



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
CAPITAL DE CULTURA Y PROGRESO 2021-2024

CUENTA PUBLICA

EJERCICIO FISCAL 2022

4.7.4. Presupuesto basado en Resultados (PbR) autorizado al inicio del ejercicio, de los programas que se hayan aprobado, y en su caso, la justificación de las variaciones a los resultados obtenidos con relación a lo programado, realizadas en el ejercicio fiscal que se informa, resultado de haber desarrollado la Metodología de Marco Lógico (MML), considerando como referencia los siguientes documentos: Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), respectivamente; anexando además:

CLAVE DEL FORMATO Formato libre

PbR FINAL

2022

Programa 1
Sistema Integral y
Profesional de la
Seguridad Pública



Arbol de Problemas

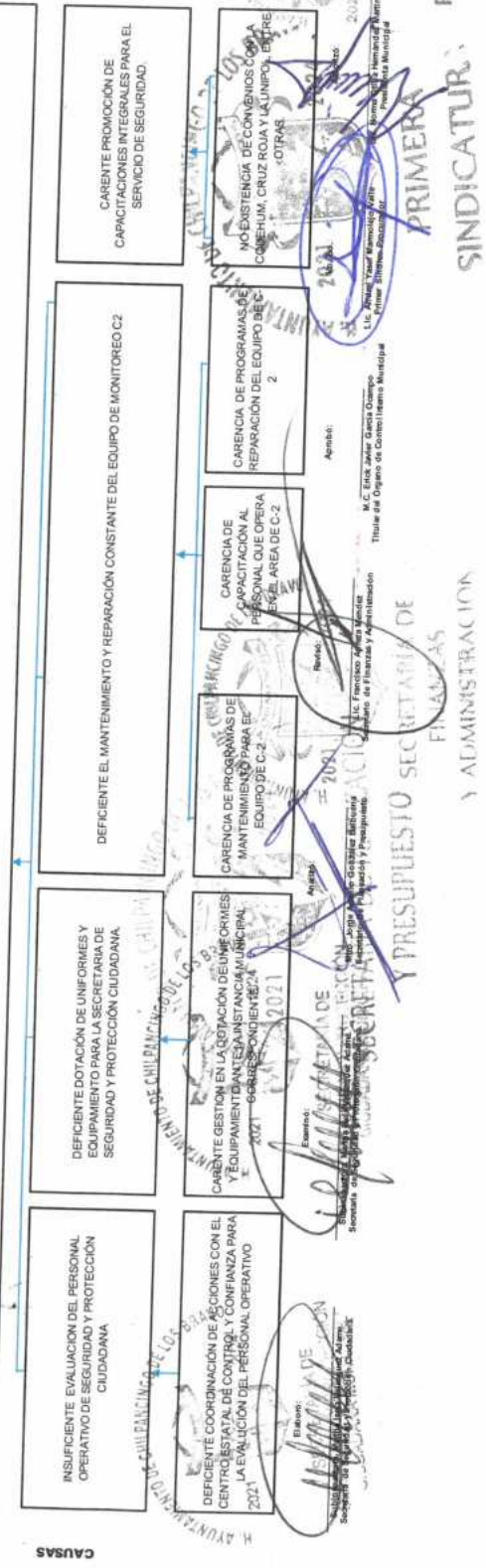


Eje rector Plan Municipal:	EJEI. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	Objetivo:	Garantizar la profesionalización policial, promover la vocación de servicio y la permanencia, a través de la capacitación constante, permitiendo un desarrollo institucional competitivo y confiable fortaleciendo la seguridad de los ciudadanos
Programa:	Programa 1. Sistema Integral y Profesional de la Seguridad Pública	Lineas de Acción:	<p>1.1 Gestionar y difundir las capacitaciones en materia de Derechos Humanos, Desarrollo Humano, Primeros Auxilios y Prevención del Delito a los elementos operativos que integran el área de Seguridad Pública.</p> <p>1.2 Realizar convenios con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Cruz Roja y la Universidad Policial del Estado, para un mejor desempeño de sus funciones.</p> <p>1.3 Evaluar los elementos operativos para la obtención del Certificado Único Policial (CUP) ante instancias competentes.</p> <p>1.4 Dotar de uniformes, herramientas y equipamiento operativo básico al área de Seguridad Pública.</p>
Unidad responsable:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal	Estrategia:	Profesionalización de los cuerpos de la seguridad pública

ALTOS INDICES DE INCIDENCIA DELICTIVA



EL PERSONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, CARECE DE PROFESIONALIZACIÓN

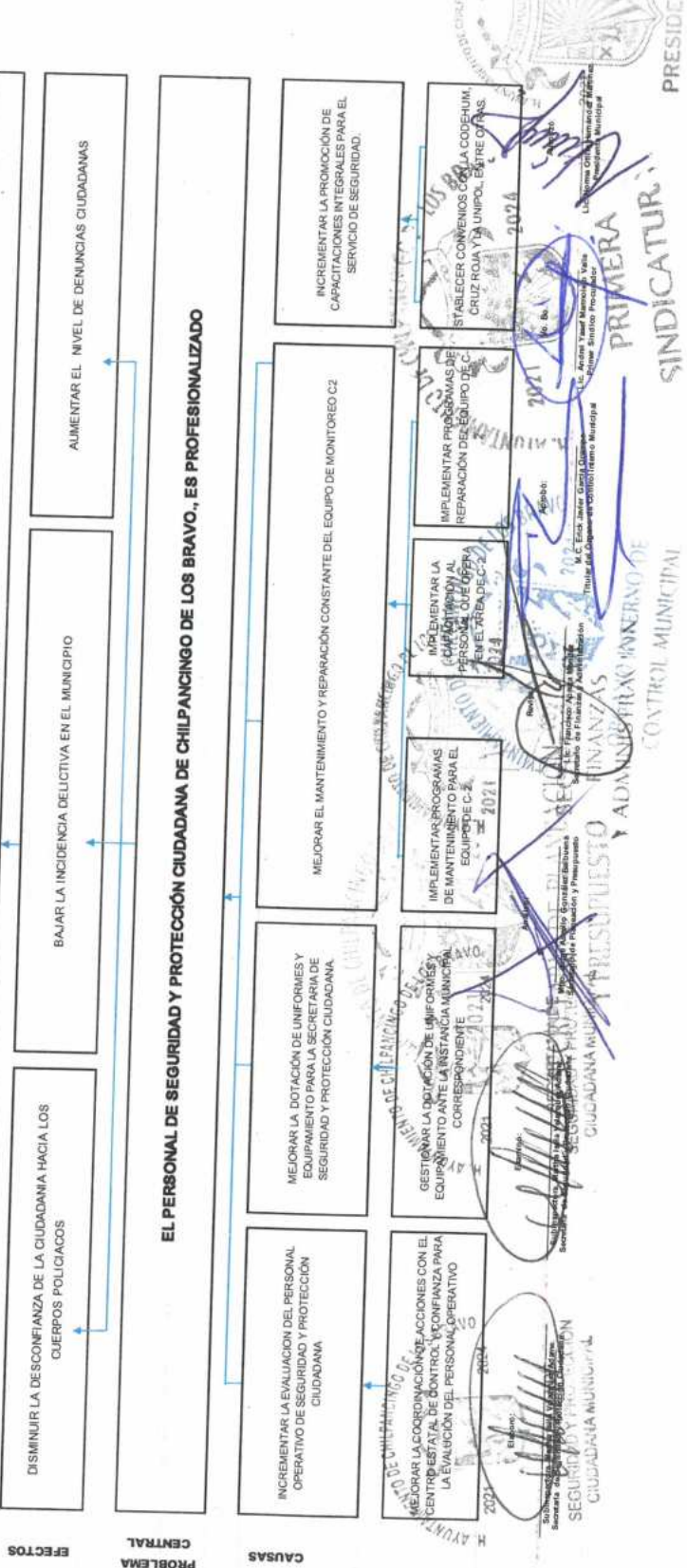




Arbol de Objetivos



Eje rector Plan Municipal:	EJE I. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	Objetivo:	Garantizar la profesionalización policial, promover la vocación de servicio y la permanencia, a través de la capacitación constante, permitiendo un desarrollo institucional competitivo y confiable fortaleciendo la seguridad de los ciudadanos
Programa:	Programa 1. Sistema Integral y Profesional de la Seguridad Pública	Líneas de Acción:	<ul style="list-style-type: none"> 1.1 Gestionar y difundir las capacitaciones en materia de Derechos Humanos, Desarrollo Humano, Primeros Auxilios y Prevención del Delito a los elementos operativos que integran el área de Seguridad Pública. 1.2 Realizar convenios con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Cruz Roja y la Universidad Policial del Estado, para un mejor desempeño de sus funciones. 1.3 Evaluar los elementos operativos para la obtención del Certificado Único Policial (CUP) ante instancias competentes. 1.4 Dotar de uniformes, herramientas y equipamiento operativo básico al área de Seguridad Pública.
Unidad responsable:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal	Estrategia:	Profesionalización de los cuerpos de la seguridad pública





H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



EJERCICIO FISCAL 2022

Matriz de Indicadores de Resultados (Final)

Fondo de Inversión:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)	Eje rector Plan Municipal:	EJE I. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE
Programa:	Programa 1. Sistema Integral y Profesional de la Seguridad Pública	Objetivo:	Garantizar la profesionalización policial, promover la vocación de servicio y la permanencia, a través de la capacitación constante, permitiendo un desarrollo institucional competitivo y confiable fortaleciendo la seguridad de los ciudadanos.
Dependencia:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal	Líneas de Acción:	1.1 Gestionar y difundir las capacitaciones en materia de Derechos Humanos, Desarrollo Humano, Primeros Auxilios y Prevención del Delito a los elementos operativos que integran el Área de Seguridad Pública. 1.2 Realizar convenios con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Cruz Roja y la Universidad Politécnica del Estado, para un mejor desempeño de sus funciones. 1.3 Evaluar los elementos operativos para la obtención del Certificado Único Policial (CUP) ante instancias competentes. 1.4 Dotar de uniformes, herramientas y equipamiento operativo básico al área de seguridad pública.
Unidad responsable:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal	Estrategia:	Profesionalización de los cuerpos de la seguridad pública

FINALIDAD:		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	
1. Gobierno		1.7. Asuntos de orden público y de seguridad	
FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:	
		1.7.1. Policía	

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
FIN	CONTRIBUIR A DISMINUIR LOS INDICES DE INCIDENCIA DELICTIVA, MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.		ESTADÍSTICAS DEL SESNSP (Línea).	QUE NO SE REALICEN ACTOS DELICTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.
PROPÓSITO 1	EL PERSONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, ES PROFESIONALIZADO.	PORCENTAJE DE PERSONAL OPERATIVO CERTIFICADO.		INFORME MENSUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA SSSPCM DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.	QUE EXISTAN CURSOS PARA REALIZAR LA CERTIFICACIÓN EN EL PERSONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE CHILPANCINGO.
COMPONENTE 1	LA EVALUACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ES INCREMENTADO.	PORCENTAJE DE PERSONAL APROBADO EN LAS EVALUACIONES REALIZADAS.		RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES POR LA DIRECCIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE CONTROL Y CONFIANZA	QUE SE REALICEN LAS EVALUACIONES DE CONTROL Y CONFIANZA PARA EL PERSONAL DE LA SSSPCM DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.
COMPONENTE 2	LA DOTACIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ES MEJORADA.	PORCENTAJE DE PERSONAL BENEFICIADO CON LA DOTACIÓN.		INFORME ANUAL DE LA SSSPCM.	QUE SE DESTINEN RECURSOS PARA LA ENTREGA DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO DE LA SSSPCM.
COMPONENTE 3	EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CONSTANTE DEL EQUIPO DE MONITOREO C-2, ES MEJORADO.	PORCENTAJE DE FALLAS ATENDIDAS EN EL EQUIPO DE MONITOREO.		INFORME MENSUAL DEL CENTRO DE CONTROL Y COMANDO (C-2) DE LA SSSPCM DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.	QUE EXISTAN FALLAS EN EL EQUIPO DE MONITOREO DEL C-2
COMPONENTE 4	LA PROMOCIÓN DE CAPACITACIONES INTEGRALES PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD, ES INCREMENTADO.	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES IMPLEMENTADAS.		INFORME MENSUAL DE LA SSSPCM.	QUE SE REALICEN LAS CAPACITACIONES CON LAS INSTANCIAS PROMOVIDAS.
ACTIVIDAD 1A	COORDINAR ACCIONES CON EL CENTRO ESTATAL DE CONTROL Y CONFIANZA PARA LA EVALUACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO	PORCENTAJE DE PERSONAL EVALUADO.		RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES POR LA DIRECCIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE CONTROL Y CONFIANZA	QUE SE LLEVEN A CABO LAS EVALUACIONES DE CONTROL Y CONFIANZA.

ACTIVIDAD 2A	GESTIONAR LA DOTACION DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO ANTE LA INSTANCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE	PORCENTAJE DE GESTIONES LOGRADAS PARA LA DOTACION.	SOLICITUDES REALIZADAS ANTE LA INSTANCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.	QUE LA INSTANCIA MUNICIPAL AUTORICE LA GESTION DE UNIFORMES
ACTIVIDAD 3A	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO DE C-2	PORCENTAJE DE PROGRAMAS APLICADOS	INFORME DEL MANTENIMIENTO PARA EL CENTRO DE CONTROL Y COMANDO	QUE ESTEN EN FUNCIONAMIENTO EL CENTRO DE CONTROL Y COMANDO
ACTIVIDAD 3B	IMPLEMENTAR LA CAPACITACION AL PERSONAL QUE OPERA EN EL AREA DE C-2	PORCENTAJE DE PERSONAL CAPACITADO	INFORME DEL PERSONAL CAPACITADO POR EL CENTRO DE CONTROL Y COMANDO	QUE EXISTA PERSONAL CAPACITADO EN EL CENTRO DE CONTROL Y COMANDO
ACTIVIDAD 3C	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE REPARACION DEL EQUIPO DE C-2	PORCENTAJE DE PROGRAMAS APLICADOS	SOLICITUDES REALIZADAS ANTE LA INSTANCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.	QUE LA INSTANCIA MUNICIPAL AUTORICE LA REPARACION DEL EQUIPO DE C-2
ACTIVIDAD 4	REALIZAR CONVENIOS CON LA CODEHUM, CRUZ ROJA Y LA UNIPOL, ENTRE OTRAS.	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS POR LOS CONVENIOS CELEBRADOS.	INFORME DE LA DIRECCION DE PROFESIONALIZACION DE LA PRIMERA INSTANCIA DE LOS BARRIOS	QUE EXISTAN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION OFERTADOS POR LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS.

Subinspector Municipal de Seguridad y Protección Ciudadana
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

Examinado: 2024

Subinspector Municipal de Seguridad y Protección Ciudadana
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

Examinado: 2024

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATUR

PRESIDENCIA MUNICIPAL

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATUR

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:			Programa 1. Sistema Integral y Profesional de la Seguridad Pública		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal.		
UNIDADES RESPONSABLES:			SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL COORDINACIÓN OPERATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA Y RECURSOS MATERIALES DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN*		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
FINALIDAD:		FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:	
1. Gobierno		1.7. Asuntos de orden público y seguridad		1.7.1. Policía	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA					
ANTECEDENTES					
<p>De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), 2021. A nivel nacional, se estima que el 28.4% de los hogares tuvo al menos una víctima de delito durante el 2020; en el estado de Guerrero se estima que el 22.2% de los hogares en el estado de Guerrero presentó al menos un delito durante el 2020, es decir, 219 771 hogares víctimas de un total de 987 906 hogares estimados. La percepción sobre la seguridad pública en el Estado de Guerrero estima que el 46.7% de la población de 18 años y más considera la salud como el problema más importante, seguido de la inseguridad con el 44.3% y pobreza con el 41.4%.</p>					



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 1. Sistema Integral y Profesional de la Seguridad Pública
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal.
UNIDADES RESPONSABLES:	"SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL COORDINACION OPERATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA Y RECURSOS MATERIALES DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN"

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Encuesta Ciudadana, con este instrumento se registró la percepción de los problemas sociales en el Municipio mediante la encuesta en línea "La Opinión de Chilpancingo Importa", el trabajo en campo fue del 19 al 28 de noviembre del 2021. Obteniendo la participación de 400 ciudadanos, donde se reflejó la opinión de la sociedad, mediante un diseño muestral probabilístico aleatorio. El tipo de estudio fue cuantitativo, a través de encuestas cara a cara y online. De esa manera, se aplicó a todos aquellos ciudadanos que voluntariamente aceptaron la encuesta. Los resultados obtenidos presentan un intervalo de confianza del 95%, el error estimado para la distribución muestral de edad es del +/- 4.0%. En materia de seguridad el 38.90% de los encuestados se sienten "inseguro" de vivir en el Municipio, por ello, la inseguridad continúa siendo un problema de la sociedad

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

La participación ciudadana es crear lazos de confianza reafirmando el compromiso en un constante diálogo con los ciudadanos, siendo la ruta invariable de esta Administración Municipal con un enfoque de igualdad y equidad de género e inclusión social. Nuestro propósito es generar condiciones para la participación ciudadana desde el respeto al derecho, acceso a mecanismos institucionales e información, generando confianza de los ciudadanos en la institución democrática



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 1. Sistema Integral y Profesional de la Seguridad Pública
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal.
UNIDADES RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL COORDINACIÓN OPERATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA Y RECURSOS MATERIALES DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN*

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE TEMÁTICO 3 Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática.	Objetivo 3.15 Rediseñar la Estrategia Operativa basada en la aplicación de criterios de actuación, procesos y procedimientos homologados, y en una coordinación efectiva con instituciones federales y municipales, para fortalecer las capacidades, optimizar esfuerzos y recursos	3.15.2 Impulsar el fortalecimiento de las policiales municipales, para atender las necesidades en materia de seguridad pública.	3.15.2.5 Impulsar el fortalecimiento a los municipios en los rubros de profesionalización, red de telecomunicaciones, evaluación y control de confianza en sus cuerpos policiales. 3.15.2.6 Coadyuvar en la formación y capacitación de los cuerpos operativos de tránsito, seguridad pública y protección civil municipales, dotándolos de conocimientos jurídicos, derechos humanos, perspectiva de género, seguridad pública, educación vial; con el propósito de disminuir la incidencia de delitos en un marco de proximidad social

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE I Democracia Participativa e Incluyente	Garantizar la profesionalización policial, promover la vocación de servicio y la permanencia, a través de la capacitación constante, permitiendo un desarrollo institucional competitivo y confiable fortaleciendo la seguridad de los ciudadanos	Profesionalización de los cuerpos de la seguridad pública municipal.	1.1 Gestionar y difundir las capacitaciones en materia de Derechos Humanos, Desarrollo Humano, Primeros Auxilios y Prevención del Delito a los elementos operativos que integran el área de Seguridad Pública. 1.2 Realizar convenios con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Cruz Roja y la Universidad Policial del Estado, para un mejor desempeño de sus funciones. 1.3 Evaluar los elementos operativos para la obtención del Certificado Único Policial (CUP) ante instancias competentes. 1.4 Dotar de uniformes, herramientas y equipamiento operativo básico al área de Seguridad Pública.

COBERTURA

Identificación y caracterización de la población potencial: Se benefician indirectamente la población del municipio en general, y los usuarios de los bienes y servicios que brinda el municipio en particular.
Identificación y caracterización de la población objetivo: En primera instancia el beneficiario directo es el Ayuntamiento de Chilpancingo, debido a que el objetivo de los fondos federalizados es su fortalecimiento y el de la prestación de los servicios a su cargo.
Cuantificación de la población objetivo: 1 Ayuntamiento, xxx trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública y (dato inegi) personas ubicados en 283,354 barrios y colonias que habitan en la ciudad capital.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

1.1 Gestionar y difundir las capacitaciones en materia de Derechos Humanos, Desarrollo Humano, Primeros Auxilios y Prevención del Delito a los elementos operativos que integran el área de Seguridad Pública.
1.2 Realizar convenios con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Cruz Roja y la Universidad Policial del Estado, para un mejor desempeño de sus funciones.
1.3 Evaluar los elementos operativos para la obtención del Certificado Único Policial (CUP) ante instancias competentes.
1.4 Dotar de uniformes, herramientas y equipamiento operativo básico al área de Seguridad Pública.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 1. Sistema Integral y Profesional de la Seguridad Pública
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal.
UNIDADES RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL COORDINACIÓN OPERATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA Y RECURSOS MATERIALES DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN*

PRESUPUESTO

\$23,075,000.00

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		Programa 1. Sistema Integral y Profesional de la Seguridad Pública												Observaciones	
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre
Implementar los lineamientos para el reclutamiento del personal operativo.	Reclutado	100	147000	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
Capacitar al personal en materia de Derechos Humanos, Primeros Auxilios y Capacitación Continua y Permanente.	Policial	106	106						8	8	9	10	20	25	26
Capacitar al personal en perspectiva de Género, Igualdad y Paridad.	Policial	106	106						25						25
Certificar a los miembros del cuerpo policial con base a los criterios de la LGSNSP.	Policial	106	106						8	9	9	9	9	9	
Convenios de coordinación con	Convenio	1	147000	20											
Equipar a los elementos operativos con uniformes, accesorios, equipo de protección, escudos balísticos, cascos balísticos, municiones y chalecos.	Equipamiento	106	106	30										30	

2021 2024

Elabora: [Firma]

Revisó: [Firma]

Aprobó: [Firma]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATUR

PRESIDENCIA MUNICIPAL



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:			1. SISTEMA INTEGRAL Y PROFESIONAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			SINDICATURA II		
UNIDADES RESPONSABLES:			SINDICATURA II		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
FINALIDAD:		FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:	
1. Gobierno		1.7 Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior		1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA					
E. Prestación de Servicios Públicos					
ANTECEDENTES					
<p>Al paso de los años y derivado de la brecha apática existente entre sociedad y gobierno, para la actual administración es necesario implementar un programa enfocado a la proximidad social, tratar de reconstruir esos lazos de cooperación colectiva para lograr objetivos a fin que incidan en la reducción de la inseguridad y la recuperación del tejido social. Además, las capacitaciones de las y los policías es necesaria para apuntalar que en todo momento se respeten los derechos humanos, garantizar el debido proceso y la presunción de inocencia de las personas.</p>					

[Handwritten signatures]



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	1. SISTEMA INTEGRAL Y PROFESIONAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SINDICATURA II
UNIDADES RESPONSABLES:	SINDICATURA II

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, los elementos operativos pertenecientes a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, no están realmente capacitados para actuar con profesionalismo, honradez, legalidad, ética e incluso en ocasiones ponen en práctica el uso excesivo de la fuerza, por falta de capacitación o desconocer de los protocolos a seguir, así también, otro de los grandes problemas es que carecen de equipo necesario para poder desarrollar sus actividades, complicando así, una respuesta inmediata para responder a un reporte o llamada de auxilio.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Las personas que integran las instituciones policiales deberán contar con todos los elementos para realizar diligencias de investigación de los delitos bajo la conducción del Ministerio Público. También deben conocer cómo detener a personas que cometen un ilícito, preservar el lugar de los hechos, procesar y trasladar objetos que posiblemente sean pruebas del delito, llevar a cabo solicitudes de cateo y órdenes de aprehensión, prestar auxilio y protección a las personas víctimas y acudir a audiencias orales cuando se les solicite, para ello es de suma importancia realizar convenios con diferentes entes públicos y privados para que se capaciten todos y cada uno de los elementos policiales. Nuestro principal objetivo es contribuir a transformar la misión social de la policía para que reconozca el importante papel que juega en la configuración de entornos más seguros, habitables y con mayores grados de cohesión social y de calidad de vida, es uno de los mayores retos que hoy enfrentamos. Nuestros contextos y entornos son sumamente cambiantes y ello supone para la institución policial diseñar, gestionar, implementar y evaluar nuevas fórmulas institucionales, organizativas y culturales que le permitan actuar con eficiencia, eficacia y profesionalismo frente a la contingencia.



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	1. SISTEMA INTEGRAL Y PROFESIONAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SINDICATURA II
UNIDADES RESPONSABLES:	SINDICATURA II

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
3. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DEMOCRÁTICA.	3.13 Promover el Desarrollo Policial, para dignificar la labor policial y consolidar a la Policía Estatal en un cuerpo operativo altamente profesionalizado, con valores éticos, especializado, con sentido de pertenencia, certificado, confiable y respetuoso de la ley.	3.13.1 Impulsar la capacitación y el adiestramiento policial, bajo los esquemas de permanencia, certificación y acreditación, establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de lograr la profesionalización.	3.13.1.2 Impulsar la actualización en formación básica y continua de policías estatales y municipales. 3.13.1.3 Lograr que el personal policial estatal y municipal cuenten con al menos una capacitación al año como lo exige el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
1. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	Garantizar la profesionalización policial, promover la vocación de servicio y la permanencia, a través de la capacitación constante, permitiendo un desarrollo institucional competitivo y confiable fortaleciendo la seguridad de los ciudadanos.	Profesionalización de los cuerpos de la Seguridad Pública Municipal, Conformar una Policía de proximidad orientada a la solución de problemas con una Unidad de Análisis e Investigación y Dotar de equipo, uniformes, herramientas, vehículos de protección a los elementos operativos, además de rehabilitar y modernizar la infraestructura de las instalaciones del área de Bomberos, Tránsito y Vialidad, Protección Civil y Seguridad Pública.	1.1 Gestionar y difundir las capacitaciones en materia de Derechos Humanos, Desarrollo Humano, Primeros Auxilios y Prevención del Delito a los elementos operativos que integran el área de Seguridad Pública. 1.2 Realizar convenios con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Cruz Roja y la Universidad Policial del Estado, para un mejor desempeño de sus funciones.

COBERTURA

Identificación y caracterización de la población potencial: Se benefician indirectamente la población del municipio en general, y los usuarios de los bienes y servicios que brinda el municipio en particular.

Identificación y caracterización de la población objetivo: En primera instancia el beneficiario directo es el Ayuntamiento de Chilpancingo, debido a que el objetivo de los fondos federalizados es su fortalecimiento y el de la prestación de los servicios a su cargo.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de Intervención: El tema de seguridad pública es un tema pendiente en la agenda pública de cualquier gobierno, es por ello que en esta administración creemos necesario generar un programa que vaya enfocado en recuperar la confianza de la ciudadanía a partir de acciones de proximidad social que respondan a las necesidades de la sociedad y que coadyuven no solo a dignificar el actuar policíaco, sino también a fortalecer a las instituciones y en consecuencia disminuir los altos índices delictivos registrados en la región, puesto que si contamos con elementos mejor capacitados, mejor equipados y con mejor planeación podremos hacer frente a la delincuencia y salvaguardar la integridad física e inmobiliaria de los ciudadanos. Los programas de capacitación se centran principalmente, en los temas seguridad ciudadana, uso de la fuerza, actualización del marco jurídico, modelos policiales, rendición de cuentas, derechos humanos, género, el nuevo modelo de justicia penal, prevención de la violencia y la delincuencia y violencias de género.










DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	1. SISTEMA INTEGRAL Y PROFESIONAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SINDICATURA II
UNIDADES RESPONSABLES:	SINDICATURA II

PRESUPUESTO

\$1,754,540.25

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		PROGRAMA 1. SISTEMA INTEGRAL Y PROFESIONAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA												Observaciones			
ACCIONES		Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre		Octubre	Noviembre	Diciembre
Capacitaciones en materia de derechos humanos a elementos policiales		Capacitación	28	110	2	2	3	1	3	3	1	3	3	3	3	1	
Convenios con diferentes dependencias de Seguridad para mejorar el desempeño de los elementos policiales		Convenios	10	480	0	1	2	1	0	2		0	1	0	1	1	

2021
 2024
 2021
 2024
 2021
 2024
 2021
 2024
 2021
 2024
 2021
 2024

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
 PRIMERA SINDICATURA
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

Programa 2
Participación Ciudadana
con enfoque de Prevención
social.



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2022


Matriz de Indicadores de Resultados (Final)

Fondo de Inversión:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)	Eje rector Plan Municipal:	EJE I. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE
Programa:	Programa 2. Participación Ciudadana con Enfoque de Prevención	Objetivo:	Propiciar las actualizaciones de los reglamentos para implementar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, con la finalidad de regular los procedimientos para la imposición de sanciones a elementos policiales, fortalecer la atención de delitos e incrementar la confianza de la población en las instituciones de Seguridad Pública.
Dependencia:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal	Líneas de Acción:	2.1. Planear rutas estratégicas en las Colonias del Municipio para la programación de talleres, conferencias, sesiones especializadas y talleres con la finalidad de prevenir adicciones y evitar la violencia familiar. 2.2. Conformar Comité de Mediación y Construcción de la Paz, sensibilizando hacia la solución de conflictos mediante técnicas para la mediación y conciliación. 2.3. Realizar intercambio de juergas bellas para prevenir la violencia y fortalecer la cultura de la legalidad. 2.4. Fomentar eventos creativos y culturales impulsando el talento social fomentando valores culturales para la prevención social del delito.
Unidad responsable:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal	Estrategia:	Prevención de la violencia familiar y de género.


CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	
FINALIDAD:	FUNCIÓN:
1. Gobierno	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad
	1.7.1. Policía

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
FIN	CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO.	TASA DE VARIACIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO.		ESTADÍSTICAS DEL SESNSP (Liga).	QUE NO SE REALICEN ACTOS DELICTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO
PROPÓSITO 1	LA CIUDADANÍA PARTICIPA EN LA PREVENCIÓN CON ENFOQUE SOCIAL DEL DELITO.	PORCENTAJE DE POBLACION QUE PARTICIPA EN LA PREVENCIÓN.		INFORME ANUAL DE REUNIONES	QUE NO SE REALICE POR FALTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMPONENTE 1	LA INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO CON ENFOQUE DE PROXIMIDAD SOCIAL ES INCREMENTADA.	PORCENTAJE DE INFORMACIÓN REFERENTE A LA PREVENCIÓN.		INFORME ANUAL DE REUNIONES	QUE NO SE REALICE POR FALTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ACTIVIDAD 1A	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS DE PREVENCIÓN.		INFORME ANUAL DE CAMPAÑAS	QUE NO SE REALICE POR FALTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMPONENTE 2	LA COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO ES EFICIENTE.	PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS EN LA PREVENCIÓN.		DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LA PAGINA OFICIAL DEL FACEBOOK	QUE NO SE REALICE POR FALTA DE COORDINACIÓN
ACTIVIDAD 2A	GESTIONAR MATERIAL DE EQUIPO DE OFICINA, MOBILIARIO Y TRANSPORTE.	PORCENTAJE DE GESTIONES LOGRADAS PARA SU DOTACIÓN		SOLICITUDES REALIZADAS ANTE LA INSTANCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE	QUE LA INSTANCIA MUNICIPAL AUTORICE LA GESTION
COMPONENTE 3	LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL DEL AREA DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EXISTE.	AVANCE DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL		DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LA PAGINA OFICIAL DE FACEBOOK	QUE LA INSTANCIA MUNICIPAL AUTORICE QUE SE LIBERE EL RECURSO
ACTIVIDAD 3A	CAPACITACIONES EN TEMAS DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO.	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS		INFORME ANUAL DE CAPACITACIONES	QUE NO SE REALICE POR FALTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ACTIVIDAD 3B	DOTACIÓN DE UNIFORMES Y MATERIAL DIDACTICO E ILUSTRATIVO PARA DIFUSION DE LA PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y VIOLENCIA DE GENERO	PORCENTAJE DE GESTIONES LOGRADAS PARA SU DOTACIÓN		SOLICITUDES REALIZADAS ANTE LA INSTANCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE	QUE LA INSTANCIA MUNICIPAL AUTORICE LA GESTION
COMPONENTE 4	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO	PORCENTAJE DE ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS		DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LA PAGINA OFICIAL DE FACEBOOK	QUE NO SE REALICE POR FALTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTIVIDAD 4A	INSTALACIÓN DE ALARMAS VECINALES	PORCENTAJE DE ALARMAS VECINALES INSTALADAS	DIFUSION A TRAVES DE LA PAGINA OFICIAL DE FACEBOOK (Link).	QUE NO SE REALICE POR FALTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ACTIVIDAD 4B	REALIZAR CURSOS O TALLERES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN	PORCENTAJE DE CURSOS O TALLERES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN	DIFUSION A TRAVES DE LA PAGINA OFICIAL DE FACEBOOK (Link).	QUE NO SE REALICE POR FALTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA




 Subsecretario de Seguridad y Prevención del Delincuencia Municipal




 Miro Jorge Moreno González Balmora

 Secretario de Planeación y Presupuesto Municipal



 M.C. Erick Jaime García Osungo

 Taller de Órgano de Control Interno Municipal



 Lic. Norma Otilia Hernández Martínez

 Presidencia Municipal



 Subsecretario de Seguridad y Prevención del Delincuencia Municipal



 Miro Jorge Moreno González Balmora

 Secretario de Planeación y Presupuesto Municipal



 M.C. Erick Jaime García Osungo

 Taller de Órgano de Control Interno Municipal



 Lic. Norma Otilia Hernández Martínez

 Presidencia Municipal



 Subsecretario de Seguridad y Prevención del Delincuencia Municipal




 Miro Jorge Moreno González Balmora

 Secretario de Planeación y Presupuesto Municipal



 M.C. Erick Jaime García Osungo

 Taller de Órgano de Control Interno Municipal



 Lic. Norma Otilia Hernández Martínez

 Presidencia Municipal



 Subsecretario de Seguridad y Prevención del Delincuencia Municipal



 Miro Jorge Moreno González Balmora

 Secretario de Planeación y Presupuesto Municipal



 M.C. Erick Jaime García Osungo

 Taller de Órgano de Control Interno Municipal



 Lic. Norma Otilia Hernández Martínez

 Presidencia Municipal



 Subsecretario de Seguridad y Prevención del Delincuencia Municipal



 Miro Jorge Moreno González Balmora

 Secretario de Planeación y Presupuesto Municipal



 M.C. Erick Jaime García Osungo

 Taller de Órgano de Control Interno Municipal



 Lic. Norma Otilia Hernández Martínez

 Presidencia Municipal



 Subsecretario de Seguridad y Prevención del Delincuencia Municipal



 Miro Jorge Moreno González Balmora

 Secretario de Planeación y Presupuesto Municipal



 M.C. Erick Jaime García Osungo

 Taller de Órgano de Control Interno Municipal



 Lic. Norma Otilia Hernández Martínez

 Presidencia Municipal

PRIMERA SINDICATUR MUNICIPAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:			Programa 2. Participación Ciudadana con Enfoque de Prevención Social		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal.		
UNIDADES RESPONSABLES:			*SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL COORDINACIÓN OPERATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA Y RECURSOS MATERIALES DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN*		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
FINALIDAD:		FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:	
1. Gobierno		1.7. Asuntos de orden público y seguridad		1.7.1. Policía	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA					
ANTECEDENTES					
<p>De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), 2021. A nivel nacional, se estima que el 28.4% de los hogares tuvo al menos una víctima de delito durante el 2020; en el estado de Guerrero se estima que el 22.2% de los hogares en el estado de Guerrero presentó al menos un delito durante el 2020, es decir, 219 771 hogares víctimas de un total de 987 906 hogares estimados. La percepción sobre la seguridad pública en el Estado de Guerrero estima que el 46.7% de la población de 18 años y más considera la salud como el problema más importante, seguido de la inseguridad con el 44.3% y pobreza con el 41.4%.</p>					



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 2. Participación Ciudadana con Enfoque de Prevención Social
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal.
UNIDADES RESPONSABLES:	"SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL COORDINACIÓN OPERATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA Y RECURSOS MATERIALES DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN"

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Encuesta Ciudadana, con este instrumento se registró la percepción de los problemas sociales en el Municipio mediante la encuesta en línea "La Opinión de Chilpancingo Importa", el trabajo en campo fue del 19 al 28 de noviembre del 2021. Obteniendo la participación de 400 ciudadanos, donde se reflejó la opinión de la sociedad, mediante un diseño muestral probabilístico aleatorio. El tipo de estudio fue cuantitativo, a través de encuestas cara a cara y online. De esa manera, se aplicó a todos aquellos ciudadanos que voluntariamente aceptaron la encuesta. Los resultados obtenidos presentan un intervalo de confianza del 95%, el error estimado para la distribución muestral de edad es del +/- 4.0%. En materia de seguridad el 38.90% de los encuestados se siente "inseguro" de vivir en el Municipio, por ello, la inseguridad continúa siendo un problema de la sociedad

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

La participación ciudadana es crear lazos de confianza reafirmando el compromiso en un constante diálogo con los ciudadanos, siendo la ruta invariable de esta Administración Municipal con un enfoque de igualdad y equidad de género e inclusión social. Nuestro propósito es generar condiciones para la participación ciudadana desde el respeto al derecho, acceso a mecanismos institucionales e información, generando confianza de los ciudadanos en la institución democrática

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 2. Participación Ciudadana con Enfoque de Prevención Social
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal.
UNIDADES RESPONSABLES:	*SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL COORDINACIÓN OPERATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA Y RECURSOS MATERIALES DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN*

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE TEMÁTICO 3 Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática.	Objetivo 3.16 Promover la cultura de la paz, la prevención social del delito, a través del impulso de la participación ciudadana proactiva, para la atención oportuna de las causas que generan la violencia y fortalecer la cohesión social.	3.16.1 Reducir la comisión de delitos, a través de la prevención social del delito con participación ciudadana, perspectiva de género y proximidad social, dando atención prioritaria a los grupos en situación de vulnerabilidad, como lo son los pueblos originarios, indígenas y afroamericanos, para prevenir todos los tipos y formas de racismo, discriminación e intolerancia	<p>3.16.1.1 Promover la elaboración de diagnósticos que sirvan como herramientas de focalización sobre la problemática de seguridad real.</p> <p>3.16.1.2 Desarrollar una política de Prevención del Delito que busque fortalecer la cohesión social.</p> <p>3.16.1.3 Diseñar e implementar campañas integradas para prevenir que las personas sean participes o víctimas del delito.</p> <p>3.16.1.4 Impulsar la participación ciudadana que coadyuven en el establecimiento, seguimiento y cumplimiento de las acciones en la materia.</p> <p>3.16.1.5 Promover la operación y/o creación de las áreas municipales con funciones de prevención social del delito que permitan articular una red estatal de prevención.</p> <p>3.16.1.6 Inducir la práctica de actividades deportivas como una estrategia que ayude a combatir la delincuencia, la drogadicción y la ociosidad.</p> <p>3.16.1.7 Incluir la participación de las instituciones educativas, el sector empresarial y de las asociaciones civiles para el desarrollo de acciones conjuntas tendientes a la reintegración social y familiar.</p> <p>3.16.1.8 Reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes o hechos de tránsito, a través de la prevención de factores de riesgo, la educación vial y la promoción de conductas asertivas para el uso correcto y seguro de las vías públicas.</p> <p>3.16.1.9 Contribuir a prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, procurando su cuidado y bienestar, para lograr vivir la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida sin violencia.</p>

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE I Democracia Participativa e Incluyente	Impulsar la participación ciudadana en acciones que contribuyan a la prevención social del delito, fomentando valores sociales mediante el fortalecimiento de la comunicación asertiva	Prevención de la violencia familiar y de género.	<p>2.1 Planear rutas estratégicas en las Colonias del Municipio para la programación de talleres, conferencias, asesorías especializadas y talleres con la finalidad de prevenir adicciones y evitar la violencia familiar.</p> <p>2.2 Conformar Comités de Mediación y Construcción de la Paz, sensibilizando hacia la solución de conflictos mediante técnicas para la medición y conciliación.</p> <p>2.3 Realizar intercambio de juguetes bélicos para prevenir la violencia y fortalecer la cultura de la legalidad.</p> <p>2.4 Fomentar eventos creativos y culturales impulsando el talento social fomentando valores culturales para la prevención social del delito.</p>

COBERTURA
<p>Identificación y caracterización de la población objetivo: Se benefician indirectamente la población del municipio en general, y los usuarios de los bienes y servicios que brinda el municipio en particular.</p> <p>Identificación y caracterización de la población objetivo: En primera instancia el beneficiario directo es el Ayuntamiento de Chilpancingo, debido a que el objetivo de los fondos federalizados es su fortalecimiento y el de la prestación de los servicios a su cargo.</p> <p>Cuantificación de la población objetivo: 1 Ayuntamiento, xxx trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública y (dato inegi) personas ubicados en 283,354 barrios y colonias que habitan en la ciudad capital.</p>

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN
<p>2.1 Planear rutas estratégicas en las Colonias del municipio para la programación de talleres, conferencias, asesorías especializadas y talleres con la finalidad de prevenir adicciones y evitar la violencia familiar.</p> <p>2.2 Conformar Comités de Mediación y Construcción de la Paz, sensibilizando hacia la solución de conflictos mediante técnicas para la medición y conciliación.</p> <p>2.3 Realizar intercambio de juguetes bélicos para prevenir la violencia y fortalecer la cultura de la legalidad.</p> <p>2.4 Fomentar eventos creativos y culturales impulsando el talento social fomentando valores culturales para la prevención social del delito.</p>



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:			PROGRAMA 2: PARTICIPACION CIUDADANA CON ENFOQUE DE PREVENCION SOCIAL
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			SINDICATURA II
UNIDADES RESPONSABLES:			SINDICATURA II
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:	
1. Gobierno	1.7 Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior	1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			
E. Prestación de Servicios Públicos			
ANTECEDENTES			
<p>La historia de la participación ciudadana puede interpretarse como una conspiración sistemática y silenciosa del sistema político contra la expresión democrática y la organización autónoma de los habitantes del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, o como el resultado de un dilatado aletargamiento ciudadano que, durante mucho tiempo, pasó por alto la necesidad de involucrarse en la toma de decisiones y en el ejercicio de la política aplicada en el Municipio, por lo que es tiempo de tomarlos en cuenta y trabajar en conjunto para así garantizar la seguridad de las y los Ciudadanos.</p>			

(Handwritten signatures in blue ink)



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 2. PARTICIPACION CIUDADANA CON ENFOQUE DE PREVENCION SOCIAL.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SINSICATURA II
UNIDADES RESPONSABLES:	SINDICATURA II

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en los últimos años, los índices delictivos han ido a la alza, por lo que la participación ciudadana es de suma importancia para la prevención del delito ya que la sociedad posee una participación directa con el Municipio, esta participación está muy relacionada con el involucramiento de los ciudadanos en la administración pública. La prevención del delito es una de las vertientes de la seguridad pública que atiende y combate el fenómeno social de la delincuencia en aras de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz social. Uno de los grandes desafíos para el Estado en materia de seguridad pública es que ante los hechos delictivos tendrá que transitar de un modelo reactivo, centrado en la persecución y el castigo hacia un modelo preventivo basado en evitar las causas que los originan. Sin embargo, es necesario afrontarlo conjuntamente con la sociedad para revertir esta situación e ir devolviendo a la comunidad lo que le corresponde. La problemática de seguridad que padecen muchas ciudades del país denota, entre otros aspectos el abandono de espacios públicos, la desintegración comunitaria, la desconfianza ciudadana hacia las autoridades, el incremento del consumo de drogas ilícitas y la ausencia de los valores cívicos.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Una de las prioridades de esta administración es la de capacitar a las diferentes colonias conjuntamente y demás autoridades para la prevención del delito, siendo un derecho que le corresponde a las personas consistente en una serie de acciones e iniciativas que se desarrollan con su integración y apoyo, basado en mecanismos prácticos a través de los cuales se integra al ciudadano en forma individual o colectiva, en la toma de decisiones, supervisión, control y ejecución de las acciones en materia de seguridad pública. Los programas de vinculación y participación ciudadana comprenden una serie de acciones conjuntas, entre autoridades y comunidad, que propician condiciones de seguridad y confianza, orientándose a contribuir a la eliminación de factores de riesgo e inseguridad presentes en el entorno social y urbano y busca proveer soluciones para los problemas identificados.



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 2. PARTICIPACION CIUDADANA CON ENFOQUE DE PREVENCION SOCIAL.
DEPENDENCIA RESPONSABLE	SINSICATURA II
UNIDADES RESPONSABLES:	SINDICATURA II

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE: 3 ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DEMOCRÁTICA.	3.16 Promover la cultura de la paz, la prevención social del delito, a través del impulso de la participación ciudadana proactiva, para la atención oportuna de las causas que generan la violencia y fortalecer la cohesión social.	3.16.1 Reducir la comisión de delitos, a través de la prevención social del delito con participación ciudadana, perspectiva de género y proximidad social, dando atención prioritaria a los grupos en situación de vulnerabilidad, como lo son los pueblos originarios, indígenas y afroamericanos, para prevenir todos los tipos y formas de racismo, discriminación e intolerancia.	3.16.1.4 Impulsar la participación ciudadana que coadyuven en el establecimiento, seguimiento y cumplimiento de las acciones en la materia. 3.16.1.6 Inducir la práctica de actividades deportivas como una estrategia que ayude a combatir la delincuencia, la drogadicción y la ociosidad.

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
1. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	Impulsar la participación ciudadana en acciones que contribuyan a la prevención social del delito, fomentando valores sociales mediante el fortalecimiento de la comunicación asertiva.	Prevención de la violencia familiar y de género, realizar acciones preventivas en materia de seguridad y protección civil y, salvaguardar la integridad física de la ciudadanía.	2.1.- Planear rutas estratégicas en las Colonias del Municipio para la programación de talleres, conferencias, asesorías especializadas y talleres con la finalidad de prevenir adicciones y evitar la violencia familiar. 2.2.- Conformar Comités de Mediación y Construcción de la Paz, sensibilizando hacia la solución de conflictos mediante técnicas para la mediación y conciliación.

COBERTURA

Identificación y caracterización de la población potencial: Se benefician indirectamente la población del municipio en general, y los usuarios de los bienes y servicios que brinda el municipio en particular.

Identificación y caracterización de la población objetivo: En primera instancia el beneficiario directo es el Ayuntamiento de Chilpancingo, debido a que el objetivo de los fondos federalizados es su fortalecimiento y el de la prestación de los servicios a su cargo.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Si bien es cierto, la seguridad pública es una función a cargo del Estado, ésta también implica un compromiso social el cual debe ser asumido por toda la comunidad. En este sentido, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de este Municipio cuenta con la apertura necesaria para que la sociedad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, se involucre en esta importante tarea, como pieza fundamental en la democratización de su labor, a través de la formulación de nuevas políticas públicas así como en su aplicación y vigilancia, demostrando que cualquier acción que se emprenda para prevenir la delincuencia y combatir el delito, no tendría éxito si no se cuenta con la participación de la ciudadanía, es por ello que con un nuevo esquema, la formulación de programas y la realización de acciones del quehacer público, deben establecerse con la participación de la sociedad.



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 2. PARTICIPACION CIUDADANA CON ENFOQUE DE PREVENCION SOCIAL.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SINDICATURA II
UNIDADES RESPONSABLES:	SINDICATURA II

PRESUPUESTO																
\$2,130,388.81																
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa	2. PARTICIPACION CIUDADANA CON ENFOQUE DE PREVENCION SOCIAL.															
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Talleres para prevenir adicciones	Comités Taller	14	900	1	1	2	1	2	2	0	2	0	2	1	0	
Conformar comités de mediación y construcción de la paz.	Comités	23	1500	1	2	2	1	3	2	1	2	3	2	2	2	

Lic. Yasmín Alicia Torres

Secretaría Sindical Procuradora

SINDICO PROCURADOR

Mtro. Jorge Augusto González

Secretaría de Planeación y Presupuesto

C.F. Francisco Apreza Méndez

Secretaría de Finanzas y Administración

M.C. Erick Javier García Ochoa

Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Lic. Jorge Yusef Arreguiano Vale

Primer Síndico Procurador

Lic. Norma Gloria Hernández

Municipal

Presidencia Municipal

PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

 denominación del programa			Programa 2. Participación Ciudadana con enfoque de Prevención Social		
 dependencia responsable			Regiduría de Seguridad Pública y Protección Civil		
 unidades responsables			Regiduría de Seguridad Pública y Protección Civil		
 SUBFUNCIÓN REGIONAL					
 FINALIDAD:		 FUNCIÓN:		 SUBFUNCIÓN:	
1. Gobierno		1.7 Asuntos de Orden Público y Seguridad		1.7.3 Otros asuntos de orden publico y seguridad	
 SUBFUNCIÓN MUNICIPAL					
 E. Prestación de Servicios Públicos					
 OBJETIVOS					
<p>De acuerdo con los resultados del trigésimo primer levantamiento de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), REALIZADA POR EL Inegi en la primera quincena de junio del 2021, durante ese mes el 66.6% de la población de 18 años y más consideró que vivir en su ciudad es inseguro. Este porcentaje representa un cambio estadísticamente significativo, con respecto del registrado en diciembre del 2020, que fue de 68.1%. Sin embargo, no representa un cambio estadísticamente significativo con respecto de marzo del 2021%, que fue del 66.6% a nivel estado. Chilpancingo De Los Bravo se muestra con un 72.6%, con mayor inseguridad, señalado por personas de 18 años y más que consideraron una ciudad inseguridad para vivir.</p>					

DE NOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Programa 2. Participación Ciudadana con enfoque de Prevención Social
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Regiduría de Seguridad Pública y Protección Civil
UNIDAD RESPONSABLE	Regiduría de Seguridad Pública y Protección Civil

RELACIONACION Y DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Falta de Participación Ciudadana en acciones que contribuyan a la Prevención Social del delito debido a que se han perdido los valores en los ciudadanos por falta de una comunicación acertiva

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACION Y JUSTIFICACION DE LOS OBJETIVOS

Se planean seguimientos, creando programas, campañas, talleres, capacitaciones y eventos que accionen a los trabajadores, preparandolos vocacional y mentalmente, así mismo, animar a la ciudadanía a participar en eventos de esta misma índole, dándole continuidad y seguimiento en la prevención de delitos.

denominación del programa:	Programa 2 Participación Ciudadana con enfoque de Prevención Social
denominación del subprograma:	Regiduría de Seguridad Pública y Protección Civil
unidades presupuestales:	Regiduría de Seguridad Pública y Protección Civil

APORTE AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:

EJE: 3 ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

APORTE AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Participación Ciudadana con Enfoque de Prevenc	Impulsar la participación ciudadana en acciones que contribuyan a la prevención social del delito, fomentando valores sociales mediante el fortalecimiento de la comunicación asertiva	Planeación, seguimiento, creación de programas y campañas de información y concientización preventiva que anime la participación de la sociedad para prevención del delito, dándole continuidad y seguimiento puntual.	2.1 planear rutas estratégicas en las colonias del municipio para la programación de talleres conferencias asesorías especializadas y talleres con la finalidad de prevenir adicciones y evitar la violencia familiar 2.3 realizar intercambio de juguetes educativos para prevenir la violencia y fortalecer la cultura de la legalidad 2.4 fomentar eventos creativos y culturales impulsando el talento social fomentando valores culturales para la prevención social del delito

COBERTURA

En apego al Bando de Policía y Buen Gobierno de acuerdo al Artículo 39 - La Soberanía Nacional reside esencial y originalmente en el Pueblo, el Artículo 40 - Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, compuesta de Estados libres y soberanos en lo concerniente a su régimen interior, unidos en una Federación. Artículo 41 - El Pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de su competencia; y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores. la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de Guerrero (REFORMADO ARTÍCULO, P.O. EDICIÓN No. 85 ALCANCE I, DE FECHA MARTES 22 DE OCTUBRE DE 2019) ARTÍCULO 29.- Los Ayuntamientos a propuesta de los Presidentes Municipales, nombrarán a los siguientes servidores públicos, sin perjuicio de la denominación o rango jerárquico que los propios Ayuntamientos establezcan: así como las leyes y reglamentos que de estos emanan, las actividades de la Regiduría de Seguridad Pública y Protección Civil, llevará a cabo estas actividades en las diferentes colonias y comunidades del municipio.

EFECTOS DE LA INTERVENCIÓN

Planeación, seguimiento y creación de programas y campañas de información y concientización preventiva que anime la participación de la sociedad para la prevención del delito, dándole continuidad y seguimiento puntual. Proponer conforme el centro de mando se interconecte en promedio de 125 sitios para labores de inteligencia y operación de instrumentos policíacos. Proponer la institucionalización del enfoque de equidad de género. Proponer observatorio ciudadano de seguridad y gobernanza urbana. Proponer la creación de una policía científica para la instrumentación de estudios, encuestas de victimización y de desempeño policial.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 CIERRE (PBR)



DESIGNACIÓN DEL PROGRAMA	Programa 2. Participación Ciudadana con enfoque de Prevención Social
DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	Regiduría de Seguridad Pública y Protección Civil
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Regiduría de Seguridad Pública y Protección Civil

PRESUPUESTO
\$2,378,468.97

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Programa 2. Participación Ciudadana con Enfoque de Prevención Social												Observaciones	
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Conferencia de prevención a la violencia de género y derechos humanos	Conferencia	70	3540	14	12	8	7	8	8	10	5	6	5	6	6	6	
Eventos recreativos y culturales para niños, jóvenes y adultos, impulsando el talento y brindando oportunidades	Eventos	84	3780	19	6	8	8	8	8	16	6	8	6	6	6	8	
Campañas informativas referente al uso de cinturón de seguridad y de concientización sobre no tirar basura en barrancas, laderas y alcantarillas	Campaña	111	10000	14	6	9	9	10	11	12	12	9	9	6	11	9	
Capacitaciones para conductores de transporte público, en coordinación con la Delegación de Transportes del Estado	Capacitaciones	123	10000	12	9	12	9	10	11	9	12	9	9	9	9	9	
Talleres de actualización al personal administrativo y operativo en temas de primeros auxilios y rescate	Talleres	4050	16	6	6	9	6	6	9	7	9	9	9	11	7	9	

Elaboró:
Lic. Guadalupe Aguilar Alcocer
Regiduría de Seguridad Pública y PC

Examinó:
Lic. Guadalupe Aguilar Alcocer
Regiduría de Seguridad Pública y PC

Analizó:
M.C. Juan Antonio González Balbuena
Secretaría de Finanzas y Administración

Aprobó:
Lic. Francisco Aguirre Mendez
Secretaría de Finanzas y Administración

Aprobó:
M.C. Erick Javier García Osamea
Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Aprobó:
Lic. Andrés Vázquez Martínez
Primera Sindicatura

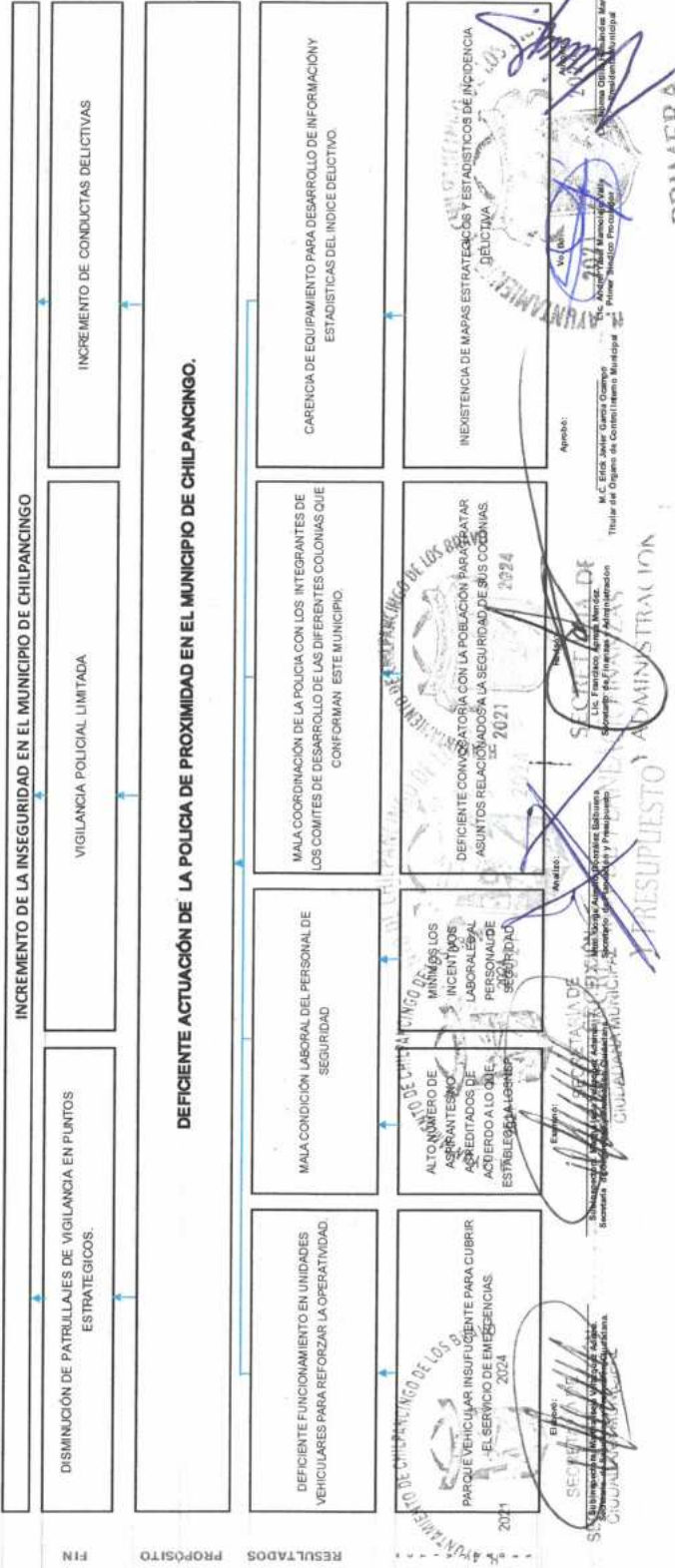
Aprobó:
Lic. María Otilia Hernández Martínez
Presidencia Municipal



Programa 3
Modelo Nacional de Policía
y Justicia Cívica.

(ANEXO 1)
Arbol de Problemas

<p>Eje rector Plan Municipal:</p>	<p>EJE 1. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE</p>	<p>Objetivo:</p> <p>Proponer las actualizaciones de los reglamentos para implementar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Civil, con la finalidad de regular los procedimientos para la imposición de sanciones a elementos policiales, fortalecer la prevención de delitos e incrementar la confianza de la población en las instituciones de Seguridad Pública.</p>	<p>Proponer las actualizaciones de los reglamentos para implementar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Civil, con la finalidad de regular los procedimientos para la imposición de sanciones a elementos policiales, fortalecer la prevención de delitos e incrementar la confianza de la población en las instituciones de Seguridad Pública.</p>
<p>Programa:</p>	<p>PROGRAMA 3. MODELO NACIONAL DE POLICIA Y JUSTICIA CIVICA</p>	<p>Objetivo:</p> <p>3.1 Promover la Reforma del Reglamento del Consejo de Honor y Justicia, así como el reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial.</p> <p>3.2 Realizar mesas de trabajo en conjunto con el Consejo de Honor y Justicia, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, Municipal, y Secretaría general de este H. Ayuntamiento.</p> <p>3.3 Generar base de datos estadísticos y mapeo georreferenciado.</p> <p>3.4 Ejercer las competencias para la interacción y reacción policial, aplicando técnicas y tácticas para la eficiente toma de decisiones</p>	<p>3.1 Promover la Reforma del Reglamento del Consejo de Honor y Justicia, así como el reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial.</p> <p>3.2 Realizar mesas de trabajo en conjunto con el Consejo de Honor y Justicia, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, Municipal, y Secretaría general de este H. Ayuntamiento.</p> <p>3.3 Generar base de datos estadísticos y mapeo georreferenciado.</p> <p>3.4 Ejercer las competencias para la interacción y reacción policial, aplicando técnicas y tácticas para la eficiente toma de decisiones</p>
<p>Unidad responsable:</p>	<p>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal</p>	<p>Estrategia:</p>	<p>Prevención de la violencia familiar y de género. Conformar una Policía de proximidad Orientada a la Solución de Problemas.</p>

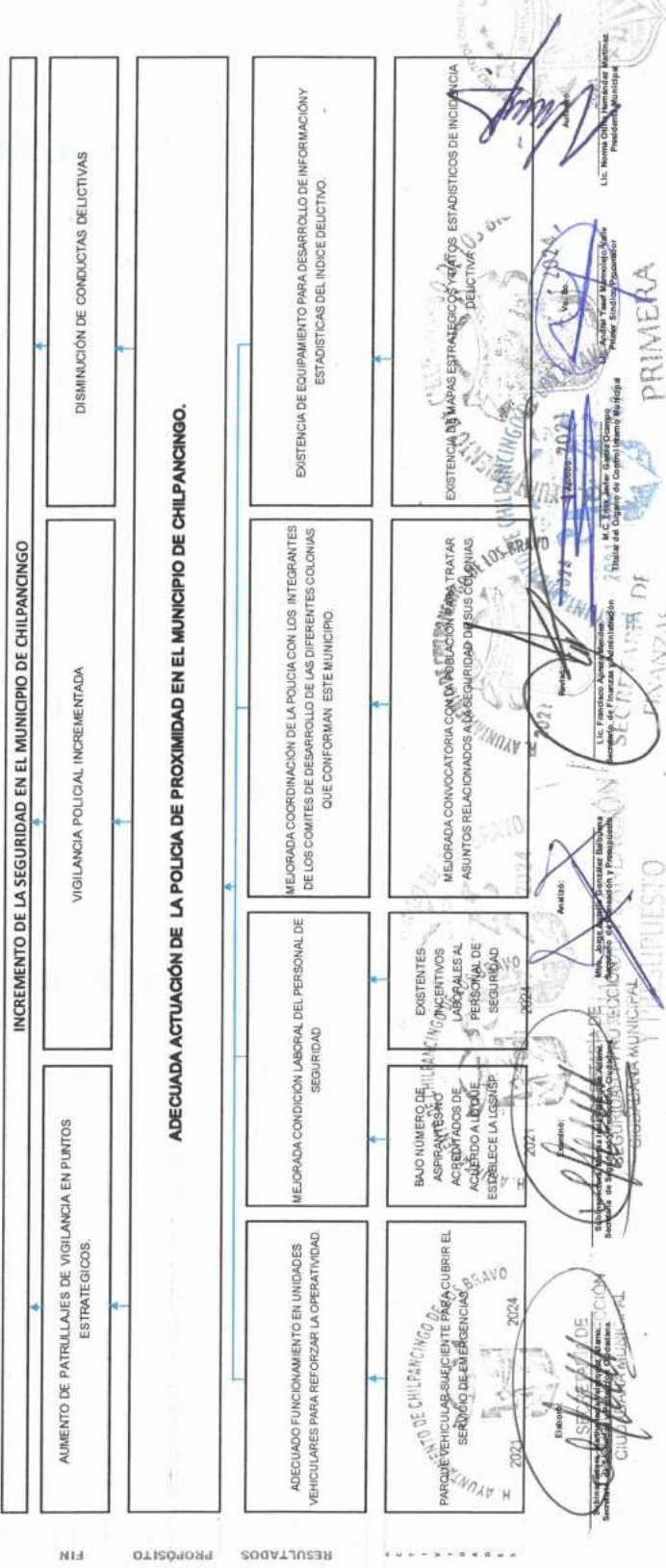




Arbol de Objetivos



Eje rector Plan Municipal:	EJE I. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	Objetivo:	<p>Proponer las actualizaciones de los reglamentos para implementar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, con la finalidad de regular los procedimientos para la imposición de sanciones a elementos policiales, fortalecer la prevención de delitos e incrementar la confianza de la población en las instituciones de Seguridad Pública.</p>
Programa:	PROGRAMA 3. MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CIVICA	Líneas de Acción:	<p>3.1 Promover la Reforma del Reglamento del Consejo de Honor y Justicia, así como el reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial. 3.2 Realizar mesas de trabajo en conjunto con el Consejo de Honor y Justicia, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, Municipal, y Secretaría general de este H. Ayuntamiento. 3.3 Generar base de datos estadísticos y mapeo georreferenciado. 3.4 Ejercer las competencias para la interacción y reacción policial, aplicando técnicas y tácticas para la eficiente toma de decisiones</p>
Unidad responsable:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal	Estrategia:	Prevención de la violencia familiar y de género. Conformar una Policía de proximidad Orientada a la Solución de Problemas.



Elaborado por:

Revisado por:

Validado por:

2024

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

PRIMERA

ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

Y ADMINISTRATIVO

PRESENCIA MUNICIPAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 3. Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal.	
UNIDADES RESPONSABLES:	*SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL COORDINACIÓN OPERATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA Y RECURSOS MATERIALES DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN*	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1. Gobierno	1.7. Asuntos de orden público y seguridad	1.7.1. Policía
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
ANTECEDENTES		
<p>De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), 2021. A nivel nacional, se estima que el 28.4% de los hogares tuvo al menos una víctima de delito durante el 2020; en el estado de Guerrero se estima que el 22.2% de los hogares en el estado de Guerrero presentó al menos un delito durante el 2020, es decir, 219 771 hogares víctimas de un total de 987 906 hogares estimados. La percepción sobre la seguridad pública en el Estado de Guerrero estima que el 46.7% de la población de 18 años y más considera la salud como el problema más importante, seguido de la inseguridad con el 44.3% y pobreza con el 41.4%.</p>		

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 3. Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal.
UNIDADES RESPONSABLES:	"SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL COORDINACIÓN OPERATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA Y RECURSOS MATERIALES DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN"

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA
Encuesta Ciudadana, con este instrumento se registró la percepción de los problemas sociales en el Municipio mediante la encuesta en línea "La Opinión de Chilpancingo Importa", el trabajo en campo fue del 19 al 28 de noviembre del 2021. Obteniendo la participación de 400 ciudadanos, donde se reflejó la opinión de la sociedad, mediante un diseño muestral probabilístico aleatorio. El tipo de estudio fue cuantitativo, a través de encuestas cara a cara y online. De esa manera, se aplicó a todos aquellos ciudadanos que voluntariamente aceptaron la encuesta. Los resultados obtenidos presentan un intervalo de confianza del 95%, el error estimado para la distribución muestral de edad es del +/- 4.0%. En materia de seguridad el 38.90% de los encuestados se siente "inseguro" de vivir en el Municipio, por ello, la inseguridad continúa siendo un problema de la sociedad
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)
OBJETIVOS
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS
La participación ciudadana es crear lazos de confianza reafirmando el compromiso en un constante diálogo con los ciudadanos, siendo la ruta invariable de esta Administración Municipal con un enfoque de igualdad y equidad de género e inclusión social. Nuestro propósito es generar condiciones para la participación ciudadana desde el respeto al derecho, acceso a mecanismos institucionales e información, generando confianza de los ciudadanos en la institución democrática

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 3. Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal.
UNIDADES RESPONSABLES:	"SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL COORDINACIÓN OPERATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA Y RECURSOS MATERIALES DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN"

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE TEMÁTICO 3 Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática.	Objetivo 3.15 Rediseñar la Estrategia Operativa basada en la aplicación de criterios de actuación, procesos y procedimientos homologados, y en una coordinación efectiva con instituciones federales y municipales, para fortalecer las capacidades, optimizar esfuerzos y recursos	3.15.2 Impulsar el fortalecimiento de las policíales municipales, para atender las necesidades en materia de seguridad pública.	<p>3.15.2.1 Proporcionar asesoría y reforzamiento a las policíales municipales, para garantizar su actuación conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</p> <p>3.15.2.2 Coadyuvar en la conformación de las policíales municipales, con la finalidad de direccionar adecuadamente los recursos en acciones de seguridad pública y prevención del delito.</p> <p>3.15.2.3 Establecimiento de reglas de operación y estructuras de mando en acciones de coordinación conjunta, considerando la incidencia delictiva, población y estado de fuerza policial.</p> <p>3.15.2.4 Instalar la Conferencia de Seguridad Pública Estatal, con el objetivo de promover mecanismos de coordinación efectiva entre las instituciones responsables de cumplir los fines de la seguridad pública del estado y los municipios, a través de la formulación y ejecución de políticas, programas y estrategias, tendientes a mejorar la seguridad pública como servicio y función.</p> <p>3.15.2.5 Impulsar el fortalecimiento a los municipios en los rubros de profesionalización, red de telecomunicaciones, evaluación y control de confianza en sus cuerpos policíales.</p> <p>3.15.2.6 Coadyuvar en la formación y capacitación de los cuerpos operativos de tránsito, seguridad pública y protección civil municipales, dotándolos de conocimientos jurídicos, derechos humanos, perspectiva de género, seguridad pública, educación vial, con el propósito de disminuir la incidencia de delitos en un marco de proximidad social</p>

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE I Democracia Participativa e Incluyente	Proponer las actualizaciones de los reglamentos para implementar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, con la finalidad de regular los procedimientos para la imposición de sanciones a elementos policíales, fortalecer la prevención de delitos e incrementar la confianza de la población en las instituciones de Seguridad Pública.	Prevención de la violencia familiar y de género. Conformar una Policía de proximidad Orientada a la Solución de Problemas.	<p>3.1 Promover la Reforma del Reglamento del Consejo de Honor y Justicia, así como el reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial.</p> <p>3.2 Realizar mesas de trabajo en conjunto con el Consejo de Honor y Justicia, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, Protección Ciudadana Municipal, y Secretaría general de este H. Ayuntamiento.</p> <p>3.3 Generar base de datos estadísticos y mapeo georreferenciado.</p> <p>3.4 Ejercer las competencias para la interacción y reacción policial, aplicando técnicas y tácticas para la eficiente toma de decisiones</p>

COBERTURA

Identificación y caracterización de la población potencial: Se benefician indirectamente la población del municipio en general, y los usuarios de los bienes y servicios que brinda el municipio en particular.

Identificación y caracterización de la población objetivo: En primera instancia el beneficiario directo es el Ayuntamiento de Chilpancingo, debido a que el objetivo de los fondos federalizados es su fortalecimiento y el de la prestación de los servicios a su cargo.

Cuantificación de la población objetivo: 1 Ayuntamiento, xxx trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública y (dato inegi) personas ubicados en 283,354 barrios y colonias que habitan en la ciudad capital.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Promover la Reforma del Reglamento del Consejo de Honor y Justicia, así como el reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial.

3.2 Realizar mesas de trabajo en conjunto con el Consejo de Honor y Justicia, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, Protección Ciudadana Municipal, y Secretaría general de este H. Ayuntamiento.

3.3 Generar base de datos estadísticos y mapeo georreferenciado.

3.4 Ejercer las competencias para la interacción y reacción policial, aplicando técnicas y tácticas para la eficiente toma de decisiones

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 3. Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal.
UNIDADES RESPONSABLES:	"SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL COORDINACIÓN OPERATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA Y RECURSOS MATERIALES DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN"

PRESUPUESTO

\$37,355,150.96

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	Programa 3. Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica												Observaciones		
	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre		Octubre	Noviembre
Desarrollar mapas estratégicos y estadísticos de incidencia delictiva.	Mapa	12	3E+05	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Instaurar sistemas de vigilancia continua y permanente en polígonos conflictivos.	Camara	20	16000	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Realizar operativos de Seguridad y Vigilancia.	Operativo	1566	283354	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
Operativo coordinación "Refuerzo Guerrero" (SEMAR).	Operativo	1566	283354	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
Gestionar la adquisición y mantenimiento de unidades motrices para la Seguridad Pública.	Modulo Vehicular	10	106	5								5			
Rehabilitar los módulos de seguridad, información y asistencia.	Modulo	3	3E+05		1			1			1				
Gestionar los incentivos para personal de seguridad pública. (Salarios, Seguro de Vida, Aguinaldo, Bonos, etc...).	Documentos	5	86	1				1							1
Rehabilitar las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública.	Construcción	2	283354	31											31



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:			3 MODELO NACIONAL DE POLICIA Y JUSTICIA CIVICA.		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			SINDICATURA II		
UNIDADES RESPONSABLES:			SINDICATURA II		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
FINALIDAD:		FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:	
1. Gobierno		1.7 Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior		1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA					
E. Prestación de Servicios Públicos					
ANTECEDENTES					
<p>De acuerdo a lo establecido a los artículos 21 párrafos noveno y décimo, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Guerrero, podemos señalar que en cualquier ordenes de su competencia llámese federal, estatal o municipal, uno de sus principales ejes de acción, es la de garantizar la seguridad pública de los ciudadanos, en concordancia con lo anterior, el municipio debe de allegarse de un marco jurídico vigente, por lo que es menester de este H. Ayuntamiento, actualizar los ordenamientos internos que observen estrictamente la actuación de quienes tienen a su cargo esta gran responsabilidad a manera de mejorar la forma de convivencia social.</p>					

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	3. MODELO NACIONAL DE POLICIA Y JUSTICIA CIVICA.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SINDICATURA II
UNIDADES RESPONSABLES:	SINDICATURA II

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Para cumplir con el derecho humano a la Seguridad Pública es interés de la colectividad y del orden público, la instrumentación de los medios necesarios para tal fin, ya que en la actualidad, en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, la sociedad ha sido objeto de una ola de violencia e inseguridad, siendo necesario llevar a cabo actividades, programas y políticas tendientes a brindar de manera adecuada dicho servicio público entre ellos, el exigir a los integrantes de los cuerpos policiales el cumplimiento de los requisitos de permanencia para contar con integrantes profesionales, competentes, eficientes y eficaces. Que entre las acciones prioritarias de esta Administración, se encuentra la expedición de ordenamientos jurídicos que permitan el progreso integral del Municipio apegados en todo momento al marco de una democracia participativa y el nuevo federalismo consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Una de las acciones primordiales para este municipio, trata precisamente de la seguridad de las familias, por lo que esta gestión fincó su política en materia de seguridad pública, bajo la visión estratégica de atender los reclamos de los habitantes de este municipio y de sus visitantes, en el sentido de contar con una mayor y mejor seguridad pública, que los representantes que integran las corporaciones policiales municipales deben ser previamente seleccionados, capacitados y profesionalizados en el desempeño del servicio que prestan a la ciudadanía, para ello para garantizar la defensa de los derechos humanos y los intereses de la comunidad chilpancingueña, buscando con esto superar las fallas que en el pasado se ha padecido en este rubro.



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	3. MODELO NACIONAL DE POLICIA Y JUSTICIA CIVICA.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SINDICATURA II
UNIDADES RESPONSABLES:	SINDICATURA II

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
5. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DEMOCRÁTICA.	5.10 Promover el Desarrollo Policial, para dignificar la labor policial y consolidar a la Policía Estatal en un cuerpo operativo altamente profesionalizado, con valores éticos, especializado, con sentido de pertenencia, certificado, confiable y respetuoso de la ley.	5.13.3 Basar la actuación policial en la legalidad y legitimidad, para fortalecer la disciplina, responsabilidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos en las funciones de seguridad pública que permita recuperar la confianza.	5.13.5.1 Fortalecer la operatividad de Comisaría y Asuntos Internos y del Consejo de Honor y Justicia de la Policía Estatal, para eficientizar y resolver sin dilación los asuntos relativos al régimen disciplinario. 2.12.2.2 Establecer mecanismos de vigilancia, para garantizar la actuación policial con apego al orden jurídico y con respeto a los derechos humanos.

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
1. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	Proponer las actualizaciones de los reglamentos para implementar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, con la finalidad de regular los procedimientos para la imposición de sanciones a elementos policiales, fortalecer la prevención de delitos e incrementar la confianza de la población en las instituciones de Seguridad Pública.	Vigilar el cumplimiento de la reglamentación interna con normatividad a la Ley estableciendo una coordinación interinstitucional y Fortalecer el marco institucional, financiero y jurídico de las áreas de Bomberos, Tránsito y Vialidad, Protección Civil y Seguridad Pública	3.1 Promover la Reforma del Reglamento del Consejo de Honor y Justicia, así como el reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial. 3.2 Realizar mesas de trabajo en conjunto con el Consejo de Honor y Justicia, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, Protección Ciudadana Municipal, y Secretaría General de este H. Ayuntamiento.

COBERTURA	
Identificación y caracterización de la población potencial: Se benefician indirectamente la población del municipio en general, y los usuarios de los bienes y servicios que brinda el municipio en particular.	Identificación y caracterización de la población objetivo: En primera instancia el beneficiario directo es el Ayuntamiento de Chilpancingo, debido a que el objetivo de los fondos federalizados es su fortalecimiento y el de la prestación de los servicios a su cargo.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN
Proponer las actualizaciones de los Reglamentos relacionados con el tema de Seguridad Pública, como lo es el Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, así como hacer cumplir con su aplicación a través de dicho Consejo, con la finalidad de regular los procedimientos para la imposición de sanciones a elementos policiales que incurran en responsabilidad en el desempeño de sus funciones, incumplimiento de sus deberes, participen en algún hecho ilícito y demás responsabilidades que señalen los ordenamientos jurídicos aplicables locales, estatales y federales.



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	3. MODELO NACIONAL DE POLICIA Y JUSTICIA CIVICA.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SINDICATURA II
UNIDADES RESPONSABLES:	SINDICATURA II

PRESUPUESTO

\$800,625.04

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		3. MODELO NACIONAL DE POLICIA Y JUSTICIA CIVICA.												Observaciones		
ACCIONES		Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre		Octubre	Noviembre
Promover la Reforma del Reglamento del Consejo de Honor y Justicia.		Documento	7	250	2	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mesas de Trabajo con Dependencias de Seguridad Pública		Reunión	23	250	2	3	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2

Elaboro: 2021
 Lic. Yasmín Arriaga Torres
 Secretaria Sindical Procuradora

Revisó: 2024
 Lic. Jorge Emilio González
 Secretario de Planeación y Presupuesto

Revisó: 2021
 Lic. P. Fancisco Apreza Méndez
 Secretario de Finanzas y Administración

Revisó: 2021
 M. C. Edgar Javier Galicia Ocampo
 Presidente del Organismo de Control Interno Municipal

Revisó: 2021
 Lic. Andrés José Martínez Valle
 Primer Jefe de Procuraduría

Revisó: 2024
 Lic. Norma Lilia Hernández Martínez
 Presidenta Municipal

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ORGANISMO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATURA MUNICIPAL

SINDICO PROCURADOR

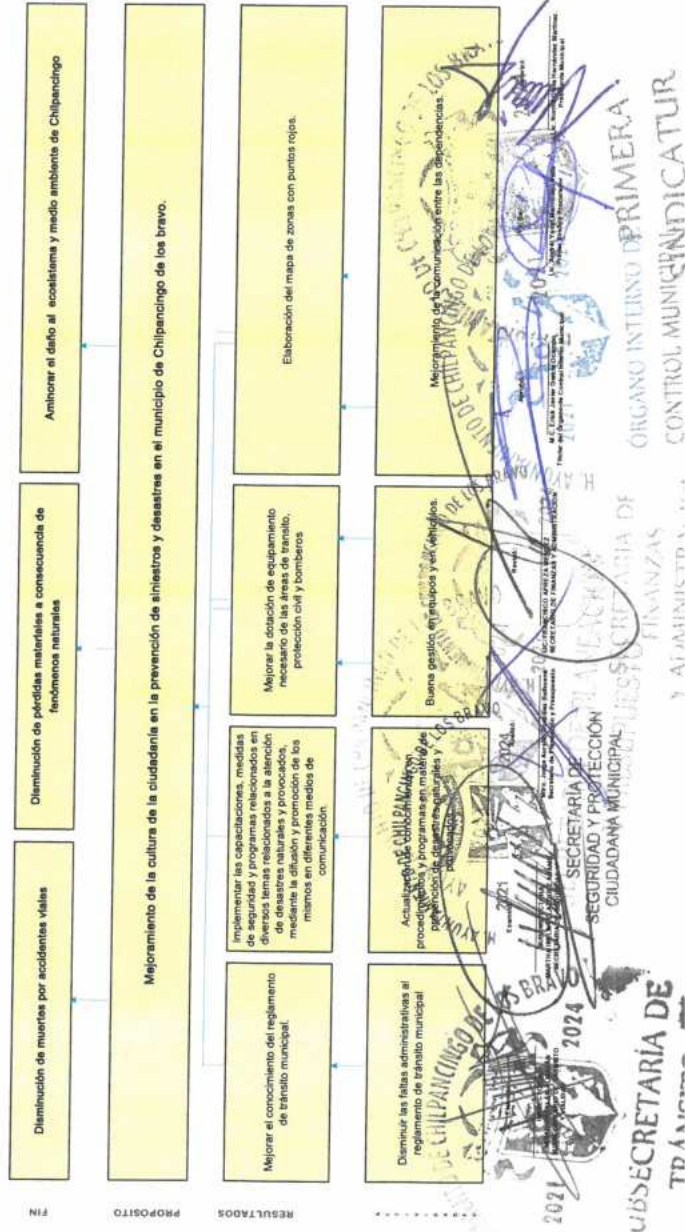
Programa 4

Prevención de Riesgos.

Árbol de Objetivos

EJE RECTOR PLAN MUNICIPAL	EJE 1. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE.	OBJETIVO:	Fortalecer las medidas de prevención en las unidades de Protección Civil, Bomberos y Tránsito y Vialidad con la capacidad técnica y operativa para atender las demandas de la ciudadanía ante las situaciones de emergencia, siniestros y catástrofe natural en un marco de respeto a los derechos humanos.
PROGRAMA:	4. PREVENCIÓN DE RIESGOS	LÍNEAS DE ACCIÓN:	<p>4.1 Actualizar la reglamentación normativa del área de protección civil, bomberos, tránsito y vialidad.</p> <p>4.2 Mejorar la capacidad de respuesta de las dependencias, fortaleciendo las acciones preventivas para enfrentar contingencias de emergencia, protección civil, bomberos, tránsito y vialidad.</p> <p>4.3 Crear un mapa de zonas de riesgo en el municipio.</p> <p>4.4 Capacitar y certificar a los elementos operativos de las unidades de prevención de riesgo en materia de protección, prevención y atención ante contingencias de emergencia.</p> <p>4.5 Realizar operativos de prevención y verificación para salvaguardar eventos sociales, culturales, deportivos y turísticos, difundiendo las precauciones de seguridad ante contingencias de emergencia.</p> <p>4.6 Brindar apoyo operativo a las unidades de protección civil, bomberos, tránsito y vialidad.</p> <p>4.7 Desarrollar mejor movilidad vial mediante la circulación vehicular en verticales, y mantenimiento a las vialidades.</p>
UNIDAD RESPONSABLE	SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, H. CUERPO DE BOMBEROS.	ESTRATEGIA:	Concientizar a la población ante el riesgo de desastres y fenómenos naturales que existen en el municipio, mediante una cultura de prevención, evitando desastres que pongan en riesgo la vida de la ciudadanía.

DISMINUCIÓN DEL NÚMERO DE PERDIDAS HUMANAS





H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2022

Matriz de Indicadores de Resultados (Final)

FONDO DE INVERSIÓN	FORTAMUN	Eje rector Plan Municipal:	EJE 1. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE.
PROGRAMA	4. Prevención de riesgos	OBJETIVO:	Fortalecer las medidas de prevención en las unidades de protección civil, bomberos y tránsito y vialidad con la capacidad técnica y operativa para atender las demandas de la ciudadanía ante las situaciones de emergencia, siniestros y catástrofe natural en un marco de respeto a los derechos humanos.
DEPENDENCIA:	Secretaría de seguridad y protección ciudadana.	LÍNEAS DE ACCIÓN	<p>4.1 Actualizar la reglamentación normativa del área de protección civil, bomberos, tránsito y vialidad.</p> <p>4.2 Mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias, fortaleciendo las medidas preventivas para enfrentar contingencias en cada unidad: protección civil, bomberos, tránsito y vialidad.</p> <p>4.3 Crear un mapa de zonas de riesgo en el municipio.</p> <p>4.4 Capacitar y certificar a los elementos operativos de las unidades de prevención de riesgo en materia de protección, prevención y atención ante contingencia naturales.</p> <p>4.5 Realizar operativos de prevención y verificación para salvaguardar eventos sociales, culturales, deportivos y naturales, difundiendo las precauciones adecuadas ante cada incidencia.</p> <p>4.6 Brindar equipo operativo a las unidades de protección civil, bomberos, tránsito y vialidad.</p> <p>4.7 Generar mejor movilidad vial mediante la circulación vehicular en territorio, y mantenimiento a Concientizar a la población ante el riesgo de desastres y fenómenos naturales que existen en el municipio, mediante una cultura de prevención, evitando desastres que pongan en riesgos la vida de la ciudadanía</p>
UNIDAD RESPONSABLE:	Subsecretaría de Tránsito y Vialidad, Coordinación de protección civil, H. Cuerpo de bomberos.	ESTRATEGIA:	

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	
FINALIDAD:	FUNCIÓN:
1. Gobierno.	1.7 Asuntos de orden público y de seguridad.
	1.7.3. Otros asuntos de orden público y de seguridad.

Nivel	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
	Resumen Narrativo	Nombre		
FIN	Contribuir a disminuir el número de pérdidas humanas en el municipio de Chilpancingo, mediante el mejoramiento de la cultura de la ciudadanía en la prevención de siniestros y desastres.	Tasa de variación del número de pérdidas humanas en el Municipio de Chilpancingo.	Informe anual de reportes de accidentes viales de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad. Coordinación de protección civil y H. cuerpo de bomberos	Que sucedan siniestros y desastres naturales en el municipio de Chilpancingo de los bravo y que existan pérdidas humanas.

PROÓSITO	La cultura de la ciudadanía en la prevención de siniestros y desastres en el municipio de Chilpancingo de los bravos es mejorada.	Porcentaje de la población con conocimiento de la cultura de la Prevención.	Informe anual de reportes de accidentes viales de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad. Coordinación de protección civil y H. cuerpo de bomberos	Que la ciudadanía de nuestro municipio reciba la información de la cultura de la prevención...
COMPONENTE 1	El conocimiento del reglamento de tránsito municipal es mejorado.	Porcentaje de actualización del Reglamento de Tránsito.	Informe anual de reportes de accidentes viales de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad.	Exista disposición de la población de Chilpancingo en conocer el reglamento de tránsito municipal.
ACTIVIDAD 1A	Disminuir las faltas administrativas al reglamento de tránsito municipal.	Tasa de variación de las faltas administrativas del Reglamento de Tránsito Municipal.	Informe anual de reportes de accidentes viales de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad.	Que el ciudadano conozca y cumpla el reglamento de tránsito municipal.
COMPONENTE 2	Las capacitaciones, medidas de seguridad y programas relacionados en temas a la atención de desastres naturales y provocados mediante la difusión y promoción de los mismos en diferentes medios de comunicación son implementadas.	Porcentaje de personas capacitadas en materia de prevención.	Informe anual de reportes de accidentes viales de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad. Coordinación de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos.	Que la ciudadanía y los servidores públicos asistan a las capacitaciones.
ACTIVIDAD 2A	Actualización de conocimientos en procedimientos y programas en materia de prevención de desastres naturales y provocados.	Porcentaje de procedimientos actualizados en materia de prevención de desastres.	Informe anual de reportes de accidentes viales de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad. Coordinación de protección civil y H. cuerpo de bomberos	Que los servidores públicos encargados de los procedimientos estén capacitados.
COMPONENTE 3	La dotación de equipamiento necesario de las áreas de tránsito, protección civil y bomberos es mejorado.	Porcentaje de elementos equipados.	Informe anual de reportes de accidentes viales de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad. Coordinación de protección civil y H. cuerpo de bomberos	Que exista carencia de equipamientos.
ACTIVIDAD 3A	Buena gestión e incremento en la recaudación de recursos por concepto de cobro de dictamen.	Tasa de variación de ingreso por cobro de dictamen.	Informe anual de la Dirección del H. cuerpo de Bomberos.	Que la población solicite el dictamen.
COMPONENTE 4	El mapa para la detección de zonas con riesgos e inseguros es elaborado.	Porcentaje de elaboración del documento del mapa de zonas de riesgo.	Informe anual de reportes de accidentes viales de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad. Coordinación de protección civil y H. cuerpo de bomberos	Que exista la iniciativa del área para elaborarlo.
ACTIVIDAD 4A	Mejorar la comunicación entre las dependencias	Porcentaje de reuniones.	Informe anual de reportes de accidentes viales de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad. Coordinación de protección civil y H. cuerpo de bomberos	Que exista la disposición de los servidores públicos.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

MARCO ANTONIO GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

Analizó:
Mtro. Jorge Arnulfo González Balbuena
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

Revisó:
LIC. FRANCISCO APREZA WENDEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

2021

SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO

2021

Yo, Bo. [Firma]

2021

Autorizó:
Lic. Norma Cirila Hernández Mart
Primera Subsecretaria Municipal

2021

Yo, Bo. [Firma]

2021

Autorizó:
Lic. Andréi Yael Mampalao Villa
Primer Subsecretario Municipal

2021

W. G. Erick Javier García Osampo
Titular del Órgano de Control Interno Municipal

2021

PRIMERA SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO

SINDICATURA MUNICIPAL

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

2024

PRIMERA SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO

SINDICATURA MUNICIPAL

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:			4.PREVENCIÓN DE RIESGOS
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.
UNIDADES RESPONSABLES:			SUBSECRETARÍA DE TRANSITO Y VIALIDAD, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, H.CUERPO DE BOMBEROS.
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:		FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1.Gobierno		1.7 Asuntos de orden público y de seguridad	1.7.3. Otros asuntos de Orden público y de seguridad.
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			
E, PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS			
ANTECEDENTES			
<p>Reglamento de Transito y Vialidad para las Vías Publicas del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo Guerrero, por acuerdo de Cabildo emitido el trece de marzo del año dos mil ocho, en el ejercicio pleno de la facultades conferidas en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 92 y 93 de la Constitución Política del Estado Guerrero, 63 fracción VI y 196 fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.</p> <p>Bando de Policía y Gobierno Municipal Artículo 82. Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de multas administrativas, aplicadas a ciudadanos que transgredan lo establecido en el Bando de Policía y Gobierno y en los reglamentos municipales, calificación y sanción que se hará de acuerdo a lo establecido en los ordenamiento legales antes citados, a la fracción II del Bando de Policía y Gobierno de Municipio, correspondiendo la aplicación de las sanciones administrativas a los Jueces Calificadores.</p>			



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	4.PREVENCIÓN DE RIESGOS
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.
UNIDADES RESPONSABLES:	SUBSECRETARÍA DE TRANSITO Y VIALIDAD, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, H.CUERPO DE BOMBEROS.

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Se identifica como problema central de este Programa Presupuestario, el alto Número de Incidentes provocados y naturales en el Municipio de Chilpancingo; que en lo particular a los referentes de Incidencia Vial, atenderá la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad, la cual identifica como base del problema, el desconocimiento del Reglamento de Tránsito y Vialidad de la Ciudad de Chilpancingo, Insuficiente difusión de información y sensibilización hacia la ciudadanía sobre la cultura de la prevención de Desastres y Siniestros; generado por la poca disposición de la ciudadanía por aplicar una Cultura de Prevención; Deficiente actualización del reglamento de Tránsito para mejorar las áreas operativas para la seguridad vial; Deficiente implementación de acciones y operativos para salvaguardar la integridad de las personas; Insuficiente equipamiento para los elementos Operativos e Insuficiencia y mal estado del parque vehicular de la Subsecretaría de Tránsito, Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Se determina como Objetivo Principal del Programa, Disminuir el número de incidentes provocados y naturales en el municipio de Chilpancingo; en lo particular lo referente a la Disminución de los Incidentes Viales en la Ciudad de Chilpancingo, aplicar; la Actualización del Marco normativo de las áreas operativas para la seguridad vial; ; Mejorar la difusión de información y sensibilización hacia la ciudadanía sobre la cultura de la prevención de desastres y siniestros; Mejorar la implementación de acciones y operativos de prevención para salvaguardar la integridad de las personas; Mejorar la dotación de equipamiento para los elementos e Incrementar y Mejorar el parque vehicular de la Subsecretaría de Tránsito, Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos, para un mejor funcionamiento y operatividad de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad.



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	4. PREVENCIÓN DE RIESGOS
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.
UNIDADES RESPONSABLES:	SUBSECRETARÍA DE TRANSITO Y VIALIDAD, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, H.CUERPO DE BOMBEROS.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Eje 3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza democrática	3.16 Promover la cultura de la paz, la prevención social del delito, a través del impulso de la participación ciudadana proactiva, para la atención oportuna de las causas que generan la violencia y fortalecer la cohesión social. 3.19 Salvaguardar la integridad física, los bienes y el entorno de la población en el Estado, ante algún riesgo o amenaza de origen natural o antrópico.	3.16.1 Reducir la comisión de delitos, a través de la prevención social del delito con participación ciudadana, perspectiva de género y proximidad social, dando atención prioritaria a los grupos en situación de vulnerabilidad, como lo son los pueblos originarios, indígenas y afroamericanos, para prevenir todos los tipos y formas de racismo, discriminación e intolerancia. 3.19.1 Gestionar ante las instancias correspondientes el cambio de denominación de la Secretaría de Protección Civil por Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y el marco jurídico necesario en armonización con los tratados internacionales y la Ley General en la materia	3.16.1.1 Promover la elaboración de diagnósticos que sirvan como herramientas de focalización sobre la problemática de seguridad real. 3.16.1.8 Reducir el número de muertes e lesiones causadas por accidentes o hechos de tránsito, a través de la prevención de factores de riesgo, la educación vial y la promoción de conductas asertivas para el uso correcto y seguro de las vías públicas. 3.19.1.1 Profesionalización, actualización, capacitación y certificación continua y permanente del personal que integra la Secretaría de Protección Civil. 3.19.1.4 Fortalecer los mecanismos financieros para la prevención, atención de emergencias y la transferencia de riesgos (pólizas de seguros) en el estado. 3.19.1.5 Conformar, reestructurar, reactivar y capacitar a grupos voluntarios, las Coordinaciones Municipales de Protección Civil y autoridades locales del estado de Guerrero. 3.19.1.7 Fomentar la cultura de la preservación y protección al medio ambiente. 3.19.1.8 Promover y coadyuvar en los sectores público, privado y social, la conformación de Unidades Internas de Protección Civil. 3.19.1.9 Fortalecer la resiliencia en la población (auxilio, recuperación y reconstrucción). 3.19.1.11 Fortalecimiento del sistema de difusión e información preventiva, emergente y de recuperación, a la población. 3.19.1.12 Coordinar la implementación del Atlas de Gestión Integral de Riesgos en el estado.

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Eje:1 democracia participativa e incluyente. programa 4. prevención de riesgos	Fortalecer las medidas de prevención en las unidades de Protección Civil, Bomberos, Tránsito y Vialidad con la capacidad técnica y operativa para atender las demandas de la ciudadanía ante situaciones de emergencia, siniestros o catástrofe natural en un marco de respeto a los derechos	Recuperar la confianza ciudadana a través de la participación social, en el marco de la legalidad y el Estado de Derecho.	4.1 Actualizar la reglamentación del área del Protección Civil, Bombero y Tránsito y Vialidad. 4.2 Mejorar la capacidad de respuesta de ante emergencias, fortaleciendo las medidas preventivas para enfrentar contingencias en cada unidad: Protección Civil, Bombero y Tránsito y Vialidad. 4.4 Capacitar y certificar a los elementos operativos de las unidades de prevención de riesgo en materia de protección, prevención y atención ante contingencias naturales. 4.5 Realizar operativos de prevención y verificación para salvaguardar eventos sociales, culturales, deportivos y naturales, difundiendo las precauciones adecuadas ante cada incidencia. 4.6 Brindar equipo operativo a las Unidades de Protección Civil, Bomberos y Tránsito y Vialidad. 4.7. generar mejor movilidad vial mediante la circulación vehicular en territorio y mantenimiento de semáforos.

COBERTURA

La Subsecretaría de Tránsito y Vialidad de acuerdo al Bando de Policía y Buen Gobierno y el reglamento de Tránsito y Vialidad (Sin actualizar desde 2014). En el Municipio de Chilpancingo tenemos un aproximado de 235,144.29 habitantes de los cuales utilizan vehículo de motor un total de 117 909 son cifras oficiales de INEGI. Se llevan a cabo pláticas para fomentar la educación vial así como operativos para concientizar a la ciudadanía y evitar sea sancionado con multas administrativas por faltas al Reglamento de Tránsito. Con los operativos sean reducido un 70% en accidentes viales en esta capital de Chilpancingo e igual manera sea logrado que el operativo uno y uno evite el congestionamiento vial.

Identificación y caracterización de la población potencial: El Municipio de Chilpancingo de los Bravo asienta a la ciudad de Chilpancingo, que es la capital estatal y la segunda ciudad más poblada del Estado. El municipio cuenta con una superficie total de 2181 km2. Se caracteriza por presentar durante la última década un patrón expansivo de urbanización. Actualmente asienta poco mas de 273,000 habitantes a quienes van dirigidas todos los programas que se incluyen en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 siendo para esta Administración la Población Potencial, y aunque muestra una tendencia a la estabilización de su crecimiento demográfico, se estima que su población superará los 300,000 habitantes en 2030. El Municipio de Chilpancingo de los bravo se ubica en el Centro-Sur del estado de Guerrero. Chilpancingo por ser la capital del estado es el primer centro poblacional en que se percibe el resultado de la aplicación de programas con una población objetivo de 187,000 habitantes, la cual se considera como la Población Beneficiada.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

4.1 Actualizar el reglamento de Tránsito y Vialidad, acorde a las necesidades actuales en el Municipio con la finalidad de apoyarse con reglamento para que los ciudadanos sepan que tenemos un marco normativo para sancionar.
4.7 Iniciar una fuerte campaña de concientización para evitar el uso del celular u otro dispositivo móvil al conducir. Con la finalidad de concientizar a la ciudadanía al no utilizar equipos móviles para evitar accidentes o muertes, actualizar y colocar señalización vial en las principales calles y avenidas del municipio, así como semaforización vial, peatonal, torretas y faros. Evitar congestionamiento vial por eso se realizar pintas y colocación de señalamientos viales y el peatón también sea respetado y mantener los semáforos actualizados para con ello más fluidéz vehicular.



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	4.PREVENCIÓN DE RIESGOS
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.
UNIDADES RESPONSABLES:	SUBSECRETARÍA DE TRANSITO Y VIALIDAD, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, H.CUERPO DE BOMBEROS.

PRESUPUESTO

\$66,204,593.94

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		PROGRAMA 4. PREVENCIÓN DE RIESGOS.												Observaciones	
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre
Impartir pláticas de Educación Vial en diferentes instituciones educativas, choferes del transporte público y ciudadanía.	platicas	240	8500	20	20	20	20	25	25	20	20	20	20	20	10
Capacitación en relaciones humanas al personal operativo y administrativo	capacitacion	180	160	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
Mantenimiento vehicular	mantenimiento	240	74	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Equipamiento a agentes de tránsito	equipamiento	12	74	1	2	0	1	0	3	0	1	2	0	0	2
Campana permanente de mantenimiento de semáforos y señalamientos	campana	240	30000	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Difusión del reglamento de transito	difusion	360	40000	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Campana de prevención de accidentes (alcoholimetro, uso de celular, equipo de seguridad de motociclistas)	campana	240	18000	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Contratación de trabajadores con categoria Agentes de Tránsito para poder cubrir los cruceros con mayor problemática vehicular.	contratacion	60	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

SUBSECRETARÍA DE TRANSITO MUNICIPAL

Limpieza y desazolve de barrancas	Barrancas	12	78,000	30	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
Difusión de medidas preventivas durante ciclones.	Difusión	24	3,000	24	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
Vigilancia de barrancas de alto riesgo.	Barrancas	36	3,000	30	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
Combate de enjambre de abejas.	Combates	24	3,000	30	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		4.PREVENCIÓN DE RIESGOS													
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.													
UNIDADES RESPONSABLES:		SUBSECRETARÍA DE TRANSITO Y VIALIDAD, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, H.CUERPO DE BOMBEROS.													
Instalación de refugios temporales.	Refugios	36	3,000	30	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
Supervisión de la presa del cerrito rico.	Supervisiones	12	3,000	30	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
Vigilancia del paseo del pendón y quemas	Vigilancias	12	3,000	30	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
Corte de arboles secos en zonas de alto riesgo.	Arboles	12	3,000	30	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
Limpieza y desazolve de alcantarillas.	Alcantarillas	100	3,000	30	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
Elaboración del atlas de alto riesgo	Documento	1	283,364	30	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
Cursos de capacitación al personal operativo.	capacitación	130	40	30	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
Señalización de zonas de seguridad y rutas de evacuación	Actividad	50	40	30	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
Realización de simulacros en diferentes inmuebles públicos y privados	Simulacros	50	283,364	30	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL															
Se realizaran reuniones para crear y someter a aprobación el reglamento interno del H. Cuerpo de Bomberos para estar mejor organizado y poder dar una respuesta mas eficiente y oportuna a la atención de emergencias.	Reuniones	92	1,000,000	12	8	4	4	6	8	9	12	10	9	4	6
Realizar las gestiones correspondientes para incrementar la cantidad de cursos y actualizar los conocimientos y procedimientos del personal operativo a realizar durante la atención de desastres naturales y provocados.	Reuniones y solicitudes	111	1,000,000	7	8	10	9	8	13	11	10	9	9	10	7
Elaborar una Programación para dar mantenimiento preventivo a las unidades de atención de emergencias del H. Cuerpo de Bomberos.	Reuniones y solicitudes	85	1,000,000	8	6	10	10	10	8	8	8	5	4	4	4

H.CUERPO DE BOMBEROS

El presente programa sufrió un incremento de \$3,233,828.79

monto final \$66,204,593.94

2021 2024

Clasificado: Examinado: 2024 Analizado: 2021 Revisado: 2021 Aprobado: 2024

SUBSECRETARÍA DE TRANSITO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

M. C. Erick Javier García Ocampo Titular del Organismo de Control Interno Municipal

Lic. Andral Yasef Mancosiego Valle Primer Síndico Procurador

Lic. Norma Dolores Hernández Martínez Presidenta Municipal

Programa: 05
Capital con Equilibrio
Igualitario



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

(ANEXO 1)

ARBOL DE PROBLEMAS

Eje sector Municipal:	EJE I DEMOCRACIA PARTICIPATIVA RE INCLUIDE	Objetivo: Promover una cultura de género e igualdad en el Municipio, fomentando acciones que permitan incidir en la igualdad entre hombres y mujeres, para reducir la violencia por género en el territorio.
Programa:	E Capital Con Equilibrio - Igualdad	5.1 Fomentar la participación social y política a nivel de género. 5.2 Promover la igualdad de género. 5.3 Dar atención jurídica a la ciudadanía con atención prioritaria a mujeres. 5.4 Construir sistemas de igualdad y visión de género con el Gobierno Estatal. 5.5 Impartir talleres y capacitaciones en instituciones educativas respecto a la igualdad y equidad de género. 5.6 Promover la conciliación de labores y cuidados, así como el acceso a la justicia en materia de derechos humanos y equidad de género. 5.7 Fomentar el uso permanente y cotidiano del lenguaje inclusivo, sensibilizando la perspectiva de igualdad y equidad de género.
Unidad responsable	Regiduría de Participación Social de la Mujer, Unidad de Género (UIG), Dirección de la Diversidad Sexual.	Estrategia: Línea de Acción: Alto índices en violencia de género

EFFECTOS

Ausencia de transversalidad de la perspectiva de género

Pérdida de credibilidad en las áreas

PROBLEMA CENTRAL

Desconocimiento a la cultura de la igualdad y equidad de género en el Municipio.

CAUSAS

Ausencia de campañas de promoción de la cultura de género y equidad de género

Baja atención por parte del funcionario y servidores públicos.

Falta de programas en materia de Directores Humanos

Incumplimiento del Marco Normativo para la Erradicación de la Violencia y Discriminación.

Insuficiente nivel de desarrollo humano

Insuficiente en la capacitación y capacitación por parte personal del área

Falta de programas en materia de Directores Humanos

Desconocimiento del marco normativo en materia de violencia y discriminación.



INSTITUTO MUNICIPAL DE IGUALDAD DE GENERO

DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL

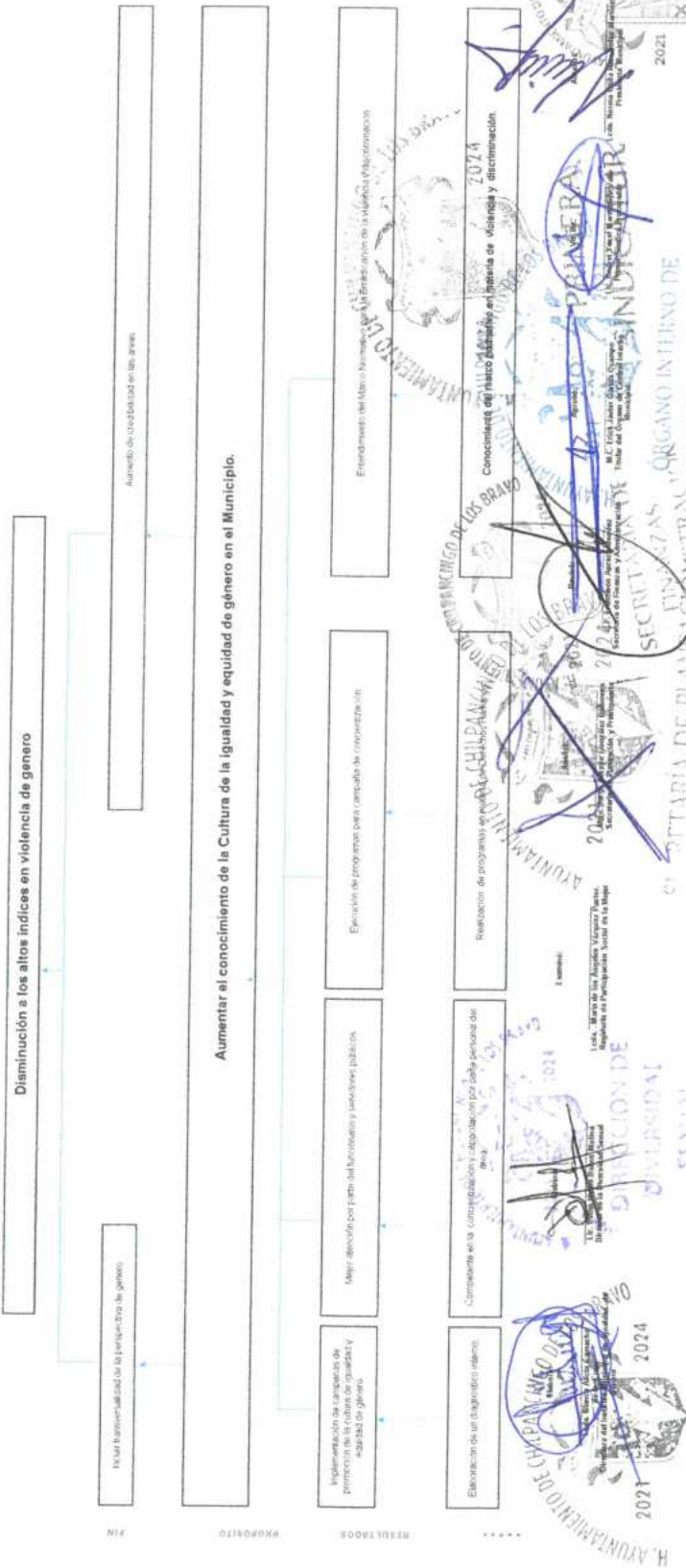
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

PRIMERA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

<p>El Poder Puro Municipal</p>	<p>EGE I DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUIENTE</p>	<p>Objetivos</p>	<p>Promover una cultura de igualdad y equidad en el Municipio, fomentando acciones que permitan la igualdad social, al garantizar el acceso de un mayor porcentaje, justo y libre de violencia a los servicios prestados por el gobierno.</p>
<p>Programa</p>	<p>3 Capital Con Equilibrio - Igualdad</p>	<p>Lineas de Acción</p>	<p>5.1 Fomentar la participación social y política en materia de equidad de género. 5.2 Fomentar campañas de concientización y sensibilización para una cultura de violencia. 5.3 Dar apoyo jurídico a las ciudadanas con atención psicológica y víctimas de violencia de género. 5.4 Coordinar programas de equidad y visión de género con el Gobierno Estatal. 5.5 Impartir talleres y cursos en las instituciones más a nivel respecto a la igualdad y equidad de género. 5.6 Instaurar comités consultivos y módulos, atendiendo e informando a la ciudadanía en materia de derechos humanos y equidad de género. 5.7 Realizar actividades de concientización y campañas del lenguaje inclusivo, sensibilizando la perspectiva de igualdad y equidad de género.</p>
<p>Unidad responsable</p>	<p>Registraria de Participación Social de la Mujer, Unidad de Género (MUG), Dirección de la Diversidad Sexual.</p>	<p>Estrategia</p>	<p>Elaborar estrategias para promover una equidad real y no discriminatoria entre la diversidad de población, con alto percentaje de atención de género.</p>

Programa 3 Capital Con Equilibrio - Igualdad



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS
 DIVISION DE DIVERSIDAD SEXUAL
 2021 2024
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTROL MUNICIPAL
 ORGANISMO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
 CONOCIMIENTO DEL HISTORIAL DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN 2024
 M. C. Erick Javier Salazar Cisneros
 Titular del Organismo Interno de Control Municipal
 M. C. María de los Angeles Vázquez Pareda
 Titular de la Unidad de Género (MUG)



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2022

Matriz de Indicadores de Resultados (FINAL)

Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones (FGP).	Eje Rector del Plan Municipal:	Eje 1 Democracia participativa e incluyente.
Programa:	5 Capital Con Equilibrio - Igualitario	Objetivo:	Promover una cultura de igualdad y equidad en el Municipio, fomentando acciones que contribuyen al bienestar social; desarrollándolas dentro de un marco equitativo, justo y libre de violencia permitiendo un equilibrio entre los géneros.
Dependencia:	Regiduría de Participación Social de la Mujer. Unidad de Género (IMIG). Dirección de la Diversidad Sexual.	Líneas de Acción:	5.1 Fomentar la participación social y política en materia de equidad de género. 5.2 Difundir campañas de concientización y sensibilización para una vida libre de violencia. 5.3 Dar asesoría jurídica a la ciudadanía con atención psicológica a víctimas de violencia de género. 5.4 Consolidar programas de equidad y visión de género con el Gobierno Estatal. 5.5 Impartir pláticas y conferencias en instituciones educativas respecto a la igualdad y equidad de género. 5.6 Instalar centros comunitarios y módulos, atendiendo e informando a la ciudadanía en materia de derechos humanos y equidad de género. 5.7 Promover el uso permanente y cotidiano del lenguaje incluyente, sensibilizando la
Unidad responsable:	Regiduría de Participación Social de la Mujer. Unidad de Género (IMIG). Dirección de la Diversidad Sexual.	Estrategia:	Efectuar estrategias para promover una igualdad real y no discriminatoria entre la diversidad de población, con ello prevenir la violencia de género

FINALIDAD:		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	
1. Gobierno Desarrollo Social		FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1.2 Justicia.		Sociales.	1.2.4 Derechos Humanos. Otros Asuntos Sociales.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a disminuir los altos índices en violencia de género, mediante el mejoramiento del conocimiento de la Cultura de la Igualdad y equidad de género en el Municipio.	Porcentaje de disminución de la violencia de género en el Municipio.	<p>Regiduría de Participación Social de la Mujer, Unidad de Género, Dirección de la Diversidad Sexual.</p> <p>-Forma impresa en las áreas, libro de registro, evidencias fotográficas.</p> <p>-Páginas de redes sociales:</p> <p>Mbz://www.facebook.com/direcciondeAsuncionemujerchilpancingo</p>	Que exista el reporte en el IMIG (Unidad de género) mujeres y hombres víctimas de violencia de género.



PROPÓSITO 1	El conocimiento de la Cultura de la igualdad y equidad de género en el Municipio, es mejorado	Porcentaje de población con conocimiento de cultura de igualdad y equidad de género.	<ul style="list-style-type: none"> -Regiduría de Participación Social de la Mujer, Unidad de Género, Dirección de la Diversidad Sexual. -Forma interna en las áreas, libro de registro, evidencias fotográficas. -Páginas de redes sociales: https://www.facebook.com/direccionalmujerchilpancingo 	Disposición de la ciudadanía para tomar capacitaciones que descanse la igualdad y equidad de género, a promoción de la ciudad hacia el entorno.
COMPONENTE 1	Campañas de promoción de la cultura de igualdad y equidad de género implementadas	Porcentaje de población que existe a las capacitaciones y concientización.	<ul style="list-style-type: none"> -Regiduría de Participación Social de la Mujer, Unidad de Género, Dirección de la Diversidad Sexual. -Forma interna en las áreas, libro de registro, evidencias fotográficas. -Páginas de redes sociales: https://www.facebook.com/direccionalmujerchilpancingo 	Existe disposición de los funcionarios públicos y servidores públicos para realizar campañas de promoción.
Actividad 1. 1	Diagnostico interno para el Unidad de Género (MIG)	Porcentaje de avances en la implementación de diagnóstico para identificar el índice de violencia.	<ul style="list-style-type: none"> -Regiduría de Participación Social de la Mujer, Unidad de Género, Dirección de la Diversidad Sexual. -Forma interna en las áreas, libro de registro, evidencias fotográficas. -Páginas de redes sociales: https://www.facebook.com/direccionalmujerchilpancingo 	Disponibilidad de los funcionarios públicos para realizar un diagnóstico
Actividad 1.2	Implementación cursos para la concientización de la igualdad y equidad de género	Porcentaje de población que asiste a los cursos.	<ul style="list-style-type: none"> -Regiduría de Participación Social de la Mujer, Unidad de Género, Dirección de la Diversidad Sexual. -Forma interna en las áreas, libro de registro, evidencias fotográficas. -Páginas de redes sociales: https://www.facebook.com/direccionalmujerchilpancingo 	Participación de la ciudadanía para asistir a los cursos y talleres.
COMPONENTE 2	La atención por parte del funcionario y servidores públicos de las áreas sea mejorada	Porcentaje de omisiones por parte del funcionario y servidores públicos de las áreas.	<ul style="list-style-type: none"> -Regiduría de Participación Social de la Mujer, Unidad de Género, Dirección de la Diversidad Sexual. -Forma interna en las áreas, libro de registro, evidencias fotográficas. -Páginas de redes sociales: https://www.facebook.com/direccionalmujerchilpancingo 	Suficiente atención de los funcionarios públicos y servidores públicos para mejorar la atención.
Actividad 2.1	Fortalecer la aplicación en la concientización y capacitación por parte personal de las áreas.	Porcentaje de personal capacitado.	<ul style="list-style-type: none"> -Regiduría de Participación Social de la Mujer, Unidad de Género, Dirección de la Diversidad Sexual. -Forma interna en las áreas, libro de registro, evidencias fotográficas. -Páginas de redes sociales: https://www.facebook.com/direccionalmujerchilpancingo 	Existe disposición de parte del personal
Actividad 2.2	Creación de programas para campaña de concientización.	Porcentaje de campañas realizadas.	<ul style="list-style-type: none"> -Regiduría de Participación Social de la Mujer, Unidad de Género, Dirección de la Diversidad Sexual. -Forma interna en las áreas, libro de registro, evidencias fotográficas. -Páginas de redes sociales: https://www.facebook.com/direccionalmujerchilpancingo 	Existe disposición de la población para asistir a las campañas de concientización.
Actividad 2.3	Capacitación en Derechos Humanos	porcentajes de capacitaciones realizadas.	<ul style="list-style-type: none"> -Regiduría de Participación Social de la Mujer, Unidad de Género, Dirección de la Diversidad Sexual. -Forma interna en las áreas, libro de registro, evidencias fotográficas. -Páginas de redes sociales: https://www.facebook.com/direccionalmujerchilpancingo 	Existen personas que están interesadas en las capacitaciones en Derechos Humanos



[Handwritten signature]

<p>COMPONENTE 3</p>	<p>Cumple con el Marco Normativo para la Erradicación de la violencia y discriminación.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento por parte del personal asignado y servidores públicos de las áreas.</p>	<p>Regiduría de Participación Social de la Mujer, Unidad de Género, Dirección de la Diversidad Sexual -Forma sistema en las áreas, libro de evidencias fotográficas. -Plánomas de necesidades https://www.facebook.com/direccionamujerchilpancingo</p>	<p>Existe disposición de los funcionarios públicos y servidores públicos para cumplir con el marco normativo.</p>
----------------------------	---	---	---	---

Examinó:
Lic. Priscilla María Molina
Directora de la Diversidad Sexual

Asesoró:
Lic. Priscilla María Molina
Directora de la Diversidad Sexual

Analizó:
Mtro. Marco Antonio Rodríguez Balbuena
Secretario de Planeación y Presupuesto

Revisó:
M.C. Erick Javier García
Oscarino
Tratador del Órgano de Control Interno Municipal

Aprueba:
Lic. Andrea Yael Zamudio Valle
Primer Binárico Procurador

INSTITUTO MUNICIPAL DE IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

PRIMERA PRESIDENCIA MUNICIPAL





MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 5 Capital Con Equilibrio - Igualitario		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Regiduría de Participación Social de la Mujer, Unidad de Género (IMIG), Dirección de la Diversidad Sexual.		
UNIDADES RESPONSABLES:		Regiduría de Participación Social de la Mujer, Unidad de Género (IMIG), Dirección de la Diversidad Sexual.		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				
FINALIDAD:		FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:
1. Gobierno	Social	Desarrollo	1.2 Justicia	Asuntos Sociales: Otros
				1.2.4 Derechos Humanos Otros Asuntos Sociales.
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA				
Prestación de Servicios Públicos E				
ANTECEDENTES				
<p>El marco Jurídico Internacional, Nacional y Estatal existente, sustenta la obligación del Estado Mexicano de proteger y garantizar los derechos humanos de las personas, como una condición intrínseca de su dignidad de las mujeres y en consecuencia elevar el Índice de Desarrollo Humano que les permitan relaciones más igualitarias. La igualdad y la no discriminación son condiciones fundamentales para el goce de los derechos humanos, los principios de igualdad y no discriminación son pilares en la construcción de las sociedades modernas, es importante reconocer que en materia de no discriminación e igualdad en México, ha existido un avance en la creación de legislaciones que tutelan ambos principios, sin embargo, existen todavía un gran número de prácticas discriminatorias. Dentro del orden constitucional, la discriminación es normalmente la piedra angular de la regulación jurídica del principio de igualdad. El principio de no discriminación se aborda de manera específica en el párrafo tercero del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el principio de igualdad se aborda en diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero es el artículo 4° en donde se señala de manera concreta el principio de igualdad jurídica; de igual manera se cuenta con otros marcos normativos entre ellos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley Orgánica de Municipio Libre del Estado de Guerrero, la Ley Número 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley Número 214 para Prevenir, Combatir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero, la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, los Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en Relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género; estas legislaciones establecen que se actúe de conformidad con el enfoque diferencial y especializado que obliga a brindar una atención acorde con las particularidades y el grado de vulnerabilidad de las víctimas, y a tomar en consideración, para determinar las necesidades de atención de las víctimas, su pertenencia a un grupo determinado (de mujeres, personas menores de edad, adultas/os mayores, personas con discapacidad, población LGTBTTI, pueblos indígenas, desplazadas/os) para brindarles la protección que precisan conforme al principio de igualdad. Aun así las diferencias persisten, siendo aquellas entre los géneros las más evidentes y graves, en tanto que violan los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, dificultando la participación de la mujer ante las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su entorno. En este sentido, resulta sustancial que en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, se cuente con un IMIG (Unidad de género) en su interior, cuyo objetivo sea fungir como la instancia que marque el mecanismo que establezca, de seguimiento y evalúe acciones, Políticas Públicas con Perspectiva de Género e Igualdad entre mujeres y hombres en el cumplimiento de las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo de este organismo Municipal.</p>				



INSTITUTO MUNICIPAL DE
IGUALDAD DE GÉNERO





DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 5 Capital Con Equilibrio - Igualitario
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Regiduría de Participación Social de la Mujer, Unidad de Género (IMIG), Dirección de la Diversidad Sexual.
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Participación Social de la Mujer, Unidad de Género (IMIG), Dirección de la Diversidad Sexual.

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El marco Jurídico Internacional, Nacional y Estatal existente, sustenta la obligación del Estado Mexicano de proteger y garantizar los derechos humanos de las personas, como una condición intrínseca de su dignidad de las mujeres y en consecuencia elevar el Índice de Desarrollo Humano que les permitan relaciones más igualitarias. La igualdad y la no discriminación son condiciones fundamentales para el goce de los derechos humanos, los principios de igualdad y no discriminación son pilares en la construcción de las sociedades modernas, es importante reconocer que en materia de no discriminación e igualdad en México, ha existido un avance en la creación de legislaciones que tutelan ambos principios, sin embargo, existen todavía un gran número de prácticas discriminatorias. Dentro del orden constitucional, la discriminación es normalmente la piedra angular de la regulación jurídica del principio de igualdad. El principio de no discriminación se aborda de manera específica en el párrafo tercero del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el principio de igualdad se aborda en diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero es el artículo 4° en donde se señala de manera concreta el principio de igualdad jurídica; de igual manera se cuenta con otros marcos normativos, entre ellos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley Orgánica de Municipio Libre del Estado de Guerrero, la Ley Número 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley Número 214 para Prevenir, Combatir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero, la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en Relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género; estas legislaciones establecen que se actúe de conformidad con el enfoque diferencial y especializado que obliga a brindar una atención acorde con las particularidades y el grado de vulnerabilidad de las víctimas, y a tomar en consideración, para determinar las necesidades de atención de las víctimas, su pertenencia a un grupo determinado (de mujeres, personas menores de edad, adultas/os mayores, personas con discapacidad, población LGTBTTTI, pueblos indígenas, desplazadas/os) para brindarles la protección que precisan conforme al principio de igualdad. Aun así las diferencias persisten, siendo aquellas entre los géneros las más evidentes y graves, en tanto que violan los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, dificultando la participación de la mujer ante las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su entorno. En este sentido, resulta sustancial que en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, se cuente con un IMIG (Unidad de género) en su interior, cuyo objetivo sea fungir como la instancia que marque el mecanismo que establezca, de seguimiento y evalúe acciones, Políticas Públicas con Perspectiva de Género e Igualdad entre mujeres y hombres en el cumplimiento de las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo de este organismo Municipal.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Ser una Institución generadora de cambios en gestión Pública Municipal, fomentar el respeto de la diversidad cultural y los derechos culturales es del todo compatible con la igualdad de género si se inscribe en un marco de derechos humanos que favorezca la integración y el acceso en pie de igualdad a los derechos y las oportunidades en la sociedad civil que garanticen los derechos humanos de las mujeres, erradiquen la violencia de género y consoliden la igualdad real entre mujeres, hombres y población LGTBTTTI. Incorporar y transversalizar la perspectiva de género, en las políticas públicas, planes, programas, acciones para impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio, se debe promover la transversalidad de la perspectiva de género en todas las áreas y del gobierno municipal, se tomen en cuenta las condiciones, necesidades de las mujeres para corregir las desventajas, remover las desigualdades existentes, orientar, fortalecer el que hacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, favorecer la aplicación y seguimiento del protocolo para la prevención, atención, sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en el H. ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, a fin de generar ambientes libres de violencia contra las mujeres. El ordenamiento normativo de la Administración Pública Municipal, es el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, que son instrumentos que apoyan la participación ciudadana es crear lazos de confianza reafirmando el compromiso en un constante diálogo con los ciudadanos, la igualdad y equidad de género es una de las temáticas fomentando la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres mediante campañas de concientización impulsando los valores de respeto, educación y tolerancia son acuerdos y compromisos que sustentan sus líneas de acción y estrategias en su eje "1" Democracia Participativa e Incluyente, a través del Programa 5 Capital Con Equilibrio – Igualitario, donde se establece estrategia "promover una igualdad real y no discriminatoria entre la diversidad de población, con ello prevenir la violencia de género."






MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 5 Capital Con Equilibrio - Igualitario
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Regiduría de Participación Social de la Mujer, Unidad de Género (IMIG), Dirección de la Diversidad Sexual.
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Participación Social de la Mujer, Unidad de Género (IMIG), Dirección de la Diversidad Sexual.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática	Objetivo 3.8 Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Femicida. Esta Encaminado a atender las necesidades, las desigualdades, la violencia de Género y los Derechos Humanos	3.5.1 Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los municipios alertados. Impulsar la armonización Legislativa y Normativa Estatal con la Nacional e Internacional, a efecto de que el Estado de Guerrero se logre la inclusión de la Perspectiva de Género en todos los ámbitos.	3.6.1.1 Publicar y difundir en medios de comunicación y lugares estratégicos la naturaleza y los alcances de la Alerta de Violencia de Género (AVGM) contra las mujeres 3.6.1.2 Diseñar y ejecutar una estrategia de recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia 3.6.1.3 Crear módulos de atención inmediata a mujeres en situación en riesgo en los municipios que comprende la declaratoria de AVGM B.2.1.1 Impulsar la Reforma de Ley 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y su reglamento correspondiente, y demás instrumentos legales que tengan como objeto Promover la Igualdad de Género B.2.2.5 Orientar a los Ayuntamientos para la elaboración de los programas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres B.2.4.1 Elaborar Materiales de difusión relativa a la igualdad de Género en todos los ámbitos del Desarrollo B.2.5.1 Realizar Pláticas y Talleres para la Eliminación de estereotipos de Género y Discriminación B.3.2.1 Coadyuvar con el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
eje 1: Democracia Participativa he incluyente	Promover una cultura de igualdad y equidad en el Municipio, fomentando acciones que contribuyan al bienestar social, desarrollándolas dentro de un marco equitativo, justo y libre de violencia permitiendo un equilibrio entre los géneros.	Efectuar estrategias para promover una igualdad real y no discriminatoria entre la diversidad de población, con ello prevenir la violencia de género.	5.1 Fomentar la participación social y política en materia de equidad de género. 5.2 Difundir campañas de concientización y sensibilización para una vida libre de violencia. 5.3 Dar asesoría jurídica a la ciudadanía con atención psicológica a víctimas de violencia de género. 5.4 Consolidar programas de equidad y visión de género con el Gobierno Estatal. 5.5 Impartir pláticas y conferencias en instituciones educativas respecto a la igualdad y equidad de género. 5.6 Instalar centros comunitarios y módulos, atendiendo e informando a la ciudadanía en materia de derechos humanos y equidad de género.

COBERTURA

Llevar a cabo el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, para la Capital de Cultura y Progreso, dentro del Programa 5 "Capital con Equilibrio – Igualitario", desarrollando las líneas de acción: 5.1 Fomentar la participación social y política en materia de equidad de género. 5.2 Difundir campañas de concientización y sensibilización para una vida libre de violencia. 5.3 Dar asesoría jurídica a la ciudadanía con atención psicológica a víctimas de violencia de género. 5.4 Consolidar programas de equidad y visión de género con el Gobierno Estatal. 5.5 Impartir pláticas y conferencias en instituciones educativas respecto a la igualdad y equidad de género. 5.6 Instalar centros comunitarios y módulos, atendiendo e informando a la ciudadanía en materia de derechos humanos y equidad de género. 5.7 Promover el uso permanente y cotidiano del lenguaje incluyente, sensibilizando la perspectiva de igualdad y equidad de género.

Promover una cultura de igualdad y equidad en el Municipio, fomentando acciones que contribuyan al bienestar social, desarrollándolas dentro de un marco equitativo, justo y libre de violencia permitiendo un equilibrio entre los géneros.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Los indicadores de género permiten medir y evaluar el impacto de los proyectos encaminados a la equidad de género, resaltando la participación de hombres y mujeres en las diferentes acciones. El Índice de Desigualdad de Género refleja la desventaja que pueden experimentar las mujeres respecto a los hombres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Índice de Desarrollo Relativo al Género en Chilpancingo de los Bravo es de 0.8522. La igualdad de género implica que las mujeres y hombres sin importar la edad, tengan los mismos derechos, hacer cumplir en su totalidad o en su mayoría, las líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, para la Capital de Cultura y Progreso, dentro del Programa 5 "Capital con Equilibrio – Igualitario", teniendo como objetivo estratégico, promover una cultura de igualdad y equidad en el Municipio, fomentando acciones que contribuyan al bienestar social, desarrollándolas dentro de un marco equitativo, justo y libre de violencia permitiendo un equilibrio entre los géneros. Es de vital importancia la planificación para introducir la incorporar y transversalizar la perspectiva de género, en las políticas públicas, planes, programas, acciones para impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio, se debe promover la transversalidad de la perspectiva de género en todas las áreas y del gobierno municipal, se toman en cuenta las condiciones, necesidades para corregir las desventajas, remover las desigualdades existentes. Orientar, fortalecer el que hacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres, hombres y población LGBTTTI), favorecer la aplicación y seguimiento del protocolo para la prevención, atención, sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en el H. ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, a fin de generar ambientes libres de violencia y discriminación, de ahí la importancia de recursos humanos y presupuesto propio que garantice el control transversal del enfoque de género en todos los ámbitos del quehacer municipal, la evaluación de las políticas y la continuidad de las acciones. La Regiduría de Participación Social de la Mujer tiene asignado un presupuesto \$1'533,059.37, la Unidad de Género (IMIG) tiene asignado un presupuesto de \$2'955,667.62 y la Dirección de la Diversidad Sexual tiene asignado un presupuesto \$685,276.39, para ejercerlo han realizado una calendarización de actividades y/o acciones que coadyuvan al logro de sus objetivos, la cual se presenta de manera anual de enero a diciembre, especificando de manera mensual la programación de las mismas, entre las cuales se pueden mencionar: Impulsar líneas para el diseño de campañas informativas, enfocada a promover la normatividad interna que promueve la igualdad y no discriminación, tal es el caso de la Igualdad Laboral y No Discriminación, brindar atención Psicológica que lo requieran, brindar asesoría jurídica que lo solicitan, difundir e impartir el Curso Lenguaje Incluyente y No Sexista, necesarios para concretar una cultura institucional libre de violencia y discriminación.

El presupuesto total de las 3 áreas es el siguiente \$4'474,003.38.

1'533,059.37

CALENDARIO DE EJECUCIÓN	
Nombre del Programa	Programa 5. Capital con Equilibrio - Igualitario



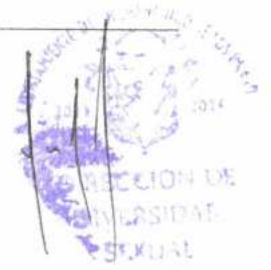


MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		Programa 5 Capital Con Equilibrio - Igualitario														
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Regiduría de Participación Social de la Mujer, Unidad de Genero (MIG), Dirección de la Diversidad Sexual.														
UNIDADES RESPONSABLES:		Regiduría de Participación Social de la Mujer, Unidad de Genero (MIG), Dirección de la Diversidad Sexual.														
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Beneficiario	Enero												Observaciones
				Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Impartir pláticas para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres, dirigido a mujeres y hombres que habitan en colonias del municipio.	Pláticas	250	19,680	8	14	16	25	30	22	16	19	25	26	30	15	
Dar pláticas referente al empoderamiento femenino, para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, en colonias del municipio.	Pláticas	242	18,880	10	15	16	22	27	12	17	19	24	26	30	18	
Transmitir pláticas para eliminar, atender y prevenir la violencia escolar.	Pláticas	268	21,360	15	20	26	25	30	20	25	28	27	18	14	19	
Impartir pláticas referente a violencia domestica, con el objetivo de identificar los tipos de violencia y el impacto en su salud, con el objetivo de salir de ella.	Pláticas	256	20,360	10	20	26	31	22	20	16	28	25	16	19	21	
Ofrecer pláticas sobre la perspectiva de género, a fin de eliminar estereotipos que fomenta la violencia.	Pláticas	244	19,360	23	20	28	15	10	30	26	28	15	13	10	26	
Impartir cursos de defensa personal dirigido a mujeres, con la finalidad de mejorar su capacidad de afrontamiento ante eventos de riesgo.	Taller	230	18,320	15	20	26	25	10	30	16	28	16	18	14	11	
Implementar alarmas personales para mujeres, con la finalidad de alerta y prevenir el acoso hacia las mujeres.	Equipo	198	1,920	10	20	15	13	12	14	16	22	15	14	20	21	
Compañía informativa para identificar y reaccionar en los casos de violencia.	Campaña	254	20,160	12	10	26	23	30	25	16	28	32	16	10	24	
Realizar curso de lenguaje incluyente a funcionarias y funcionarios del H. Ayuntamiento.	Curso	114	8,480	8	10	9	8	10	9	11	8	7	8	10	8	
Curso para la prevención del hostigamiento sexual y laboral contra las mujeres, dirigido al personal del H. Ayuntamiento	Curso	107	7,760	9	8	7	11	10	8	9	9	7	8	6	5	
Compañía de otorgamiento de estudios médicos para mujeres, a fin de fortalecer el cuidado de la salud y prevenir enfermedades.	Salud	264	20,800	14	10	12	25	28	29	16	28	25	16	30	27	

Regiduría de Participación Social de la Mujer .





MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 5 Capital Con Equilibrio - Igualitario
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Regiduría de Participación Social de la Mujer, Unidad de Género (IMIG), Dirección de la Diversidad Sexual.
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Participación Social de la Mujer, Unidad de Género (IMIG), Dirección de la Diversidad Sexual.

PRESUPUESTO																
2'055,667.62																
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa	5 capital con equilibrio - igualitario															
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Beneficiario	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Diagnóstico para identificar el índice de violencia	Diagnostico	1	200,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Convenios de colaboración	convenios	1	200,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Brindar asesorías jurídicas a personas violentadas.	Asesoría	250	300	15	20	20	15	20	20	20	25	25	30	20	20	
Brindar asesoría Psicología a personas violentadas	Asesoría	380	200,000	25	35	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	
cursos para la concientización de la igualdad y equidad de género	curso	50	10,000	0	0	1	5	10	8	5	5	5	5	5	5	
Conmemoración del 25 de cada mes, "Día Naranja"	Actividad	12	200,000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Gestionar la infraestructura para las adecuaciones funcional de las áreas del IMIG (Unidad de género).	Gestión	1	200,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	10	
Capacitación por parte personal del área.	capacitacion	20	200,000	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	1	
difundir la campaña "Código Violeta" con el pegado de adhesiones en establecimiento público	campeña	5	200,000	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	
Módulos itinerantes Naranja	campeña	24	200,000	0	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	2	

Unidad de Género (IMIG)

PRESUPUESTO																
885,276.39																
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa	Programa 5 Capital con Equilibrio - Igualitario															
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Beneficiarios	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Campaña de Salud Preventiva (Pruebas de VIH, Hepatitis y ET S)	Pruebas	24	15000	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Conferencias en Panteles Educativos de nivel Medio Superior	Conferencias	84	24000	8	8	8	4	8	8	4	8	8	8	8	4	
Entrega Permanente de Material para la Prevención del VIH y ET S	Preservativos	30000	30000	5000	2000	4000	2000	3000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	
Campaña de Mitos y Realidades Concientización sobre la Diversidad Sexual	Talleres	42	40000	4	4	4	2	4	4	2	4	4	4	4	2	
Semana Cultural y Deportiva con integrantes de la Comunidad LGBT	Deporte	1	12000					5								
Pasarela Incluyente Diversidad Cultural con Atuendos Artesanales	Pasarela	1	4000									1				
Encendido de los Edificios Públicos en Color Rojo en Solidaridad del VIH/SIDA	Evento	1	3000											1		
Conferencias y Campaña en el Marco en el Día por la Lucha del VIH/SIDA	Conferencias	5	2500													

Dirección de la Diversidad Sexual

2021 2024

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

PRIMERA PRESIDENCIA MUNICIPAL

ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

INSTITUTO MUNICIPAL DE IGUALDAD DE GÉNERO

Programa: 06
Jornadas del Bienestar



Arbol de Problemas



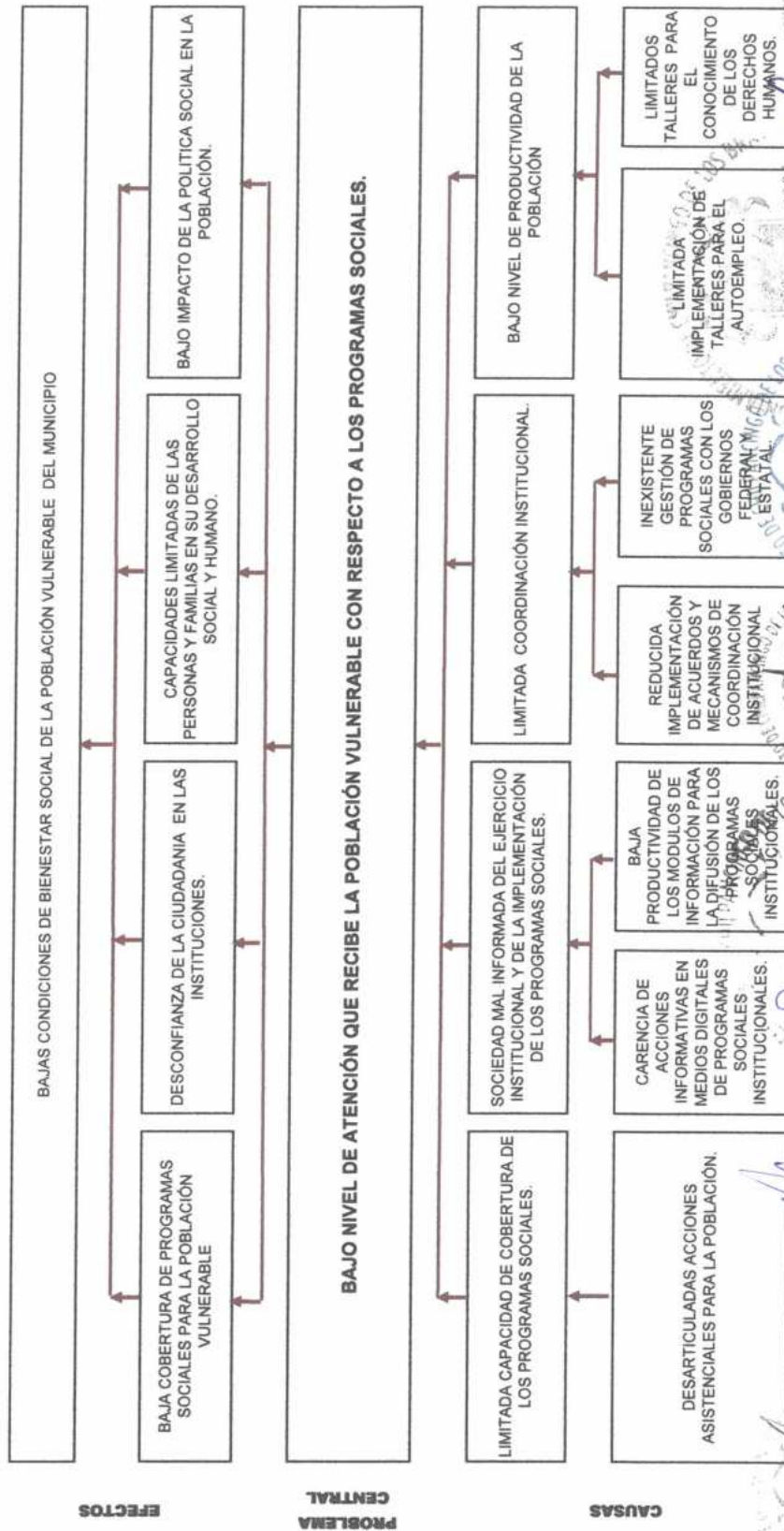
Eje rector Plan Municipal:	Desarrollo Humano y Social	Objetivo:	Procurar el bienestar social en el Municipio, garantizando el desarrollo sostenible encaminado a reducir la brecha de marginación, pobreza y exclusión social, mediante mecanismos rectoros en el desarrollo social e integral.
Programa:	Programa 6. Jornadas de Bienestar Social	Líneas de Acción:	6.1 Brindar información de los programas sociales con la finalidad de que la ciudadanía los conozca a través de medios digitales y módulos de información. 6.6 Vigilar el cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes para el fomento de su desarrollo social y emocional. 6.7 Promover campañas de concientización sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes canalizando sus necesidades.
Unidad responsable:	Regiduría de Desarrollo y Bienestar Social; Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social	Estrategia:	Procurar el desarrollo social de los grupos vulnerables del Municipio alcanzando niveles de bienestar idóneos.



(ANEXO 1)

Arbol de Problemas

EJE II. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
PROGRAMA 6: JORNADAS DE BIENESTAR SOCIAL



Elaboró:
Lic. María Eliza LeBola Sánchez Parilla
Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social

Revisó:
Lic. Jorge Aurelio González Balbuena
Secretario de Planeación y Presupuesto

Revisó:
Lic. Francisco Abenda Mendez
Secretario de Finanzas y Administración

Revisó:
Lic. Erick Javier García Ocampo
Tribunal del Órgano de Control Interno Municipal

Revisó:
Lic. Norma Otilia Nardón de Martínez
Procuradora Municipal

SECRETARÍA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE SINDICATUR

SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

2024

JESÚS SALGADO CARACHURE
Presidente del Consejo Municipal

PRESENCIA MUNICIPAL



Arbol de Objetivos

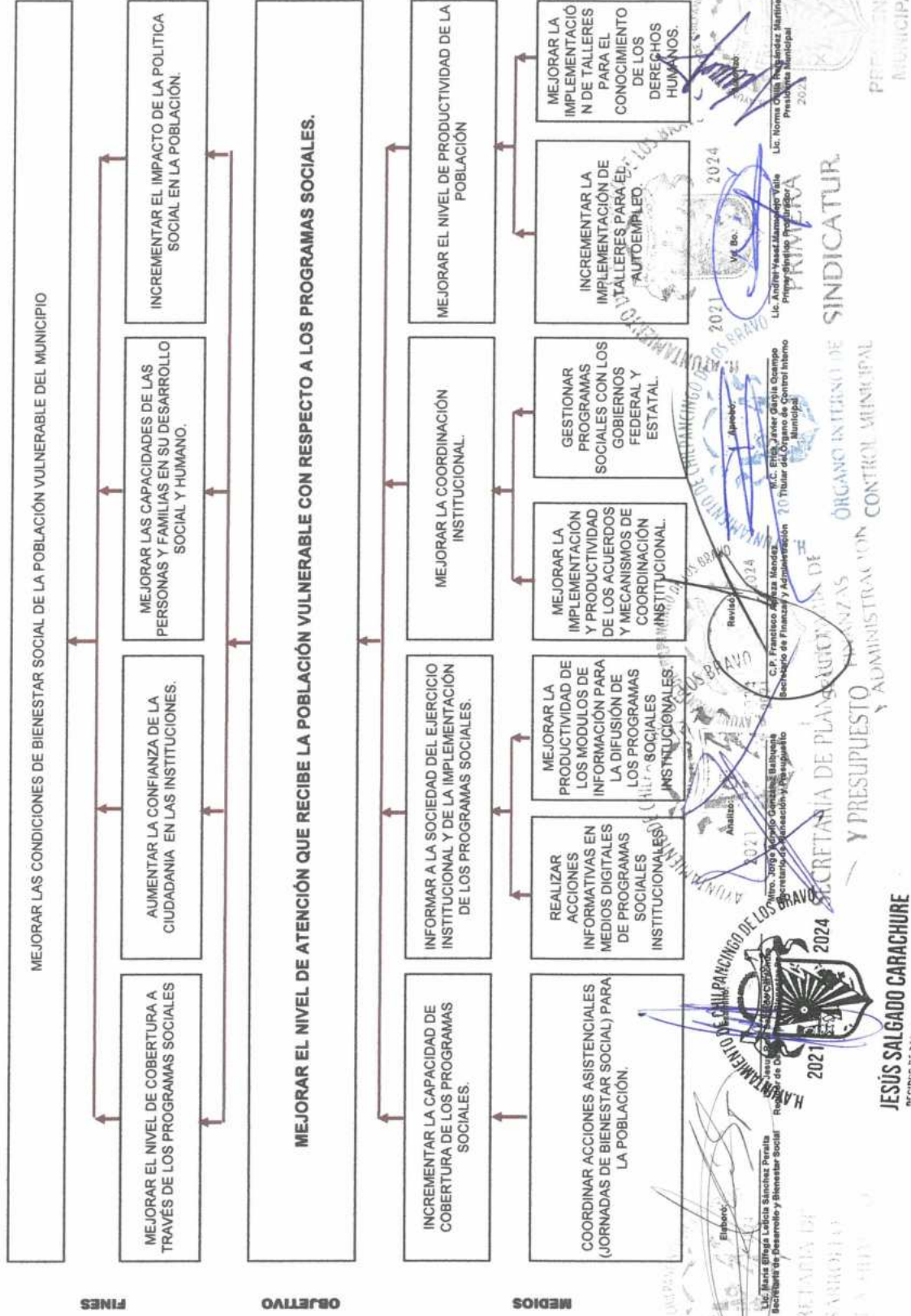
Eje rector Plan Municipal:	Desarrollo Humano y Social	Objetivo:	Procurar el bienestar social en el Municipio, garantizando el desarrollo sostenible encaminado a reducir la brecha de marginación, pobreza y exclusión social, mediante mecanismos rectores en el desarrollo social e integral.
Programa:	Programa 6. Jornadas de Bienestar Social	Líneas de Acción:	6.1 Brindar información de los programas sociales con la finalidad de que la ciudadanía los conozca a través de medios digitales y módulos de información. 6.6 Vigilar el cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes para el fomento de su desarrollo social y emocional. 6.7 Promover campañas de concientización sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes canalizando sus necesidades.
Unidad responsable:	Regiduría de Desarrollo y Bienestar Social; Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social	Estrategia:	Procurar el desarrollo social de los grupos vulnerables del Municipio alcanzando niveles de bienestar idóneos.



(ANEXO 2)

Arbol de Objetivos

EJE II. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
PROGRAMA6: JORNADAS DE BIENESTAR SOCIAL





Matriz de Indicadores de Resultados

Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)	Eje rector Plan Municipal:	Eje II. Desarrollo Humano y Social
Programa:	Programa 6. Jornadas de Bienestar Social	Objetivo:	Procurar el bienestar social en el Municipio, garantizando el desarrollo sostenible encaminado a reducir la brecha de marginación, pobreza y exclusión social, mediante mecanismos rectores en el desarrollo social e integral.
Dependencia:	Regiduría de Desarrollo y Bienestar Social; Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social	Líneas de Acción:	6.1 Brindar información de los programas sociales con la finalidad de que la ciudadanía los conozca a través de medios digitales y módulos de información. 6.6 Vigilar el cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes para el fomento de su desarrollo social y emocional. 6.7 Promover campañas de concientización sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes canalizando sus necesidades.
Unidad responsable:	Regiduría de Desarrollo y Bienestar Social; Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social	Estrategia:	Procurar el desarrollo social de los grupos vulnerables del Municipio alcanzando niveles de bienestar idóneos.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	
FINALIDAD:	FUNCIÓN:
2. Desarrollo Social	2.7 Otros Asuntos Sociales
	2.7.1 Otros Asuntos Sociales

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO	Porcentaje de la población municipal que mejora su nivel de bienestar.		Informes mensuales de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social Municipal. Página oficial de la Secretaría. Página oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	La población acepta los beneficios del desarrollo social.
PROPÓSITO 1	LA POBLACIÓN VULNERABLE MEJORA EL NIVEL DE ATENCIÓN QUE RECIBE CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	Porcentaje de población vulnerable atendida.		Expedientes de los beneficiarios de programas sociales; archivo de la Secretaría del Bienestar Municipal.	La población acepta los beneficios de los programas sociales.
COMPONENTE 1	LA CAPACIDAD DE COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SON INCREMENTADOS	Porcentaje de Jornadas del bienestar Social realizadas en comunidades y colonias.		Informes mensuales de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social Municipal. Página oficial de la Secretaría. Página oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	La población asiste y participa en las Jornadas del Bienestar Social.
ACTIVIDAD 1A	COORDINAR ACCIONES ASISTENCIALES (JORNADAS DE BIENESTAR SOCIAL) PARA LA POBLACION.	Porcentaje de solicitudes atendidas con implementación de las Jornadas de Bienestar Social.		Informes mensuales de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social Municipal. Página oficial de la Secretaría. Página oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	Las localidades y colonias solicitan programas sociales para su población.
ACTIVIDAD 1B	REALIZAR ACCIONES ASISTENCIALES PARA LA POBLACION.	Porcentaje de solicitudes atendidas con acciones asistenciales.		Informes mensuales de la Regiduría de Desarrollo y Bienestar Social. Página oficial de la Regiduría. Página oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	Las localidades, colonias y población en general solicitan acciones asistenciales.
COMPONENTE 2	EL EJERCICIO INSTITUCIONAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SON INFORMADOS A LA SOCIEDAD	Porcentaje de la población informada sobre los programas sociales institucionales.		Informes mensuales de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social Municipal. Página oficial de la Secretaría. Página oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	La población recibe la información de los programas sociales institucionales.
ACTIVIDAD 2A	REALIZAR ACCIONES INFORMATIVAS EN MEDIOS DIGITALES DE PROGRAMAS SOCIALES INSTITUCIONALES.	Porcentaje de población informada de programas sociales, a través de medios digitales.		Informes mensuales de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social Municipal. Página oficial de la Secretaría. Página oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	La población recibe la información de los programas sociales institucionales en medios digitales.
ACTIVIDAD 2B	IMPLEMENTAR MODULOS DE INFORMACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES INSTITUCIONALES.	Porcentaje de población informada de programas sociales, a través de módulos de información.		Informes mensuales de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social Municipal. Página oficial de la Secretaría. Página oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	La población recibe la información de los programas sociales institucionales en módulos de información.

SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

COMPONENTE 3	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL MEJORADA.	Porcentaje de acuerdos de trabajo logrados con actores sociales en materia de desarrollo y asistencia social.	Informes mensuales de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social Municipal. Pagina oficial de la Secretaría. Pagina oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	Los funcionarios participan de la coordinación institucional.
ACTIVIDAD 3A	MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LOS ACUERDOS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.	Porcentaje de instituciones que participan en las Jornadas de Bienestar Social.	Informes mensuales de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social Municipal. Pagina oficial de la Secretaría. Pagina oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	Las instituciones acuerdan participar en las acciones de Desarrollo Social.
ACTIVIDAD 3B	GESTIONAR PROGRAMAS SOCIALES CON LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL.	Porcentaje de gestiones logradas ante el gobierno federal y estatal de programas sociales.	Informes mensuales de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social Municipal. Pagina oficial de la Secretaría. Pagina oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	Los Gobiernos a nivel Federal y Estatal ofertan programas sociales.
ACTIVIDAD 3C	GESTIONAR PROGRAMAS SOCIALES CON LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL.	Porcentaje de gestiones logradas ante el gobierno federal y estatal de programas sociales.	Informes mensuales de la Regiduría de Desarrollo y Bienestar Social. Pagina oficial de la Regiduría. Pagina oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	Los Gobiernos a nivel Federal y Estatal ofertan programas sociales.
ACTIVIDAD 3D	GESTION DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA ASISTENCIA A LA POBLACIÓN.	Porcentaje de gestiones administrativas logradas ante diversas instancias.	Informes mensuales de la Regiduría de Desarrollo y Bienestar Social. Pagina oficial de la Regiduría. Pagina oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	Las localidades, colonias y población en general solicitan gestiones administrativas.
COMPONENTE 4	EL NIVEL DE PRODUCTIVIDAD DE LA POBLACIÓN MEJORADA	Porcentaje de la población capacitada en el fortalecimiento de capacidades.	Informes mensuales de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social Municipal. Pagina oficial de la Secretaría. Pagina oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	La población asiste a las capacitaciones otorgadas.
ACTIVIDAD 4A	MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO HUMANO	Porcentaje de población atendida con la implementación de talleres de autoempleo.	Informes mensuales de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social Municipal. Pagina oficial de la Secretaría. Pagina oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	La población asiste a los talleres otorgados.
ACTIVIDAD 4B	MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.	Porcentaje de población atendida con la implementación de talleres de capacitaciones.	Informes mensuales de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social Municipal. Pagina oficial de la Secretaría. Pagina oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	La población asiste a los talleres sobre Derechos Humanos otorgados.

Elaboró:



Lic. María Efigenia Sánchez Perálto
Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social
PRIMERA

Aprobó:



Lic. Andrés Yael Marmolejo Vale
Primer Síndico Procurador
PRIMERA

Revisó:



C.P. Francisco Apeiza Méndez
Secretario de Finanzas y Administración
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO ADMINISTRACION

Aprobó:



M.C. Erick Javier García Ocampo
Titular del Órgano de Control Interno Municipal
SINDICATURA MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO ADMINISTRACION



AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO ADMINISTRACION



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:			PROGRAMA 6. JORNADAS DE BIENESTAR SOCIAL
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			REGIDURÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL; SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL
UNIDADES RESPONSABLES:			REGIDURÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL; SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:	
2. Desarrollo Social	2.7 Otros Asuntos Sociales	2.7.1 Otros Asuntos Sociales	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			
ANTECEDENTES			
<p>Es a través del artículo 115 Constitucional fracción II, que señala la facultad jurídica de los Ayuntamientos para expedir los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal. La Secretaría Desarrollo y Bienestar Social, es el área encargada de formular, coordinar e implementar las acciones que incidan en el bienestar de la población, el combate a la pobreza y el desarrollo humano, a través de políticas públicas municipales que permitan elevar de manera gradual las condiciones de bienestar social de las familias, comunidades y ejidos, a partir de la identificación de las necesidades apremiantes.</p>			

SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SOCIAL Y HUMANO



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 6. JORNADAS DE BIENESTAR SOCIAL
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	REGIDURÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL; SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL
UNIDADES RESPONSABLES:	REGIDURÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL; SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Entre 2000-2015, la tasa de crecimiento media anual (TCMA) de la población de 2.3 % fue superior al promedio nacional y de la entidad, de 1.2 % y 0.7 %, respectivamente, en tanto que la TCMA de la vivienda fue mayor (3.1 %). Además de ser un municipio dinámico, es muy disperso y densamente poblado en las zonas urbanas. Esto considerando que su densidad de población es de 121 hab/km² en la totalidad de su territorio, en tanto que en las zonas urbanas este parámetro incrementa a 4572 hab/km² y la vivienda en 1316 viv/km².

En el rubro productivo, el municipio de Chilpancingo de los Bravo se especializa en la rama de la construcción; sin embargo, 74.6 % de la población económicamente activa (PEA) ocupada se concentra en el sector terciario, especialmente en el comercio y los servicios; 16.9 %, en el secundario, sobre todo en la industria, y apenas 6.8 % en el primario. Al respecto, debido a que la ciudad de Chilpancingo alberga los principales servicios de gobierno, tanto estatal como municipal, así como las principales representaciones federales, centros de salud y educativos como la Universidad Autónoma de Guerrero y el Instituto Tecnológico de Chilpancingo, la economía municipal depende sobre todo de los sectores comercial y de servicios. Asimismo, aunque Chilpancingo de los Bravo presentó un grado de marginación bajo en 2015, sobresale que 34.4 % de su población ocupada percibió en ese año menos de 2 veces el salario mínimo, su tasa de desempleo fue de 3.3 % y la población en algún nivel de pobreza o con ingreso por debajo de la línea bienestar llegó a 54.4 % y 57.1 %, respectivamente (CONEVAL, 2017). Los informes de pobreza y evaluación 2020 reúnen información sobre la pobreza multidimensional desagregada por grupos poblacionales, expresando los siguientes valores de la Pobreza extrema es del 20.8%, Pobreza Moderada 34.7%, Vulnerables por Ingresos 4.2%, Vulnerables por Carencia Social 28.7%, No Pobres y no Vulnerables 11.6%. Los Indicadores de carencias sociales en el municipio representan los siguientes datos, Rezago Educativo 14.5%, Acceso a los servicios de Salud 38.6%, Acceso a la Seguridad Social 69.3%, Calidad y Espacios en la Vivienda 19.3%, Servicios Básicos en la Vivienda 36.6%, Acceso a la Alimentación Nutritiva y de Calidad 30.7%. El panorama es heterogéneo porque depende de su contexto social, económico y demográfico. Esto también plantea retos diferenciados para quienes toman decisiones sobre las políticas orientadas a la reducción de la pobreza.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Extender la oferta institucional hacia la población mediante los programas y servicios que ofrecen los tres órdenes de gobierno, así como, la iniciativa privada, organizaciones de la sociedad civil organizada, instituciones académicas, etc., comprometidas con la sociedad, para que puedan mejorar sus condiciones de bienestar social.

Promover la participación intersecretarial del gobierno municipal, en acciones conjuntas, fortaleciendo las capacidades locales para el desarrollo comunitario y superación de la pobreza, en lugares de muy alta, alta, media y baja marginación.

Realizar acciones que garanticen el acceso de programas públicos y de organizaciones sociales que apoyan a grupos vulnerables para emprender actividades productivas, con el fin de trabajar de forma más integrada, coordinada y focalizadas en los asentamientos y grupos sociales con mayores problemas de ingreso y pobreza.

SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL



DESIGNACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 6. JORNADAS DE BIENESTAR SOCIAL
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	REGIDURÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL; SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL
UNIDADES RESPONSABLES:	REGIDURÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL; SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Eje I. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social.	Reducir la pobreza de los guerrerenses.	1.1.1 Aumento del ingreso económico de la población en situación de pobreza, impulsando su integración al mercado laboral y apoyando su desarrollo integral.	1.1.1.1 Impulsar apoyos para la implementación de proyectos productivos que fomenten el desarrollo de las actividades productivas de las mujeres madres de familia en situación de vulnerabilidad. 1.1.1.2 Capacitar a los habitantes de las localidades de alta y muy alta marginación en los ejes de Desarrollo Humano y Comunitario.

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE II. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Procurar el Bienestar del Municipio, garantizando el desarrollo sostenible encaminado a reducir la brecha de marginación, pobreza y exclusión social, mediante mecanismos rectoros en el desarrollo social e integral.	Procurar el desarrollo social de los grupos vulnerables del Municipio alcanzando niveles de bienestar idóneos.	6.1 Brindar información de los programas sociales con la finalidad de que la ciudadanía los conozca a través de medios digitales y módulos de información. 6.6 Vigilar el cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes para el fomento de su desarrollo social y emocional. 6.7 Promover campañas de concientización sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes canalizando sus necesidades.

COBERTURA

Brindar atención a toda la población del municipio de Chilpancingo, **CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES**; principalmente hacia las zonas más alejadas de la ciudad y de las comunidades del municipio por su condición de exclusión, marginación social, acercando la oferta institucional a través de la prestación de servicios asistenciales e información a la población sobre los programas sociales y su incorporación a los mismos, a fin de atender su legítima demanda ciudadana y disminuir el impacto económico que implica su traslado en la gestión de sus necesidades ciudadanas al acudir personalmente a oficinas centrales del H. Ayuntamiento.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Promover las Jornadas de Bienestar Social en coordinación con todos los actores sociales comprometidos con el Desarrollo Social de la Población que habita en colonias y comunidades marginadas, llevando servicios de atención médica, talleres para el fortalecimiento de las habilidades y capacidades humanas, corte de pelo, apoyo alimentario y programas sociales de atención dirigidos para la atención de los diferentes sectores sociales como: Adultos mayores, niñez y juventud, mujeres, personas discapacitadas. PARA REALIZAR LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CONSIDERA EN SU PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, EL EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, EN EL CUAL SE ENCUENTRA INSERTO, EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO; 6. JORNADAS DE BIENESTAR SOCIAL Y EN SU LINEA DE ACCIÓN 6.1 Brindar información de los programas sociales con la finalidad de q LOS CONOZCA A TRAVES DE MEDIOS DIGITALES Y MODULOS DE INFORMACIÓN; 6.4 Organizar talleres de capacitación de oficio para generar el autoempleo mejorando la economía y el bienestar social; 6.6 Vigilar el cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes para el fomento de su desarrollo social y emocional; 6.7 Promover campañas de concientización sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes canalizando sus necesidades., CONSIDERÁNDOSE REALIZAR PARA SU CUMPLIMIENTO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: COORDINACIÓN DE ACCIONES ASISTENCIALES (JORNADAS DE BIENESTAR SOCIAL) PARA LA POBLACIÓN; REALIZAR ACCIONES INFORMATIVAS EN MEDIOS DIGITALES DE PROGRAMAS SOCIALES INSTITUCIONALES; IMPLEMENTAR MODULOS DE INFORMACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES INSTITUCIONALES; REALIZAR ACUERDOS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL; GESTIONAR PROGRAMAS SOCIALES CON LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL; PLANIFICACIÓN DE TALLERES DE OFICIOS PARA EL AUTOEMPLO Y PLANIFICACIÓN DE TALLERES PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 6. JORNADAS DE BIENESTAR SOCIAL
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	REGIDURÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL; SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL
UNIDADES RESPONSABLES:	REGIDURÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL; SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

PRESUPUESTO	
REGIDURÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL:	\$2,961,425.52
SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL:	\$6,360,609.00

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		PROGRAMA 6. JORNADAS DE BIENESTAR SOCIAL												Observaciones		
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre	Diciembre
				SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL												
JORNADAS DE BIENESTAR SOCIAL IMPLEMENTADAS EN COLONIAS Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	Jornadas	12	6000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
REALIZAR ACCIONES INFORMATIVAS EN MEDIOS DIGITALES DE PROGRAMAS SOCIALES INSTITUCIONALES.	Publicaciones	12	1200	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
IMPLEMENTAR MÓDULOS DE INFORMACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES INSTITUCIONALES.	Módulo	12	1200	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDOS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.	Acuerdos	12	3000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
GESTIONAR PROGRAMAS SOCIALES CON LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL.	Gestiones	12	1000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
IMPLEMENTAR TALLERES PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.	Talleres	12	600	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
REGIDURÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL																
REALIZAR ACCIONES ASISTENCIALES PARA LA POBLACIÓN.	Acciones	300	1500	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
GESTIONAR PROGRAMAS SOCIALES CON LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL.	Gestiones	5	1500	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
GESTION DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA ASISTENCIA A LA POBLACIÓN.	Gestiones	360	1800	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Elaboró: Lic. María Elvira Letitia Sánchez Peralta, Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social

Revisó: Lic. José María Rodríguez, Regidor de Desarrollo y Bienestar Social

Aprobó: M.C. Erick Javier García Domínguez, Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Primera Síndica Procuradora: Lic. Adriana Rosalva Martínez Vite

Presidencia Municipal: Lic. Norma Gilda Hernández Martínez, Presidente Municipal

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

IFÉSUS SALGADO CARACHURE, SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

2024

Programa: 07
Unidos Somos Familia



M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO, 2021-2024

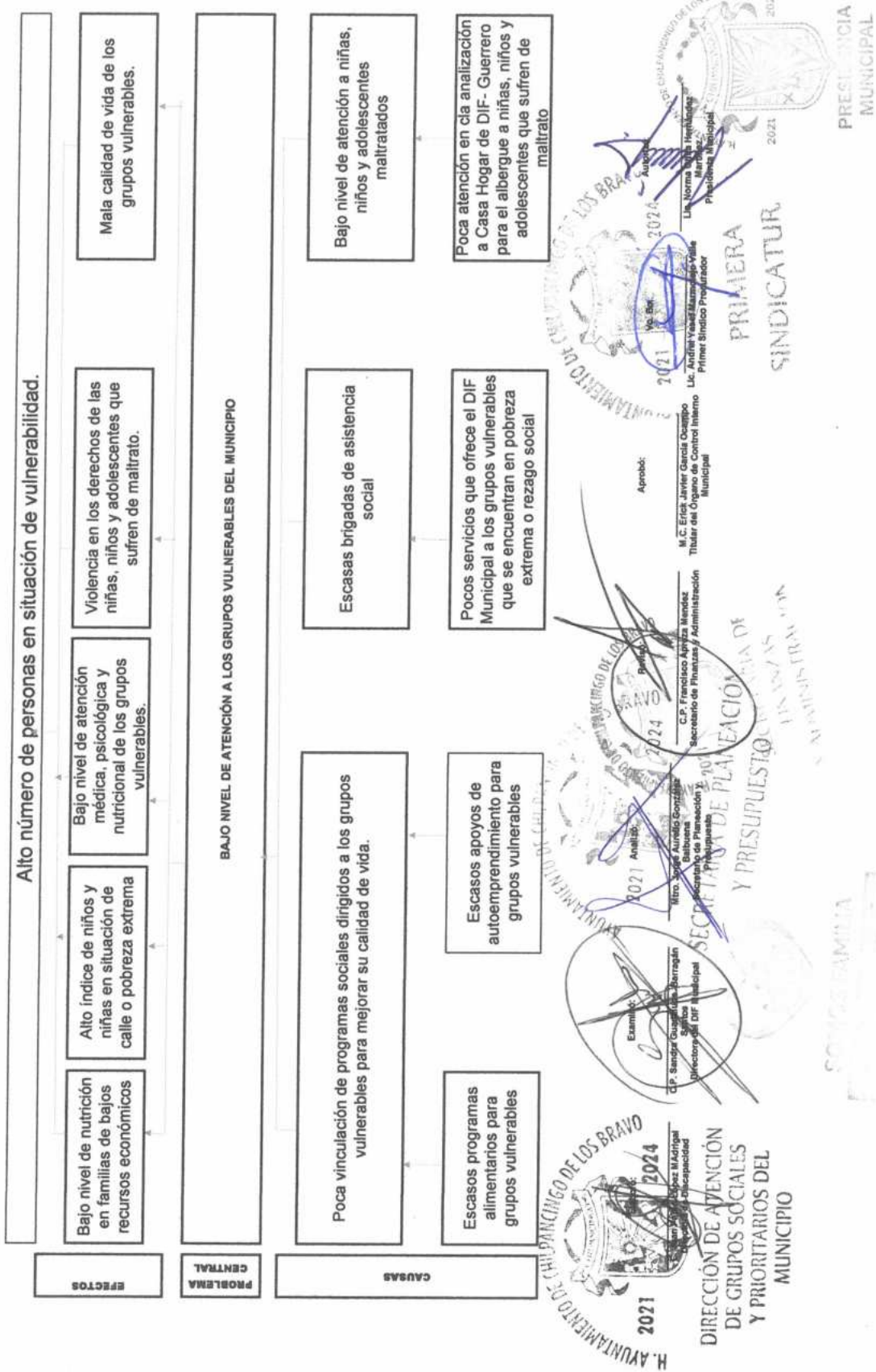


CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

(ANEXO 1)
Arbol de Problemas

Eje rector Plan Municipal: EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Objetivo: Reforzar los vínculos y lazos familiares protegiendo los derechos sociales de las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, garantizando de manera integral la sustentabilidad de la sociedad fomentando paz, apoyo, formación, bienestar y desarrollo social. 7.3 Promover alternativas de integración en la familia en materia educativa, laboral, recreativa y deportiva. 7.4 Impulsar una cultura de respeto, equidad y reconocimiento a los derechos de las personas con discapacidad. 7.5 Crear proyectos en coordinación con las órdenes de Gobierno, mediante acciones en apoyo directo a las personas con discapacidad. 7.6 Brindar aparatos funcionales desde auditivos, ortopédicos, visuales a las personas con discapacidad. 7.7 Fomentar proyectos de alimentación a la población educativa con la finalidad de erradicar desnutrición. 7.8 Asesorar a la población en situación de vulnerabilidad, en la realización de trámites y servicios que requiera. 7.9 Coordinar brigadas asistenciales para la realización de acciones en materia social, salud, sustentable y económico.
Programa: 7 Unidos somos familia	Lineas de Acción:
Unidad responsable: DIF MUNICIPAL-DIRECCIÓN DE DISCAPACIDAD.	Estrategia: 1.- Fortalecer el tejido social familiar mediante actividades recreativas, culturales y deportivas. 2.- Procurar el desarrollo social de los grupos vulnerables del Municipio alcanzando niveles de bienestar idóneo. 3.- Lograr gestiones sociales con la finalidad de reducir los niveles de carencias sociales. 4.-Garantizar la participación de todos los sectores sociales para detonar el desarrollo integral en el Municipio. 5.-Mantener un equilibrio social a través de políticas incluyentes en los diferentes programas sociales. 6.-Reincorporar a los grupos vulnerables a las actividades proactivas. 7.-Fortalecer las capacidades locales para un desarrollo comunitario sostenible disminuyendo las brechas de rezago social.





H. AYUNTAMIENTO DE TAMPANCHO DE LOS BRAVO
2021

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN DE GRUPOS SOCIALES Y PRIORITARIOS DEL MUNICIPIO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

PRIMERA SINDICATUR

PRESTANCIA MUNICIPAL

Examinó: **C.P. Sandra Guadalupe Barragán**
Directora del DIF Municipal

Análisis: **Wilo Jorge Aurelio González**
Subcoordinador de Planeación y Presupuesto

Aprobó: **M. C. Edith Javier García Quijano**
Titular del Órgano de Control Interno Municipal

2021

2024

2021

2024

2021

2024

2021

2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

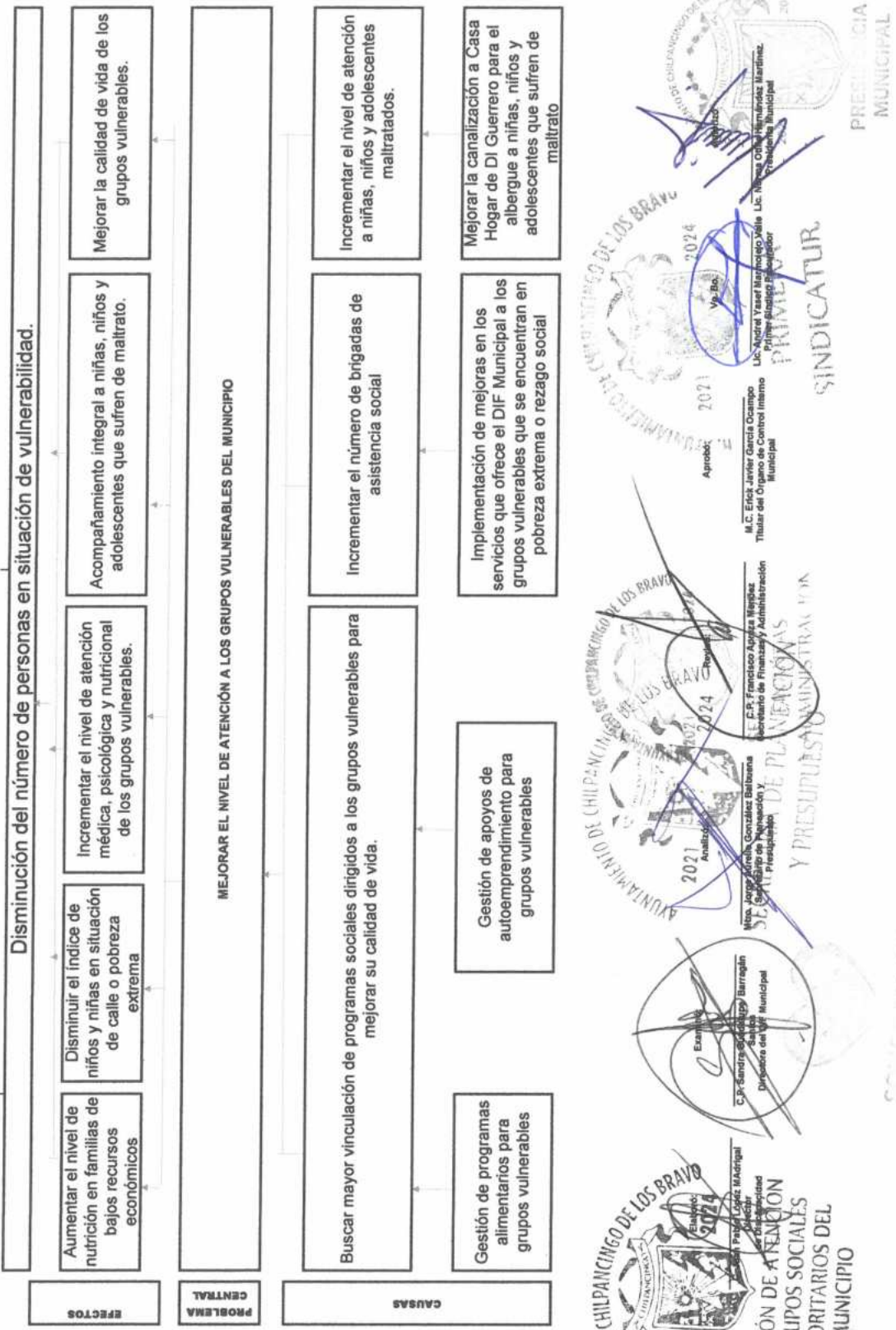
(ANEXO 1)
Arbol de Objetivos

<p>Eje rector Plan Municipal:</p>	<p>EJE. II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL</p>	<p>Objetivo:</p>	<p>Reforzar los vínculos y lazos familiares protegiendo los derechos sociales de las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, garantizando de manera integral la sustentabilidad de la sociedad fomentando paz, apoyo, formación, bienestar y desarrollo social.</p>
<p>Programa:</p>	<p>7 Unidos somos familia</p>	<p>Lineas de Acción:</p>	<p>7.3 Promover alternativas de integración en la familia en materia educativa, laboral, recreativa y deportiva. 7.4 Impulsar una cultura de respeto, equidad y reconocimiento a los derechos de las personas con discapacidad. 7.5 Crear proyectos en coordinación con las órdenes de Gobierno, mediante acciones en apoyo directo a las personas con discapacidad. 7.6 Brindar aparatos funcionales desde auditivos, ortopédicos, visuales a las personas con discapacidad. 7.7 Fomentar proyectos de alimentación a la población educativa con la finalidad de erradicar desnutrición. 7.8 Asesorar a la población en situación de vulnerabilidad, en la realización de trámites y servicios que requiera. 7.9 Coordinar brigadas asistenciales para la realización de acciones en materia social, salud, sustentable y económico.</p>
<p>Unidad responsable:</p>	<p>DIF MUNICIPAL-DIRECCION DE DISCAPACIDAD.</p>	<p>Estrategia:</p>	<p>1.- Fortalecer el tejido social familiar mediante actividades recreativas, culturales y deportivas. 2.- Procurar el desarrollo social de los grupos vulnerables del Municipio alcanzando niveles de bienestar idóneo. 3.- Lograr gestiones sociales con la finalidad de reducir los niveles de carencias sociales. 4.-Garantizar la participación de todos los sectores sociales para detonar el desarrollo integral en el Municipio. 5.-Mantener un equilibrio social a través de políticas incluyentes en los diferentes programas sociales. 6.-Reincorporar a los grupos vulnerables a las actividades proactivas. 7.-Fortalecer las capacidades locales para un desarrollo comunitario sostenible disminuyendo las brechas de rezago social.</p>



DIRECCION DE ATENCION
DE GRUPOS SOCIALES
Y PRIORITARIOS DEL
MUNICIPIO

[Handwritten signature]





 2021

 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN

 DE GRUPOS SOCIALES

 Y PRIORITARIOS DEL

 MUNICIPIO

Excmo. Sr.

 C. P. Eduardo Rodríguez Barragán

 Director del Vot. Municipal

2021

 Analizado

 Mtra. Jorge Arellano González Balbuena

 Secretario de Planeación y

 Presupuesto

2024

 C. P. Francisco Aguirre Siqueiros

 Secretario de Finanzas y Administración

2021

 Aprobado

 M. C. Erick Javier García Osampo

 Titular del Órgano de Control Interno

 Municipal

2024

 V. B.

 Lic. Andrea Yasser Hernández Valle

 Primer Jefe de Planeación Municipal



 2023

 PRESIDENCIA

 MUNICIPAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

 Y PRESUPUESTO MUNICIPAL



N. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

EJERCICIO FISCAL 2022
Matriz de Indicadores de Resultados (FINAL)

<p>Fondo de Inversión:</p> <p>Programa:</p>	<p>Fondo General de Participaciones</p> <p>7 Unidos somos familia</p>	<p>Eje rector Plan Municipal:</p> <p>Objetivo:</p>	<p>EJE. II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL</p>
<p>Dependencia:</p>	<p>DIF MUNICIPAL-DIRECCION DE DISCAPACIDAD.</p>	<p>Líneas de Acción:</p>	<p>Reforzar los vínculos y lazos familiares protegiendo los derechos sociales de las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, garantizando de manera integral la sustentabilidad de la sociedad fomentando paz, apoyo, formación, bienestar y desarrollo social.</p> <p>7.3 Promover alternativas de integración en la familia en materia educativa, laboral, recreativa y deportiva.</p> <p>7.4 Impulsar una cultura de respeto, equidad y reconocimiento a los derechos de las personas con discapacidad.</p> <p>7.5 Crear proyectos en coordinación con las órdenes de Gobierno, mediante acciones en apoyo directo a las personas con discapacidad.</p> <p>7.6 Brindar aparatos funcionales desde auditivos, ortopédicos, visuales a las personas con discapacidad.</p> <p>7.7 Fomentar proyectos de alimentación a la población educativa con la finalidad de erradicar desnutrición.</p> <p>7.8 Asesorar a la población en situación de vulnerabilidad, en la realización de trámites y servicios que requiera.</p> <p>7.9 Coordinar brigadas asistenciales para la realización de acciones en materia social, salud, sustentable y económico.</p>
<p>H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO Municipalidad Responsable: 2024</p> <p>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN DE GRUPOS SOCIALES Y PRIORITARIOS DEL MUNICIPIO</p>	<p>DIF MUNICIPAL-DIRECCION DE DISCAPACIDAD.</p>	<p>Estrategia:</p>	<p>1.- Fortalecer el tejido social familiar mediante actividades recreativas, culturales y deportivas.</p> <p>2.- Procurar el desarrollo social de los grupos vulnerables del Municipio alcanzando niveles de bienestar idóneo.</p> <p>3.- Lograr gestiones sociales con la finalidad de reducir los niveles de carencias sociales.</p> <p>4.-Garantizar la participación de todos los sectores sociales para detonar el desarrollo integral en el Municipio.</p> <p>5.-Mantener un equilibrio social a través de políticas incluyentes en los diferentes programas sociales.</p> <p>6.-Reincorporar a los grupos vulnerables a las actividades proactivas.</p> <p>7.-Fortalecer las capacidades locales para un desarrollo comunitario sostenible disminuyendo las brechas de rezago social.</p>

[Handwritten signature]

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:		FUNCION:		SUBFUNCION:	
DESARROLLO SOCIAL		PROTECCION SOCIAL		OTROS GRUPOS VULNERABLES	
2		2.6		2.6.8	
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES DE DESEMPEÑO		SUPUESTOS	
Resumen Narrativo		Nombre		Medios de Verificación	
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	
FIN	Contribuir a disminuir el número de la población en condiciones de vulnerabilidad del municipio, mediante la atención del gobierno Municipal.	Porcentaje de personas en condiciones de vulnerabilidad atendidas.	Registro de visitas de personas en condiciones de vulnerabilidad y búsqueda de fotografías existentes en las áreas responsables.	Que existan personas en condiciones de vulnerabilidad por atender.	
Propósito	Las personas en condiciones de vulnerabilidad mejoran su calidad de vida con la ejecución de programas sociales.	Porcentaje de personas en condiciones de vulnerabilidad en mejor condición de vida.	Reporte de estudios socioeconómicos emitidos por cada área responsable, en relación a la necesidad de la población.	Que existan solicitudes de apoyos de los grupos vulnerables.	
Componente A	Buscar mayor vinculación de programas sociales dirigidos a los grupos vulnerables para mejorar su calidad de vida.	Porcentaje de gestiones realizadas ante instancias Estatales y Federales	Base de datos emitidos por cada área responsable.	Restricciones técnicas y Presupuestales	
Actividad A1	Gestión de programas alimentarios para grupos vulnerables	Porcentaje de trámites alimentarios atendidos.	Información que se encontrará en las áreas responsables.	Que existan solicitudes de tramites de petición de alimentos por los grupos vulnerables.	
Actividad A2	Gestión de apoyos de autoemprendimiento para grupos vulnerables.	Porcentaje de apoyo solicitados por grupos vulnerables del Municipio	Información que se encontrará en las áreas responsables.	Restricciones técnicas y Presupuestales	
Componente B	Incrementar el número de brigadas de asistencia social	Porcentaje de brigadas atendidas solicitadas por grupos vulnerables del Municipio	Información que se encontrará en las áreas responsables.	Restricciones técnicas y Presupuestales	
Actividad B1	Implementación de mejoras en los servicios que ofrece el DIF Municipal a los grupos vulnerables que se encuentran en pobreza extrema o rezago social.	Porcentaje de Acciones de Asistencia realizadas.	Información que se encontrará en las áreas responsables.	Restricciones técnicas y Presupuestales	
Componente C	Incrementar el nivel de atención a niñas, niños y adolescentes maltratados.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes atendidos por maltrato en hogar.	Información que se encontrará en las áreas responsables.	Restricciones técnicas y Presupuestales	
Actividad C1	Mejorar la canalización a Casa Hogar de Di Guerrero para el albergue a niñas, niños y adolescentes que sufren de maltrato	Porcentaje de canalizaciones realizadas a casa hogar.	Información que se encontrará en las áreas responsables.	Restricciones técnicas y Presupuestales	



DIRECCION DE ATENCION DE GRUPOS SOCIALES Y PRIORITARIOS DEL MUNICIPIO

C.P. Sergio Guadalupe Alvarado Martínez
Directador Municipal



SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO

C.P. Francisco Andrés Barakat
Secretario de Finanzas y Administración



PRIMERA SINDICATUR

M.C. Erick Javier García Ocampo
Titular del Órgano de Control Interno Municipal



PRIMERA SINDICATUR

Lic. Norma Lidia Hernández Barrios
Secretaria Municipal

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: PROGRAMA 7: UNIDOS SOMOS FAMILIA.		
DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIF MUNICIPAL- DIRECCIÓN DE DISCAPACIDAD.		
UNIDADES RESPONSABLES: DIF MUNICIPAL- DIRECCIÓN DE DISCAPACIDAD.		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2 DESARROLLO SOCIAL	2.6 PROTECCION SOCIAL	2.6.8 OTROS GRUPOS VULNERABLES
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
Prestación de Servicios Públicos E		
ANTECEDENTES		
<p>Los Grupos Sociales Vulnerables se enfrentan a diversos problemas como a la inaccesibilidad al libre tránsito, salud, educación, empleo, alimentación, vivienda, recreación; etc.; en sí al derecho propio como ser humano, a su desarrollo y bienestar; reclusión con estas ineficiencias al estancamiento y atraso, convirtiéndolos como en sectores de alto grado de vulnerabilidad dentro de la población, dando con esto un desequilibrio social ya que las oportunidades son escasas y de alguna manera refleja una desigualdad social muy visible hacia esta población.</p> <p>Las condiciones de ambulación de las personas con discapacidad en su mayoría tiene que ser relativa a sus posibilidades de tener a la mano los aparatos funcionales que necesiten para la actividad, los apoyos de paratos funcionales son muy tardados ya que no se mantienen presupuestos directos para estas acciones o si lo existe no son muchos, los trámites de gestión diversos funcionarios o autoridades son tardados o en su caso con respuestas negativas, prevaleciendo en la mayoría de las ocasiones un desinterés en brindar una atención de calidad.</p> <p>Haciendo homologación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; Institución Pública de Asistencia Social, que se enfoca en desarrollar el bienestar de las familias mexicanas, el DIF Municipal es un Órgano Público Descentralizado, con patrimonio y personalidad jurídica propia, normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social; teniendo como objetivos principales, promocionar la asistencia Social, prestar servicios en ese campo. Actúa en coordinación con las Dependencias Municipales en el diseño de políticas públicas, operación de programas, prestación de servicios y realización de diversas actividades en la materia.</p>		

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA
<p>El problema general que se ha identificado en el Municipio es el bajo nivel de atención a los grupos vulnerables, de los cuales el DIF MUNICIPAL - DIRECCIÓN DE DISCAPACIDAD, atienden a familias de bajos recursos económicos, adultos mayores, niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad y personas con discapacidad. La escasa atención a estos grupos, genera bajo nivel de nutrición en las familias, niñas, niños y adolescentes en situación de calle o que se encuentran en pobreza extrema; por la misma falta de recursos económicos para gestionar apoyos para los grupos vulnerables que se atiende, se nota la falta de atención médica, psicológica, nutricional a cada uno de estos sectores que no se han atendido en su totalidad.</p>
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)
OBJETIVOS
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS
<p>El objetivo principal es mejorar el nivel de atención a los grupos más vulnerables que son atendidos por el DIF Municipal-Dirección de Discapacidad, en coordinación con las distintas Secretarías y Delegaciones que conforman el H. Ayuntamiento Municipal, para gestionar apoyos o servicios que serán acercados a la población que más lo necesita, implementando mejoras a los servicios propios; M optimizando el nivel de atención y respuesta por parte de este Organismo.</p>

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2021 2024
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN
DE GRUPOS SOCIALES
Y PRIORITARIOS DEL
MUNICIPIO



SOMOS FAMILIA





DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 7: UNIDOS SOMOS FAMILIA.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	DIF MUNICIPAL- DIRECCIÓN DE DISCAPACIDAD.
UNIDADES RESPONSABLES:	DIF MUNICIPAL- DIRECCIÓN DE DISCAPACIDAD.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE 1 BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL.	Objetivo 1.1 Reducir la pobreza de los guerrerenses Objetivo 1.2 Mejorar la calidad de vida de la población Objetivo 1.3 Disminuir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables	1.1.1 Aumento del ingreso económico de la población en situación de pobreza impulsando su integración al mercado laboral apoyando su desarrollo integral. 1.2.1 Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias más vulnerables en condiciones de pobreza. 1.2.2 Combatir al hambre y aumentar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños. 1.3.2 Atención prioritaria a grupos vulnerables.	1.1.1.1 Impulsar apoyos para la implementación de proyectos productivos que fomenten el desarrollo de las actividades productivas de las mujeres madres de familia en situación de vulnerabilidad. 1.2.1.2 Construir sanitarios con biodigestor en zonas rurales en situación de vulnerabilidad construidos con mano de obra y materiales de la región. 1.2.1.3 Construir cuartos dormitorios en hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad con mano de obra y materiales de la región. 1.2.1.4 Construir cuartos de baño en hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad con mano de obra y materiales de la región. 1.2.1.5 Construir Pisos firmes, Techos firmes o muros firmes en hogares que se encuentren en localidades situación de vulnerabilidad con mano de obra y materiales de la región. 1.2.2.2 Entregar dotaciones o raciones alimenticias nutritivas para mejorar el estado nutricional de las niñas y niños en sus primeros 1000 días de vida. 1.2.2.4 Entrega de apoyos alimentarios directo y temporal de personas en situación de emergencia o desastre. 1.2.2.4 Entrega de apoyos alimentarios directo y temporal de personas en situación de emergencia o desastre. 1.2.2.5 Implementar acciones para el acceso a alimentos de menores no escolarizados, adultos mayores y personas con discapacidad en espacios alimentarios. 1.3.2.3 Entrega de sillas de ruedas, aparatos funcionales, prótesis y órtesis a personas con discapacidad, temporal o permanente para favorecer su rehabilitación y/o inclusión social. 1.3.2.4 Entrega de aparatos auditivos a personas en situación de riesgo o vulnerabilidad que presentan discapacidad auditiva congénito o adquirida de forma parcial o total. 1.3.2.5 Mejorar el nivel de bienestar y envejecimiento digno de los Adultos Mayores de 63 a 64 años meses a través de apoyos y acciones orientados a satisfacer sus necesidades básicas 1.3.2.9 Mejorar el nivel de bienestar de las personas con discapacidad que se encuentran en el rango de edad 0 a los 64 años 11 meses, mediante apoyos y acciones orientados a satisfacer sus necesidades básicas. 1.3.210 Impulsar apoyos para la implementación de proyectos productivos que fomenten el desarrollo de las actividades productivas de las mujeres madres solteras de 18 años y más.



Handwritten signature and official stamp with the text 'SOMOS FAMILIA'.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 7: UNIDOS SOMOS FAMILIA.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	DIF MUNICIPAL- DIRECCIÓN DE DISCAPACIDAD.
UNIDADES RESPONSABLES:	DIF MUNICIPAL- DIRECCIÓN DE DISCAPACIDAD.

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE. II Desarrollo Humano y Social	Objetivo: Reforzar los vínculos y lazos familiares protegiendo los derechos sociales de las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, garantizando de manera integral la sustentabilidad de la sociedad fomentando paz, apoyo, formación, bienestar y desarrollo social.	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer el tejido social familiar mediante actividades recreativas, culturales y deportivas. Procurar el desarrollo social de los grupos vulnerables del Municipio alcanzando niveles de bienestar idóneo. Lograr gestiones sociales con la finalidad de reducir los niveles de carencias sociales. Garantizar la participación de todos los sectores sociales para detonar el desarrollo integral en el Municipio. Mantener un equilibrio social a través de políticas incluyentes en los diferentes programas sociales. Reincorporar a los grupos vulnerables a las actividades proactivas. Fortalecer las capacidades locales para un desarrollo comunitario sostenible disminuyendo las brechas de rezago social. 	<ol style="list-style-type: none"> Promover alternativas de integración en la familia en materia educativa, laboral, recreativa y deportiva. Impulsar una cultura de respeto, equidad y reconocimiento a los derechos de las personas con discapacidad. Crear proyectos en coordinación con las órdenes de Gobierno, mediante acciones en apoyo directo a las personas con discapacidad. Brindar aparatos funcionales desde auditivos, ortopédicos, visuales a las personas con discapacidad. Fomentar proyectos de alimentación a la población educativa con la finalidad de erradicar desnutrición. Asesorar a la población en situación de vulnerabilidad, en la realización de trámites y servicios que requiera. Coordinar brigadas asistenciales para la realización de acciones en materia social, salud, sustentable y económico.

COBERTURA

Identificación y Caracterización de la población Potencial:

De acuerdo con información del coneval, a nivel nacional la presencia de los grupos vulnerables son de un 72.4%. En nuestro Municipio la población potencial son las familias de escasos recursos económicos, niñas y niños en estado de vulnerabilidad, personas de la 3ra edad y personas con discapacidad; estos grupos presentan bajo índice de nutrición, bajo nivel de calidad de vida, carente acceso a los servicios sociales básicos de vivienda, bajo acceso a la alimentación; representan menos del 21% de la población actual, pero va incrementando debido a la atención de la que carecen, en la mayoría de los casos por vivir en zonas marginadas lejanas a los centros donde pueden recibir atención e información.

Identificación y caracterización de la población objetivo:

La población objetivo del DIF Municipal y de la Dirección de Discapacidad son las familias de escasos recursos económicos asociados a los ciclos de vida o condiciones estructurales de pobreza, privaciones y desigualdades que los sitúa en situaciones de riesgo, niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad, personas de la 3ra edad y personas con discapacidad estos grupos se caracterizan por el carente acceso a los servicios sociales básicos de vivienda, bajo acceso a la alimentación; representan menos del 21% de la población actual, pero va incrementando debido a la atención de la que carecen en la mayoría de los casos por vivir en zonas marginadas lejanas a los centros donde puedan recibir atención e información.

Cuantificación de la población objetivo:

Durante la Administración 2021-2024 la meta es atender a la mayor cantidad de la población, estimando para este año atender entre 1,200 a 3,000 beneficiarios.

DISENO DE LA INTERVENCION

El apoyo monetario que se percibe es designado del Ramo 28 Fondo General de Participaciones, de acuerdo a la clasificación funcional, la funcionalidad es Desarrollo Social, por los programas de asistencia social que se están trabajando en los programas; Programa 7: Unidos somos familia.

Etapas de Intervención.

La planeación de las actividades es anual de Enero a Diciembre, y están programadas por meses, de acuerdo a la temporalidad en la que se desarrollarán, cada una de ellas esta girigida a los sectores vulnerables que el DIF Municipal y de la Dirección de Discapacidad atienden, familias de escasos recursos económicos, niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad, personas de la 3ra edad y personas con discapacidad. Contamos con programas permanentes de gestión de aparatos funcionales, ataúdes, medicamentos, consultas gratuitas que se realizan a diario, en apoyo a los grupos vulnerables.

Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de beneficiarios.

El DIF Municipal y de la Dirección de Discapacidad cuenta con un padrón que se han ido actualizando de manera continua, por medio de la unidad de Trabajo Social, quienes se encargan de recabar datos e información de los usuarios para darle seguimiento a las gestiones designadas; De esta manera podemos programar las actividades y montos aproximados para gastos de operatividad,

presupuestación: Para culminar en un 100% de las actividades en proposito hubo en cumplimiento del 80% por falta de recurso monetario.






DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		PROGRAMA 7: UNIDOS SOMOS FAMILIA.														
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		DIF MUNICIPAL- DIRECCIÓN DE DISCAPACIDAD.														
UNIDADES RESPONSABLES:		DIF MUNICIPAL- DIRECCIÓN DE DISCAPACIDAD.														
PRESUPUESTO																
DIF MUNICIPAL		\$16,148,853.60	DIRECCIÓN DE DISCAPACIDAD		\$331,318.52	GRAN TOTAL:		\$16,480,172.12								
CALENDARIO DE EJECUCIÓN DIF MUNICIPAL																
Nombre del Programa		Programa 7. Unidos somos familia														
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE	Observaciones
1. UN DIA CON LOS REYES MAGOS	Evento	20	15,000	20												
2. BODAS COLECTIVAS	Evento	1	520		1											
3. FESTEJO DEL DÍA DEL NIÑO	Evento	20	15,000				1	19								
4. FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES	Evento	1	3,000					1	1							
5. FESTEJO DEL DIA DEL ESTUDIANTE	Evento	1	2,000					1								
6. FESTEJO DEL DÍA DEL PADRE	Evento	1	1,000						1							
7. DESPRENDETE Y ABRIGA UN CORAZÓN	Evento	120	600							20	20	20	20	20	20	
8. FESTEJO DEL DÍA DEL ADULTO MAYOR	Evento	1	2,000								1					
9. DÍA NARANJA	Evento	12	1,200	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
10. TARDE DE DIVERSIÓN EN TU PARQUE	Evento	24	2,000	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
11. CINE KIDS	Evento	80	4,000			6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	
12. DONACIÓN DE ATAÚDES	Ataúdes	120	600	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
13. ALIMENTANDO UN CORAZÓN	Módulos	144	14,400	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
14. BRIGADAS DE ASISTENCIA SOCIAL	Brigada	72	4,320	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	
15. CONSULTAS MÉDICAS	Servicio	1,200	1,200	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
16. ATENCIÓN PSICOLÓGICA	Consulta	960	960	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	
17. ASESORÍA JURÍDICA	Asesoría	1,080	1,080	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	
18. CURSOS DE AUTOEMPLO	Cursos	48	480	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
19. PROGRAMA DE APARATOS FUNCIONALES	Aparatos	167	167	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
20. ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS DE ADULTOS MAYORES	Sesiones	1248	2,200	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	
21. ACADEMIA DE BELLEZA	Claases	200	30			20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	
22. CORTE DE CABELLO GRATUITO EN COLONIA VULNERABLE	Servicio	600	600	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	
23. DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES A PRIMARIAS Y PREESCOLAR CON BAJO NIVEL DE NUTRICIÓN	Apoyo	45,048	45,048						7508	7508	7508	7508	7508	7508	7508	
24. APOYO ALIMENTARIO PARA ADULTOS MAYORES	Apoyo	13,200	13,200						2200	2200	2200	2200	2200	2200	2200	



 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN DE GRUPOS SOCIALES Y PRIORITARIOS DEL MUNICIPIO



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 7: UNIDOS SOMOS FAMILIA.															
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	DIF MUNICIPAL- DIRECCIÓN DE DISCAPACIDAD.															
UNIDADES RESPONSABLES:	DIF MUNICIPAL- DIRECCIÓN DE DISCAPACIDAD.															
25. APOYO ALIMENTARIO PARA MUJERES EMBARAZADAS	Apoyo	1,542	1,542								257	257	257	257	257	
26. APOYO ALIMENTARIO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 24 MESES DE EDAD	Apoyo	1,146	1,146								191	191	191	191	191	
27. APOYO ALIMENTARIO A OTROS GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO	Apoyo	9,000	9,000								1500	1500	1500	1500	1500	
28. APOYOS PARA AUTOEMPREDIMIENTO	Apoyo	120	800	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
29. OCTUBRE ROSA	Evento	1	1,000										1			
30. CELEBRACIÓN DEL DÍA DE MUERTOS	Evento	3	10,000										1	2		
31. UN INVIERNO DE ARMONÍA, LUZ Y ALEGRÍA	Evento	1	15,000												1	

CALENDARIO DE EJECUCIÓN DIRECCION DE DISCAPACIDAD

Nombre del Programa		Programa 7: Unidos Somos Familia.												Observaciones		
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre	Diciembre
Brindar atención en los trámites de gestion para las personas con discapacidad.	personas	400	500	15	20	19	14	19	22	22	22	21	20	15	13	
Crear vinculos con diversas instituciones que brinden apoyos las personas con discapacidad	Acuerdos	1	150						10	10		18	15			
Gestionar presupuesto destinado a atender a las personas con discapacidad.	Acuerdos	1	50				20		10		15			15		
Entregar de forma gratuita aparatos funcionales (sillas de rueda, bastones ortopédicos, baston de 4 puntos, bastones canadienses, muleta axilares, andaderas, baston para invidentes, lentes, aparatos auditivos)	personas	20	50								10	18			13	

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2021
2024
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN DE GRUPOS SOCIALES Y PRIORITARIOS DEL MUNICIPIO

CP. Sandra Guadalupe Barragán Sánchez
Directora del DIF Municipal

Mtro. Zoraida Patricia González Bellón
Secretaría de Planeación y Presupuesto

CP. Francisco Aguirre Méndez
Secretaría de Finanzas y Administración

M.C. Erick Javier García Osungo
Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Lic. Aníbal Yañez Martínez Valle
Primer Síndico Procurador

Lic. Norma Cruz Hernández Martínez
Presidenta Municipal

UNIDOS SOMOS FAMILIA

PRIMERA SINDICATUR

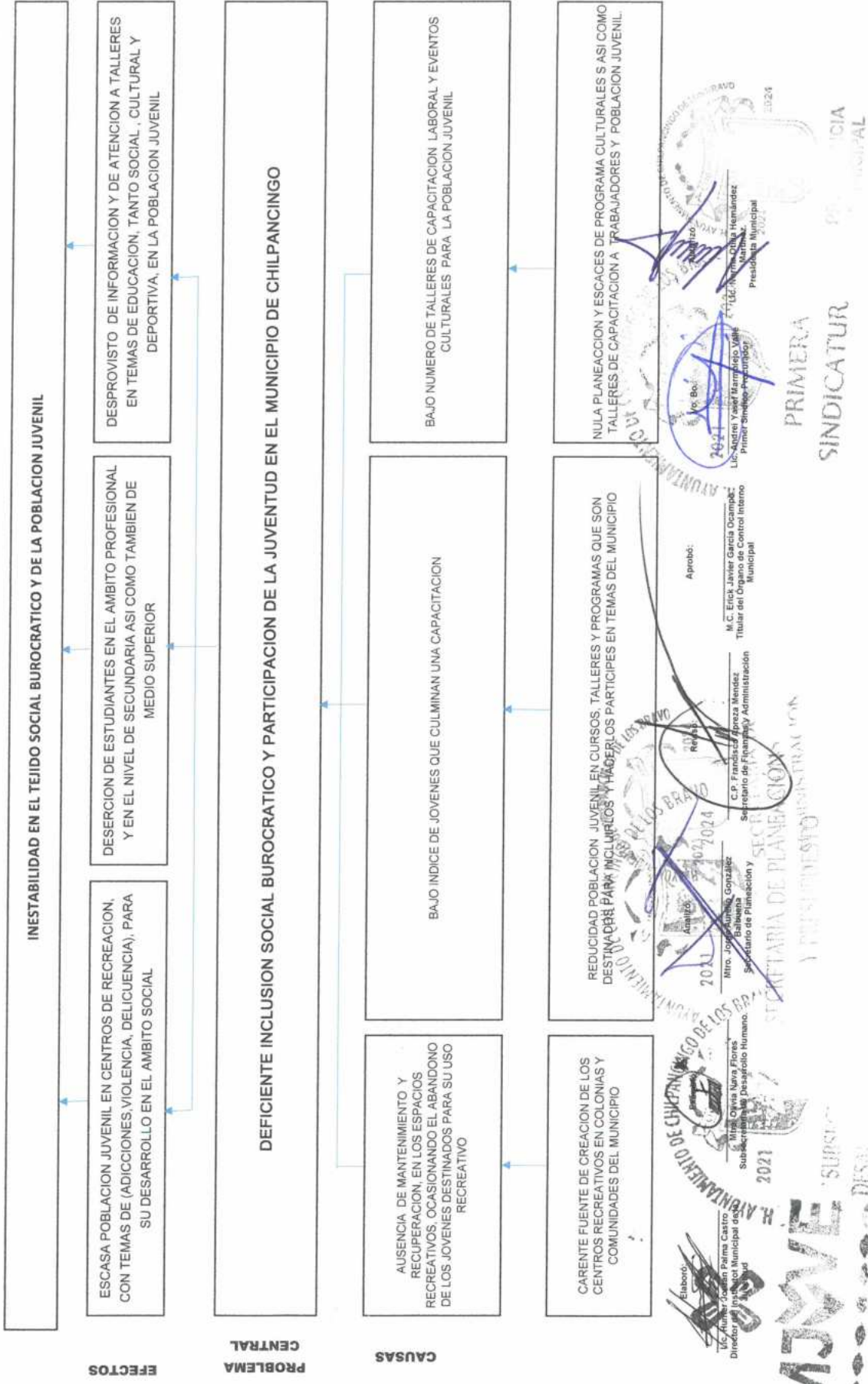
Programa: 08
Juventud en Armonía



(ANEXO 1)

Arbol de Problemas

Eje rector Plan Municipal:	EJE 2 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Objetivo:	CREAR CANALES DE PARTICIPACION E INCLUSION
Programa:	PROGRAMA 8 JUVENTUD EN ARMONIA	Líneas de Acción:	8.1 IMPULSAR LA PARTICIPACION SOCIAL
Unidad responsable:	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO. MUNICIPIO MUNICIPAL DE LOS BRAVO	Estrategia:	REDEFINIR EL MODELO GUBERNAMENTAL DE





Árbol de Objetivos

Eje rector Plan Municipal:	EJE 2. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Objetivo:	CREAR CANALES DE PARTICIPACION E INCLUSION DE LA JUVENTUD, QUE LEZ DEBORAZAR SU DESARROLLO
Programa:	PROGRAMA 8 JUVENTUD EN ARMONIA	Líneas de Acción:	8.1 IMPULSAR LA PARTICIPACION SOCIAL MEDIANTE REDEFINIR EL MODELO GUBERNAMENTAL DE ATENCION A LA JUVENTUD CREANDO UN SISTEMA
Unidad responsable:	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	Estrategia:	

REFORZAR EL TEJIDO SOCIAL. BUROCRATICO EN LA POBLACION JUVENIL

AUMENTAR LOS CENTROS DE RECREACION DE LA POBLACION JUVENIL, Y DISMINUIR LAS INCIDENCIAS JUVENILES EN TEMAS DE ADICCIONES, VIOLENCIA, DELICUENCIA, ETC.

AUMENTAR EL CRECIMIENTO PROFESIONAL Y PERSONAL EN LOS JOVENES INCORPORANDOS A LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS Y PROFESIONALES

EXTENDER E INCREMENTAR EL NUMERO DE POBLACION JUVENIL, BUROCRATICA EN TEMAS DE EDUCACION, PERSONAL, SOCIAL Y HUMANO

PROPOSITO

MEJORAR LA INCLUSION SOCIAL BUROCRATICO Y PARTICIPACION DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO

RESULTADOS

RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS EN DETERIORO Y DARLES UN MEJOR USO DE ESOS ESPACIOS RECREATIVOS, DESTINADOS PARA LOS JOVENES

INCREMENTAR EL INDICE DE JOVENES , A QUE CULMINEN SU CAPACITACION PARA SU DESARROLLO EN LA SOCIEDAD

REALIZAR MAS EVENTOS, TALLRES, INCLUYENTES PARA LA POBLACION JUVENIL Y BASE TRABAJADORA CON TEMAS CULTURALES, Y DE AMBITO SOCIAL.

GENERAR, CREAR E IMPULSO DE LOS NUEVOS CENTROS DE RECREACION JUVENIL EN EL MUNICIPIO

ALENTAR E INCENTIVAR A LA POBLACION JUVENIL PARA INCLUIRSE Y PARTICIPAR EN TEMAS DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA

APOYAR E INCREMENTAR LA AFINIDAD DE LOS PROGRAMAS CULTURALES Y TALLRES DE CAPACITACION, A TRABAJADORES, POBLACION JUVENIL EN EL MUNICIPIO

Elaboró:
Lic. Nurin Jordán Palma Castro
Director del Instituto Municipal de la Juventud

Revisó:
Mtro. Olivia Naya Eche
Subsecretaria de Desarrollo Humano

Aprobó:
Mtro. Jorge Antonio González Salas
Secretario de Planeación y Presupuesto

Revisó:
C.P. Francisco Arzúza Yéndez
Secretario de Finanzas y Administración

Aprobó:
Lic. Graciela Carola Ocampo
Título del Organismo Constitucional Municipal

Revisó:
Lic. Noelia Velazquez Martínez
Mesa de Trabajo Municipal

Revisó:
Lic. Noelia Velazquez Martínez
Mesa de Trabajo Municipal





H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2022

Matriz de Indicadores de Resultados (final)




Fondo de inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Eje rector Plan Municipal:	EJE 2. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
Programa:	PROGRAMA 8. JUVENTUD EN ARMONIA	Objetivo:	CREAR CANALES DE PARTICIPACION E INCLUSION DE LA JUVENTUD, QUE LES PERMITA EXPRESAR SUS INQUIETUDES, APETITUDES QUE CON LLEVEN A SU SANO DESARROLLO Y FORMACION DENTRO DE UN AMBIENTE DE CONEJANZA Y COMPENSIION FOMENTANDO
Dependencia:	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	Líneas de Acción:	8.1 IMPULSAR LA PARTICIPACION SOCIAL MEDIANTE CAPACITACIONES, TALLERES Y CONFERENCIAS REORIENTADAS A LA SPOTENCIALIDADES Y OPORTUNIDADES DE LA JUVENTUD.
Unidad responsable:	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	Estrategia:	REDEFINIR EL MODELO GUBERNAMENTAL DE ATENCION A LA JUVENTUD CREANDO UN SISTEMA EPICAS E INTEGRAL DONDE SEAN CONSIDERADOS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO


CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	
FINALIDAD:	FUNCIÓN:
2. DESARROLLO SOCIAL	2.7 OTROS ASUNTOS SOCIALES CULTURTA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES
	2.4 RECREACION,
	2.7.1 OTROS ASUNTOS SOCIALES DEPORTE Y RECREACION
	SUBFUNCIÓN:

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
FIN	Contribuir a reforzar el tejido buerocratico social en la poblacion juvenil mediante la mejora de la inclusion socia y participacion de la juventud en el municipio de chilpancingo	porcentaje de Poblacion burocratica y Juvenil Atendida para su inclusion y participacion en el municipio		base de datos IMJUVE (Jovenes Atendidos por IMJUVE) redes sociales facebook Imjuve Chilpancingo2021-2024. Instagram ImjuveChilpancingo21-24. Informes trimestrales	se reforzo a la poblacion juvenil en su inclusion y participacion en las actividades realizadas mediante el tejido social de las juventudes
PROPÓSITO 1	Los trabajadores del h. ayuntamiento y la juventud del municipio de Chilpancingo Mejoran su inclusion social y participacion.	Tasa de Variacion de Inclusion social, trabajador y Participacion de la juventud		Atendidos por IMJUVE (Jovenes sociales facebook Imjuve Chilpancingo2021-2024. Instagram ImjuveChilpancingo21-24. Informes trimestrales	a traves de los diferentes programas, talleres, conferencias, exposiciones, se logro incluir mayor participacion en la juventud del municipio
COMPONENTE A	Espacios de Recreacion Juvenil en el Municipio Recuperados	Tasa de Variacion de Espacios de Recreacion juvenil en el municipio recuperados		BASE DE DATOS IMJUVE (ESPACIOS RCUPERADOS), redes sociales facebook Imjuve Chilpancingo2021-2024. Instagram ImjuveChilpancingo21-24. Informes	se ha logrado recrear espacios juveniles recuperados gracias a la inclusion de los jovenes en estos espacios.
COMPONENTE B	Poblacion juvenil segura profesionalmente incluyente y participativa en los espacios del municipio incrementada	Porcentaje de poblacion juvenil aceptada		BASE DE DATOS IMJUVE (REGISTRO DE JOVENES EN CAPACITACIONES) redes sociales facebook Imjuve Chilpancingo2021-2024. Instagram	Inclusion de jovenes en capacitaciones seguras y profesionales para participar en temas que atecial al municipio

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO 2021-2024
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
SECRETARÍA DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ZONAS DE INTERÉS ESPECIAL
SECRETARÍA DE ZONAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL


COMPONENTE C	Incremento de talleres, capacitaciones y eventos culturales para la base trabajadora y la población juvenil.	Tasa de variación de trabajadores y población juvenil atendida.	BASE DE DATOS IMJUVE (EVENTOS CULTURALES) redes sociales facebook Imjuve Chilpancingo2021-2024, Instagram ImjuveChilpancingo21-24. Informes trimestrales.	se ha logrado aumentar los eventos de inclusión cultural social hacia la juventud.
ACTIVIDAD A1	RECUPERACION DE LOS ESPACIOS RECREATIVOS EN USO DESTINADOS PARA LOS JOVENES.	PORCENTAJE DE RECUPERACION DE ESPACIOS RECREATIVOS EN USO	BASE DE DATOS IMJUVE (ESPACIOS RECUPERADOS) BASE DE DATOS DE ESPACIOS RECREATIVOS EXISTENTES. redes sociales facebook Imjuve Chilpancingo2021-2024, Instagram ImjuveChilpancingo21-24. Informes trimestrales.	se logro la recuperacion de espacios destinados para los jovenes en materia deportiva, socy social con eventos de deportivos
ACTIVIDAD B1	INCREMENTACION DEL INDICE DE JOVENES QUE CULMINAN UNA CAPACITACION	PORCENTAJE DE JOVENES QUE CULMINAN UNA CAPACITACION	BASE DE DATOS IMJUVE (JOVENES EN CAPACITACION) redes sociales facebook Imjuve Chilpancingo2021-2024, Instagram ImjuveChilpancingo21-24. Informes trimestrales.	un gran porcentaje de jovenes han sido capacitados en los diferentes talleres y cursos que realiza la institucion en su beneficio
ACTIVIDAD C1	INCREMENTACION DE AFINIDAD EN LOS TRABAJADORES COMO EN LA POBLACION JUVENIL CON TALLERES Y TEMAS SOCIO CULTURALES.	PORCENTAJE DE TRABAJADORES Y JOVENES QUE SE INTEGRAN A CAPACITACIONES, TALLERES Y PROGRAMAS SOCIO CULTURALES.	BASE DE DATOS IMJUVE (ASISTENCIA DE JOVENES A EVENTOS CULTURALES) redes sociales facebook Imjuve Chilpancingo2021-2024, Instagram ImjuveChilpancingo21-24. Informes trimestrales.	se ha logrado el apoyo juvenil al integrarse en los diferentes eventos y temas culturales ya que participan arduamente encada uno de ellos.



 Elaboró: 


 Lic. Nimer Jordan Palma Castro

 Director del Instituto Municipal de la Juventud

Examinó: 


 Lic. Jorge Luis González Brizuela

 Secretario de Planeación y Presupuesto

Revisó: 


 C.P. Francisco Aguirre Mendez

 Secretario de Finanzas y Administración

Aprobó: 


 Lic. Erick Ubiera García Oquimpo

 Titular del Órgano Interno de Control Interno Municipal

Aprobó: 


 Lic. Norma Chimal Fernández Martínez

 Presidenta Municipal




 AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS

 2021



 AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS

 2024



 AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS

 2024

PRIMERA

 ÓRGANO INTERNO DE SINDICATURAS

 CONTROL MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:			PROGRAMA 8. JUVENTUD EN ARMONIA
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y DIRECCION DEL INTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJUVE)
UNIDADES RESPONSABLES:			SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y DIRECCION DEL INTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJUVE)
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:	
2. DESARROLLO SOCIAL	2.7 OTROS ASUNTOS	2.7.1. OTROS ASUNTOS SOCIALES	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			
E. PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS			
ANTECEDENTES			
<p>El crecimiento y desarrollo de un Municipio demanda una gestion gubernamental eficaz y eficiencia, que sea capaz de enfrentar y responder de manera positiva a los retos que se identifican en materia social, economia, territorial, administrativa y politica. para ofrecer un mayor bienestar a los habitantes, principalmente en la materia de infraestructura, equipamiento y servicio. Para lo anterior es indispensable tener las herramientas necesarias para darle a la administracion pública municipal el impulso en el desempeño de sus labores, mejorando asi, la eficiencia y eficacia de la gestión. En sesesion de fecha 12 de noviembre del 20215, los diputados integrantes de la comision de salud, de la Sexagesima Primera Lesgiatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprobaron el decreto que crea al Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero como Organismo Público Descentralizado, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, el viernes 11 diciembre del mismo año.</p>			


IMJUVE
 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO
 2021
 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 8 JUVENTUD EN ARMONIA
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y DIRECCION DEL INTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJUVE)
UNIDADES RESPONSABLES:	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y DIRECCION DEL INTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJUVE)

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

De Acuerdo con la encuesta intercensal 2020 del Instituto Nacional de Estadística Y Geografía la población total del Municipio de Chilpancingo de los Bravo Gro. es de 283 354 Habitantes, representando el 8% de la población estatal, desglosando que el 47.5% (134 497) son hombres y 52.5% (148 857) mujeres, donde la relación es de 90.3, es decir, existen 90 hombres por cada 100 mujeres. desglosando que la edad mediana de la población es de 27 años y más, relativamente estamos hablando de que la razón de dependencia es de el 51.2% donde hay 51 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

Atendiendo estas cifras como Institución, nos enfrentamos al problema de la deficiente inclusión social y participación de la juventud, tema primordial en la sociedad, mismo que involucra, temas de violencia, deporte, cultura, tema de equidad de género, grupos vulnerables y desempleo en la población ya citada.

En el tema de la deficiente inclusión social existen pocos espacios brindados para activar el lazo juventud-sociedad, y otros que han sido abandonados por la falta de mantenimiento, espacios recreativos que le habían dado imagen a la juventud para expresarse deportivamente, cultural y socialmente, espacios como canchas de fut-bol, basquet-bol, parques de las colonias populares deben de ser reactivados

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

la subsecretaría de Desarrollo humano en coordinación con el instituto de la juventud realizan talleres para la base trabajadora del h. ayuntamiento municipal, El Instituto Municipal de la Juventud establece acciones en el fomento de creación de espacios por canales que generen interés para ellos, como la creación de espacios digitales donde la población juvenil pueda expresar contenido de su autoría. En el tema de autoempleo, considerar cursos-talleres coadyuvantes a la formación de la juventud, tanto en el deporte como socio-culturalmente.

La integración y participación de la juventud en la realización de torneos deportivos, concursos culturales, expresión de grafiti, free style, Atención a los grupos vulnerables en conferencias, ponencias y actividades las cuales permitan a los jóvenes ser participantes o asistentes con el fin de crear conciencia sobre los mismos temas.



SUBSECRETARIA DE
DESARROLLO HUMANO



INSTITUTO MUNI



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 8. JUVENTUD EN ARMONIA
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y DIRECCION DEL INTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJUVE)
UNIDADES RESPONSABLES:	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y DIRECCION DEL INTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJUVE)

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE 1 BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL. TRANSVERSAL B IGUALDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL	OBJETIVO B.4 IMPULSAR POLITICAS PUBLICAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES EN EL ESTADO DE GUERRERO.	B.4.8 FORTALECER EL DESARROLLO SANO INTEGRALDE LAS Y LOS JOVENES PROPICIANDO SU EMPODERAMIENTO POR MEDIO DE LA GENERACION DE ESPACIOS QUE PERMITAN SU PARTICIPACION, ADEMAS DE IMPULSAR SUS CAPACIDADES CON LA IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS Y ACCIONES QUE DETONEN LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES Y MUSICALES, ASI COMO AQUELLAS QUE REFUERZEN LAS HABILIDADES ACADEMICAS, FISICAS Y DEPORTIVAS PARA UN SANO CRECIMIENTO.	B.4.8.1 PROMOVER LA GENERACION DE ENTORNOS ADECUADOS Y HABITABLES, APTOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS JOVENES. B.4.8.2 PROMOVER CERTAMENES QUE CONVOQUEN LA PARTICIPACION ACTIVA DE LOS JOVENES EN DIFERENTES AMBITOS DE SU DESARROLLO B.4.8.3 FORTALECER LA POLITICA PUBLICA SOCIAL Y EL TRABAJO COORDINADO CON INSTANCIAS EN MATERIA DE LA JUVENTUD Y AQUELLAS CUYA COLABORACION FAVOREZCA LA EJECUCION DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JOVENES B.4.8.4 PROMOVER Y FORTALECER LAS ACTIVIDADES LUDICAS, FISICAS Y DEPORTIVAS EN LAS Y LOS JOVENES PARA UN DESARROLLO SANO E INTEGRAL

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
2. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	CREAR CANALES DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD, QUE LES PERMITA EXPRESAR SUS INQUIETUDES. JUVENTUD EN	REDEFINIR EL MODELO GUBERNAMENTAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, CREANDO UN SISTEMA EFICAZ E INTEGRAL DONDE SEAN CONSIDERADOS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.	8.1 Impulsar la participación social mediante capacitaciones talleres y conferencias reorientadas a las potencialidades y oportunidades de la juventud. 8.2 Fomentar actividades culturales sociales, deportivas y productivas para el desarrollo de habilidades sociales. 8.3 Incorporar a los jóvenes al sector productivo, mediante artes y oficios de emprendimiento. 8.4 Organizar eventos culturales de arte urbano resaltando la

COBERTURA

Tomando en cuenta que el municipio de Chilpancingo y principalmente su localidad es la segunda ciudad más poblada del estado, teniendo actualmente una gran población juvenil y que aumentará en los próximos años ya que alberga varias instituciones educativas donde prestan servicios de educación a las juventudes desde secundaria hasta nivel medio superior y licenciaturas ya que varios jóvenes vienen a estudiar de los diferentes municipios del estado es necesario establecer varios parámetros de aplicación de programas correspondientes a esta instancia de juventud.

De acuerdo a las estadísticas del INEGI en el 2020 tentativamente la población del municipio de Chilpancingo es de 283 354 habitantes, se pretende fortalecer la participación de la juventud a través de las diferentes actividades que se realizarán en pro de la juventud, como son talleres, conferencias, cursos, torneos deportivos, es preciso decir que tendremos aproximadamente 7482.35 jóvenes atendidos.

Donde se identificara a la población juvenil que será capacitada para llevar a cabo los talleres que se impartirán para que con un determinado tiempo de capacitación puedan tener una sustentabilidad de autoempleo.

Capacitaremos y ayudaremos a 7482.35 jóvenes, tomando en cuenta que la población juvenil cada día es mayor, esta cifra puede tener variantes y podría atenderse a más jóvenes dependiendo del alcance de convocatoria del curso, taller o actividad a realizar

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de Intervención: De acuerdo a lo establecido dentro del plan de desarrollo municipal 2021-2024, en base a las estrategias que se tienen establecidas, consideramos que es necesario realizar las siguientes acciones que permitan alcanzar los objetivos hasta llegar a las metas establecidas para propiciar el desarrollo de la juventud en el municipio de Chilpancingo.

El Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVE). Es la dirección que comprende servicios de información, prevención, atención y capacitación hacia las juventudes, ofertando talleres, cursos, actividades deportivas, culturales y sociales para la juventud del municipio, esto para lograr la inclusión de ellos mismos dentro de una sociedad, para que sean tomados en cuenta en las diferentes decisiones que realiza el municipio ya que ellos son parte fundamental para tomar el rumbo y futuro de este mismo, y a si adquieren, sepan y tengan un mayor conocimiento de lo que pueden hacer para la transformación y recuperación de sus espacios recreativos que ellos mismos necesitan y puedan dar el rumbo diferente que su municipio requiere adentrándose en las diferentes actividades para el mejoramiento de su localidad.

El Instituto Municipal de la Juventud a través de conferencias de motivación personal, de educación sexual, superación personal, junto con los talleres, cursos impartidos dentro de la institución, y de las actividades culturales, han brindado espacios para que expresen su talento juvenil, como danza, canto, guitarra, cursos y tutoriales en línea, ponencias de diferentes jóvenes del municipio que han logrado destacar en sus diferentes áreas de estudio y nos enseñan como lo han logrado en diferentes partes del país y del mundo, para tener esos ánimos de superación y vean que también pueden ser incluidos como ejemplo a seguir y de tener el potencial de realizar el mejoramiento tanto personal como de la sociedad en general.

El Instituto ha logrado que niños, adolescentes, dentro de las instalaciones y fuera de ellas asistan a todo este tipo de actividades, ya que han logrado realizar sus propios grupos artísticos logrando adaptarse a participar en eventos públicos con presentaciones de danza folklórica y a la vez motivan a amigos y demás juventudes para que asistan a los diferentes talleres y eventos y así rescatar parques recreativos, gracias a su ayuda ya que asisten a la limpieza y mantenimiento de ellos logrando junto con las autoridades correspondientes un mejoramiento y mejor vista a estos espacios, ya que los han rehabilitado para su uso común y mejoramiento personal.

8.1. Impulsar la participación social mediante capacitaciones, talleres y conferencias reorientadas a las potencialidades y oportunidades de la juventud.
8.2. Fomentar actividades culturales sociales, deportivas y productivas para el desarrollo de habilidades sociales.
8.3. Incorporar a los jóvenes al sector productivo, mediante artes y oficios de emprendimiento.
8.4. Organizar eventos culturales de arte urbano resaltando la identidad de la juventud en el municipio.



Handwritten signature and blue ink scribbles



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 8. JUVENTUD EN ARMONIA
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y DIRECCION DEL INTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJUVE)
UNIDADES RESPONSABLES:	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y DIRECCION DEL INTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJUVE)

PRESUPUESTO

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

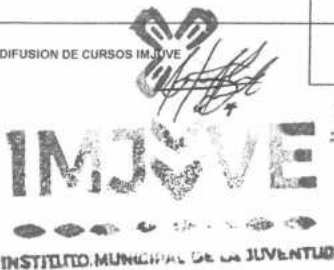
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO 599,899.15	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJUVE) 2,491,661.02
--	---

CALENDARIO DE EJECUCION

Nombre del Programa	PROGRAMA 8. JUVENTUD EN ARMONIA												Observaciones		
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre		Octubre	Noviembre
				TALLER DE CONVIVENCIA EMOCIONAL-LABORAL	CONSTANCIAS	120	5000	1	13	11	10	12	13	8	11
TALLER MOTIVACIONAL PARA LOS COMPAÑEROS	DIFUSION CONSTANCIAS	110	5000	1	10	10	9	10	10	10	10	10	10	10	10
DIFUSION DE LOS TALLERES	DIFUSION	44	3000	1	3	2	4	5	7	4	3	6	2	3	4

DIRECCION DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD (IMJUVE)

ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
RECUPERACION DE LOS ESPACIOS RECREATIVOS EN USO DESTINADOS PARA LOS JOVENES				RECUPERACION	12	120		2		2		2		2		
INCREMENTACION DEL INDICE DE JOVENES QUE CULMINAN UNA CAPACITACION	INCREMENTACION	12	240	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
INCREMENTACION DE AFINIDAD EN LA POBLACION JUVENIL CON TEMAS DE EVENTOS CULTURALES	INCREMENTACION	12	1700		2			3			5			2		
Cursos IMJUVE. (Guitarra, Violin, Manualidades, Reparación de Electrodomesticos, Danza, Computación, Ingles, Ajedrez)	CURSOS	170	1700	10	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	10	
TALLER ESPECIAL DE MANUALIDADES DIA DE MUERTOS	EXHIBICION TALLER	2	35										2			
EXHIBICION DE CURSOS	EXHIBICION	1	887										1			
CONVOCATORIA DE CATRINAS Y CATRINES "LA TRADICION VIVE"	CONVOCATORIA												1			
DIFUSION DE CURSOS IMJUVE	DIFUSION	20	1800					5				5				



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2024
SUBSECRETARIA DE
DESARROLLO HUMANO

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 8. JUVENTUD EN ARMONIA												
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y DIRECCION DEL INTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJUVE)												
UNIDADES RESPONSABLES:	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y DIRECCION DEL INTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJUVE)												
CAMPAÑA DE DETECCION OPORTUNA ANTE EL VIH	CAMPAÑA												1
TALLER ELABORACION DE BOLSAS DE REGALO	TALLER												2
CONFERENCIA "INTELIGENCIA EMOCIONAL EN EL TRABAJO"	CONFERENCIA												1
BRIGADA DE LIMPIEZA "POZA AZUL" OCOTITOGO.	BRIGADA												1
TORNEO DE FUT-BOL FEMENIL "LA RED"	TORNEO												1
CONFERENCIA "EMPODERAMIENTO Y LIDERASGO FEMENINO"	CONFERENCIA												1
TALLER DE MANUALIDADES "ELABORACION DE AGUINALDOS NAVIDEÑOS"	TALLER												1
JORNADA COMUNITARIA DE LIMPIEZA COL. ROSARIO IBARRA Y TALLER DE MANUALIDADES "ELABORACION DE FLORES DE PAPEL CREPÉ" Y PIÑATAS COL. TATAGILDO	JORNADA												2
JORNADA DE PREVENCIÓN "PRUEBAS RAPIDAS Y CONFERENCIA CONTRA LA DISCRIMINACION Y VIH"	JORNADA												1
CLAUSURA DE CURSOS	CLAUSURA												1
CONFERENCIA "¿CÓMO ESTUDIAR Y TRABAJAR EN EL EXTRANJERO?"	CONFERENCIA												1
CAMPAÑA "AMOR Y PROTECCIÓN DEL VIH"	CAMPAÑA												1
CONMEMORACION DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER. (PELICULA LAS SUFRAJISTAS). PONENCIA "LIDERAZGO FEMENINO"	CONMEMORACION												1
JORNADAS DE LIMPIEZA (CUEVA ACAHUIZOTLA, SANAMIENTO CAUSE RIO HUACAPA ZONA NORTE)	JORNADA												2
CONFERENCIAS A ESTUDIANTES EN EL TEC. DE MONTERREY CAMPUS CUERNAVACA	CONFERENCIA												1
TORNEO DE FUTBOL "COPA JUVENIL OCOTITO SEMANA SANTA"	EXPOSICION												3
ZOCALEADA "FANDANGO IMJUVE"	ZOCALEADA												1
FESTEJO DIA DEL NIÑO, COMUNIDADES OCOTITO, BUENA VISTA.	FESTEJO												1
EXPOSICION "DIA DE LA TIERRA" COLABORACION CON ECOLOGIA, DEPTO. DE INVESTIGACION E INNOVACION EDUCATIVA GUERRERO	EXPOSICION												1
"FANDANGO IMJUVE" TEATRO DEL PUEBLO OCOTITO.	FANDANGO												1
TALLER ESPECIAL DE CORTINAS "DIA DE LAS MADRES"	TALLER												1
CONFERENCIAS Y FESTIVAL "DIA DEL ESTUDIANTE"	CONFERENCIA												1
"RODADA POR LA DIVERSIDAD" COLOR FEST	RODADA												1





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2023-2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 8. JUVENTUD EN ARMONIA													
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y DIRECCION DEL INTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJUVE)													
UNIDADES RESPONSABLES:	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y DIRECCION DEL INTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJUVE)													
TALLERES Y CONFERENCIAS "FORMACION DE JOVENES EMPRENDEDORES"	TALLERES												1	300
ZOCALEADA "TALENTO JUVENIL IMJUVE"	ZOCALEADA												1	360
CURSOS DE VERANO IMJUVE	CURSOS												1	250
INSTALACION Y PRESENTACION DEL CABILDO JUVENIL	INSTALACION												1	12
SEMANA DE LA JUVENTUD, EXPO "JOVENES EMPRENDIENDO", "TALENTO HURBANO JOVEN" CONCURSO "IDEAS DE EMPRENDIMIENTO", "PREMIO AL MERITO JUVENIL MUNICIPAL", "CARNAVAL DE LA JUVENTUD"	SEMANA												5	655
TORNEO JOVEN, BASQUETBOL COMUNIDADES DE LA SIERRA COACOYULILLO.	TORNEO												1	50
CONCURSO DE PLATILLOS TIPICOS "EL SABOR DE MEXICO"	CONCURSO												1	50
CONCURSO JUVENIL DE DANZA FOLKLORICA "AL RITMO DE MEXICO"	CONCURSO												1	50
CONCURSO "CARTEL POR LA PAZ"	CONCURSO												1	50
POENCIA "DIA MUNDIAL DE LA ALIMENTACION"	POENCIA												1	75
POENCIAS ALUSIVAS A LA ERECCION DEL ESTADO DE GUERRERO EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS	POENCIA												1	75
JORNADA DE SALUD PRUEBAS GRATUITAS "DIA MUNDIAL DE LA DIABETES"	JORNADA												1	50
MINI DESFILE ALUSIVO A LA REVOLUCION MEXICANA	EXHIBICION												1	50
EXHIBICION DE TALLERES MUSICALES (GUITARRA, VIOLIN, TECLADO)"DIA DEL MUSICO"	EXHIBICION												1	150
PREPOSADAS EN COLONIAS ALEDANAS AL MUNICIPIO	PREPOSADAS												1	450

Elaboro:
Lic. Haniel Jordan Palma Castro
Director del Instituto Municipal de la Juventud del area

Examinó:
Mtra. Olivia Nava Torres Subsecretaria de Desarrollo Humano

Analizó:
Mtro. Jorge Antonio Cruz Balbuena
Secretario de Planeación

Revisó:
Lic. Francisco Lopez Morales
Secretario de Finanzas y Administración

Aprobó:
M.C. Erick Javier Garcia Gomez
Titular del Organismo de Control Interno Municipal

Validó:
Lic. Andres Pineda Marmolejo Vela
Primer Sindico Procurador

2024
Lic. Norma Otilia Hernández Martínez
Presidenta Municipal



IMJUVE
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

2024
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

FINANZAS
ADMINISTRACION
COMANDO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

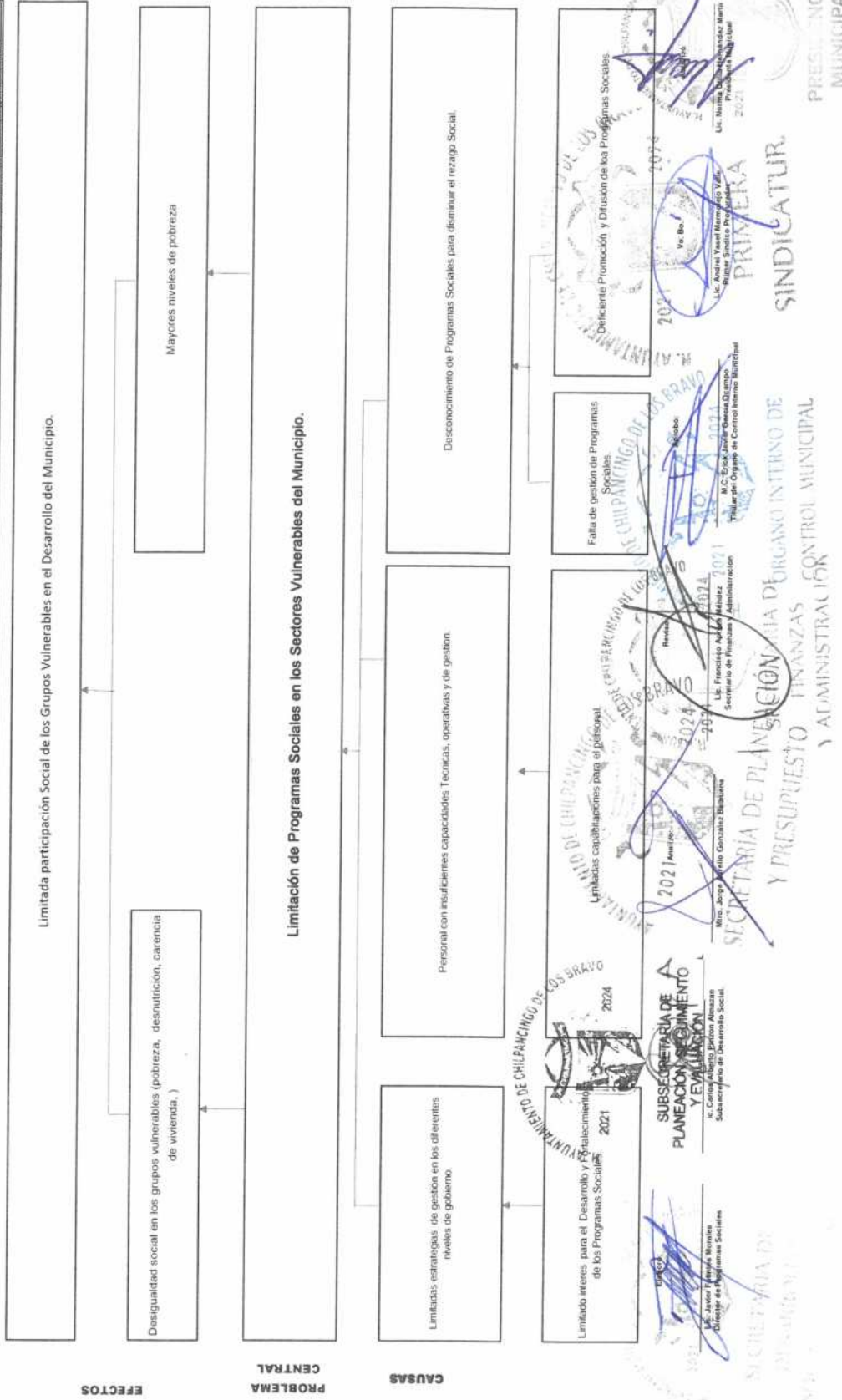
Programa: 09
Mejoramiento Social



(ANEXO 1)

Arbol de Problemas

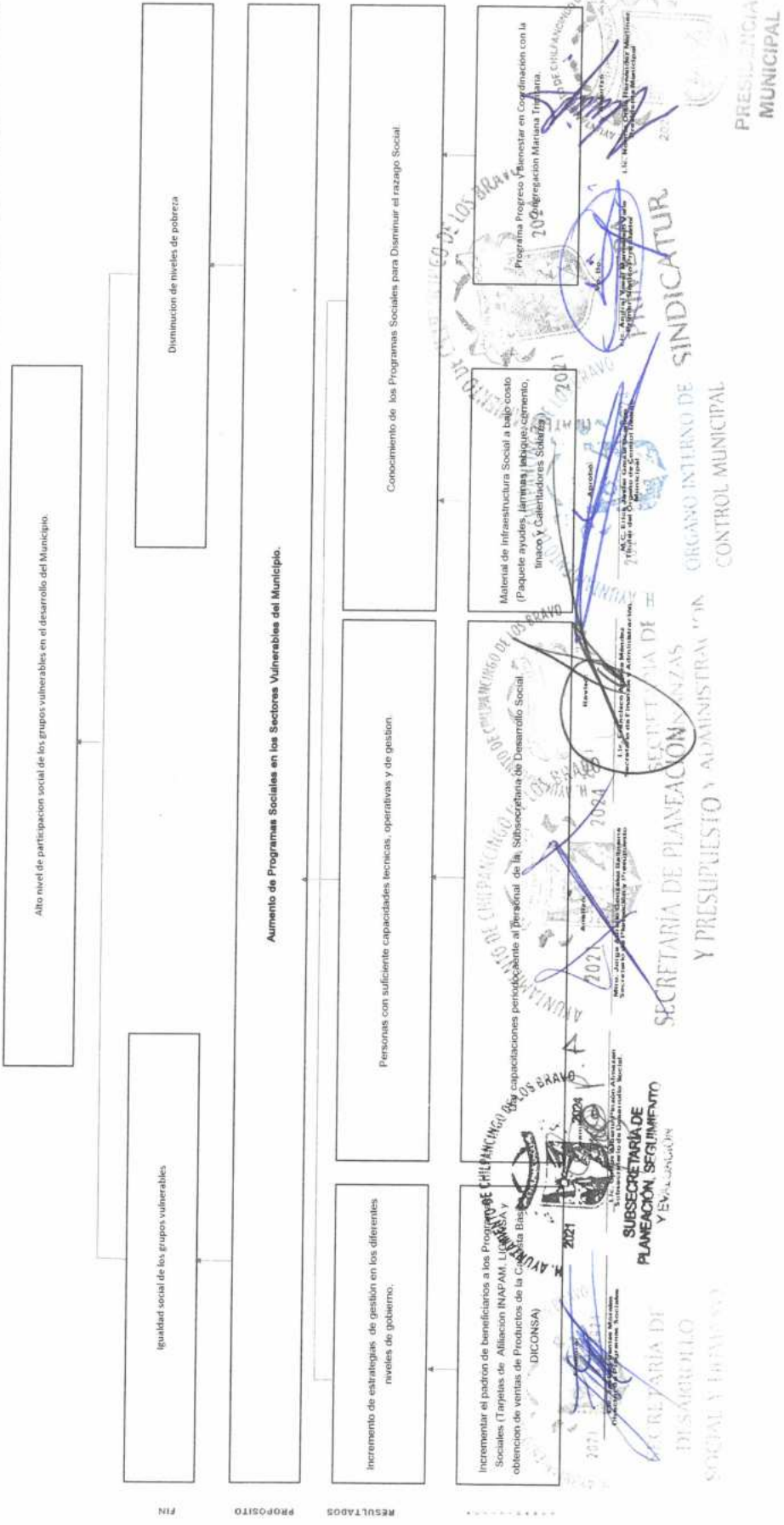
Eje rector Plan Municipal:	DE 2 Desarrollo Humano y Social.	Objetivo:	Impulsar el desarrollo social e integral de la ciudadanía, brindando asistencia para mejorar los niveles de bienestar, espacio, independencia y autonomía para un desarrollo de calidad, dirigido principalmente a los grupos más vulnerables con el propósito de otorgarles una vivienda digna y el respeto a sus derechos humanos, incluyendo en este sector de la sociedad a indígenas y afro mexicanos, así como también a migrantes.
Programa:	DE 2 Desarrollo Humano y Social.	Líneas de Acción:	9.1 Dar seguimiento a las afiliaciones del programa de tarjetas INAFAM para los adultos mayores. 9.2 Impulsar el Club del Adulto Mayor mejorando el bienestar y calidad de vida. 9.3 Fomentar el acondicionamiento físico y mental a las personas vulnerables. 9.4 Promover proyectos productivos para el mejoramiento social. 9.5 Fortalecer los proyectos de mejoramiento de vivienda ofreciendo materiales a bajo costo.
Unidad responsable:	Subsecretaría de Desarrollo Social-Dirección de Programas Sociales.	Estrategia:	«Promover el desarrollo social de los grupos vulnerables del Municipio alcanzando niveles de bienestar idóneos» «Lograr gestiones sociales con la finalidad de reducir los niveles de carencias sociales» «Garantizar la participación de todos los sectores sociales para asegurar el desarrollo integral en el Municipio.» <i>Adaptación a las variables sociales a través de políticas, actividades y los diferentes programas sociales.</i>



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN FINANZAS Y CONTROL MUNICIPAL
PRIMERA SINDICATURA
L.C. Norma Dora Hernández Martín
Presidenta Municipal
L.C. Anselmo Hernández Vela
Mayor Síndico Procurador
L.C. Norma Dora Hernández Martín
Presidenta Municipal

Árbol de Objetivos

<p>Eje rector Plan Municipal: EJE: 2 Desarrollo Humano y Social.</p>	<p>Objetivo: Impulsar el desarrollo social e integral de la ciudadanía, brindando asistencia para mejorar los niveles de bienestar, empoderamiento, independencia y autonomía para un desarrollo de calidad, dirigido principalmente a los grupos más vulnerables con el propósito de otorgarles una vivienda digna y el respeto a sus derechos humanos, incluyendo en este sector de la sociedad a indígenas y afro mexicanos, así como también a migrantes.</p>
<p>Programa: EJE: 2 Desarrollo Humano y Social.</p>	<p>9.1 Dar seguimiento a los afiliados del programa de tarjetas INAPAM para los adultos mayores. 9.2 Impulsar el Club del Adulto Mayor mejorando el bienestar y calidad de vida. 9.3 Fomentar el acondicionamiento físico y mental a las personas vulnerables. 9.4 Promover proyectos productivos para el mejoramiento social. 9.5 Fortalecer los proyectos de mejoramiento de vivienda ofreciendo materiales a bajo costo.</p>
<p>Unidad responsable: Subsecretaría de Desarrollo Social-Dirección de Programas Sociales.</p>	<p>Estrategias: •Promover el desarrollo social de los grupos vulnerables del Municipio alcanzando niveles de bienestar idóneos •Lograr gestiones sociales con la finalidad de reducir los niveles de carencias sociales •Garantizar la participación de todos los sectores sociales para detonar el desarrollo integral en el Municipio •Mantener un equilibrio social a través de políticas incluyentes en los diferentes programas sociales.</p>



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2022

Matriz de Indicadores de Resultados (FINAL)

Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones.	Eje Rector del Plan Municipal:	Eje: 2 Desarrollo Humano y Social.
Programa:	Programa 9. Mejoramiento Social.	Objetivo:	Impulsar el desarrollo social e integral de la ciudadanía, brindando asistencia para mejorar los niveles de bienestar, esparcimiento, independencia y autonomía para un desarrollo de calidad, dirigido principalmente a los grupos más vulnerables con el propósito de otorgarles 9.1 Dar seguimiento a las afiliaciones del programa de tarjetas INAPAM para los adultos mayores.
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social.	Líneas de Acción:	9.2 Impulsar el Club del Adulto Mayor mejorando el bienestar y calidad de vida.
Unidad responsable:	Subsecretaría de Desarrollo Social-Dirección Programas Sociales.	Estrategia:	•Procurar el desarrollo social de los grupos vulnerables del Municipio alcanzando niveles de bienestar idóneo.-Lograr gestiones sociales con la finalidad de reducir los niveles de carencias sociales.-Garantizar la participación de todos los sectores sociales para detonar el desarrollo

FINALIDAD:		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
2. Desarrollo Social.		FUNCIÓN:
2.6.- Protección Social.		SUBFUNCIÓN:
2.6.8.- Otros Grupos Vulnerables.		

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Función		
FIN	Promover el alto nivel de participación social de los Grupos vulnerables en el desarrollo del Municipio.	Porcentaje de Participación Social de los Grupos Vulnerables.	2.6.- Protección Social.	https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/wp-login.php?loggedout=true&wp_lang=es_MX https://www.facebook.com/SEDERISO	La aceptación de la población a los programas sociales
PROPOSITO	Los grupos Vulnerables aumentan su Bienestar Social a través de los Programas Sociales.	Porcentaje de los grupos vulnerables ejecutados a través de los Programas Sociales	2.6.8.- Otros Grupos Vulnerables.	https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/wp-login.php?loggedout=true&wp_lang=es_MX https://www.facebook.com/SEDERISO	Los Programas Sociales son aceptados por los Grupos Vulnerables.
COMPONENTE 1	Las estrategias de gestión en los diferentes niveles de gobierno, son incrementadas, (INCORPORACIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES)	Incremento del padrón de beneficiarios a los Programas Sociales (Tarjetas de Afiliación INAPAM, LICONSA y obtención de ventas de Productos de la Canasta Básica (DICONSA)		https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/wp-login.php?loggedout=true&wp_lang=es_MX https://www.facebook.com/SEDERISO	La disposición de colaboración en los diferentes niveles de gobierno.
ACTIVIDAD 1				https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/wp-login.php?loggedout=true&wp_lang=es_MX	La Aceptación de la población para adquirir estos beneficios.

SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

COMPONENTE 2	Capacitación constante del Personal en las áreas técnicas, operativas y de gestión.	Porcentaje de capacitaciones realizadas.	https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/wp-cia/wp-login.php?loggedout=true&wp_lang=es-MX https://www.facebook.com/SEDEBISO	Contar con cursos de capacitación disponibles.
ACTIVIDAD 2	Dar capacitaciones periódicamente del personal de la Subsecretaría de Desarrollo Social.	Porcentaje de capacitaciones realizadas.	https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/wp-cia/wp-login.php?loggedout=true&wp_lang=es-MX https://www.facebook.com/SEDEBISO	interés por adquirir la capacitación y concluir la capacitación.
COMPONENTE 3	Un alto nivel de Conocimiento de los Programas Sociales para Disminuir el rezago Social.	Porcentaje de Acciones de mitigación de Rezago Social.	https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/wp-cia/wp-login.php?loggedout=true&wp_lang=es-MX https://www.facebook.com/SEDEBISO	Contar con la información de los programas Sociales.
ACTIVIDAD 3.1.	Material de Infraestructura Social a bajo costo (Paquete ayudas, láminas, tabique, cemento, linaco y Calentadores Solares.)	Porcentaje de participación de los grupos vulnerables para la obtención del material a bajo.	https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/wp-cia/wp-login.php?loggedout=true&wp_lang=es-MX https://www.facebook.com/SEDEBISO	Coadyuvar convenios con los proveedores.
ACTIVIDAD 3.2.	Programa Progreso y Bienestar en Coordinación con la Congregación Mariana Trinitaria.	Porcentaje de apoyos entregados del Programa Progreso y Bienestar.	https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/wp-cia/wp-login.php?loggedout=true&wp_lang=es-MX https://www.facebook.com/SEDEBISO	Que exista la congregación Mariana Trinitaria.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

ANÁLISIS DE PRESUPUESTO

Mtro. Jorge Rodríguez González Bahuana
Secretario de Planeación y Presupuesto

Analizador

2021

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Lic. Francisco Aprozua Méndez
Secretario de Finanzas y Administración

2021

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Lic. Javier Fajardo Morales
Director de Programas Sociales

2021

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

Lic. Norma Olga Hernández Martínez
Presidencia Municipal

2021

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

Lic. Ana María Yañez Marañón Valle
Primer Síndico Provisoria

2021

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

Lic. Norma Olga Hernández Martínez
Presidencia Municipal

2021

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

Lic. Norma Olga Hernández Martínez
Presidencia Municipal

2021

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

Lic. Norma Olga Hernández Martínez
Presidencia Municipal

2021

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

Lic. Norma Olga Hernández Martínez
Presidencia Municipal

2021

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

Lic. Norma Olga Hernández Martínez
Presidencia Municipal

2021

PRIMERA SINDICATURA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: Programa 9. Mejoramiento Social.		
DEPENDENCIA RESPONSABLE: Subsecretaría de Desarrollo Social-Dirección Programas Sociales.		
UNIDADES RESPONSABLES: Subsecretaría de Desarrollo Social-Dirección Programas Sociales.		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo Social.	2.6.- Protección Social.	2.6.8.- Otros Grupos Vulnerables.
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
Prestación de Servicios Públicos E		
ANTECEDENTES		
<p>Combatir el indicador de carencia por acceso a la alimentación que de acuerdo a datos del CONEVAL a nivel Nacional existe un 24.8 %, Estatal 42.7% y Municipal 28.9 %. Ley Federal de Desarrollo Social Artículo .5 en su Fracc VI. Grupos sociales en situación de vulnerabilidad: Aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar. Artículo 6.- Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Los niveles educativos en el estado de Guerrero según estadísticas del INEGI son precarias, siendo el estado una fuente de preocupación en la cobertura de esta necesidad en todo el estado, por lo que corresponde a las personas con discapacidad tiene sus propios riesgos que son sumados a los que ya se vive en el estado entre ellas se encuentra lo que corresponde a las pocas o nulas existencia de acceso a las instalaciones educativas, así mismo la existencia de discriminación por parte de los alumnos y la docencia quienes también les falta preparación profesional para poder y saber tratar de forma justa a las personas con discapacidad quienes sus capacidades de aprendizaje pueden ser distintas, estas acciones se generan analfabetismo, exclusión propia y el desconocimiento de total de las leyes que dan certeza de acceso a la libertad total con goce de derechos de las personas con discapacidad como ciudadano.</p> <p>En cumplimiento a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capítulo V, -Atribuciones de los Ayuntamientos. Art. 65. Facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto. Atendiendo lo establecido en la Ley Número 994 de Planeación del Estado en su Artículo 5, 38,42 y 46. LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.</p> <p>Haciendo homologación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; institución pública de asistencia social que se enfoca en desarrollar el bienestar de las familias mexicanas, el DIF Municipal es un Organismo Público Descentralizado, con patrimonio y personalidad jurídica propia, normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social; teniendo como objetivos principales, promocionar la asistencia Social, prestar servicios en ese campo. Actúa en coordinación con las Dependencias Municipales en el diseño de políticas públicas, operación de programas, prestación de servicios y realización de diversas actividades en la materia.</p>		

SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SOCIAL Y HUMANO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
2021
2024
SUBSECRETARÍA DE
PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN.

[Handwritten signature]



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 9. Mejoramiento Social.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Subsecretaría de Desarrollo Social-Dirección Programas Sociales.
UNIDADES RESPONSABLES:	Subsecretaría de Desarrollo Social-Dirección Programas Sociales.

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La escasa participación de la ciudadanía, el no contar con un catálogo de los programas sociales, la falta de gestión y el personal con insuficiencia de capacidades provocan una capacidad limitada para desarrollar acciones de fomento a la cohesión social y al combate del rezago social de los grupos vulnerables.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Aumento de programas sociales en los sectores vulnerables del municipio con el objetivo de mejorar el desarrollo en el bienestar, y poder reducir los indicadores por medio de las distintas Secretarías que conforman el H. Ayuntamiento Municipal, para gestionar apoyos o servicios que serán acercados a la población que los necesita. Implementando mejoras a los servicios propios de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Dirección de Programas Sociales dependiente de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social de este Municipio, mejorando el nivel de atención y respuesta por parte de esta Administración.


 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
 2021 2024
 SECRETARÍA DE
 DESARROLLO
 SOCIAL Y HUMANO


 H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
 2021 2024
 SUBSECRETARÍA DE
 PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO
 Y EVALUACIÓN.



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 9. Mejoramiento Social.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Subsecretaría de Desarrollo Social-Dirección Programas Sociales.
UNIDADES RESPONSABLES:	Subsecretaría de Desarrollo Social-Dirección Programas Sociales.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
1.- Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social	1.1.- Reducir la pobreza de los Guerrerenses	1.1.1.- Aumento del ingreso económico de la población en situación de pobreza, impulsando su integración a mercado laboral y apoyando su desarrollo integral.	1.1.1.1 Impulsar apoyos para la implementación de proyectos productivos que fomenten el desarrollo de las actividades productivas de las mujeres madres de la familia en situaciones de vulnerabilidad. 1.1.1.2 Capacitar a los habitantes de las localidades de alta y de muy alta marginación en los ejes de desarrollo humano y comunitario. 1.1.1.3.- Entregar apoyos económicos o en especie para atender problemáticas emergentes relacionadas con aspectos de salud, económicos y ante algún desastre. Natural

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
2.- Desarrollo Humano y Social	Impulsar el desarrollo social e integral de la ciudadanía, brindando asistencia para mejorar los niveles de bienestar, esparcimiento, independencia y autonomía para un desarrollo de calidad, dirigido principalmente a los grupos más vulnerables con el propósito de otorgarles una vivienda digna y el respeto a sus derechos humanos, incluyendo en este sector de la sociedad a indígenas y afro mexicanos, así como también a migrantes.	<ul style="list-style-type: none"> •Procurar el desarrollo social de los grupos vulnerables del Municipio alcanzando niveles de bienestar idóneo. •Lograr gestiones sociales con la finalidad de reducir los niveles de carencias sociales. •Garantizar la participación de todos los sectores sociales para detonar el desarrollo integral en el Municipio. •Mantener un equilibrio social a través de políticas incluyentes en los diferentes programas sociales. 	9.1 Dar seguimiento a las a las afiliaciones del programa de tarjetas INAPAM para los adultos mayores. 9.2 Impulsar el Club del Adulto Mayor mejorando el bienestar y calidad de vida. 9.3 Fomentar el acondicionamiento físico y mental a las personas vulnerables. 9.4 Promover proyectos productivos para el mejoramiento social. 9.5 Fortalecer los proyectos de mejoramiento de vivienda ofreciendo materiales a bajo costo.

COBERTURA

Identificación y caracterización de la población potencial:

En el Municipio existen 140 045 habitantes que se encuentran en pobreza, de los cuales el 13.0% se encuentran en pobreza extrema y el 41.1% en pobreza moderada. La población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar, se encuentran en vulnerabilidad por carencias en el Municipio, se presentan 78 965 habitantes que representan el 30.5%. El indicador de calidad y espacios en la vivienda hace referencia al entorno físico que habitan las personas determinando la calidad de vida, el espacio donde se desarrollan durante su vida cotidiana; un total de 70,368 personas presentan dicha carencia. Disponer de una vivienda construida con materiales sólidos que protejan a los habitantes y principalmente cuenten con servicios básicos como el agua, la luz eléctrica, condiciones sanitarias para desarrollarse dentro y fuera del hogar. Sin embargo, en el Municipio el 42.5% presentan la carencia de servicios básicos en la vivienda.

Identificación y caracterización de la población objetivo:

La población objetivo, son las familias de escasos recursos económicos asociados a los ciclos de vida o a condiciones estructurales de pobreza, privaciones y desigualdades que los sitúa en situaciones de riesgo, niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad, personas de la 3a edad y personas con discapacidad; estos grupos se caracterizan por el carenente acceso a los servicios sociales básicos de vivienda, bajo acceso a la alimentación; representan menos del 21% de la población actual, pero va incrementando debido a la atención de la que carecen, en la mayoría de los casos por vivir en zonas marginadas lejanas a los centros donde pueden recibir atención e información.

objetivo:

La meta es atender a la mayor cantidad posible de población en grado o situación de vulnerabilidad.

Cuantificación de la población

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de Intervención:

El apoyo monetario que se percibe es designado del Ramo 28 Fondo General de Participaciones, de acuerdo a la clasificación funcional, la funcionalidad es desarrollo social, por los programas de asistencia social que se están trabajando en los programas de mejoramiento social.

Etapas de Intervención:

La planeación de las actividades es anual de Enero a Diciembre, y están programadas por meses, de acuerdo a la temporalidad en la que se desarrollarán, cada una de ellas están dirigidas a mejorar el desarrollo del bienestar de los grupos vulnerables en el Municipio, familias de escasos recursos, niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad, personas de la 3a edad y personas con discapacidad. Se contara con programas permanentes de afiliación de adultos mayores para que obtengan su credencial de INAPAM, afiliación permanente al programa de abasto social de leche LICONSA en polvo, a través del programa DICONSA se gestiona productos de la canasta básica a bajo costo así como programas de infraestructura social a bajo costo todo lo anterior en apoyo al desarrollo del bienestar de los grupos vulnerables.

Divisiones para la Integración y Operación del Padrón de beneficiarios.

La Subsecretaría de Desarrollo Social y La Dirección de Programas Sociales llevará a cabo un padrón de beneficiarios que se ira actualizando de manera continua, por medio del modulo de la representante de INAPAM, a través de la responsable, enlace ante LICONSA y otros programas se llega a cabo una integración de expedientes tomando en cuenta una solicitud de apoyo y documentos personales del solicitante, con la finalidad de llevar a cabo un control del manejo de los programas.

2021 2024
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 9. Mejoramiento Social.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Subsecretaría de Desarrollo Social-Dirección Programas Sociales.
UNIDADES RESPONSABLES:	Subsecretaría de Desarrollo Social-Dirección Programas Sociales.

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

PRESUPUESTO

\$599,899.15

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		Programa 9. Mejoramiento Social.													Observaciones
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	
Programa "Progreso y Bienestar" en coordinación con la Congregación Mariana Trinitaria	Apoyos	250	1250	10	10	10	10	15	22	10	15	18	20	18	8
Capacitaciones para el mejoramiento de Gestión y Habilidades del Personal de la Subsecretaría de Desarrollo Social.	Capacitación	10	30	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Realizar evaluaciones periódicas a las Direcciones.	Reunión	12	40	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Coordinar y Coadyuvar en las actividades y acciones de las direcciones.	Actividad	24	100	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Supervisión de Barranca Milpizaco	Actividad	22	300	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Rememorar los días 25 de cada mes la No Violencia contra las Mujeres.	Actividad	10	1000			3	3	3	3	3	3	3	3	3	3

DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo Social.	2.6.- Protección Social.	2.6.8.- Otros Grupos Vulnerables.

PRESUPUESTO

\$712,927.10

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		Programa 9. Mejoramiento Social.													Observaciones
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	
Afiliación para expedición de tarjetas de INAPAM.	Tarjetas	1200	1200	15	23	20	15	20	20	15	20	20	20	20	15
Afiliación al programa de Abasto Social de Leche LICONSA.	Tarjetas	750	750	15	20	20	15	20	20	15	20	20	20	20	15
Dispensas de productos de la canasta básica a bajo costo (DICONSA)	Producto	720	720	20	23	20	15	20	20	15	20	20	20	20	15
Material de Infraestructura social a bajo costo, "PAQUETE DE AYUDAS" (Laminas, tabique, cemento, tinacos, varillas y paquete de calentadores solares).	Paquete	1200	3600	2021	23	2024	15	20	20	15	20	20	20	20	15

SECRETARÍA DE
DESARROLLO

SUBSECRETARIA DE
PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		Programa 9. Mejoramiento Social.														
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Subsecretaría de Desarrollo Social-Dirección Programas Sociales.														
UNIDADES RESPONSABLES:		Subsecretaría de Desarrollo Social-Dirección Programas Sociales.														
Páquete te apoyes (Gallinas Ponedoras)	Páquete paquete	300	900	15	23	20										Se canceló el programa (paquete te apoyes) por lo poca demanda que hubo por parte de la ciudadanía.
Páquete de Jardinería (1 pala, 1 azadón, 1 rastrillo, 1 machete y 1 carrito)	Páquete paquete	200	400			15	20	20	15	20	20	20	20	15		

Stamp: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO. 2024

Stamp: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. 2024

Stamp: SECRETARÍA DE FINANZAS, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. 2024

Stamp: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. 2024

Stamp: PRESIDENCIA MUNICIPAL. 2024

Stamp: ORGANISMO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL. 2024

Stamp: PRIMERA SINDICATURA. 2024

Stamp: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. 2021

Stamp: SECRETARÍA DE FINANZAS, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. 2021

Stamp: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. 2021

Stamp: PRESIDENCIA MUNICIPAL. 2021

Stamp: ORGANISMO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL. 2021

Stamp: PRIMERA SINDICATURA. 2021

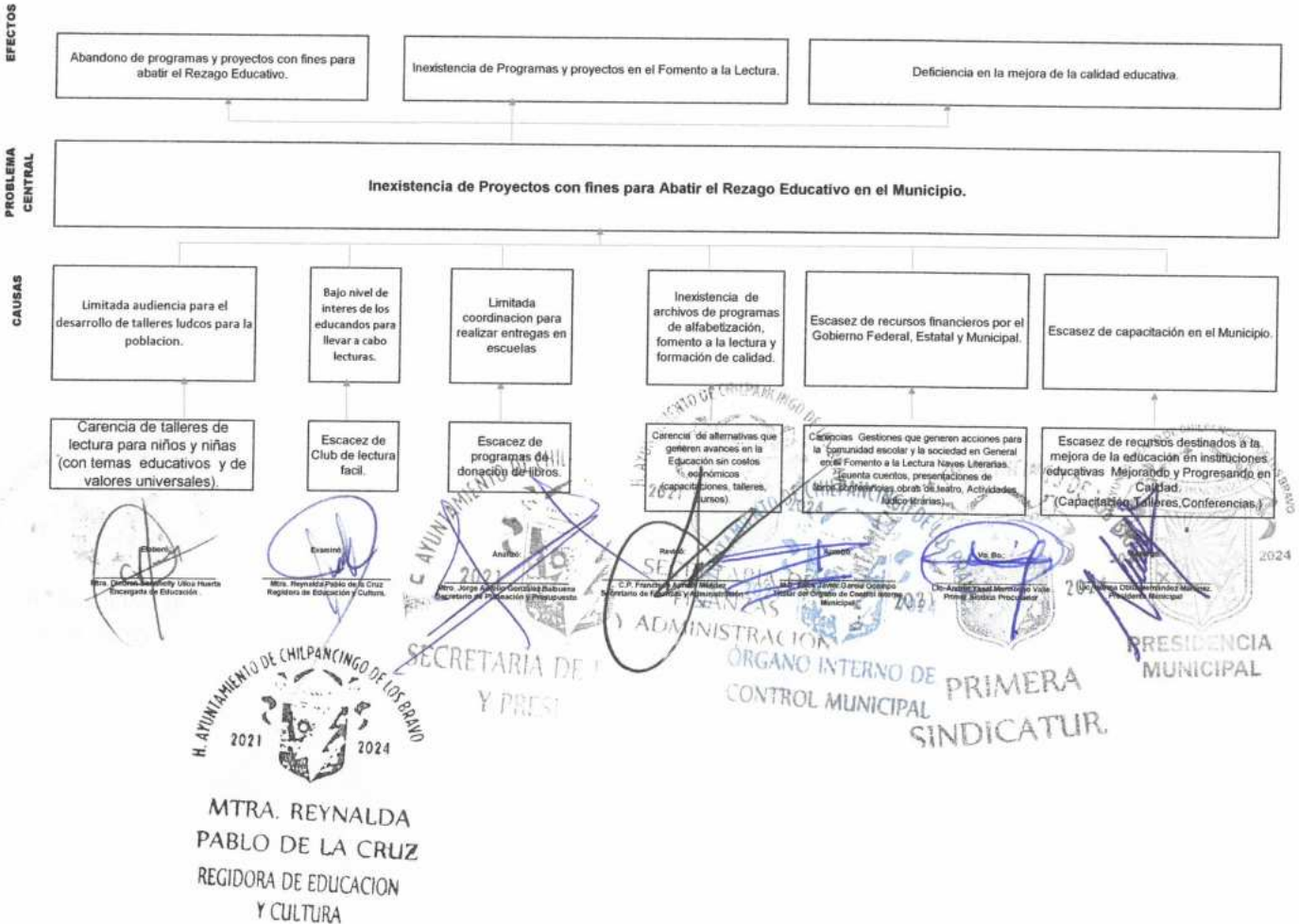
Programa: 10
Educación de Calidad y
Progreso



(ANEXO 1)

Arbol de Problemas

EJE RECTOR PLAN MUNICIPAL:	Eje 2. Desarrollo Humano y Social	OBJETIVO:	Garantizar el bienestar social de la sociedad para mejorar sus condiciones de vida acorde a las necesidades con un enfoque integral generando un transformación humana y social fortaleciendo el tejido social con igualdad y equidad de oportunidades incentivando la participación para el desarrollo de capacidades y habilidades para un desarrollo social optimo.
PROGRAMA:	10. Educación de Calidad y Progreso	LÍNEAS DE ACCIÓN:	10.1 Realizar acciones de promoción en el área de ciencia, tecnología, cultura y deporte. 10.2 Gestión de la rehabilitación y mejoramiento de instituciones educativas. 10.3 Implementar el programa de Alfabetización del Instituto IEEIAG. 10.4 Promover el fomento a la lectura mediante eventos sociales, culturales y artísticos.
UNIDAD RESPONSABLE:	Regiduría de Educación y Cultura Dirección de Educación	ESTRATEGIA:	Fortalecer los vínculos entre los Formadores de la Educación. Alcanzar la universalización de la Educación Básica en el Municipio. Hacer uso de las Tecnologías de la Comunicación 59 para mejorar el Sistema Educativo. Reducir la brecha digital fomentando a la ciudadanía el conocimiento y los medios digitales para su Educación.

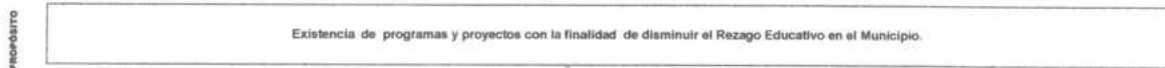
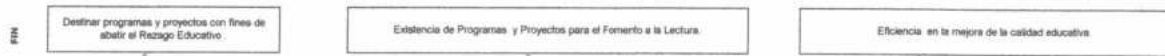




(ANEXO 2)

Arbol de Objetivos

EJE RECTOR PLAN MUNICIPAL:	Eje 2. Desarrollo Humano y Social	OBJETIVO:	Garantizar el bienestar social de la sociedad para mejorar sus condiciones de vida acorde a las necesidades con un enfoque integral generando un transformación humana y social fortaleciendo el tejido social con igualdad y equidad de oportunidades incentivando la participación para el desarrollo de capacidades y habilidades para un desarrollo social óptimo.
PROGRAMA:	10. Educación de Calidad y Progreso	LÍNEAS DE ACCIÓN:	10.1 Realizar acciones de promoción en el área de ciencia, tecnología, cultura y deporte. 10.2 Gestión de la rehabilitación y mejoramiento de instituciones educativas. 10.3 Implementar el programa de Alfabetización del Instituto IEEJAG. 10.4 Promover el fomento a la lectura mediante eventos sociales, culturales y artísticos.
UNIDAD RESPONSABLE:	Regiduría de Educación y Cultura Dirección de Educación	ESTRATEGIA:	Fortalecer los vínculos entre los Formadores de la Educación. Alcanzar la universalización de la Educación Básica en el Municipio. Hacer uso de las Tecnologías de la Comunicación 5G para mejorar el Sistema Educativo. Reducir la brecha digital fomentando a la ciudadanía el conocimiento y los medios digitales para su Educación.



MTRA. REYNALDA PABLO DE LA CRUZ
REGIDORA DE EDUCACION Y CULTURA



M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2022-2024



EJERCICIO FISCAL 2022

Matriz de Indicadores de Resultados (Modificado)


FONDO DE INVERSIÓN:	Fondo General de Participaciones (FGP)	EJE RECTOR PLAN MUNICIPAL:	EJE: II Desarrollo Humano y Social
PROGRAMA:	10. Educación de Calidad y Progreso	OBJETIVO:	Garantizar el bienestar social de la sociedad para mejorar sus condiciones de vida acorde a las necesidades con un enfoque integral generando un transformación humana y social fortaleciendo el tejido social con igualdad y equidad de oportunidades incentivando la participación para el desarrollo de capacidades y habilidades para un desarrollo social óptimo.
DEPENDENCIA:	Regiduría de Educación y Cultura Dirección de Educación	LÍNEAS DE ACCIÓN:	10.1 Realizar acciones de promoción en el área de ciencia, tecnología, cultura y deporte. 10.2 Gestión de la rehabilitación y mejoramiento de instituciones educativas. 10.3 Implementar el programa de Alfabetización del Instituto IEEIAG. 10.4 Promover el fomento a la lectura mediante eventos sociales, culturales y artísticos.
UNIDAD RESPONSABLE:	Regiduría de Educación y Cultura Dirección de Educación	ESTRATEGIA:	Fortalecer los vínculos entre los formadores de la educación. la universalización de la educación básica en el Municipio. tecnologías de la comunicación para mejorar el sistema educativo. Reducir la brecha digital fomentando a la ciudadanía el conocimiento y los medios digitales para su educación. Alcanzar Hacer uso de las

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	
FINALIDAD:	FUNCIÓN:
2. Desarrollo Social	2.5 Educación
	SUBFUNCIÓN:
	2.5.1 Educación Básica 2.5.2 Educación Media Superior 2.5.3 Educación Superior 2.5.4 Educación para Adultos 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes


Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
FIN	Existencia de Programas y Proyectos para el Fomento a la Lectura.	Porcentaje de Programas y Proyectos para el Fomento a la Lectura.		Archivos ,evidencias fotograficas, de la Dirección de Educación.	Interes de la Dirección de Educación para crear Programas y Proyectos para el Fomento a la Lectura
PROPÓSITO 1	Realizar programas y proyectos con la finalidad de disminuir el rezago educativo en el Municipio.	Porcentaje de proyectos realizados para disminuir el rezago educativo.		Archivos ,evidencias, de la Dirección de Educación. link de transparencia	Compromiso de la Dirección de Educación, para realizar programas y proyectos para disminuir el rezago educativo.
COMPONENTE 1A	Implementar actividades para el desarrollo de talleres ludicos para la población.	Porcentaje de población participante		Archivos, evidencias fotograficas de la Regiduria de Educación y Cultura	Compromiso de la Regiduria de Educación y Cultura, para coadyuvar con los distintos grupos sociales.

MTRA. REYNALDA
PABLO DE LA CRUZ
REGIDORA DE EDUCACION
Y CULTURA


ACTIVIDAD 1A	Talleres de lectura para niños y niñas (con temas educativos, culturales y de valores universales).	Porcentaje de población participante en los talleres de lectura para niños y niñas.	Formatos de control.	La población demanda actividades donde se involucren las niñas y los niños.
COMPONENTE 2A	Mejorar el nivel de interés de los educandos para llevar a cabo lecturas.	Porcentaje de convocatoria	Archivos, evidencias fotográficas de la Regiduría de Educación y Cultura	Compromiso de la Regiduría de Educación y Cultura, para coadyuvar con los distintos grupos sociales.
Actividad 2A	Club de lectura fácil.	Porcentaje de beneficiados en el club de lectura fácil.	Formatos de control.	La población asiste a los clubs de lectura fácil.
COMPONENTE 3A	Mejorar la coordinación para realizar entregas en escuelas	Porcentaje de Recursos Financieros para Traslados.	Archivos, evidencias fotográficas de la Regiduría de Educación y Cultura	Compromiso de la Regiduría de Educación y Cultura, para coadyuvar con los diferentes sectores educativos.
Actividad 3A	Programa de donación de libros.	Porcentaje de usuarios participativos en el programa de donación de libros.	Formatos de control.	Existe disposición de la población para llevar a cabo el programa de donación de libros.
COMPONENTE 4A	Existencia de archivos del programa de Alfabetización	Porcentaje de integración de archivos.	Archivo, oficinas de gestiones realizadas, Evidencias fotográficas de la Dirección de Educación.	Compromiso de la Dirección de Educación, para integrar el archivo.
Actividad 4A	Existencia de programas que generen avances en la educación sin costos económicos (capacitaciones, asesorías, talleres, cursos y certificaciones).	Porcentaje de avance en Alfabetización.	Archivos, evidencias fotográficas, de la Dirección de Educación.	Compromiso de la Dirección de Educación para coadyuvar con el IEEJAG.
COMPONENTE 5A	Disposición de Recursos Financieros por el Gobierno Federal, Estatal y Municipal.	Porcentaje de Recursos Financieros.	Evidencias de la Secretaría de Finanzas y de Dirección de Educación.	Interés del Gobierno Federal, Estatal y Municipal para fomentar proyectos para el fomento a la lectura.
Actividad 5A	Existencia de Gestiones que generen acciones para la comunidad escolar y la sociedad en General en el Fomento a la Lectura Naves Literarias, (Cuenta Cuentos, presentaciones de Libros, Conferencias, Obras de Teatro, Actividades Ludico Literarias).	Porcentaje de Avance del Fomento a la Lectura Naves Literarias	Archivos, evidencias fotográficas, de la Dirección de Educación.	Interés de la Dirección de Educación para fomentar la lectura en los estudiantes de los diferentes niveles académicos y Sociedad en General.
COMPONENTE 6A	Existencia de Capacitación en el Municipio	Porcentaje de Avance de Capacitación en el Municipio.	Evidencias de la Dirección de Educación.	Compromiso de la Dirección de Educación, para fortalecer el apoyo Institucional.
Actividad 6A	Existencia de Capacitación profesional destinados a la mejora de la educación, en Instituciones Educativas. Mejorando y Progresando en Calidad. (Capacitación, Talleres, Conferencias).	Porcentaje de Avance de Profesionalización Docente.	Archivos, evidencias fotográficas de la Dirección de Educación.	Compromiso de la Dirección de Educación para coadyuvar con las distintas dependencia para la capacitación y profesionalización del docente.




Mtra. REYNALDA PABLO DE LA CRUZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA




M. A. ANÁLISIS
Mtro. PABLO GONZÁLEZ BALBUENA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO




Replicó
Lic. ERICK JAVIER GALVÁN OSORIO
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



Lic. ANDRÉS VÍCTOR MARTÍNEZ VALLE
PRIMER SÍNDICO PROCURADOR



Lic. IVÁN OCHOA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL



DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:			Programa 10 Educación de Calidad y Progreso
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			Regiduría de Educación y Cultura. Dirección de Educación
UNIDADES RESPONSABLES:			Regiduría de Educación y Cultura. Dirección de Educación
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:	
2. Desarrollo Social	2.5 Educación	2.5.1 Educación Básica 2.5.2 Educación Media Superior 2.5.3 Educación Superior 2.5.5 Educación para Adultos 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			
Prestación de Servicios Públicos E.			
ANTECEDENTES			
<p>La palabra Chilpancingo se deriva de los vocablos náhuatl "Chillo" que significa "Pimiellito o hierba avispera o picante", la palabra "ApanH" es "En o sobre lugar" y "Co" significa "Lugar", en conjunto se traduce como "Lugar de Avispas". Otra versión se deriva de "Chilpan" que significa "Lugar de avispa" y "Cingo" que quiere decir "Pequeño", juntos se traducen como "Pequeño Avispero". Por último, Chilpancingo se traduce como "Torojilar" el agregado Los Bravo se le dio en honor a la familia Bravo, que prestó valioso servicio a la patria en las filas insurgentes.</p> <p>De acuerdo a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en su CAPITULO IV. DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS AYUNTAMIENTOS Artículo 46.- Los Municipios serán Gobernados y administrados por sus respectivos ayuntamientos electos popularmente, integrados por un Presidente Municipal, uno o dos Síndicos Procuradores y por Regidores de Representación Proporcional, a partir de las siguientes bases: en el apartado II.- En los Municipios con población de 115 mil a 299,999 habitantes, los Ayuntamientos se integrarán por un Presidente Municipal, dos Síndicos Procuradores y 12 Regidores de Representación Proporcional, de los cuales se les asigna una comisión y es aquí donde surge la Regiduría de Educación y Cultura, de acuerdo al CAPITULO VIII. DE LOS REGIDORES Artículo 79.- Los regidores tendrán a su cargo la supervisión de las comisiones, sin facultades ejecutivas y se ocuparán de los ramos a que se refiere el Artículo 59 de esta Ley. Artículo 80.- Son facultades y obligaciones de los regidores: I. Asistir puntualmente a las sesiones del Ayuntamiento con voz y voto. II. Desempeñar y presidir las Comisiones que les encomiende el Ayuntamiento e informar a éste de los resultados de sus trabajos. III. Proponer al Ayuntamiento las medidas y acciones que deban acordarse para el mejoramiento de las distintas ramas de la administración y de los servicios municipales, cuya vigilancia les corresponda o les haya sido encomendada. IV. Suplir al Presidente Municipal en sus faltas temporales, en el orden predeterminado; V. Convocar a las sesiones extraordinarias en los términos de esta Ley. VI. Apoyar al Presidente Municipal en sus responsabilidades en los términos de esta Ley. VII. Presentar anualmente un informe escrito del ejercicio de sus funciones ante el Cabildo, sin perjuicio de que puedan hacerlo ante la ciudadanía. VIII. Brindar en sus oficinas atención a la ciudadanía, conforme al ramo que le corresponda, y IX. Las demás que les otorgue la Ley y los reglamentos. Se requiere de la participación de todos y cada uno de los elementos responsables del área educativa y cultural del ayuntamiento, para garantizar la congruencia en las acciones a realizar para su cumplimiento. Reiteramos nuestra responsabilidad, disposición y esfuerzo para el logro de las metas planteadas.</p> <p>La palabra Chilpancingo se deriva de los vocablos náhuatl "Chillo" que significa "Pimiellito o hierba avispera o picante", la palabra "ApanH" es "En o sobre lugar" y "Co" significa "Lugar", en conjunto se traduce como "Lugar de Avispas". Otra versión se deriva de "Chilpan" que significa "Lugar de avispa" y "Cingo" que quiere decir "Pequeño", juntos se traducen como "Pequeño Avispero". Por último, Chilpancingo se traduce como "Torojilar" el agregado Los Bravo se le dio en honor a la familia Bravo, que prestó valioso servicio a la patria en las filas insurgentes.</p> <p>De acuerdo a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en su CAPITULO IV. DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS AYUNTAMIENTOS Artículo 46.- Los Municipios serán Gobernados y administrados por sus respectivos ayuntamientos electos popularmente, integrados por un Presidente Municipal, uno o dos Síndicos Procuradores y por Regidores de Representación Proporcional, a partir de las siguientes bases: en el apartado II.- En los Municipios con población de 115 mil a 299,999 habitantes, los Ayuntamientos se integrarán por un Presidente Municipal, dos Síndicos Procuradores y 12 Regidores de Representación Proporcional, de los cuales se les asigna una comisión y es aquí donde surge la Regiduría de Educación y Cultura, de acuerdo al CAPITULO VIII. DE LOS REGIDORES Artículo 79.- Los regidores tendrán a su cargo la supervisión de las comisiones, sin facultades ejecutivas y se ocuparán de los ramos a que se refiere el Artículo 59 de esta Ley. Artículo 80.- Son facultades y obligaciones de los regidores: I. Asistir puntualmente a las sesiones del Ayuntamiento con voz y voto. II. Desempeñar y presidir las Comisiones que les encomiende el Ayuntamiento e informar a éste de los resultados de sus trabajos. III. Proponer al Ayuntamiento las medidas y acciones que deban acordarse para el mejoramiento de las distintas ramas de la administración y de los servicios municipales, cuya vigilancia les corresponda o les haya sido encomendada. IV. Suplir al Presidente Municipal en sus faltas temporales, en el orden predeterminado. V. Convocar a las sesiones extraordinarias en los términos de esta Ley. VI. Apoyar al Presidente Municipal en sus responsabilidades en los términos de esta Ley. VII. Presentar anualmente un informe escrito del ejercicio de sus funciones ante el Cabildo, sin perjuicio de que puedan hacerlo ante la ciudadanía. VIII. Brindar en sus oficinas atención a la ciudadanía, conforme al ramo que le corresponda, y IX. Las demás que les otorgue la Ley y los reglamentos. Se requiere de la participación de todos y cada uno de los elementos responsables del área educativa y cultural del ayuntamiento, para garantizar la congruencia en las acciones a realizar para su cumplimiento. Reiteramos nuestra responsabilidad, disposición y esfuerzo para el logro de las metas planteadas.</p> <p>La Dirección de Educación Municipal surgió en Febrero del año 2009, estaba como Presidente Municipal el Lic. Hector Astudillo Flores, fue creada por el enlace que había en su momento con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación SNTE y se llevó a Consejo ante el Cabildo Municipal para su aprobación y a partir de ahí se ha generado diferentes apoyos y beneficio a escuelas del Nivel Básico. Es una dirección organizada, honesta, incluyente y equitativa, sustentada en el compromiso social, acorde a las exigencias de la comunidad educativa que implementa acciones para garantizar la participación de la población para Abatir el Razono Educativo, combatir la deserción escolar, promover el reposicionamiento social del profesorado garantizando la mejora educativa constante. En cumplimiento a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capítulo V.- Atribuciones de los Ayuntamientos Art. 64 Facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Educación, Cultura, Recreación, Espectáculos y Juventud Art. 65. Facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto. Atendiendo lo establecido en la Ley Numero 994 de Planeación del Estado en su Artículo 5, 38.42 y 40 EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO</p>			



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2021 2024

MTRA. REYNALDA
PABLO DE LA CRUZ
REGIDORA DE EDUCACION
Y CULTURA

denominación del programa	Programa 10: Educación de Calidad y Progreso
dependencia responsable	Regiduría de Educación y Cultura. Dirección de Educación
unidades responsables	Regiduría de Educación y Cultura. Dirección de Educación

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En el ámbito educativo, nos damos cuenta que la pandemia ha ocasionado una gran deserción de alumnos, dando como resultado un rezago educativo en la población de nuestro municipio, tenemos claro que el educar es forjar seres humanos libres, sensibles, autónomos, críticos y creativos, comprometidos con la comunidad a la que pertenecen, aptos para el ejercicio responsable de la democracia, así como para enriquecer y renovar la tradición cultural en la que estamos inmersos. La educación constituyen, las mejores alternativas que la sociedad y la política tienen para transformar nuestro entorno. Por tal motivo nos centramos en la carencia para el desarrollo de los programas educativos de nuestro municipio, lo cual ha originado un desinterés para adquirir los medios tecnológicos, existiendo una limitada coordinación entre áreas educativas y culturales, por lo que la cobertura en los medios de difusión es deficiente, sin embargo, nos damos cuenta del escaso seguimiento de las actividades culturales y educativas de nuestro municipio. Dado de la problemática señalada buscamos promover la educación en nuestro municipio, preservando su patrimonio cultural a través de programas y proyectos específicos, además de acrecentar la difusión y el fomento de la expresiones artísticas y educativas con la finalidad de enriquecer y consolidar una identidad cultural que nos distinga. La Carencia de proyectos con fines para abatir el rezago educativo en el Municipio. Basado en un diagnóstico, así como de documentación de la Entrega - Repección, no se detectan expedientes sobre proyectos, programas o líneas de acción con objetivos entorno a la calidad educativa con sentido humano, ni mucho menos para abatir el rezago educativo, fundado únicamente en un propósito infraestructural para subsanar la problemática cotidiana de las Instituciones Educativas. De igual manera, no se encontraron evidencias documentales (archivos, expedientes, convocatorias, ni física ni de manera virtual) sobre la atención de servicios y/o gestión de manera equitativa para todos los niveles educativos del Municipio a Programas /o proyectos coadyuvantes al fortalecimiento didáctico y cultural, esto delimita el sentido lógico y de apoyo del desarrollo social regional.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

* Desarrollo de los programas educativos de nuestro municipio.
 *Mediante la coordinación entre áreas educativas y culturales del municipio, podemos desarrollar programas educativos, en los cuales pretendemos dar seguimiento a las actividades para obtener una amplia cobertura en la difusión, teniendo en cuenta que el rezago educativo se encuentran 37510 personas en el Municipio. La educación es un derecho universal entrelazado con el desarrollo social, con la finalidad de dotar a la sociedad a adquirir conocimientos, competencias y valores para vivir con dignidad, construyendo y contribuyendo al desarrollo sostenible. Uno de los objetivos de la Agenda 2030, es "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad promoviendo las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos." Por ello se requiere de voluntad y colaboración para hacer frente a los desafíos educativos de esta manera construir sistemas inclusivos, equitativos y pertinentes para la sociedad. De acuerdo a la problemática detectada en la Dirección de Educación, la determinación de objetivos se basa en implementar Programas y Proyectos con la finalidad de abatir el rezago educativo, generando una transformación educativa municipal, esto conlleva a un trabajo desde las iniciativas de bienestar que coadyuvan al fortalecimiento de calidad en todos los niveles educativos. El alcance debe ser extenso, sin embargo, se debe priorizar los escenarios con mayores factores de riesgo en la educación como en las comunidades apartadas que se encuentran en el municipio



MTRA. REYNALDA
 PABLO DE LA CRUZ
 REGIDORA DE EDUCACION
 Y CULTURA

MUNICIPIO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)

DESIGNACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 10: Educación de Calidad y Progreso
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Regiduría de Educación y Cultura, Dirección de Educación
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Educación y Cultura, Dirección de Educación

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social	1.4 Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo. 1.7 Motivar la lectura entre las y los guerrerenses a través de un plan estatal de fomento a la lectura, que contemple alianzas estratégicas con casas editoriales, para garantizar una línea editorial de Guerrero.	1.4.1 Contribuir a que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos accedan a los servicios públicos de educación en todos los niveles y modalidades mediante la ampliación de la cobertura escolarizada y no escolarizada. 1.4.3 Garantizar una educación inclusiva y equitativa para personas jóvenes y adultos de 15 años o más, así como niños, niñas y adolescentes de 10 a 14 años, a través de la prestación de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a la población, apoyándose en la participación y la solidaridad social. 1.7.1 Diseñar estrategias y actividades para desarrollar habilidades lingüísticas, humanas, sociales las cuales marcarán e influenciarán en la forma de ser y de vivir.	1.4.3.3 Implementar estrategias para prevenir la violencia en cualquiera de sus variantes, promoviendo a la vez, la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos. 1.4.3.7 Implementar programas que articulen las políticas de atención al rezago educativo. 1.7.1.1 Fortalecer los clubes y salas de lectura para motivar el hábito de lectura de las y los guerrerenses.

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE: II Desarrollo Humano y Social	Garantizar el bienestar social de la sociedad para mejorar sus condiciones de vida acorde a las necesidades con un enfoque integral generando un transformación humana y social fortaleciendo el tejido social con igualdad y equidad de oportunidades incentivando la participación para el desarrollo de capacidades y habilidades para un desarrollo social óptimo.	Fortalecer los vínculos entre los Formadores de la Educación, Alcanzar la universalización de la Educación Básica en el Municipio, Hacer uso de las Tecnologías de la Comunicación para mejorar el Sistema Educativo, Reducir la brecha digital fomentando a la ciudadanía el conocimiento y los medios digitales para su Educación	10.1 Realizar acciones de promoción en el área de ciencia, tecnología, cultura y deporte. 10.2 Gestión de la rehabilitación y mejoramiento de instituciones educativas. 10.3 Implementar el programa de Alfabetización del Instituto IEEJAG. 10.4 Promover el fomento a la lectura mediante eventos sociales, culturales y artísticos

COBERTURA	
El Municipio de Chilpancingo de los Bravo, cuenta con una población total de 283 354 habitantes, de acuerdo al Censo de Población, INEGI 2020. De los cuales el 134 497 son hombres y 148 857 mujeres, donde la relación es 90.3, es decir, existen 90 hombres por cada 100 mujeres. Dentro de la cobertura a grupos específicos como educandos, se contemplan los niveles, inicial y preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y licenciatura. Con un aproximado de alcance de 15,000 personas, de manera directa e indirecta. En lo que se refiere a los programas, gestiones y proyectos, proyectamos un alcance de 10,000 personas beneficiadas.	

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
En el diseño de la intervención, nos enfocamos a los programas de trabajo de las comisiones edilicias, razón por la cual la Regiduría de la comisión de Educación y Cultura, tiene una programación y una planeación de actividades específicas durante el ejercicio anual, por lo que la planeación estratégica se expresa en forma sencilla, ordenada, teniendo en cuenta los programas presupuestarios, que a la vez alinean su contribución a los ejes de política pública y objetivos, en donde se pretende coadyuvar y establecer los indicadores estratégicos y de gestión, que constituyen la base para la evaluación de los resultados esperados y de su impacto en la población, lo primordial es mantener el rumbo, afianzar lo establecido, reforzar deficiencias y proyectar innovaciones: el compromiso y la responsabilidad son valores que le darán sentido al trabajo, mediante la metas fijadas durante el proceso.	
La Dirección de Educación, a través de su calendario de ejecución y su calendario de metas, tiene como objetivo, implementar Programas y Proyectos con la finalidad de abatir el rezago educativo en el Municipio ALFABETIZACIÓN, Incrementar el número de personas jóvenes y adultos mayores de 15 años, para concluir su primaria o secundaria, a través del Programa de "Alfabetización", con sus respectivas certificaciones de la Institución que avala IEEJAG, y logrando el objetivo de 150 educandos logren culminar su primaria o secundaria.	
FOMENTO A LA LECTURA "NAVES LITERARIAS" Promover el fomento a la lectura dentro y fuera de las aulas escolares, con proyectos específicos que converjan para la comunidad escolar, pero también la sociedad en general. Con enfoque desde el Programa Federal de Fomento a la Lectura: 1. Impartir talleres de lectura, a través de las Salas, con un alcance de 10,000 personas. 2. Ferias de Libro. Rehabilitación y/o impulso a las Bibliotecas Municipales.	
MEJORANDO Y PROGRESANDO EN CALIDAD: Mejorar la calidad de las Instituciones Educativas del Municipio, a través de Programas Específicos de Fortalecimiento de la misma con el acompañamiento de nuestra Institución Pública. Involucrar a través de convenios específicos, Instituciones educativas, de ciencias y tecnologías para fortalecer los niveles de profesionalización docente. Alcance 2000 Docentes de diferentes niveles educativos. Beneficiar con un Proyecto específico itinerante a niños y niñas en la ciencia y tecnología. Alcance de 2000 niños y niñas, Nivel básico. Contribuir en la formación profesional, con un total de 30 conferencias específicas, y de necesidad en los diferentes niveles educativos, con el fin de propiciar la investigación. Alcance de 1500 personas.	

MTRA. REYNALDA PABLO DE LA CRUZ

 REGIDORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)

denominación del programa:	Programa 10: Educación de Calidad y Progreso
dependencia responsable:	Regiduría de Educación y Cultura, Dirección de Educación
individuos responsables:	Regiduría de Educación y Cultura, Dirección de Educación

PRESUPUESTO

Regiduría de Educación y Cultura: \$5,253,000.72
 Dirección de Educación: \$1,508,250.63
 Gran Total: \$6,761,251.35

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		10 Educación de Calidad y Progreso												Observaciones	
ACCIONES REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre
Talleres de lectura para niños y niñas (con temas educativos y de valores universales).	Taller	124	80	15	12	12	10	10	15	10	0	15	10	15	0
Club de lectura fácil	Oficio	124	100	15	12	12	10	10	15	10	0	15	10	15	0
Programa de donación de libros.	Convocatorias	35	100	15	0	0	0	10	0	0	0	0	10	0	0

ACCIONES DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Promover alternativas que generen avances en la educación sin costos económicos. Alfabetización (capacitaciones, talleres, cursos y certificación)	Atreosa	40	150	12	12	15	8	14	15	10	10	15	17	15	10	
Existencia de Gestiones que generen acciones para la comunidad escolar y la sociedad en general en Fomento a la Lectura Naves Literarias (cuenta cuentos, presentaciones de libros, conferencias, obras de teatro, Actividades ludico literarias)	Actividades ludico literarias	28	10000	0	0	15	10	20	18	12	15	20	20	18	12	
Existencia de Capacitación profesional destinados a la mejora de la educación en instituciones educativas Mejorando y Progresando en Calidad (Capacitación, Talleres, Conferencias)	Capacitación Conf. Talleres															

MTRA. REYNALDA PABLO DE LA CRUZ
 REGIDORA DE EDUCACION Y CULTURA

SECRETARIA DE PLANEACION FINANZAS Y ADMINISTRACION

ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATUR.

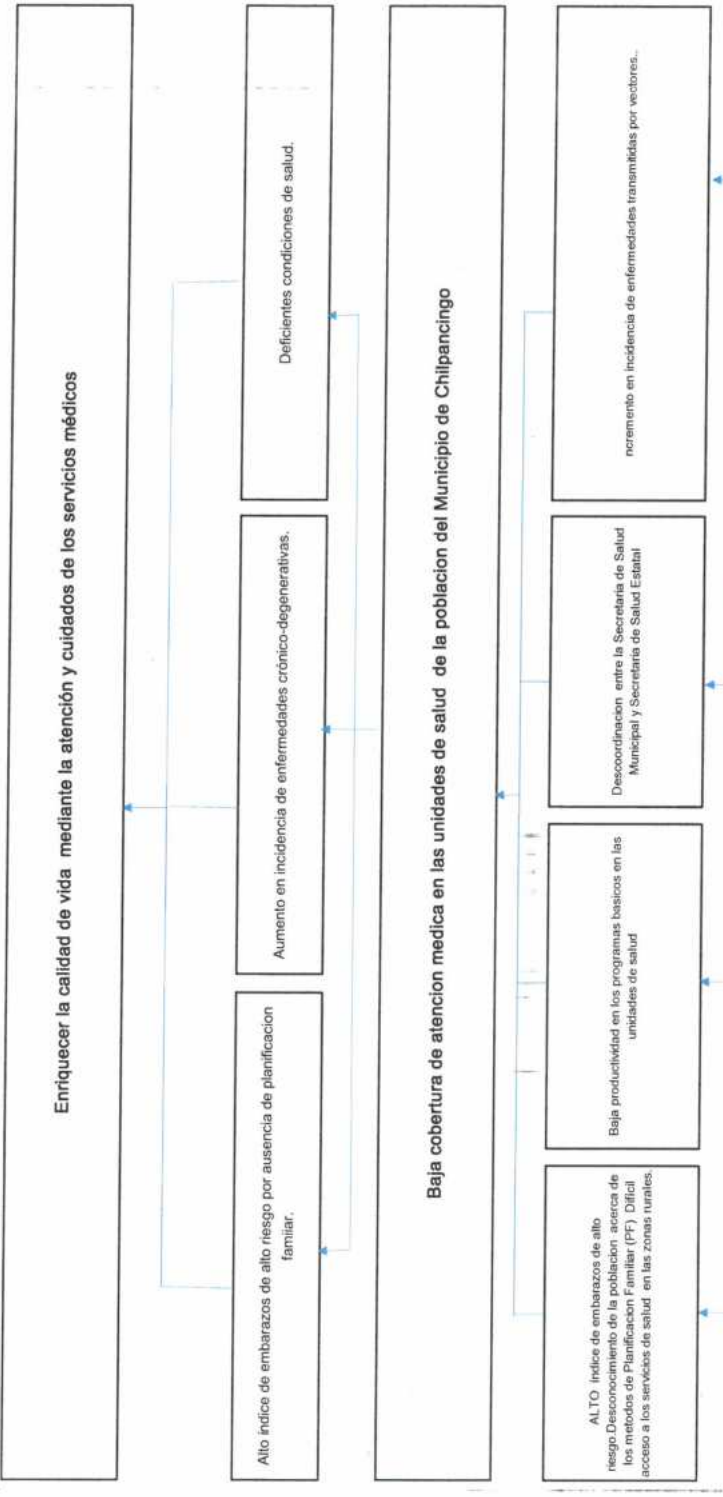
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Programa 11
Salud Integral con
Responsabilidad.



Arbol de Problemas

Eje rector Plan Municipal:	II Desarrollo Humano y Social	Objetivo:	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD PARA UN DE
Programa:	11. Salud Integral con Responsabilidad	Líneas de Acción:	2.3 GESTIÓN DE PROYECTOS PARA MEJORAR LA
Unidad responsable:	Secretaría de Salud Municipal	Estrategia:	EVENTIVAS, A FIN DE GARANTIZAR



Dr. Cipriano Guerrero, Secretario de Salud Municipal, 2021

Dr. Carlos Guzmán, Secretario de Salud Municipal, 2024

Dr. Noé Osorio, Presidente del Comité Municipal de Salud, 2021

Dr. Noé Osorio, Presidente del Comité Municipal de Salud, 2024

M.C. Erick Javier, Gerente General de Centro Integral Municipal, 2022

M.C. Erick Javier, Gerente General de Centro Integral Municipal, 2024

Mario Juárez, Secretario de Planeación y Finanzas, 2021

Mario Juárez, Secretario de Planeación y Finanzas, 2024

Yasael Martínez, Procurador Municipal, 2024

Yasael Martínez, Procurador Municipal, 2024

ÓRGANO INTERNO DE SINDICATURAS Y ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO INTERNO DE SINDICATURAS Y ADMINISTRACIÓN

CONTROL MUNICIPAL

CONTROL MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD

SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD

SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD

SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2022

Matriz de Indicadores de Resultados (FINAL)

Fondo de inversión:	FONDO DE GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)	Eje Rector del Plan Municipal:	II Desarrollo Humano y Social
Programa:	11. Salud Integral con Responsabilidad	Objetivo:	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD PARA UN DESARROLLO INTEGRAL
Dependencia:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	Líneas de Acción:	2.3.1 IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y COORDINAR EN MATERIA DE NUTRICION, HABITOS ALIMENTARIOS Y ACTIVACION FISICA A TRAVES DEL PROYECTO ACTIVATE 2.3.2 REACTIVAR Y AMPLIAR LOS COMITÉS COMUNITARIOS DE SALUD 2.3.3 FORTALECIMIENTO DE LAS POTENCIALIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS EN EDUCACION SANITARIA. 2.3.4 IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA. 2.3.5 IMPLEMENTAR CAMPAÑA DE SALUD VISUAL A LOS ADULTOS MAYORES. 2.3.6 COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN SOBRE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS AGUDAS (INFLUENZA, COVID, NEUMONIA) 2.3.7 FORTALECER LA PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS DE IMPORTANCIA EN SALUD PÚBLICA 2.3.8 REALIZAR BRIGADAS PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA DIABETES. 2.3.9 REALIZAR CAMPAÑA DE INNOVACIÓN EN CONTRA LA MUJER. 2.3.10 REALIZAR CAMPAÑA DE DETECCIÓN DE
Unidad responsable:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL SUBSECRETARIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, DIBUJACIÓN DE PROMOCIÓN, I.A.	Estrategia:	PROMOVER ACCIONES DE SALUD PREVENTIVAS, A FIN DE GARANTIZAR UNA VIDA SALUDABLE Y DURADERA

FINALIDAD:		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	
2. DESARROLLO SOCIAL		2.3 SALUD	
FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:	
2.3.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD			

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Indicadores de desempeño	Indicadores de desempeño		
FIN	Enriquecer la calidad de vida mediante la atención y cuidados de los servicios médicos	Calidad de Vida		https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion03	Que la población reciba atención médica
PROPÓSITO	Mejorar la cobertura de atención médica en las unidades de salud de la población del Municipio de Chilpancingo	Porcentaje anual de los índices de mortalidad		https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion03	Aumentar la atención médica a la población
COMPONENTE 1	Bajar el índice de embarazos de alto riesgo.	Porcentaje anual de índices de embarazo de alto riesgo		https://www.sisplaneacion.wixsite.com/mcplaneacion03	que las mujeres tengas metodos anticonceptivos
COMPONENTE 2	Incremento de productividad en los programas basicos en las unidades de salud	Jornadas preventivas		https://www.sisplaneacion.wixsite.com/mcplaneacion03	Dar a conocer los programas de salud
COMPONENTE 3	Coordinación entre la Secretaria de Salud Municipal y Secretaria de Salud Estatal por medio de la Actualización de convenio entre el Municipio y Estado	Coordinación y actualización		https://www.sisplaneacion.wixsite.com/mcplaneacion03	mayor comunicación entre el estado y el municipio
COMPONENTE 4	Disminución en incidencia de enfermedades transmitidas por vectores.	Incidencia de enfermedades		https://www.sisplaneacion.wixsite.com/mcplaneacion03	campañas d e fumigaciones
ACTIVIDAD 1.1	Ultrasonidos obstetricos, de mama, integral, utero, vejiga y ovarios	Beneficiarios		https://www.sisplaneacion.wixsite.com/mcplaneacion04	Que la población reciba atención médica
ACTIVIDAD 1.2	Promocionar los analisis clinicos a bajo costo a la población de chilpancingo	Metas		https://www.sisplaneacion.wixsite.com/mcplaneacion05	Que la población acuda a la atención médica
ACTIVIDAD 2.1	Reactivación del laboratorio municipal y la clinica para la atención integral de la mujer.	Metas		https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion03	difusion de los estudios

(Handwritten signatures and marks)

ACTIVIDAD 2.2	Comunicar, difundir y promocionar sobre enfermedades epidemiológicas.	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion03	promocion
ACTIVIDAD 2.3	Realizar campañas de detección de cáncer de mama y enfermedades de	Ejecucion Y Beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion03	promocion
ACTIVIDAD 2.4	Transmisión sexual.	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion04	Que la población acuda a la atención medica
ACTIVIDAD 2.5	Brigadas médico odontologica y asistenciales	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion05	interes del personal medico por capacitarse
ACTIVIDAD 2.6	Capacitación mensual a las unidades de salud sobre temas de sus areas correspondientes	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion06	interes del personal medico por capacitarse
ACTIVIDAD 2.7	Capacitaciones otorgadas al personal de salud medico odontologica	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion07	promocion
ACTIVIDAD 2.8	Medidas preventivas a la población en general de manera verbal, trípticos, perifoneo, covid-19	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion08	promocion
ACTIVIDAD 2.9	Captura de evaluación de cobertura vacunal	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion09	supervisiones
ACTIVIDAD 2.10	Supervision de programas:	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion10	interes de la poblacion por sus mascotas
ACTIVIDAD 2.11	• Bienes y Servicios	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion11	interes de la poblacion por sus mascotas
ACTIVIDAD 2.12	• Salud Ambiental	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion12	interes de la poblacion por sus mascotas
ACTIVIDAD 2.13	• Agua de calidad bacteriologicamente limpia	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion13	interes de la poblacion por sus mascotas
ACTIVIDAD 2.14	Desparasitacion de perros y gatos	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion14	interes de la poblacion por sus mascotas
ACTIVIDAD 2.15	Cirugias de esterilizacion canina y felina	Metas	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion15	interes de la poblacion por sus mascotas
ACTIVIDAD 2.16	Tratamiento de sarna a perros y gatos	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion16	interes de la poblacion por sus mascotas



ACTIVIDAD 2.17	atención de reportes por maltrato animal	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.co/m/cplaneacion17	intereses de la población por sus mascotas
ACTIVIDAD 2.18	realizar pláticas informativas sobre zoonosis y cuidado responsable de la	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.co/m/cplaneacion18	intereses de la población por sus mascotas
ACTIVIDAD 2.19	Ciudadanía fomentando el respeto y adopción animal.	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.co/m/cplaneacion19	Inovación y actualización de equipo para los estudios
ACTIVIDAD 2.20	Implementación de campañas de vacunación antirrábica	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.co/m/cplaneacion20	Inovación y actualización de equipo para los estudios
ACTIVIDAD 3.1	Brindar consultas médicas caninas y felinas.	Metas	https://www.sisplaneacion.wixsite.co/m/cplaneacion21	Inversión por parte del gobierno
ACTIVIDAD 3.2	Realizar campañas de desparasitación interna, tratamiento para sarna y	Metas	https://www.sisplaneacion.wixsite.co/m/cplaneacion22	que se cumpla con dicho servicio
ACTIVIDAD 3.3	Esterilización canina y felina.	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.co/m/cplaneacion23	interés por parte del personal
ACTIVIDAD 3.4	Consultas veterinarias	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.co/m/cplaneacion24	interés por parte del personal
ACTIVIDAD 3.5	Ultrasonido de riñones, tiroides, apéndice y próstata	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.co/m/cplaneacion25	personal capacitado
ACTIVIDAD 3.6	Ultrasonido de hígado, vías biliares y páncreas	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.co/m/cplaneacion26	acudir al lugar del siniestro
ACTIVIDAD 3.7	Reactivar y ampliar los comités comunitarios de salud.	metas	https://www.sisplaneacion.wixsite.co/m/cplaneacion27	supervisión de los ingresos
ACTIVIDAD 3.8	Gestión del suministro de agua potable y agua en pipa, para los centros de salud y secretaría de salud municipal	metas	https://www.sisplaneacion.wixsite.co/m/cplaneacion28	actualizar el sistema de cobro
ACTIVIDAD 3.9	Jonadas de actualización continua para personal del h. ayuntamiento y secretaría de salud del estado	metas	https://www.sisplaneacion.wixsite.co/m/cplaneacion29	gestión de recursos
ACTIVIDAD 4.1	Capacitación para jornada nacional de salud personal de vacunas(32 unidades de salud)	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.co/m/cplaneacion30	dotación de insumos
ACTIVIDAD 4.2	Apoyo en campañas de vacunación contra el covid	Metas	https://www.sisplaneacion.wixsite.co/m/cplaneacion31	consensuar a la población
ACTIVIDAD 4.3	Atención a denuncias ciudadanas	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.co/m/cplaneacion32	prevención
ACTIVIDAD 4.4	Incremento de los ingresos de las áreas recaudadoras	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.co/m/cplaneacion33	PREVENCIÓN Y CONTROL

ACTIVIDAD 4.5	Modernizar los sistemas de cobro	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.co/m/cplaneacion34	PREVENCIÓN Y CONTROL
ACTIVIDAD 4.6	Gestion de recursos materiales para las areas de la ssm	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.co/m/cplaneacion35	PREVENCIÓN Y CONTROL
ACTIVIDAD 4.7	Implementación de fumigaciones y control de plagas en espacios públicos, comerciales y educativos.	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.co/m/cplaneacion36	PREVENCIÓN Y CONTROL
ACTIVIDAD 4.8	Reactivación del programa de atención inmediata para la atención y prevención de	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.co/m/cplaneacion37	PREVENCIÓN Y CONTROL
ACTIVIDAD 4.9	Casos de enfermedades transmitidas por vectores.	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.co/m/cplaneacion38	PREVENCIÓN Y CONTROL
ACTIVIDAD 4.10	Sanitización de espacios publicos	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.co/m/cplaneacion39	PREVENCIÓN Y CONTROL de enfermedades
ACTIVIDAD 4.11	Brigadas medicas y atención de brotes y epidemias (de acuerdo a distintos padecimientos emergentes), como parte de los programas de prevención y control.	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.co/m/cplaneacion40	PREVENCIÓN Y CONTROL de enfermedades
ACTIVIDAD 4.12	Monitoreo de números de casos y control estadístico, entre otras enfermedades de interés epidemiológico como parte de los programas de prevención y control.	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.co/m/cplaneacion41	PREVENCIÓN Y CONTROL de enfermedades



 H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIAGO DE LOS BRAVOS

 2024

 Lic. Amarel Ysaa

 Marmado Valle

 Príncipe Sindical

 Profesional Municipal

 SINDICATUR PRESIDENCIA MUNICIPAL



 H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIAGO DE LOS BRAVOS

 2024

 M. C. Erick Javier

 Titular del Organismo de Planeación Municipal

 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL



 H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIAGO DE LOS BRAVOS

 2024

 G. Francisco Espinoza

 Secretario de Finanzas y Administración

 SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION




 H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIAGO DE LOS BRAVOS

 2024

 Mtro. Jorge Guillén

 Secretario de Salud

 SECRETARIA DE SALUD



 H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIAGO DE LOS BRAVOS

 2024

 Dr. Cleofe Guadalupe Castro

 Secretario de Salud Municipal

 SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL



 H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIAGO DE LOS BRAVOS

 2024

 Dr. Cleofe Guadalupe Castro

 Secretario de Salud Municipal

 SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:			PROGRAMA 11 SALUD PARA EL BIENESTAR
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
UNIDADES RESPONSABLES:			REGIDURÍA DE SALUD
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:	
2. DESARROLLO SOCIAL	2.3 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	2.3.4 RECTORIA DEL SISTEMA DE SALUD	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			
PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS E			
ANTECEDENTES			
<p>En cumplimiento a la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en su Capítulo V Atribuciones Art. 67. - son facultades y obligaciones del Ayuntamiento en materia de Salud Publica y asistencia social LEY GENERAL DE SALUD - Capítulo 1. Disposiciones comunes: ARTICULO 5o.- El Sistema Nacional de Salud, esta constituido por las dependencias y entidades de las que presten servicios de salud, así como los mecanismos de coordinacion de acciones y tiene por objeto dar cumplimiento al derecho a la proteccion de la salud.</p>			



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 11 SALUD PARA EL BIENESTAR
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
UNIDADES RESPONSABLES:	REGIDURÍA DE SALUD

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En el año retro-pasado el Mundo sufrió una de las crisis de salud más grande desde hace mucho tiempo por la Pandemia de Covid-19 en México así como en el Municipio de Chilpancingo se vio reflejado en una tasa de morbilidad y mortalidad extrema, por lo tanto las acciones de la Secretaría fueron encaminadas a combatir y a disminuirlas por lo cual se tuvo que enfrentar con varias dificultades como el

No.	Enfermedad	Casos	Tasa
1	Infecciones Respiratorias Agudas	1286	1.77
2	Infecciones intestinales	984	2.33
3	Infecciones en vías urinarias	745	1.54
4	enfermedades por estrés nervioso	1732	2.55
5	enfermedades de transmisión sexual	549	1.87
6	enfermedades crónicas degenerativas	2110	2.66
7	enfermedades transmitida por picadura de zancudo	276	1.44
8	covid	765	0.86
9	intoxicación por picadura de alacran	994	1.42
10	violencia intrafamiliar	472	0.88

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

GESTIONAR RECURSOS ANTE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES PARA SOLVENTAR LA NECESIDADES DE LA POBLACION DE CHILPANCINGO EN CUESTION DE SALUD, PREVENCIÓN, APOYOS DE MEDICAMENTOS Y CONFERENCIAS PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, TODO CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 11 SALUD PARA EL BIENESTAR
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
UNIDADES RESPONSABLES:	REGIDURÍA DE SALUD

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
EJE 1.- Bienestar, desarrollo, humano y social	1.12 Mejorar la prestación de servicios de salud con calidad, integrales, eficaces, eficientes, inclusivos y transparentes contribuyendo con esta a incrementar la esperanza de vida	1.12.1 Adoptar el modelo SABI, la identificación de programas prioritarios y la evaluación periódica de resultados	Desarrollar campañas de participación de la comunidad Guerrerense en prevención en salud. Establecer programas de prevención y promoción de salud por medio de la educación para la salud con la participación de la comunidad estudiantil. Fortalecer las campañas de vacunación para los infantes. Realizar campañas para esterilizar caninos y felinos para evitar sobrepoblación de los mismos, así como la vacunación antirrábica en ambas especies.

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
EJE 11 Desarrollo Humano y Social	Mejorar y eficientar las condiciones de Salud para así elevar la calidad de vida de la Población de Chilpancingo.	Promover estrategias de Salud y solventar las carencias en cuestión de abasto de Medicamentos. Activar todos Los Centros de Salud en este municipio para que se eficiente la operatividad en la atención pronta y expedita en atención médica.	Implementar campañas de alimentación saludables alumnos y padres de familia de las escuelas públicas de educación preescolar, primaria y secundaria. - Implementar programas de prevención y control de enfermedades virales como dengue, chikungunya y zika. implementar brigadas de control sanitario para prevenir y atender

COBERTURA
<p>El propósito de conocer y priorizar los problemas de Salud de la población de Chilpancingo, corresponde a la jurisdicción Sanitaria 03 del centro del Estado integrada por los 13 Centros de Salud Urbanos y 19 rurales los cuales constituyen su área de influencia para ofertar los servicios de atención médica de manera oportuna y de calidad a todos los habitantes sin acceso a los servicios de seguridad social. Existe un convenio de comodato entre la secretaria de salud estatal por lo tanto todas las acciones realiza la secretaria de salud municipal estan regidas por las normas oficiales de salud Estatal. El municipio de Chilpancingo cuenta con 32 unidades de salud municipal que permiten identificar las áreas de intervención del programa y características socioeconómicas de la población con el fin de definir una estrategia de atención para solventar las particularidades de los grupos de atención inmediata.</p>

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN
<p>Para llevarse a cabo las acciones de la Regiduría de salud las cuales estan en el eje 2, programa presupuestario 11. salud para el bienestar, para el presente ejercicio se pretenden llevar a cabo las todas las acciones descritas en dicho problemas, con la intervención y apoyo de los programas especiales. Las acciones descritas en el plan de desarrollo municipal en su mayoría es dar el seguimiento de dichas acciones. Derivado a esto, se pretenden llevar a cabo 10 acciones para lograr el objetivo de mejorar la cobertura en los servicios de salud. Dichas acciones son en coordinación de la Secretaría de Salud del municipio para la promoción a la salud, epidemiología, atención médica, centro de control canino y felino, clínica de salud de la mujer, regulación sanitaria, el laboratorio clínico municipal. las cuales a su vez coordinan los diferentes programas.</p>



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 11 SALUD PARA EL BIENESTAR
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
UNIDADES RESPONSABLES:	REGIDURIA DE SALUD

PRESUPUESTO
\$1,675,565.23

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		PROGRAMA 11 SALUD PARA EL BIENESTAR												Observaciones	
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre
Apoyo de medicamentos a personas en extrema pobreza	Medicamentos	480	320	55	60	30	40	50	91	35	30	22	25	27	15
Brigadas de salud y asistencia social a población mas vulnerable.	brigada	144	##	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Conferencias sobre promoción de la salud.	conferencia	30	##	3	2	4	1	4	8	6	2	1	1	2	4
Detección de grupo sanguíneo en población vulnerable (comunidades y colonias).	detección	21600	3200	1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800
Cursos artesanales para emprendimiento	cursos	178	##	15	6	8	6	6	5	6	5	5	8	6	4
Gestión económica a personas de bajos recursos económicos.	apoyo económico	178	##	15	6	8	6	6	5	6	5	5	8	6	4

Elaboró: Lic. Ines Camarillo Balcazar, Regidora de Salud

Examinó: Lic. Ines Camarillo Balcazar, Regidora de Salud

Revisó: M.C. Francisco Flores Méndez, Secretario de Finanzas y Administración

Aprobó: M.C. Eder Javier García Olampo, Titular del Organismo Interno Municipal

Presidencia Municipal: Lic. Andrés Yasset Mamudiá Valdez, Presidente Municipal

Primera Sindicatura: Lic. María Otilia Hernández, Presidenta Sindical

Secretaría de Planeación, Finanzas y Presupuesto

Organismo Interno de Control Municipal

2024



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 11. Salud Integral con Responsabilidad	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	
UNIDADES RESPONSABLES:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL SUBSECRETARIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA DIRECCION DE REGULACION, DIRECCION DE PROMOCION A LA SALUD, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO DIRECCIÓN DE CONTROL CANINO Y FELINO DIRECCION DE LA CLINICA DE ATENCIÓN A LA MUJER JEFATURA DE LABORATORIO CLINICO, SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FINANCIEROS, JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS.	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. DESARROLLO SOCIAL	2.3 SALUD	2.3.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
Prestación de Servicios Públicos E		
Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: I) Funciones de gobierno. II) Funciones de desarrollo social. III) Funciones de desarrollo económico.		
ANTECEDENTES		
<p>En cumplimiento a la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capítulo V. -Atribuciones de los Ayuntamiento. Art. 67. - Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento en materia de Salud Pública y Asistencia Social. LEY GENERAL DE SALUD: Capítulo 1. Disposiciones comunes. ARTÍCULO 5o. El Sistema Nacional de Salud está constituido por las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado, que presten servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones, y tiene por objeto dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud. ARTÍCULO 9o. Los gobiernos de las entidades federativas coadyuvarán, en el ámbito de sus respectivas competencias y en los términos de los acuerdos de coordinación que celebren con la Secretaría de Salud a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud. Con tal propósito, los gobiernos de las entidades federativas planearán, organizarán y desarrollarán en sus respectivas circunscripciones territoriales, sistemas estatales de salud, procurando su participación programática en el Sistema Nacional de Salud. La Secretaría de Salud auxiliará, cuando lo soliciten los estados, en las acciones de descentralización a los municipios que aquéllos lleven a cabo.</p> <p>ARTÍCULO 10. La Secretaría de Salud promoverá la participación, en el Sistema Nacional de Salud, de los prestadores de servicios de salud de los sectores público, social y privado, así como de sus trabajadores y de los usuarios de los mismos, en los términos de las disposiciones que al efecto se expidan.</p> <p>Asimismo, fomentará la coordinación con los proveedores de insumos para la salud, a fin de racionalizar y procurar la disponibilidad de estos últimos.</p> <p>ARTÍCULO 11. La concertación de acciones entre la Secretaría de Salud y los integrantes de los sectores social y privado, se realizará mediante convenios y contratos.</p>		



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 11. Salud Integral con Responsabilidad
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
UNIDADES RESPONSABLES:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL SUBSECRETARIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA DIRECCIÓN DE REGULACION, DIRECCION DE PROMOCION A LA SALUD, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO DIRECCIÓN DE CONTROL CANINO Y FELINO DIRECCION DE LA CLINICA DE ATENCIÓN A LA MUJER JEFATURA DE LABORATORIO CLINICO, SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FINANCIEROS, JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS,

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En el 2020 el mundo sufrió una de las crisis en salud mas grande desde hacia ya mucho tiempo que fue la pandemia por COVID-19. En Mexico así como en el municipio de Chilpancingo no fue la excepción; se vio reflejado en una tasa de morbilidad y mortalidad elevada, por lo tanto las acciones de la secretaría fueron encaminadas a combatir y disminuirla. Se tuvo que enfrentar con varias dificultades como el acceso a la atención médica, personal médico y paramédico insuficiente, carencias en insumos, implicando una baja cobertura en salud.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Mejorar las condiciones de salud en el Municipio de Chilpancingo, basada en reforzar las medidas de prevención, aumentar la orientación y la educación de toda la población en el autocuidado de la salud, esto conlleva a mejorar no solo las condiciones de la población y baja de morbilidad y mortalidad del COVID-19 si no todas las demás enfermedades que aquejan a nuestra población.



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 11. Salud Integral con Responsabilidad
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
UNIDADES RESPONSABLES:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL SUBSECRETARIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA DIRECCIÓN DE REGULACION, DIRECCION DE PROMOCION A LA SALUD, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO DIRECCIÓN DE CONTROL CANINO Y FELINO DIRECCION DE LA CLINICA DE ATENCIÓN A LA MUJER JEFATURA DE LABORATORIO CLINICO, SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FINANCIEROS, JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE 1 BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL	COMBATIR LA POBREZA LA DESIGUALDAD EL REZAGO Y LAS CAUSAS QUE GENERAN LA VILENCIA	PROMOVER LA CULTURA DE LA PAZ Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO	IMPULSAR EL BIENESTAR EL DESARROLLO HUMANO Y LA JUSTICIA SOCIAL

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE. II Desarrollo Humano y Social	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD PARA UN DESARROLLO INTEGRAL	PROMOVER ACCIONES DE SALUD PREVENTIVAS, A FIN DE GARANTIZAR UNA VIDA SALUDABLE Y DURADERA	2.3 GESTIÓN DE PROYECTOS PARA MEJORAR LA SALUD DE CHILPANCINGO. 2.3.1 IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y CULTURA EN MATERIA DE NUTRICIÓN, HÁBITOS ALIMENTARIOS Y ACTIVACIÓN FÍSICA A TRAVÉS DEL PROYECTO ACTÍVATE CHILPANCINGO 2.3.2 • REACTIVAR Y AMPLIAR LOS COMITÉS COMUNITARIOS DE SALUD.

COBERTURA

El propósito de conocer y priorizar los problemas de salud de la población del municipio de Chilpancingo, corresponde a la Jurisdicción Sanitaria 03 Centro del Estado, integrada por los 13 Centros de Salud urbanos y 19 Rurales, los cuales constituyen su área de influencia, para ofertar los servicios de atención médica de manera oportuna y calidad a todos los habitantes sin acceso a los servicios de seguridad social. Existe un convenio de como dato con la secretaria de salud estatal por lo tanto todas las acciones que realiza la secretaria de salud municipal se rige por las normas oficiales de salud, así como la mayoría del personal que la conforma es personal del Estado. El municipio de Chilpancingo cuenta con 32 unidades de salud, las cuales proveen información que permita identificar el área de intervención del programa y las características socioeconómicas de la población que atenderá con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención. En este sentido se deberán presentar los siguientes elementos:

DISÑO DE LA INTERVENCIÓN

ESTIMACIÓN DE COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMAS



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 11. Salud Integral con Responsabilidad
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
UNIDADES RESPONSABLES:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL SUBSECRETARIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA DIRECCION DE REGULACION, DIRECCION DE PROMOCION A LA SALUD, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO DIRECCIÓN DE CONTROL CANINO Y FELINO DIRECCIÓN DE LA CLINICA DE ATENCIÓN A LA MUJER JEFATURA DE LABORATORIO CLINICO, SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FINANCIEROS, JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS.

PRESUPUESTO		
\$12,798,187.56		

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. DESARROLLO SOCIAL	2.3 SALUD	2.3.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		(SSM SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL) PROGRAMA 11. Salud Integral con Responsabilidad												Observaciones	
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre
REACTIVACIÓN DEL LABORATORIO MUNICIPAL Y LA CLÍNICA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER.	REACTIVACIÓN	2	273955				1						1		
IMPLEMENTACIÓN DE FUMIGACIONES Y CONTROL DE PLAGAS EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMERCIALES Y EDUCATIVOS.	FUMIGACIONES	32	273955				4	5	5	5	5	2	2	4	
COMUNICAR, DIFUNDIR Y PROMOCIONAR SOBRE ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS.	PROMOCIÓN	12	273955	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
REALIZAR CAMPAÑAS DE DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA Y ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.	CAMPAÑAS	12	273955	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
REACTIVAR Y AMPLIAR LOS COMITÉS COMUNITARIOS DE SALUD.	REACTIVAR	16	273955	2	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1
REACTIVACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INMEDIATA PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE CASOS DE ENFERMEDADES TRANSMISIDAS POR VECTORES.	REACTIVAR	12	273955	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
GESTIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y AGUA EN PIPA, PARA LOS CENTROS DE SALUD Y SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	GESTION	144	273955	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12

PRESUPUESTO		
\$681,861.30		

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. DESARROLLO SOCIAL	2.3 SALUD	2.3.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		SUBSECRETARIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL												Observaciones	
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre
JONADAS DE ACTUALIZACION CONTINUA PARA PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO Y SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO	JORNADAS	12	1500	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
CAPACITACION MENSUAL A LAS UNIDADES DE SALUD SOBRE TEMAS DE SUS AREAS CORRESPONDIENTES	CAPACITACIONES	12	170	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 11. Salud Integral con Responsabilidad													
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL													
UNIDADES RESPONSABLES:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL SUBSECRETARIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA DIRECCIÓN DE REGULACION, DIRECCION DE PROMOCION A LA SALUD, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO DIRECCIÓN DE CONTROL CANINO Y FELINO DIRECCIÓN DE LA CLINICA DE ATENCIÓN A LA MUJER JEFATURA DE LABORATORIO CLINICO, SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FINANCIEROS, JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS.													
SANITIZACION DE ESPACIOS PUBLICOS	BRIGADAS	144	273955	14	13	13	13	13	13	13	13	13	13	0

PRESUPUESTO																
\$5,185,229.95																
FINALIDAD:	FUNCION:						SUBFUNCION:									
2. DESARROLLO SOCIAL	2.3 SALUD						2.3.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD									
CALENDARIO DE EJECUCION																
Nombre del Programa	DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA															
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
EPIDEMIOLOGIA: BRIGADAS MEDICAS Y ATENCIÓN DE BROTOS Y EPIDEMIAS (DE ACUERDO A DISTINTOS PADECIMIENTOS EMERGENTES), COMO PARTE DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL	BRIGADAS	30	273955	3	3	3	1	3	2	3	3	3	3	3	0	
MONITOREO DE NUMEROS DE CASOS Y CONTROL ESTADISTICO, ENTRE OTRAS ENFERMEDADES DE INTERÉS EPIDEMIOLOGICO COMO PARTE DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL	PROGRAMAS	365	273955	30	30	40	40	35	30	30	40	30	30	30	0	
CAPACITACIONES OTORGADAS AL PERSONAL DE SALUD, MEDICO ODONTOLOGICA	PROGRAMAS	32	273955	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	0	
MEDIDAS PREVENTIVAS A LA POBLACION EN GENERAL DE MANERA VERBAL, TRIPTICOS, PERIFONEO, COVID-19	PROGRAMAS	12	273955	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	0	
CAPTURA DE EVALUACION DE COBERTURA VACUNAL	PROGRAMAS	1152	273955	105	102	105	105	105	105	105	105	105	105	105	0	
CAPACITACIÓN PARA JORNADA NACIONAL DE SALUD PERSONAL DE VACUNAS (32 UNIDADES DE SALUD)	PROGRAMAS	32	273955	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	0	
AFORO EN CAMPAÑAS DE VACUNACION CONTRA EL COVID	PROGRAMAS	12	273955	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	0		

PRESUPUESTO																
\$2,797,593.69																
FINALIDAD:	FUNCION:						SUBFUNCION:									
2. DESARROLLO SOCIAL	2.3 SALUD						2.3.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD									
CALENDARIO DE EJECUCION																
Nombre del Programa	DIRECCION DE REGULACION, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO															
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
SUPERVISION DE PROGRAMAS: • BIENES Y SERVICIOS • SALUD AMBIENTAL • AGUA DE CALIDAD BACTERIOLOGICAMENTE LIMPIA	SERVICIOS	240	240	23	23	26	15	23	23	10	23	23	23	23	5	
VISITAS SANITARIAS A MANEJADORES DE ALIMENTOS	VISITAS	960	960	93	93	96	40	93	93	40	93	93	93	93	40	
MONITOREO DE CLORACION DE AGUA	MONITOREOS	416	273955	41	41	41	17	41	41	15	41	41	41	41	15	
SUPERVISION DE SANIDAD A BARES QUE CUENTEN CON MERETRICES	SUPERVISIONES	144	273955	14	14	14	6	14	14	6	14	14	14	14	6	
ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS	ATENCIONES	576	576	56	56	56	24	56	56	24	56	56	56	56	24	



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 11. Salud Integral con Responsabilidad
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
UNIDADES RESPONSABLES:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL SUBSECRETARIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA DIRECCION DE REGULACION, DIRECCION DE PROMOCION A LA SALUD, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO DIRECCIÓN DE CONTROL CANINO Y FELINO DIRECCION DE LA CLINICA DE ATENCIÓN A LA MUJER JEFATURA DE LABORATORIO CLINICO, SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FINANCIEROS, JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS.

PRESUPUESTO
\$9,925.65

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. DESARROLLO SOCIAL	2.3 SALUD	2.3.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		DIRECCIÓN DE VECTORES												Observaciones			
ACCIONES		Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre		Octubre	Noviembre	Diciembre
CONTROL DEL LARVARIO INTRADOMICILIARIO PARA LA ELIMINACION DE VECTOR TRANSMISOR DE DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA.		CASAS HABITACION	1100	273955	50	100	400	50	100	100	100	50	50	50	50	0	
FUMIGACIONES INTRADOMICILIARIAS PARA LA ELIMINACION DEL VECTOR TRANSMISOR DEL DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA EN CASOS POSITIVOS		CASAS HABITACION	500	273955	10	10	400	10	10	10	10	10	10	10	10	0	
FUMIGACIONES EN ESPACIOS PUBLICOS PARA LA ELIMINACION DEL VECTOR TRANSMISOR DEL DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA		ESPACIOS PUBLICOS	40	273955	3	3	15	3	5	3	3	3	2	0	0	0	
FUMIGACIONES EN PANTEONES PARA LA ELIMINACION DEL VECTOR TRANSMISOR DEL DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA		PANTEONES	10	273955	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	

PRESUPUESTO

\$9,802.08

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. DESARROLLO SOCIAL	2.3 SALUD	2.3.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD

CALENDARIO DE EJECUCION

Nombre del Programa		DIRECCION DE PROMOCION A LA SALUD												Observaciones		
ACCIONES		Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre		Octubre	Noviembre
CAPACITACIONES EDUCATIVAS SOBRE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LAS INSTITUCIONES PUBLICAS.		CCCCAIIPTOAAAN	32	6000	8	8	8		8	8			8	8	8	
ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS		MODULOS DE INFORMACION	24	1000	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES PRODUCIDAS POR VECTORES.		DESCACHARRIZACION	9	25000	1	1	1		1	1		1	1	1	1	
SESIONES EDUCATIVAS CON ENFASIS A MEDIDAS DE SANEAMIENTO BASICO		SESIONES EDUCATIVAS	21	10000	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	1
ORIENTACION NUTRICIONAL A LOS ADULTOS MAYORES		ORIENTACION	210	6000	20	20	20	10	20	20	10	20	20	20	20	10
CAMPANA DE DIFUSION EN REDES SOCIALES Y ENTREGA DE TRIPSTICOS SOBRE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES.		TRITICOS	2100	6000	200	200	200	100	200	200	100	200	200	200	200	100
PERIFONEOS CON ENFASIS EN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES		PERIFONEO	215	60000	20	20	20	15	20	20	10	20	20	20	20	10



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 11. Salud Integral con Responsabilidad		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL		
UNIDADES RESPONSABLES:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL SUBSECRETARIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA DIRECCION DE REGULACION, DIRECCION DE PROMOCION A LA SALUD, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO DIRECCIÓN DE CONTROL CANINO Y FELINO DIRECCION DE LA CLINICA DE ATENCIÓN A LA MUJER JEFATURA DE LABORATORIO CLINICO, SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FINANCIEROS, JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS.		

PRESUPUESTO

\$266,782.79

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. DESARROLLO SOCIAL	2.3 SALUD	2.3.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		JEFATURA DE ATENCION MEDICA														
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
BRIGADAS MÉDICO ODONTOLÓGICA Y ASISTENCIALES	BRIGADAS	144	273955	14	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	0	

PRESUPUESTO

\$1,211,987.03

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. DESARROLLO SOCIAL	2.3 SALUD	2.3.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		DIRECCIÓN DE CONTROL CANINO Y FELINO														
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
CIRUGIAS DE ESTERILIZACION CANINA Y FELINA	CIRUGIAS	100	500	10	10	10	10	10	10	0	10	10	10	10	0	
TRATAMIENTO DE SARNA A PERROS Y GATOS	TRATAMIENTOS	10	50	5	5	5	5	5	5	0	5	5	5	5	0	
ATENCIÓN DE REPORTES POR MALTRATO ANIMAL	CAPACITACIONES	180	200	20	20	20	20	20	20	0	20	20	20	20	0	
REALIZAR PLÁTICAS INFORMATIVAS SOBRE ZONOSIS Y CUIDADO RESPONSABLE DE LA CRIANZA FOMENTANDO EL RESPETO Y ADOPCIÓN ANIMAL.	PLATICAS	5	50	5	5	5	5	5	5	0	5	5	5	5	0	
IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA	VACUNAS	22	28500	931	931	1102	931	931	931	0	931	19950	931	931	0	
BRINDAR CONSULTAS MÉDICAS CANINAS Y FELINAS.	CONSULTAS	240	240	24	24	24	24	24	24	0	24	24	24	24	0	
REALIZAR CAMPAÑAS DE DESPARASITACIÓN INTERNA.	CAMPAÑAS	12	120	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
CONSULTAS VETERINARIAS	CONSULTAS	250	273955	25	25	25	25	25	25	0	25	25	25	25	0	

PRESUPUESTO

\$560,760.61

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. DESARROLLO SOCIAL	2.3 SALUD	2.3.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		DIRECCION DE LA CLINICA DE ATENCIÓN A LA MUJER														
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
ULTRASONIDO DE RIÑONES, TIROIDES, APÉNDICE Y PROSTATA	ULTRASONIDOS	192	273955	24	24	24	0	24	24	0	0	24	24	24	0	



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 11. Salud Integral con Responsabilidad													
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL													
UNIDADES RESPONSABLES:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL SUBSECRETARIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA DIRECCIÓN DE REGULACION, DIRECCION DE PROMOCION A LA SALUD, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO DIRECCIÓN DE CONTROL CANINO Y FELINO DIRECCION DE LA CLINICA DE ATENCIÓN A LA MUJER JEFATURA DE LABORATORIO CLINICO, SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FINANCIEROS, JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS,													
ULTRASONIDO DE HIGADO, VÍAS BILIARES Y PANCREAS	ULTRASONIDOS	60	273955	7	7	7	2	7	7	2	0	7	7	0
ULTRASONIDOS OBSTETRICOS, DE MAMA, INTEGRAL, UTERO, VEJIGA Y OVARIOS	ULTRASONIDOS	576	273955	60	60	60	24	60	60	24	24	60	60	24

PRESUPUESTO																
\$326,809.13																
FINALIDAD:	FUNCIÓN:					SUBFUNCIÓN:										
2. DESARROLLO SOCIAL	2.3 SALUD					2.3.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD										
CALENDARIO DE EJECUCION																
Nombre del Programa JEFATURA DE LABORATORIO CLINICO																
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
PROMOCIONAR LOS ANALISIS CLINICOS A BAJO COSTO A LA POBLACION DE CHILPANCINGO	DIFUCION	600	273955	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	

PRESUPUESTO																
\$291,681.82																
FINALIDAD:	FUNCIÓN:					SUBFUNCIÓN:										
2. DESARROLLO SOCIAL	2.3 SALUD					2.3.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD										
CALENDARIO DE EJECUCION																
Nombre del Programa SUBSECRETARIA DE ADMINSTRACION Y RECURSOS FINANCIEROS																
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
REHABILITACIONES MENORES DE LAS UNIDADES MEDICAS	UNIDAD MEDICA	34	206	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
ENTREGA Y COMPROBACIÓN DE LOS GASTOS A COMPROBAR, PAGO A PROVEEDORES, ANTE LA DIRECCIÓN DE EGRESOS PERTENECIENTE A LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, Y ASÍ MISMO DEPURAR EL SALDO A CARGO DE ESTA SECRETARIA DE SALUD.	COMPROBACION	48	206	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
REVISAR LA ELABORACION Y VISTO BUENO DE LA NÓMINA DEL PERSONAL DE APOYO VOLUNTARIO A CARGO DE LA SECRETARIA ENVIARLA A REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE SU RACIONAL.	NOMINA	24	206	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	

PRESUPUESTO														
\$428,832.11														

[Handwritten signatures and marks]



Monte

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 11. Salud Integral con Responsabilidad	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	
UNIDADES RESPONSABLES:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL SUBSECRETARIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, DIRECCION DE PROMOCION A LA SALUD, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO DIRECCIÓN DE CONTROL CANINO Y FELINO DIRECCION DE LA CLINICA DE ATENCIÓN A LA MUJER JEFATURA DE LABORATORIO CLINICO, SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FINANCIEROS, JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS.	

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. DESARROLLO SOCIAL	2.3 SALUD	2.3.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD

CALENDARIO DE EJECUCION																	
Nombre del Programa	RECURSOS FINANCIEROS																
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	RECURSOS FINANCIEROS												Observaciones	
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
INCREMENTO DE LOS INGRESOS DE LAS AREAS RECAUDADORAS	AREAS RECAUDADORAS	52	3575	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	
MODERNIZAR LOS SISTEMAS DE COBRO	SSM	1	3575	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
GESTION DE RECURSOS MATERIALES PARA LAS AREAS DE LA SSM	AREAS DE LA SSM	12	164	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

PRESUPUESTO														
\$1,627,526.20														

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. DESARROLLO SOCIAL	2.3 SALUD	2.3.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD

CALENDARIO DE EJECUCION																	
Nombre del Programa	JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS																
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	RECURSOS HUMANOS												Observaciones	
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Elaboración, verificación, y valoración de plantilla del personal de Salud Municipal.	PLANTILLA	12	206	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
CONTROL DE ASISTENCIA QUINCENAL DEL PERSONAL QUE LABORA EN ESTA SECRETARIA	CONTROL QUINCENAL	24	206	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
TRAMITE DE LAS INCIDENCIAS LABORALES TALES COMO PERMISOS ECONÓMICOS, REPOSICIONES DE TIEMPO, INCAPACIDADES, PERMISOS, ETC.	INCIDENCIAS LABORALES	220	206	20	20	20	20	20	20	10	20	20	20	20	20	10	
ATENCIÓN PERSONALIZADA Y PERMANENTE A LOS TRABAJADORES DE ESTA SECRETARIA QUE REQUIERAN EXPONER SUS SUGERENCIAS Y PROBLEMÁTICAS LABORALES, PROCURANDO RESOLVER DE MANERA OPORTUNA Y APEGADO A DERECHO PARA NO VIOLENTAR SUS GARANTÍAS INDIVIDUALES Y LABORALES.	ATENCIONES	60	206	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	

[Handwritten signatures]



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 11. Salud Integral con Responsabilidad													
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL													
UNIDADES RESPONSABLES:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL SUBSECRETARIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA DIRECCION DE REGULACION, DIRECCION DE PROMOCION A LA SALUD, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO DIRECCIÓN DE CONTROL CANINO Y FELINO DIRECCION DE LA CLINICA DE ATENCIÓN A LA MUJER JEFATURA DE LABORATORIO CLINICO, SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FINANCIEROS, JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS.													
ELABORACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA LOGÍSTICA DE COMISIONES LOCALES DEL PERSONAL ADSCRITO A ESTA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, A DIVERSAS ACTIVIDADES TALES COMO LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS QUE PRESIDE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, LAS BRIGADAS MÓVILES QUE SE LLEVAN A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE O CON DIFÍCIL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, EVENTOS MASIVOS DE TEMAS CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE INTERÉS GENERAL.	COMISIONES	720	206	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
CONTIENESTACIÓN Y SEGUIMIENTOS DE TRÁMITES, PETICIONES Y GESTIONES EN EL TEMA DE RECURSO HUMANOS, ASÍ COMO NOTIFICACIÓN DE LOS MISMOS A LOS INTERESADOS.	TRAMITES	360	206	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30

PRESUPUESTO

\$277,454.39

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. DESARROLLO SOCIAL	2.3 SALUD	2.3.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD

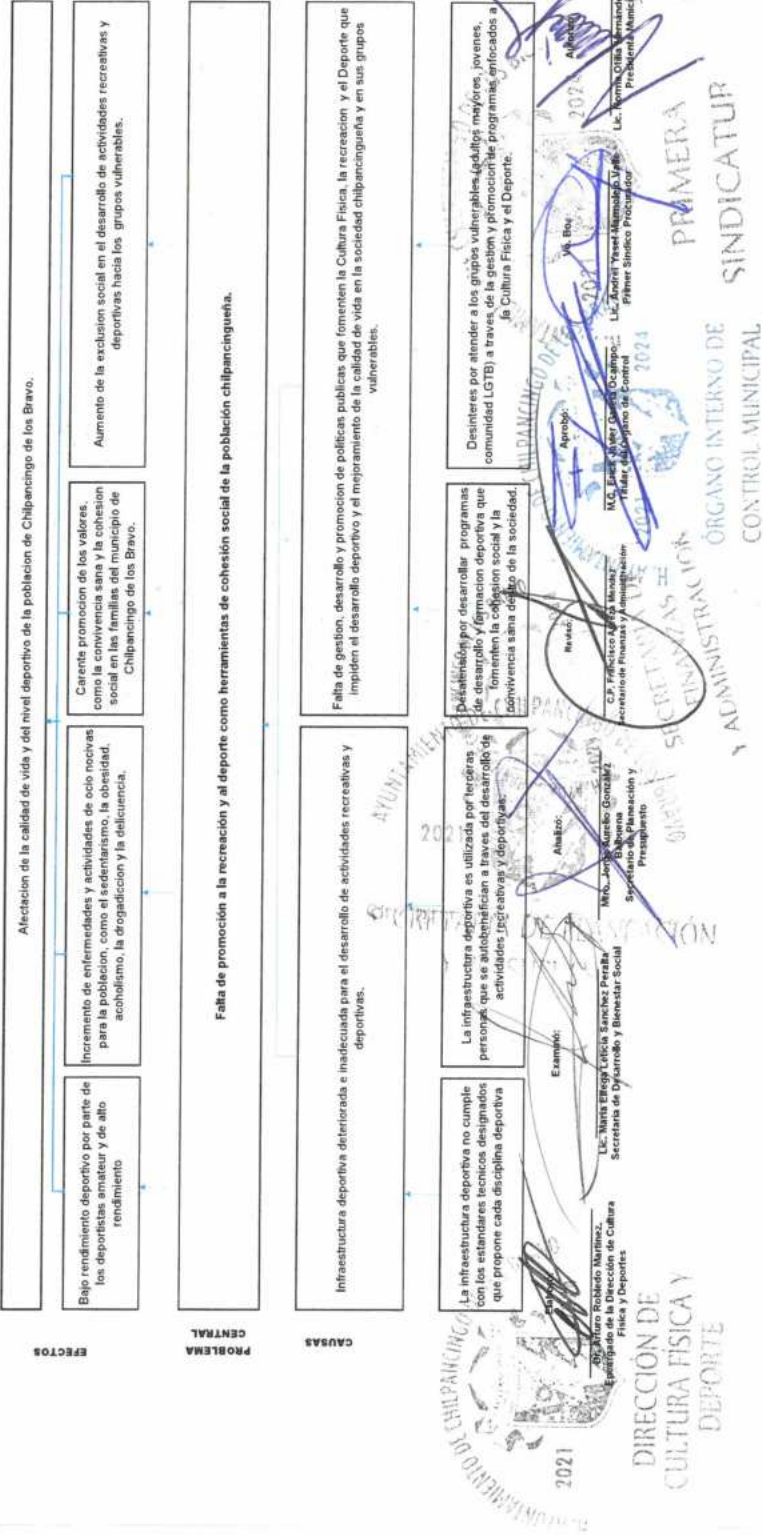
CALENDARIO DE EJECUCION																
Nombre del Programa	JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES															
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
ENTREGA DE INSUMOS MEDICOS UNIDADES MEDICAS DE SALUD	UNIDAD MEDICA	28	283,000	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	
ENTREGA DE BOTIQUINES MEDICOS A LAS CASAS DE SALUD	CASAS DE SALUD	8	206	1	1	1		1	1	1		1	1			

SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 CONTROL INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
 PRIMERA SINDICATUR
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

Programa: 12
Desarrollo Deportivo

(ANEXO 1)
Arbol de Problemas

Eje rector Plan Municipal:	II. Desarrollo Humano y Social	Objetivo:	Fomentar una cultura de activación física y deportiva para un desarrollo integral, buscando inclusión social, recreación, y sana competencia, con la finalidad de mejorar la calidad de vida mediante acciones de alto rendimiento mediante técnicas adecuadas dirigidas a los diferentes grupos de la población.
Programa:	12. Desarrollo Deportivo	Líneas de Acción:	12.1 Organizar eventos deportivos para adultos mayores, mujeres, jóvenes y niños. 12.2 Gestionar apoyos ante Instituciones Educativas y Federadas para atletas de alto rendimiento. 12.3 Realizar ligas Municipales deportivas de Fútbol y basquetbol en sus respectivas categorías. 12.4 Gestionar e impulsar exhibiciones gratuitas de lucha libre y artes marciales. 12.5 Rescatar las áreas deportivas del Municipio. 12.6 Programar eventos de activación física en todos los niveles educativos.
Unidad responsable:	Dirección de Cultura Física y Deportes	Estrategia:	Promover al deporte en todas sus disciplinas, gestionando apoyos para fomentar nuevos talentos y espacios deportivos, a su vez mejorar las condiciones de salud.



2021
 DIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
 Lic. Arturo Roberto Martínez, Encargado de la Dirección de Cultura Física y Deportes
 Lic. María Elvira Galicia Sánchez Brilla, Secretaria de Desarrollo y Bienestar Social
 Mtro. José Humberto González, Secretario de Planeación y Presupuesto
 Análisis:

2021
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 C.P. FREDERICO ALBA MORALES, Encargado de Planeación y Administración
 M.C. Erick Javier Quintero Ocajillo, Titular del Grupo de Control
 Lic. Andrés Yonel Mamobala Valle, Primer Síndico Procurador
 Lic. Norma Otilia Zambrano Martínez, Procuradora Municipal
 Análisis:

2021
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 M. BOU
 Análisis:

2021
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 PRIMERA SINDICATURA CONTROL MUNICIPAL
 Análisis:

2021
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 ORGANISMO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
 Análisis:



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



EJERCICIO FISCAL 2022

Matriz de Indicadores de Resultados (Final)

Fondo de inversión:	Fondo General De Participaciones (FGP)	Eje rector Plan Municipal:	II. Desarrollo Humano y Social
Programa:	12. Desarrollo Deportivo	Objetivo:	Fomentar una cultura de activación física y deportiva para un desarrollo integral, buscando inclusión social, recreación, y sana competencia, con la finalidad de mejorar la calidad de vida mediante acciones de alto rendimiento mediante técnicas adecuadas dirigidas a los diferentes grupos de la población.
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social	Lineas de Acción:	<p>2.1 Organizar eventos deportivos para adultos mayores, mujeres, hombres, jóvenes y niños.</p> <p>12.2 Gestionar apoyos ante Instancias Estatales y Federales para atletas de alto rendimiento.</p> <p>12.3 Realizar ligas Municipales deportivas de futbol y basquetbol en sus respectivas categorías.</p> <p>12.4 Gestionar e impulsar exhibiciones gratuitas de lucha libre y artes marciales.</p> <p>12.5 Rescatar las áreas deportivas del Municipio.</p> <p>12.6 Programar eventos de activación física en todos los niveles educativos.</p>
Unidad responsable:	Dirección de Cultura Física y Deportes	Estrategia:	Promover al deporte en todas sus disciplinas, gestionando apoyos para fomentar nuevos talentos y espacios deportivos, a su vez mejorar las condiciones de salud.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	
FINALIDAD:	FUNCIÓN:
2. Desarrollo Social.	2.4. Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales.
	SUBFUNCIÓN: 2.4.1. Deporte y Recreación.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
	Contribuir a elevar la calidad de vida y el nivel deportivo de la población de Chilpancingo de los Bravo, mediante el impulso a la promoción de la recreación y el deporte como herramientas de cohesión social.	Porcentaje de Participacion Social Deportiva.		Cedulas de Inscricpion de los Eventos. Informe Semestral Informe Mensual.	Interes por parte de la ciudadanía para asistir a las actividades de activación física y de deporte por parte del Municipio para desarrollar una calidad de vida mejor y saludable.

2021
2024
FIN
DIRECCION DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

PROPÓSITO 1	La promoción a la recreación y al deporte se impulsa como herramientas de cohesión social de la población chilpancingueña.	Promedio de beneficiarios a través de Actividades deportivas e inclusión Social en el Municipio.	Cedulas de Inscripción de los Eventos. Informe Semestral Informe Mensual.	Difusión de las actividades deportivas dentro de las comunidades del municipio, asimismo que la población de las comunidades participe de los eventos deportivos.
COMPONENTE 1A	Interés por reactivar los espacios deportivos del municipio de Chilpancingo de los Bravo en su funcionalidad como en su infraestructura para promover el desarrollo de actividades recreativas y deportivas.	Porcentaje de Espacios Públicos Deportivos Reactivados.	Informe Semestral Cedulas Informativas de los espacios publicos en mal estado.	Que las autoridades responsables del manejo de los espacios públicos deportivos, tengan el interés por implementar proyectos para la rehabilitación y el buen uso de las áreas deportivas
ACCIÓN A1	Adecuar la infraestructura deportiva a los estándares técnicos y a las necesidades de los deportistas del municipio.	Porcentaje de Espacios Públicos Deportivos Rehabilitados.	Informe Semestral Cedulas Informativas de los espacios publicos en mal estado.	Que las autoridades responsables del manejo de los espacios públicos deportivos, tengan el interés por implementar proyectos para la rehabilitación y el buen uso de las áreas deportivas
ACCIÓN A2	Recuperar los espacios deportivos del municipio a través de la implementación de un Programa de Espacios Públicos para el Municipio.	Porcentaje de Espacios Públicos Deportivos Rescatados.	Informe Semestral Cedulas Informativas de los espacios publicos en mal estado.	Que las autoridades responsables tengan el interés por implementar un reglamento de Espacios Públicos que permita la recuperación de estos mismos.
COMPONENTE 2B	Gestionar, desarrollar y promocionar políticas publicas que fomenten la Cultura Física, la recreación y el Deporte para impulsar el desarrollo deportivo y mejorar la calidad de vida de la población chilpancingueña y de sus grupos vulnerables	Porcentaje de Eventos Deportivos	Cedulas de inscripción de los Eventos Informe Físico Financiero Archivo de evidencias de los eventos y actividades Informe Mensual	Que la población tenga el interés por asistir a los eventos deportivos y recreativos que desarrolla el gobierno municipal.
Acción B1	Diseñar y gestionar programas y capacitaciones de recreación y de formación deportiva que fomenten la cohesión social y la convivencia sana dentro de la sociedad.	Porcentaje de talleres, cursos y Capacitaciones de Recreación y Formación Deportiva	Archivo de evidencias de los eventos y actividades. Informe Mensual. Informe Físico Financiero	Que la población (adultos Mayores, Niños, Niñas y Jóvenes) por participar en los programas recreación y formación deportiva realizadas por el gobierno municipal para fomentar a cohesión social y la convivencia sana
Acción B2	Promover la atención social hacia los grupos vulnerables (adultos mayores, jóvenes, comunidad LGTB) a través de la gestión y promoción de programas enfocados a la Cultura Física y el Deporte.	Porcentaje de Inclusión Social Deportiva	Archivo de evidencias de los eventos y actividades. Informe Mensual. Informe Físico Financiero	Interés por parte de los grupos vulnerables (adultos mayores, jóvenes, comunidad LGTB) del municipio y sus comunidades por participar en los programas enfocados a la Cultura Física y el Deporte

Examinó:
Lic. María Ellega Leticia Sánchez Peralta
Secretaria de Desarrollo y Bienestar

Examinó:
Lic. Arturo Robledo Martínez.
Encargado de la Dirección de Cultura Física y Deportes

Análisis:
Mtro. Jorge Aurelio González Bahuena
Secretario de Planeación y Administración

Revisó:
C.P. Francisco Avelaz Mendez
Secretario de Finanzas y Administración

Vo. Bo.:
Lic. Andrea Yasef Marmolejo Valle
Primer Síndico Procurador

Vo. Bo.:
Lic. Norma Otilia Hernández Martínez
Presidenta Municipal

2021

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL SINDICATUR

PRIMERA

PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:			Programa 12 Desarrollo Deportivo
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social
UNIDADES RESPONSABLES:			Dirección de Cultura Física y Deporte
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:	
2. DESARROLLO SOCIAL	2.4. RECREACIÓN CULTURAL Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	2.4.1. DEPORTE Y RECREACION.	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			
PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS (E)			
ANTECEDENTES			
Ley publicada en el Alcance I del Periódico Oficial del Estado de Guerrero, el viernes 27 de Febrero de 2015.			
LEY NÚMERO 697 DE CULTURA, FÍSICA Y DEPORTE PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUERRERO. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción I de la Constitución Política Local y 8 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el Honorable Congreso del Estado, decreta y expide la siguiente:			
Artículo 1o La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el estado de Guerrero, reglamenta el derecho a la cultura física y el deporte reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, correspondiendo su aplicación en forma concurrente al Ejecutivo Estatal, por conducto del Instituto del Deporte de Guerrero (INDEG) y las autoridades municipales, así como los sectores social y privado, en los términos que se prevén.			
Artículo 2o Esta Ley y su Reglamento tienen por objeto establecer las bases generales para la distribución de competencias y la coordinación y colaboración entre el estado y los municipios, así como la participación de los sectores social y privado en materia de cultura física y deporte, conforme a las siguientes finalidades generales: Fomentar el óptimo, equitativo y ordenado desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones y expresiones;			
Elevar, por medio de la activación física, la cultura física y el deporte, el nivel de vida social y cultural de los habitantes de Guerrero;			
Fomentar la realización de competiciones nacionales e internacionales en la entidad e impulsar el turismo deportivo;			
Espulsar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, como medio importante en la preservación de la salud y prevención de enfermedades;			

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2024

DIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

A



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 12 Desarrollo Deportivo
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Cultura Física y Deporte

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA
<p>Actualmente, la cultura física y el deporte son considerados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como derechos y garantías esenciales para el ser humano, porque a través de sus múltiples manifestaciones estos aspectos son capaces de cambiar la vida de millones de personas, influenciando no solamente su salud, sino que ayuda a que las personas tengan la oportunidad de desarrollar y crear un estilo de vida basado en la alegría del esfuerzo, el valor educativo del buen ejemplo y el respeto a los valores a través de la práctica deportiva. Por lo tanto, la cultura física y el deporte se han convertido en parte indispensable para el desarrollo integral del ser humano y lo cual debe ser impulsado a través de las políticas públicas que desarrollan las organizaciones políticas para poder promocionadas como herramientas de intervención social y de convivencia para mejorar las relaciones humanas, pero al mismo tiempo para poder generar ciudadanos de bien.</p> <p>Es por esta razón, que el gobierno en sus múltiples niveles tiene como necesidad adaptarse a la constante evolución de la sociedad para poder establecer las estrategias necesarias para poder enfrentar los nuevos retos, a las exigencias y expectativas creadas por los usuarios, los sectores sociales y los deportistas de cada sector del estado y del municipio de Chilpancingo de los Bravo, para poder ofrecerles un servicio con mayor calidad posible, el cual sea capaz de ayudarlos para poder desarrollarse de manera integral a través de la creación y promoción de un sistema organizacional y operativo que sea capaz de gestionar de manera adecuada los recursos que se obtienen a través del financiamiento público federal, estatal o municipal.</p> <p>Sin embargo, se debe reconocer que la falta de promoción de políticas públicas encaminadas hacia la práctica de la cultura física y el deporte por parte de las organizaciones publicadas encargadas de la gestión y planeación en el Estado de Guerrero ha afectado de manera negativa al nivel deportivo y a la calidad de vida de los ciudadanos, lo cual provoca que no tenga la oportunidad de gozar plenamente de su derecho por desarrollar alguna actividad física o deportiva, y así vez esta situación ha impedido impulsar el desarrollo físico, psicológico y social de los habitantes del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero con respecto a los temas de la cultura física y el deporte. Además, la falta de rehabilitación de espacios deportivos en cuestión de infraestructura y funcionalidad, no permite utilizar a la recreación como una herramienta de cohesión social para impulsar los valores y crear un ambiente sano de convivencia para los habitantes del municipio. Y del mismo modo, la falta de atención hacia los grupos vulnerables en cuestión del desarrollo de actividades físico-deportivas, inhibe el desarrollo de la inclusión social que permita gestionar un programa integral para el desarrollo social y humano de los habitantes del municipio que ayude al desarrollo de una sociedad con altos valores morales.</p>
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)
OBJETIVOS
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS
<p>La Dirección Cultura Física y Deportes gestiona, planea y ejecuta proyectos, estrategias y acciones con el propósito de obtener mecanismos que aseguren la participación de la ciudadanía en la promoción de la práctica de la cultura física y el deporte, con el único objetivo de impulsar el deporte como una estrategia de cambio social y que ayuden bienestar físico, social y psicológico de los habitantes del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a través del fomento de una cultura del ejercicio y del deporte como parte fundamental del desarrollo integral de la población de Chilpancingo de los Bravos.</p> <p>Es por lo anterior, que la Dirección de Cultura Física y Deporte pretende establecer un sistema municipal de Cultura Física y Deportes que sea capaz de recuperar y restaurar los espacios públicos deportivos con el propósito de que los deportistas, entrenadores y ciudadanos cuenten con la infraestructura adecuada para su ejercitación óptima y funcional para poder desarrollarse de manera integral, y al mismo tiempo el gobierno vigilara que estos espacios públicos sean utilizados para desarrollar actividades deportivas en beneficio de la población chilpancingueña sin la necesidad de personas ajenas a la Dirección de Cultura Física y el Deporte manejen su gestión, y de esta forma, la población tenga un espacio armonioso y libre de conductas antisociales que perjudiquen a la integridad de los sujetos, pero sobre todo un lugar donde puedan promover las múltiples manifestaciones de la cultura física y el deporte que estimulen las diversas experiencias motrices del ser humano que lo ayuden a desarrollarse de manera integral (físico, emocional y social).</p> <p>Del mismo modo, la Dirección de Cultura Física pretende justificar el desarrollo de las estrategias para poder enfrentar los nuevos retos, a las exigencias y expectativas creadas por el municipio de Chilpancingo de los Bravo con el único objetivo de poder establecer un sistema organizacional capaz de manejar de manera adecuada el recurso necesario para gestionar, desarrollar y promocionar políticas públicas que fomenten la Cultura Física, la recreación y el Deporte para impulsar el desarrollo deportivo y mejorar la calidad de vida de la población chilpancingueña y de sus grupos vulnerables. Y de esta forma, poder elevar el rendimiento de la población deportiva, fomentar los valores, como la convivencia sana y la cohesión social en las familias del municipio de Chilpancingo de los Bravo, y por último, promover la inclusión social hacia los grupos vulnerables en actividades recreativas y deportivas. Y con esto, poder cumplir con los objetivos establecidos como Dirección de Cultura Física y Deporte</p>

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2021
DIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 12 Desarrollo Deportivo
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Cultura Física y Deporte

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Eje 1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social	Objetivo 1.15 Fomentar en la población de la entidad la práctica regular del deporte, la activación física y recreativa de manera sistemática e incluyente para el logro de un estilo de vida saludable.	1.15.1 Promover la cultura física en la población guerrerense para generar hábitos saludables a partir de la práctica de actividades físicas regulares y la buena alimentación. 1.15.2 Impulsar las actividades físicas y deportivas en las escuelas del sistema educativo estatal para favorecer el desarrollo integral de los alumnos. 1.15.3 Fomentar el deporte de alto rendimiento para apoyar a los talentos deportivos.	1.15.1.1 Fortalecer la activación física y vida saludable en escuelas, parques y unidades deportivas de nuestro Estado para la prevención de enfermedades cardiovasculares. 1.15.1.2 Aplicar programas de activación física y deporte con el objetivo de disminuir los índices de sobrepeso y obesidad. 1.15.1.3 Gestionar rehabilitaciones, obras inconclusas y construcción de Unidades Deportivas. 1.15.2.1 Promover la práctica deportiva con un enfoque que fomente los valores y el trabajo en equipo. 1.15.2.2 Incrementar las estrategias de activación física en las escuelas como una cultura de prevención de enfermedades y para la consolidación de hábitos saludables. 1.15.3.1 Mejorar los canales de comunicación con las instituciones involucradas en el deporte, recreación y cultura física. 15.3.2 Gestionar la Construcción de un Centro Estatal del Alto Rendimiento. 1.15.3.3 Ampliar el número de becas para atletas de alto rendimiento y talentos deportivos. 1.15.3.4 Coordinar los eventos deportivos en sus etapas municipal, regional, estatal y nacional.

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
12. Desarrollo Deportivo	Fomentar una cultura de activación física y deportiva para un desarrollo integral, buscando inclusión social, recreación, y sana competencia, con la finalidad de mejorar la calidad de vida mediante acciones de alto rendimiento mediante técnicas adecuadas dirigidas a los diferentes grupos de la población.	Promover al deporte en todas sus disciplinas, gestionando apoyos para fomentar nuevos talentos y espacios deportivos, a su vez mejorar las condiciones de salud.	2.1 Organizar eventos deportivos para adultos mayores, mujeres, hombres, jóvenes y niños. 12.2 Gestionar apoyos ante Instancias Estatales y Federales para atletas de alto rendimiento. 12.3 Realizar ligas Municipales deportivas de fútbol y básquetbol en sus respectivas categorías. 12.4 Gestionar e impulsar exhibiciones gratuitas de lucha libre y artes marciales. 12.5 Rescatar las áreas deportivas del Municipio. 12.6 Programar eventos de activación física en todos los niveles educativos.

COBERTURA

El número de población más actualizada de nuestro Municipio es de 283,354 mil habitantes, lo cual nuestro objetivo es poder desarrollar actividades físicas y recreativas a la mayor cobertura posible, lo que conlleva a considerar que nuestros beneficiarios directos entre la capital y sus municipios será 245 mil habitantes. Esta condición es la que permite reconocer que una población ideal para desarrollar y ejecutar acciones y estrategias que permitan impulsar el área de intervención del programa, las cuales ayuden a resolver las necesidades deportivas que presente la población del municipio. En este sentido se deberán presentar los siguientes elementos:

Población directa a beneficiar: debido a la cobertura del programa y la importancia con respecto a la aplicación del mismo, la estimación potencial equivale a 283,354 mil habitantes, los cuales residen en las diferentes comunidades del municipio.

Población Objetivo: Bajo esta estimación y como Dirección de Cultura Física y Deportes, nos gustaría acceder a toda la población activa que forma parte del Municipio de Chilpancingo, sin embargo, teniendo en cuenta la situación en la que viven actualmente la población y las comunidades del municipio debido a las consecuencias generadas por pandemia por COVID-19, esto podría no ser posible de cumplir en un corto o largo plazo; por tal motivo hemos establecido una estimación de 58,502 menores de edad y 100,975 adultos, de cuales 32,206 tienen más de 60 años, considerando estos datos como población objetiva para poder desarrollar las acciones y estrategias que ayuden a la fomentación de la práctica del deporte y a utilizar a la recreación como herramienta de cohesión social para impulsar el desarrollo físico, psicológico y social de los habitantes del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de Intervención: Se condiera que es necesario realizar las siguientes acciones que permitirán el logro consecutivo de metas que propicien el adecuado desarrollo del Municipio de Chilpancingo en el aspecto de la cultura física y el deporte como herramientas para la fomentación de la cohesión social y la sana convivencia.

Garantizar la rehabilitación y mantenimiento de los complejos e infraestructura deportiva en los espacios públicos del municipio, con la colaboración estrecha de iniciativa privada y gobierno. Implementar programas para el desarrollo y fomento de la cultura del deporte, la activación física y la convivencia familiar.

Organizar torneos deportivos, coordinando esfuerzos con escuelas, universidades y asociaciones públicas y privadas.

Instrumentar una campaña permanente de difusión de las actividades deportivas del municipio, así como de programas sociales para promover la cultura física, recreativa y deportiva.

Realizar concursos, talleres, torneos y ferias deportivas para impulsar el deporte dentro del municipio.

Inculcar la práctica organizada del deporte, y generar espacios de recreación y esparcimiento que integren al chilpancinguense positivamente a la sociedad.

Apoyar a los atletas de alto rendimiento y talentos deportivos a través de recursos federales y estatales para impulsar su desarrollo y evitar su deserción en competencias.

Etapas de la intervención. De acuerdo con las actividades estratégicas que se llevarán a cabo por esta Dirección de Cultura Física y Deportes, las siguientes son consideradas sustantivas para el desempeño de la Unidad Administrativa:

I.- APERTURA PROGRAMÁTICA. Se elabora la Apertura Programática de las actividades a desarrollar durante el año fiscal.

II.- PROGRAMACIÓN. En esta etapa se cuantifican las actividades y se definen las metas para cada actividad a desarrollar.

III.- PRESUPUESTACIÓN. Se asignan los recursos considerando los objetivos y resultados a lograr, con base en las actividades a desarrollar.





MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 12 Desarrollo Deportivo
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Cultura Física y Deporte

PRESUPUESTO	
\$2,727,724.71	
CALENDARIO DE EJECUCIÓN	

Nombre del Programa	Programa 12 Desarrollo Deportivo												Observaciones				
	ACCIONES	Unidad	Cantidad	Bitélico	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto		Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Festival por la Cultura Física y el Deporte	Evento	1	1,000	16	23	21	11	20	22	11	23	20	20	20	20	0	Esta acción se agrego al PBR (modificado) por el cambio de titular del area y esta programada para el mes de noviembre
Reglamento para la Recuperación de los Espacios Públicos Deportivos	Reglamento	1	100,000	16	22	21	11	20	22	11	23	20	20	0	0	0	Esta acción se agrego al PBR (modificado) por el cambio de titular del area y esta programada para el mes de octubre
Brigadas de Limpieza para Espacios Deportivos	Espacios	4	40,000	0	0	0	11	20	22	11	23	20	20	20	20	12	Esta acción se agrego al PBR (modificado) por el cambio de titular del area y esta programada para el mes de septiembre, porque es necesario realizar inspecciones a las unidades deportivas para poder conocer sus deficiencias.
Cursos, Talleres y Capacitaciones enfocadas a la Recreación y al Deporte.	Taller/Curso	12	100	0	0	0	11	20	22	11	23	20	20	20	12	0	Esta acción se agrego al PBR (modificado) por el cambio de titular del area y esta programada para dar inicio en el mes de julio
Activación Física por el Día del Orgullo LGBT	Evento	1	100	0	0	21	11	20	22	0	23	0	0	0	0	0	Esta acción se agrego al PBR (modificado) por el cambio de titular del area y esta programada para ser ejecutada en el mes de junio
Activaciones Físicas Escolares	Sesion	24	25,920	0	0	0	0	20	22	11	23	20	20	20	20	12	Este programa dará inicio en el mes de mayo, porque las instituciones escolares del municipio realizaban sus clases de manera virtual debido a que el semáforo epidemiológico se encontraba en color amarillo, lo cual impide el desarrollo de actividades físicas en dichos espacios.
Torneos por la Juventud, la Niñez y la Inclusión Social	Torneo	8	3,000	0	0	0	0	20	22	11	23	20	20	20	0	0	
Curso de Verano	Curso	1	100	0	0	21	11	20	22	11	23	20	20	20	0	0	
Taller de Defensa Personal para el Género Femenino	Taller	10	100	0	0	21	11	20	22	11	23	20	20	20	12	0	Esta acción se agrego al PBR (modificado) por el cambio de titular del area y ha sido desarrollada desde el mes de marzo.
Rodadas Ciclistas por la Paz	Evento	3	300	0	0	0	0	20	22	11	23	20	20	20	0	0	Esta acción se agrego al PBR (modificado) por el cambio de titular del area y esta programada para el mes de julio.
Convivencia Deportiva por el Día del Adulto Mayor	Evento	1	300	0	0	0	0	20	22	11	23	20	20	20	0	0	Esta acción se agrego al PBR (modificado) por el cambio de titular del area y esta programada para el mes de agosto.



DIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Lit. María Eliza Leizaola Sánchez Perillo
Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social

Miguel Ángel García González Balbuena
Secretaría de Planeación y Presupuesto

C.E. Patricia López Barrios
Secretaría de Finanzas y Administración

M.C. Carlos Manuel González
Título de Ejecución de la Secretaría Municipal



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN INTERNO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

PRIMERA SINDICATUR

PRESIDENCIA MUNICIPAL

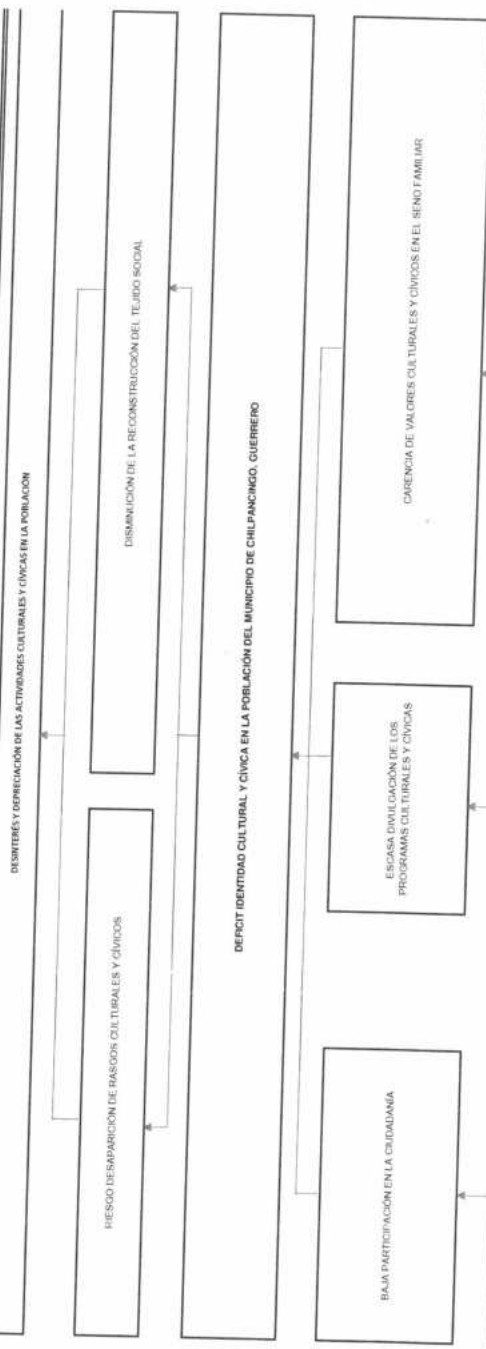
Programa: 13
Capital con Cultura y
Arte



(ANEXO 1) Arbol de Problemas



El Plan Municipal	II. Desarrollo Humano y Social	Objetivo:	Fortalecer el bienestar social de la sociedad para mejorar sus condiciones de vida acorde a las necesidades que integran generando una transformación humana y social fortaleciendo el tejido social con unidades familiares que permitan aprovechar al máximo las capacidades y habilidades para un desarrollo social óptimo.
Programa:	13. Capital con Cultura y Arte	Unidad de Acción:	13.1 Crear la Casa de la Cultura Municipal y el Consejo Municipal de Cultura y Artes. 13.2 Implementar una programación artística para mejorar el proyecto "Zocodermas". 13.3 Realizar exposiciones de arte visualas mediante el proyecto "Zocodermas". 13.4 Difundir la riqueza histórica de los monumentos prehistóricos del Municipio. 13.5 Confrontar con el Gobierno del Estado para afianzar la cultura y la historia del Municipio. 13.6 Organizar homenajes y reconocimientos a personas destacadas que aportaron historia a nuestro Municipio.
Unidad responsable:	Dirección de Cultura y las Artes Dirección de Actividades Cívicas.	Estrategia:	Fortalecer el tejido social familiar mediante actividades culturales. Promover y difundir la historia y cultura del municipio mediante actividades culturales y artísticas. Difundir la cultura y tradiciones del Municipio, promoviendo los lugares históricos y eventos populares del Municipio. Fortalecer las diferentes expresiones culturales del Municipio mediante la participación social. Establecer convenios institucionales para la integración y convivencia familiar. Promover las herramientas digitales para difundir la gastronomía, historia y cultura del Municipio. Promover las actividades culturales y principales festividades del Municipio.



DEFICIENTE DIFUSION DE MEJORES EFECTOS DE COMUNICACION PARA TODOS LOS SECTORES SOCIALES

ANALISIS

M.C. Víctor Manuel Hernández
Especialista en Organización y Participación

M.C. Francisco Andrés Morales
Secretario de Finanzas y Administración

M.C. Erick Javier García
Titular del Organismo de Control Interno Municipal

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

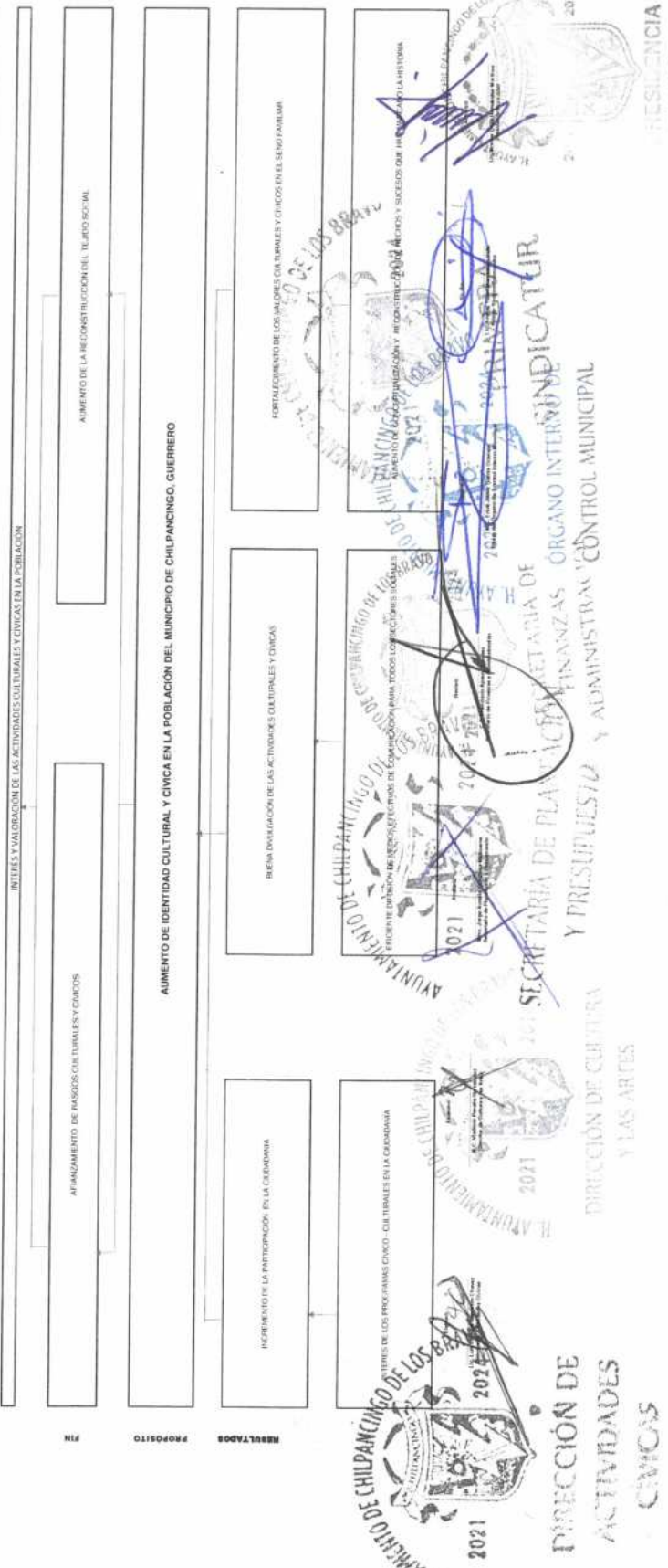
DIRECCIÓN DE CULTURA Y LAS ARTES

2021

PRIMERA SINDICATURA

(ANEXO 2)
Arbol de Objetivos

Eje rector Plan Municipal:	II. Desarrollo Humano y Social	Objetivo:	<p>Garantizar el bienestar social de la sociedad para mejorar sus condiciones de vida acorde a las necesidades con un enfoque para el género como una transformación humana y social fortaleciendo al tejido social con actividades que generen oportunidades incentivando la participación para el desarrollo de capacidades y habilidades para un desarrollo social óptimo.</p>
Programa:	13. Capital con Cultura y Arte	Línea de Acción:	<p>13.1 Crear la Casa de la Cultura Municipal y el Consejo Municipal de Cultura y Artes. 13.2 Implementar una programación artística - cultural mediante el proyecto "Zocaladas". 13.3 Realizar exposiciones de artes visuales mediante el proyecto "Movilizarse". 13.4 Difundir la riqueza histórica de los monumentos principales del Municipio. 13.5 Coordinar con el Gobierno del Estado para difundir la cultura y la historia del Municipio. 13.6 Organizar homenajes y reconocimientos a personas destacadas que aportaron historia a nuestro Municipio.</p>
Unidad responsable:	Dirección de Actividades Cívicas y Dirección de Cultura y las Artes	Estrategia:	<p>• Fortalecer el tejido social familiar mediante actividades culturales. • Promover y difundir la historia y cultura del Municipio mediante actividades culturales y artísticas. • Difundir la cultura y tradiciones del Municipio, promoviendo los lugares históricos y eventos populares del Municipio. • Fomentar las diferentes expresiones culturales del Municipio mediante la participación social. • Promover actividades culturales para la integración y convivencia familiar. • Escalar los convenios institucionales con enfoque intercultural. • Emplear las herramientas digitales para difundir la gastronomía, historia y cultura del Municipio. • Promover las actividades culturales y principales festividades del Municipio.</p>





Fondo de inversión:	Fondo General de Participaciones (FGP)	Eje Rector del Plan Municipal:	II. Desarrollo Humano y Social
Programa:	13. Capital con Cultura y Arte	Objetivo:	Garantizar el bienestar social de la sociedad para mejorar sus condiciones de vida acorde a las necesidades con un enfoque integral generando una transformación humana y social fortaleciendo el tejido social con igualdad y equidad de oportunidades incentivando la participación para el desarrollo de capacidades y habilidades para un desarrollo social óptimo.
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social	Líneas de Acción:	13.1 Crear la Casa de la Cultura Municipal y el Consejo Municipal de Cultura y Artes. 13.2 Implementar una programación artística – cultural mediante el proyecto “Zocaladas”. 13.3 Realizar exposiciones de artes visuales mediante el proyecto “Movilizarté”. 13.4 Difundir la reseña histórica de los monumentos principales del Municipio. 13.5 Coordinar con el Gobierno del Estado para difundir la cultura y la historia del Municipio. 13.6 Organizar homenajes y reconocimientos a personas destacadas que aportaron historia a nuestro Municipio.
Unidad responsable:	Dirección de Cultura y las Artes Dirección de Actividades Cívicas	Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecer el tejido social familiar mediante actividades culturales. •Promover y difundir la historia y cultura del Municipio mediante actividades culturales y artísticas. •Difundir la cultura y tradiciones del Municipio, promoviendo los lugares históricos y eventos populares del Municipio. •Fomentar las diferentes expresiones culturales del Municipio mediante la participación social. •Procurar actividades culturales, para la integración y convivencia familiar. •Establecer convenios institucionales con enfoque intercultural. •Emplear las herramientas digitales para difundir la gastronomía, historia y cultura del Municipio. •Promover las actividades culturales y principales festividades del Municipio.

FINALIDAD:		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	
2. Desarrollo social		FUNCIÓN:	
		2.4 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	
		SUBFUNCIÓN:	
		2.4.2 Cultura	

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Interés y valoración de las actividades culturales y cívicas en la población.	Porcentaje del interés y valoración en las actividades culturales y cívicas	Informe trimestral a la dirección de transparencia municipal https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ carpeta de evidencia fotográfica	Actividades en coordinación con la ciudadanía.



DIRECCIÓN DE
ACTIVIDADES
CÍVICAS

PROPOSITO 1	Aumento de identidad cultural y cívica en la población del municipio de Chilpancingo, Guerrero	Porcentaje de Identidad Cultural y Cívica	Informe trimestral a la dirección de transparencia municipal https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ carpeta de evidencia fotográfica	Evento cívico-culturales
COMPONENTE 1	Incremento de la participación en la ciudadanía	Porcentaje de participación ciudadana.	Informe trimestral a la dirección de transparencia municipal https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ carpeta de evidencia fotográfica	Eventos artísticos-culturales
ACTIVIDAD 1	Interés de los programas cívico - culturales en la ciudadanía.	Porcentaje de programas cívico - culturales.	Informe trimestral a la dirección de transparencia municipal https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ carpeta de evidencia fotográfica	Actividades con apoyo y participación de las diferentes secretarías del H. Ayuntamiento.
COMPONENTE 2	Buena divulgación de las actividades culturales y cívicas.	Porcentaje de publicidad realizada	Informe trimestral a la dirección de transparencia municipal https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ carpeta de evidencia fotográfica	Realizar entrevista en la radio, televisión y redes sociales.
ACTIVIDAD 2	Eficiente difusión de medios efectivos de comunicación para todos los sectores sociales.	Porcentaje de medios de comunicación cubiertos	Informe trimestral a la dirección de transparencia municipal https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ carpeta de evidencia fotográfica	Exposiciones y repartir típicos sobre la cultura y la historia
COMPONENTE 3	Fortalecimiento de los valores culturales y cívicos en el seno familiar.	Porcentaje de los valores culturales y cívicos	Informe trimestral a la dirección de transparencia municipal https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ carpeta de evidencia fotográfica	Concursos, cartámenes de poesía, poemas y oratoria basados en fechas conmemorativas
ACTIVIDAD 3	Aumento de conceptualización y reconstrucción de hechos y sucesos que han marcado la historia.	Porcentaje de hechos históricos.	Informe trimestral a la dirección de transparencia municipal https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ carpeta de evidencia fotográfica	Actividades ligadas para el público en general.



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS RÍOS
2021

DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES CÍVICAS

M. C. Vladimir Pineda Hernández
Director de Cultura y las Artes



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS RÍOS
2021

DIRECCIÓN DE CULTURA Y LAS ARTES

M. C. Víctor Manuel Sánchez
Secretario de Planeación y Presupuesto



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS RÍOS
2021

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Mtro. Jorge Alberto González Bahamón
Secretario de Planeación y Presupuesto



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS RÍOS
2021

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL SINDICATURA

Lic. Erick Javier García Quiroz
Titular del Órgano de Control Interno



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS RÍOS
2021

PRIMERA

Lic. Andriana Martínez Vulliamy
Primer Síndico Procurador



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS RÍOS
2021

PRIMERA

Lic. Norma Ballesteros Martínez
Primer Síndico Procurador



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS RÍOS
2021

PRIMERA

Lic. Norma Ballesteros Martínez
Primer Síndico Procurador



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS RÍOS
2024

PRIMERA

Lic. Norma Ballesteros Martínez
Primer Síndico Procurador



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: Programa 13. Capital con Cultura y Arte.		
DEPENDENCIA RESPONSABLE: Dirección de Actividades Cívicas y Dirección de Cultura y las Artes		
UNIDADES RESPONSABLES: Dirección de Actividades Cívicas y Dirección de Cultura y las Artes		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2.4	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales.	Cultura
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
Prestación de Servicios Públicos E		
ANTECEDENTES		
<p>DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES CÍVICAS - Que la Ley número 761 sobre símbolos de identidad y pertenencia del Estado de Guerrero, a su letra dice el Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de orden público y de observancia en el Estado de Guerrero; tiene por objeto regular las características, difusión y uso de los símbolos de identidad y pertenencia como son: la Bandera y el Escudo del Estado, el Lema Mi Patria es Primero y el Himno a Vicente Guerrero; así como, regular lo relativo al calendario cívico del Estado para la difusión y fomento.</p> <p>Artículo 4. Las autoridades educativas adoptarán las medidas necesarias para que en todos los planteles educativos del Estado, tanto públicos como privados, se promueva la enseñanza de la historia del Estado de Guerrero, el significado de los símbolos de identidad y pertenencia de nuestra entidad federativa, así como, que en los actos oficiales, se entone además del Himno Nacional y el Himno a Vicente Guerrero.</p> <p>Artículo 9. Las instituciones públicas estatales, municipales, así como, las delegaciones y representaciones federales en el Estado, realizarán el primer lunes de cada mes, homenajes a la Bandera Nacional, con el objeto de fomentar los valores cívicos entre los servidores públicos.</p> <p>DIRECCIÓN DE CULTURA Y ARTE Que la Ley Número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero, se sustenta en políticas para la cultura y las artes, armonizándolas con nuevas disposiciones y programas resultado de los avances del mundo contemporáneo en la materia y en cuanto a la preservación, uso y protección de monumentos, zonas históricas, turísticas y arqueológicas.</p> <p>En cumplimiento a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capítulo ARTICULO 64 BIS.- Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos en materia de cultura, recreación y espectáculos, las siguientes:</p> <p>I. Participar en coordinación con el Gobierno del Estado e integrarse al Sistema Estatal de Cultura, para fomentar y difundir los valores culturales y artísticos, nombrando al efecto un cronista municipal;</p> <p>II. Organizar, con la colaboración ciudadana bibliotecas municipales, casas de cultura, museos y galerías artísticas;</p> <p>LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO</p> <p>Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo.</p> <p>En Chilpancingo se necesita fomentar el arraigo cultural en la población del municipio de Chilpancingo de los Bravo por medio de actividades y programas que lleguen a todos los sectores sociales, como lo son los niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y diferentes grupos vulnerables; para así arraigar en el colectivo social el amor, respeto y valoración de las costumbres y tradiciones de nuestra cultura, así como de las artes.</p> <p>Agenda 2030</p> <p>4. Educación de calidad: 4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.</p> <p>11. Ciudades y comunidades sostenibles: 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p> <p>La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 27.- Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.</p>		

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2021 2024
DIRECCIÓN DE CULTURA Y LAS ARTES

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2021 2024
DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES CÍVICAS

(Handwritten signatures and marks)



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 13. Capital con Cultura y Arte.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Dirección de Actividades Cívicas y Dirección de Cultura y las Artes
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Actividades Cívicas y Dirección de Cultura y las Artes

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Uno de los problemas dentro del municipio, es la falta de identidad cultural y cívica en la población de Chilpancingo, lo que genera apatía y desinterés de la sociedad para asistir a las actividades cívico - culturales; aunado a esto, existe una limitada promoción y difusión de las mismas, y una limitada profesionalización de los artistas locales, promotores y gestores culturales.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

La dirección de actividades cívicas y la dirección de cultura y arte, estarán encaminadas a promover y fomentar en la comunidad el respeto y reconocimiento a quienes dieron sus vidas para que los mexicanos tuviéramos libertad, derechos y obligaciones, para vivir en paz y armonía, promoviendo la participación de autoridades municipales, estatales y federal e instituciones como actores del desarrollo. Mediante proyectos y programas orientados a impulsar y aumentar la educación cívica, para una reconstrucción de tejido social.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 13. Capital con Cultura y Arte.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Dirección de Actividades Cívicas y Dirección de Cultura y las Artes
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Actividades Cívicas y Dirección de Cultura y las Artes

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social.	garantizar los derechos de todas y todos desde una perspectiva integral, con el bienestar y la justicia social como ejes articuladores de una política pública, humana y sensible	Atender los factores de gobernanza y población, permite fortalecer la vida institucional y contribuye al buen funcionamiento interior del gobierno y con ello, privilegiar el bienestar de la sociedad.1.6.1 Difundir el desarrollo artístico e impulsar el trabajo creativo para el interés ciudadano, mediante mecanismos de segmentación social. 1.8.1 Gestionar con instituciones multinacionales y el Gobierno Federal para la construcción de espacios culturales. .10.1 Identificar las danzas consideradas tradicionales del estado de Guerrero que permitan asegurar su preservación como patrimonio intangible	1.6.1.1 Planear y diseñar proyectos culturales, talleres de iniciación artística y educación artística natural dirigidos a la población infantil. 1.6.1.2 Ampliar el apoyo a los festivales locales y regionales para fortalecer las expresiones propias de las diferentes regiones del estado y propiciar el intercambio cultural. 1.6.1.3 Impulsar la participación de las comunidades mediante acciones que contribuyan al desarrollo cultural comunitario y al fortalecimiento de la cultura por la paz. 1.6.1.4 Reconocer y fortalecer las culturas indígenas y afroamericanas en sus contextos comunitarios y regionales. 1.6.1.5 Desarrollar esquemas de capacitación y actualización para los diferentes agentes culturales que participan en la provisión de servicios culturales 1.8.1.1 Ejecutar trabajos de identificación y ubicación de inmuebles con relevancia o características adecuadas a las actividades culturales de la localidad. 1.8.1.3 Propiciar la inversión del sector público o sector privado para el mantenimiento de la infraestructura cultural. 1.10.1.1 Impulsar el índice de participación en cada una de las actividades artísticas

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Desarrollo Humano y social.	Garantizar el bienestar social de la sociedad para mejorar sus condiciones de vida acorde a las necesidades con un enfoque integral generando una transformación humana y social fortaleciendo el tejido social con igualdad y equidad de oportunidades incentivando la participación.	Fortalecer el tejido social familiar mediante actividades recreativas, culturales y deportivas. Procurar actividades, culturales, sociales, deportivas y recreativas para la integración y convivencia familiar. Promover y difundir la historia y cultura y Municipio mediante actividades culturales y artísticas. Enriquecer los valores democráticos y cívicos mediante festividades históricas y homenajes cívicos del Municipio. Implementar recurrentemente actividades artísticas y culturales que fomenten el acercamiento de la sociedad y a su vez impulsar el talento de artistas locales y de las regiones del estado.	Difundir la reseña histórica de los monumentos principales del Municipio. -Coordinar con el Gobierno del Estado para difundir la cultura e historia del municipio. -Organizar homenajes y reconocimientos a personas destacadas que aportaron historia a nuestro municipio.13.1 Crear la Casa de la Cultura municipal y el Consejo Municipal de Cultura y Artes. 13.2 Implementar una programación artística - cultural mediante el proyecto "Zocaleadas". 13.3 Realizar exposiciones de artes visuales mediante el proyecto "Movilizarte". 13.4 Difundir la reseña histórica de los monumentos principales del municipio. 13.5 Coordinar con el Gobierno del Estado para difundir la cultura y la historia del municipio. 13.6 Organizar homenajes y reconocimientos a personas destacadas que aportaron historia a nuestro municipio.

COBERTURA

Con la realización de las actividades cívicas como son: Homenajes, Izamientos, Ceremonias cívicas y eventos artísticos-culturales, se tiene como objetivo difundir y valorar entre todos los sectores de la sociedad llamados Instituciones Educativas, Organizaciones Sociales, Agrupaciones Cíviles, Etc. Concientizando con estos valores Cívicos a 283 354 personas. En la región centro, en el municipio de Chilpancingo, la poca existencia de expresiones artísticas y la bajas oportunidades para impulsar el desarrollo artístico generan la deficiencia cultural en la población. **La Dirección de Cultura y las Artes**, realizará actividades donde se busca dar un empuje al desarrollo de las artes en los habitantes del municipio, generando así una capacidad de apreciación y, asimismo un arraigo cultural.

Según el INEGI en el municipio de Chilpancingo en el censo 2010, existe 273,106 habitantes, de los cuales hay un sector capaz de apreciar las expresiones artísticas y/o desarrollar las mismas, esta es la población potencial.

La población objetivo es de 90,000 habitantes, a los cuales se pretende impactar de manera directa con las actividades a desarrollar durante el año.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Dirección de Actividades Cívicas: Las actividades estarán agendadas con fechas mensualmente, iniciando con un homenaje mensual a nuestro labaro patrio con la participación de Instituciones educativas, los tres poderes ejecutivo, legislativo y judicial, y la participación de la población en general en la Plaza primer Congreso de Anahuac. Eventos Artísticos culturales al menos una vez cada dos meses para incentivar estrategias dinámicas de actividades cívicas. Así como también, diferentes exposiciones en la plaza cívica para la participación de la ciudadanía. Así mismo, realizar ceremonias cívicas en coordinación con el Gobierno del Estado de acuerdo al calendario cívico para fomentar la historia de nuestra capital. Por otra parte, llevar a cabo actividades recreativas para implementar la convivencia e unión a través de la historia. **Dirección de Cultura y Arte: Tipo de intervención:** Para la operación de estos programa de actividades, se tiene considerado preservar las expresiones artísticas, culturales y cívicas, populares del municipio, contribuyendo a la reconstrucción del tejido social, consolidando la identidad cultural entre la población.

Etapas de la intervención: se implementarán actividades artísticas y culturales a partir del mes de marzo hasta el mes de diciembre, con las cuales se fomente el acercamiento de la sociedad y a su



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 13. Capital con Cultura y Arte.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Dirección de Actividades Cívicas y Dirección de Cultura y las Artes
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Actividades Cívicas y Dirección de Cultura y las Artes

vez, impulsar el talento de artistas locales y de las regiones del estado, logrando el posicionamiento de nuestra identidad cultural.

Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios: Se espera contar con los recursos necesarios para la realización de las actividades, debido a la importancia de las mismas; por parte de la dirección también se harán las gestiones necesarias para alcanzar el objetivo del programa.

Todas las actividades y los objetivos de estas, se llevarán a cabo sobre la base de las siguientes líneas de acción:

- 13.1 Crear la Casa de la Cultura municipal y el Consejo Municipal de Cultura y Artes.
- 13.2 Implementar una programación artística - cultural mediante el proyecto "Zocaleadas"
- 13.3 Realizar exposiciones de artes visuales mediante el proyecto "Movilizarte"
- 13.4 Difundir la reseña histórica de los monumentos principales del municipio
- 13.5 Coordinar con el Gobierno del Estado para difundir la cultura y la historia del municipio
- 13.6 Organizar homenajes y reconocimientos a personas destacadas que aportaron historia a nuestro municipio





DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 13. Capital con Cultura y Arte.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Dirección de Actividades Cívicas y Dirección de Cultura y las Artes
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Actividades Cívicas y Dirección de Cultura y las Artes

PRESUPUESTO	
Dirección de Actividades Cívicas \$1,057,163.74 ; Dirección de Cultura y las Artes \$1,560,773.03	

CALENDARIO DE EJECUCIÓN	
Nombre del Programa	Capital con Cultura y Arte.

DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES CÍVICAS

ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Homenajes al labero patrio	Homenajes	36	150,524	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	Personificadores, impresiones, lapiceros, equipo de sonido, podium, tarima alfombrada, lona para la mampara.
Ceremonias cívicas	ceremonia	46	88,956	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	Impresión de lona dependiendo la conmemoración, ofrenda floral, tarima alfombrada, equipo de sonido, pasaje para las instituciones que nos visiten.
Exposiciones cívicas	Exposiciones	100	200,128	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	Impresión de lona, mesas sillas, pasajes para las personalidades que apoyen en la actividad, agua embotellada, refrigerio.
Eventos Artísticos-culturales	Aniversarios	150	150	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	Impresión de lona, mesas sillas, pasajes para las personalidades que apoyen en la actividad, agua embotellada, refrigerio, escenario.
Fomento de la difusión de la historia de Chilpancingo	Historia	365	283,354	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	Impresiones, refrigerio, pasajes para el transporte, rejas de aguas embotelladas, impresión de imágenes, cabelletes.
Reconocimientos a nivel municipal a personas físicas o morales o bien a agrupaciones ciudadanas por contribuir en la historia de Chilpancingo.	Reconocimiento	120	150,524	14	14	14	14	14	13	13	13	13	13	13	13	Impresiones, reconocimientos, medallas, carpetas.
Impulsar actividades recreativas y deportivas para generar convivencia pacífica en la ciudadanía.	Actividades recreativas	80	195,137	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	Rejas de agua embotellada, impresiones, lapiceros, trofeos, regalos, impresión de lona, tarima, podium, equipo de sonido y refrigerio.
Ceremonia cívica en coordinación con el Gobierno del Estado para fomentar y difundir los valores culturales y artísticos, nombrando al efecto un representante municipal.	Ceremonias	100	214,103	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	Ofrenda floral, reja de aguas embotelladas y pasajes.

DIRECCIÓN DE CULTURA Y LAS ARTES

ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
ZOCALADAS	Eventos	25	283,120	3	3	3	4	4	4	3	3	3	5	5	5	Impresión de lona, mesas sillas, pasajes para las personalidades que apoyen en la actividad, agua embotellada, refrigerio, escenario.
CONVENIOS DE PROMOCIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Convenios	12	283,100	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	viaticos, impresiones
MOVILIZARTE	Actividad	24	90,000	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	Viaticos, alimento,

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

 DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES CÍVICAS

 DIRECCIÓN DE CULTURA Y LAS ARTES

 2021

 2021



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 13. Capital con Cultura y Arte.																
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Dirección de Actividades Cívicas y Dirección de Cultura y las Artes																
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Actividades Cívicas y Dirección de Cultura y las Artes																
RECONOCIMIENTO A PERSONAS DESTACADAS	Reconocimientos	150	160,123	15	15	15	15	15	15	15	15	20	20	20	20	30	Impresiones, reconocimientos, medallas, carpetas.
CÁPSULAS CULTURALES	Cápsulas	25	283,130	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	Impresiones, refrigerio, pasajes para el transporte, rejas de aguas embotelladas, impresión de imágenes, cabelletés

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO 2021-2024

DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES CÍVICAS

Exemplo: M. C. Vladimir Sorvalto Hernández Director de Cultura y las Artes

Mtro. Jorge Aurelio Acosta Balbuena Secretario de Planeación y Presupuesto

CP. Francisco Peña Méndez Secretario de Finanzas y Administración

M. C. Eusebio García Ocampo Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Lic. Alina Yael Méndez Vela Primera Sindico Procurador

Lic. Norma Citlla Hernández Maljón Presidenta Municipal

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATUR

PRESIDENCIA MUNICIPAL

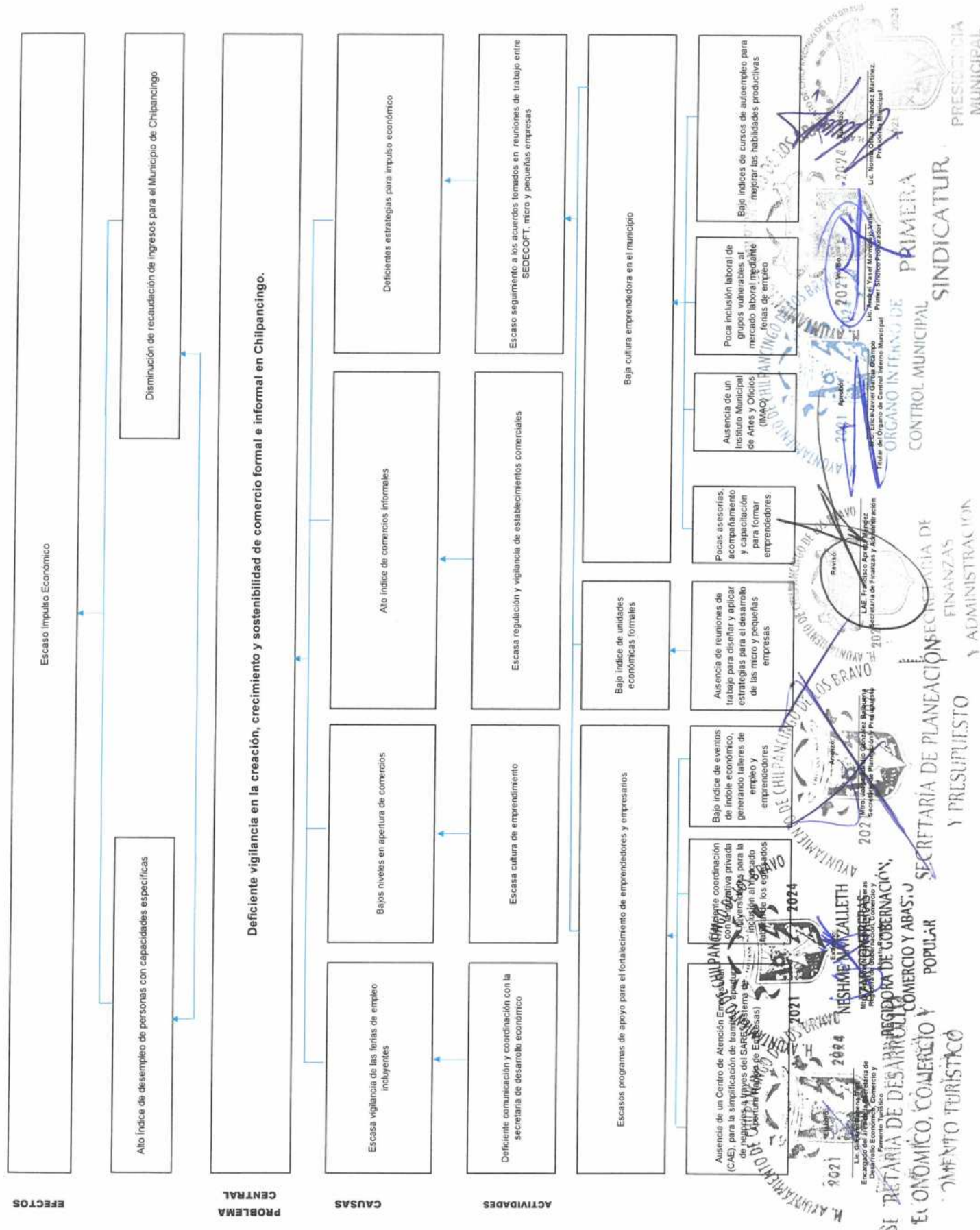
Programa 14. Impulso Económico



(ANEXO 1)

Arbol de Problemas

<p>Eje rector Plan Municipal:</p>	<p>III: Porperidad Económica con Equilibrio Sustentable</p>	<p>Objetivo:</p>	<p>Reactivar el desarrollo económico para generar empleo mediante inversiones productivas y de emprendimiento, planificando políticas de acción que permitan impulsar las iniciativas sostenibles para un Municipio competitivo y fortalecido.</p>
<p>Programa:</p>	<p>14. Impulso Económico</p>	<p>Líneas de Acción:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inicial los procesos para la elaboración de la normatividad interna. • Realizar un diagnóstico sobre el marco jurídico aplicable a la regiduría y en su caso la propuesta para su actualización. • Realizar reuniones de trabajo con diferentes áreas que pertenecen a la regiduría. • Coordinar asesorías y capacitaciones. • Llevar a cabo reuniones de trabajo con el consejo coordinador empresarial. <p>14.1 Creación del Centro de Atención Empresarial (CAE), para la simplificación de trámites y apertura de negocios a través del SARE (Sistema de Apertura Rápido de Empresas).</p> <p>14.2 Generar coordinación con la iniciativa privada y Universidades para la inclusión al mercado laboral de los egresados.</p> <p>14.3 Fomentar la inclusión laboral de grupos vulnerables al mercado laboral mediante ferias de empleo.</p> <p>14.4 Impulsar eventos de índole económico, generando talleres de empleo y emprendedores.</p> <p>14.5 Brindar asesorías, acompañamiento y capacitación para formar emprendedores.</p> <p>14.6 Organizar reuniones de trabajo para diseñar y aplicar estrategias para el desarrollo de las micro y pequeñas empresas.</p> <p>14.7 Crear el Instituto Municipal de Artes y Oficios (IMAO).</p> <p>14.8 Realizar cursos de autoempleo para mejorar las habilidades productivas.</p>
<p>Unidad responsable:</p>	<p>Regiduría de Gobernación Comercio y Abasto Popular Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico Secretaría de Desarrollo Económico Unidad de Mejora Regulatoria Unidad de Fomento Empresarial, Capacitación y Empleo</p>	<p>Estrategia:</p>	<p>Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía, e implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el municipio. Generar las herramientas necesarias a los sectores productivos impulsando el desarrollo económico, a través de la creación del padrón de micro, pequeñas y medianas empresas del Municipio.</p>





(ANEXO 2)

Arbol de Objetivos

<p>Eje rector Plan Municipal:</p>	<p>III: Porperidad Económica con Equilibrio Sustentable</p>	<p>Objetivo:</p> <p>Reactivar el desarrollo económico para generar empleo mediante inversiones productivas y de emprendimiento, planificando políticas de acción que permitan impulsar las iniciativas sostenibles para un Municipio competitivo y fortalecido.</p>
<p>Programa:</p>	<p>14. Impulso Económico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inicial los procesos para la elaboración de la normatividad interna. • Realizar un diagnóstico sobre el marco jurídico aplicable a la regiduría y en su caso la propuesta para su actualización. • Realizar reuniones de trabajo con diferentes áreas que pertenecen a la regiduría. • Coordinar asesorías y capacitaciones. • Llevar a cabo reuniones de trabajo con el consejo coordinador empresarial. <p>14.1 Creación del Centro de Atención Empresarial (CAE), para la simplificación de trámites y apertura de negocios a través del SARE (Sistema de Apertura Rápido de Empresas).</p> <p>14.2 Generar coordinación con la iniciativa privada y Universidades para la inclusión al mercado laboral de los egresados.</p> <p>14.3 Fomentar la inclusión laboral de grupos vulnerables al mercado laboral mediante ferias de empleo.</p> <p>14.4 Impulsar eventos de índole económico, generando talleres de empleo y emprendedores.</p> <p>14.5 Brindar asesorías, acompañamiento y capacitación para formar emprendedores.</p> <p>14.6 Organizar reuniones de trabajo para diseñar y aplicar estrategias para el desarrollo de las micro y pequeñas empresas.</p> <p>14.7 Crear el Instituto Municipal de Artes y Oficios (IMAO).</p> <p>14.8 Realizar cursos de autoempleo para mejorar las habilidades productivas.</p>
<p>Unidad responsable:</p>	<p>Regiduría de Gobernación, Comercio y Abasto Popular Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico Secretaría de Desarrollo Económico Unidad de Mejora Regulatoria Unidad de Fomento Empresarial, Capacitación y Empleo</p>	<p>Estrategia:</p> <p>Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía, e implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el municipio. Generar las herramientas necesarias a los sectores productivos impulsando el desarrollo económico, a través de la creación del padrón de micro, pequeñas y medianas empresas del Municipio.</p>



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:			Programa 14. Impulso Económico		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico		
UNIDADES RESPONSABLES:			Regiduría de Gobernación, Comercio y Abasto Popular Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico Secretaría de Desarrollo Económico Unidad de Mejora Regulatoria Unidad de Fomento Empresarial, Capacitación y Empleo		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
FINALIDAD:		FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:	
3. Desarrollo Económico		3.1 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general		3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA					
Prestación de Servicios Públicos E					
ANTECEDENTES					
<p>Una de las principales funciones de las regidurías con base en el Art. 80 de la Ley Orgánica de los Municipios Libres del Estado de Guerrero es la de desempeñar y presidir comisiones a su cargo, y se ocuparan de la buena aplicación de los diferentes ramos de la administración pública municipal y la prestación adecuada de los servicios públicos a través de las diferentes comisiones, en este sentido la regiduría de gobernación, comercio y abasto popular, tiene bajo su mando dos grandes áreas importantes para la atención de los servicios públicos entre los cuales se encuentran los siguientes: secretaria de desarrollo económico y turismo y dirección de gobernación, es importante hacer mención que, a partir del inicio de esta administración 2021-2024, se elaboró un diagnóstico de la normatividad aplicable a esta regiduría en el cual se encontraron los siguientes hallazgos: falta de manuales de organización, y de manuales de funciones así como normatividad interna desactualizada, y falta de coordinación de las áreas bajo vigilancia de esta regiduría.</p> <p>El interés por impulsar el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), ha sido cada vez mayor en los últimos años, no sólo en México, sino también en casi todos los países desarrollados o en proceso de desarrollo. Ello, debido a la elevada cantidad de establecimientos que representan, el elevado porcentaje de empleos que generan, su contribución en el Producto Interno Bruto (PIB), y a los múltiples beneficios que esos tres aspectos conllevan: disminución del desempleo, aminorar problemas sociales, consumo y reactivación económica, generar impuestos, entre otros. Las micro, pequeñas y medianas empresas desempeñan un papel importante en el desarrollo económico de las naciones, tanto en los países industrializados, como en los de menor grado de desarrollo, como es el caso de México.</p> <p>Dentro del municipio de Chilpancingo de los Bravo se busca la implementación de estrategias a través de la capacitación, también con la ayuda de programas estatales o federales que ayuden al mejoramiento de las condiciones en materia de técnicas y tecnológicas en las cuales este sector de industrial se vea con la capacidad competitiva dentro del mercado empresarial.</p>					
IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA					
<p>La capital del estado de Guerrero ha vivido un crecimiento demográfico y poblacional muy acelerado, sumando a estos los constantes hechos de violencia que se viven en la capital han provocado el cierre de muchas empresas locales y la falta de inversionistas generando un incremento en la tasa de desempleo y provocando que un gran sector de la población se encuentre en el sector informal y nulo apoyo a personas de grupos vulnerables.</p> <p>Derivado del análisis de la información obtenida a través de diálogos realizados con las diversas áreas involucradas a esta comisión de gobernación, comercio y abasto popular, identificamos la falta de vigilancia como fuente principal de las deficiencias que aquejan a esta regiduría, sin embargo, esta comisión a través de planes estratégicos busca implementar acciones y medidas eficaces para la subsanación de esta deficiencia.</p> <p>Las principales actividades económicas en esta región son las actividades terciarias: Comercio, restaurantes y hoteles: venta de artesanías en Chilapa, máscaras tradicionales en Zitlala, mercados, supermercados, tiendas departamentales. Servicios educativos: Universidad Autónoma de Guerrero, Instituto Tecnológico de Chilpancingo, ubicados en Chilpancingo, Gro.</p> <p>Actividades de gobierno. El municipio de Chilpancingo alberga los principales servicios de gobierno, como la ciudad de los servicios donde se localizan la mayoría de Secretarías del Gobierno. En cuanto a los otros sectores observe lo siguiente: Actividades Primarias La agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza se dan en menor escala en esta región. En Quechultenango, Mochitlan, Tixtla hay sembrados de frijol, maíz, cacahuete, y papaya. Actividades Secundarias Minería, Construcción, industrias manufactureras también se dan en menor escala. En el Ocotito existe un parque industrial, pero no ha tenido el impulso adecuado.</p> <p>Pero dentro de estos sectores encontramos una problemática dentro de las actividades económicas se puede hacer la observación de la falta de cultura empresarial o la innovación para poder hacer crecer los negocios ya existentes o dar pie a la producción de nuevas ideas y así poder encontrar una mejor economía hacia las familias, además la parte de gobierno es donde se centra nuestro municipio y dentro de la región también podemos encontrar la falta de formalización de las empresas ya instaurada debido a los largos trámites que se realizan o al costo de los mismos. Esto da pie a la informalidad y al desaprovechamiento de las diferentes convocatorias que el gobierno municipal, estatal y federal lanza para poder ayudar a los diferentes proyectos que encontramos en nuestra región.</p>					
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)					
OBJETIVOS					
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)					
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS					
<p>Iniciar los trabajos de planeación que servirán para la elaboración de los manuales, de organización y funciones, lo anterior permitirá tener claro las atribuciones propias de esta regiduría y las funciones específicas de cada uno de los colaboradores.</p> <p>Proponer la actualización de la normatividad interna, lo anterior para tener un marco normativo actualizado el cual permitirá conocer, vigilar y supervisar las funciones de las áreas pertenecientes a la comisión de gobernación comercio y abasto.</p> <p>Coordinación entre las secretarías, se llevará a cabo mesas de trabajo con las áreas que pertenecen a esta comisión de gobernación comercio y abasto popular, lo cual permitirá una buena comunicación para la atención oportuna a la ciudadanía.</p> <p>Reactivación de la economía en el municipio de Chilpancingo, a través de la implementación de las políticas públicas, que ayuden a la generación de empleo e inversión y de esta manera disminuir el número de personas en el sector informal.</p> <p>Detonar la economía en el municipio de chilpancingo de los bravos así como de la generación de nuevas ideas de negocios o la innovación de los que ya están en funcionamiento por medio de las capacitaciones llevando a ellos una cultura de emprendimiento y también la formalización de cada uno de ellos por medio del SARE (Sistema de Apertura Rápido de Empresas) esto con el fin de generar las licencias de funcionamiento en un menor tiempo y sin costo alguno.</p>					

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 14. Impulso Económico
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Gobernación, Comercio y Abasto Popular Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico Secretaría de Desarrollo Económico Unidad de Mejora Regulatoria Unidad de Fomento Empresarial, Capacitación y Empleo

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
II: Desarrollo Económico Sostenible	<p>Objetivo 2.21 Aplicar una política de mejora regulatoria para promover un ambiente favorable de negocios que fomente la atracción y retención de inversión.</p> <p>Objetivo 2.22 Promover la creación formal y la formalización de empresas en operación.</p>	<p>2.21.1 Implementar las herramientas de mejora regulatoria en los ámbitos de gobierno estatal y municipal.</p> <p>2.22.1 Implementar programas de capacitación y financiamiento para emprendedores.</p>	<p>2.21.1.1 Priorizar la implementación del Programa de Mejora Regulatoria para el ahorro y combate a la corrupción, a través del Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA).</p> <p>2.21.1.2 Fomentar el uso de Ventanillas Únicas y portales electrónicos transaccionales para simplificar la realización de trámites.</p> <p>2.21.1.4 Promover la instalación de los módulos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) municipales, a través del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE).</p> <p>2.22.1.1 Impulsar esquemas de capacitación para el desarrollo de habilidades empresariales, que faciliten la inclusión de mujeres y jóvenes en actividades productivas formales.</p> <p>2.22.1.3 Promover la formalización de empresas y apoyar los programas gubernamentales impulsados por los tres niveles de gobierno, orientados a este fin.</p> <p>2.21.1.5 Promover la integración del registro estatal de trámites y servicios que le permita al ciudadano conocer los requisitos, costos, tiempos de respuesta y formatos establecidos.</p>

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
II Prosperidad Económica con Equilibrio Suster	Reactivar el desarrollo económico para generar empleo mediante inversiones productivas y de emprendimiento, planificando políticas de acción que permitan impulsar las iniciativas sostenibles para un Municipio competitivo y fortalecido.	Generar las herramientas necesarias a los sectores productivos impulsando el desarrollo económico, a través de la creación del padrón de micro, pequeñas y medianas empresas del Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Inicial los procesos para la elaboración de la normatividad interna. • Realizar un diagnóstico sobre el marco jurídico aplicable a la regiduría y en su caso la propuesta para su actualización. • Realizar reuniones de trabajo con diferentes áreas que pertenecen a la regiduría. • Coordinar asesorías y capacitaciones. • Llevar a cabo reuniones de trabajo con el consejo coordinador empresarial. <p>14.1 Creación del Centro de Atención Empresarial (CAE), para la simplificación de tramites y apertura de negocios a través del SARE (Sistema de Apertura Rapido de Empresas).</p> <p>14.2 Generar coordinación con la iniciativa privada y Universidades para la inclusión al mercado laboral de los egresados.</p> <p>14.3 Fomentar la inclusión laboral de grupos vulnerables al mercado laboral mediante ferias de empleo.</p> <p>14.4 Impulsar eventos de índole económico, generando talleres de empleo y emprendedores.</p> <p>14.5 Brindar asesorías, acompañamiento y capacitación para formar emprendedores.</p> <p>14.6 Organizar reuniones de trabajo para diseñar y aplicar estrategias para el desarrollo de las micro y pequeñas empresas.</p> <p>14.7 Crear el Instituto Municipal de Artes y Oficios (IMAO).</p> <p>14.8 Realizar cursos de autoempleo para mejorar las habilidades productivas.</p>

COBERTURA

En el municipio de Chilpancingo, sobresalen las necesidades de la población con el deseo de contar con empleo formal, debido a la falta de oportunidades la mayor parte de la población se emplean en el sector informal careciendo así de prestaciones, seguros médicos, etc., uno de los sectores más golpeado es de las personas con discapacidad que sufren de exclusión y discriminación en todos los aspectos (sociales e institucionales), y aun más en el ámbito laboral esto debido a las limitaciones físicas para realizar actividades, considerando que las mismas leyes que nos rigen a todos como ciudadanos es la misma que abre la oportunidad de atención a las personas con discapacidad.

El municipio de Chilpancingo de los Bravo, capital del estado de Guerrero, donde la necesidad de generar condiciones de empleo formales y dignas se han vuelto una necesidad primordial, ya que, la falta de estos privan a la ciudadanía de la generación de prestaciones de seguridad social, siendo el sector comercial el más golpeado. El sector más productivo es el sector terciario el cual comprende el total de un 70% y el resto en actividad primaria y secundaria, en el municipio abunda el comercio y es por ello, que garantizar el progreso, organización y regulación de esta actividad resulta una directriz a seguir, en este sentido la regiduría de gobernación, comercio y abasto popular, trabajara en mejorar las condiciones en el comercio local.

Además Chilpancingo de los Bravos el comercio gira entorno a la actividad terciaria, esta abarca alrededor del 70% y lo restante entre la primaria y secundaria. Como tal el municipio es un lugar donde abunda el comercio es por ello que la falta de una cultura organizacional es de suma importancia para el desarrollo de habilidades y de generación de nuevas ideas que ayuden a la detonación de los sectores marginados de la población. Además de un sistema de apertura rápido de empresa (SARE) para la formalización de las empresas que ya se encuentran instaladas dentro del municipio así como de la integración de nuevas empresas de bajo riesgo a la población con el fin de poder enriquecer la economía dentro de la capital y poder llevar una mejor calidad de vida dentro de la población.

Identificación y caracterización de la población potencial: Sector coercial ya sea formal e informal, grupos vulnerables, personas desempleadas.

Identificación y caracterización de la población objetivo: El programa esta enfocado a las personas que no cuenta con un empleo fijo, así como los grupos vulnerables y zonas margina de la ciudad capital así como la parte cerra que se encuentra dentro del municipio, las empresas que estan en el sector informal e formal, para regularizar su situación y ademas que buscan crecimiento.

Cuantificación de la población objetivo: Se deberán proporcionar estimados del total de población que se planea atender en un periodo dado de tiempo.



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 14. Impulso Económico
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Gobernación, Comercio y Abasto Popular Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico Secretaría de Desarrollo Económico Unidad de Mejora Regulatoria Unidad de Fomento Empresarial, Capacitación y Empleo

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de Intervención. Para la realización de este programa la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, COMERCIO Y FOMENTO TURISTICO buscara las estrategias necesarias con los diferentes sectores, que son camaras de comercio, sector educativo, grupos sociales, y toda la poblacion, que no cuente con un empleo, que tenga una empresa o que dese emprender alguno negocio. Las capacitaciones que se llevaran a cabo a cada uno de sectores así como el poder relacionar la banca financiera con los comerciantes para el otorgamiento de creditos que ayuden al crecimiento de sus proyectos, tambien se prevee el apoyo con el gestionamiento de Licencias comerciales para el funcionamiento de los negocios y la formalizacion de nuevas empresas asi como las ya existentes.

Etapas de la intervencion. Acciones de capacitacion para el empleo y/o autoempleo.

Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios. Se espera contar con los recursos necesarios para la realizacion de estas actividades que son de mucho interes en el ambito laboral y económico para todos los sectores de la poblacion. Capacitaciones, acercamientos entre la banca privada, y la entrega de licencias de manera mas rapida para empresas de bajo riesgo.

La intervencion de esta regiduria con relación a las lineas de acciones va enfocada en las atribuciones de revisión, supervisión y vigilancia, así como la coordinación de tareas con las áreas involucradas con la comisión asignada, así mismo la revisión de la normatividad interna, misma que servirá de guía para establecer las funciones que debe realizar esta regiduria y con esto atender las demandas de la ciudadanía de Chilpancingo de los Bravo.

PRESUPUESTO

\$5,274,428.43

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	Programa 14. Impulso Económico												Observaciones			
	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre		Octubre	Noviembre	Diciembre
Vigilar las ferias laborales incluyentes	Accion.	4	1200			1			1			1			1	La presente actividad esta coordinada con una de las actividades de la secretaria de desarrollo economico
Impulsar mediante la difusion programas de emprendimiento	Publicacion	12	1500	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	La presente actividad se realizara a traves de publicaciones en la pagina de la titular de la regiduria.
Gestionar las licencias en establecimientos comerciales.	Gestion	18	18	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	
Vigilar y dar seguimiento a los acuerdos tomados en reuniones de trabajo entre SEDECO, micro, puequeñas y medianas empresas.	Capacitaciones	12	500	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	La presente actividad esta coordinada con una de las actividades de la secretaria de desarrollo economico



M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 14. Impulso Económico												
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico												
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Gobernación, Comercio y Abasto Popular Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico Secretaría de Desarrollo Económico Unidad de Mejora Regulatoria Unidad de Fomento Empresarial, Capacitación y Empleo												
Creación del Centro de Atención Empresarial (CAE), para la simplificación de tramites y apertura de negocios a través del SARE (Sistema de Apertura Rapido de Empresas).	Presupuesto												20
Generar coordinación con la iniciativa privada y Universidades para la inclusión al mercado laboral de los egresados.	Convenios			3									10
Fomentar la inclusión laboral de grupos vulnerables al mercado laboral mediante ferias de empleo.	Eventos			4									10
Impulsar eventos de índole económico, generando talleres de empleo y emprendedores.	Capacitaciones			24									10
Brindar asesorías, acompañamiento y capacitación para formar emprendedores.	Capacitaciones			9									10
Organizar reuniones de trabajo para diseñar y aplicar estrategias para el desarrollo de las micro y pequeñas empresas.	Mesas de trabajo			12									10
Crear el Instituto Municipal de Artes y Oficios (IMAO).	Presupuesto												20
Realizar cursos de autoempleo para mejorar las habilidades productivas	Capacitaciones												10

LIC. Guillermo Bajos Díaz Encargado del Área de la Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico
 Mtra. Nevelin Natzáller Contreras Regidora de Gobernación, Comercio y Abasto Popular
 Mtro. José Ángel Contreras Báez Secretario de Planeación y Administración
 Lic. Francisco Apiza Méndez Secretario de Finanzas y Administración
 Mtro. Erick Jacinto García Ocampo Titular del Organismo de Control Interno Municipal
 Lic. Rosalva Dalia Hernández Martínez Presidenta Municipal

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y FOMENTO TURÍSTICO
 REGIDORA DE GOBERNACIÓN, COMERCIO Y ABASTO POPULAR
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 PRIMERA SINDICATUR.
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

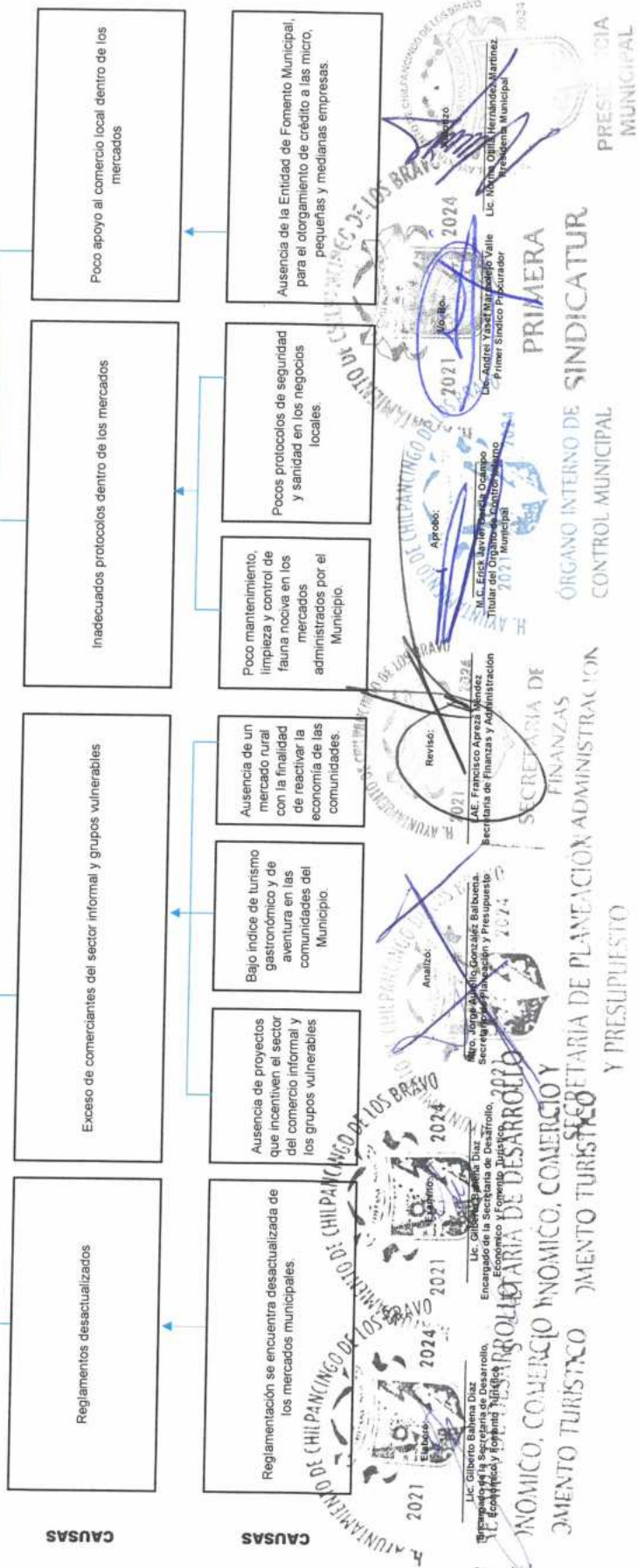
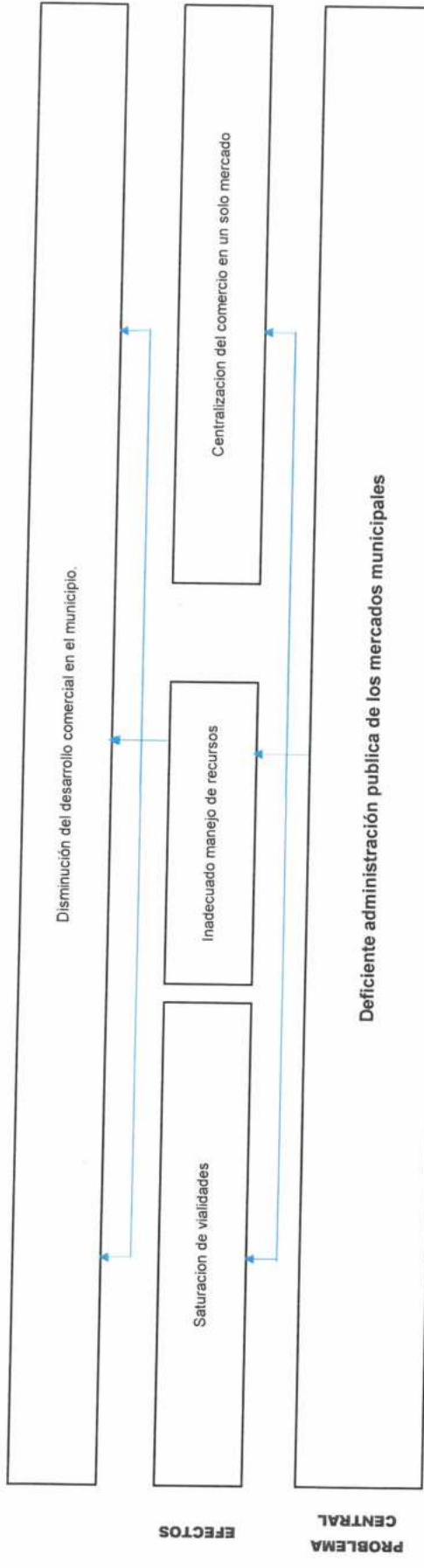
Programa 15. Desarrollo Local Competitivo



(ANEXO 1)

Arbol de Problemas

<p>Eje rector Plan Municipal:</p>	<p>III Prosperidad Economía con Equilibrio Sustentable</p>	<p>Objetivo:</p> <p>Impulsar un desarrollo local estableciendo canales de colaboración y sinergia para promover políticas públicas de recaudación y modernización en el comercio, generando la reactivación económica en los diferentes sectores económicos.</p>
<p>Programa:</p>	<p>15. Desarrollo Local Competitivo</p> <p>Dirección de Comercio</p> <p>Administración del Mercado de Petaquillas</p> <p>Administración del Mercado los Angeles</p> <p>Administración del Mercado San Francisco</p> <p>Administración del Mercado del P. R. I</p> <p>Administración del Mercado Baltazar R. Leyva Mancilla</p>	<p>15.2 Crear un mercado rural con la finalidad de reactivar la economía de las comunidades.</p> <p>15.3 Tener la reglamentación actualizada de los mercados municipales.</p> <p>15.4 Aplicar protocolos de seguridad y sanidad en los negocios locales.</p> <p>15.5 Crear el proyecto del parador turístico gastronómico.</p> <p>15.6 Detonar el turismo gastronómico y de aventura en las Comunidades del Municipio.</p> <p>15.7 Crear la Entidad de Fomento Municipal, para el otorgamiento de crédito a las micro, pequeñas y</p>
<p>Unidad responsable:</p>	<p>Administración del Mercado Baltazar R. Leyva Mancilla</p>	<p>promover y fortalecer el sector de las micro, pequeña y mediana empresa (MiPyME) dentro del Municipio que se genere, a través del diagnóstico, dando a conocer los programas de apoyo económico que se trabajan por parte de los tres órdenes de Gobierno.</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO Y FOMENTO TURÍSTICO

PRIMERA

ÓRGANO INTERNO DE SINDICATURA

CONTROL MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Elaboración: 2021

2024

2021

Lic. Gilberto Báhuera Díaz
Encargado de la Secretaría de Desarrollo Económico y Fomento Turístico

Análisis: 2024

2021

Mtro. Jorge Rodríguez González Bábuera
Secretario de Planeación y Presupuesto

Revisión: 2024

2021

M.C. Erick Javier Pineda Ocampo
Titular del Organismo de Control Interno

Aprobación: 2021

2024

Lic. Andrés Valdez José Valle
Primer Síndico Procurador

Mo. dpto. 2024

2021

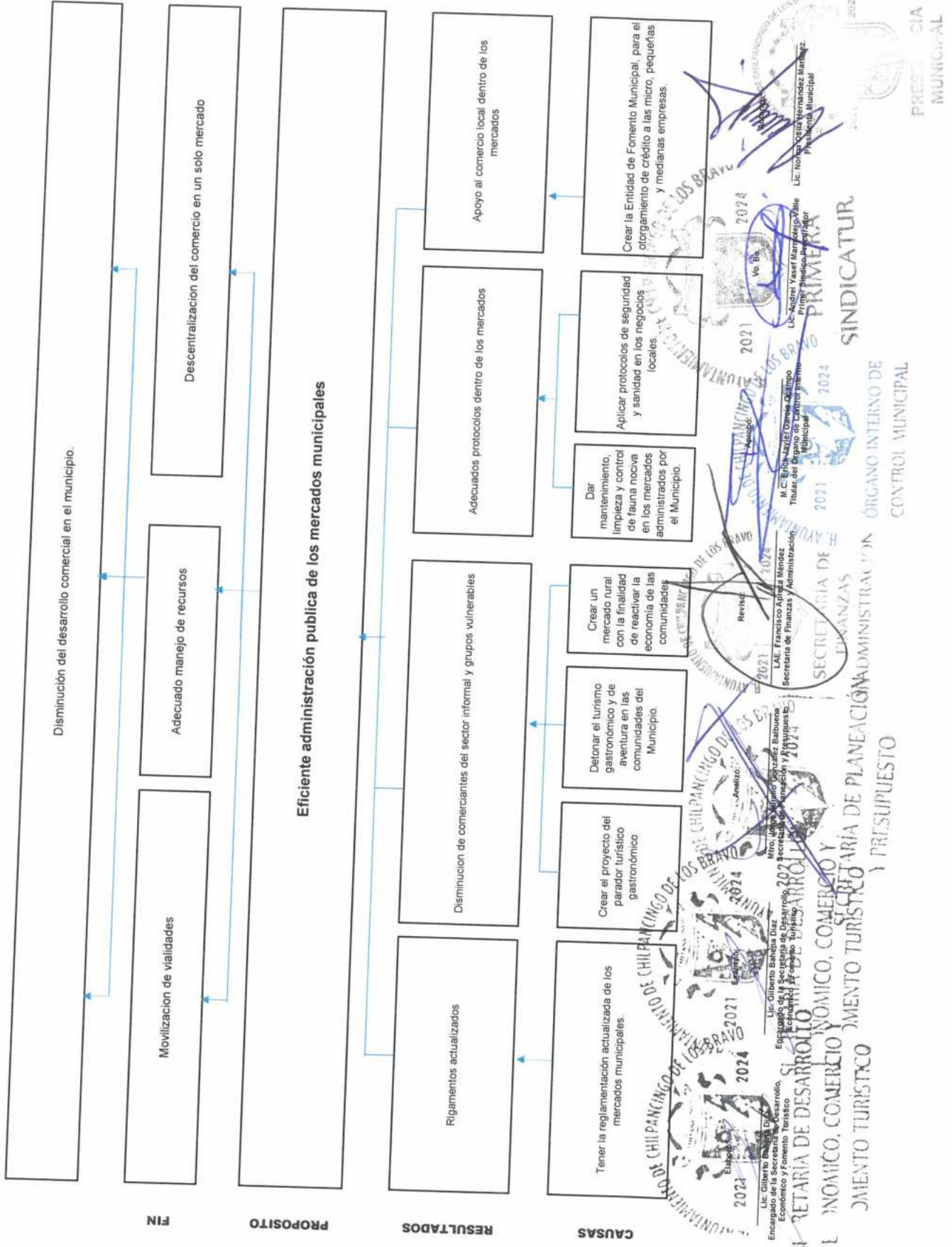
Lic. Norma Ogilvia Hernández Martínez
Presidenta Municipal



Arbol de Objetivos



<p>Eje rector Plan Municipal:</p>	<p>III Prosperidad Economía con Equilibrio Sustentable</p>	<p>Objetivo:</p> <p>Impulsar un desarrollo local estableciendo canales de colaboración y sinergia para promover políticas públicas de recaudación y modernización en el comercio, generando la reactivación económica en los diferentes sectores económicos.</p> <p>nociva en los mercados administrados por el Municipio.</p> <p>15.2 Crear un mercado rural con la finalidad de reactivar la economía de las comunidades.</p> <p>15.3 Tener la reglamentación actualizada de los mercados municipales.</p> <p>15.4 Aplicar protocolos de seguridad y sanidad en los negocios locales.</p> <p>15.5 Crear el proyecto del parador turístico gastronómico.</p> <p>15.6 Detonar el turismo gastronómico y de aventura en las Comunidades del Municipio.</p> <p>15.7 Crear la Entidad de Fomento Municipal, para el otorgamiento de crédito a las micro, pequeñas y</p>
<p>Programa:</p> <p>15. Desarrollo Local Competitivo</p> <p>Dirección de Comercio</p> <p>Administración del Mercado de Petaquillas</p> <p>Administración del Mercado los Angeles</p> <p>Administración del Mercado San Francisco</p> <p>Administración del Mercado del P. R. I</p> <p>Unidad responsable:</p> <p>Administración del Mercado Baltazar R. Leyva Mancilla</p>	<p>Líneas de Acción:</p>	<p>Estrategia:</p> <p>Promover y fortalecer el sector de las micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME) dentro del Municipio que se genere, a través del diagnóstico, dando a conocer los programas de apoyo económico que se trabajan por parte de los tres órdenes de Gobierno.</p>



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2022

Matriz de Indicadores de Resultados (Final)

Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones	Eje rector Plan Municipal:	III Prosperidad Economía con Equilibrio Sustentable
Programa:	15. Desarrollo Local Competitivo	Objetivo:	Impulsar un desarrollo local estableciendo canales de colaboración y sinergia para promover políticas públicas de recaudación y modernización en el comercio, generando la reactivación económica en los diferentes sectores económicos.
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico	Lineas de Acción:	15.1 Dar mantenimiento, limpieza y control de fauna nociva en los mercados administrados por el Municipio. 15.2 Crear un mercado rural con la finalidad de reactivar la economía de las comunidades. 15.3 Tener la reglamentación actualizada de los mercados municipales. 15.4 Aplicar protocolos de seguridad y sanidad en los negocios locales. 15.5 Crear el proyecto del parador turístico gastronómico. 15.6 Detonar el turismo gastronómico y de aventura en las Comunidades del Municipio. 15.7 Crear la Entidad de Fomento Municipal, para el otorgamiento de crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas.
Unidad responsable:	Dirección de Comercio Administración del Mercado de Petaquillas Administración del Mercado los Angeles Administración del Mercado San Francisco Administración del Mercado del P.R.I Administración del Mercado Baltazar R. Leyva Mancilla	Estrategia:	Promover y fortalecer el sector de las micro, pequeña y mediana empresa (MIPyME) dentro del Municipio que se genere, a través del diagnóstico, dando a conocer los programas de apoyo económico que se trabajan por parte de los tres órdenes de Gobierno.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	
FINALIDAD:	FUNCIÓN:
3. Desarrollo Económico	3.1 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general
	3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño	Supuestos				
FIN	Aumento del desarrollo comercial en el municipio.	<table border="1"> <tr> <td>Nombre</td> <td>Medios de Verificación</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de locales comerciales reactivados</td> <td>Reporte de expedición de licencias comerciales y padron de comerciantes</td> </tr> </table>	Nombre	Medios de Verificación	Porcentaje de locales comerciales reactivados	Reporte de expedición de licencias comerciales y padron de comerciantes	Que el semaforo epidemiologicomantenga un estatus verde, con ello se puede desarrollar un adecuado incremento en el desarrollo economico del municipio.
Nombre	Medios de Verificación						
Porcentaje de locales comerciales reactivados	Reporte de expedición de licencias comerciales y padron de comerciantes						

PROPÓSITO 1	Eficiente administración pública de los mercados municipales	Acciones implementadas	Reportes de la secretaria de desarrollo económico de los trabajos realizados	Que las actividades programas sean ejecutadas en los tiempos establecidos dentro el plan de trabajo.
COMPONENTE 1A	Rigamentos actualizados	Mesas de trabajo	Periodico oficial	Que la normatividad propuesta tenga las bases necesarias y sea aprobada para su publicación
ACTIVIDAD 1.1	Tener la reglamentación actualizada de los mercados municipales.	Mesas de trabajo	Periodico oficial	Que la normatividad propuesta tenga las bases necesarias y sea aprobada para su publicación
PROPÓSITO 2	Eficiente administración pública de los mercados municipales	Acciones implementadas	Reportes de la secretaria de desarrollo económico de los trabajos realizados	Que las actividades programas sean ejecutadas en los tiempos establecidos dentro el plan de trabajo.
COMPONENTE 2A	Disminucion de comerciantes del sector informal y grupos vulnerables	Expedicion de permisos	Padron de locatarios	Que todos los vendedores ambulantes se apeguen a la normatividad propuesta y que se cumplan las condiciones de infraestructura que pueda reorganizar la actividad comercial
ACTIVIDAD 2.1	Crear el proyecto del parador turístico gastronómico	Mesas de trabajo	Reportes de la secretaria de desarrollo económico de los trabajos realizados	Obteniendo las alianzas claves con el gobierno del estado se realizan las gestiones pertinentes que daran marcha a los trabajos propuestos.
ACTIVIDAD 2.2	Detonar el turismo gastronómico y de aventura en las comunidades del Municipio.	Publicidad	Fotografias y estadísticas de redes sociales	Contar con una pagina que tenga un adecuada difucion dentro de la poblacion.
ACTIVIDAD 2.3	Crear un mercado rural con la finalidad de reactivar la economía de las comunidades.	Mesas de trabajo	Bitacora de trabajo de la secretaria	Contar con un lugar estrategico que pueda detonar la actividad comercial que predominara en el mercado
PROPÓSITO 3	Eficiente administración pública de los mercados municipales	Acciones implementadas	Reportes de la secretaria de desarrollo económico de los trabajos realizados	Que las actividades programas sean ejecutadas en los tiempos establecidos dentro el plan de trabajo.
COMPONENTE 3A	Adecuados protocolos dentro de los mercados	Actividades	Oficios, fotografias	Contar con el apoyo de las instancias pertinentes y se puedan implementar las acciones necesarias
ACTIVIDAD 3.1	Dar mantenimiento, limpieza y control de fauna nociva en los mercados administrados por el Municipio.	Actividades	Oficios, fotografias	Que se cuente con la participacion de los comerciantes para que se puedan ejecutar todos los protocolos necesarios
ACTIVIDAD 3.2	Aplicar protocolos de seguridad y sanidad en los negocios locales.	Actividades	Oficios, fotografias	Que se cuente con la participacion de los comerciantes para que se puedan ejecutar todos los protocolos necesarios
PROPÓSITO 4	Eficiente administración pública de los mercados municipales	Acciones implementadas	Reportes de la secretaria de desarrollo económico de los trabajos realizados	Que las actividades programas sean ejecutadas en los tiempos establecidos dentro el plan de trabajo.
COMPONENTE 4A	Apoyo al comercio local dentro de los mercados	Acciones implementadas	Reportes de la secretaria de desarrollo económico de los trabajos realizados	Que las actividades programas sean ejecutadas en los tiempos establecidos dentro el plan de trabajo.
ACTIVIDAD 4A	Crear la Entidad de Fomento Municipal, para el otorgamiento de crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas.	Mesas de trabajo	Oficios y bitacora de trabajo	Conjuntar con los recursos necesarios para poder desarrollar cada uno de los puntos establecidos en el proyecto

Lic. Gilberto Balleza Díaz

 Encargado de la Secretaría de Desarrollo, Comercio y Fomento Turístico

 Lic. Miroslava Acosta González-Rubalcaba

 Encargada de la Secretaría de Desarrollo, Comercio y Fomento Turístico

 Lic. Francisco López Méndez

 Secretario de Finanzas y Administración

 Lic. Erick Javier García Quintana

 Titular del Órgano de Control Interno Municipal

 Lic. María Otilia Hernández Martínez

 Presidenta Municipal

 SINDICATUR

 PRIMER

 SINDICATUR

 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

 ADMINISTRACION

 SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

 FOMENTO TURISTICO

 SECRETARIA DE PLANEACION ECONOMICA, COMERCIO Y FOMENTO TURISTICO

 SECRETARIA DE PLANEACION ECONOMICA, COMERCIO Y FOMENTO TURISTICO



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 15. Desarrollo Local Competitivo	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico	
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Comercio Administración del Mercado de Petaquillas Administración del Mercado los Angeles Administración del Mercado San Francisco Administración del Mercado del P.R.I Administración del Mercado Baltazar R. Leyva Mancilla	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
3. Desarrollo Económico	3.1 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
Prestación de Servicios Públicos E		
ANTECEDENTES		
<p>"El desarrollo local es un proceso concertado de construcción de capacidades y derechos ciudadanos en ámbitos territoriales y político-administrativos del nivel local (municipios = territorio) que deben constituirse en unidades de planificación, de diseño de estrategias y proyectos de desarrollo con base en los recursos, necesidades e iniciativas locales. Este proceso incorpora las dinámicas del desarrollo sectorial, funcional y territorial, que se emprenden desde el Estado, las organizaciones sociales y la empresa privada en el territorio."</p> <p>Vivante decía que el comercio lo constituyen los actos realizados con un propósito de lucro que efectúan el cambio de cosas de quienes las producen hasta quienes las consumen. Pallares expresaba que el comercio comenzó a realizarse entre los pueblos lejanos en donde no se mantenían relaciones amistosas, ya que éstas sólo se daban entre pueblos vecinos. En ese sentido es como veremos los antecedentes del comercio, como el intercambio (trade para los norteamericanos) de satisfactores.</p> <p>Una de las formas en las cuales se pueden desarrollar estrategias para mejorar el desarrollo comercial dentro del municipio es a través de los centros de abastos con los que cuenta, los cuales son 5 mercados municipales que ayudan a que se de este intercambio económico.</p>		
IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA		
<p>Chilpancingo de los Bravo cuenta con un total de 5 mercados municipales los cuales su mayor economía se centra en el mercado central del municipio (Mercado R. Leyva Mancilla) dejando de lado a los otros 4 mercados restantes donde su economía es muy pobre por la poca difusión además del deterioro de sus instalaciones esto ha provocado que los mercados sean abandonados y a su vez tener un excedente de vendedores en el mercado central.</p>		
OBJETIVOS		
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)		
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS		
<p>Dar una mayor promoción a todos los mercados que se encuentran en la ciudad capital con el fin de tener una mayor activación económica en los comerciantes y ubicar a cada uno de los vendedores que no tiene lugares fijos para poder vender sus mercancías y a su vez pasar al esquema formal del comercio, así como la capacitación y actualización para poder competir con las diferentes cadenas comerciales que se encuentran en el municipio.</p>		



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 15. Desarrollo Local Competitivo
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Comercio Administración del Mercado de Petaquillas Administración del Mercado los Angeles Administración del Mercado San Francisco Administración del Mercado del P.R.1 Administración del Mercado Baltazar R. Leyva Mancilla

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Eje II Desarrollo Económico Sostenible	Objetivo 2.21 Aplicar una política materia mejora regulatoria para promover un ambiente favorable de negocios que fomenta la atracción y retención de inversión. Objetivo 2.22 Promover la creación formal y la formalización de empresas en operación.	2.21.1 Implementar las herramientas de mejora regulatoria en los ámbitos de gobierno estatal y municipal. 2.22.1 Implementar programas de capacitación y financiamiento para emprendedores.	2.21.1.1 Priorizar la implementación del Programa de Mejora Regulatoria para el ahorro y combate a la corrupción, a través del Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA). 2.21.1.2 Fomentar el uso de Ventanillas Únicas y portales electrónicos transaccionales para simplificar la realización de trámites. 2.21.1.4 Promover la instalación de los módulos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) municipales, a través del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE). 2.22.1.1 Impulsar esquemas de capacitación para el desarrollo de habilidades empresariales, que faciliten la inclusión de mujeres y jóvenes en actividades productivas formales. 2.22.1.3 Promover la formalización de empresas y apoyar los programas gubernamentales impulsados por los tres niveles de gobierno, orientados a este fin.

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE: III Prosperidad Económica con Equilibrio Sustentable	Impulsar un desarrollo local estableciendo canales de colaboración y sinergia para promover políticas públicas de recaudación y modernización en el comercio, generando la reactivación económica en los diferentes sectores económicos.	Promover y fortalecer el sector de las micro, pequeña y mediana empresa (MiPyME) dentro del Municipio que se genere, a través del diagnóstico, dando a conocer los programas de apoyo económico que se trabajan por parte de los tres órdenes de Gobierno.	15.1 Dar mantenimiento, limpieza y control de fauna nociva en los mercados administrados por el Municipio. 15.2 Crear un mercado rural con la finalidad de reactivar la economía de las comunidades. 15.3 Tener la reglamentación actualizada de los mercados municipales. 15.4 Aplicar protocolos de seguridad y sanidad en los negocios locales. 15.5 Crear el proyecto del parador turístico gastronómico. 15.6 Detonar el turismo gastronómico y de aventura en las Comunidades del Municipio. 15.7 Crear la Entidad de Fomento Municipal, para el otorgamiento de crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas.

COBERTURA

Con el fin de incentivar cada uno de los mercados distribuidos dentro del municipio de Chilpancingo de los bravos así como todos aquellos vendedores de materia prima que bajan de las diferentes localidades dando defunción de todos los productos con los que cuenta.

Identificación y caracterización de la población potencial: Chilpancingo de los bravo cuenta con una cantidad de 214,219 habitantes de aproximadamente, eso conforma todo el municipio incluyendo las localidades del mismo.

Identificación y caracterización de la población objetivo. Toando cada uno de los programas que se desea implementar por una parte los beneficiarios directos serán los comerciante ya que aumentara su ingresos y así poder ofertar más productos a la población, esto girara en base a cada uno de los mercados con los que cuenta el municipio y a su vez los beneficiarios indirectos será la población en general ya que al mejorar cada uno de los mercados estos podrán tener una mejor eficiencia tanto de los productos que oferten como el alcance que tendrán de manera más rápida.

Cuantificación de la población objetivo: Se estima que la población identidad será de alrededor de 100,000 habitantes ya que estos estarán distribuidos alrededor de cada mercado lo que ocasiona tal impacto, esto se estará reflejando anualmente

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de Intervención. Se estara trabajando por medio del Fondo General de Participaciones y en apoyo de las instituciones gubernamentales que se sumen al proyecto.

Etapas de la intervención. Por medio de capacitaciones, asesorías en materia financiera, la remodelación de la infraestructura de los mercados y la implementación de actividades que pueda generar una mejor oferta de productos a la población por parte de los comerciantes del municipio.

Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios. Por medio del registro de las capacitaciones y asesoramientos que se estarán llevando así mismo cotejaremos el padrón de locatario con el que contamos al inicio y al final de cada año con el fin de comparar el crecimiento y decremento que se esa llevando esto con la finalidad del impacto que está teniendo la estrategia planteada



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		Programa 15. Desarrollo Local Competitivo														
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico														
UNIDADES RESPONSABLES:		Dirección de Comercio Administración del Mercado de Petaquillas Administración del Mercado los Angeles Administración del Mercado San Francisco Administración del Mercado del P.R.I Administración del Mercado Baltazar R. Leyva Mancilla														
PRESUPUESTO																
\$20,632,915.86																
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa		Programa 15. Desarrollo Local Competitivo														
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Dar mantenimiento, limpieza y control de fauna nociva en los mercados administrados por el Municipio.	Mesas de trabajo	12	1000	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
Crear un mercado rural con la finalidad de reactivar la economía de las comunidades.	Mesas de trabajo	1	2000									20	20	20		
Tener la reglamentación actualizada de los mercados municipales.	Mesas de trabajo	1	1000			20	20	20								
Aplicar protocolos de seguridad y sanidad en los negocios locales.	Mesas de trabajo	4	1000			10	10	10			10				10	
Crear el proyecto del parador turístico gastronómico.	Mesas de trabajo	1	2000									20	20	20	20	
Detonar el turismo gastronómico y de aventura en las Comunidades del Municipio.	Mesas de trabajo	24	3000	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Crear la Entidad de Fomento Municipal para el otorgamiento de créditos a las micro, pequeñas y medianas empresas.	Mesas de trabajo	1	4000									20	20	20	20	

2021 2024 2024 2024 2024 2024 2024 2024

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y FOMENTO TURÍSTICO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATUR MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

ANALIZO: Lic. Javier Aparicio González Rodríguez, Secretario de Planeación y Presupuesto

REVISO: Lic. Francisco Apráiz Méndez, Secretario de Finanzas y Administración

APROBADO: Lic. Erick Javier García Ocampo, Titular del Órgano de Control Interno Municipal

V. B.: Lic. Ansel Yasser Mamón de Ure, Lic. Norma Otilia Hernández Martínez, Primer Síndico Procurador, Presidenta Municipal

Programa 16. Atracción Turística



(ANEXO 1)

Arbol de Problemas

<p>Eje rector Plan Municipal:</p>	<p>Prosperidad Económica con Equilibrio Sustentable</p>	<p>Objetivo:</p> <p>Promocionar al Municipio de Chilpancingo como un punto atractivo con grandeza histórica, gastronómica y cultural, mediante el desarrollo turístico sustentable rescatando los espacios visuales de gran impacto e interés para todo ciudadano.</p>
<p>Programa:</p>	<p>Programa 16 Atracción Turística</p>	<p>16.1 Embellecer el primer cuadro de Ciudad mediante fachadas culturales. 16.2 Restaurar espacios públicos atractivos con iluminación y áreas verdes. 16.3 Realizar festivales como el Día de Muertos, del Pan, del Pozole y el Mezcal. 16.4 Organizar la ruta turística del Mezcal y del Valle. 16.5 Promover una caravana turística artesanal. 16.6 Promover el proyecto "Vive Chilpancingo" mediante anuncios publicitarios, kioscos, tours y tianguis turístico.</p>
<p>Unidad responsable:</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico</p>	<p>Líneas de Acción:</p> <p>Posicionar a Chilpancingo como un destino turístico y competitivo, con condiciones para la existencia de mercado, ofreciendo a los turistas servicios de calidad.</p>

Bajo desarrollo económico del sector turístico.

EFFECTOS

Falta de apoyo a empresas turísticas.

Pocas oportunidades de empleo en el sector turístico.

PROBLEMA CENTRAL

Deficiente promoción del turismo en el Municipio de Chilpancingo.

CAUSAS

Falta de inversión en infraestructura turística

Deficiente inversión en publicidad turística

Inexistencia de catálogo de productos turísticos del municipio.

Bajo nivel de respuesta a las gestiones en la materia.

Falta de organización de eventos turísticos y culturales

Poca difusión de los lugares atractivos del municipio.

Insuficiente información de lugares turísticos del municipio.

Examinado: 2024
 Encargado del Área de Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico
 Municipio de Chilpancingo, Estado de México

Analítico: 2024
 Mtro. Jorge Aurelio González Balbuena
 Secretario de Planeación y Presupuesto

Revisado: 2024
 Lic. Francisco Acosta Méndez
 Secretario de Finanzas y Administración Municipal

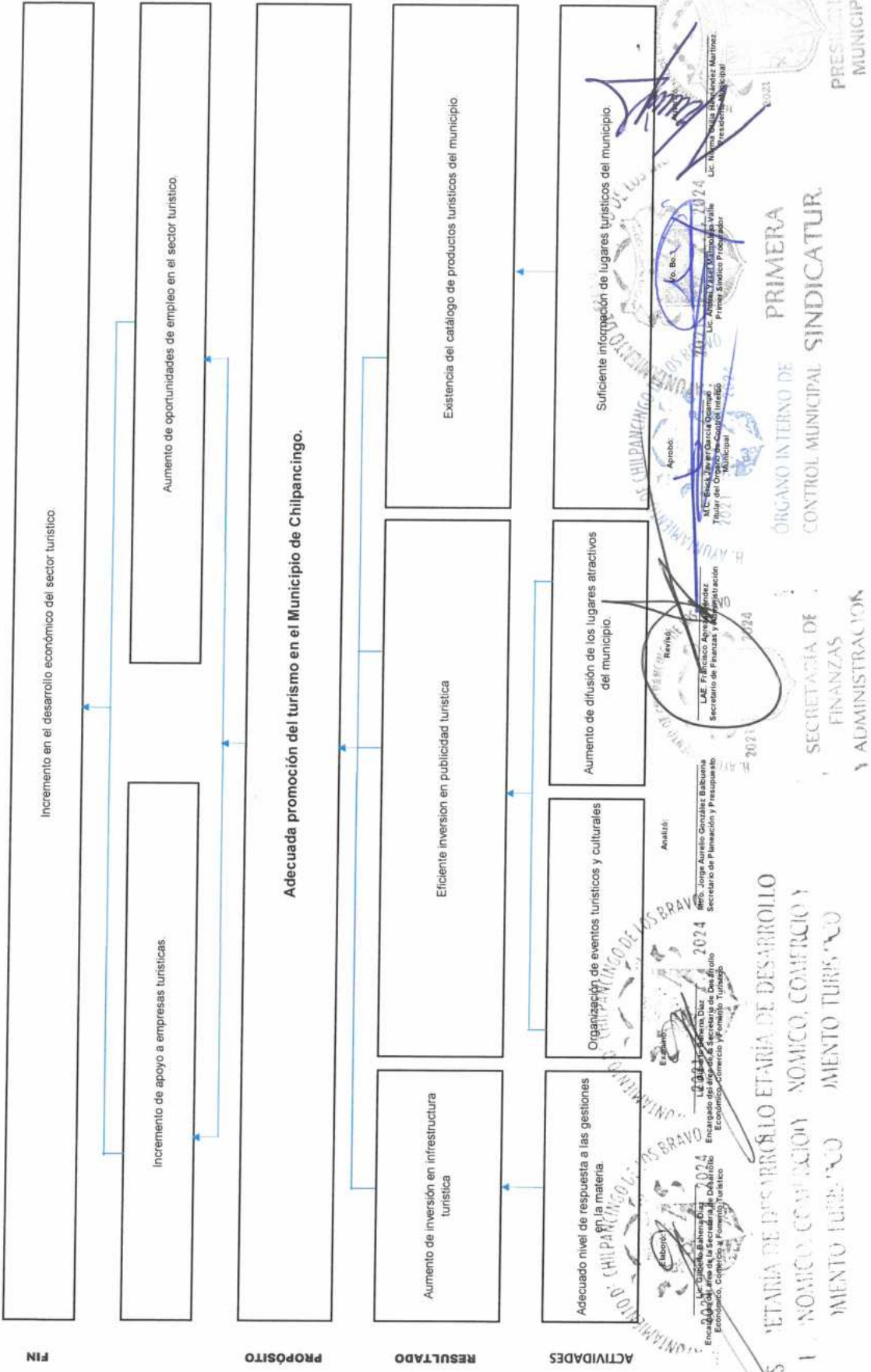
Aprobado: 2024
 M. B. O.
 Lic. Noemí Yessal Marjolejo Valle
 Presidente Municipal

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO, COMERCIO Y FOMENTO TURISTICO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
 ORGANISMO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL SINDICATURA MUNICIPAL



Árbol de Objetivos

Eje rector Plan Municipal:	Prosperidad Económica con Equilibrio Sustentable	Objetivo:	Promocionar al Municipio de Chilpancingo como un punto atractivo con grandeza histórica, gastronómica y cultural, mediante el desarrollo turístico sustentable rescatando los espacios visuales de gran impacto e interés para todo ciudadano.
Programa:	Programa 16 Atracción Turística	Líneas de Acción:	16.1 Embellecer el primer cuadro de Ciudad mediante fachadas culturales. 16.2 Restaurar espacios públicos atractivos con iluminación y áreas verdes. 16.3 Realizar festivales como el Día de Muertos, del Pan, del Pozole y el Mezcal. 16.4 Organizar la ruta turística del Mezcal y del Valle. 16.5 Promover una caravana turística artesanal. 16.6 Promover el proyecto "Vive Chilpancingo" mediante anuncios publicitarios, kioscos, tours y tianguis turístico.
Unidad responsable:	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico	Estrategia:	Posicionar a Chilpancingo como un destino turístico y competitivo, con condiciones para la existencia del mercado, ofreciendo a los turistas servicios de calidad.



SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, COMERCIO Y TURISMO
 SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
 SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO
 ORGANISMO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL SINDICATURA
 PRIMERA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Excmo. Sr. Presidente Municipal
 Lic. Norma Balleza Alarcón Martínez
 Presidente Municipal

Excmo. Sr. Secretario Municipal
 Lic. Anabela Villalón Martínez
 Primera Sindaca Protagónica Municipal

Excmo. Sr. Secretario Municipal
 Lic. Ericka García Quirós
 Primera Sindaca Protagónica Municipal

Excmo. Sr. Secretario Municipal
 Lic. Ana María Hernández Martínez
 Primera Sindaca Protagónica Municipal

Excmo. Sr. Secretario Municipal
 Lic. Ericka García Quirós
 Primera Sindaca Protagónica Municipal

Excmo. Sr. Secretario Municipal
 Lic. Anabela Villalón Martínez
 Primera Sindaca Protagónica Municipal

Excmo. Sr. Secretario Municipal
 Lic. Ana María Hernández Martínez
 Primera Sindaca Protagónica Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2022




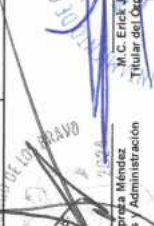

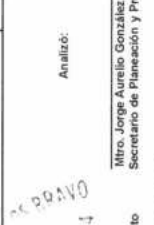



Matriz de Indicadores de Resultados (Final)

Fondo de inversión:	Fondo general de participaciones	Eje rector Plan Municipal:	Prosperidad Económica con Equilibrio Sustentable
Programa:	16 Atracción Turística	Objetivo:	Promocionar al Municipio de Chilpancingo como un punto atractivo con grandeza histórica, gastronómica y cultural, mediante el desarrollo turístico sustentable rescatando los espacios visuales de gran impacto e interés para todo ciudadano.
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico	Líneas de Acción:	16.1 Embellecer el primer cuadro de ciudad mediante fachadas culturales. 16.2 Restaurar espacios públicos atractivos con iluminación y áreas verdes. 16.3 Realizar festivales como el Día de Muertos, del Pan, del Pozole y el Mezcal. 16.4 Organizar la ruta turística del Mezcal y del Valle. 16.5 Promover una caravana turística artesanal. 16.6 Promover el proyecto "Vive Chilpancingo" mediante anuncios publicitarios, kioscos, tours y talleres turísticos.
Unidad responsable:	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico	Estrategia:	Posicionar a Chilpancingo como un destino turístico y competitivo, con condiciones para la existencia de mercado, ofreciendo a los turistas servicios de calidad.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
3 Desarrollo Económico	3.1 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
FIN	Contribuir a mejorar el desarrollo económico del sector turístico, mediante una mejor promoción del turismo en el Municipio de Chilpancingo.	Porcentaje en infraestructura de servicios turísticos.		A través del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI	Que los empresarios inviertan en el sector turismo.
PROPÓSITO 1	El turismo en el Municipio de Chilpancingo mejora su promoción.	Porcentaje de acciones gubernamentales para la promoción y difusión turística.		Base de datos realizada por la Dirección de Turismo, de todas las acciones gubernamentales	Que las dependencias Federales y Estatales realicen promociones turísticas.
COMPONENTE 1A	Aumento de inversión en infraestructura turística	Porcentaje de restauración y rescate de espacios públicos atractivos turísticamente		Reportes internos	Contar con el apoyo de las dependencias Federales y Estatales.
ACTIVIDAD 1	Adecuado nivel de respuesta a las gestiones en la materia.	Porcentaje de acciones implementadas		Fotografías, reportes y acciones internas	Contar la partida presupuestal
COMPONENTE 2A	Eficiente inversión en publicidad turística	Porcentaje de acciones gubernamentales ejecutadas para la promoción y difusión turística.		Redes sociales, convenios de colaboración y bases de datos	Que se realice la correcta difusión de la información para llegar a las personas necesarias
ACTIVIDAD 2	Organización de eventos turísticos y culturales	Porcentaje de eventos turísticos y culturales realizados.		Fotografías, reportes y acciones internas	Que las estrategias propuestas incentiven al desarrollo turístico.
ACTIVIDAD 2.1	Aumento de difusión de los lugares atractivos del municipio.	Porcentaje de acciones implementadas		Redes sociales, convenios de colaboración y bases de datos	Contar la partida presupuestal
COMPONENTE 3A	Existencia del catálogo de productos turísticos del municipio.	Porcentaje de elaboración del catálogo de productos turísticos.		Censo realizado por la Dirección de todo los centros turísticos con los que cuenta el municipio	Los prestadores de servicios tiene la disposición en ser parte de ese catálogo de productos que realiza la Dirección de Turismo
ACTIVIDAD 3	Suficiente información de lugares turísticos del municipio.	Acciones ejecutadas		Reportes internos	Coordinación con los sectores públicos y privados

Elaboró: Lic. Gilberto Bujana Díaz, Encargado del Área de la Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico.
Analizó: Mtro. Jorge Aurelio González Balbuena, Secretario de Planeación y Presupuesto.
Revisó: Lic. Erick Javier García Ochoy, Titular del Organismo de Fomento Municipal.
Aprobó: Lic. Norma Ruiz Hernández, Presidente Municipal.

SINDICATUR
 Lic. Andrés Vázquez Aragón Valle, Primer Síndico Procurador Municipal.



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Atracción Turística	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico	
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Fomento Turístico	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
3 Desarrollo Económico	3.1 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
ANTECEDENTES		
<p>En los últimos años se ha observado un creciente y espontáneo proceso de municipalización del turismo, como consecuencia de los beneficios que este aporta al desarrollo local. Todo ello contribuye a la mejora de la calidad de vida de la comunidad y al crecimiento de los ingresos del erario municipal. El desarrollo del turismo municipal tiene importantes repercusiones económicas en la entidad, las cuales reflejan una serie de beneficios. Dentro del municipio de Chilpancingo se busca promover el desarrollo de la producción de los sectores de proveedores de las empresas turísticas de la localidad y estimular el crecimiento económico local que se traduzca en la mejora de los ingresos en la población. Dando paso a la derrama económica que se produce como parte de las consecuencias del gasto realizada por los turistas en la localidad mejorando los niveles de ingresos de importantes grupos poblacionales, contribuyendo así a la mejora de la calidad de vida.</p>		
IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA		
<p>La capital del estado de Guerrero ha vivido un crecimiento demográfico y poblacional muy acelerado, sumado a esto los constantes hechos de violencia que se viven en la capital han provocado el cierre de muchas empresas locales y la falta de inversionistas generando un incremento en la tasa de desempleo que un gran sector de la población se encuentre en el sector informal y nulo apoyo a personas de grupos vulnerables, sumado a esto la escasa promoción que se tiene en las zonas turísticas en la capital.</p>		
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)		
OBJETIVOS		
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)		
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS		
<p>Promocionar al municipio de Chilpancingo como un punto atractivo con grandeza histórica, gastronómica y cultural, mediante el desarrollo turístico sustentable rescatando los espacios visuales de gran impacto e interés para todo ciudadano.</p>		



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Atracción Turística
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Fomento Turístico

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Eje II Desarrollo Económico Sostenible	Promover la creación de pueblos mágicos en el estado de Guerrero.	2.10.1 Desarrollar mecanismos para fomentar el turismo sustentable.	2.10.1.1 Ampliar la oferta de destinos turísticos y de esparcimiento en el estado. 2.10.1.2 Impulsar la imagen urbana y de identidad de los centros de población con alto potencial turístico. 2.10.1.3 Impulsar la gestión y ejercicio de recursos presupuestales para el mantenimiento y desarrollo de infraestructura turística. 2.10.1.4 Impulsar estrategias para la conservación de la vivienda tradicional del estado.

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
3. Prosperidad Económica con Equilibrio Sustentable	Promocionar al Municipio de Chilpancingo como un punto atractivo con grandeza histórica, gastronómica y cultural, mediante el desarrollo turístico sustentable rescatando los espacios visuales de gran impacto e	Posicionar a Chilpancingo como un destino turístico y competitivo, con condiciones para la existencia de mercado, ofreciendo a los turistas servicios de calidad.	16.1 Embellecer el primer cuadro de Ciudad mediante fachadas culturales. 16.2 Restaurar espacios públicos atractivos con iluminación y áreas verdes. 16.3 Realizar festivales como el Día de Muertos, del Pan, del Pozole y el Mezcal. 16.4 Organizar la ruta turística del Mezcal y del Valle. 16.5 Promover una caravana turística artesanal.

COBERTURA

En el municipio de chilpancingo, sobresalen las necesidades de la población con el deseo de contar con empleo formal, debido a la falta de oportunidades la mayor parte de la población se emplean en el sector informal careciendo así de prestaciones, seguros médicos, etc, uno de los sectores más golpeado es de las personas con discapacidad que sufren de exclusión y discriminación en todos los aspectos (sociales e institucionales), y aun más en el ámbito laboral esto debido a las limitaciones físicas para realizar actividades, considerando que las mismas leyes que nos rigen a todos como ciudadanos es la misma que abre la oportunidad de atención a las personas con discapacidad, dentro de estas condiciones se siguen los siguientes elementos:
Identificación y caracterización de la población potencial: Personas que se desarrollan en el sector informal en chilpancingo.
Cuantificación de la población objetivo: Se deberán proporcionar estimados del total de población que se planea atender en un periodo dado de tiempo.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de intervención. Para la realización de este programa la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y FOMENTO TURÍSTICO trabajara de manera coordinada con la dirección de Programas Especiales y la dirección de discapacidad, proporcionando los recursos humanos donde se desea aplicar el PLAN PILOTO para el desarrollo de actividades a favor de todos los sectores de la población.
Etapas de la intervención. Acciones de capacitación del empleo y/o autoempleo.
Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios. Se espera contar con los recursos necesarios para la realización de estas actividades que son de mucho interés en el ámbito laboral y económico para todos los sectores de la población.



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Atracción Turística
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Fomento Turístico

PRESUPUESTO
\$569,446.33

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		16 Atracción Turística												Observaciones	
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre
Embellecer el primer cuadro de Ciudad mediante fachadas culturales.	ACCION	13	10,000								3	3	3	2	2
Restaurar espacios públicos atractivos con iluminación y áreas verdes.	ACCION	5	10,000							1	1	1	1	1	2
Realizar festivales como el Día de Muertos, del Pan, del Pozole y el Mezcal.	FESTIVAL	6	1,000				1	1	1				1	1	1
Organizar la ruta turística del Mezcal y del Valle.	EVENTO	5	800		1		1		1	1	1				
Promover una caravana turística artesanal.	ACCION	6	800	1			1			1			1		2
Promover el proyecto "Vive Chilpancingo" mediante anuncios publicitarios, kioscos, tours y tianguis turístico.	ACCION	12	10,000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Analizó: Lic. Jorge Arellano González Ballesteros, Secretario de Planeación y Presupuesto

Revisó: Lic. Francisco Méndez, Secretario de Finanzas y Administración

Revisó: Lic. M. G. Arce, Secretario de Control Interno Municipal

Revisó: Lic. Andrei Yasser Hernández Valle, Primer Síndico Procurador

Revisó: Lic. Norma Guzmán Hernández Martínez, Presidenta Municipal

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO, COMERCIO Y FOMENTO TURISTICO

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL PRIMERA SINDICATUR

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Programa 17. Bienestar Rural



Arbol de Problemas

<p>Eje rector Plan Municipal:</p>	<p>3 Prosperidad Económica con Equilibrio Sustentable</p>	<p>Objetivo:</p>	<p>Apoyar el desarrollo rural promoviendo la equidad y calidad de productos, buscando alternativas para mejorar la producción agropecuaria, coadyuvando a la economía familiar del municipio sin afectar el medio ambiente.</p>
<p>Programa:</p>	<p>17 Bienestar Rural</p>	<p>Líneas de Acción:</p>	<p>17.1 Instalar parcelas demostrativas para incluir a la agricultura y conservación orgánicas. 17.2 Gestionar el seguro ante el gobierno federal para las cosechas y proteger la producción ante siniestros naturales. 17.3 Fomentar el potencial productivo de cada comunidad de acuerdo a las características ambientales y la vocación productiva. 17.4 Promover la utilización de semillas nativas mejoradas para incrementar la productividad. 17.5 Organizar triángulos agrícola-ganadero. 17.6 Capacitar a productores agropecuarios para la prevención de incendios forestales. 17.7 Gestionar plantas apitas para la reforestación de acuerdo al clima de las diferentes comunidades. 17.8 Solicitar la construcción de bordos de captación de agua pluvial. 17.9 Brindar asistencia técnica para la elaboración de alimentos balanceados en el sector agropecuario y pesquero. 17.10 Reactivar los estanques acuícolas de tilapia y trucha. 17.11 Actualizar el Padrón Ganadero del año correspondiente. 17.12 Capacitar a productores agrícolas para la implementación del uso de compostas para sus cultivos. 17.13 Realizar jornadas de concientización para el compostaje y horticultura orgánica.</p>
<p>Unidades responsables:</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Rural Dirección de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural Dirección de Ganadería, Fomento Forestal y Pesca Unidad de Gestión de Proyectos, Programas y Apoyos Unidad de Atención a la Mujer de la Zona Rural</p>	<p>Estrategia:</p>	<p>- Fortalecer las actividades productivas agropecuarias mediante una agricultura orgánica. - Canalizar las diferentes demandas de productos agrícolas con su respectiva producción. - Promover la participación social en las acciones de desarrollo sustentable en el municipio. - Priorizar los proyectos municipales acordes a la planeación y participación ciudadana. - generar proyectos de ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura sustentable. - Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas.</p>

2021

Elaboró: Lic. Juan Villarejo Contreras (Fig. Oyar de Jesús Villarejo Contreras) Secretario de Desarrollo Rural

Examinó: Lic. Jorge Emilio González Subsecretario de Planeación y Presupuesto

Analizó: Lic. Francisco Araya Rodríguez Secretario de Finanzas y Administración

Revisó: Vo. Bo. Lic. Norma Guillot Hernández Presidenta Municipal

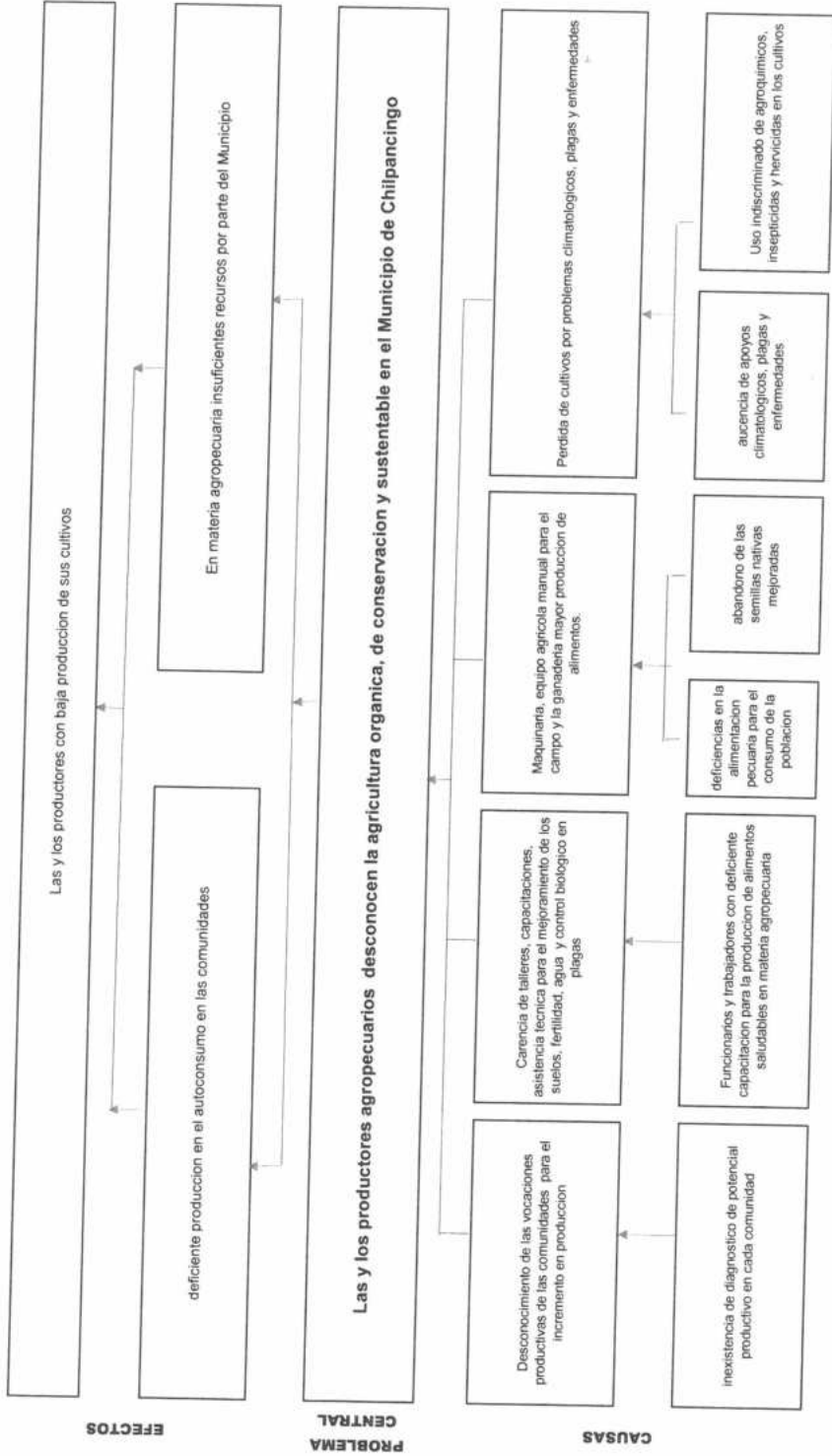
2024

PRIMERA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

ÓRGANO INTERMUNICIPAL CONTROL MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL



Elaboró: *[Signature]*
 Ing. César de Jesús Villarejo Contreras Ing. César de Jesús Villarejo Contreras
 Secretario de Desarrollo Rural Secretario de Desarrollo Rural
 2024 2024

Análisis: *[Signature]*
 Mtro. Joaquín Gutiérrez
 Secretario de Planeación y Presupuesto
 2024 2024

Revisó: *[Signature]*
 C.P. Francisco Alfredo Mendez
 Secretario de Finanzas y Administración
 2024 2024

Aprobó: *[Signature]*
 M.C. Erick Javier García
 Ocurrió
 Titular del Organismo de Control Interno Municipal
 2024 2024

Vo. Bp. *[Signature]*
 Lic. Rafael Otilio Higuánchez
 Presidente Municipal
 2024 2024

SINDICATUR
 PRIMEA
 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 ORGANISMO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

(ANEXO 2)

Árbol de Objetivos



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

<p>Eje rector Plan Municipal:</p>	<p>3 Prosperidad Económica con Equilibrio Sustentable</p>	<p>17 Bienestar Rural</p>	<p>Objetivo:</p> <p>Apoyar el desarrollo rural promoviendo la equidad y calidad de productos, buscando alternativas para mejorar la producción agropecuaria, Coadyuvando a la economía familiar del municipio sin afectar el medio ambiente.</p>
<p>Programa:</p> <p>17 Bienestar Rural</p>	<p>Unidades responsables:</p> <p>Secretaría de Desarrollo Rural Dirección de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural Dirección de Ganadería, Fomento Forestal y Pesca Unidad de Gestión de Proyectos, Programas y Apoyos Unidad de Atención a la Mujer de la Zona Rural</p>	<p>Líneas de Acción:</p> <p>17.1 Instalar parcelas demostrativas para inducir a la agricultura y conservación orgánicas. 17.2 Gestionar el seguro ante el gobierno federal para las cosechas y proteger la producción ante siniestros naturales. 17.3 Fomentar el potencial productivo de cada comunidad de acuerdo a las características ambientales y la vocación productiva. 17.4 Promover la utilización de semillas nativas mejoradas para incrementar la productividad. 17.5 Organizar fangos agrícolas-ganadero. 17.6 Capacitar a productores agropecuarios para la prevención de incendios forestales. 17.7 Gestionar plantas aptas para la reforestación de acuerdo al clima de las diferentes comunidades. 17.8 Solicitar la construcción de bordos de captación de agua pluvial. 17.9 Brindar asistencia técnica para la elaboración de alimentos balanceados en el sector agropecuario y pesquero. 17.10 Reactivar los estanques acuícolas de tilapia y trucha. 17.11 Actualizar el Padrón ganadero del año correspondiente. 17.12 Capacitar a productores agrícolas para la implementación del uso de compostas para sus cultivos Realizar jornadas de concientización para el compostaje y horticultura</p>	<p>Estrategia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las actividades productivas agropecuarias mediante una agricultura orgánica. Canalizar las diferentes demandas de productos agrícolas con su respectiva producción. Promover la participación social en las acciones de desarrollo sustentable en el municipio. Priorizar los proyectos municipales acordes a la planeación y participación ciudadana. Generar proyectos de ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura sustentable. Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas.

Elaboró: Ing. Omar de Jesús Villalago Contreras
Secretaría de Desarrollo Rural

Examinó: Ing. Oscar de Jesús Villalago Contreras
Secretaría de Desarrollo Rural

Analizó: Sr. Francisco Álvarez Mejía
Secretaría de Finanzas y Administración

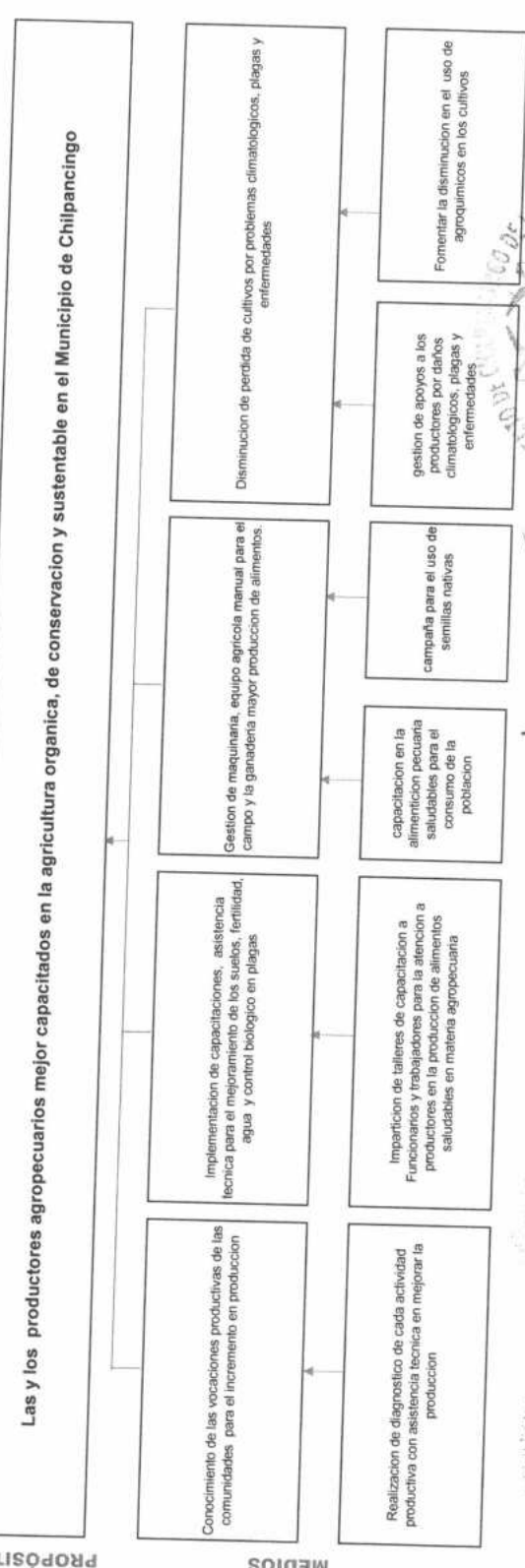
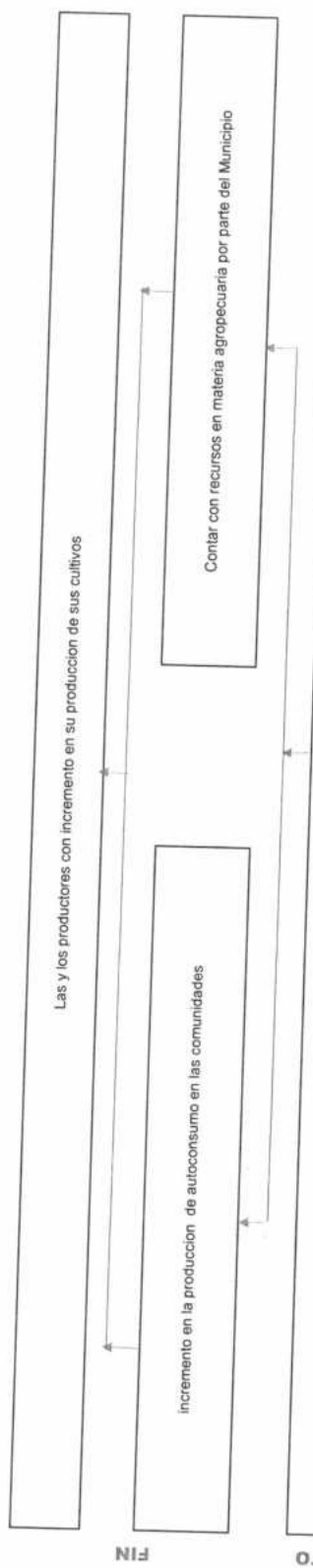
Revisó: M. C. Erick Javier García Osampo
Titular del Órgano de Control Interno Municipal


Vo. Bo. Lic. Víctor Guillén Hernández
Presidente Municipal


SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN


ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL


PRESIDENCIA MUNICIPAL





Elaboró:  2024
 Secretario de Desarrollo Rural


Examinó:  2024
 Secretario de Desarrollo Rural

Analizó:  2024
 Secretario de Planeación y Presupuestos

Revisó:  2024
 Secretario de Finanzas y Administración

Aprobó:  2024
 Titular del Órgano de Control Interno Municipal

V. B.  2024
 Primer Síndico Procurador

 2021
 Presidenta Municipal

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN FINANZAS Y PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN
 SECRETARÍA DE SINDICATURAS
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Centro de Cultura y Progreso 2021-2024.

Ejercicio: 2022

Matriz de Indicadores de Resultados Final 2022

FONDO DE INVERSIÓN	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)	Eje rector Plan Municipal:	3 Prosperidad Económica con Equilibrio Sustentable
PROGRAMA:	17. Bienestar Rural	Objetivo:	Apoyar el desarrollo rural promoviendo la equidad y calidad de productos, buscando alternativas para mejorar la producción agropecuaria. Coadyuvando a la economía familiar del municipio sin afectar el medio ambiente.
DEPENDENCIA:	Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los bravo		<p>17.1 Instalar parcelas demostrativas para inducir a la agricultura y conservación orgánicas.</p> <p>17.2 Gestionar el seguro ante el gobierno federal para las cosechas y proteger la producción ante siniestros naturales.</p> <p>17.3 Fomentar el potencial productivo de cada comunidad de acuerdo a las características ambientales y la vocación productiva.</p> <p>17.4 Promover la utilización de semillas nativas mejoradas para incrementar la productividad.</p> <p>17.5 Organizar lianguis agrícola-ganadero.</p> <p>17.6 Capacitar a productores agropecuarios para la prevención de incendios forestales.</p> <p>17.7 Gestionar plantas aptas para la reforestación de acuerdo al clima de las diferentes comunidades.</p> <p>17.8 Solicitar la construcción de bordos de captación de agua pluvial.</p> <p>17.9 Brindar asistencia técnica para la elaboración de alimentos balanceados en el sector agropecuario y pesquero.</p> <p>17.10 Reactivar los estanques acuícolas de tilapia y trucha.</p> <p>17.11 Actualizar el Padrón ganadero del año correspondiente.</p> <p>17.12 Capacitar a productores agrícolas para la implementación del uso de compostas para sus cultivos.</p> <p>17.13 Realizar jornadas de concientización para el compostaje y horticultura.</p>
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Rural Dirección de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural Dirección de Ganadería, Fomento Forestal y Pesca Unidad de Gestión de Proyectos, Programas y Apoyos Unidad de Atención a la Mujer de la Zona Rural	Estrategia:	<p>Fortalecer las actividades productivas agropecuarias mediante una agricultura orgánica.</p> <p>Canalizar las diferentes demandas de productos agrícolas con su respectiva producción.</p> <p>Priorizar la participación social en las acciones de desarrollo sustentable en el municipio.</p> <p>Priorizar los proyectos municipales acordes a la planeación y participación ciudadana.</p> <p>generar proyectos de ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura sustentable.</p> <p>Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas.</p>

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
3 Desarrollo Económico	3.2 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	3.2.1 Agropecuaria

3 Desarrollo Económico

3.2 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza

3.2.1 Agropecuaria

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO 2021-2024

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de Verificación	Resultados
		Nombre		
FIN	Contribuir a que las y los productores incrementen su producción de sus cultivos, mediante la capacitación en la agricultura orgánica, de conservación y sustentable en el Municipio de Chilpancingo	Porcentaje de Productores beneficiados	https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ https://www.facebook.com/SEDER20212024/	Que el Municipio cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la practica.
PROPÓSITO 1	Las y los productores agropecuarios mejor capacitados en la agricultura orgánica, de conservación y sustentable en el Municipio de Chilpancingo	porcentaje de capacitaciones a las y los Productores	https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ https://www.facebook.com/SEDER20212024/	Que el Municipio cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la practica.
COMPONENTE 1A	Las vocaciones productivas de las comunidades para el incremento en producción son conocidas	Porcentaje de comunidades con vocaciones productivas	https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ https://www.facebook.com/SEDER20212024/	Que el Municipio cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la practica.
COMPONENTE 2A	Las capacitaciones, asistencia técnica para el mejoramiento de los suelos, fertilidad, agua y control biológico en plagas implementadas	Porcentaje capacitaciones con asistencia técnica en cada comunidad	https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ https://www.facebook.com/SEDER20212024/	Que el Municipio cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la practica.
COMPONENTE 3A	Maquinaria, equipo agrícola manual para el campo y la ganadería mayor producción de alimentos gestionada	Porcentaje productores apoyados con tecnificación	https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ https://www.facebook.com/SEDER20212024/	Que el Municipio cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la practica.
ACTIVIDAD A	Disminución de pérdida de cultivos por problemas climatológicos, plagas y enfermedades	Porcentaje productores asegurados	https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ https://www.facebook.com/SEDER20212024/	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la practica.
ACTIVIDAD B	Realización de diagnóstico de cada actividad productiva con asistencia técnica en mejorar la producción	Porcentaje de diagnósticos realizados en las comunidades	https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ https://www.facebook.com/SEDER20212024/	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la practica.
ACTIVIDAD C	Impartición de talleres de capacitación a Funcionarios y trabajadores para la atención a productores en la producción de alimentos saludables en materia agropecuaria	Porcentaje de Capacitación a funcionarios y trabajadores	https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ https://www.facebook.com/SEDER20212024/	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la practica.
ACTIVIDAD D	capacitación en la alimentación pecuaria saludables para el consumo de la población	Porcentaje de Capacitación a productores ganaderos	https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ https://www.facebook.com/SEDER20212024/	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la practica.
ACTIVIDAD E	campaña para el uso de semillas nativas	Porcentaje de campañas de concientización	https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ https://www.facebook.com/SEDER20212024/	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la practica.
ACTIVIDAD F	gestión de apoyos a los productores por daños climatológicos, plagas y enfermedades	Porcentaje de gestiones realizadas	https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ https://www.facebook.com/SEDER20212024/	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la practica.
ACTIVIDAD G	Fomentar la disminución en el uso de agroquímicos en los cultivos	Porcentaje de Productores capacitados en la disminución de agroquímicos	https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ https://www.facebook.com/SEDER20212024/	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la practica.

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

Ing. **Diego de la Cruz Villalón Contreras**
Secretario de Planeación y Presupuesto

Ing. **Francisco Arceza Novatz**
Secretario de Finanzas y Administración

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LOS BRAVOS

PRIMERA SINDICATUR.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

2021 2021 2021 2021 2021 2021 2021 2021 2021 2021



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:			17. Bienestar Rural		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			Reg. Desarrollo Rural		
UNIDADES RESPONSABLES:			Reg de Desarrollo Rural		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
FINALIDAD:		FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:	
3 DESARROLLO ECONOMICO		3.2 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza		3.2.1 Agropecuaria	
DESCRIPTORES DE RESULTADOS					
Prestacion de Servicios Publicos E, Promocion y Fomento F					
ANTECEDENTES					
<p>El Desarrollo rural es un proceso localizado de cambio social y crecimiento económico sostenible, en cada una de las comunidades del Municipio de Chilpancingo de los bravo y que tiene por finalidad el progreso y desarrollo permanente de las comunidades y de cada individuo integrando en ella, es por ello que a través de procesos de participación local y mediante la potenciación de los recursos y participación de los propios habitantes de cada localidad la Secretaría de Desarrollo Rural Municipal se obliga a gestionar proyectos y acciones para el mejoramiento y crecimiento Económico, Social y de seguridad alimentaria de cada una de las comunidades y sus habitantes.</p>					

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	
<p>Desde hace tres años por los cambio en las reglas de operacion de los programas federales, la Secretaría no cuenta con presupuesto para proyectos y acciones en beneficio de los productores y productoras del campo de las comunidades de chilpancingo. Asi como falta de vision de extencionismo rural en las areas responsables del desarrollo agricola, ganadero, piscicola y forestal por parte del Estado y del Municipio, por lo que no se ha logrado mejorar la situacion agroalimentaria, economica, salud, migracion, empleo en algunas comunidades por la falta de seguimiento y verificacion de los proyectos y acciones ejecutados ademas de que sean otorgado por intereses politicos a familiares o amistades que no tienen ningun interes ni necesidad en la produccion por que los venden o abandonan para solitar el apoyo de nuevo.</p>	
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)	
OBJETIVOS	
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)	
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS	
<p>Con el propósito de iniciar el proceso de participacion de los productores en las diferentes actividades para el Desarrollo Rural del Municipio, se realizaran reuniones a fin de contar con diagnosticos de cada actividad productiva, con el Objetivo para conformar grupos en acorde a su actividad productiva y escuchar las necesidades prioritarias y la problematica que enfrenta cada localidad en el campo en busca de alternativas de contribuir a elevar la rentabilidad del Desarrollo Rural, la agricultura, ganaderia, pesca, forestal y apoyar en reducir los indices de pobreza y desigualdad social en el campo y mejorar la agroalimentacion de la poblacion del Municipio</p>	



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	17. Bienestar Rural
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Reg. Desarrollo Rural
UNIDADES RESPONSABLES:	Reg de Desarrollo Rural

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:

Temático 2 Desarrollo Economico Sostenible

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
3. Prosperidad economica con equilibrio sustentable	Apoyar el desarrollo rural promoviendo la equidad y calidad de productos, buscando alternativas para mejorar la producción agropecuaria, Coadyuvando a la economía familiar del municipio sin afectar el medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las actividades productivas agropecuarias mediante una agricultura organica. Canalizar las diferentes demandas de productos agricolas con su respectiva producción. Promover la participación social en las acciones de desarrollo Sustentable en el municipio. Priorizar los proyectos municipales acordes a la planeación y participación ciudadana. generar proyectos de ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura sustentable. Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas. 	<ul style="list-style-type: none"> 17.1 Instalar parcelas demostrativas para inducir a la agricultura y conservación organicas. 17.2 Gestionar el seguro ante el gobierno federal para las cosechas y proteger la producción ante siniestros naturales. 17.3 Fomentar el potencial productivo de cada comunidad de acuerdo a las características ambientales y la vocación productiva. 17.4 Promover la utilización de semillas nativas mejoradas para incrementar la productividad. 17.5 Organizar tianguis agrícola-ganadero. 17.6 capacitar a productores agropecuarios para la prevención de incendios forestales. 17.7 Gestionar plantas aptas para la reforestación de acuerdo al clima de las diferentes comunidades. 17.8 Solicitar la construcción de bordos de captación de agua pluvial. 17.9 Brindar asistencia técnica para la elaboración de alimentos balanceados en el sector agropecuario y pesquero. 17.10 Reactivar los estanques acuícolas de tilapia y trucha. 17.11 Actualizar el Padron ganadero del año correspondiente. 17.12 Capacitar a productores agrícolas para la implementación del uso de compostas para sus cultivos 17.13 Realizar jornadas de concientización para el compostaje y horticultura

COBERTURA

Tratar de dar Cumplimiento con los acuerdos de la agenda 2030 y al Proyecto de Nacion 2018-2024, de beneficiar a todo el Municipio en las 47 localidades del municipio, con la finalidad de conocer sus potenciales productivos de cada una de las comunidades en lo agropecuario y así llevar talleres y acciones necesarios a los productores de acuerdo a sus características socio economicas de la población que se atenderan con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención.

Identificación y caracterización de la población objetivo: Tratar de mejorar las condiciones agroalimentarias, salud, migración así como la economía de la familia en las comunidades rurales con mayor desigualdad social y de muy alta y alta marginación, con una demografía de vías de comunicación de terracería alejados del municipio en chilpancingo, con características demograficas escasas, vías de comunicación, suelos cerros y laderosos, baja productividad en sus cultivos.

Cuantificación de la población objetivo: 11,200 campesinos.

DISENO DE LA INTERVENCION

Tipo de indicadores: Se contara con indicadores de eficacia y eficiencia de como se usan los recursos y se mejora la producción.
Etapas de intervención: De acuerdo a las actividades o acciones a realizar cada trimestre, semestral o anual.



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	17 Bienestar Rural
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Reg. Desarrollo Rural
UNIDADES RESPONSABLES:	Reg de Desarrollo Rural

PRESUPUESTO

\$1,518,743.29

CALENDARIO DE EJECUCION

Nombre del Programa		Bienestar Rural												Observaciones	
ACCIONES	Unidad Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre		Diciembre
Revisar, analizar y en su caso aprobar el presupuesto de egresos.			2	3		4		2			4		2	2	
Crear, modificar, suprimir o exonerar las contribuciones, arbitros o derechos conforme a la ley.			2		3		4								
Proponer las medidas y acciones que deban acordarse para el mejoramiento de las distintas ramas de la administracion y de los servicios municipales.			2	4		3		4		4					

Elaboró:

Examinó:

Analizó:

Revisó:

Aprobó:

Mtro. Jorge Aurelio González Balbuena
Secretario de Planeación y Presupuesto

C.P. Ma. Guadalupe Morales Martínez
Secretaria de Finanzas y Administración

M. C. Erick Javier García Osorio
Titular del Órgano Interno de Control Municipal

Lic. Andriax Yasset Martínez Vialto
Primer Síndico Procurador

Lic. Mariana Ochoa Hernández
Presidenta Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

 2021 2024

 PRESIDENCIA MUNICIPAL

 PRIMERA SINDICATUR

 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL



denominación del programa	17. Bienestar Rural
dependencia responsable	Secretaría de Desarrollo Rural
recursos responsables	Secretaría de Desarrollo Rural Dirección de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural Dirección de Ganadería, Fomento Forestal y Pesca Unidad de Gestión de Proyectos, Programas y Apoyos Unidad de Atención a la Mujer de la Zona Rural

PRESUPUESTO

\$10,759,354.40

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		Bienestar Rural												Observaciones		
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre	Diciembre
Gestion de seguro catastrofico	Seguro	11600	11600				1286	1288	1288	1288	1288	1288	1288	1288	1288	
Fomentar potencial productivo de cada localidad	estudio	47	11600		4	4	4	7	4	4	4	4	4	4	4	
Capacitar a productores agropecuarios en prevencion de incendios	taller	47	11600	7	8	8	8	8	8							
Gestion de plantas para la reforestacion en las comunidades	gestion	47	141			6	6	6	6	6	6	6	5			
reactivar estanques acuicolas	estanque	5	15						1	1	1	1	1			
Intalacion de parcelas demostrativas para inducir a la conservacion organica	Parcela	6	450				3	3								
Promover la utilizacion de semillas nativas	Taller	20	1100		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
Promover Tianguis Agrícola	Tianguis	45	1200			5	5	5	5	5	5	5	5	5		
Gestion de construccion de bordos para captacion de agua pluvial	Gestion	25	850					5	5	5	5	5				
Actualizacion del padron ganadero	padron	12	4072	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Instalar parcelas con cultivo de manzana	huertas	5	25				2	3								
Apoyo con sobres de Semillas (cilantro, rebano y pepino) para hortalizas en espacios pequeños en beneficio de mujeres y su auto consumo familiar	sobres	240	240	40	40	40	40	40	40							
Intalacion de invernaderos rusticos para el cultivo de floricultura y generar ingresos	invernadero	8	32						2	2	2	2				

SECRETARIA DE
DESARROLLO RURAL

SECRETARIA DE
DESARROLLO RURAL

SECRETARIA DE PLANEACION
Y PRESUPUESTO

SECRETARIA FINANCIERA
ADMINISTRACION

PRIMERA
SINDICATUR

RESIDENCIA
MUNICIPAL

Programa: 19
Participación Social en el
Desarrollo Territorial



(ANEXO 1)

Arbol de Problemas

Eje rector Plan Municipal:	Eje 3: Prosperidad económica con equilibrio sustentable	Objetivo:	Planificar y verificar las obras o acciones en beneficio de la ciudadanía que presentan niveles de rezago social, fortaleciendo la participación social en beneficio del Municipio hacia un crecimiento equilibrado sustentable. 19.2 Fortalecer la cohesión social mediante la organización y participación ciudadana. 19.3 Integrar la propuesta de obra pública a ejecutarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM). 19.4 Instalar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). 19.5 Asesorar y dar seguimiento a los Programas Operativos Anuales y Presupuesto Basado en Resultados (PBR).
Programa:	19: Participación social en el desarrollo territorial	Líneas de Acción:	
Unidad responsable:	Regiduría de Planeación y Presupuesto, Secretaría de Planeación y Presupuesto	Estrategia:	Disminuir los índices de rezago social en materia de infraestructura social en el Municipio. Promover la participación social en las acciones de desarrollo sustentable en el Municipio.

EFEKTOS

Faltante en la infraestructura del Municipio

PROBLEMA CENTRAL

Limitada planeación en el desarrollo territorial en el Municipio de Chilpancingo

CAUSAS

Inadecuada atención de las necesidades de la ciudadanía

Ineficiencia en la coordinación de acciones en los procesos de la planeación

Bajo impacto en el desarrollo territorial

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo
2021-2024
C. Francisco Javier Acosta
Secretario de Planeación y Presupuesto

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo
2021-2024
C. Francisco Javier Acosta
Secretario de Planeación y Presupuesto

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo
2021-2024
C. Francisco Javier Acosta
Secretario de Planeación y Presupuesto

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo
2021-2024
C. Francisco Javier Acosta
Secretario de Planeación y Presupuesto

PRIMERA SINDICATURA MUNICIPAL
ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2022

Matriz de Indicadores de Resultados (Final)

Fondo de Inversión:	Fondo General de Aportaciones (FGA)	Eje Rector del Plan Municipal:	Eje 3. Prosperidad económica con equilibrio sustentable
Programa:	19. Participación social en el desarrollo social	Objetivo:	Planificar y verificar las obras o acciones en beneficio de la ciudadanía que presenten niveles de rezago social, fortaleciendo, la participación social en beneficio del Municipio hacia un crecimiento equilibrado sustentable.
Dependencia:	Secretaría de Planeación y Presupuesto	Lineas de Acción:	19.2 Fortalecer la cohesión social mediante la organización y participación social. 19.3 Integrar la propuesta de obra pública a ejecutar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM). 19.4 Instalar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). 19.5 Asesorar y dar seguimiento a los Programas Operativos Anuales y Presupuesto Basado en Resultados (POAR).
Unidad responsable:	Subsecretaría de Planeación y Asignación Presupuestal, Dirección de Planeación para el Desarrollo Municipal, Dirección de Seguimiento a Programa de Inversión, Unidad de Información Estadística y Geográfica.	Estrategia:	Disminuir los índices de rezago social en materia de infraestructura social en el Municipio. Promover la participación social en las acciones de desarrollo sustentable en el Municipio.

FINALIDAD:		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	
2. Desarrollo Social		2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad	
		SUBFUNCIÓN:	
		2.2.5 Servicios Comunitarios	

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
FIN	Disminución del índice de rezago social en el Municipio de Chilpancingo	Porcentaje de cumplimiento en los procesos de planeación y organización		Base de datos de la Secretaría de Planeación y Presupuesto (Archivo)	Que se cumplan adecuadamente las líneas de acción propuestas en los 30 programas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo
PROPOSITO 1	Mejorar la planificación para un óptimo desarrollo territorial	Porcentaje de avance en la instrumentación de Políticas Públicas		Base de datos de la Secretaría de Planeación y Presupuesto (Archivo)	Que las Políticas Públicas municipales se apliquen en beneficio de la población de Chilpancingo
COMPONENTE 1A	Instrumentación de acciones en los procesos de la planeación y el desarrollo territorial	Porcentaje de avance en las acciones contempladas en el Programa Operativo Anual		Base de datos de la Secretaría de Planeación y Presupuesto (Archivo)	Las acciones que lleva a cabo la Secretaría de Planeación y Presupuesto se realicen con eficiencia y eficacia
ACTIVIDAD 1A	Seguimiento, revisión y recabación de los POAS de las diferentes Secretarías de este H. Ayuntamiento	Porcentaje de POAS recibidos		Transparencia	Que todas las Secretarías de este H. Ayuntamiento cumplan eficientemente en la integración del POA.
COMPONENTE 2A	Mejorar la atención al planteamiento de las necesidades de la ciudadanía	Porcentaje de solicitudes de demanda ciudadana atendida		Base de datos de la Secretaría de Planeación y Presupuesto (Archivo)	Que se atiendan en su mayoría las peticiones de obra pública e infraestructura que la ciudadanía solicita
ACTIVIDAD 2A	Realizar capacitaciones a comités beneficiarios de obra pública	Porcentaje de comités capacitados beneficiarios de obra pública		Base de datos de la Secretaría de Planeación y Presupuesto (Archivo)	Que todos los comités de obra de las colonias beneficiarias con obra pública, estén debidamente capacitados para el cierre de ese ejercicio

Elaboró: Mtro. Jorge Aurelio González Balbuena
Secretario de Planeación y Presupuesto

Revisó: Mtro. José Ángel González Balbuena
Secretario de Planeación y Presupuesto

Archivo: Mtro. Erick Juárez García Cuapoc
Auditor del Órgano de Control Interno Municipal

Vo. Bo. 2022

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATURA

2021

Lic. Norma Olga Hernández Martínez
Presidente Municipal

2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:			Programa 19 Participación Social en el Desarrollo Territorial		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			Secretaría de Planeación y Presupuesto		
UNIDADES RESPONSABLES:			Regiduría de Planeación y Presupuesto		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
FINALIDAD:		FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:	
1. Gobierno		1.3 Coordinación de la Política de Gobierno		1.3.1 Gobernatura	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA					
Prestación de Servicios Públicos E					
ANTECEDENTES					
<p>De acuerdo a la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, marca atribuciones para los ayuntamientos según el Capítulo v. Art. 65 en el que indica Facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos de acuerdo a la Planeación y Presupuesto. cumpliendo lo establecido en la Ley # 994 de Planeacion del Estado en sus Arts. 5, 38, 42 y 46 LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.</p>					

[Handwritten signature]



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa : 19 Participación Social en el Desarrollo Territorial
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Planeación y Presupuesto
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Planeación y Presupuesto

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Debido al crecimiento demográfico en la actualidad, en nuestro Municipio de manera exponencial, la población ha aumentado de manera considerable, por lo tanto se han formado asentamientos humanos en áreas que dificultan la inversión para dotar de los servicios básicos y sociales, de ahí la importancia de que el área de la Presidencia de una respuesta correcta a los ciudadanos, y dar una buena atención a la gente y mostrar que es un gobierno de transformación.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Prestar mejor atención a las demandas ciudadanas y así ofrecer buenos resultados en las diferentes Áreas.



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa : 19 Participación Social en el Desarrollo Territorial
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Planeación y Presupuesto
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Planeación y Presupuesto

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Eje.2. Desarrollo Economico Sostenible	2.3. Desarrollar las zonas metropolitanas del Estado de Guerrero.	2.1.1. Imulsar el sistema de planeación territorial, desarrollo urbano y metropolitano.	2.1.1.3 Fortalecer las regiones urbanas de las zonas metropolitanas de Acapulco y Chilpancingo, a tra vez de la formulación y/o actualización de los instrumentos de planeación territorial.

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
I.-Prosperidad Economica con equilibrio sustentable	Reactivar la Economía del Municipio con un equilibrio sustentable a través de la promoción y crecimiento urbano respetando el entorno ecológico para	Priorizar los proyectos Municipales acordes a la Planeación y participación ciudadana. Brindar servicios de calidad con eficiencia optuna a la ciudadanía.	19.1 Impulsar Programas de Infraestructura Social con eficiencia y eficacia. 19.4 Instalar el comité de Planeacion para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

COBERTURA

Captación de la población potencial. Chilpancingo de los Bravo. El Municipio tiene una superficie total de 2181km², en este momento cuenta con un poco mas de 283,000 habitantes a los cuales va dirigido los proyectos que incluyen en el Plan Municipal 2022, y para esta administración, la población activa y objetiva, la cual tiene una tendencia a la estabilidad de su crecimiento demografico, se cuenta con una estimación que para el 2030 la población supera los 350,000 habitantes. El Municipio de Chilpancingo de los Bravo, una de sus principales actividades es la construcción, considerando no así, la ocupación de la población, se equilibra con el sector comercio y servicios, por otro lado la industria y sector primario son parte de la población económicamente activa.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Se propone al Cabildo la autorización para que la Secretaría de Planeación y Presupuesto que actualmente esta activa en esta administración sea el organismo integrador para los programas de Desarrollo, en el área rural, urbana y así tambien sea aliada de los planes a corto y largo plazo del Municipio, una vez aceptada dicha propuesta se podrian llevar acabo las siguientes acciones. 1-Formar una comision encargada de supervicion de la zona rural 2- integrar una comision de la zona urbana. 3- realizar un plan de actividades de acuerdo a la zona 4-Integrar dentro del COPLADEMUN a cada una de las personas encargadas de la zona rural y urbana.

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa : 19 Participación Social en el Desarrollo Territorial
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Planeación y Presupuesto
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Planeación y Presupuesto

PRESUPUESTO																
\$4,522,870.93																
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa	progra. 19. Participación social en el desarrollo territorial															
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Beneficio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Recibir peticiones de la ciudadanía	Documentos	399	148,320	20	17	46	50	50	25	10	25	40	36	30	50	
Turnar demandas a las áreas correspondientes.	Documentos	399	148,320	20	17	46	50	50	25	10	25	40	36	30	50	
Supervisar demandas ciudadanas.	visitas	233	450	18	20	17	25	30	15	10	15	20	18	15	30	
Supervisar en coordinación con Protección Civil las barrancas de la ciudad.	visitas	233	450	18	20	17	25	30	15	10	15	20	18	15	30	
Brigadas de descacharización en las colónias	visitas	233	233	18	20	17	25	30	15	10	15	20	18	15	30	
Brigadas de apoyo en comunidades	visitas	233	200	18	20	17	25	30	15	10	15	20	18	15	30	
Cursos de capacitación a emprendedores.	visitas	233	220	18	20	17	25	30	15	10	15	20	18	15	30	
Supervisar los apoyos otorgados.	visitas	450	220	18	20	17	25	30	15	10	15	20	18	15	30	

Lic. Lizeth Calderón Calvo, Regidora de Planeación y Presupuesto
 Lic. Jorge Alberto González, Secretario de Planeación y Presupuesto
 Lic. Eusebio García González, Secretario de Finanzas y Administración
 Lic. Andréi Yasuf Almirante Valle, Primer Jefe de Control Interno Municipal
 Lic. Norma Ochoa Hernández, Jefa de la Regiduría Municipal

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 ORGANISMO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
 PRIMERA PRESIDENCIA MUNICIPAL SINDICATUR

LIC. LIZETH CALVO
 REGIDORA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

ALUPE SÓN



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 19. Participación Social en el Desarrollo Territorial
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Regiduría de Planeación y Presupuesto, Secretaría de Planeación y Presupuesto
UNIDADES RESPONSABLES:	Subsecretaría de Planeación y Asignación Presupuestal, Dirección de Planeación para el Desarrollo Municipal, Dirección de Seguimiento a Programas de Inversión, Unidad de Información Estadística y Geográfica.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo Social	2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.6 Servicios Comunales

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

E Prestación de Servicios Públicos

ANTECEDENTES

En cumplimiento a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capítulo V - Atribuciones de los Ayuntamientos, Art. 65 Facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto, atendiendo lo establecido en la Ley Número 994 de Planeación del Estado de Guerrero, en su artículo 5,38,42 y 46.

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A lo largo del tiempo, Chilpancingo ha venido presentando un elevado crecimiento demográfico, esto debido al flujo poblacional que se da a través de la dispersión poblacional que provienen de las diferentes regiones del Estado. Esto repercute a una expansión de los asentamientos humanos y por ende repercute en el crecimiento de la Ciudad.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Eficientar el diseño de los procesos de Planeación para garantizar un eficiente desarrollo en la ejecución de las acciones que lleva a cabo esta Secretaría.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Transversal 3 Austeridad y administración pública responsable	C.1 Instaurar y consolidar un modelo de gestión y planeación democrática bajo un enfoque de bienestar y desarrollo regional.	C.1.1 Dirigir de manera efectiva el sistema estatal de Planeación Democrática con el objetivo de propiciar el desarrollo de la entidad. C.1.2 Establecer la planeación de la gestión pública como instrumento fundamental en la realización de las políticas públicas que genere la transformación integral para el desarrollo de las y los guerrerenses. C.1.3 Promover el desarrollo regional y municipal	C.1.1.1 Actualizar el marco jurídico de planeación, conforme al nuevo modelo de desarrollo nacional, orientado al establecimiento de un nuevo régimen de gobierno para el bienestar de las y los guerrerenses. C.1.1.2 Garantizar el adecuado funcionamiento de los órganos auxiliares del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG) para dar cumplimiento a lo establecido en los distintos instrumentos jurídicos que norman el proceso de planeación. C.1.2.1 Verificar el cumplimiento de cada una de las fases de la política pública (planeación, diseño, programación, presupuestación, implementación, seguimiento y evaluación) para garantizar el uso racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos. C.1.3.1 Establecer una vinculación permanente con los municipios para formalizar el funcionamiento de los sistemas municipales de planeación democrática que incida en el desarrollo de cada una de las regiones de la entidad.

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Eje 3: Prosperidad económica con equilibrio sustentable	Planificar y verificar las obras o acciones en beneficio de la ciudadanía que presentan niveles de rezago social, fortaleciendo la participación social en beneficio del Municipio hacia un crecimiento equilibrado sustentable.	Disminuir los índices de rezago social en materia de infraestructura social en el Municipio. Promover la Participación social en las acciones de desarrollo sustentable en el Municipio.	19.2 Fortalecer la cohesión social mediante la organización y participación ciudadana. 19.3 Integrar la propuesta de obra pública a ejecutarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM). 19.4 Instalar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). 19.5 Asesorar y dar seguimiento a los Programas Operativos Anuales y Presupuesto Basado en Resultados (PbR).



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 19. Participación Social en el Desarrollo Territorial
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Regiduría de Planeación y Presupuesto, Secretaría de Planeación y Presupuesto
UNIDADES RESPONSABLES:	Subsecretaría de Planeación y Asignación Presupuestal, Dirección de Planeación para el Desarrollo Municipal, Dirección de Seguimiento a Programas de Inversión, Unidad de información Estadística y Geográfica.

COBERTURA

De acuerdo al Programa 19. Participación en el Desarrollo Territorial, las acciones van dirigidas a dar atención a la población en general del Municipio de Chilpancingo. Se plantea en estas, atender el rezago social en colonias y comunidades, avanzar en el desarrollo de la infraestructura social es una de las metas y compromisos del gobierno municipal.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Para lograr llevar a cabo estas acciones, se trabajará de manera articulada en el diseño y ejecución de los procesos de la planeación, para ello, se contará también con la participación de los diversos sectores sociales, los cuales han venido jugando un papel activo en las tareas del gobierno municipal. Se cuenta con herramientas metodológicas para ejecutar las diversas estrategias y líneas de acción, que nos sirvan de base para implementar políticas públicas de desarrollo municipal.

PRESUPUESTO

\$8,107,116.00

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

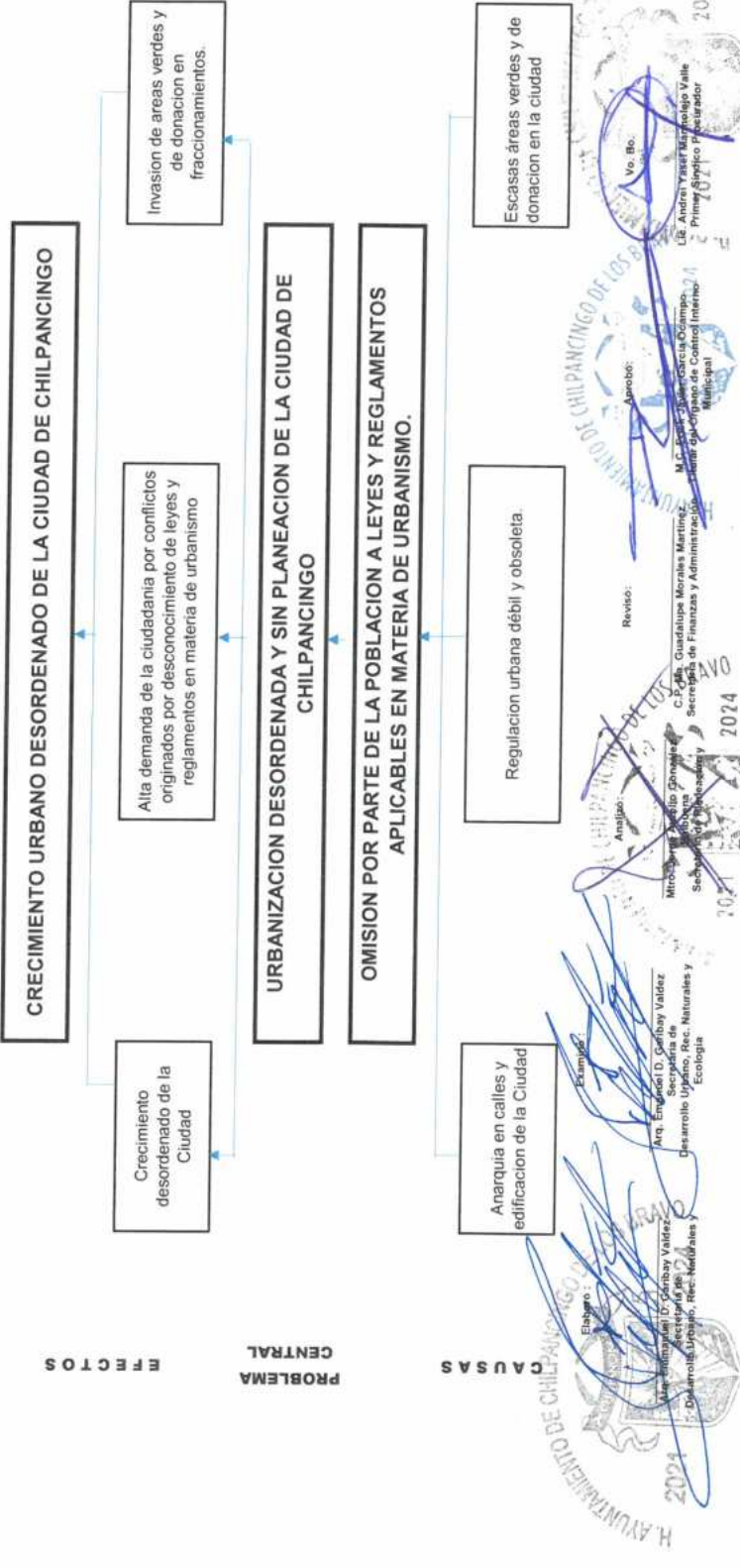
Nombre del Programa		Programa 19. Participación Social en el Desarrollo Territorial												Observaciones			
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Ejecución por Mes													
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Seguimiento y recabación de información de los POAS de las diferentes secretarías de este H. Ayuntamiento	Documento	389	283,000	20,00	18	20	10	20	20	20	20	20	20	20	20	10	
Capacitación y seguimiento a comités de obra	Capacitación	250	283,000	0	0	0	12	12	12	10	10	10	10	10	10		
Instalación y seguimiento del COPLADEMUN	Sesión	2	283,000				10					10					Esta acción reprogramada para realizarse con fecha 15 de Abril, de acuerdo con el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y órgano Electoral (INE) da inicio la veda electoral del "04 de febrero al 10 de abril"
Recepción y seguimiento de la demanda ciudadana	Documento	521	283,000	20	18	20	18	20	20	20	20	20	20	20	20	10	
Reporte de informes trimestrales a la Unidad de Transparencia	Reporte	4	283,000			5	5	5		5	5	5	5	5	5	5	
Coordinación en los trabajos para la integración del 1er. Informe de Gobierno	Documento	1	283,000					10		15	15	15	21				
Generación de Estadísticas Municipales	Documento	2	283,000	10	5	5	5	5	10	10	10	10	10	10	10	10	
Cargar a la Plataforma del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), las acciones ejecutadas para la Infraestructura Social Municipal, asignada al H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo.	Reporte	195	283,000	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
PRIMERA SINDICATURA
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Programa: 20
Ordenamiento Territorial



Eje Rector Plan Municipal:	Objetivo:	Consolidar las bases para alcanzar una ciudad compacta, competitiva, sustentable, equitativa mediante política y estrategias de ordenamiento territorial.
Programa:	Líneas de Acción:	<p>20.1 Vigilar la conservación de las áreas verdes y de donación mediante la inspección regular.</p> <p>20.2 Elaborar el catálogo de áreas verdes y de donación del Municipio.</p> <p>20.3 Recepción, revisión y autorización de expedientes para trámite de fusión, subdivisión y relotificación en el Municipio</p> <p>20.4. Brindar asesoría Constructiva y alternativas de diseño para ,mejorar la funcionalidad e imagen de las viviendas a la ciudadanía</p> <p>20.5 Fomentar la Nomenclatura en Fraccionamientos y colonias para la elaboración de expedientes.</p> <p>20.8 Revisar y actualizar la normatividad aplicable en materia de Desarrollo Urbano.</p> <p>20.9 Actualizar el reglamento de Construcciones del Municipio de Chilpancingo de los Bravo.</p> <p>20.10 Normar la edificación en el Municipio, vigilando el cumplimiento del Reglamento de Construcciones, mediante la recepción, revisión y autorización para trámite de licencias de construcción.</p> <p>20.11 Implementar operativos de supervisión y vigilancia en construcciones para evitar faltas a la reglamentación aplicable</p> <p>20.12 Recepción y atención a la demanda ciudadana.</p>
Unidad responsable:	Estrategia:	Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del medio ambiente y la imagen urbana para el Desarrollo de las actividades cotidianas



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO Y RESERVA TERRITORIAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL PRIMERA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

2024

Elaboró: Arq. Erickson D. Gorday Valdez, Secretario de Desarrollo Urbano, Rec. Naturales y Ecología

Revisó: C. Edm. Guadalupe Morales Martínez, Secretario de Finanzas y Administración Municipal de Control Interno

Aprobó: Lic. Andrea Ynés Martínez Valle, Primera Ajedada, Procurador

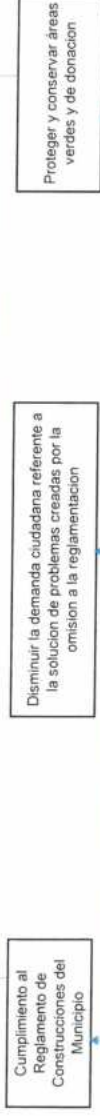
Vo. Bo. Lic. Norma Alicia Hernández Martínez, Presidenta Municipal



(ANEXO 2) Arbol de Objetivos

Eje Rector Plan Municipal:	3. Prosperidad económica con equilibrio sustentable	Objetivo:	Consolidar las bases para alcanzar una Ciudad compacta, competitiva, sustentable equitativa, mediante políticas y estrategias de ordenamiento territorial
Programa: 20. Ordenamiento Territorial		Líneas de Acción:	20.1 Vigilar la conservación de las áreas verdes y de donación mediante la inspección regular. 20.2 Elaborar el catálogo de áreas verdes y de donación del Municipio. 20.3 Recepción, revisión y autorización de expedientes para tramite de fusión, subdivisión y relotificación en el Municipio. 20.4 Brindar asesoría Constructiva y alternativas de diseño para ,mejorar la funcionalidad e imagen de las viviendas a la ciudadanía 20.5 Fomentar la Nomenclatura en Fraccionamientos y colonias para la elaboración de expedientes. 20.8 Revisar y actualizar la normatividad aplicable en materia de Desarrollo Urbano. 20.9 Actualizar el reglamento de Construcciones del Municipio de Chilpancingo de los Bravo. 20.10 Normar la edificación en el Municipio, vigilando el cumplimiento del Reglamento de Construcciones, mediante la recepción, revisión y autorización para tramite de Licencias de construcción. 20.11 Implementar operativos de supervisión y vigilancia en construcciones para evitar faltas a la reglamentación aplicable 20.12 Recepcion y atención a la demanda ciudadana.
Unidad responsable:	Secretaría de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial.	Estrategia:	Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del medio ambiente y la imagen urbana para el Desarrollo de las actividades cotidianas

FIN



PROPOSITO

RESULT/

ACTIVIDADES

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCIAGO

2024

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
ORDENAMIENTO Y RESERVA
TERRESTRIAL**

**PRIMERA
ÓRGANO INTERNO DE
SINDICATUR
CONTROL MUNICIPAL**

2024

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

2021

Revisó: M. Arellano, J. Gutiérrez, M. Hernández, M. Martínez

Revisó: M. Arellano, J. Gutiérrez, M. Hernández, M. Martínez

Revisó: M. Arellano, J. Gutiérrez, M. Hernández, M. Martínez

Revisó: M. Arellano, J. Gutiérrez, M. Hernández, M. Martínez

Matriz de Indicadores de Resultados (FINAL)

FONDO DE INVERSIÓN	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	EJE RECTOR PLAN MUNICIPAL:	3. PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE
PROGRAMA:	23. TERRITORIO SUSTENTABLE	OBJETIVO:	REACTIVAR LA ECONOMIA DEL MUNICIPIO CON UN EQUILIBRIO SUSTENTABLE A TRAVES DE LA PROMOCION, CONCERTACION, GESTION Y CRECIMIENTO URBANO RESPETANDO EL ENTORNO ECOLOGICO MEDIANTE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE CALIDAD CON UNA COBERTURA Y CALIDAD, PROYECTANDO UNA CIUDAD LIMPIA CON LA PARTICIPACION DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS PARA CONSOLIDAR UNA IMAGEN URBANA SUSTENTABLE.
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, RECURSOS NATURALES Y ECOLOGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN:	23.1 ACTUALIZAR EL REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES EN MATERIA SUSTENTABLE. 23.2 INTEGRAR LA COMISION MUNICIPAL DE ECOLOGIA. 23.5 REALIZAR INSPECCIONES AMBIENTALES PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACION AUDITIVA Y VISUAL Y MITIGAR LOS EFECTOS DE CONTAMINACION AMBIENTAL. 23.14 ELABORAR EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LOS PARQUES Y AREAS VERDES AJARDINADAS, CON REPOBLACION, RIEGO Y PODA DE ARBOLES URBANOS. 23.15 IMPULSAR UNA CAMPANA PERMANENTE SOBRE EL CUIDADO DEL AGUA, SUELO Y AIRE. 23.16 REALIZAR UNA CAMPANA DE REFORESTACION Y RECUPERACION DE SUELOS, EN COORDINACION CON LA FEDERACION Y EL ESTADO. 23.17 CLASIFICAR, VERIFICAR Y ATENDER LA DEMANDA CIUDADANA CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
UNIDAD RESPONSABLE:	DIRECCION DE RECURSOS NATURALES Y ECOLOGIA	ESTRATEGIA:	INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD A CREAR UNA CULTURA SUSTENTABLE CONCIENTIZANDO LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA IMAGEN URBANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS.

FINALIDAD:		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
2 DESARROLLO SOCIAL		2.1 PROTECCION AMBIENTAL
FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:
2.1.4 REDUCCION DE LA CONTAMINACION		

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
FIN	Contribuir a disminuir el índice de contaminación del medio ambiente de la ciudad de Chilpancingo, mediante una mejor participación de la sociedad para coadyuvar en la prevención	Porcentaje de participación de la población en la prevención de la contaminación		Control de registros de la Direccion de Recursos Naturales y Ecologia	Que la poblacion asista y participe en los eventos que se realicen durante la campaña.
PROPÓSITO 1	El Medio Ambiente mejora con la mayor participación de la sociedad en la prevención de la contaminación de la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de participación del comercio establecido que contaminan en la zona centro de la ciudad		Control de registros de la Direccion de Recursos Naturales y Ecologia	Que los comercios notificados atiendan el llamado y no dejen la basura en la calle
COMPONENTE A	Campaña para el conocimiento de la normatividad en materia ambiental promovida.	Porcentaje de cumplimiento de la campaña de normatividad promovida		Control de registros de la Direccion de Recursos Naturales y Ecologia	Que la poblacion participe en los eventos que se realicen durante la campaña.
COMPONENTE B	Campaña de prevención para la participación de la sociedad en el cuidado del medio ambiente promovida.	Porcentaje de cumplimiento de la campaña de fomento de participación de la población.		Control de registros de la Direccion de Recursos Naturales y Ecologia	Que la poblacion participe en los eventos que se realicen durante la campaña.
COMPONENTE C	Campaña de concientización para mejorar la participación de la población en la recolección de basura	Porcentaje de cumplimiento de la campaña promovida para mejorar la participación de la población en la recolección de basura		Control de registros de la Direccion de Recursos Naturales y Ecologia	Que la poblacion participe en el llamado de esperar el paso del camion recolector de basura
COMPONENTE D	de Chilpancingo campaña de prevención para mejorar la participación de la población en la recolección de basura	Tasa de variación de áreas verdes atendidas		Control de registros de la Direccion de Recursos Naturales y Ecologia	Que existan áreas verdes descuidadas

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
ORDENAMIENTO Y RECEPCION

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
ORDENAMIENTO Y RECEPCION

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2021
2024

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2021
2024

Acción A 1	Aplicar infracciones por faltas al reglamento	Porcentaje de infracciones por faltas al reglamento	Control de registros de la Dirección de Recursos Naturales y Ecología	Que la población cumpla con el cuidado del medio ambiente
Acción B 1	Implementación de campaña para mejorar el interés de la gente en el cuidado del medio ambiente	Porcentaje de verificación de participación de la gente	Control de registros de la Dirección de Recursos Naturales y Ecología y la Secretaría de Servicios Públicos	Que la población participe en los eventos que se realicen durante la campaña.
Acción C 1	Implementación de campaña para reducir la disposición de basura en la vía pública	Porcentaje de notificaciones para no disponer la basura en la vía pública en el primer cuadro de la ciudad	Control de registros de la Dirección de Recursos Naturales y Ecología y la Secretaría de Servicios Públicos	Que la población participe no dejando la basura en la vía pública y espere el paso del camión recolector de basura
Acción D 1	Realización de jornadas para atender las áreas verdes de la ciudad	Tasa de variación de las áreas verdes atendidas	Control de registros de la Dirección de Recursos Naturales y Ecología en la página electrónica de la Dirección	Que las brigadas de trabajo atiendan con oportunidad las áreas verdes

H. Ayuntamiento de Chimalpancingo de los Brindes, Jalisco, 2024

 H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Jalisco, 2024

Examinó: Arq. Ugo David Emmanuel Garibay Valdez, Secretario de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología, 2024.

Analizó: Mtro. Jorge Alberto González, Secretario de Finanzas y Administración, 2024.

Revisó: Lic. Francisco Apérez Méndez, Secretario de Finanzas y Administración, 2024.

Aprobó: M.C. Erick Javier García Osameo, Titular del Órgano de Control Interno Municipal, 2024.

No. Bo.: 2024

PRIMERA SINDICATUR

 Lic. Yorgu Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal, 2024.

CONTROL MUNICIPAL

 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO Y RESERVA TERRITORIAL

 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

PRESIDENCIA MUNICIPAL



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 20. ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, RECURSOS NATURALES Y ECOLOGIA.
UNIDADES RESPONSABLES:	Unidad de área Técnica, Unidad de Control Urbano (Reserva Territorial)

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2.0 DESARROLLO SOCIAL	2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.1 URBANIZACION

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Desempeño de las Funciones
E. Prestacion de Servicios Públicos

ANTECEDENTES

El Municipio de Chilpancingo enfrenta grandes retos en materia de urbanismo, ha derivado en esquemas de crecimiento no sostenibles y en una region como el de Chilpancingo. Las comunidades cercanas observan serios desequilibrios: falta y degradacion de espacios publicos, infraestructura deficiente, crecimiento horizontal desequilibrado, deficiente manejo integral del recurso de agua y de los residuos solidos, excesivo parque vehicular, baja calidad del aire y servicios publicos. Desequilibrios, todos ellos relacionados tambien con la ausencia de futuro en la planeacion, regulaciones urbanas débiles, la ausencia de planeacion urbana en el mediano y el largo plazo, ha derivado en los desequilibrios mencionados anteriormente, por lo que es necesario y urgente complementar la programacion municipal de corto plazo con la elaboracion de planes de mediano y largo plazo que se conviertan en verdaderos ejes rectores de la accion urbana y la obra publica en Chilpancingo, abandonandose la planeacion simulada. El objetivo principal de la Secretaria de Desarrollo Urbano Recursos Naturales y Ecologia es administrar con oportunidad y transparencia las actividades conferidas en la Normatividad aplicable para satisfacer las necesidades de la poblacion demandante, cuidando el entorno ecologico en el Municipio, impulsando el Desarrollo sustentable de la poblacion en general, con politicas publicas encaminadas a la proteccion, restaruracion, conservacion y manejo responsable del medio ambiente, todo esto de acuerdo a las facultades que emanan en la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capitulo V. -Atribuciones de los Ayuntamiento. Art. 63. y 63-bis Facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Urbanismo y Obras Publicas. (Fundamento Legal). Por lo anterior es tema de interes del H. Ayuntamiento del Mpio. de Chilpancingo en materia de Desarrollo Social, mantener y fomentar un Desarrollo Urbano sustentable.

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Las actividades economicas y los asentamientos poblacionales se han establecido y crecido de forma anarquica y desordenada, sin una planeacion territorial que tome en cuenta las caracteristicas y la capacidad de carga de los ecosistemas. La mayoría de los Municipios, incluido el de Chilpancingo de los Bravo, unos de los mas poblados no contaba con un Plan Director de Desarrollo Urbano Actualizado. El Municipio de Chilpancingo enfrenta grandes retos en materia de urbanismo y el valle de chilpancingo y sus comunidades cercanas observan serios desequilibrios: degradacion de espacio publico, baja densidad urbana, estructura deficiente, deficiente manejo del recurso de agua y de los residuos solidos, crecimiento horizontal desequilibrado, excesivo parque vehicular, La ausencia de una planeacion en el crecimiento y el cumplimiento a la reglamentacion aplicable en materia de urbanismo es urgente en la Ciudad de Chilpancingo, para tener la capacidad de poder dotar de servicios a toda la ciudad, por lo que se requiere de una logistica con vision a un futuro no muy lejano ya que la expansion de la mancha urbana crece día a día, creando la necesidad de crear politicas publicas con resultados pero sobre todo con la sensacion de calidad en el servicio que nuestro gobierno proporciona el cual se necesita palpar por la forma de vida de la ciudadanía que habita en el Municipio.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Eficientar el desarrollo Urbano Sustentable mediante el cumplimiento a la normatividad aplicable y en la ejecucion del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chilpancingo de tal manera que sea el eje rector que de rumbo a las acciones del municipio en materia urbana, lo cual coadyuvara a lograr un crecimiento social, económico, ambiental e institucional a mediano y largo plazo del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. La participacion y ejecucion de acciones a nivel de Areas involucradas, otro eje medular será la coordinacion con las areas involucradas para el logro de objetivos especificos mediante una serie de acciones, que permitan el desarrollo urbano, sin descartar que para el exito se requiere la participacion de la ciudadanía.



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 20. ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, RECURSOS NATURALES Y ECOLOGÍA.
UNIDADES RESPONSABLES:	Unidad de área Técnica, Unidad de Control Urbano (Reserva Territorial)

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
2. Desarrollo Económico Sostenible	2.1 Fortalecer el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano en el Estado	2.1.1 Impulsar el Sistema de Planeación Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano	2.1.1.1 Formular la Estrategia de Ordenamiento Territorial del Estado de Guerrero (EOTEG).
			2.1.1.2 Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero
			2.1.1.3 Fortalecer las regiones urbanas de las Zonas Metropolitanas de Acapulco y Chilpancingo, a través de la formulación y/o actualización de los instrumentos de planeación territorial
		2.1.2 Transitar hacia un modelo de ordenamiento territorial y desarrollo urbano sustentable	2.1.2.1 Convenir entre federación, estado y los municipios, para la elaboración y actualización de planes de desarrollo urbano y derivados.
			2.1.2.2 Impartir talleres al estado y los municipios para la integración o actualización de planes de desarrollo urbano y derivados.
			2.1.2.3 Instrumentar mecanismos de financiamiento por parte del gobierno del estado para la elaboración o actualización de planes de desarrollo urbano.
	2.1.3 Fomentar el desarrollo institucional a través de una capacitación permanente de los servidores públicos en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	2.1.3.1 Crear un programa de gestión territorial de las áreas responsables del desarrollo urbano y territorial en los municipios.	
		2.1.3.2 Crear los lineamientos para la certificación de profesionistas en la gestión territorial	
		2.1.3.3 Crear un programa para la certificación de especialistas en ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	
		2.8 Vincular el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano con otros órdenes de gobierno, gestión e instrumentos territoriales.	2.8.1 Visualizar de manera integral el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de manera vinculatoria con otras disciplinas del desarrollo territorial.
2.8.1.2 Integrar el ordenamiento territorial (urbano y metropolitano) de manera vinculatoria con la gestión del riesgo.			
2.8.2 Fomentar el trabajo multi e interdisciplinario en el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.	2.8.1.3 Integrar el ordenamiento territorial (urbano y metropolitano) de manera vinculatoria con el desarrollo económico.		
	2.8.2.1 Crear los lineamientos y reglamentos internos del Consejo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero y sus Comités Técnicos.		
		2.8.2.2 Fomentar la creación de lineamientos y reglamentos internos de los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Vivienda y sus Comités Técnicos	

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
III. Prosperidad Económica con Equilibrio	Consolidar las bases para alcanzar una ciudad compacta, competitiva, sustentable y equitativa, mediante políticas y estrategias de ordenamiento territorial.	Involucrar a la sociedad a crear una Cultura Sustentable concientizando la importancia del Medio Ambiente y la Imagen Urbana para el Desarrollo de las actividades cotidianas.	<p>20.1 Vigilar la conservación de áreas verdes y de donación mediante la inspección regular.</p> <p>20.2 Elaborar el Catálogo de áreas verdes y de Donación del Municipio.</p> <p>20.3 Recepción, revisión y autorización de expedientes para trámite de fusión, subdivisión y relotificación en el Municipio</p> <p>20.4 Brindar asesoría constructiva y alternativas de diseño para mejorar la funcionalidad e imagen de las viviendas a la ciudadanía.</p> <p>20.5 Fomentar la nomenclatura Realizar el proyecto de nomenclatura de la ciudad, a fin de mejorar la imagen urbana y de señalización de sitios turísticos.</p> <p>20.8 Revisar y actualizar la normatividad aplicable en materia de Desarrollo Urbano.</p> <p>20.9 Actualizar el Reglamento de Construcciones del Municipio.</p>



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 20. ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, RECURSOS NATURALES Y ECOLOGIA.
UNIDADES RESPONSABLES:	Unidad de área Técnica, Unidad de Control Urbano (Reserva Territorial)

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
III. Prosperidad Económica con Equilibrio	Consolidar las bases para alcanzar una ciudad compacta, competitiva, sustentable y equitativa, mediante políticas y estrategias de ordenamiento territorial.	Involucrar a la sociedad a crear una Cultura Sustentable concientizando la importancia del Medio Ambiente y la Imagen Urbana para el Desarrollo de las actividades cotidianas.	<p>20.10 Normar la edificación en el Municipio, vigilando el cumplimiento del Reglamento de Construcciones, mediante la recepción, revisión y autorización para trámite de Licencias de construcción.</p> <p>20.11 Implementar operativos de supervisión y vigilancia en construcciones para evitar faltas a la reglamentación aplicable</p> <p>20.12 Recepción y atención a la demanda ciudadana.</p>

COBERTURA

Identificación y caracterización de la población potencial: El Mpio. de Chilpancingo de los Bravo asienta a la ciudad de Chilpancingo, que es la capital estatal y la segunda ciudad mas poblada del Estado. El municipio cuenta con una superficie total de 2181 km². Se caracteriza por presentar durante la ultima decada un patron expansivo de urbanización. Actualmente asienta de acuerdo al resultado del Censo poblacional 2020 a 283,354 habitantes a quienes van dirigidas todos los programas sociales, siendo para esta Administración la **Población Potencial**. y aunque muestra una tendencia a la estabilización de su crecimiento demografico, se estima que su población superará los 300,000 habitantes en 2030. El Municipio de Chilpancingo de los bravo se ubica en el Centro-Sur del estado de Guerrero. Chilpancingo por ser la capital del estado, es el primer centro poblacional en que se percibe el resultado de la aplicación de programas con una **población objetivo** de 225,728 habitantes, la cual se considera como la **Población Beneficiada o específica**.



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 20. ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, RECURSOS NATURALES Y ECOLOGIA.
UNIDADES RESPONSABLES:	Unidad de área Técnica, Unidad de Control Urbano (Reserva Territorial)

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

De acuerdo a la problemática expuesta en el Apartado de Identificación y Descripción del problema, a continuación se detallan las líneas de acción a realizar en este ejercicio para cumplir con los objetivos específicos. Sin olvidar que para el logro y cumplimiento debemos cumplir con 3 elementos esenciales para su programación:

- 1. APERTURA PROGRAMÁTICA:** Descripción de los diferentes niveles de actividad, que se estructuraran en función de los objetivos y metas
- 2. PROGRAMACIÓN:** mediante la Cuantificación de cada una de las acciones y actividades contemplando programación semejando un calendario de ejecución, de las acciones proyectadas.
- 3. PRESUPUESTACIÓN:** la cual consiste en la asignación de Recurso económico a cada uno de las actividades, considerando los diferentes conceptos de gastos de ejecución que intervienen para el cumplimiento de cada actividad.

LÍNEAS DE ACCIÓN A EJECUTAR

20.1 Vigilar la conservación de áreas verdes y de donación mediante la inspección regular: la vigilancia permanente para evitar invasión de áreas verdes y de donación en la ciudad es una actividad que dependerá de una denuncia o reporte mediante un escrito, por parte de la ciudadanía, el cual se atenderá de manera inmediata, y que dependiendo de la situación se iniciará un procedimiento legal que permita el rescate y conservación, por lo que se convierte en una de las actividades primordiales de la secretaría, sin embargo es importante enunciar que la conservación de estas áreas es el respeto hacia estas por parte de la ciudadanía, además de que es fundamental contar con los recursos humanos, materiales y desde luego económicos para realizar esta actividad.

20.2 Actualizar Catálogo de Áreas Verdes y de Donación del Municipio. Durante esta administración se actualizará este catálogo, considerando que se requiere de recurso material, Humano y desde luego Económico para el logro y cumplimiento de la meta, la cual es presentar un informe al término de este ejercicio donde al menos el 50% de la información que contempla el catálogo este actualizada.

20.3 Recepción, Revisión y autorización de expedientes para trámite de fusión Subdivisión y Re lotificación en el Municipio. El apego a la Normatividad aplicable garantiza un crecimiento y desarrollo urbano ordenado por lo que es función principal de la Unidad Técnica en coordinación con el Jurídico de esta Secretaría revisar el aspecto técnico y jurídico que guarda toda solicitud para trámite de Subdivisión, Fusión y Relotificación que ingresan a esta secretaría para su autorización.

20.4 Brindar asesoría constructiva y alternativas de diseño para mejorar la funcionalidad e imagen de las viviendas de la ciudadanía. El asesoramiento a la ciudadanía en los proyectos para la realización de una construcción no solo es en el sentido de que den cumplimiento al reglamento si no también para poder tener un mejor aprovechamiento de los elementos con que cuenta el contribuyente al presentar su proyecto tales como: superficie del terreno, estructura de la construcción, materiales y desde luego tener presente construcciones a futuro, de modo que pueda aprovecharse al máximo de estos elementos que le permitan al contribuyente tomar mejores decisiones en el proceso de construcción de sus proyectos.

20.5 Fomentar la Nomenclatura en fraccionamientos y colonias para la elaboración de expedientes. Para consolidar a diario una Ciudad inteligente es necesario la consolidación de servicios, uno de estos es la identificación de las vías y señalización que permita la ubicación dentro de la ciudad, donde es necesario el trabajo coordinado entre la autoridad y la ciudadanía, ya que solo trabajando coordinadamente se podrá avanzar en este tema, esta línea de acción se refiere al tema de fomentar la elaboración de Expedientes de nomenclatura de los fraccionamientos que componen la Ciudad de Chilpancingo, donde los Comités de Desarrollo son los principales gestores ante esta unidad lo que permitirá brindar el apoyo técnico para la elaboración de expedientes de nomenclatura, y cumplir el propósito de señalización en cada fraccionamiento que conforman a la ciudad de Chilpancingo. Es importante destacar que en esta unidad administrativa solo se asesora y elabora el expediente de Nomenclatura, su culminación dependerá de la gestión de los interesados para la adquisición de la señalética y placas que habrán de contener de manera tangible lo que contienen el expediente o proyecto de Nomenclatura.

20.8 Revisar y actualizar la normatividad aplicable en materia de Desarrollo urbano: todo Instrumento Administrativo para tener éxito y resultado deberá estar actualizado de acuerdo a las necesidades propias de la situación que impera en el territorio que deba aplicarse, tal es el caso de las leyes y reglamentos que son la base para normar y regular en el municipio de Chilpancingo por lo que desde hace ya varias administraciones se ha trabajado en esta acción, pero sin lograr consolidar el propósito, por lo que en esta administración se trabajará para culminar al 100% la actualización de por lo menos el reglamento de Construcciones del Municipio de Chilpancingo.

20.9 Actualizar el Reglamento de Construcciones del Municipio: El poder ofrecer un modelo de ciudad habitable y sustentable, estrategias, normas e instrumentos en materia de desarrollo urbano sostenible, no solo requiere que el PMDU se encuentre actualizado si no también de actualizar de acuerdo a las necesidades todos y cada uno de los instrumentos en materia de Desarrollo Urbano, tal es el caso de que en nuestro Municipio es urgente el actualizar la normatividad por lo que en este ejercicio se trabajará en coordinación con las instituciones y organismos para lograr dicha actualización.

20.10 Normar la Edificación en el Municipio, vigilando el cumplimiento del Reglamento de construcciones, mediante la recepción, revisión y autorización para el trámite de Licencia de construcción: la regulación del crecimiento urbano y edificación de la Ciudad solo se podrá dar mediante el cumplimiento y apego de todo trámite a lo que establecen la normatividad vigente aplicable, por lo que una de las actividades primordiales de esta Secretaría es regular toda acción que esté establecida dentro de las atribuciones, como la de expedir una licencia de Construcción, permiso, para poder construir, apegándose en todo momento a los lineamientos técnicos establecidos por la Unidad de área técnica, incluyendo cualquier trámite solicitado ante esta instancia el cual deberá cumplir con lo establecido por dicha unidad encargada de la revisión y aprobación de cada uno de los trámites ingresados para su aprobación

20.11 Implementar operativos de supervisión y vigilancia en construcciones para evitar faltas a la reglamentación aplicable: la vigilancia permanente en la ciudad es vital para poder hablar de un ordenamiento urbano, ya que ante el desconocimiento de la reglamentación y regulación puede existir la omisión, por lo que se hace necesario la implementación de operativos de supervisión permanente tanto en edificación como en vigilar el cumplimiento al Reglamento de Construcciones y fraccionamientos en el Municipio, así como la supervisión en calles para poder mantener calles libres y transitables a la ciudadanía, libres de obstáculos, por lo que se convierte en una actividad diaria dentro de la secretaría.

20.12 Recepción y atención a la demanda ciudadana: una de las actividades diarias dentro de esta unidad administrativa es la atención a la ciudadanía, que acude ya sea para la realización de un trámite o para solicitar un servicio, por lo que es importante poder brindar una atención personalizada que permita atender al ciudadano con calidad pero ante todo el poderle dar una respuesta pronta y expedita, la cual permita el poder evaluar la calidad en el servicio.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DENOMINACION DEL PROGRAMA	PROGRAMA 20. ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, RECURSOS NATURALES Y ECOLOGIA.
UNIDADES RESPONSABLES	Unidad de área Técnica, Unidad de Control Urbano (Reserva Territorial)

PRESUPUESTO

\$13,341,317.65

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		20. ORDENAMIENTO TERRITORIAL												Observaciones		
ACCIONES		Unidad	Cantidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre	Diciembre
1. ATENCION DE LA DEMANDA CIUDADANA POR MEDIO DE LA RECEPCION, REGISTRO Y RESPUESTA.		DEMANDA	1210	60	105	110	110	110	110	110	110	110	110	105	60	
2. VISITAS DE INSPECCION Y VIGILANCIA, PARA LA DETECCION DE INCIDENCIAS Y ANOMALIAS QUE CONTRAVENGAN AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO		REQUERIMIENTOS	1100	50	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	50	
3. ELABORACION DE ACUERDO A LA DEMANDA EXPEDIENTES TECNICOS PARA CAMBIO DE USO DE SUELO, DONACION, NOMENCLATURA Y ESCRITURACION.		EXPEDIENTE	6		1		1		1		1		1		1	EL CUMPLIMIENTO DE LA META ESTABLECIDA, ES SOLO POR LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE Y ESTO VA EN FUNCION DE LAS SOLICITUDES QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ESTOS TRAMITES.
4.VIGILAR LA CONSERVACION DE LAS AREAS VERDES Y DE DONACION MEDIANTE LA INSPECCION REGULAR.		VISITAS	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
5.ACTUALIZACION DE CATALOGO DE AREAS VERDES Y DE DONACION DEL MUNICIPIO.		DOCUMENTO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
6.RECEPCION, REVISION Y DICTAMEN DE EXPEDIENTES PARA TRAMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCION.		EXPEDIENTE	130	10	10	15	10	10	10	10	10	10	10	15	10	
7.RECEPCION, REVISION Y DICTAMEN DE EXPEDIENTES DE FRACCIONAMIENTOS, SUBDIVISION, FUSION Y/O RELOTIFICACION.		EXPEDIENTE	120	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
8. REVISAR Y ACTUALIZAR EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.		DOCUMENTO	1			1			1				1			
9.BRINDAR ASESORIA CONSTRUCTIVA Y ALTERNATIVAS DE DISEÑO PARA MEJORAR LA FUNCIONALIDAD E IMAGEN DE LAS VIVIENDAS A LA CIUDADANIA.		EXPEDIENTE	100	0	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	0	
10. ELABORACION, COORDINACION Y SEGUIMIENTO DEL POA.		EXPEDIENTE	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

Analizó: M.C. Jorge Antonio González Balbuena
 Secretario de Planeación y Presupuesto

Revisó: C.P. Ma. Guadalupe Morales Martínez
 Secretaria de Finanzas y Administración

Aprobó: M.C. Erick Javier García Ocampo
 Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Bo. Lic. Andrei Yassff Marroquín Valle
 Primer Síndico Procurador

Aprobó: Lic. Norma Dúlla Hernández Martínez
 Presidenta Municipal

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, RECURSOS NATURALES Y ECOLOGÍA
 ORDENAMIENTO Y RESERVA TERRITORIAL

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
 SINDICATURA
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

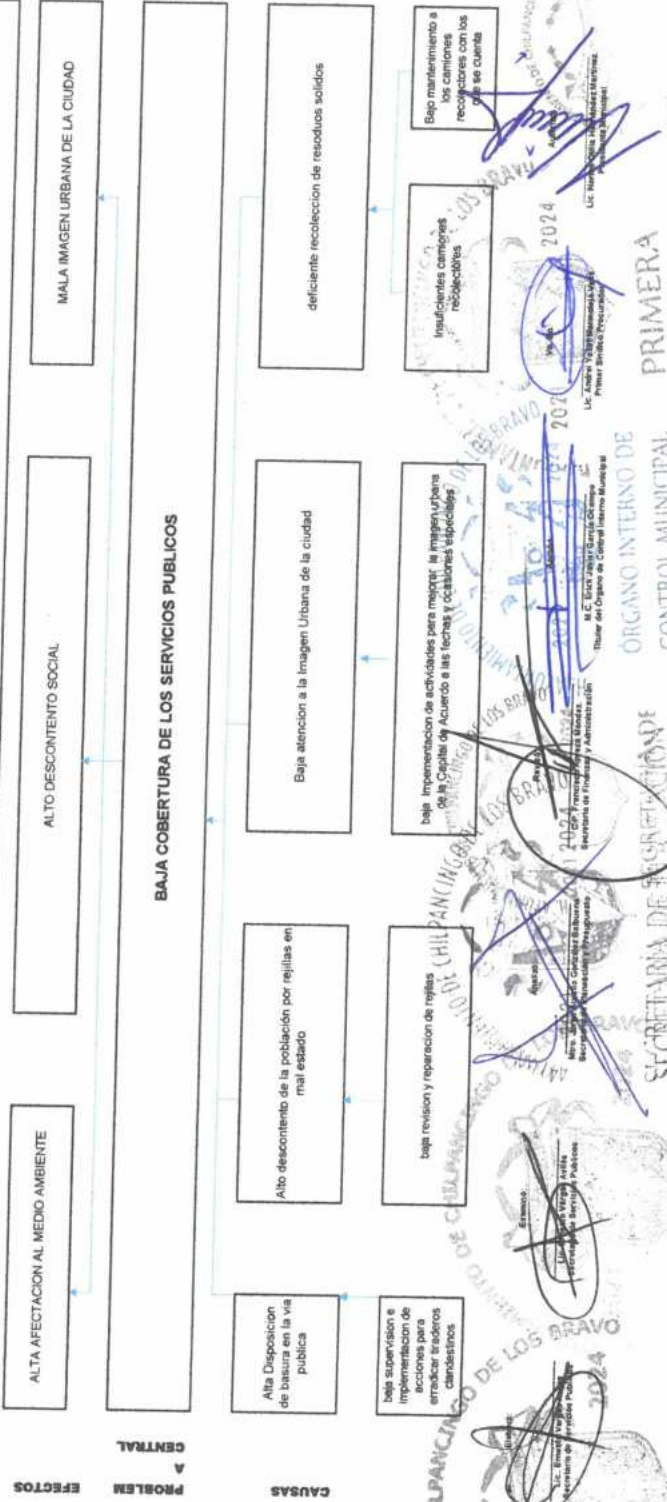
Programa: 21
Servicios Públicos Integrales



Arbol de Problemas



Eje rector Plan Municipal:	EJE 3 PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	OBJETIVO: Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PUBLICOS INTEGRALES	21.1 Planear y dar a conocer el plan de trabajo de los servicios públicos integrales. 21.3 Fomentar un proyecto de concientización y participación ciudadana de recolección de basura en los espacios públicos. 21.4 Realizar recorridos en territorio para la verificación de las rutas de recolección de residuos sólidos. 21.7 Realizar campañas de reciclado aplicando la normatividad de las 3 R's (Reducir, Reusar y Reciclar). 21.8 Supervisar la operatividad del relleno sanitario bajo la normatividad correspondiente. 21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.
Unidad responsable:	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	Estrategia: • Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos. • Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.



SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS Y DE ADMINISTRACION
SECRETARIA DE SEGURIDAD DE CIUDADES Y ZONAS URBANAS
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
SECRETARIA DE EDUCACION
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE TRABAJO Y PROTECCION SOCIAL
SECRETARIA DE VIVIENDA Y SERVICIOS URBANOS
SECRETARIA DE FERIA Y COMERCIO
SECRETARIA DE INFRASURTILO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO
SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL Y DEFENSA
SECRETARIA DE TRAFICO Y VEHICULOS
SECRETARIA DE VIVIENDA Y SERVICIOS URBANOS
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS Y DE ADMINISTRACION
SECRETARIA DE SEGURIDAD DE CIUDADES Y ZONAS URBANAS
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
SECRETARIA DE EDUCACION
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE TRABAJO Y PROTECCION SOCIAL
SECRETARIA DE VIVIENDA Y SERVICIOS URBANOS
SECRETARIA DE FERIA Y COMERCIO
SECRETARIA DE INFRASURTILO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO
SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL Y DEFENSA
SECRETARIA DE TRAFICO Y VEHICULOS
SECRETARIA DE VIVIENDA Y SERVICIOS URBANOS

2024

PRIMERA SINDICATUR

ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

PRIMER SINDICATO

SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES



M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO 2021-2024



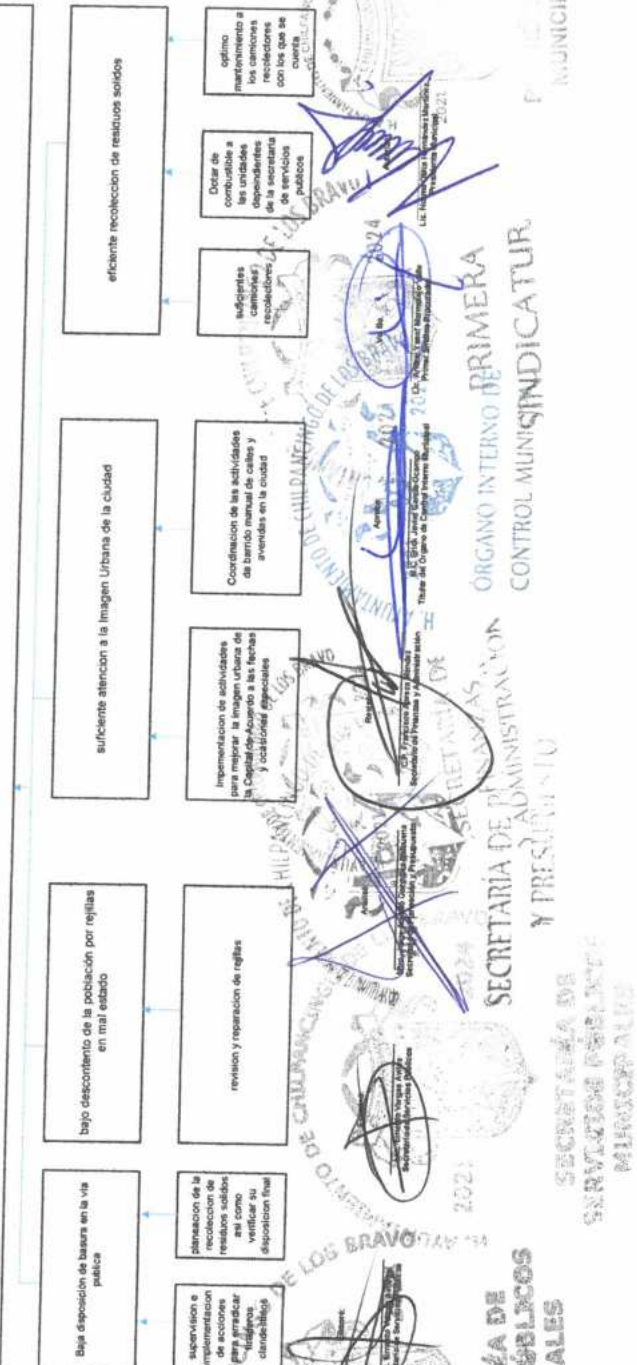
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Calidad en Cultura y Progreso 2021-2024

(ANEXO 2)
Árbol de Objetivos

Eje rector Plan Municipal:	EJE 3. PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	OBJETIVO : Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PUBLICOS INTEGRALES	Líneas de Acción: 21.1 Planear y dar a conocer el plan de trabajo de los servicios públicos integrales. 21.3 Fomentar un proyecto de concientización y participación ciudadana de recolección de basura en los espacios públicos. 21.4 Realizar recorridos en territorio para la verificación de las rutas de recolección de residuos sólidos. 21.7 Realizar campañas de reciclado aplicando la normatividad de las 3 R's (Reducir, Reusar y Reciclar). 21.8 Supervisar la operatividad del relleno sanitario bajo la normatividad correspondiente. 21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.
Unidad responsable:	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	Estrategia: • Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos. • Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.



INCREMENTAR Y EFICIENTAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS



FIN PROPÓSITO RESULTADO



EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

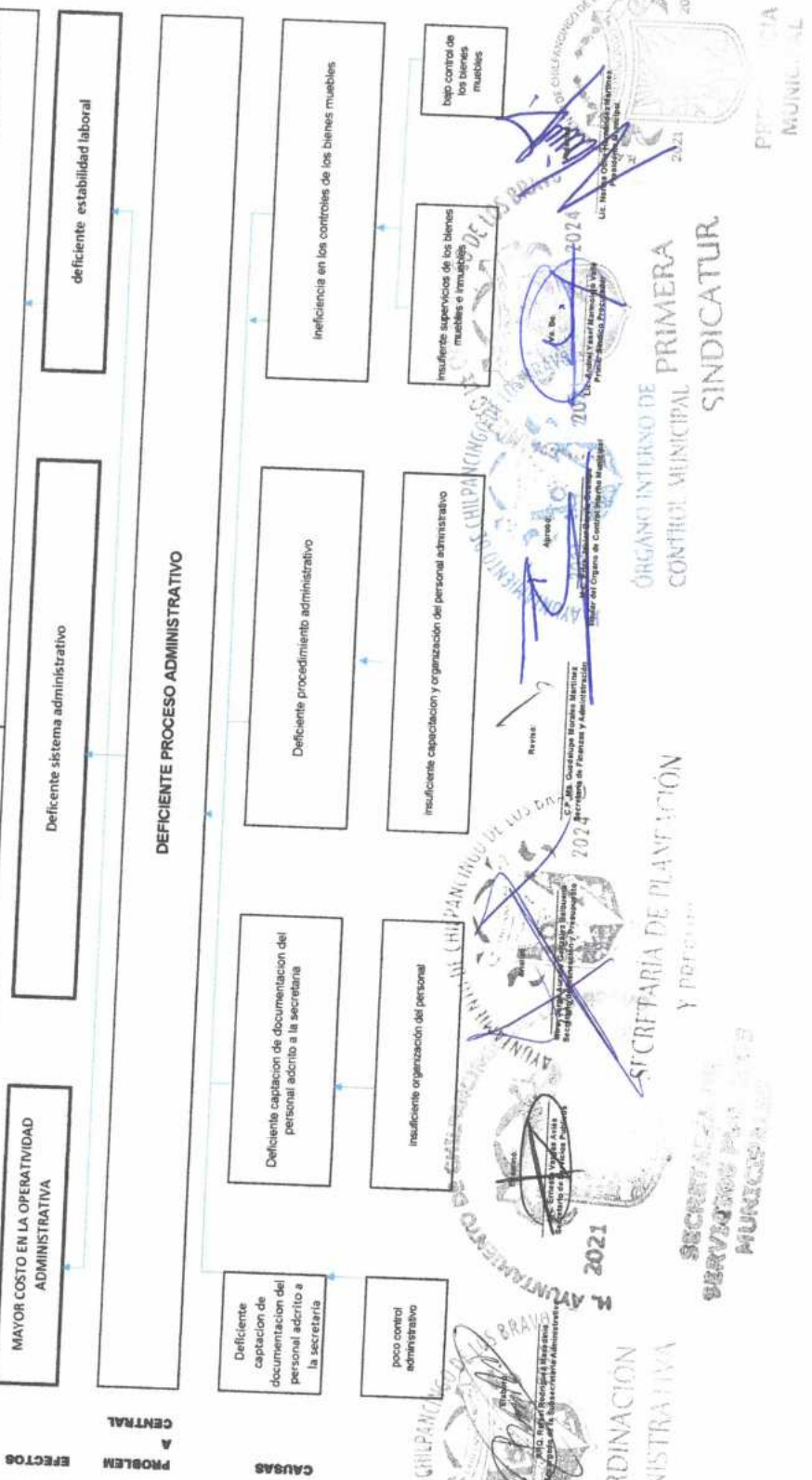
(ANEXO 1)

Arbol de Problemas



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Eje rector Plan Municipal:	EJE 3 . PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	OBJETIVO : Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PUBLICOS INTEGRALES	Líneas de Acción: 21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales. 21.10 Brindar capacitaciones al personal encargada de los servicios públicos.
Unidad responsable:	SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA	Estrategia: <ul style="list-style-type: none"> • Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO 2021-2024

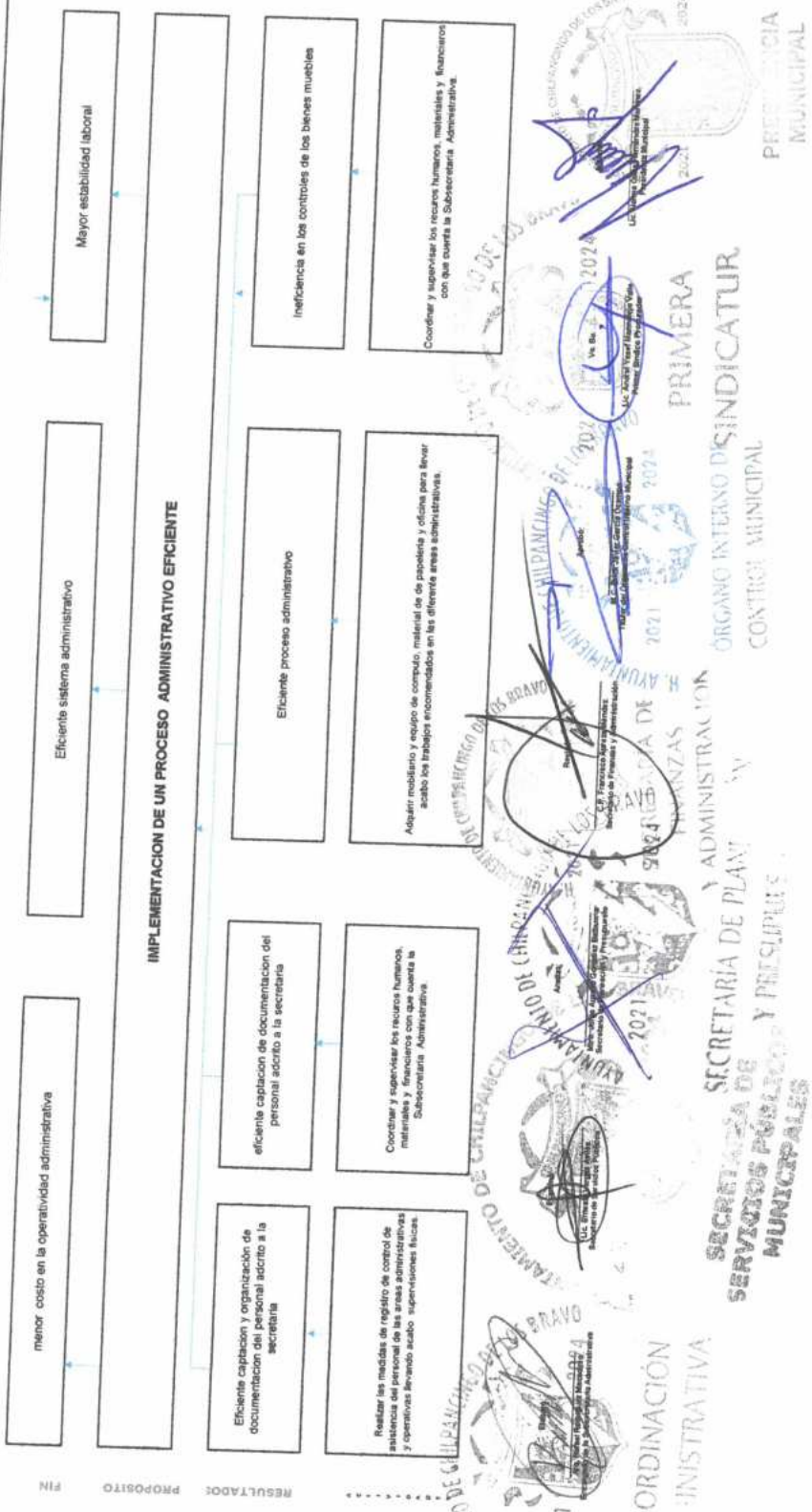
(ANEXO 2)

Árbol de Objetivos



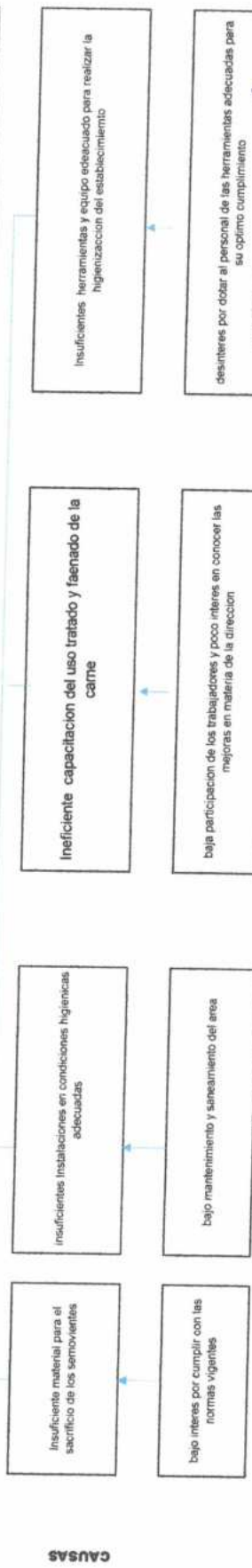
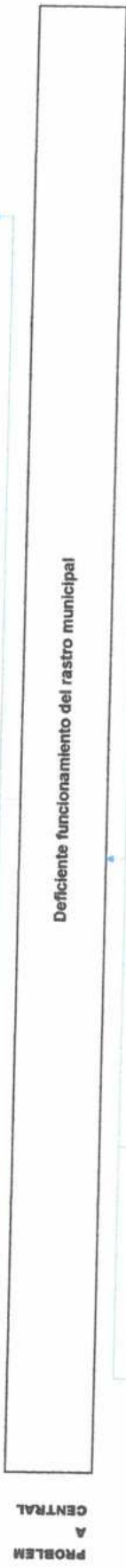
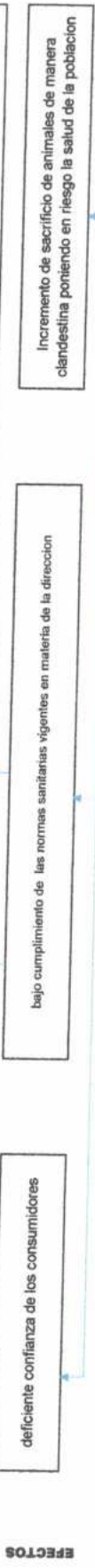
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Eje rector Plan Municipal:	EJE 3 - PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	OBJETIVO : Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PUBLICOS INTEGRALES	Líneas de Acción: 21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales. 21.10 Brindar capacitaciones al personal encargado de los servicios públicos.
Unidad responsable:	SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA	Estrategia: <ul style="list-style-type: none"> • Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.





Eje rector Plan Municipal: EJE 3 . PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	OBJETIVO : Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible
Programa: PROGRAMA 21. SERVICIOS PUBLICOS INTEGRALES	Líneas de Acción: 21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales. 21.10 Brindar capacitaciones al personal encargada de los servicios públicos
Unidad responsable: DIRECCION DEL RASTRO	Estrategia: <ul style="list-style-type: none"> • Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos . • Mejorar la infraestructura social en el Municipio con planeación y seguimiento en las diferentes obras públicas • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

2024

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

2024

Revisó:

No. de.

Lic. Secretario de Planeación y Presupuesto 74

Revisó:

No. de.

Lic. Secretario de Planeación y Administración 74

Revisó:

No. de.

Lic. Secretario de Planeación y Administración 74

Revisó:

No. de.

Lic. Secretario de Planeación y Administración 74

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN DEL RASTRO

PRIMERA SECRETARÍA DE SINDICATURA

ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

DIRECCIÓN DEL RASTRO

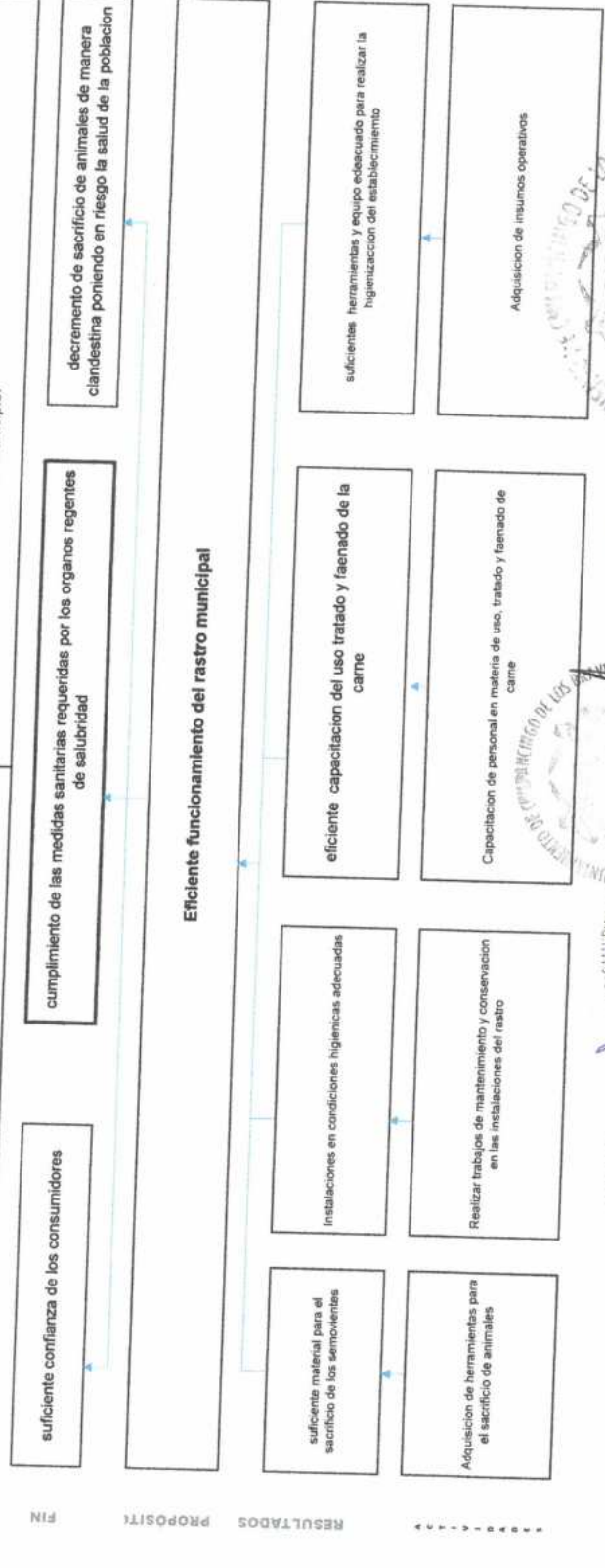
PRIMERA SECRETARÍA DE SINDICATURA

ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL



Eje rector Plan Municipal:	EJE 3 - PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	OBJETIVO : Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PUBLICOS INTEGRALES	Líneas de Acción: 21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales. 21.10 Brindar capacitaciones al personal encargado de los servicios públicos
Unidad responsable:	DIRECCION DEL RASTRO	Estrategia: • Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos. • Mejorar la infraestructura social en el Municipio con planeación y seguimiento en las diferentes obras públicas • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 DIRECCIÓN DEL RASTRO

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
 ORGANISMO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
 PRIMERA SINDICATURA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

2021

SE
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

2024

SE
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

2021

SE
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

2024

SE
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

2021

SE
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

2024

SE
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

2021

SE
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

2024

SE
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO



Arbol de Problemas



Eje rector Plan Municipal:	EJE 3 . PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	OBJETIVO : Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PUBLICOS INTEGRALES	21.5 Dar mantenimiento a las guarrniones y las áreas verdes de las avenidas principales. 21.6 Pintar los puentes peatonales con identidad cultural garantizando una imagen urbana ordenada 21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.
Unidad responsable:	DIRECCION DE IMAGEN URBANA	<p>Líneas de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos. <p>Estrategia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATURA MUNICIPAL

2021

2022

2023

2024

2025

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATURA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA

Encargado de desarrollo de las acciones de imagen

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

Encargado de la Planeación y Administración

PRIMERA SINDICATURA MUNICIPAL

Encargado de la Primera Sindicatura Municipal

SUS

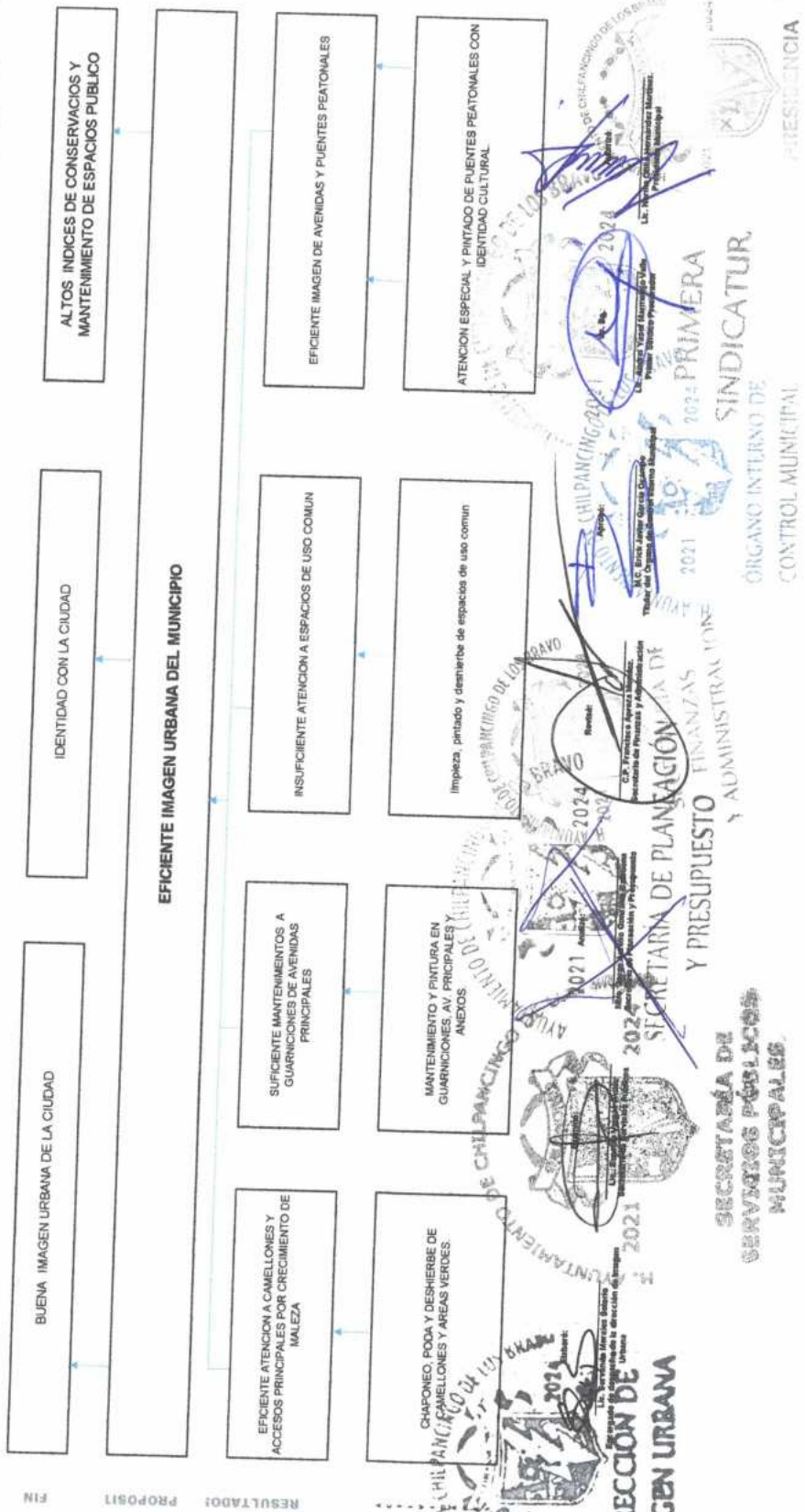


CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

(ANEXO 2)
Árbol de Objetivos

Eje rector Plan Municipal:	EJE 3 - PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	OBJETIVO: Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PUBLICOS INTEGRALES	Líneas de Acción: 21.5 Dar mantenimiento a las guarrrnicones y las áreas verdes de las avenidas principales. 21.6 Pintar los puentes peatonales con identidad cultural garantizando una imagen urbana ordenada 21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.
Unidad responsable:	DIRECCION DE IMAGEN URBANA	Estrategia: • Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos. • Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.

Handwritten signature





N. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

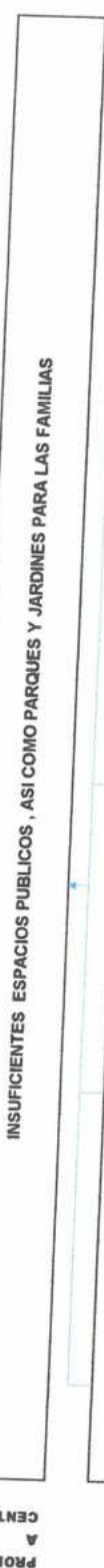
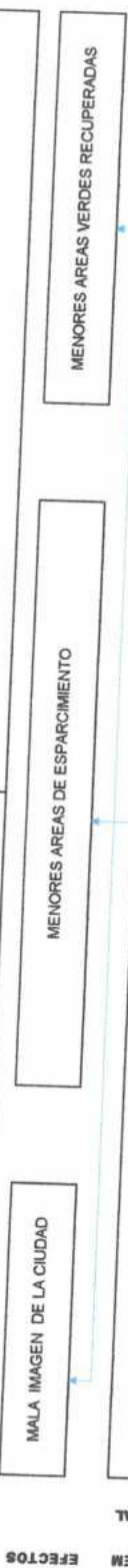
(ANEXO 1)

Arbol de Problemas



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Eje rector Plan Municipal: EJE 3. PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE		OBJETIVO: Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PUBLICOS INTEGRALES	Líneas de Acción: 21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.
Unidad responsable:	UNIDAD DE PARQUES Y JARDINES	Estrategia: <ul style="list-style-type: none"> • Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos. • Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.



baja supervisión e implementación de acciones para erradicar tiraderos clandestinos
 bajo interés por la atención de las avenidas y espacios públicos
 insuficiente información sobre parques en la ciudad
 insuficientes acciones para atender las áreas verdes

Ejemplar: Lic. Pedro Vargas Ayllón, Secretario de Planeación y Presupuesto
 Revisado: C.P. Francisco Apraiz Rendón, Secretario de Finanzas y Administración
 Aprobado: Mtro. José Luis González Bujalín, Secretario de Planeación y Presupuesto
 Aprobado: Lic. Erick Javier García Damián, Titular del Órgano de Control Interno
 Aprobado: Lic. Ana María Vázquez Marmolejo Valle, Primer Secretario Municipal
 Aprobado: Lic. Norma Gullie Hernández, Presidente Municipal

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO DE SINDICATURA
 PRIMERA SECRETARÍA MUNICIPAL

N. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES



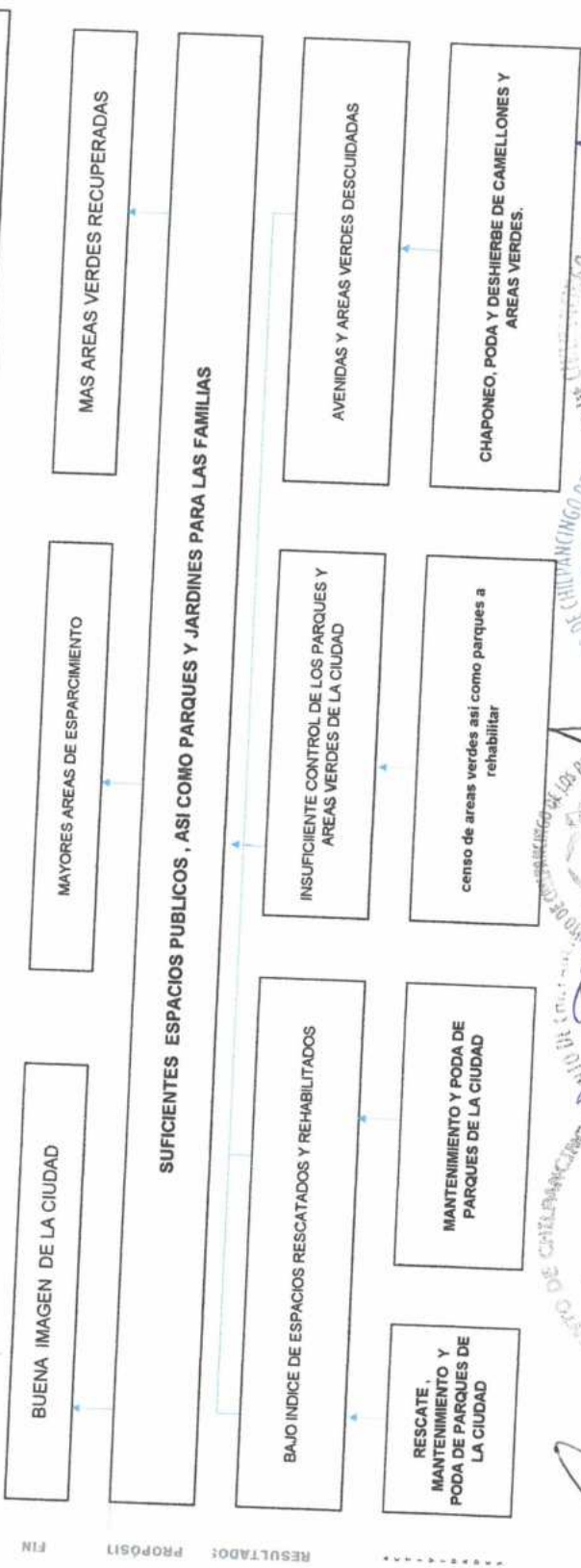
(ANEXO 2)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Árbol de Objetivos

Eje rector Plan Municipal:	EJE 3. PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	OBJETIVO: Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PUBLICOS INTEGRALES	Líneas de Acción: 21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.
Unidad responsable:	UNIDAD DE PARQUES Y JARDINES	Estrategia: <ul style="list-style-type: none"> • Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos. • Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio



Elaboró:
L.C. Pablo Vargas Rivera
Encargado de Despacho de la Unidad de Parques y Jardines

Revisó:
C.P. Francisco Apoya Meneses
Secretario de Planeación y Administración Municipal

Revisó:
V. So.
L.C. Andrei Yanes Hernández
Primer Síndico Prokurador

Revisó:
L.C. Roberto Ojeda Hernández
Presidente Municipal

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, TRAFICO Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, TRAFICO Y PRESUPUESTO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATURA MUNICIPAL

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

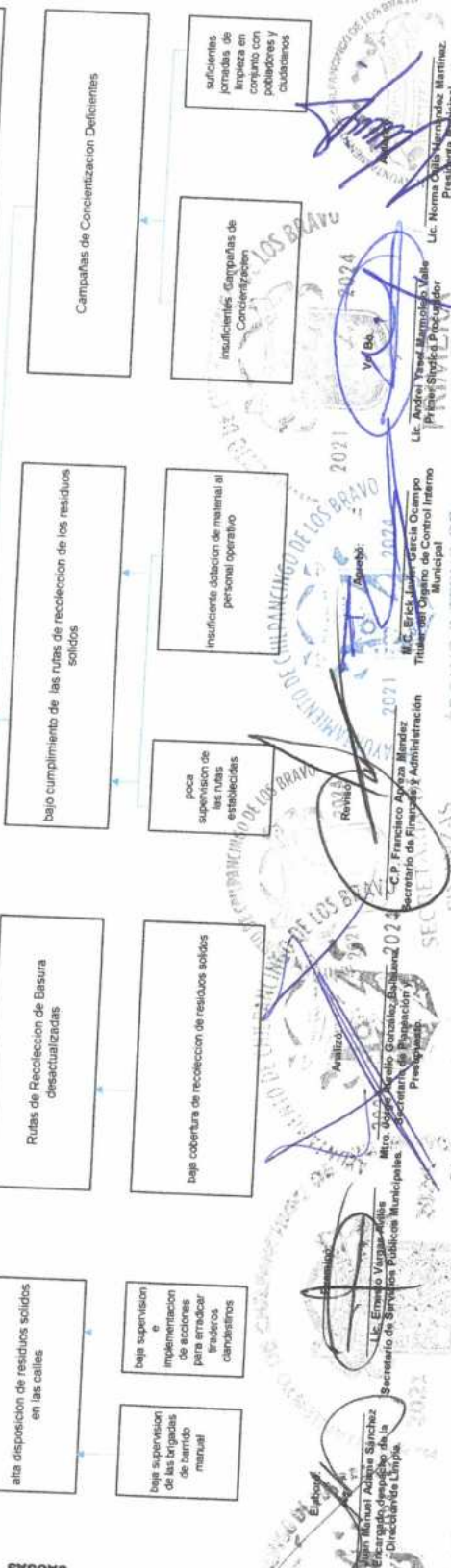
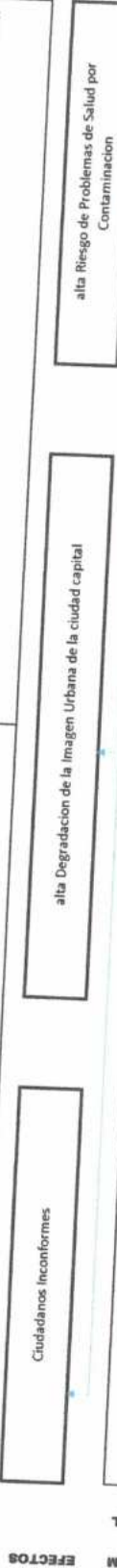
2024



(ANEXO 1)
Arbol de Problemas



Eje rector Plan Municipal:	EJE 3 . PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	OBJETIVO : Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PUBLICOS INTEGRALES	21.1 Planear y dar a conocer el plan de trabajo de los servicios públicos integrales. 21.2 Instalación de un buzón de quejas y sugerencias con la finalidad de mejorar eficientemente los servicios públicos integrales. 21.3 Fomentar un proyecto de concientización y participación ciudadana de recolección de basura en los espacios públicos. 21.4 Realizar recorridos en territorio para la verificación de las rutas de recolección de residuos sólidos. 21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.
Unidad responsable:	DIRECCION DE LIMPIA	Líneas de Acción: • Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos. • Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.



DIRECCION DE LIMPIA

SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO

ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

2021

2022

2023

2024

Analizo

Revisó

Elaboró

Lic. Ernesto Vargas Velasco
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Lic. Manuel Adame Sánchez
Encargado de la Dirección de Limpia y Higiene Urbana

Mtro. José María García Guillot
Secretario de Planeación y Presupuesto

C.P. Francisco Ayala Ramírez
Secretario de Finanzas y Administración

Lic. Erick Javier García Ocampo
Tribunador Interno de Control Interno Municipal

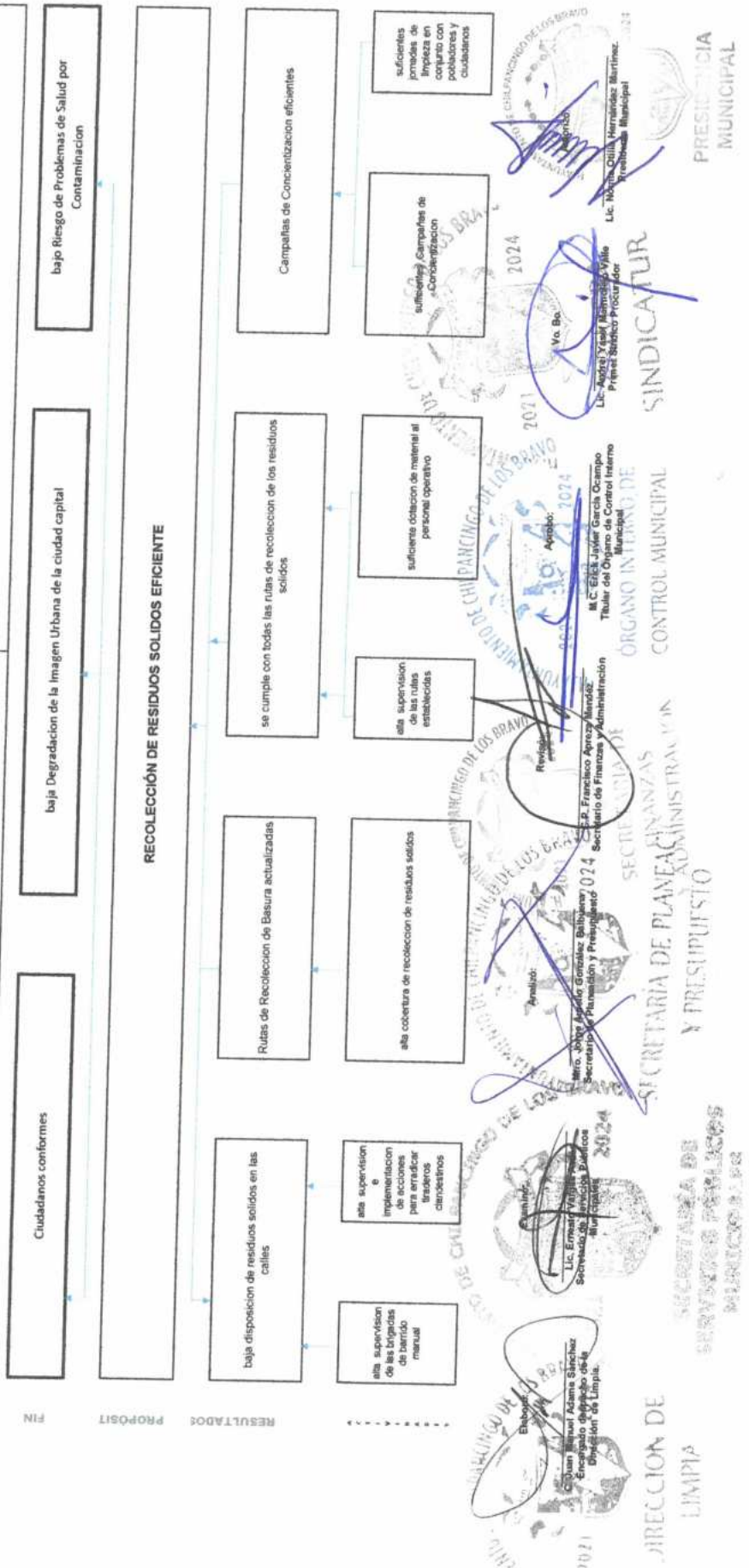
Lic. Andoni Yared Hernández Valle
Primer Strofolo de Planeación

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez
Presidenta Municipal



Arbol de Objetivos

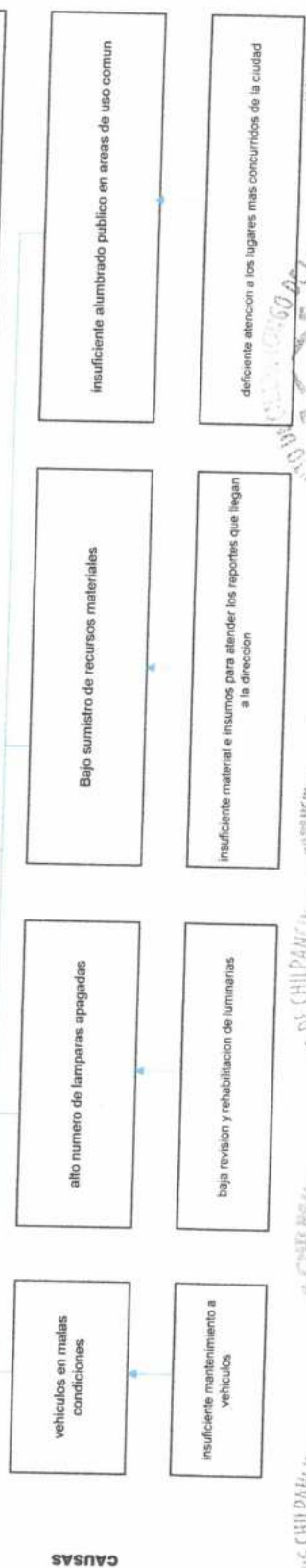
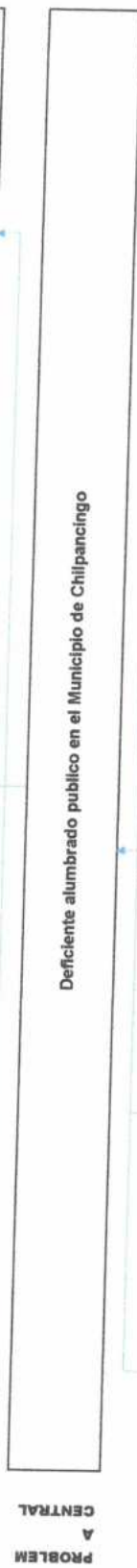
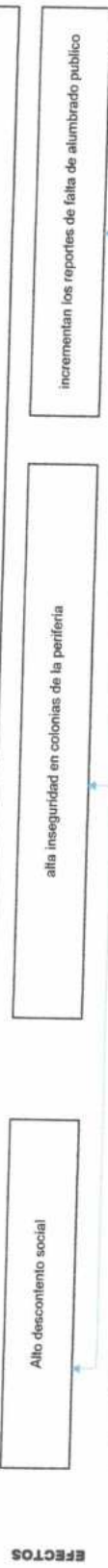
Eje rector Plan Municipal:	EJE 3. PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE		OBJETIVO: Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PUBLICOS INTEGRALES		
Unidad responsable:	DIRECCION DE LIMPIA	Líneas de Acción: 21.1. Planear y dar a conocer el plan de trabajo de los servicios públicos integrales. 21.2. Instalación de un buzón de quejas y sugerencias con la finalidad de mejorar eficientemente los servicios públicos integrales. 21.3. Fomentar un proyecto de concientización y participación ciudadana de recolección de basura en los espacios públicos. 21.4. Realizar recorridos en territorio para la verificación de las rutas de recolección de residuos sólidos. 21.9. Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.	Estrategia: • Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos. • Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.





(ANEXO 1)
Arbol de Problemas

Eje rector Plan Municipal:	EJE 3 . PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	OBJETIVO : Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales. 21.11 Promover la reparación y colocación de lámparas nuevas en avenidas y colonias . 21.12. Realizar trabajos de mantenimiento y conservación, en coordinación con otras áreas
Unidad responsable:	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	Lineas de Acción: • Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos . Estrategia: • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO ADMINISTRATIVAS
 ORGANISMO INTERNO DE SINDICATURAS Y CONTROL MUNICIPAL

Eje 3. Prosperidad Económica con Equilibrio Sustentable
 Programa 21. Servicios Públicos Integrales
 Unidad responsable: Dirección de Alumbrado Público

Revisión:
 Lic. Erick Javier García Ocampo
 Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Análisis:
 Mtro. Jorge Aurelio González Baiboa
 Secretario de Planeación y Presupuesto

Examen:
 Lic. Ernesto Vargas Avilés
 Secretario de Estadísticas Municipales

Aprueba:
 Ye. Boy 2024
 Lic. Angel Yaser Marmolejo Valle
 Primer Síndico Procurador Interno Municipal

Aprobado:
 Lic. Norma Chila Hernández Martínez
 Procurador Municipal

DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO ADMINISTRATIVAS
 ORGANISMO INTERNO DE SINDICATURAS Y CONTROL MUNICIPAL

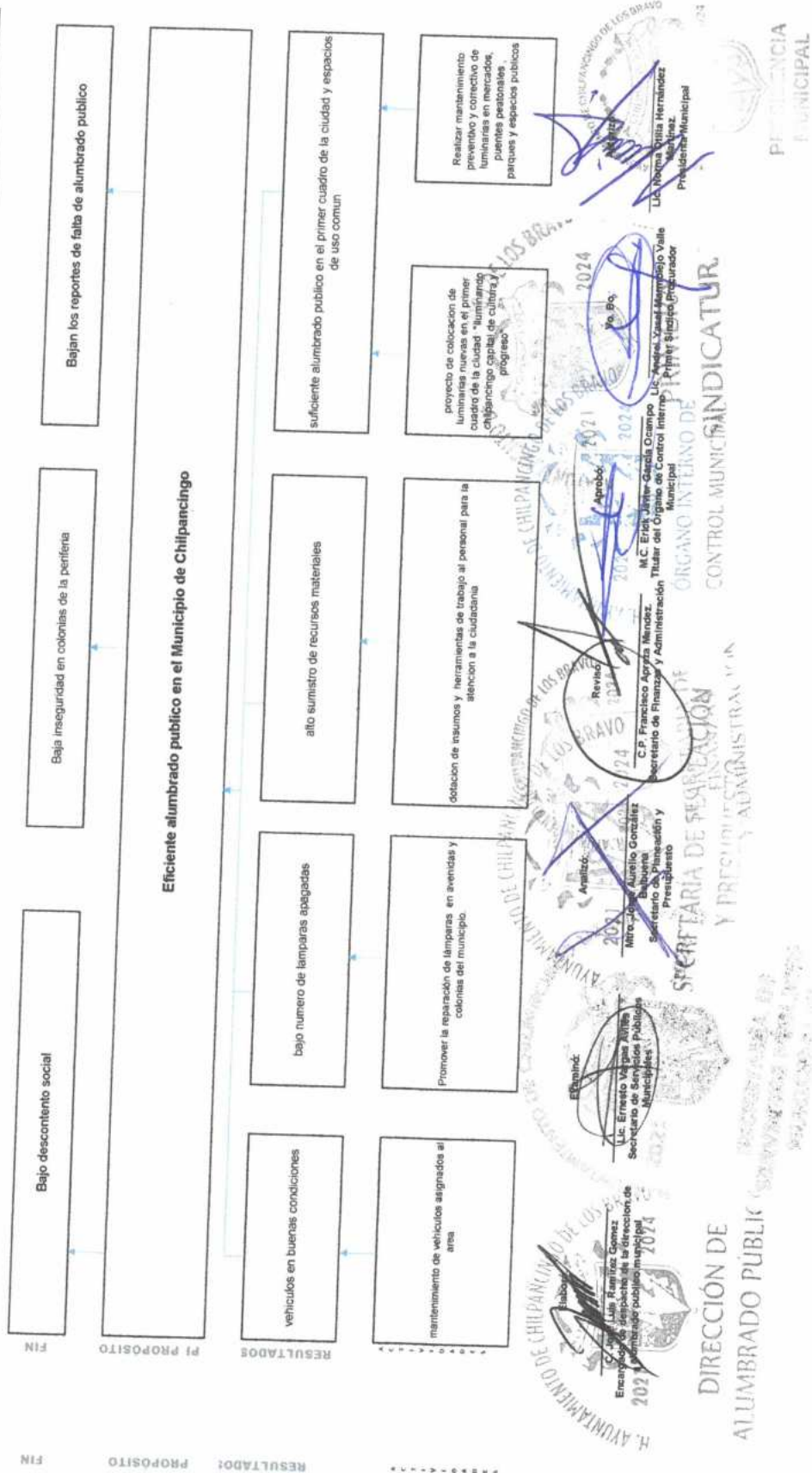
[Firma manuscrita]



(ANEXO 2)

Árbol de Objetivos

Eje rector Plan Municipal:	EJE 3 . PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	OBJETIVO : Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su insuagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PUBLICOS INTEGRALES	Líneas de Acción: 21.1.1 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales. 21.1.2. Realizar trabajos de mantenimiento y conservación, en coordinación con otras áreas
Unidad responsable:	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	Estrategia: • Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos . • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.





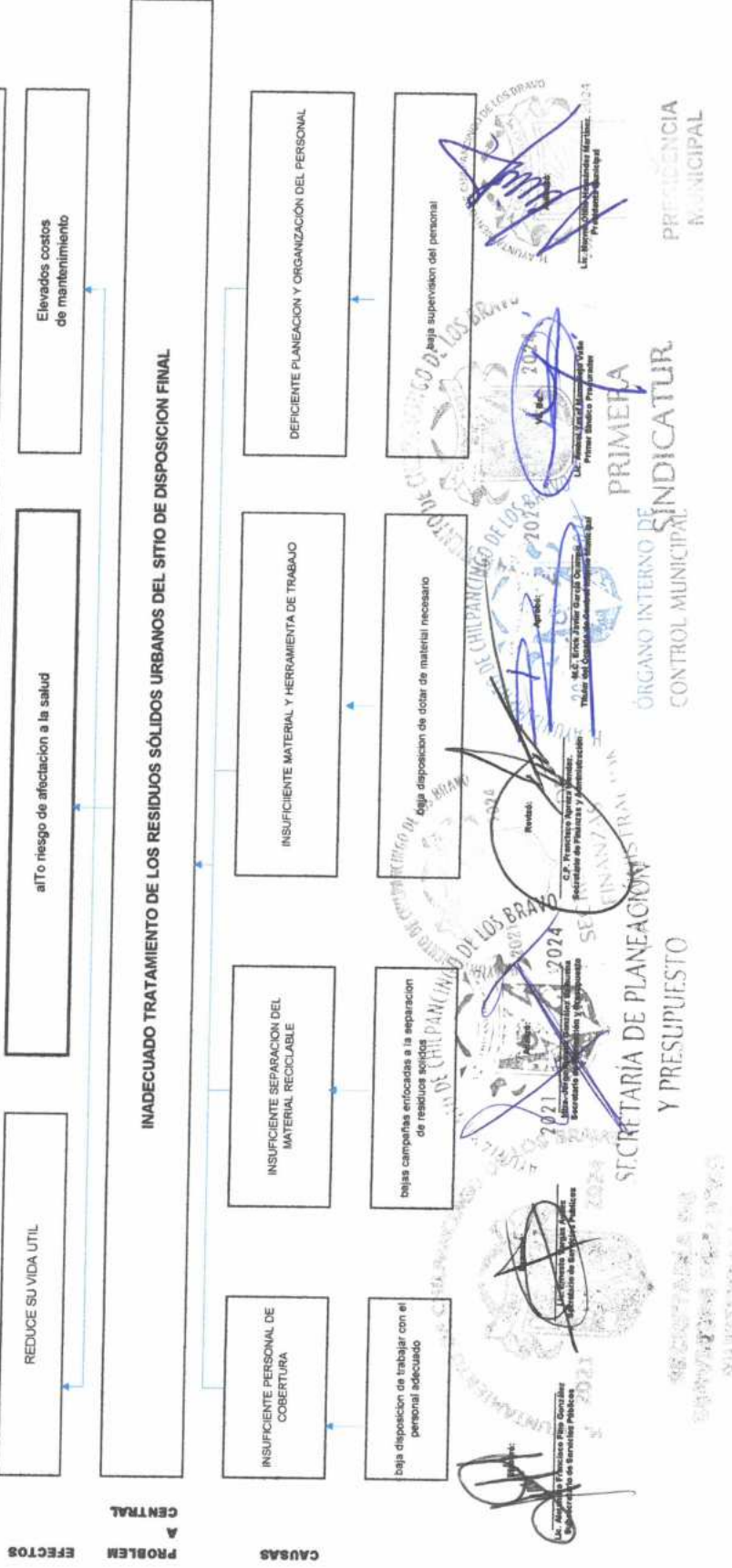
IV. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

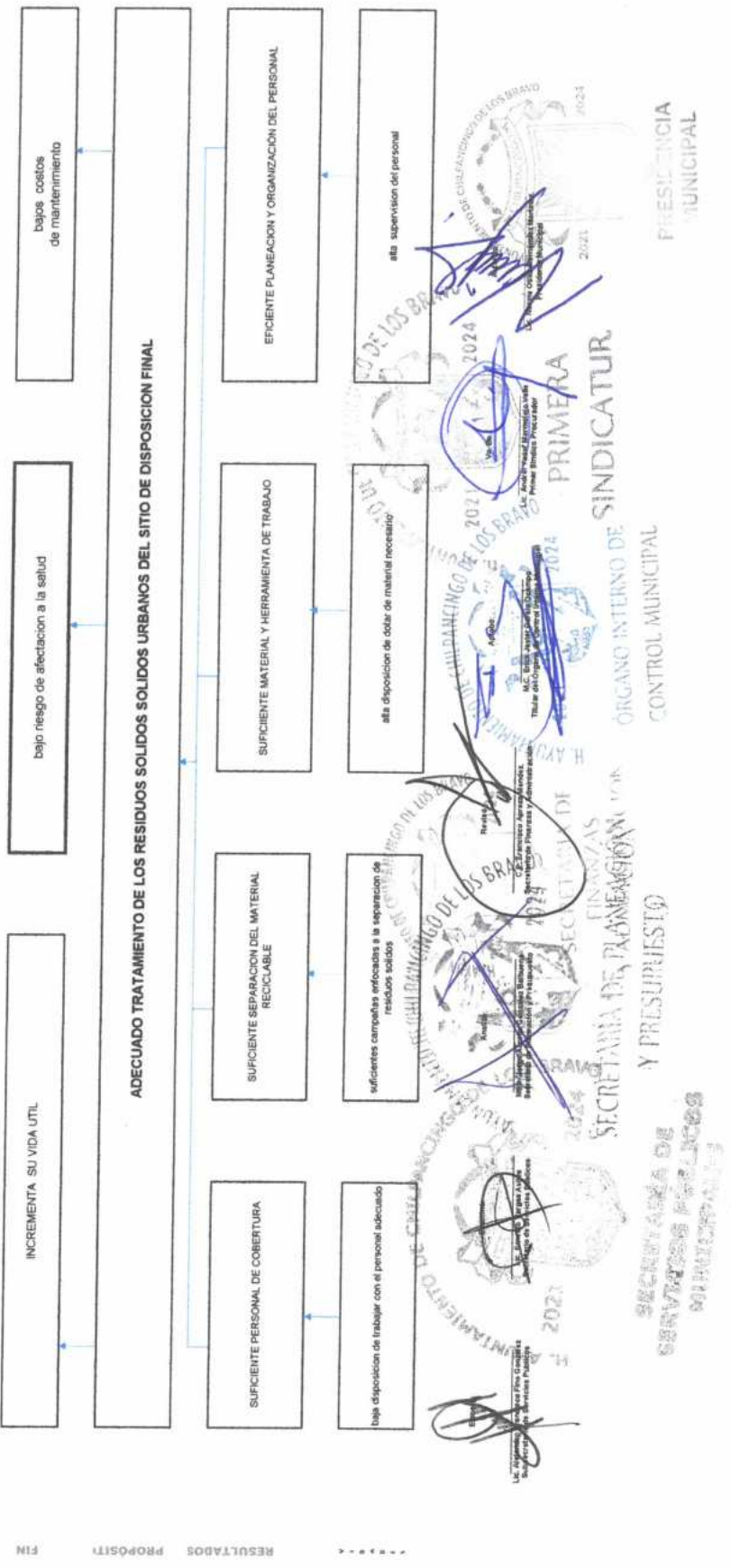
(ANEXO 1)
Arbol de Problemas

Eje rector Plan Municipal:	EJE 3 . PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	OBJETIVO : Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PUBLICOS INTEGRALES	21.3 Fomentar un proyecto de concientización y participación ciudadana de recolección de basura en los espacios públicos. 21.7 Realizar campañas de reciclado aplicando la normatividad de las 3 R's (Reducir, Reusar y Reciclar). 21.8 Supervisar la operatividad del relleno sanitario bajo la normatividad correspondiente. 21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.
Unidad responsable:	DIRECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos. • Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.



(ANEXO 2)
Árbol de Objetivos

Eje rector Plan Municipal:	EJE 3 . PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	OBJETIVO : Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PUBLICOS INTEGRALES	Líneas de Acción: 21.1 Planear y dar a conocer el plan de trabajo de los servicios públicos integrales. 21.3 Fomentar un proyecto de concientización y participación ciudadana de recolección de basura en los espacios públicos. 21.4 Realizar recorridos en territorio para la verificación de las rutas de recolección de residuos sólidos. 21.7 Realizar campañas de reciclado aplicando la normatividad de las 3 R's: (Reducir, Reusar y Reciclar). 21.8 Supervisar la operatividad del relleno sanitario bajo la normatividad
Unidad responsable:	DIRECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS	Estrategia: <ul style="list-style-type: none"> • Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos . • Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.

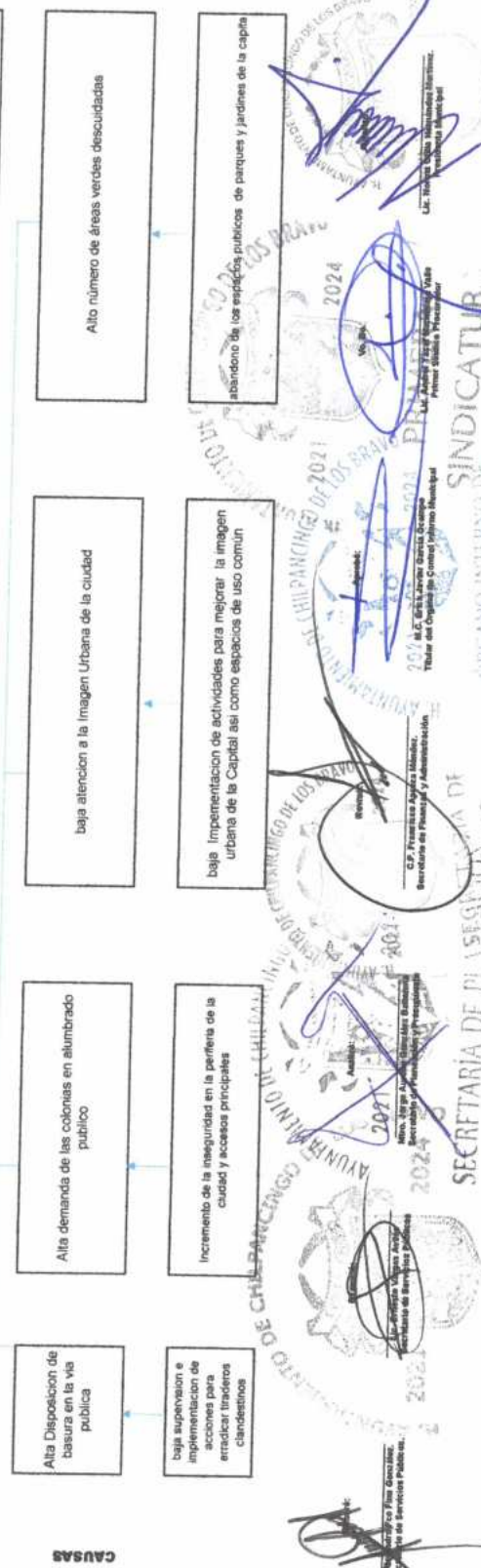
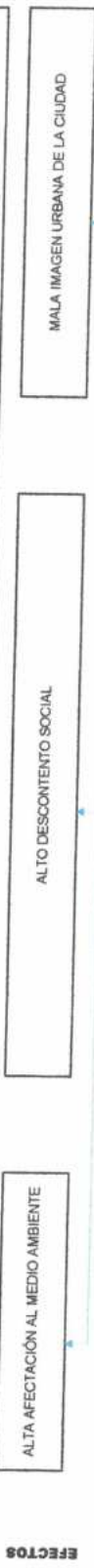




Arbol de Problemas



Eje rector Plan Municipal:	EJE 3 . PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	OBJETIVO : Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	<p>21.1 Planear y dar a conocer el plan de trabajo de los servicios públicos integrales.</p> <p>21.3 Fomentar un proyecto de concientización y participación ciudadana de recolección de basura en los espacios públicos.</p> <p>21.4 Realizar recorridos en territorio para la verificación de las rutas de recolección de residuos sólidos.</p> <p>21.7 Realizar campañas de reciclado aplicando la normatividad de las 3 R's (Reducir, Reusar y Reciclar).</p> <p>21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.</p>
Unidad responsable:	SUBSECRETARÍA OPERATIVA	<p>• Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía.</p> <p>• Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas.</p> <p>• Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.</p>



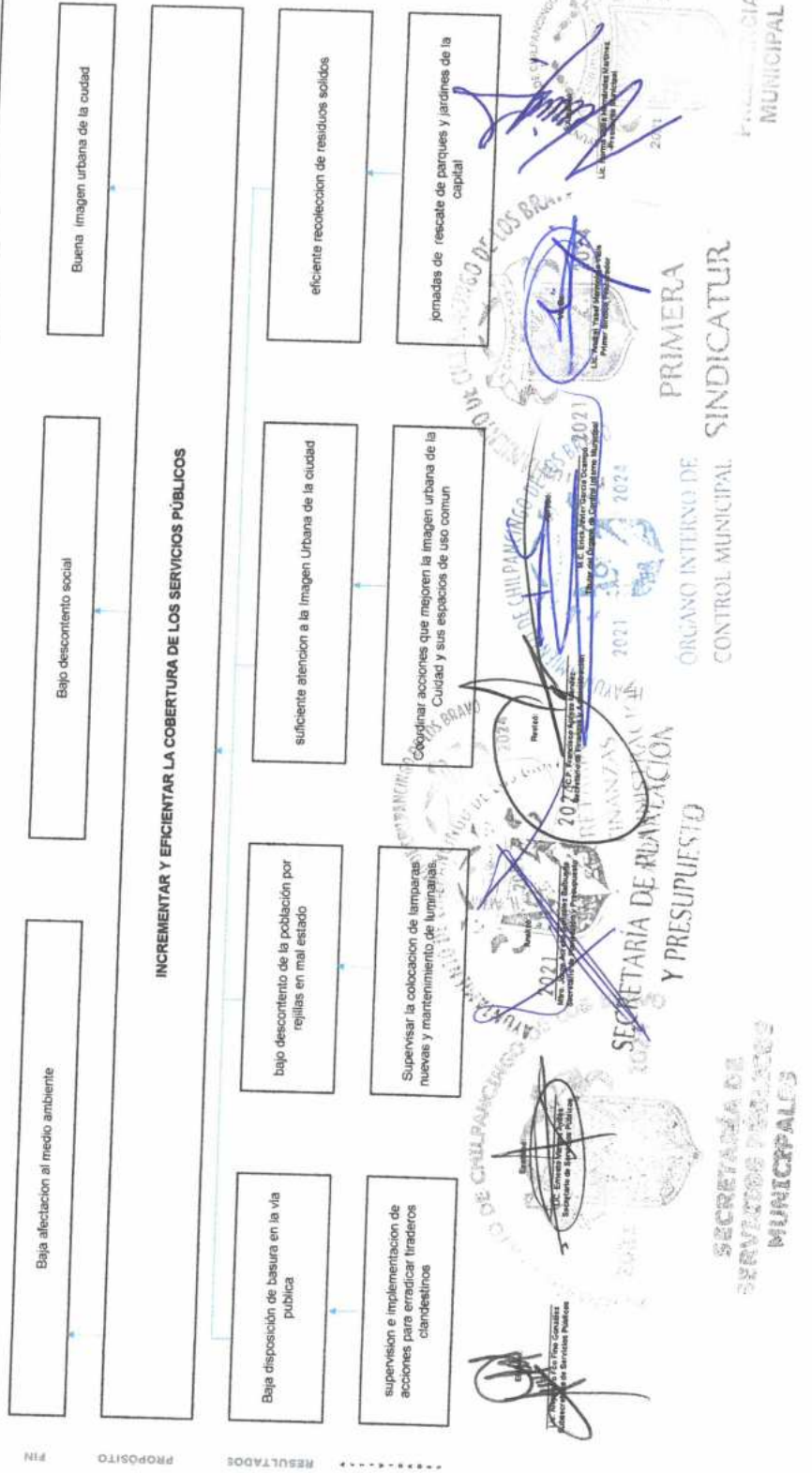
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
SINDICATURA
PRIMERA ALCALDÍA DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
PRIMER ALCALDE MUNICIPAL
L.C. HERRERA AGUIRRE, VÍCTOR MANUEL
PRIMERA ALCALDE MUNICIPAL

[Handwritten mark]



(ANEXO 2) **Árbol de Objetivos**

Eje rector Plan Municipal:	EJE 3. PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	OBJETIVO: Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PUBLICOS INTEGRALES	Líneas de Acción: 21.1 Planear y dar a conocer el plan de trabajo de los servicios públicos integrales. 21.3 Fomentar un proyecto de concientización y participación ciudadana de recolección de basura en los espacios públicos. 21.4 Realizar recorridos en territorio para la verificación de las rutas de recolección de residuos sólidos. 21.7 Realizar campañas de reciclado aplicando la normatividad de las 3 R's (Reducir, Reusar y Reciclar). 21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.
Unidad responsable:	SUBSECRETARIA OPERATIVA	Estrategia: • Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.





MUNICIPIO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

(ANEXO 3)
H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
EJERCICIO FISCAL 2022



Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Matriz de Indicadores de Resultados (FINAL)

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		Eje rector Plan Municipal:	
Fondo de Inversión:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PUBLICOS INTEGRALES	Objetivo:	EJE 3 . PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE
Dependencia:	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	Áreas de Acción:	<p>Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible</p> <p>21.1 Planear y dar a conocer el plan de trabajo de los servicios públicos integrales.</p> <p>21.3 Fomentar un proyecto de concientización y participación ciudadana de recolección de basura en los espacios públicos.</p> <p>21.4 Realizar recorridos en territorio para la verificación de las rutas de recolección de residuos sólidos.</p> <p>21.7 Realizar campañas de reciclado aplicando la normatividad de las 3 R's (Reducir, Reusar y Reciclar).</p> <p>21.8 Supervisar la operatividad del relleno sanitario bajo la normatividad correspondiente.</p> <p>21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.</p> <p>• Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía.</p> <p>• Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos.</p> <p>• Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas.</p> <p>• Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.</p>
Unidad responsable:	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	Estrategia:	

FINALIDAD:
2 DESARROLLO SOCIAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:	
2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		2.2.6. SERVICIOS COMUNALES	
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de Verificación
		Nombre	
FIN	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes mediante la ampliación y eficacia de los servicios públicos que presta la Secretaría DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	% De población beneficiada	evidencia fotográfica y demás documentos relacionados
PROPÓSITO 1	INCREMENTAR Y EFICIENTAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	% de colonias y comunidades atendidas	evidencia fotográfica y demás documentos relacionados
COMPONENTE 1A	servicios públicos en zonas de la periferia y comunidades ampliadas	% de colonias y comunidades atendidas	evidencia fotográfica y demás documentos relacionados
COMPONENTE 2A	acciones establecidas para mejorar la imagen de la capital	% de acciones realizadas	evidencia fotográfica y demás documentos relacionados
ACTIVIDAD 1.1	incorporación de nuevos camiones recolectores	% de camiones ingresados	bitácora y evidencia fotográfica
ACTIVIDAD 1.2	Dotar de combustible a las unidades dependientes de la secretaria de servicios públicos	% de camiones cargados	bitácora y evidencia fotográfica
ACTIVIDAD 1.3	Mantenimiento de parque vehicular, adscrito a la secretaria	% de camiones reparados	bitácora y evidencia fotográfica
ACTIVIDAD 1.4	Planeación y supervisión de la recolección de residuos sólidos así como verificación de su disposición final	% de cobertura de colonias atendidas/ toneladas captadas	evidencia documental /reportes de colonias
ACTIVIDAD 2.1	Supervisión de las áreas encargadas de realizar el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes de la Ciudad e implementación de acciones para su conservación	% de reportes recibidos / atendidos	evidencia fotográfica y demás documentos relacionados
			Que se cuente con las condiciones necesarias para el logro de las metas establecidas
			Que se cuente con el recurso financiero y humano para lograr la cobertura proyectada
			Que se cuente con el recurso financiero y humano para lograr la cobertura proyectada
			Que se cuente con el recurso financiero y humano para lograr la cobertura proyectada
			Que se cuente con el recurso financiero y humano para lograr la cobertura proyectada
			Que se cuente con el recurso financiero y humano para lograr la cobertura proyectada
			Que se cuente con el recurso financiero y humano para lograr la cobertura proyectada
			Que se cuente con el recurso financiero y humano para lograr la cobertura proyectada
			Que se cuente con las condiciones necesarias para el logro de las metas establecidas

ACTIVIDAD 2.2	Planeación y organización de las actividades de barrido manual de calles y avenidas en la ciudad	% de metros lineales barridos	evidencia fotografica y repostos de asistencias	Que se cuente con las condiciones necesarias para el logro de las metas establecidas
ACTIVIDAD 2.3	Colocación de diferentes adornos para mejorar la imagen urbana de la Capital de Acuerdo a las fechas y ocasiones especiales	% de acciones realizadas	evidencia fotografica	Que se cuente con el recurso financiero y humano para lograr la cobertura proyectada
ACTIVIDAD 2.4	supervision e implementación de acciones para erradicar tiraderos clandestinos	% de acciones realizadas	evidencia fotografica	Que se cuente con el recurso financiero y humano para lograr la cobertura proyectada
ACTIVIDAD 2.5	revisión y reparación de rejillas	% de rejillas reportadas y reparadas	documentos y evidencia fotografica	Que se cuente con el recurso financiero y humano para lograr la cobertura proyectada

Ejecuto: Lic. Emilio de la Cruz
 Secretario de Planeación y Presupuesto Municipal
 2024

Analizo: Srta. Jorge...
 Secretario de Finanzas y Administración Municipal
 2024

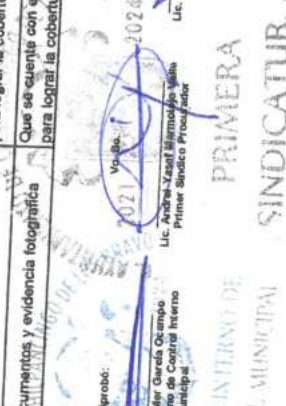
Reviso: Sr. C. Francisco...
 Secretario de Finanzas y Administración Municipal
 2024

Aprueba: Sr. M. C. Erick Javier...
 Thular del Organismo de Control Interno Municipal
 2024

Visto: Sr. Lic. Andrés...
 Primer Síndico Procurador Municipal
 2024

Lic. Bernabé...
 Procurador Municipal

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 ORGANISMO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
 PRIMERA SINDICATURA MUNICIPAL





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO - 2024-2024

(ANEXO 3) H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO EJERCICIO FISCAL 2022 Matriz de Indicadores de Resultados (FINAL)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

FONDO GENERAL DE PARTICIPACION		EJE RECTOR Plan Municipal:		EJE 3. PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PUBLICOS INTEGRALES	Objetivo:	Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible		
Dependencia:	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	Lineas de Acción:	21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales. Brindar capacitaciones al personal encargada de los servicios públicos.		
Unidad responsable:	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> * Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. * Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos . * Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio. 		
FINALIDAD:					
2 DESARROLLO SOCIAL		2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		SUBFUNCIÓN:	
2.2.6 SERVICIOS COMUNALES					
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño Nombre	Medios de Verificación		
FIN	Contribuir a mejorar las condiciones laborales del personal mediante la implementación de un proceso administrativo eficiente que permita un mejor desarrollo en los procesos administrativos y financieros	% De Trabajadores beneficiados	Documentos		
PROPÓSITO 1	Implementación de un proceso administrativo eficiente	% de documentos recibidos y contestados	Documentos		
COMPONENTE 1A	Servicios solicitados y atendidos oportunamente	% de solicitudes atendidas	Documentos		
COMPONENTE 2A	Equipamiento tecnológico de las áreas administrativas	% de equipamiento	Documentos		
ACTIVIDAD 1.1	Coordinar y supervisar los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta la Subsecretaría Administrativa	% de reportes recibidos / atendidos	evidencia fotografica y demas documentos relacionados		
ACTIVIDAD 1.2	Se realizaron registros de asistencia y verificaciones físicas	% de registros y personal verificado	documentos y evidencia fotografica		
ACTIVIDAD 2.1	Se Adquirio mobiliario y equipo de computo, material de oficina y oficina para llevar a cabo los trabajos encomendados en las diferente areas administrativas	% de material adquirido/ solicitado	documentos y evidencia fotografica		
			Supuestos		
			Que se cuente con las condiciones necesarias para el logro de las metas establecidas		
			Que se cuente con el recurso financiero y humano para lograr la cobertura proyectada		
			Que se cuente con el recurso financiero y humano para lograr la cobertura proyectada		
			Que se cuente con el recurso financiero y humano para lograr la cobertura proyectada		
			Que se cuente con las condiciones necesarias para el logro de las metas establecidas		
			Que se cuente con las condiciones necesarias para el logro de las metas establecidas		
			Que se cuente con el recurso financiero y humano para lograr la cobertura proyectada		

ORGANISMO REGULATORIO DE LA ECONOMIA
 SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO
 SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
 SECRETARIA DE FISCALIA

2024

APROBADO: [Signature]
 VIC. BO. [Signature]
 VIC. SE. [Signature]
 VIC. ASIST. [Signature]
 VIC. SE. [Signature]
 VIC. SE. [Signature]

ORGANISMO REGULATORIO DE LA ECONOMIA
 SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO
 SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
 SECRETARIA DE FISCALIA



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
EJERCICIO FISCAL 2022

(ANEXO 3)

Matriz de Indicadores de Resultados (Final)

Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Eje rector Plan Municipal:	EJE 3 - PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PUBLICOS INTEGRALES	Objetivo:	Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de n 21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.
Dependencia:	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	Líneas de Acción:	21.10 Brindar capacitaciones al personal encargada de los servicios públicos
Unidad responsable:	DIRECCION DEL RASTRO	Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos. • Mejorar la infraestructura social en el Municipio con planeación y seguimiento en las diferentes obras públicas • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.

FINALIDAD:		FUNCION:	
2. DESARROLLO SOCIAL		2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	
		SUBFUNCION:	
		2.2.6. SERVICIOS COMUNALES	

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	% de		
FIN	Contribuir en la mejora y eficiencia en la prestación de los servicios a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación, mejorando la calificación y la satisfacción de los ciudadanos y usuarios mediante la prestación de los servicios públicos integrales y de calidad	% de usuarios que otorgan una calificación aprobatoria del servicio		Encuestas Aplicadas	Que se cumpla con todas las medidas físico sanitarias , así como instalaciones adecuadas
PROPÓSITO 1	eficiencia en el servicio del rastro municipal y otorgamiento de un servicio de calidad	% de introductores satisfechos con el servicio		Encuestas Aplicadas	Que se cumpla con todas las medidas físico sanitarias , así como instalaciones adecuadas
COMPONENTE 1A	personal capacitado y actualizado acorde a los lineamientos de las instancias reguladoras	% de consumidores satisfechos con el servicio		documento	Que el personal asista y aplique los conocimientos adquiridos
COMPONENTE 2A	instalaciones acondicionadas acordes a las normas y lineamientos	% de personal capacitado		evidencia fotografica impresa y demas documentos relacionados	Que se cuente con el recurso humano y financiero para el acondicionamiento del lugar
ACTIVIDAD 1.1	Capacitacion de personal	% de instalaciones acondicionadas		evidencia fotografica impresa y demas documentos relacionados	Que se cuente con el personal adecuado para capacitaciones
ACTIVIDAD 2.1	Adquisicion de herramientas para el sacrificio de animales	% de capacitaciones		evidencia fotografica impresa y demas documentos relacionados	Que se cuente con el recurso financiero y en tiempo para la adquisicion de herramientas
ACTIVIDAD 2.2	Adquisicion de insumos operativos	% de herramienta adquirida		evidencia fotografica impresa y demas documentos relacionados	Que se cuente con el recurso financiero y en tiempo para la adquisicion de insumos
ACTIVIDAD 2.3	Realizar trabajosde mantenimiento y conservacion en las instalaciones del rastro	% de insumos adquiridos		evidencia fotografica impresa y demas documentos relacionados	Que se cuente con el recurso humano y financiero para las actividades
		% de trabajos realizados		evidencia fotografica impresa y demas documentos relacionados	

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROSPERIDAD ECONOMICA
 DIRECCIÓN DEL RASTRO
 DIRECCIÓN DEL CONTROL MUNICIPAL Y SINDICATUR
 ORGANISMO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL Y SINDICATUR
 PRIMERA
 2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
EJERCICIO FISCAL 2022



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Matriz de Indicadores de Resultados (FINAL)

Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Eje rector Plan Municipal:	EJE 3 . PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PUBLICOS INTEGRALES	Objetivo:	Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible
Dependencia:	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	Líneas de Acción:	21.5 Dar mantenimiento a las guarniciones y las áreas verdes de las avenidas principales. 21.6 Pintar los puentes peatonales con identidad cultural garantizando una imagen urbana ordenada 21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.
Unidad responsable:	DIRECCION DE IMAGEN URBANA	Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos . • Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:		FUNCIÓN:	
2 DESARROLLO SOCIAL		2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	
2.2.6. SERVICIOS COMUNALES		SUBFUNCIÓN:	
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño	Supuestos
FIN	Contribuir mediante los recursos a nuestro alcance (Humanos y financieros) al mejoramiento de la imagen urbana de nuestra Cuidad , dándole una identidad propia acorde a su cultura y tradición mediante la rehabilitación de puentes y avenidas ,asi como lugares emblemáticos	Medios de Verificación	Supuestos
PROPÓSITO 1	Rehabilitar puentes y avenidas a, así como lugares emblemáticos de nuestra Cuidad para lograr el mejoramiento de su imagen enfocada en su cultura	evidencia fotografica y demas documentos relacionados	Que se cuente con el recurso humano y financiero para desarrollar alas actividades proyectadas
		% de actividades realizadas	
		% de espacios rehabilitados	que se cuente con el material adecuado en tiempo y forma para desarrollar las actividades

S.S.
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

COMPONENTE 1A	se crean Convenios de colaboracion con grupos culturales y asociaciones civiles afines a las actividades de imagen urbana	% de convenios de colaboracion	documento	Que los grupos culturales y las asociaciones civiles se involucren en el mejoramiento de la imagen urbana
COMPONENTE 2A	Se implementan acciones para el rescate de espacios publicos	% de espacios rehabilitados	evidencia fotografica y demas documentos relacionados	que el personal este dispuesto a capacitarse y a la ves aplique los conocimientos adquiridos
ACTIVIDAD 1.1	ATENCIÓN ESPECIAL Y PINTADO DE PUENTES PEATONALES CON IDENTIDAD CULTURAL.	% de puentes rehabilitados	evidencia fotografica y demas documentos relacionados	que el personal este dispuesto a capacitarse y a la ves aplique los conocimientos adquiridos
ACTIVIDAD 2.1	MANTENIMIENTO Y PINTURA EN GUARNICIONES, AV. PRICIPALES Y ANEXOS.	% de metros lineales rehabilitados	evidencia fotografica y demas documentos relacionados	que se cuente con el material adecuado en tiempo y forma para desarrollar las actividades
ACTIVIDAD 2.2	CHAPONEO, PODA Y DESHERBEO DE CAMELIONES Y AREAS VERDES.	% de actividades realizadas	evidencia fotografica y demas documentos relacionados	que se cuente con el material adecuado en tiempo y forma para desarrollar las actividades
ACTIVIDAD 2.3	LIMPIEZA, PINTADO Y DESHERBEO DE ESPACIOS DE USO COMÚN	% de actividades realizadas	evidencia fotografica y demas documentos relacionados	que se cuente con el material adecuado en tiempo y forma para desarrollar las actividades

DIRECCION DE IMAGEN URBANA

2021 2024

[Signature]

2021 2024

[Signature]

2021 2024

[Signature]

2021 2024

[Signature]

2021 2024

[Signature]

SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO Y ADMINISTRACION FINANZAS

2021 2024

[Signature]

2021 2024

[Signature]

2021 2024

[Signature]

2021 2024

[Signature]

2021 2024

[Signature]

SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO Y ADMINISTRACION FINANZAS

ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL


PREFECTURA MUNICIPAL





Matriz de Indicadores de Resultados (Final)


Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Eje rector Plan Municipal:	EJE 3 . PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PUBLICOS INTEGRALES	Objetivo:	Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible
Dependencia:	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	Líneas de Acción:	21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.
Unidad responsable:	UNIDAD DE PARQUES Y JARDINES	Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos. • Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:		FUNCIÓN:	
2 DESARROLLO SOCIAL		2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	
		2.2.6. SERVICIOS COMUNALES	
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño Nombre	Medios de Verificación
FIN	Contribuir mediante los recursos a nuestro alcance (Humanos y financieros) al mejoramiento de la los espacios de uso común de la ciudad, mediante la implementación de acciones encaminadas a rescatar y rehabilitar los parques y jardines	% de actividades realizadas	evidencia fotografica y demas documentos relacionados
PROPÓSITO 1	Rehabilitar las áreas verdes y los parques de la ciudad con el objetivo de mejorar la imagen de la ciudad	% de espacios rehabilitados	evidencia fotografica y demas documentos relacionados
COMPONENTE 1A	Áreas verdes verificadas así como parques a rehabilitar	% espacios visitados	documento
COMPONENTE 2A	Espacios públicos rescatados y rehabilitados	% de espacios rehabilitados	evidencia fotografica y demas documentos relacionados
			Supuestos
			Que se cuente con el recurso humano y financiero para desarrollar alas actividades proyectadas
			que se cuente con el material adecuado en tiempo y forma para desarrollar las actividades
			Que se cuente con el recurso humano y financiero para desarrollar alas actividades proyectadas
			Que se cuente con el recurso humano y financiero para desarrollar alas actividades proyectadas


ACTIVIDAD 1.1	censo de areas verdes asi como parques a rehabilitar	% de parques y areas censadas	evidencia fotografica y demas documentos relacionados	Que se cuente con el recurso humano y financiero para desarrollar alas actividades proyectadas
ACTIVIDAD 2.1	RESCATE, MANTENIMIENTO Y PODA DE PARQUES DE LA CIUDAD	% de actividades realizadas	evidencia fotografica y demas documentos relacionados	Que se cuente con el recurso humano y financiero para desarrollar alas actividades proyectadas
ACTIVIDAD 2.2	MANTENIMIENTO Y PODA DE PARQUES DE LA CIUDAD	% de podas	evidencia fotografica y demas documentos relacionados	Que se cuente con el recurso humano y financiero para desarrollar alas actividades proyectadas
ACTIVIDAD 2.3	CHAPONEO, PODA Y DESHERBE DE CAMELIONES Y AREAS VERDES.	% de podas y mantenimiento	evidencia fotografica y demas documentos relacionados	Que se cuente con el recurso humano y financiero para desarrollar alas actividades proyectadas

Elaboró: 
 L.C. Piedad Vargas Ayllón
 Encargada de despacho de la Unidad de parques y jardines

Emitido: 
 L.C. Ernesto Torres Altila
 Secretario de servicios públicos, parques y jardines

Revisó: 
 M.C. Eritz Javier Garcia Ocampo
 Titular del Organismo de Control Interno Municipal

Aprobó: 
 Lic. Andres Yaser Ilarramendi y alle
 Primer Sindico Provisorio

Autorizó: 
 Lic. Norma Olaya Hernández
 Presidente Municipal

GOBIERNO MUNICIPAL DE LOS RIOS
 SECRETARIA DE PLANEACION ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO
 ORGANISMO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
 PRIMERA PRESIDENCIA MUNICIPAL

2023



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS
EJERCICIO FISCAL 2022
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024



CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Matriz de Indicadores de Resultados (Final)

Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Eje rector Plan Municipal:	EJE 3 . PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PUBLICOS INTEGRALES	Objetivo:	Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible
Dependencia:	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	Líneas de Acción:	21.1 Planear y dar a conocer el plan de trabajo de los servicios públicos integrales. 21.3 Fomentar un proyecto de concientización y participación ciudadana de recolección de basura en los espacios públicos. 21.4 Realizar recorridos en territorio para la verificación de las rutas de recolección de residuos sólidos. 21.7 Realizar campañas de reciclado aplicando la normatividad de las 3 R's (Reducir, Reusar y Reciclar). 21.8 Supervisar la operatividad del relleno sanitario bajo la normatividad correspondiente. 21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.
Unidad responsable:	DIRECCION DE LIMPIA	Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos. • Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.
FINALIDAD:			
2 DESARROLLO SOCIAL			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FUNCIÓN:			
2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			
SUBFUNCIÓN:			
2.1.4 REDUCCION DE LA CONTAMINACION			
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de Verificación
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de la eficiente recolección de residuos sólidos	Nombre % derivado de los indicadores de las acciones implementadas	fichas de indicadores de las acciones
PROPÓSITO 1	Recolección de residuos sólidos eficiente	% colonias atendidas	evidencia fotografica y documentos afines
COMPONENTE 1A	Atención a los reportes de la ciudadanía	% de reportes recibidos / atendidos	documentos
COMPONENTE 2A	Rutas de Recolección de Basura actualizadas a las necesidades demográficas de la ciudad Capital	% del cumplimiento del analisis y diagnostico de las rutas	mapeo o documentos afines a la actualización de las rutas

[Handwritten signature]

COMPONENTE 3A	Se cumple con todas las rutas de recolección de los residuos sólidos	% cumplimiento de las rutas programadas de recolección de residuos sólidos	bitacorras y evidencia fotografica
COMPONENTE 4A	Campañas de Concientización suficientes y adecuadas con una difusión de mayor alcance	% Campañas de Concientización	redes sociales, evidencia fotografica, documentos afines
COMPONENTE 5A	Colaboración de la ciudadanía para erradicar la saturación de residuos sólidos	% Jornadas de limpieza en conjunto con pobladores y ciudadanos	Oficios de Solicitud y material fotografico
ACTIVIDAD 1.1	Se atendió a toda la ciudadanía que solicitó los servicios del área	% de reportes recibidos / atendidos	documentos
ACTIVIDAD 2.1	Se actualizaron las rutas de recolección de basura de acuerdo a las necesidades del servicio	% de rutas actualizadas	mapeo o documentos afines a la actualización de las rutas
ACTIVIDAD 3.1	Se Realizaron todos los días las rutas programadas de recolección de residuos sólidos	% de rutas realizadas por semana	bitacorras y evidencia fotografica
ACTIVIDAD 3.2	Se dotó de material necesario al personal operativo	% de entregas de material	bitacorras y evidencia fotografica
ACTIVIDAD 4.1	Se Aumentaron y Reforzaron las Campañas de Concientización	% de campañas realizadas / proyectadas	redes sociales, evidencia fotografica, documentos afines
ACTIVIDAD 5.1	Se realizaron jornadas de limpieza	% de jornadas realizadas	evidencia fotografica, documentos afines

en lo supuesto hacemos mención que las actividades en este documento están supeditadas a poder contar con los recursos económicos en tiempo y forma, así como también al clima que prevalezca en la región o de siniestros por fenómenos naturales que impidan su realización, de igual modo los temas de salud que puedan derivar de los contagios por covid-19



SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIRECCION DE LIMPIEZA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO Y ADMINISTRACION FINANZAS

ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENCIA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

2021

2024

2021

2024

Aprobó:

Il. C. Erik Javier García Ortega
Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Il. C. Norma Eliza Hernández Martínez
Presidenta Municipal



Matriz de Indicadores de Resultados (FINAL)

Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Eje rector Plan Municipal:	EJE 3 . PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	Objetivo:	Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible	
Dependencia:	SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Líneas de Acción:	21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales. 21.11 Promover la reparación y colocación de lámparas nuevas en avenidas y colonias . 21.12. Realizar trabajos de mantenimiento y conservación, en coordinación con otras áreas	
Unidad responsable:	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	Estrategia:	• Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos . • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.	
FINALIDAD:				
2 DESARROLLO SOCIAL				
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				
FUNCIÓN:				
2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD				
SUBFUNCIÓN:				
2.2.4 alumbrado público				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la disminución de luminarias en mal estado mediante la ampliación y eficiencia del alumbrado público en el municipio de Chilpancingo a través de acciones que permitan brindar servicios de calidad a la población	Porcentaje del rendimiento promedio de los trabajos realizados de la dirección de alumbrado público para el municipio .	Hoja de reporte y vale , pagina de servicios publicos, informes semanales, mensuales y anuales	La dirección de Alumbrado Público contará con suficientes vehículos para cumplir en tiempo y forma con lo proyectado
PROPÓSITO 1	En el municipio de Chilpancingo, Guerrero, incrementan acciones integrales para mejorar la iluminación en lugares de uso común	Porcentaje del rendimiento promedio de los trabajos realizados de la dirección de alumbrado público para el municipio .	Hoja de reporte y vale , pagina de servicios publicos, informes semanales, mensuales y anuales	La dirección de Alumbrado Público contará con suficientes vehículos para cumplir en tiempo y forma con lo proyectado
COMPONENTE 1A	Se dota del material necesario para el buen funcionamiento de la dirección de alumbrado público	Porcentaje del rendimiento promedio de los trabajos realizados de la dirección de alumbrado público para el municipio .	Hoja de reporte y vale , pagina de servicios publicos, informes semanales, mensuales y anuales	La dirección de Alumbrado Público contará con suficientes vehículos para cumplir en tiempo y forma con lo proyectado
ACTIVIDAD 1.1	Promover la reparación de lámparas en avenidas y colonias del municipio.	Porcentaje del rendimiento promedio de los trabajos realizados de la dirección de alumbrado público para el municipio .	Hoja de reporte y vale , pagina de servicios publicos, informes semanales, mensuales y anuales	La dirección de Alumbrado Público contará con suficientes vehículos para cumplir en tiempo y forma con lo proyectado

ACTIVIDAD 1.2	proyecto de colocacion de luminarias nuevas en el primer cuadro de la ciudad "iluminando chilpancingo capital de cultura y progreso"	Porcentaje del rendimiento promedio de los trabajos realizados de la direccion de alumbrado publico para el municipio .	Hoja de reporte y vale , pagina de servicios publicos, informes semanales, mensuales y anuales	La direccion de Alumbrado Público contara con suficientes vehiculos para cumplir en tiempo y forma con lo proyectado
ACTIVIDAD 1.3	Retiro de postes obsoletos y sin uso para mejora del tránsito peatonal en banquetas	Porcentaje del rendimiento promedio de los trabajos realizados de la direccion de alumbrado publico para el municipio .	Hoja de reporte y vale , pagina de servicios publicos, informes semanales, mensuales y anuales	La direccion de Alumbrado Público contara con suficientes vehiculos para cumplir en tiempo y forma con lo proyectado
ACTIVIDAD 1.4	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias en mercados, puentes peatonales , parques y espacios publicos	Porcentaje del rendimiento promedio de los trabajos realizados de la direccion de alumbrado publico para el municipio .	Hoja de reporte y vale , pagina de servicios publicos, informes semanales, mensuales y anuales	La direccion de Alumbrado Público contara con suficientes vehiculos para cumplir en tiempo y forma con lo proyectado
ACTIVIDAD 2.1	dotacion de insumos y herramientas de trabajo al personal para la atencion a la ciudadanía	Porcentaje del rendimiento promedio de los trabajos realizados de la direccion de alumbrado publico para el municipio .	Hoja de reporte y vale , pagina de servicios publicos, informes semanales, mensuales y anuales	La direccion de Alumbrado Público contara con suficientes vehiculos para cumplir en tiempo y forma con lo proyectado
ACTIVIDAD 2.2	mantenimiento de vehiculos asignados al area	Porcentaje del rendimiento promedio de los trabajos realizados de la direccion de alumbrado publico para el municipio .	Hoja de reporte y vale , pagina de servicios publicos, informes semanales, mensuales y anuales	La direccion de Alumbrado Público contara con suficientes vehiculos para cumplir en tiempo y forma con lo proyectado

C. José Luis Ramírez-Gómez,
Endicador de Verificación de la dirección de alumbrado público municipal

Analizo
Mtro. Jorge Alberto González
Secretario de Planeación y Presupuesto

Reviso
C.P. Francisco Apriza Mendez
Secretario de Finanzas y Administración

Vo. Bo. Aprobado
Lic. Andrer-Yaser Marmolejo Valle
Primer Sindico Procurador Municipal

DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
SECRETARÍA DE FUNDACIÓN Y PRESUPUESTO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
SINDICATURA MUNICIPAL

8



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
GOBIERNO 2021-2024

(ANEXO 3)
H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
EJERCICIO FISCAL 2022



Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Matriz de Indicadores de Resultados (FINAL)

Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Eje rector Plan Municipal:	EJE 3 . PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PUBLICOS INTEGRALES	Objetivo:	Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones basadas en los espacios públicos. 21.3 Fomentar un proyecto de concientización y participación ciudadana de recolección de basura en los espacios públicos. 21.7 Realizar campañas de reciclado aplicando la normatividad de las 3 R's: (Reducir, Reusar y Reciclar). 21.8 Supervisar la operatividad del relleno sanitario bajo la normatividad correspondiente. 21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.
Dependencia:	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	Líneas de Acción:	
Unidad responsable:	DIRECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos • Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:			
2 DESARROLLO SOCIAL			
FUNCIÓN:			
2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			
SUBFUNCIÓN:			
2.2.6. SERVICIOS COMUNALES			
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de Verificación
FIN	Contribuir para la correcta disposición y tratamiento de los residuos generados en el municipio, así como llevar un confinamiento apropiado a la normatividad vigente.	% de toneladas recolectadas en el municipio	evidencia fotográfica y demás documentos relacionados
PROPÓSITO 1	Tratamiento adecuado y capacidad de almacenamiento de 400 toneladas diarias de los RSU en el sitio de disposición final	% de toneladas tratadas	evidencia fotográfica y demás documentos relacionados
COMPONENTE 1A	Adecuada captación y tratamiento de los residuos sólidos que genera el Municipio	% acciones realizadas	documento
COMPONENTE 2A	concientización sobre la separación de residuos sólidos desde su recolección	% de toneladas tratadas	evidencia fotográfica y demás documentos relacionados
ACTIVIDAD 1.1	CAPTAR Y TRATAR LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO	% de toneladas tratadas	documento
ACTIVIDAD 2.1	CAMPANAS ENFOCADAS A LA SEPARACION DE RESIDUOS RECLUTABLES	% de campañas realizadas	evidencia fotográfica y demás documentos relacionados
			que se cuente con el recurso humano y financiero para desarrollar las actividades proyectadas
			que se cuente con el material adecuado en tiempo y forma para desarrollar las actividades
			que se cuente con el recurso humano y financiero para desarrollar las actividades proyectadas
			que el personal este dispuesto a capacitarse y a la vez aplique los conocimientos adquiridos
			que se cuente con el recurso humano y financiero para desarrollar las actividades proyectadas
			que el personal este dispuesto a capacitarse y a la vez aplique los conocimientos adquiridos


 AL CALIFICADO DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
 SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
 CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 GOBIERNO 2021-2024


 GOBIERNO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
 CONTROL MUNICIPAL


 AL CALIFICADO DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
 SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
 CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 GOBIERNO 2021-2024


 GOBIERNO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
 CONTROL MUNICIPAL


 AL CALIFICADO DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
 SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
 CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 GOBIERNO 2021-2024


 GOBIERNO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
 CONTROL MUNICIPAL


 AL CALIFICADO DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
 SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
 CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 GOBIERNO 2021-2024


 GOBIERNO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
 CONTROL MUNICIPAL



MUNICIPIO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO
ESTADO DE GUERRERO 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO
EJERCICIO FISCAL 2022
Matriz de Indicadores de Resultados (FINAL)



Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Programas	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Eje rector Plan Municipal	EJE 3 . PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE
PROGRAMA 21. SERVICIOS PUBLICOS INTEGRALES		Objetivo:	Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible
DEPENDIENCIAS:	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	Líneas de Acción:	21.1 Planear y dar a conocer el plan de trabajo de los servicios públicos integrales. 21.3 Fomentar un proyecto de concientización y participación ciudadana de recolección de basura en los espacios públicos. 21.4 Realizar recorridos en territorio para la verificación de las rutas de recolección de residuos sólidos. 21.7 Realizar campañas de reciclado aplicando la normatividad de las 3 R's (Reducir, Reusar y Reciclar). 21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.
Unidad responsable:	SUBSECRETARIA OPERATIVA	Estrategias:	*Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. Inducir a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas. * Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.

FINALIDAD: 2 DESARROLLO SOCIAL			CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FIN: Contribuir a mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes mediante la ampliación y eficacia de los servicios públicos que presta la Secretaría de manera organizada y planeada			FUNCIÓN: 2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		
PROPOSITO 1 INCREMENTAR Y EFICIENTAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			SUBFUNCIÓN: 2.2.6. SERVICIOS COMUNALES		
COMPONENTE 1A			Indicadores de desempeño		
COMPONENTE 2A			Nombres		
ACTIVIDAD 1.1	Supuestos	Revisión y actualización de las rutas de recolección de residuos sólidos			
ACTIVIDAD 2.1	Supuestos	Implementación de acciones para erradicar traderos clandestinos			
ACTIVIDAD 4.1	Supuestos	Implementación de acciones para erradicar traderos clandestinos			
ACTIVIDAD 1.2	Supuestos	Revisión y actualización de las rutas de recolección de residuos sólidos			
ACTIVIDAD 2.2	Supuestos	Implementación de acciones para erradicar traderos clandestinos			
ACTIVIDAD 4.2	Supuestos	Implementación de acciones para erradicar traderos clandestinos			
ACTIVIDAD 1.3	Supuestos	Revisión y actualización de las rutas de recolección de residuos sólidos			
ACTIVIDAD 2.3	Supuestos	Implementación de acciones para erradicar traderos clandestinos			
ACTIVIDAD 4.3	Supuestos	Implementación de acciones para erradicar traderos clandestinos			
ACTIVIDAD 1.4	Supuestos	Revisión y actualización de las rutas de recolección de residuos sólidos			
ACTIVIDAD 2.4	Supuestos	Implementación de acciones para erradicar traderos clandestinos			
ACTIVIDAD 4.4	Supuestos	Implementación de acciones para erradicar traderos clandestinos			
ACTIVIDAD 1.5	Supuestos	Revisión y actualización de las rutas de recolección de residuos sólidos			
ACTIVIDAD 2.5	Supuestos	Implementación de acciones para erradicar traderos clandestinos			
ACTIVIDAD 4.5	Supuestos	Implementación de acciones para erradicar traderos clandestinos			
ACTIVIDAD 1.6	Supuestos	Revisión y actualización de las rutas de recolección de residuos sólidos			
ACTIVIDAD 2.6	Supuestos	Implementación de acciones para erradicar traderos clandestinos			
ACTIVIDAD 4.6	Supuestos	Implementación de acciones para erradicar traderos clandestinos			
ACTIVIDAD 1.7	Supuestos	Revisión y actualización de las rutas de recolección de residuos sólidos			
ACTIVIDAD 2.7	Supuestos	Implementación de acciones para erradicar traderos clandestinos			
ACTIVIDAD 4.7	Supuestos	Implementación de acciones para erradicar traderos clandestinos			
ACTIVIDAD 1.8	Supuestos	Revisión y actualización de las rutas de recolección de residuos sólidos			
ACTIVIDAD 2.8	Supuestos	Implementación de acciones para erradicar traderos clandestinos			
ACTIVIDAD 4.8	Supuestos	Implementación de acciones para erradicar traderos clandestinos			
ACTIVIDAD 1.9	Supuestos	Revisión y actualización de las rutas de recolección de residuos sólidos			
ACTIVIDAD 2.9	Supuestos	Implementación de acciones para erradicar traderos clandestinos			
ACTIVIDAD 4.9	Supuestos	Implementación de acciones para erradicar traderos clandestinos			

Stamp: **MUNICIPIO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO**
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
PRIMERA
ORGANO INTERN SINDICATUR
CONTROL MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Handwritten signatures and dates: 2024, 2021, 2024

Handwritten mark: A stylized letter 'P' or similar symbol.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FINAL



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		Programa 21. Servicios publicos integrales	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Servicios Públicos	
UNIDADES RESPONSABLES:		Secretaría de Servicios Públicos	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:	
2 DESARROLLO SOCIAL	2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.6. SERVICIOS COMUNALES	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			
ANTECEDENTES			

LA CIUDAD DE CHILPANCINGO CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO. De acuerdo a la última actualización del Bando de Policía y Gobierno firmada por cabildo el día 23 de febrero del 2021, cuenta con 670 colonias y fraccionamientos regulares, así como un numero indeterminado de colonias irregulares, por lo que, la presente administración municipal debe estar acorde a las necesidades de la población en la prestación de los servicios públicos, que les permitan mejorar y dignificar su calidad de vida, colocando en igualdad de condiciones a cada uno de sus habitantes. Esto tambien en concordancia con el artículo 115 inciso III, de nuestra Carta Magna.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FINAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 21. Servicios publicos integrales
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Servicios Públicos
UNIDADES RESPONSABLES:	Secretaría de Servicios Públicos

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA
<p>Por muchos años la secretaria ha vivido en un rezago administrativo y operativo , por lo que de acuerdo a fuentes como "Gabinete de Comunicación estrategica" y algunas mas, han colocado a Nuestra Ciudad en el lugar numero 70 de las 76 ciudades mas importantes del pais, en la prestación de los Servicios públicos municipales, Por lo que es de vital importancia para nuestros habitantes eficientar y optimizar los recursos humanos y financieros con los que se cuenta para lograr la ampliación de la cobertura de dichos servicios. Esta evaluación es sin duda el sentir de la población que ve a los servicios públicos que recibe como deficientes, en algunos casos nulos, esto derivado de diversas carencias tanto administrativas como operativas.</p>
OBJETIVOS
<p>ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)</p>
OBJETIVOS
<p>ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)</p>
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS
<p>La planeación y la organización sin duda seran la base de esta administración , por lo que la ampliación de los servicios basicos y la eficiencia puede ser visible y tangible, implementando estrategias acordes al lugar en el que nos encontramos y con el capital humano con el que se cuenta, evaluando y coordinando cada una de las acciones plasmadas para ir adecuando nuestros alcances y por ende visualizando las metas alcanzadas en cada uno de los programas implementados, por lo que esta Secretaría, se enfocara de manera permanente a la coordinación y evaluación de los trabajos que emprendan las Direcciones, esto en base a sus atribuciones y obligaciones.</p>



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE

CHILPANCINGO 2021-2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FINAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 21. Servicios publicos integrales		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Servicios Públicos		
UNIDADES RESPONSABLES:	Secretaría de Servicios Públicos		
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:			
2. DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE			
ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LÍNEAS DE ACCIÓN:
3: PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	Reactivar la economía del Municipio con un equilibrio sustentable a través de la promoción, concertación, gestión y crecimiento urbano respetando el entorno ecológico mediante servicios públicos municipales de calidad con una cobertura y calidad, proyectando una ciudad limpia con la participación de los sectores productivos para consolidar una imagen urbana sustentable.	Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudad Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos. Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio	21.1. Planear y dar a conocer el plan de trabajo de los servicios públicos integrales. 21.4 Realizar recorridos en territorio para la verificación de las rutas de recolección de residuos sólidos 21.8. Supervisar la operatividad del relleno sanitario bajo la normatividad correspondiente 21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE

CHILPANCINGO 2021-2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FINAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 21. Servicios públicos integrales																			
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Servicios Públicos																			
UNIDADES RESPONSABLES:	Secretaría de Servicios Públicos																			
incorporacion de nuevos camiones recolectores	unidades	20															se renueva la incorporacion de vehiculos de manera mensual	31	30	31
Dotar de combustible a las unidades dependientes de la secretaria de servicios publicos	vehiculos	40															las cargas de combustible de hacen de manera diaria de acuerdo a las rutas asignadas	31	30	31
Mantenimiento de parque vehicular , adscrito a la secretaria	vehiculos	40															se estarian atendiendo de acuerdo a las necesidades del servicio	3	3	3
Planeacion y supervision de la recoleccion de residuos solidos asi como verificacion de su disposicion final	documento	24															Se elaboraran informes de manera mensual medir avances y se enviaran a las areas correspondientes para una evaluacion de los trabajos realizados	31	30	31
Supervision de las areas encargadas de realizar el cuidado y mantenimiento de las areas verdes de la Ciudad e Implementacion de acciones para su conservacion	documentos	240 Km															se trabajaran las areas afines coordinadas para tal fin	31	30	31
Planeacion y organizacion de las actividades de barrido manual de calles y avenidas en la ciudad	documento	24																31	30	31
Colocacion de diferentes adornos para mejorar la imagen urbana de la Capital de Acuerdo a las fechas y ocasiones especiales	documento	40															Realizacion y colocacion deAdornos de acuerdo a las festividades mas importantes del año	1	1	1
supervision e implementacion de acciones para erradicar tiraderos clandestinos	documento	6															En coordinacion con las areas correspondientes se realizaran acciones encaminadas a disminuir estos puntos rojos	1	1	1
revisión y reparación de rejillas	documento	48															Se repararan de acuerdo a la urgencia del servicio pero se proyectan minimamente 4 por mes	4	4	4



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024




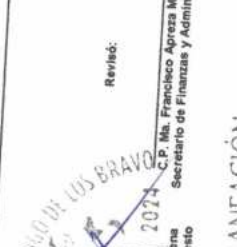



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FINAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 21. Servicios publicos integrales
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Servicios Públicos
UNIDADES RESPONSABLES:	Secretaría de Servicios Públicos

Elaboró:
Lic. Ernesto Vargas Avilés
Secretario de Servicios Públicos

Examinó:
Lic. Ernesto Vargas Avilés
Secretario de Servicios Públicos

Revisó:
C.P. Mx. Francisco Apresa Méndez
Secretario de Finanzas y Administración

Aprubó:
Mx. Steven Javier García Velázquez
Titular del Órgano de Control Interno Municipal

VO. BO. 2024
Lic. Anbel Yasef Marmón Yajir
Primer Síndico Procurador

VO. BO. 2024
Lic. Norma Ochoa Hernández Martínez
Presidencia Municipal

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATURA MUNICIPAL



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		21. SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Servicios Públicos	
UNIDADES RESPONSABLES:		Subsecretaría Administrativa	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:		FUNCIÓN:	
3. DESARROLLO ECONOMICO		3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORES EN GENERAL	
		3.1.2. ASUNTOS LABORALES GENERALES	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			
Desempeño de las funciones (Prestación de servicios publicos)			
ANTECEDENTES			
<p>partir de los cambios de administraciones , los organigramas sufren modificaciones por lo que las diferentes areas o Secretarias deben adaptarse a ellas para asi estar en mejor desempeño de nuestro personal y asi brindar una mejor atencion a la ciudadanía pero para ello es necesario contar con las herramientas necesarias para un presta la secretaria , sobre todo en la atencion al mismo personal dependiente de la misma.</p>			
IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA			
<p>El problema que se presenta en la coordinacion administrativa es una deficiente captacion de documentacion del personal y esto nos provoca una deficiencia en los procesos administrativos, tambien el deficiente equipo de computo y mobiliario, asi como una ineficiencia en el control de los bienes muebles.</p>			
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)			
OBJETIVOS			

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Abremos de eficientar nuestra captación y organización de documentación del personal que labora en esta secretaría y esto nos permitira eficientar el proceso administrativo para ello es necesario que exista una coordinación entre el personal de las diferentes areas esto nos permitira un mejor desarrollo de nuestra actividades es por ello que para eficientar el servicio requerimos contar con equipo y mobiliario de computo necesario y esto nos permitira tener un buen control tanto con el personal como en los bienes muebles.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:

2. DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:

EJE III. PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE

OBJETIVO:

Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible

ESTRATEGIA:

Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía.
 • Administrar eficientemente los recursos destinados en el área de infraestructura y ordenamiento territorial.
 • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos

LINEAS DE ACCIÓN:

21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.
 21.10 Brindar capacitaciones al personal encargada de los servicios públicos.

COBERTURA

Como Coordinación Administrativa nos enfocamos a solucionar los problemas administrativos que se presentan en las diferentes areas de esta Secretaria de Servicios Públicos, beneficiando así al personal que aquí labora abarcando el 100 por ciento de las mismas.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Proveer al personal de los instrumentos necesarios para desarrollar de la mejor manera sus actividades laborales proporcionandoles las herramientas necesarias tales como mobiliario, equipos de computo y una capacitación constante que les permita desarrollar sus facultades.

PRESUPUESTO																
Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo de \$ 778,121.05																
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Programa 21. Servicios Públicos Integrales																
Nombre del Programa	Unidad	Cantidad	Beneficio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Coordinar y supervisar los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta la Subsecretaría Administrativa.	documentos	12	personal de la Secretaría de Servicios Públicos	28	23	20	21	21	23	20	23	22	21	23	21	
realizar registros de asistencia y verificaciones físicas	Documento	12	Secretaría de la Secretaría de Servicios Públicos	16	23	20	21	21	23	20	23	22	21	23	21	
Adquirir mobiliario y equipo de computo, material de papelería y oficina para llevar acabo los trabajos encomendados en las diferente areas administrativas.	Documento	4	Secretaría de la Secretaría de Servicios Públicos			1			1			1			1	
TOTAL																

2021

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Elaboró:
Lic. Eusebio Vargas Aguilera
Secretario de Servicios Públicos

Revisó:
Lic. C. P. Francisco Acosta Méndez
Secretario de Finanzas y Administración

Analizó:
Lic. Jorge Daniel Cruz Rodríguez
Secretario de Planeación Municipal

Aprueba:
Lic. Jorge Daniel Cruz Rodríguez
Secretario de Planeación Municipal

2021

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y PRESUPUESTO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATUR

2021

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Elaboró:
Lic. Eusebio Vargas Aguilera
Secretario de Servicios Públicos

Revisó:
Lic. C. P. Francisco Acosta Méndez
Secretario de Finanzas y Administración

Analizó:
Lic. Jorge Daniel Cruz Rodríguez
Secretario de Planeación Municipal

Aprueba:
Lic. Jorge Daniel Cruz Rodríguez
Secretario de Planeación Municipal

2021

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y PRESUPUESTO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATUR

2021

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Elaboró:
Lic. Eusebio Vargas Aguilera
Secretario de Servicios Públicos

Revisó:
Lic. C. P. Francisco Acosta Méndez
Secretario de Finanzas y Administración

Analizó:
Lic. Jorge Daniel Cruz Rodríguez
Secretario de Planeación Municipal

Aprueba:
Lic. Jorge Daniel Cruz Rodríguez
Secretario de Planeación Municipal

2021

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y PRESUPUESTO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATUR

2021

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Elaboró:
Lic. Eusebio Vargas Aguilera
Secretario de Servicios Públicos

Revisó:
Lic. C. P. Francisco Acosta Méndez
Secretario de Finanzas y Administración

Analizó:
Lic. Jorge Daniel Cruz Rodríguez
Secretario de Planeación Municipal

Aprueba:
Lic. Jorge Daniel Cruz Rodríguez
Secretario de Planeación Municipal

2021

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y PRESUPUESTO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATUR



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		Programa 21. Servicios públicos integrales	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Servicios Públicos	
UNIDADES RESPONSABLES:		Dirección de Rastro Municipal	
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	SUBFUNCIÓN:
2 Desarrollo Social	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.6 servicios comunales	2.2.6 servicios comunales
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Prestación de Servicios Públicos E ANTECEDENTES			
<p>DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO Los rastros constituyen un servicio público que en la administración municipal está a cargo del órgano responsable de la prestación de los servicios públicos. Tiene como objetivo principal proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos sanitarios para el consumo de la población. El servicio público de rastros se presta mediante instalaciones, equipo de herramientas que, junto con el personal y los servicios adicionales, comprenden los elementos básicos para la operación de estas unidades.</p>			
IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA			
<p>En su momento las instalaciones del rastro no representaba ningún problema para la sociedad circunvecina a dicho establecimiento, con el paso del tiempo la mancha urbana invadió los terrenos adyacentes al predio los cuales empezaron a generar molestia y reclamo de los colonos ya que en su momento el rastro ya empezaba a representar un gran riesgo de salud pública, aunado a este problema que empezaba a incrementarse las matanzas clandestinas que agrababa mas aun la situación aviendo la necesidad de contar con la reubicación y construcción de un nuevo ya que en el actualidad no cuenta con la certificación por parte de las autoridades de salud de las cuales no reúne las condiciones higienico-sanitarias.</p>			
ARBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)			
ARBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)			
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS			
<p>Es necesaria la construcción de un rastro TIF, en este marco el sello TIF es simbolo de calidad e inocuidad en los rastros tipo inspeccion federal, se siguen los procedimientos específicos y con todo el cuidado necesario para el sacrificio de los animales, esto implica la inspeccion y buenas practicas de ante-mortem de los animales en los corrales de reposo, es importante saber que la calidad de la carne depende de las buenas practicas de higiene. por ello y en contexto la capital necesita la modernización y reabilitación de sus instalaciones que albergen el sacrificio de animales de la region centro de nuestro municipio.</p>			

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE:

2. DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ESTRATEGIA:

• Mejorar la infraestructura social en el Municipio con planeación y seguimiento en las diferentes obras públicas
Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.

OBJETIVO:

Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible.

EJE:
3. Desarrollo Territorial con Equilibrio

LÍNEAS DE ACCIÓN:

21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.
21.10 Brindar capacitaciones al personal encargada de los servicios públicos

COBERTURA

Simultáneamente se le da la cobertura a todos los mercados de la zona y poblaciones circunvecinas cercanas al mercado Baltazar R. Leyva Mancilla, en algunas ocasiones por falta de material no se puede realizar su totalidad el servicio creando esto un problema para los introductores de res y cerdo del municipio de Chilpancingo, uno de los objetivos es aumentar la cobertura de atención del servicio de sacrificio de animales y de inspección sanitaria.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Se debe considerar la creación de un rastro TIF, para un mejor servicio al Municipio de Chilpancingo de los Bravo. Tomando en cuenta que debe cambiar la ubicación del rastro en un predio donde no afecte a la población con los o acumulación de vísceras derivadas de la matanza de los animales, para ofrecer un mejor servicio a la comunidad ganadera, granjera y otros tipos, ofreciendo servicio de calidad en sus instalaciones, para un mejor filtro de calidad en la carne que salga de ese sitio de matanza.

PRESUPUESTO

\$3,700,996.57

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Programa 21. Servicios publicos integrales

Nombre del Programa

ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Adquisición de herramientas para el sacrificio de animales	piezas	12000	municipio de chilpancingo	2000		2000		2000		2000		2000		2000		
Adquisición de insumos operativos	piezas	120	municipio de chilpancingo	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
Realizar mantenimiento y conservación de las instalaciones del rastro	mantenimiento	68	municipio de chilpancingo	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	
capacitación del uso tratado y faenado de la carne	documento	3	Trabajadores de la dirección	1					1						1	

Elaboro:
 Lic. Shirley Contreras Rebollier
 Encargada del despacho de la
 Dirección del Rastro
 2024

Analizó:
 Lic. Ernesto Vargas Avilés
 Secretario Municipal
 Municipalidad de Chilpancingo
 2024

Analizó:
 Mtro. Jorge Adolfo González
 Secretario de Finanzas y Administración
 Municipal
 2024

Vo. Bo.:
 M.C. Erick Javier García Osamiro
 Titular del Órgano de Control Interno
 Municipal
 2024

Autorizó:
 Lic. Renata Ojeda Hernández
 Presidenta Municipal
 2024

DIRECCIÓN DEL
 RASTRO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
 Y PRESUPUESTO
 Y ADMINISTRACIÓN
 FINANZAS

ÓRGANO INTERNO DE
 CONTROL MUNICIPAL
 PRIMERA
 SINDICATUR

PRESIDENCIA
 MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE

CHILPANCINGO 2021-2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	UN CHILPANCINGO CON IDENTIDAD PROPIA		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS		
UNIDADES RESPONSABLES:	DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:	
2 Desarrollo Social.	2.1. Protección ambiental	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			
Desempeño de las funciones (Prestación de servicios públicos)			
ANTECEDENTES			
<p>EN EL AÑO 2009 SE CREA LA DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA SE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES., IMAGEN URBANA QUE ENGLBA MAS ELEMENTOS QUE SIMPLEMENTE EL ESTADO FISICO QUE DEBAN TENER CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES, ESPACIOS PUBLICOS, PARROQUIAS CALLES QUE TENGAN VALOR HISTORICOS O NO., DERIMIR, DISFRUTAR E IDENTIFICARSE LAS PERSONAS CON SU BARRIO CON LOS ESPACIOS DONDE SE DESARROLLA Y SE INTERRELACIONAN CON SUS ACTIVIDADES Y SE EXPRESA SUS TRADICIONES, RAZON POR LA CUAL LA IMAGEN URBANA DE LA CAPITAL SE CONVIERTE EN UN ELEMENTO IMPORTANTE PARA LA POBLACIÓN.</p> <p>PARTIENDO DE ELLO SE GENERA UN PROGRESO SOCIAL DE ORDEN Y EQUILIBRIO, VALORES QUE DETERMINAN LA RELEVANCIA DE CHILPANCINGO., DIVERSOS FACTORES SOCIO-ECONOMICOS MOTIVARON EL CAMBIO DE USO DEL SUELO, TRANSFORMACIONES QUE A MI GUSTO FUERON NECESARIAS PARA CUBRIR NUEVAS NECESIDADES PROPIAS DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD, ESTE "LUGAR DE AVISPAS" CRECIO Y CRECIO Y CONCENTRADOS LOS PODERES, SU PRINCIPAL ACTIVIDAD HOY EN DIA LA CONSTRUCCION, LA VIDA BUROCRATICA, EL COMERCIO, SECTOR EDUCATIVO Y TRANSPORTE AUNADO A LA POBLACIÓN FLOTANTE ETC. ETC, HACEN QUE LA ESCENA URBANA REQUIERA MAS Y MEJORES BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD, Y A EFECTO QUE HAYA MAYOR CONFIANZA Y ACEPTACION DE LA POBLACION SE PLANTEA EFICIENTAR LA CARACTERIZACION DE LA IMAGEN URBANA CULTURALMENTE., RESALTA SUS ESPACIOS PUBLICOS, PUENTES PEATONALES, PARQUES JARDINES Y ANDADORES DE ESPACIMIENTO, CALLES Y AVENIDAS, BARRIOS, LO ANTERIORMENTE DESCRITO CONTEMPLA, ADHIERE Y CONSTITUYE UN ACERVO HISTORICO ARQUITECTONICO DE VALOR AGREGADO DE "UN CHILPANCINGO CON IDENTIDAD PROPIA", CONSIENTE DE RECIBIR AL MEJOR VISITANTE DE LA REGION, Y NACIONAL.</p>			

Sus



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE

CHILPANCINGO 2021-2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	UN CHILPANCINGO CON IDENTIDAD PROPIA
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
UNIDADES RESPONSABLES:	DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA
<p>PARTIENDO DEL PROBLEMA CENTRAL QUE TIENE LA DIRECCION DE IMAGEN URBANA, EL CUAL SEÑALA PRINCIPALMENTE EN EL ORDEN DE JERARQUIZACION, ESTO DERIVADO DE UNA SERIE DE LLUVIA DE IDEAS SE DIAGNOSTICA UN " DEFICIENTE ABATIMIENTO DE CARACTERIZACION EN LA IMAGEN URBANA CULTURALMENTE" DE TAL FORMA QUE SE ESTABLECEN LAS CAUSAS Y EFECTOS QUE ORIGINARON Y REPERCUTIERON EN EL OBJETIVO, METAS, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCION DEL PROGRAMA DENOMINADO " UN CHILPANCINGO CON IDENTIDAD PROPIA"</p>
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)
OBJETIVOS
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS
<p>A CONTRARIO DEL ARBOL DEL PROBLEMA; EL ARBOL DE OBJETIVOS OPTIMISTAMENTE, VISIONARIAMENTE Y JUSTIFICADAMENTE SE DEFINEN EN EFICIENTE PROPOSITO, UN MEJORAMIENTO Y ACEPTACION CIUDADANA., EN LOS RESULTADOS SE DA EL VALOR AGREGADO DE SUFICIENCIA EN LOS DIFERENTES ASPECTOS DE NUESTRO PROGRAMA, DE NUESTRO OBJETIVO, DE LAS CAUSAS Y EFECTOS QUE EN EL ESPACIO DEL ARBOL DEL PROBLEMA ABORDAMOS., EN EL PRESENTE ARBOL DE OBJETIVOS HACEMOS UN LADO LAS SITUACIONES ADVERSAS DE INCUMPLIMIENTOS DE POCA ACEPTACION SOCIAL; DAMOS RELEVANCIA A LA EFICACIA, AL INCREMENTO Y LA ENTREGA OPORTUNA SOBRETUDO A LA RECUPERACION DE LA CONFIANZA Y MEJOR IMAGEN URBANA BASADA EN RESULTADOS Y COMO CONSECUENCIA UN CHILPANCINGO CON IDENTIDAD PROPIA.</p>

MS



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	UN CHILPANCINGO CON IDENTIDAD PROPIA
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
UNIDADES RESPONSABLES:	DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA

Sus



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		UN CHILPANCINGO CON IDENTIDAD PROPIA	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	
UNIDADES RESPONSABLES:		DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA	
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:			
2. DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE			
EJE:			
EJE III. PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE		OBJETIVO:	ESTRATEGIA:
		Fomentar una cultura de transparencia a través de un gobierno moderno con eficiencia, mediante	Modernizar la imagen del Municipio resaltando sus premisas culturales, históricas, gastronómicas y parques ecoturísticos involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando
			LINEAS DE ACCIÓN:
			21.5 Dar mantenimiento a las guarniciones y las áreas verdes de las avenidas principales. 21.6 Pintar los puentes peatonales con identidad cultural garantizando una imagen urbana ordenada

SS



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		UN CHILPANCINGO CON IDENTIDAD PROPIA	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	
UNIDADES RESPONSABLES:		DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA	
direcciones sólidas, para atender las demandas ciudadanas, cumpliendo con estándares requeridos por la sociedad, impulsando buenas prácticas y fortaleciendo las capacidades para brindar servicios públicos con mayor beneficio a la sociedad	la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio 	

COBERTURA

Se brinda una cobertura al Municipio de Chilpancingo del 40 % aproximadamente, no salimos a las comunidades por falta de infraestructura y falta de insumos para realizar las actividades que nos corresponden.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Aplicar las normas y llevar a cabo las atribuciones que en materia de limpieza le encomiendan al Ayuntamiento de Chilpancingo de los Estados Unidos Mexicanos. Prestar directa o a través de terceros del servicio público competencia del Organismo, según lo dispuesto en el artículo 115 fracción III, inciso C) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Emplear las normas y llevar a cabo las atribuciones que en materia de recolección, transporte y disposición final de residuos con los vehículos que cuenta la Dirección.

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	UN CHILPANCINGO CON IDENTIDAD PROPIA
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
UNIDADES RESPONSABLES:	DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA

SMS



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE

CHILPANCINGO 2021-2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	UN CHILPANCINGO CON IDENTIDAD PROPIA
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
UNIDADES RESPONSABLES:	DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA

PRESUPUESTO	\$2,215,035.90
--------------------	----------------

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	"UN CHILPANCINGO CON IDENTIDAD PROPIA "															
	Unidad	Cantidad	Beneficio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
MANTENIMIENTO Y PINTURA EN GUARNICIONES, AV. PRICIPALES Y ANEXOS.	KM	60		21	20	23	20	22	21	22	23	22	22	22	22	
CHAPONEO, PODA Y DESHIERBE DE CAMELLONES Y AREAS VERDES.	PARQUES	120,000	CHILPANCINGO	21	20	23	20	22	21	22	23	22	22	22	22	

SLS



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		UN CHILPANCINGO CON IDENTIDAD PROPIA											
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS											
UNIDADES RESPONSABLES:		DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA											
		MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO											
ATENCIÓN ESPECIAL Y PINTADO DE PUENTES PEATONALES CON IDENTIDAD CULTURAL	PUENTES	10	21	20	23	20	22	21	22	23	22	22	12
	ESPACIOS	10	21	20	23	20	22	21	22	23	22	22	1
LIMPIEZA, PINTADO Y DESHIERBE DE ESPACIOS DE USO COMÚN													

DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA

Encargado de despacho de la dirección de Imagen Urbana
Lic. Servando Morales Solórzano

Lic. Ernesto Vargas Avilés
Secretario de Servicios Públicos

Mtro. Jorge Zúñiga González Baibura
Secretario de Planeación y Presupuesto

C.P. Francisco Alpeza Mendez
Secretario de Finanzas y Administración

M.C. Edith Chirre García Ozcampo
Tribunal del Crimen - Control Interno Municipal

Lic. Andriel Valderrama Valle
Primer Síndico Procurador

Lic. Norma Cecilia Hernández
Madrugará
Presidenta Municipal

Examinado

Revisado

Aprobado

V. B.

PRIMERA SINDICATURA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

PRESTANCIA MUNICIPAL

SUS



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 (FINAL)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	
UNIDADES RESPONSABLES:		UNIDAD DE PARQUES Y JARDINES	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:	
2 Desarrollo Social.	2.1. protección ambiental	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			
Desempeño de las funciones (Prestación de servicios públicos)			
ANTECEDENTES			
<p>El servicio de parques y jardines comprende en asegurar la conservación, restauración, fomento, aprovechamiento, cuidado y embellecimiento de las áreas verdes de carácter público, incluyendo los bienes municipales de uso común, como son: vías públicas, parques, jardines, plazas, camellones, glorietas, fuentes, monumentos, banquetas y servidumbres, nodos viales, etc. Este servicio incluye también el fomento, conservación y mantenimiento de los juegos infantiles, módulos y centros deportivos, monumentos y fuentes, entre otros. La ciudad observa un serio déficit de espacios públicos. Existen 4.9 m2 de parques y plazas públicas por habitante en Chilpancingo, la mayoría de ellos sufren abandono y descuido. Por otra parte, los fraccionamientos privados han cerrado el 50% de los parques y plazas públicas de la ciudad, con bardas perimetrales y/o casetas de vigilancia que restringen el libre acceso.</p>			
IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA			
<p>Partiendo del dato anterior en los antecedentes, sin duda resulta de suma importancia la conservación, rescate y preservación de nuestros espacios públicos, enfocados al sano esparcimiento de las familias, esto debido a que la mayoría de ellos se encuentran en total abandono y por ende las familias no cuentan con lugares donde acudir, los parques centricos se encuentran sin mantenimiento y algunos han sido privatizados</p>			
\$1,909,792.06		ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)	
		OBJETIVOS	
		ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)	
		DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS	



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	
UNIDADES RESPONSABLES:		UNIDAD DE PARQUES Y JARDINES	
<p>A CONTRARIO DEL ARBOL DEL PROBLEMA; EL ARBOL DE OBJETIVOS E SE DEFINEN EN EFICIENTE PROPOSITO, UN MEJORAMIENTO Y ACEPTACION CIUDADANA., EN LOS RESULTADOS SE DA EL VALOR AGREGADO DE SUFICIENCIA EN LOS DIFERENTES ASPECTOS DE NUESTRO PROGRAMA, DE NUESTRO OBJETIVO, DE LAS CAUSAS Y EFECTOS QUE EN EL ESPACIO DEL ARBOL DEL PROBLEMA ABORDAMOS., EN EL PRESENTE ARBOL DE OBJETIVOS HACEMOS UN LADO LAS SITUACIONES ADVERSAS Y INCUMPLIMIENTOS DE POCA ACEPTACION SOCIAL; DAMOS RELEVANCIA A LA EFICACIA, AL INCREMENTO Y LA ENTREGA OPORTUNA SOBRETODO A LA RECUPERACION DE LA CONFIANZA Y MEJOR IMAGEN DE ESPACIOS QUE PERMITAN LA SANA CONVIVENCIA TANTO VECINAL COMO FAMILIAR.</p>			
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:			
2. DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE			
EJE:			
EJE III. PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
	Reactivar la economía del Municipio con un equilibrio sustentable a través de la promoción, concertación, gestión y	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos . 	21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 (FINAL)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	
UNIDADES RESPONSABLES:		UNIDAD DE PARQUES Y JARDINES	
crecimiento urbano respetando el entorno ecológico mediante servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio. 	
COBERTURA			
Se brinda una cobertura al Municipio de Chilpancingo y sus comunidades cercanas.			
Aplicar las normas y llevar a cabo las atribuciones que en materia de limpieza le encomiendan al Ayuntamiento la Ley Orgánica Municipal. Prestar directa o a través de terceros del servicio público competencia del Organismo, según lo dispuesto en el artículo 115 fracción III, inciso C) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Emplear las normas y llevar a cabo las atribuciones que en materia de recolección, transporte y disposición final de residuos con los vehículos que cuenta la Dirección.			
		PRESUPUESTO	
		\$ 1,909,792.06	
		CALENDARIO DE EJECUCIÓN	
Nombre del Programa		MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	



ACCIONES	Benefic		MUNICIPIO DE CHILPANCINGO												Observaciones
	Unidad	Cantidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
MANTENIMIENTO Y PODA DE PARQUES DE LA CIUDAD	PODA	950	100	100	100	10	100	100	50	100	100	100	100	100	100
CHAPONEO, PODA Y DESHERBE DE CAMELLONES Y AREAS VERDES.	PARQUES	480	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
CENSO DE AREAS VERDES Y PARQUES A REHABILITAR	PARQUES	1	40	1											
RESCATE, MANTENIMIENTO Y PODA DE PARQUES DE LA CIUDAD	MANTENIMIENTOS	10	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

Elaboró: LIC. Pedro Vargas Aviles Encargado de despacho de la Unidad de parques y jardines

Examinó: Lic. Ernesto Vargas Avila Secretario de Servicios Públicos

Analizó: Mtro. Jorge Antonio González Baibueno

Revisó: Francisco Apreza Méndez, Secretario de Finanzas y Administración

Aprobó: M.C. Erick Javier García Ocampo Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Vo. Bo.: Lic. Andrei Yasef Marmolejo Valte, Primer Síndico Procurador

Aprobó: Lic. Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2023-2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		PROGRAMA 21 . SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	
UNIDADES RESPONSABLES:		DIRECCIÓN DE LIMPIA	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:	
DESARROLLO SOCIAL	2.1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	2.1.4 REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			
ANTECEDENTES			

La secretaría de servicios públicos comprometida con el servicio de recolección de residuos sólidos a mas colonias del municipio implementa acciones de recolección mediante carros recolectores, barrido manual y operativos emergentes en el municipio con la finalidad de mitigar la acumulación de los desechos sólidos que se generan en el municipio que año tras año van en aumento derivado del crecimiento poblacional que sufre el municipio generando colonias irregulares en la periferia, mismas que exigen los servicios que esta dirección de limpia municipal brinda en beneficio de los ciudadanos del Honorable Municipio de Chilpancingo de los Bravo Guerrero.



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 21 . SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
UNIDADES RESPONSABLES:	DIRECCIÓN DE LIMPIA

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Derivado de la falta de una infraestructura vehicular, en la Direccion de Limpia se desarrolla la problematica de acumulacion de residuos solidos en calles y avenidas principales de la ciudad, asi como en los hogares del municipio, razon por la cual no se presta el servicio de recoleccion debidamente de manera regular y eficiente, en otros casos el servicio no llega a los hogares por el problema de acceso a las colonias irregulares de la periferia, provocando el impedimento de recoleccion a un 50 por ciento del 100 por ciento del servicio, teniendo tambien como antecedentes dos contingencias ambientales que evidenciaron la falta de infraestructura vehicular para atender la recoleccion de residuos solidos y pusieron en riesgo la salud de los habitantes.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Proporcionar un servicio de aseo urbano integral en el municipio de Chilpancingo de los Bravo, mejorando la calidad de vida de los habitantes y el cuidado al medio ambiente. Los objetivos principales de la Direccion de Limpia es la recoleccion de residuos solidos de manera periodica y sistematica asi como el mantenimiento continuo de la limpieza de la ciudad, manteneria limpia representa un gran reto que se desarrollara mediante diferentes objetivos especificos como el barrido manual que se realiza a diario de la zona centro de la ciudad y las avenidas principales, asi como la ampliacion de rutas de recoleccion y el reordenamiento de las mismas junto a una metodologia que ayude a efficientar el uso material y humano con el que cuenta la direccion de limpia.



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 21 . SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
UNIDADES RESPONSABLES:	DIRECCIÓN DE LIMPIA

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:

2. DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
3: PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	Reactivar la economía del Municipio con un equilibrio sustentable a través de la promoción, concertación, gestión y crecimiento urbano respetando el entorno ecológico mediante servicios públicos municipales de calidad con una cobertura y calidad, proyectando una ciudad limpia con la participación de los sectores productivos para consolidar una imagen urbana sustentable.	<p>----Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos.</p> <p>----Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.</p>	<p>21.1 Planear y dar a conocer el plan de trabajo de los servicios públicos integrales.</p> <p>21.2 Instalación de un buzón de quejas y sugerencias con la finalidad de mejorar eficientemente los servicios públicos integrales.</p> <p>21.3 Fomentar un proyecto de concientización y participación ciudadana de recolección de basura en los espacios públicos.</p> <p>21.4 Realizar recorridos en territorio para la verificación de las rutas de recolección de residuos sólidos.</p> <p>21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.</p>

COBERTURA

Se brindara servicio a la ciudad de Chilpancingo de los Bravo Guerrero, esperando poder dar atención a sus barrios y colonias en beneficio de los ciudadanos que residen en la ciudad capital así como a las personas que por tramites, servicios o por paso obligado visiten nuestro municipio

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 21 . SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
UNIDADES RESPONSABLES:	DIRECCIÓN DE LIMPIA
<p>Emplear las normas y llevar a cabo las atribuciones que en materia de recolección, transporte y disposición final de residuos solidos se nos atribullan en competencia a la Ley Orgánica Municipal, asi como tambien establecer los programas necesarios en materia de recoleccion dando atención especial a la recolección de residuos, desperdicios o desechos provenientes de las vías públicas, casas habitación, comercios, industrias, edificios públicos, condominos y otros establecimientos con los vehiculos que cuenta el H. Ayuntamiento.</p>	



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 21 . SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
UNIDADES RESPONSABLES:	DIRECCIÓN DE LIMPIA

PRESUPUESTO	\$31,620,246.80
-------------	-----------------

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Servicio Integral en Recolección de Desechos Sólidos																
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Beneficio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones

Analisis y diagnostico de factibilidad de las rutas de recolección de basura	Documento	2	283,354	2	-	2		2		2		2		2			Analisis y/o Diagnostico emitido por el Director de Limpia
Realizar todos los dias las rutas programadas de recolección de residuos solidos	Dias	365	#####	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	31	Las rutas de recolección deben de ser atendidas todos los dias en su programatica correspondiente
Atención a los tiraderos clandestinos con limpieza y monitoreo de los mismos	Dias	365	#####	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	31	Se brindara monitoreo de manera diaria a los tiraderos brindando la atención a los mismos según se requiera
Jornadas de limpieza en conjunto con pobladores y ciudadanos	Jornadas	12	283,354	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Se plantea hacer 1 jornada al mes con la intención de incrementar la cantidad bajo solicitudes de pobladores, ciudadanos y/o comites de barrios y colonias
Brigadas de Barrido Manual en avenidas principales y primer cuadro de la ciudad	Dias	365	#####	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	31	las brigadas deben de laborar en su programatica correspondiente esperando no parar actividades
Campañas de Concientización	Campañas	12	283,354	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	las campañas pueden ser realizadas en sus diversas modalidades, impresas, digitales, visuales y auditvas



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		PROGRAMA 21 . SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES											todas los reportes y/o quejas que recepcione la dirección de Limpia, así como las obtenidas en las audiencias publicas							
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS																		
UNIDADES RESPONSABLES:		DIRECCIÓN DE LIMPIA																		
Dotación de material al personal operativo		Reportes entregados	24	400	31	28	2	31	30	2	31	31	2	31	2	31	2	31	2	31
Atención a reportes y/o quejas de la demanda ciudadana		Reportes	365	283,354	31	28	2	31	30	2	31	31	2	31	2	31	2	31	2	31

Elaboró:
C. Juan Manuel Adams Sánchez
Ejecutivo despacho de la
Dirección de Limpia
2024

Analizó:
Mtro. Jorge Anahit Sánchez Salbana
Secretario de Planeación y Presupuesto
2024

Revisó:
C.P. Francisco Agüero Adams
Secretario de Finanzas y Administración
2024

Aprobó:
M.C. Erlan-Javier García Ocampo
Titular del Organismo de Control Interno Municipal
2024

Vo. Bo.
Lic. Abner Yager Arguero Yule
Primer Síndico Procurador
2024

Procedió:
Lic. Norma Celia Hernández Martínez
Presidenta Municipal
2024

DIRECCIÓN DE
LIMPIA

SECRETARIA DE
SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES

SECRETARIA DE PLANEACION
ADMINISTRATIVA
Y PRESUPUESTO

SECRETARIA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACION

ORGANISMO DE CONTROL
INTERNO

PRIMERA
SINDICATURA

PRESIDENCIA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-
2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Servicios Públicos Integrales
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Servicios Públicos
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Alumbrado
<p>La dirección de alumbrado público , atiende y resuelve la demanda ciudadana del servicio a través de 5 líneas de reportes ; presidencia, redes sociales, ciudadanía en general, delegados municipales y audiencias publicas, dando solución en un lapso de 24 horas , ya que siendo chilpancingo la capital del estado es necesario mantener en óptimas condiciones el alumbrado publicos , hasta la fecha se han atendido 764 colonias(algunas en repetidas ocasiones) , rehabilitando 3063 luminarias mediante la colocacion de focos tipo led de 50 w , fotoceldas multivoltaje , cable 1+1 , cable # 14 y algunas por limpieza en las líneas . donde si partimos del supuesto que al inicio de la administración funcionaba el 70 % de luminarias ,es decir de 14,496 luminarias en chilpancingo 10,147 funcionaban , en 5 meses las hemos incrementado a 13,210, logrando un 91.12% de eficiencia arriba de los estandares nacionales.</p>	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
<p>Elaborar un plan anual de actividades del servicio de alumbrado público, que contemple entre otros la expansión del mismo y con los planes de expansión de otros servicios públicos, cumpliendo con las normas técnicas y de uso eficiente de energía. Se especifican los planes de inversión y montaje del proyecto, incluyendo necesidades de insumos, estimativos de costos, identificación de posibles obstáculos. El proyecto de alumbrado público debe mostrarse atractivo desde el punto de vista social, ya que esto genera sentido de pertenencia y garantiza el cuidado del mismo.</p>	



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-
2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Servicios Públicos Integrales
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Servicios Públicos
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Alumbrado

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A lo largo del tiempo, el crecimiento del municipio se ha ido dando de manera desordenada, con el incremento de la población de manera acelerada formando asentamientos humanos en áreas que es muy difícil y costoso el dotar de los servicios básicos sociales, es por ello que la dirección de alumbrado público tiene la insuficiencia del parque vehicular para atender las mas de 650 colonias entre regulares e irregulares de manera mas efectiva y con ello coayudar a incrementar la seguridad de las familias chilpancingueñas, aunado a esto , areas del primer cuadro de la ciudad y accesos principales carecen de un alumbrado publico eficiente por lo que la percepción de inseguridad y libre tránsito de agudiza , la economía permea al no haber alumbrado publicopor lo que es necesaria la dotacion de material , la identificación de espacios a iluminar y una planeacion eficaz en la atencion de reportes

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Es prioridad que ahora la trascendencia de la gestión del gobierno 2021-2024, se enfocará en mantener en óptimas condiciones de operación el servicio de alumbrado, no sólo de donde se ha intervenido en el pasado, sino retomando otros espacios que también requieren de este servicio como son: mercados, puentes peatonales, parques y espacios de uso común, Es importante señalar que con estos trabajos las autoridades apelando al sentido social que abanderan mediante la ejecución de la actividad institucional buscan de primera instancia, inhibir en la medida de lo posible el índice delictivo, pero, más importante es la recuperación de aquellos espacios públicos que permitan incentivar y fortalecer las relaciones sociales de los vecinos en un marco de respeto.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-
2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Servicios Públicos Integrales
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Servicios Públicos
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Alumbrado

9



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-
2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		Servicios Públicos Integrales	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Servicios Públicos	
UNIDADES RESPONSABLES:		Dirección de Alumbrado	
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:			
2. DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE			
ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
3. Prosperidad Económica con Equilibrio Sustentable	Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio. 	21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales. 21.11 Promover la reparación y colocación de lamparas nuevas en avenidas y colonias. 21.12. Realizar trabajos de mantenimiento y conservación, en coordinación con otras areas
COBERTURA			



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-
2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Servicios Públicos Integrales
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Servicios Públicos
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Alumbrado

PRESUPUESTO	
\$3,810,526.30	
CALENDARIO DE EJECUCIÓN	
Nombre del Programa	

ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Famllias		Observaciones											
	Pza	5,739	57,390	730	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Promover la reparación de lámparas en avenidas y colonias del municipio.																	

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-
2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Servicios Públicos Integrales										
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Servicios Públicos										
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Alumbrado										
proyecto de colocación de luminarias nuevas en el primer cuadro de la ciudad "iluminando chilpancingo capital de cultura y progreso"	pza	175	1,750 Familias								24
Retiro de postes obsoletos y sin uso para mejora del tránsito peatonal en banquetas	Pza	se iran retirando conforme sean identificados	municipio de chilpancingo								24
Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias en mercados, puentes peatonales, parques y espacios publicos	Documentos	200	municipio de chilpancingo								25
Dotacion de insumos y herramientas de trabajo	pza	315	municipio de chilpancingo								15

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-
2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:												
Servicios Públicos Integrales												
DEPENDENCIA RESPONSABLE:												
Secretaría de Servicios Públicos												
UNIDADES RESPONSABLES:												
Dirección de Alumbrado												
mantenimiento de vehículos asignados al area	VEHICULOS	2										
												2
												2
												2
												2
												2
												2
												2
												2
												2

2021 2024
Elaboró:
Lic. Jorge Luis Grimaldo Gudiño
Encargado de despacho de la dirección de Alumbrado público municipal
ALUMBRADO PÚBLICO

Eliminó:
Lic. Ernesta Vargas Avilés
Secretaría de Servicios Públicos Municipales

Analizó:
Mtro. Jorge Aurelio González Balbuena
Secretario de Planeación y Presupuesto

Revisó:
C.P. Francisco Agraza Mendez.
Secretario de Finanzas y Administración

Aprobó:
M.C. Eusebio Jijón-García Ocampo
Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Yo, Sr.
Lic. Andrés Yusef Martínez Valls
Primer Síndico Procurador

Yo, Sr.
Lic. Norma Otilia Hernández Martínez
Presidenta Municipal



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN FINANZAS Y PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN FINANZAS Y PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN FINANZAS Y PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN FINANZAS Y PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Handwritten mark



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-
2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (FINAL)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

UNIDADES RESPONSABLES: DIRECCION DE RESIDUOS SOLIDOS

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2 Desarrollo Social.	2.1. protección ambiental	2.1.4 Reducción de la contaminación

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Desempeño de las funciones (Prestación de servicios publicos)

ANTECEDENTES

El tratamiento y disposición de los residuos sólidos del municipio de Chilpancingo de los Bravo ha sido un problema constante derivado de la falta de un relleno sanitario acorde a las necesidades del municipio , actualmente se genera un aproximado de 450 toneladas de residuos sólidos al día , por lo que un mal tratamiento de ellos en el sitio de disposición final , disminuirá de manera significativa el tiempo de vida útil de sus celdas , la poca participación de la población en la separación de los residuos , genera que el 60 % de ellos lleguen al relleno , ocasionando con esto un volumen mas grande, mayor contaminación y menor aprovechamiento de todo el material reciclado .

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La generación de desechos sólidos es un problema a nivel mundial por lo que se han determinado algunas soluciones o alternativas amigables con el ambiente, que generalmente suelen ser costosas. Los desechos sólidos pese son materiales que tienen valor económico, si son manejados de forma adecuada o son reciclados, sin embargo en el país son pocos los lugares en los que se aprovechan los desechos sólidos, por esto en la mayoría de los casos se acumulan en tiraderos al aire libre, como primera opción. En estos lugares existen plagas de roedores e insectos que ocasionan alteraciones al ecosistema y especies valiosas de flora y fauna, además se contamina las aguas subterráneas y superficiales con los vertidos y exudados de los lixiviados, mismos que aportan con una carga contaminante extrema. Es por eso que se debe de manejar los Residuos Sólidos de una manera que no dañe el medio ambiente que se encuentra alrededor de este sitio de Disposición Final.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

comerciantes, consumidores, usuarios de suproductos y grandes generadores de residuos sólidos urbanos. Lo anterior sin perjuicio de los planes de manejo de residuos que voluntariamente presenten otras entidades. El registro de planes de manejo se integrará al registro de generadores de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, y en su caso, al de prestadores de servicios en el manejo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, para evitar duplicidad de información.

PRESUPUESTO	
\$1,961,165.27	
CALENDARIO DE EJECUCIÓN	

MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS																
Nombre del Programa																
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
	CAPTAR Y TRATAR LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO	TONELADAS	950	MUNICIPIO DE CHILPANCINGO	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
CAMPAÑAS BIFOCADAS A LA SEPARACION DE RESIDUOS RECLUTABLES	CAMPAÑAS	10				1		1		1		1		1		

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN FINANCIERA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO ADMINISTRACION

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN FINANCIERA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO ADMINISTRACION

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN FINANCIERA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO ADMINISTRACION

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		Programa 21. Servicios públicos integrales	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Servicios Públicos	
UNIDADES RESPONSABLES:		subsecretaría Operativa	
FINALIDAD:		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	
2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN:	2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBFUNCIÓN:
			2.2.6. SERVICIOS COMUNALES
		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
		PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS	
		ANTECEDENTES	
<p>LA CIUDAD DE CHILPANCINGO CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO. De acuerdo a la última actualización del Bando de Policía y Gobierno firmada por cabildo el día 23 de febrero del 2021, cuenta con 670 colonias y fraccionamientos regulares, así como un número indeterminado de colonias irregulares, derivado del crecimiento descontrolado de la misma y la carencia de recursos humanos como económico, los servicios públicos básicos no llegan con regularidad a la mayoría de ellas, ocasionando con ello el descontento social, riesgos a la salud y percepción de inseguridad en la población, por lo que, la presente administración municipal debe estar acorde a las necesidades de la población en la prestación de los servicios públicos, que les permitan mejorar y dignificar su calidad de vida, colocando en igualdad de condiciones a cada uno de sus habitantes. Esto también en concordancia con el artículo 115 inciso III, de nuestra Carta Magna.</p>			

Handwritten mark resembling a stylized 'd' or 'a'.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 21. Servicios públicos integrales
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Servicios Públicos
UNIDADES RESPONSABLES:	subsecretaría Operativa

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Por muchos años la secretaría ha vivido en un rezago administrativo y operativo, por lo que de acuerdo a fuentes como "Gabinete de Comunicación estratégica" y algunas más, han colocado a Nuestra Ciudad en el lugar número 70 de las 76 ciudades más importantes del país, en la prestación de los Servicios públicos municipales, aunado a dos alertas sanitarias en materia de salud por la falta de recolección de residuos sólidos, mala planeación y manejo de los mismos, así como la falta de ellos en algunas colonias de la periferia. Por lo que es de vital importancia para nuestros habitantes eficientar y optimizar los recursos humanos y financieros con los que se cuenta para lograr la ampliación de la cobertura de dichos servicios.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

La planeación y la organización sin duda serán la base de esta administración, por lo que la ampliación de los servicios básicos y la eficiencia puede ser visible y tangible, implementando estrategias acordes al lugar en el que nos encontramos y con el capital humano con el que se cuenta, evaluando y coordinando cada una de las acciones plasmadas para ir adecuando nuestros alcances y por ende visualizando las metas alcanzadas en cada uno de los programas implementados, por lo que esta subsecretaría Operativa, se enfocara de manera permanente a la coordinación y evaluación de los trabajos que emprenda la Secretaría, esto en base a sus atribuciones y obligaciones.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 21. Servicios públicos integrales
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Servicios Públicos
UNIDADES RESPONSABLES:	subsecretaría Operativa

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE:	
2. DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE	

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		
ESTRATEGIA:		
EJE:	OBJETIVO:	LÍNEAS DE ACCIÓN:
3: PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	Reactivar la economía del Municipio con un equilibrio sustentable a través de la promoción, concertación, gestión y crecimiento urbano respetando el entorno ecológico mediante servicios públicos municipales de calidad con una cobertura y calidad, proyectando una ciudad limpia con la participación de los sectores productivos para consolidar una imagen urbana sustentable.	<ul style="list-style-type: none"> 21.1 Planear y dar a conocer el plan de trabajo de los servicios públicos integrales. 21.3 Fomentar un proyecto de concientización y participación ciudadana de recolección de basura en los espacios públicos. 21.4 Realizar recorridos en territorio para la verificación de las rutas de recolección de residuos sólidos. 21.7 Realizar campañas de reciclado aplicando la normatividad de las 3 R's (Reducir, Reusar y Reciclar). 21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.

COBERTURA	
Se brindara servicio a la ciudad de Chilpancingo de los Bravo Guerrero así como a sus comunidades, barrios y colonias en beneficio de los ciudadanos que residen en nuestro municipio, así como a las personas que por tramites, servicios o por paso obligado visiten nuestro municipio.	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	

<p>Emplear las normas aplicables y llevar a cabo las atribuciones que en materia de la prestación de servicios públicos se nos atribuyen en competencia a la Ley Orgánica Municipal, así como también establecer los programas necesarios en el ámbito de nuestra competencia para lograr la ampliación de la cobertura de estos servicios en cada una de las direcciones y coordinaciones que dependen de esta dependencia.</p>
--



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO 2021-2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		Programa 21. Servicios públicos integrales														
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Servicios Públicos														
UNIDADES RESPONSABLES:		subsecretaría Operativa														
PRESUPUESTO		\$3,039,772.81														
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa																
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Beneficio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Coordinar acciones que mejoren la imagen urbana de la Ciudad y sus espacios de uso común	documento	365	cobertura municipal	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	Junto a la Dirección de imagen urbana y asociaciones civiles realizaremos acciones que permitan mejorar la imagen de la ciudad
Realizar recorridos en territorio para la verificación de las rutas de recolección de residuos sólidos	documento	365	cobertura municipal	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	Se verificara que los camiones recolectores cumplan con las rutas establecidas
Jornadas de rescate de parques y jardines de la capital.	documento	12	cobertura municipal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Se realizaran una ves cada mes , con la finalidad de rescatar y mantener las areas y parques de la ciudad
Supervisión e implementación de acciones para erradicar tiraderos clandestinos.	documento	365	cobertura municipal	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	En coordinación con las areas correspondientes se realizaran acciones encaminadas a disminuir estos puntos rojos
Supervisar la colocación de lamparas nuevas y mantenimiento de luminarias.	documento	365	cobertura municipal	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	De manera continua se realizaran estos trabajos y se supervisara su avance y alcance

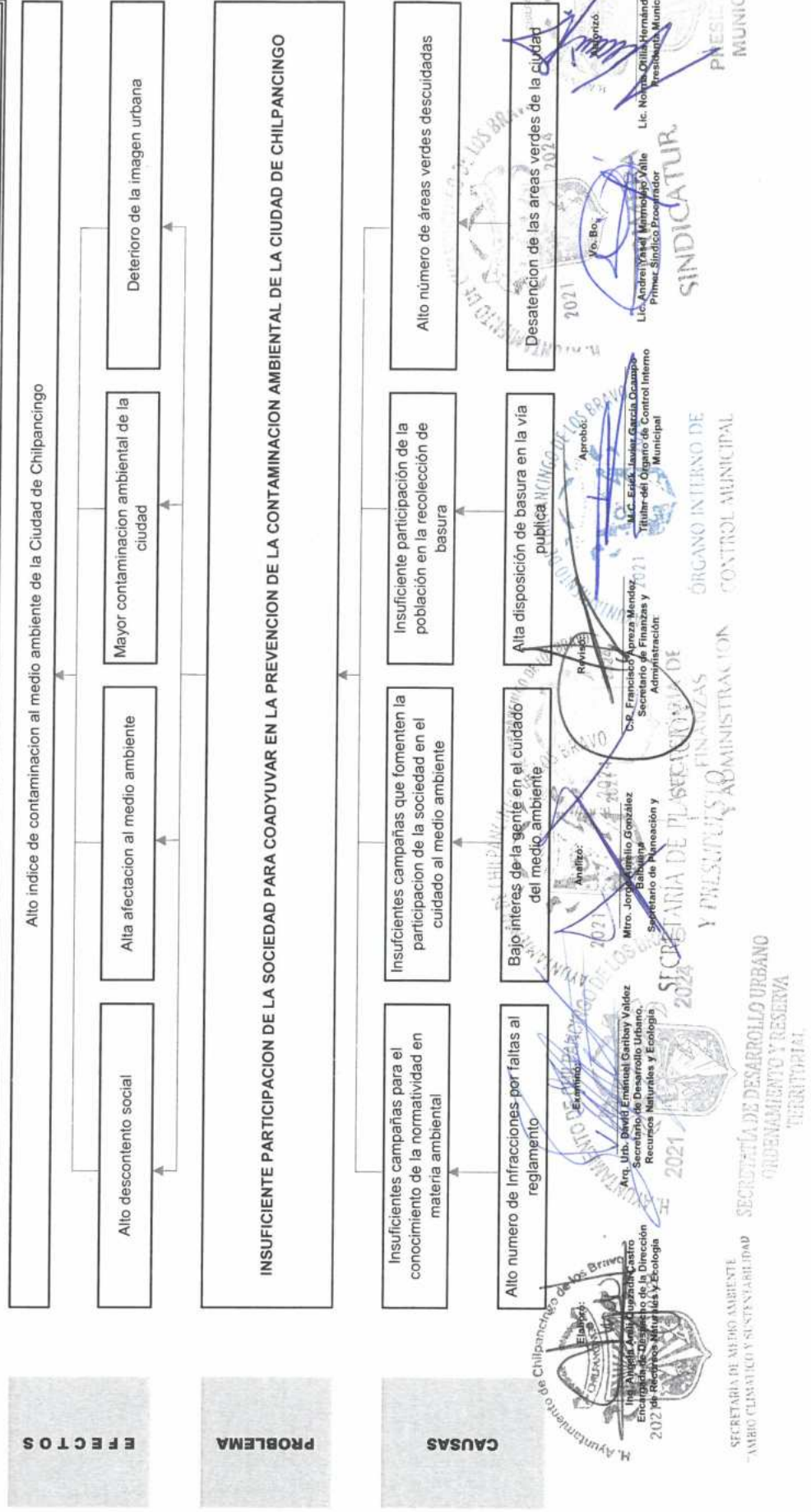
Elaborado: Efraín González, Subsecretaría de Servicios Públicos.
 Revisado: Francisco Aoyza Mendez, Secretario de Planeación y Presupuesto.
 Aprobado: Erick Javel García Osorio, Titular del Organismo de Control Interno.
 2024
 L. Norma Ochoa Hernández, Presidente Municipal.
 L. Norma Ochoa Hernández, Presidente Municipal.
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO FINANZAS
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
 SINDICATURA MUNICIPAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

Programa: 23
Territorio Sustentable



(ANEXO 1)
Arbol de Problemas

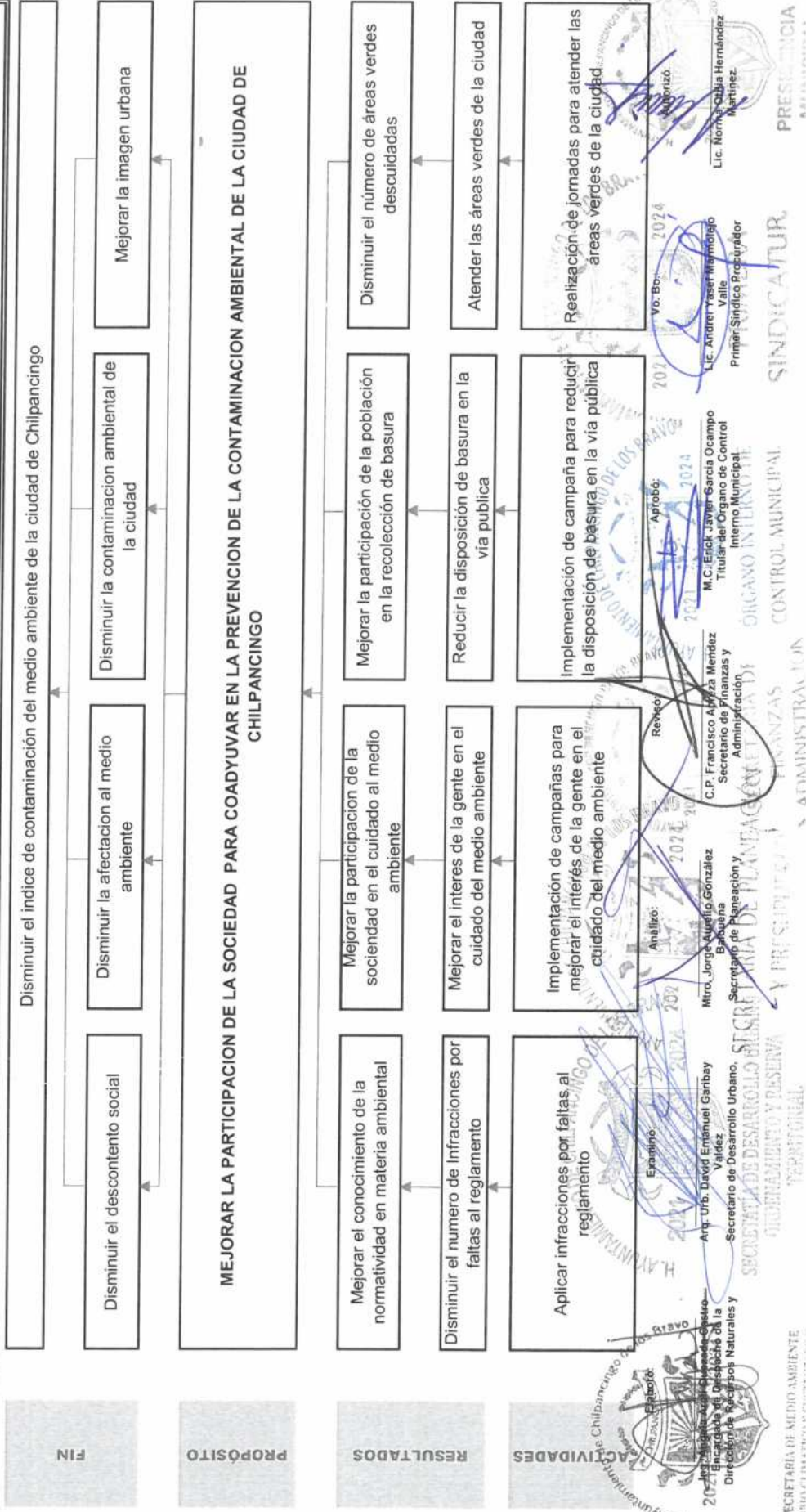
EJE RECTOR PLAN MUNICIPAL:	3. PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	OBJETIVO:	REACTIVAR LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO CON UN EQUILIBRIO SUSTENTABLE A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN, CONCERTACIÓN, GESTIÓN Y CRECIMIENTO URBANO RESPETANDO EL ENTORNO ECOLÓGICO MEDIANTE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE CALIDAD CON UNA COBERTURA Y CALIDAD, PROYECTANDO UNA CIUDAD LIMPIA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS PARA CONSOLIDAR UNA IMAGEN URBANA SUSTENTABLE.
PROGRAMA:	PROGRAMA 23. TERRITORIO SUSTENTABLE	LÍNEAS DE ACCIÓN:	<p>23.1 ACTUALIZAR EL REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES EN MATERIA SUSTENTABLE.</p> <p>23.2 INTEGRAR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ECOLOGÍA.</p> <p>23.5 REALIZAR INSPECCIONES AMBIENTALES PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA Y VISUAL.</p> <p>23.10 REFORZAR LAS INSPECCIONES DE REGISTRO DE CONTROL AMBIENTAL EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, PARA PREVENIR Y MITIGAR LOS EFECTOS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.</p> <p>23.14 ELABORAR EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LOS PARQUES Y ÁREAS VERDES AJARDINADAS, CON REPOBLACIÓN, RIEGO Y PODA DE ÁRBOLES URBANOS.</p> <p>23.15 IMPULSAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE SOBRE EL CUIDADO DEL AGUA, SUELO Y AIRE.</p> <p>23.16 REALIZAR UNA CAMPAÑA DE REFORRESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE SUELOS, EN COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO.</p> <p>23.17 CLASIFICAR, VERIFICAR Y ATENDER LA DEMANDA CIUDADANA CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p>
UNIDAD RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ECOLOGÍA	ESTRATEGIA:	INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD A CREAR UNA CULTURA SUSTENTABLE CONCIENTIZANDO LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA IMAGEN URBANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS.





(ANEXO 2)
Arbol de Objetivos

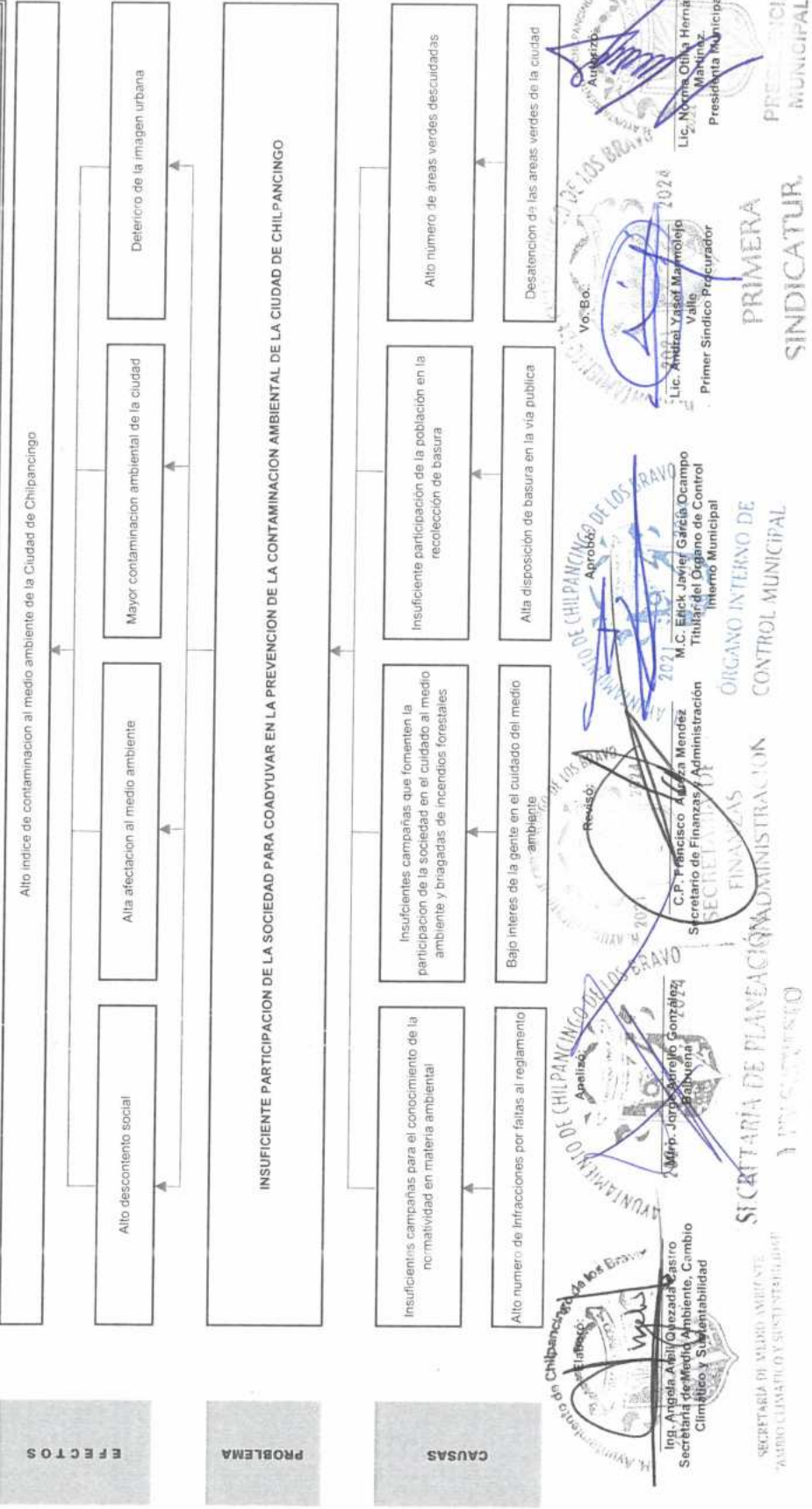
EJE RECTOR PLAN MUNICIPAL:	3. PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	OBJETIVO:	REACTIVAR LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO CON UN EQUILIBRIO SUSTENTABLE A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN, CONCERTACIÓN, GESTIÓN Y CRECIMIENTO URBANO RESPETANDO EL ENTORNO ECOLÓGICO MEDIANTE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE CALIDAD CON UNA COBERTURA Y CALIDAD, PROYECTANDO UNA CIUDAD LIMPIA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS PARA CONSOLIDAR UNA IMAGEN URBANA SUSTENTABLE.
PROGRAMA:	PROGRAMA 23-TERRITORIO SUSTENTABLE	LÍNEAS DE ACCIÓN:	23.1 ACTUALIZAR EL REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES EN MATERIA SUSTENTABLE. 23.2 INTEGRAR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ECOLOGÍA. 23.5 REALIZAR INSPECCIONES AMBIENTALES PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA Y VISUAL. 23.10 REFORZAR LAS INSPECCIONES DE REGISTRO DE CONTROL AMBIENTAL EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, PARA PREVENIR Y MITIGAR LOS EFECTOS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. 23.14 ELABORAR EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LOS PARQUES Y ÁREAS VERDES AJARDINADAS, CON REPOBLACIÓN, RIEGO Y PODA DE ÁRBOLES URBANOS. 23.15 IMPULSAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE SOBRE EL CUIDADO DEL AGUA, SUELO Y AIRE. 23.16 REALIZAR UNA CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE SUELOS, EN COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO.
UNIDAD RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ECOLOGÍA	ESTRATEGIA:	INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD A CREAR UNA CULTURA SUSTENTABLE CONCIENTIZANDO LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA IMAGEN URBANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS.



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo
 Encargado del Despacho de la Dirección de Recursos Naturales y Ecología
 Arq. Urb. David Emanuel Garibay Valdez
 Secretario de Desarrollo Urbano, Urbanismo y Preservación Ambiental
 Analizó: Mtro. Jorge Avelino González Barahona
 Secretario de Planeación y Administración
 Revisó: C.P. Francisco Ariza Méndez
 Secretario de Finanzas y Administración
 Aprobó: M.C. Erick Javier García Ocampo
 Titular del Órgano de Control Interno Municipal
 Vo. Bo. 2024
 Lic. Norma Quila Hernández Martínez
 Primer Síndico Procurador
 SINDICATURA CONTROL MUNICIPAL
 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, URBANISMO Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

(ANEXO 1)
Arbol de Problemas

EFECTOR PLAN MUNICIPAL:	3. PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	OBJETIVO:	REACTIVAR LA ECONOMIA DEL MUNICIPIO CON UN EQUILIBRIO SUSTENTABLE A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN, CONCERTACIÓN, GESTIÓN Y CRECIMIENTO URBANO RESPETANDO EL ENTORNO ECOLOGICO MEDIANTE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE CALIDAD CON UNA COBERTURA Y CALIDAD, PROYECTANDO UNA CIUDAD LIMPIA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS PARA CONSOLIDAR UNA IMAGEN URBANA SUSTENTABLE.
PROGRAMA:	PROGRAMA 23.TERRITORIO SUSTENTABLE	LÍNEAS DE ACCIÓN:	23.1 ACTUALIZAR EL REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES EN TERRITORIO SUSTENTABLE. 23.2 INTEGRAR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ECOLOGÍA. 23.3 REALIZAR INSPECCIONES AMBIENTALES PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA Y VISUAL. 23.10 REFORZAR LAS INSPECCIONES DE REGISTRO DE CONTROL AMBIENTAL EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, PARA PREVENIR Y MITIGAR LOS EFECTOS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. 23.14 ELABORAR EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LOS PARQUES Y AREAS VERDES ALARINADAS, CON REPOBLACIÓN, RIEGO Y PODA DE ÁRBOLES URBANOS. 23.15 IMPULSAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE SOBRE EL CUIDADO DEL AGUA, SUELO Y AIRE. 23.16 REALIZAR UNA CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE SUELOS, EN COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO. 23.17 CLASIFICAR, VERIFICAR Y ATENDER LA DEMANDA CIUDADANA CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
UNIDAD RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y SUSTENTABILIDAD	ESTRATEGIA:	INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD A CREAR UNA CULTURA SUSTENTABLE CONCIENTIZANDO LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA IMAGEN URBANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS.

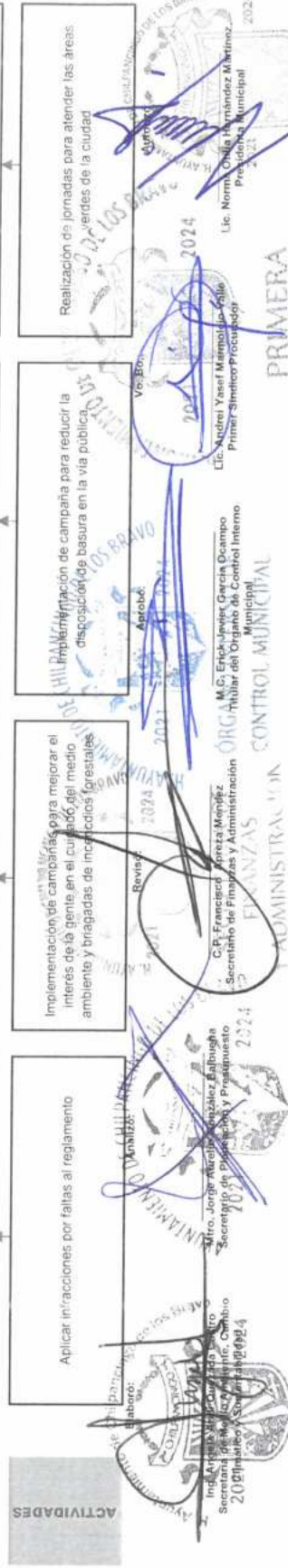
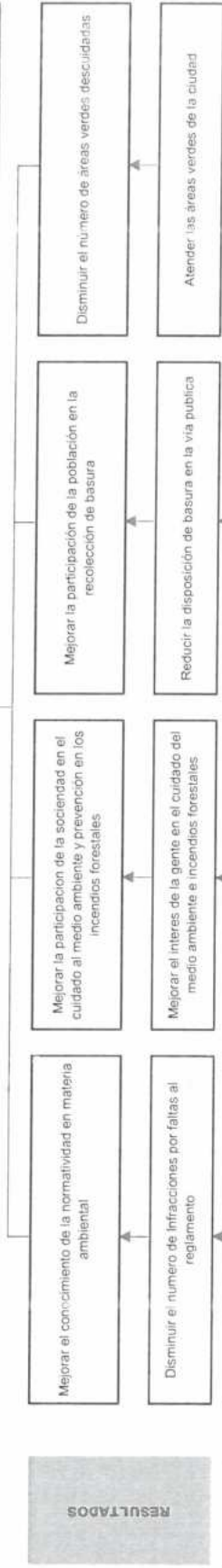
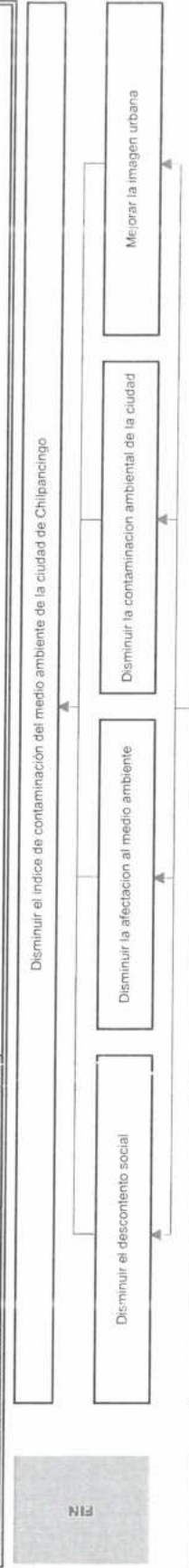




(ANEXO 2)
Arbol de Objetivos

EJE RECTOR PLAN MUNICIPAL:	OBJETIVO:	PROGRAMA 23. TERRITORIO SUSTENTABLE	LINEAS DE ACCIÓN:	ESTRATEGIA:
PROGRAMA:				
UNIDAD RESPONSABLE:				

3. PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE
 REACTIVAR LA ECONOMIA DEL MUNICIPIO CON UN EQUILIBRIO SUSTENTABLE A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN, CONCERTACIÓN Y CRECIMIENTO URBANO RESPETANDO EL ENTORNO ECOLÓGICO MEDIANTE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE CALIDAD CON UNA COBERTURA Y CALIDAD, PROYECTANDO UNA CIUDAD LIMPIA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS PARA CONSOLIDAR UNA IMAGEN URBANA SUSTENTABLE.
 23.1 ACTUALIZAR EL REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES EN MATERIA SUSTENTABLE.
 23.2 INTEGRAR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ECOLOGÍA.
 23.3 REALIZAR INSPECCIONES AMBIENTALES PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA Y VISUAL.
 23.10 REFORZAR LAS INSPECCIONES DE REGISTRO DE CONTROL AMBIENTAL EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, PARA PREVENIR Y MITIGAR LOS EFECTOS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.
 23.14 ELABORAR EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LOS PARQUES Y ÁREAS VERDES AJARDINADAS, CON REPOBLACIÓN, RIEGO Y PODA DE ÁRBOLES URBANOS.
 23.15 IMPULSAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE SOBRE EL CUIDADO DEL AGUA, SUELO Y AIRE.
 23.16 REALIZAR UNA CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE SUELOS, EN COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO.
 23.17 CLASIFICAR, VERIFICAR Y ATENDER LA DEMANDA CIUDADANA CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
 INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD A CREAR UNA CULTURA SUSTENTABLE CONCIENTIZANDO LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA IMAGEN URBANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO Y SUSTENTABILIDAD

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
 M. C. Jorge Arturo Sánchez Balbuena
 Secretario de Planeación y Presupuesto
 20 de Febrero del 2024
 Chilpancingo, Estado de México

PRIMERA SECRETARÍA MUNICIPAL
 L. C. Adreli Yasef Marmol La Parra
 Primer Síndico Procurador Municipal
 20 de Febrero del 2024
 Chilpancingo, Estado de México

Matriz de Indicadores de Resultados (FINAL)

FONDO DE INVERSIÓN:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	EJE RECTOR PLAN MUNICIPAL:	3. PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE
PROGRAMA:	23. TERRITORIO SUSTENTABLE	OBJETIVO:	REACTIVAR LA ECONOMIA DEL MUNICIPIO CON UN EQUILIBRIO SUSTENTABLE A TRAVES DE LA PROMOCION, CONCERTACION, GESTION Y CRECIMIENTO URBANO RESPETANDO EL ENTORNO ECOLOGICO MEDIANTE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE CALIDAD CON UNA COBERTURA Y CALIDAD PROYECTANDO UNA CIUDAD LIMPIA CON LA PARTICIPACION DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS PARA CONSOLIDAR UNA IMAGEN URBANA SUSTENTABLE.
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, RECURSOS NATURALES Y ECOLOGIA	LINEAS DE ACCIÓN:	23.1 ACTUALIZAR EL REGLAMENTO PARA LA PROTECCION AMBIENTAL, MANUALES DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS APPLICABLES EN MATERIA SUSTENTABLE. 23.2 INTEGRAR LA COMISION MUNICIPAL DE ECOLOGIA. 23.3 REFORZAR INSPECCIONES AMBIENTALES PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACION AUDITIVA Y VISUAL Y MITIGAR LOS EFECTOS DE CONTAMINACION AMBIENTAL. 23.14 ELABORAR EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LOS PARQUES Y AREAS VERDES AJARDINADAS, CON REPOBLACION, RIEGO Y FODA DE ARBOLES URBANOS. 23.15 IMPULSAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE SOBRE EL CUIDADO DEL AGUA, SUELO Y AIRE. 23.16 REALIZAR UNA CAMPAÑA DE REFORESTACION Y RECUPERACION DE SUELOS, EN COORDINACION CON LA FEDERACION Y EL ESTADO. 23.17 CLASIFICAR, VERIFICAR Y ATENDER LA DEMANDA CIUDADANA CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
UNIDAD RESPONSABLE:	DIRECCION DE RECURSOS NATURALES Y ECOLOGIA	ESTRATEGIA:	INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD A CREAR UNA CULTURA SUSTENTABLE CONCIENTIZANDO LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA IMAGEN URBANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS.

FINALIDAD:		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	
2. DESARROLLO SOCIAL		FUNCIÓN:	
		2.1 PROTECCION AMBIENTAL	
		SUBFUNCIÓN:	
		2.1.4 REDUCCION DE LA CONTAMINACION	

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
FIN	Contribuir a disminuir el índice de contaminación del medio ambiente de la ciudad de Chilpancingo, mediante una mejor participación de la sociedad para coadyuvar en la prevención	Porcentaje de participación de la población en la prevención de la contaminación		Control de registros de la Direccion de Recursos Naturales y Ecologia	Que la poblacion asista y participe en los eventos que se realicen durante la campaña.
PROPOSITO 1	El Medio Ambiente mejora con la mayor participación de la sociedad en la prevención de la contaminación de la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de participación del comercio establecido que contaminan en la zona centro de la ciudad		Control de registros de la Direccion de Recursos Naturales y Ecologia	Que los comercios notificados atiendan el llamado y no dejen la basura en la calle
COMPONENTE A	Campaña para el conocimiento de la normatividad en materia ambiental promovida.	Porcentaje de cumplimiento de la campaña de normatividad promovida		Control de registros: de la Direccion de Recursos Naturales y Ecologia	Que la poblacion participe en los eventos que se realicen durante la campaña.
COMPONENTE B	Campaña de prevención para la participación de la sociedad en el cuidado del medio ambiente promovida.	Porcentaje de cumplimiento de la campaña de fomento de participación de la población		Control de registros de la Direccion de Recursos Naturales y Ecologia	Que la poblacion participe en los eventos que se realicen durante la campaña.
COMPONENTE C	Campaña de concientización para mejorar la participación de la población en la recolección de basura	Porcentaje de cumplimiento de la campaña promovida para mejorar la participación de la población en la recolección de basura		Control de registros de la Direccion de Recursos Naturales y Ecologia	Que la poblacion participe en el llamado de esperar el paso del camion recolector de basura
COMPONENTE D	Campaña de prevención para atención de áreas verdes degradadas promovida.	Tasa de variación de áreas verdes atendidas		Control de registros de la Direccion de Recursos Naturales y Ecologia	Que existan áreas verdes descuidadas

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
ORDENAMIENTO Y CALIDAD

de Chilpancingo
Campaña de prevención para atención de áreas verdes degradadas promovida.
Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo
2022

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
ORDENAMIENTO Y CALIDAD
2024

Acción A 1	Aplicar infracciones por faltas al reglamento	Porcentaje de infracciones por faltas al reglamento	Control de registros de la Dirección de Recursos Naturales y Ecología	Que la población cumpla con el cuidado del medio ambiente
Acción B 1	Implementación de campaña para mejorar el interés de la gente en el cuidado del medio ambiente	Porcentaje de verificación de participación de la gente	Control de registros de la Dirección de Recursos Naturales y Ecología y la Secretaría de Servicios Públicos	Que la población participe en los eventos que se realicen durante la campaña.
Acción C 1	Implementación de campaña para reducir la disposición de basura en la vía pública	Porcentaje de notificaciones para no disponer la basura en la vía pública en el primer cuadro de la ciudad	Control de registros de la Dirección de Recursos Naturales y Ecología y la Secretaría de Servicios Públicos	Que la población participe no dejando la basura en la vía pública y espere el paso del camión recolector de basura
Acción D 1	Realización de jornadas para atender las áreas verdes de la ciudad	Tasa de variación de las áreas verdes atendidas	Control de registros de la Dirección de Recursos Naturales y Ecología y en la página electrónica de la Dirección	Que las brigadas de trabajo atiendan con oportunidad las áreas verdes







Examinó: Arq. Urb. David Emanuel Garibay Valdez
 Secretario de Recursos Naturales y Ecología
Revisó: C.P. Francisco Alfredo Méndez
 Secretario de Finanzas y Administración
Apróbo: M.C. Erick Javier García Ocampo
 Titular del Órgano de Control Interno Municipal
Vo. Bo.: Lic. Norma Olivia Hernández Martínez
 Presidencia Municipal

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
"AMBIENTE LIMPIO Y SOSTENIBILIDAD"

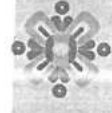
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DE LOS BRAVO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN TERRITORIAL



Matriz de Indicadores de Resultados (FINAL)

FONDO DE INVERSIÓN	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	EJE RECTOR PLAN MUNICIPAL:	3. PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE
PROGRAMA:	23. TERRITORIO SUSTENTABLE	OBJETIVO:	REACTIVAR LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO CON UN EQUILIBRIO SUSTENTABLE A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN, CONCERTACIÓN, GESTIÓN Y CRECIMIENTO URBANO RESPETANDO EL ENTORNO ECOLÓGICO MEDIANTE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE CALIDAD CON UNA COBERTURA Y CALIDAD, PROYECTANDO UNA CIUDAD LIMPIA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS PARA CONSOLIDAR UNA IMAGEN URBANA SUSTENTABLE.
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y SUSTENTABILIDAD	LÍNEAS DE ACCIÓN:	23.1 ACTUALIZAR EL REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES EN MATERIA SUSTENTABLE. 23.2 INTEGRAR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ECOLOGÍA. 23.5 REALIZAR INSPECCIONES AMBIENTALES PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA Y VISUAL. Y MITIGAR LOS EFECTOS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. 23.10 REFORZAR LAS INSPECCIONES DE REGISTRO DE CONTROL AMBIENTAL EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, PARA PREVENIR REPOBLACIÓN, RIEGO Y PODA DE ARBOLES URBANOS. 23.14 ELABORAR EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LOS PARQUES Y ÁREAS VERDES AJARDINADAS, CON REPOBLACIÓN, RIEGO Y PODA DE ARBOLES URBANOS. 23.15 IMPULSAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE SOBRE EL CUIDADO DEL AGUA, SUELO Y AIRE. 23.16 REALIZAR UNA CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE SUELOS, EN COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO. 23.17 CLASIFICAR, VERIFICAR Y ATENDER LA DEMANDA CIUDADANA CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
UNIDAD RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y SUSTENTABILIDAD	ESTRATEGIA:	INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD A CREAR UNA CULTURA SUSTENTABLE CONCIENTIZANDO LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA IMAGEN URBANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS.


CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:		FUNCIÓN:	
2. DESARROLLO SOCIAL		2.1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	
2.1.4 REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN		SUBFUNCIÓN:	
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de Verificación
FIN	Contribuir a disminuir el índice de contaminación del medio ambiente de la ciudad de Chilpancingo, mediante una mejor participación de la sociedad para coadyuvar en la prevención	Nombre	Sunuestos
PROPÓSITO 1	El Medio Ambiente mejora con la mayor participación de la sociedad en la prevención de la contaminación de la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de participación de la población en la prevención de la contaminación	Control de registros de la Secretaría de Medio Ambiente Cambio Climático y Sustentabilidad
COMPONENTE A	Campaña para el conocimiento de la normatividad en materia ambiental promovida.	Porcentaje de participación del comercio establecido que contaminan en la zona centro de la ciudad	Control de registros de la Secretaría de Medio Ambiente Cambio Climático y Sustentabilidad
COMPONENTE B	Campaña de prevención para la participación de la sociedad en el cuidado del medio ambiente promovida y brigadas de prevención de incendios forestales	Porcentaje de cumplimiento de la campaña de normatividad promovida	Control de registros de la Secretaría de Medio Ambiente Cambio Climático y Sustentabilidad
COMPONENTE C	Campaña de concientización para mejorar la participación de la población en la recolección de basura	Porcentaje de cumplimiento de la campaña de fomento de participación de la población y de las brigadas forestales	Control de registros de la Secretaría de Medio Ambiente Cambio Climático y Sustentabilidad
COMPONENTE D	Campaña de prevención para atención de áreas verdes desdiciadas promovida.	Tasa de variación de áreas verdes atendidas	Control de registros de la Secretaría de Medio Ambiente Cambio Climático y Sustentabilidad



2021

Acción A 1	Aplicar infracciones por faltas al reglamento	Porcentaje de infracciones por faltas al reglamento	Control de registros de la Secretaría de Medio Ambiente Cambio Climático y Sustentabilidad	Que la población cumpla con el cuidado del medio ambiente
Acción B 1	Implementación de campaña para mejorar el interés de la gente en el cuidado del medio ambiente	Porcentaje de verificación de participación de la gente	Control de registros de la Secretaría de Medio Ambiente Cambio Climático y Sustentabilidad	Que la población participe en los eventos que se realicen durante la campaña.
Acción C 1	Implementación de campaña para reducir la disposición de basura en la vía pública	Porcentaje de notificaciones para no disponer la basura en la vía pública en el primer cuadro de la ciudad	Control de registros de la Secretaría de Medio Ambiente Cambio Climático y Sustentabilidad	Que la población participe no dejando la basura en la vía pública y espere el paso del camión recolector de basura
Acción D 1	Realización de jornadas para atender las áreas verdes de la ciudad	Tasa de variación de las áreas verdes atendidas	Control de registros de la Secretaría de Medio Ambiente Cambio Climático y Sustentabilidad	Que las brigadas de trabajo atiendan con oportunidad las áreas verdes


 Ayuntamiento de Chilpancingo
 Elaborado por los
 integrantes del Comité
 Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y
 Sustentabilidad 2021


 Ayuntamiento de Chilpancingo
 Analizó: 2024
 Mtro. Jorge A. Rodríguez Salbuena
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
 Y PRESUPUESTO


 Ayuntamiento de Chilpancingo
 Retuvo: 2021
 C.P. Francisco Agreza Mendez
 Secretario de Finanzas y Administración
 SECRETARÍA DE FINANZAS
 Y ADMINISTRACIÓN

Aprobó:
 M.C. Erick Javier García Ocampo
 Titular del Órgano de Control Interno Municipal


 Ayuntamiento de Chilpancingo
 Vo. Bo. 2024
 Lic. Angélica Vassal Martínez Valle
 Profronter Sindical Procurador
 SINDICATURA


 Ayuntamiento de Chilpancingo
 Aprobó:
 Lic. Norma Ojeda Hernández Martínez
 Presidente Municipal
 PRESIDENCIA MUNICIPAL



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		Programa 20. Ordenamiento Territorial; Programa 23. Territorio Sustentable	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	
UNIDADES RESPONSABLES:		Regiduría de Desarrollo Urbano y Protección al Medio Ambiente	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:	
2	2.1 Protección Ambiental y 2.2 Vivienda y servicios a la comunidad	2.1.4 REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN, 2.1.5 PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE, 2.1.6 OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, 2.2.1 URBANIZACIÓN, 2.2.2 DESARROLLO COMUNITARIO, 2.2.7 DESARROLLO REGIONAL	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			
ANTECEDENTES			
<p>En cumplimiento a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en su ARTICULO 63.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Urbanismo, y Obras Públicas, las siguientes: I. Formular, aprobar y administrar los planes de Desarrollo Urbano Municipal; III. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbanizable; IV. Otorgar, negar o retirar permisos y licencias para construcciones; XIV. Publicar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y las declaratorias de provisiones, usos, reservas y destinos de áreas y predios; XVI. Participar en coordinación con las instancias Federales y estatales, en la planeación y regulación de los centros urbanos involucrados en los procesos de conurbación. ARTICULO 63 BIS.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las siguientes: I.- Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológicas, de acuerdo con los programas de ordenamiento ecológico; vigilar el uso en cuanto al entorno ecológico en sus jurisdicciones territoriales de conformidad con el Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial; II.- Atender la conservación y cuidado de parques, jardines, zonas sujetas a conservación y preservación ecológica y en general la ampliación y conservación de zonas verdes; III.- Prevenir, controlar y combatir la contaminación ambiental; IV.- La preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en los centros de población, con relación a los efectos derivados de los servicios de alcantarillado, además de la prevención y control de la contaminación de las aguas que tengan asignadas o concesionadas para la prestación de servicios públicos y de las que descarguen en los sistemas de alcantarillado de los centros de población, sin perjuicio de las facultades de la Federación en materia de tratamiento, descarga, infiltración y reuso, de aguas residuales, haciendo pública dicha evaluación; VI.- Promover acciones a través de campañas y programas para el ahorro, uso responsable, conservación y protección de las fuentes de abastecimiento de agua, así como promover el uso de las aguas residuales; VII.- Promover acciones para aumentar la capacitación y aprovechamiento del agua pluvial; VIII.- Promover e implantar acciones y programas para la separación, reducción, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos municipales; IX.- La aplicación de las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de los efectos sobre el ambiente ocasionado por la generación, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos e industriales que no estén considerados como peligrosos; X.- Elaborar, aprobar y publicar el Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial; XI.- En el ámbito de su competencia regular el beneficio social el aprovechamiento de los elementos naturales susceptible de apropiación con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y cuidar de su conservación logrando el desarrollo equilibrado del municipio; XII.- Todas aquellas que en el ámbito de su competencia faciliten y aseguren el mejor desempeño de sus tareas relacionadas con la conservación, protección, preservación, mejoramiento, instauración o restauración del ambiente para evitar el deterioro e impacto ambiental y para coordinar la política ecológica municipal.</p>			



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 (FINAL) (PBR)



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 20. Ordenamiento Territorial; Programa 23. Territorio Sustentable
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Desarrollo Urbano y Protección al Medio Ambiente
IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	
<p>Chilpancingo de los Bravo, con sus casi 300,000 habitantes, presenta los retos de casi cualquier ciudad en crecimiento con una nula o mala planeación. Se caracteriza por presentar durante las dos últimas décadas un patrón expansivo de urbanización, al registrar una tasa de crecimiento anual de viviendas superior a la de la población (5.4 % y 2.3% respectivamente). Productivamente, el municipio de Chilpancingo de los Bravo se especializa en la rama de la construcción; sin embargo, considerando la ocupación de la población, ésta se concentra en el sector comercio y servicios con 75.0% de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada; por su parte, la industria ocupa 17.7 %, en tanto que el sector primario ocupa 6.6 % de la PEA total. En cuanto al tema ambiental Chilpancingo enfrenta problemas graves derivados de una urbanización extraordinariamente desordenada, dispersa e insustentable que ha crecido en las laderas sin ningún control, devastando la biodiversidad y contaminando el suelo y los acuíferos; por ello, muchos asentamientos, especialmente precarios y de vivienda social, se ubican en zonas con altas pendientes y con riesgos diversos, debido a la ausencia de una estrategia de ordenamiento territorial y ecológico.</p>	
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)	
OBJETIVOS	
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)	
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS	
<p>Es necesario dotar al municipio de Chilpancingo de los Bravo, de herramientas e instrumentos metodológicos y operativos, que le permitan crecer y desarrollarse de una manera ordenada y sustentable, por ello las acciones planteadas en esta regiduría van encaminadas al cumplimiento de este objetivo, a través de planes, estudios, reglamentos y creación de áreas operativas, en alineación y congruencia con el gobierno estatal y federal</p>	



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		Programa 20. Ordenamiento Territorial; Programa 23. Territorio Sustentable	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	
UNIDADES RESPONSABLES:		Regiduría de Desarrollo Urbano y Protección al Medio Ambiente	
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LÍNEAS DE ACCIÓN:
2. Desarrollo Económico Sostenible: Para generar más y mejores oportunidades para todas y todos. Un Guerrero en el que los sueños de nuestros emprendedores se materialicen, en el que las familias tengan certidumbre, estabilidad económica, empleos bien pagados. Un estado que busque el crecimiento y desarrollo.	<p>Objetivo 2.1 Fortalecer el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano en el estado. Objetivo 2.2 Fortalecer el Sistema de Ciudades de Guerrero.</p> <p>Objetivo 2.5 Incrementar el nivel de cumplimiento de la legislación en materia ambiental para el desarrollo urbano y construcción de vivienda en la entidad.</p> <p>Objetivo 2.6 Garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los guerrerenses, mitigando los impactos ambientales derivados de las principales actividades productivas y de desarrollo que generen afectación al medio ambiente y a la biodiversidad. Objetivo 2.7 Impulsar el desarrollo sostenible del estado de Guerrero, a partir de instrumentos de ordenamiento territorial y planeación urbana.</p>	<p>2.1.2 Transitar hacia un modelo de ordenamiento territorial y desarrollo urbano sustentable.</p> <p>2.2.1 Generar los instrumentos de planeación en las principales ciudades del Estado de Guerrero, reconocidas en el Sistema Urbano Nacional.</p> <p>2.5.1 Armonizar y revisar la legislación ambiental, reforzar las capacidades de operación de las instituciones involucradas y establecer mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno para atender esta problemática.</p> <p>2.6.1 Eficientar el procedimiento de evaluación y regulación en materia de impacto ambiental.</p> <p>2.7.1 Generar un ordenamiento ecológico territorial sustentable en el Estado de Guerrero.</p> <p>2.8.1 Visualizar de manera integral el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de manera vinculatoria con otras disciplinas del desarrollo territorial</p>	<p>2.1.2.3 Instrumentar mecanismos de financiamiento por parte del gobierno. 2.3.2.2 Fomentar la instrumentación de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano de los municipios que integran la Zona Metropolitana de Chilpancingo, siendo estos: Chilpancingo - Eduardo Neri, además de los municipios que fortalecen son: Tixtla de Guerrero, Mochitlán y Leonardo Bravo.</p> <p>2.6.1.1 Realizar visitas técnicas de carácter preventivo a las obras o actividades de desarrollo, para verificar la veracidad de la información que proporcionan los promoventes en sus solicitudes. 2.6.1.3 Generar condiciones ambientales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la entidad. 2.6.1.4 Desarrollar instrumentos, mecanismos y programas orientados a concientizar, regular, cumplir y vigilar la normatividad ambiental aplicable en los proyectos, actividades, desarrollos existentes y futuros en correspondencia de los sectores público, privado y social. 2.7.1.2 Instrumentar una metodología para la integración y vinculación de los instrumentos de ordenamiento ecológico, territorial y de desarrollo urbano. 2.7.1.3 Homogeneizar y vincular instrumentos de planeación territorial, ambiental y urbano que inciden en las regiones del estado. 2.7.1.4 Vincular y gestionar los instrumentos de planificación para minimizar los efectos del cambio climático.</p> <p>del estado para la elaboración o actualización de planes de desarrollo.</p> <p>urbano. 2.1.3.1 Crear un programa de gestión territorial de las áreas responsables del desarrollo urbano y territorial en los municipios.</p>



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 (FINAL) (PBR)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		Programa 20. Ordenamiento Territorial; Programa 23. Territorio Sustentable	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	
UNIDADES RESPONSABLES:		Regiduría de Desarrollo Urbano y Protección al Medio Ambiente	
ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LÍNEAS DE ACCIÓN:
3. Prosperidad económica con Equilibrio Sustentable	Reactivar la economía del municipio con un equilibrio sustentable, a través de la promoción, concertación, gestión, y crecimiento urbano respetando el entorno ecológico, mediante servicios públicos municipales con una cobertura y calidad, proyectando una ciudad limpia con la participación de los sectores productivos para consolidar una imagen urbana sustentable.	20.6 Ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2021 para dirigir la obra pública del municipio, 20.7 Incentivar Proyectos de construcción que incorporen elementos ecológicos, 20.8 Revisa y actualizar la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano, 20.9 Actualizar el reglamento de construcción del municipio y el Atlas de Riesgo y vulnerabilidad Municipal. 23.1 actualizar el reglamento para la protección ambiental, manuales de organización y procedimientos aplicables n materia sustentable. 23.2 Integrar la Comisión de Ecología Municipal, 23.3 Elaborar el Plan de Ordenamiento Ecologico Local, 23.6 Diseñar e implementar estrategias de restauración y manejo de ecosistemas en coordinación con la Federación y el Estado, 23.7 Elaborar un proyecto de rescate de barrancas y saneamiento del río Huacapa, 23.8 Promover la instalación de viveros comunitarios con flora endémica del municipio, 23.10 Reforzar las inspecciones de registro de control ambiental en establecimientos comerciales para prevenir y mitigar los efectos de contaminación ambiental, 23.11 Fortalecer la dirección de medio ambiente y recursos naturales con el añadido de atribuirle la función de cambio climático y sustentabilidad, 23.12 Actualizar los decretos de zonas ambientales protegidas.	20.6 Ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2021 para dirigir la obra pública del municipio, 20.7 Incentivar Proyectos de construcción que incorporen elementos ecológicos, 20.8 Revisa y actualizar la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano, 20.9 Actualizar el reglamento de construcción del municipio y el Atlas de Riesgo y vulnerabilidad ambiental, manuales de organización y procedimientos aplicables n materia sustentable. 23.2 Integrar la Comisión de Ecología Municipal, 23.3 Elaborar el Plan de Ordenamiento Ecologico Local, 23.6 Diseñar e implementar estrategias de restauración y manejo de ecosistemas en coordinación con la Federación y el Estado, 23.7 Elaborar un proyecto de rescate de barrancas y saneamiento del río Huacapa, 23.8 Promover la instalación de viveros comunitarios con flora endémica del municipio, 23.10 Reforzar las inspecciones de registro de control ambiental en establecimientos comerciales para prevenir y mitigar los efectos de contaminación ambiental, 23.11 Fortalecer la dirección de medio ambiente y recursos naturales con el añadido de atribuirle la función de cambio climático y sustentabilidad, 23.12 Actualizar los decretos de
COBERTURA			
Con incidencia en todo el territorio del Municipio de Chilpancingo de los Bravo.			
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN			
La estrategia será con la participación activa de todos los actores involucrados, para el diseño e implementación de los diferentes instrumentos de planeación en la materia que le compete a esta Regiduría.			



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 23. Territorio Sustentable	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales Y Ecología	
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Recursos Naturales y Ecología	

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo Social	2.1 Protección Ambiental	2.1.4 Reducción de la Contaminación

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Desempeño de las Funciones
E. Prestación de Servicios Públicos

ANTECEDENTES

En cumplimiento a la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capitulo V. -Atribuciones de los Ayuntamientos. Art. 65. Facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto.
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4 párrafo cuarto, consagra el derecho humano con el que cuenta toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, estando obligado el Estado a garantizar el respeto a este derecho. De igual forma, artículo 27 párrafo tercero de nuestra Carta Magna consagra el derecho que tiene el Estado de dictar las medidas necesarias para preservar y restaurar el equilibrio ecológico.
La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y sus reglamentos garantizan la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar. Asimismo, los Artículos 1 fracción III, 6 fracción V, 61 fracción III y 63 Bis fracción III, IX y XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en la medida que se modifiquen las condiciones socioeconómicas de los municipios, en virtud de su crecimiento demográfico, surgimiento y desarrollo de actividades productivas, modificación de las condiciones políticas y múltiples aspectos de la vida comunitaria, los Ayuntamientos deberán adecuar su reglamentación municipal, con el fin de preservar su autoridad institucional y propiciar el desarrollo armónico de la sociedad.
Así también la Ley número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero, en su artículo 217, los establecimientos comerciales y de servicios deberán sustituir las bolsas, envases y embalajes de plástico y de otros materiales no reciclables utilizados en la prestación de sus servicios, por aquellos que sean reutilizables, reciclables o biodegradables.
Así también el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero y demás normatividad aplicable.

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A lo largo del tiempo, el crecimiento demográfico en la Capital del Estado se ha incrementado de manera sustancial y desordenada, formando asentamientos humanos en áreas donde es muy difícil y costoso el dotar de los servicios básicos sociales, es por ello que es necesario identificar las causas y problemas que coadyuven a determinar las áreas importantes para realizar una planeación adecuada para el desarrollo territorial y social, a falta de un crecimiento social, ambiental, e institucional adecuado, con programas estratégicos de desarrollo territorial tomando en cuenta de que este municipio fue declarado en el 2015, zona metropolitana con el municipio de Eduardo Neri (Zumpango). Derivado de lo anterior se observa una falta de políticas públicas encaminadas a contribuir al mejoramiento del medio ambiente y atender de manera sustancial la contaminación producto de la invasión de áreas verdes y zonas federales, deforestación para el establecimiento de nuevos asentamientos humanos, el aumento en la generación de residuos sólidos, quema de basura, contaminación auditiva, congestionamiento vial, entre otros.
Regular el manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos que generan los establecimientos comerciales y de servicios, y coadyuvar en la prevención de actividades que dañen el medio ambiente y los recursos naturales.
Regular técnicamente el derribo y podas estéticas del arbolado ubicado en la vía pública y predios particulares, parques y jardines, que coadyuven a la preservación, protección y conservación del medio ambiente.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Eficientar el desarrollo territorial con equilibrio que permita el crecimiento social, económico, ambiental e institucional a mediano y largo plazo del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. A través de la implantación de políticas públicas y una efectiva coordinación de acciones, que permitan la planeación de programas estratégicos con la participación de la ciudadanía.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	2.6 Garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los guerrerenses, mitigando los impactos ambientales derivados de las principales actividades productivas y de desarrollo que generen afectación al medio ambiente y a la biodiversidad.	2.6.1 Eficientar el procedimiento de evaluación y regulación en materia de impacto ambiental.	2.6.1.1 Realizar visitas técnicas de carácter preventivo a las obras o actividades de desarrollo, para verificar la veracidad de la información que proporcionan los promoventes en sus solicitudes. 2.6.1.2 Reducir el impacto ambiental negativo generado por las obras o actividades de desarrollo. 2.6.1.3 Generar condiciones ambientales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los ambientes de la entidad. 2.6.1.4 Desarrollar instrumentos, mecanismos y programas orientados a concientizar, regular, cumplir y vigilar la normatividad ambiental aplicable en los proyectos, actividades, desarrollos existentes y futuros en corresponsabilidad de los sectores público, privado y social. 2.6.1.5 Promover el cumplimiento de la legislación en materia de impacto, riesgo y daño ambiental. 2.6.1.6 Elaborar y expedir normas técnicas ambientales estatales en materia de impacto y riesgo ambiental. 2.6.1.7 Coordinación con los Ayuntamientos del Estado de Guerrero y la PROPAEG, para detectar obras o actividades que no estén apegadas a la normatividad en materia de impacto ambiental. 2.6.1.8 Verificar la veracidad de la información vertida en los estudios de impacto riesgo ambiental, lo que dará certeza jurídica y ambiental a la sociedad y a los promoventes.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ORDENAMIENTO Y RESERVA TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
ORDENAMIENTO Y RESERVA TERRITORIAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ORDENAMIENTO Y RESERVA TERRITORIAL



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



denominación del programa	Programa 23. Territorio Sustentable																	
dependencia responsable	Secretaría de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales Y Ecología																	
unidades responsables	Dirección de Recursos Naturales y Ecología																	
PRESUPUESTO																		
\$3,922,281.41																		
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																		
Nombre del Programa	23. TERRITORIO SUSTENTABLE																	
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Beneficiarios	Ejercicio												Observaciones		
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
INSPECCIONES PARA AUTORIZAR PODA O DERRIBO DE ARBOLES; REGISTRO DE CONTROL AMBIENTAL Y REGULACION DE SONIDO.	VISITAS	500	500	30	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	30	Permiso de autorización o derribo de arbol, se utiliza el siguiente material Desbrazadoras y Sopladoras y el Sonometro.	
REALIZAR CAMPAÑAS DE REFORESTACION; MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS; MANEJO DEL FUEGO	CAMPAÑAS	30	263,364	2	1	1	2	2	2	2	4	4	4	3	4	3	2	Se utilizan los árboles de especie conocida como Trueno.
PLATICAS SOBRE EDUCACION AMBIENTAL	PERSONAS	80	2,300	1	63	63	3	4	5	8	8	8	8	8	8	8	2	Material visual, auditivo y didactico en relación al cuidado del medio ambiente.
RECEPCION Y ATENCION DE LA DEMANDA CIUDADANA	DEMANDA	500	500	30	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	30	Bolantes de requisitos de autorización de poda, de prevención del maltrato animal, la importancia de separar la basura.	
MANTENIMIENTO DE AREAS AJARDINADAS; RIEGO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA	M2	5500	225,728	250	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	250	Se utiliza el siguiente material: Desbrazadoras y Sopladoras y el Sonometro	
	MILES	1100	225,728	115	120	120	120	120	120	120	30	30	30	60	120	115	Pipas para el abastecimiento y riego.	
ELABORACION Y SEGUIMIENTO DEL PBR-POA	DOCUMENTO	12	100	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024.

NOTA: EL PRESUPUESTO DE LA UNIFICACION DE LA DIRECCION DE RECURSOS NATURALES Y ECOLOGIA Y LA UNIDAD DE PRESERVACION, PROTECCION, CONSERVACION Y EDUCACION AMBIENTAL, TIENE UN EFECTO DE REDUCCION DE \$427,550.87.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CLIMA Y SUSTENTABILIDAD
 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO Y RESERVA TERRITORIAL
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
 SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 PRIMERA SECRETARÍA DE FISCALÍA MUNICIPAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL



BENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 23 Territorio Sustentable
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales Y Ecología
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Recursos Naturales y Ecología

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE 3 PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	Reactivar la economía del Municipio con un equilibrio sustentable a través de la promoción, concertación, gestión y crecimiento urbano respetando el entorno ecológico mediante servicios públicos municipales de calidad con una cobertura y calidad, proyectando una ciudad limpia con la participación de los sectores productivos para consolidar una imagen urbana sustentable.	Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas.	<p>23.1 Actualizar el reglamento para la protección ambiental, manuales de organización y procedimientos aplicables en materia sustentable.</p> <p>23.2 Integrar la comisión municipal de ecología.</p> <p>23.3 Elaborar el plan de ordenamiento ecológico local.</p> <p>23.4 Elaborar el proyecto de gestión integral de RSU en coordinación con SEMAREN.</p> <p>23.5 Realizar inspecciones ambientales para prevenir y controlar la contaminación auditiva y visual.</p> <p>23.6 Diseñar e implementar estrategias de restauración y manejo de ecosistemas en coordinación con la federación y el estado.</p> <p>23.7 Elaborar un proyecto de rescate de barrancas y saneamiento del río Huacapa.</p> <p>23.8 Promover la instalación de viveros comunitarios con flora endémica del municipio.</p> <p>23.9 Realizar jornadas de concientización y capacitación para compostaje y horticultura.</p> <p>23.10 Reforzar las inspecciones de registro de control ambiental en establecimientos comerciales, para prevenir y mitigar los efectos de contaminación ambiental.</p> <p>23.11 Fortalecer la dirección de medio ambiente y recursos naturales con el añadido de atribuirle la función de cambio climático y sustentabilidad.</p> <p>23.12 Actualizar los decretos de zonas ambientales protegidas.</p> <p>23.13 Diseñar, implementar y evaluar el programa municipal de educación ambiental.</p> <p>23.14 Elaborar el programa de mantenimiento permanente de los parques y áreas verdes ajardinadas, con repoblación, riego y poda de árboles urbanos.</p> <p>23.15 Impulsar una campaña permanente sobre el cuidado del agua, suelo y aire.</p> <p>23.16 Realizar una campaña de reforestación y recuperación de suelos, en coordinación con la Federación y el Estado.</p> <p>23.17 Clasificar, verificar y atender la demanda ciudadana conforme a la normatividad aplicable.</p>

COBERTURA

El municipio de Chilpancingo de los Bravo es la capital del Estado de Guerrero, considerada la segunda ciudad más poblada del Estado. El municipio de Chilpancingo cuenta con una población de 283,354 habitantes considerándose un municipio densamente poblado, contando con un total de 105 localidades. La densidad de población del municipio es de 129.92 hab/km².

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de intervención: las actividades que se propone realizar son de prevención al cuidado del medio ambiente, por lo que se requiere de recursos mínimos de operación (Gasto corriente), para atender la demanda ciudadana en esta materia, cuyo objetivo principal es la de implementar acciones para el cuidado responsable del medio ambiente, que beneficie a la población en general del municipio, preferentemente a la población urbana de Chilpancingo.

Etapas de la intervención: De las acciones a realizar se consideran: Inspecciones para autorizar derribo y poda estética de árboles urbanos, Registro de Control Ambiental, Atención de denuncias, Pláticas de capacitación en materia de educación ambiental; Mantenimiento y riego de áreas verdes, espacios y fuentes públicas; Reforestación en áreas del Municipio; Recepción y atención de la demanda ciudadana; entre otras acciones.



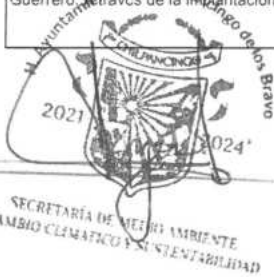
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
ORDENAMIENTO Y RESERVA
TERRITORIAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
CAMBIO CLIMÁTICO Y SUSTENTABILIDAD



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:			Programa 23. Territorio Sustentable		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			Secretaría de Medio Ambiente Cambio Climático y Sustentabilidad		
UNIDADES RESPONSABLES:			Secretaría de Medio Ambiente Cambio Climático y Sustentabilidad		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
FINALIDAD:		FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:	
2. Desarrollo Social		2.1 Protección Ambiental		2.1.4 Reducción de la Contaminación	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA					
Desempeño de las Funciones E. Prestación de Servicios Públicos					
ANTECEDENTES					
<p>En cumplimiento a la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capitulo V. -Atribuciones de los Ayuntamientos. Art. 65. Facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto.</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4 párrafo cuarto, consagra el derecho humano con el que cuenta toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, estando obligado el Estado a garantizar el respeto a este derecho. De igual forma, artículo 27 párrafo tercero de nuestra Carta Magna consagra el derecho que tiene el Estado de dictar las medidas necesarias para preservar y restaurar el equilibrio ecológico.</p> <p>La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y sus reglamentos garantizan la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar. Asimismo, los Artículos 1 fracción III, 6 fracción V, 61 fracción III y 63 Bis fracción III, IX y XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en la medida que se modifiquen las condiciones socioeconómicas de los municipios, en virtud de su crecimiento demográfico, surgimiento y desarrollo de actividades productivas, modificación de las condiciones políticas y múltiples aspectos de la vida comunitaria, los Ayuntamientos deberán adecuar su reglamentación municipal, con el fin de preservar su autoridad institucional y propiciar el desarrollo armónico de la sociedad.</p> <p>Así también la Ley número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero, en su artículo 217, los establecimientos comerciales y de servicios deberán sustituir las bolsas, envases y embalajes de plástico y de otros materiales no reciclables utilizados en la prestación de sus servicios, por aquellos que sean reutilizables, reciclables o biodegradables. Así también el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero y demás normatividad aplicable.</p>					
IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA					
<p>A lo largo del tiempo, el crecimiento demográfico en la Capital del Estado se ha incrementado de manera sustancial y desordenada, formando asentamientos humanos en áreas donde es muy difícil y costoso el dotar de los servicios básicos sociales, es por ello que es necesario identificar las causas y problemas que coadyuven a determinar las áreas importantes para realizar una planeación adecuada para el desarrollo territorial y social, a falta de un crecimiento social, ambiental, e institucional adecuado, con programas estratégicos de desarrollo territorial tomando en cuenta de que este municipio fue declarado en el 2015, zona metropolitana con el municipio de Eduardo Neri (Zumpango). Derivado de lo anterior se observa una falta de políticas públicas encaminadas a contribuir al mejoramiento del medio ambiente y atender de manera sustancial la contaminación producto de la invasión de áreas verdes y zonas federales, deforestación para el establecimiento de nuevos asentamientos humanos, el aumento en la generación de residuos sólidos, quema de basura, contaminación auditiva, congestionamiento vial, entre otros.</p> <p>Regular el manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos que generan los establecimientos comerciales y de servicios, y coadyuvar en la prevención de actividades que dañen el medio ambiente y los recursos naturales.</p> <p>Regular técnicamente el derribo y podas estéticas del arbolado ubicado en la vía pública y predios particulares, parques y jardines, que coadyuven a la preservación, protección y conservación del medio ambiente.</p>					
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)					
OBJETIVOS					
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)					
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS					
<p>Eficientar el desarrollo territorial con equilibrio que permita el crecimiento social, económico, ambiental e institucional a mediano y largo plazo del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a través de la implementación de políticas públicas y una efectiva coordinación de acciones, que permitan la planeación de programas estratégicos con la participación de la ciudadanía.</p>					





DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 23. Territorio Sustentable		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Medio Ambiente Cambio Climático y Sustentabilidad		
UNIDADES RESPONSABLES:	Secretaría de Medio Ambiente Cambio Climático y Sustentabilidad		
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	2.6 Garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los guerrerenses, mitigando los impactos ambientales derivados de las principales actividades productivas y de desarrollo que generen afectación al medio ambiente y a la biodiversidad.	2.6.1 Eficientar el procedimiento de evaluación y regulación en materia de impacto ambiental.	<p>2.6.1.1 Realizar visitas técnicas de carácter preventivo a las obras o actividades de desarrollo, para verificar la veracidad de la información que proporcionan los promoventes en sus solicitudes.</p> <p>2.6.1.2 Reducir el impacto ambiental negativo generado por las obras o actividades de desarrollo.</p> <p>2.6.1.3 Generar condiciones ambientales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la entidad.</p> <p>2.6.1.4 Desarrollar instrumentos, mecanismos y programas orientados a concientizar, regular, cumplir y vigilar la normatividad ambiental aplicable en los proyectos, actividades, desarrollos existentes y futuros en corresponsabilidad de los sectores público, privado y social.</p> <p>2.6.1.5 Promover el cumplimiento de la legislación en materia de impacto, riesgo y daño ambiental.</p> <p>2.6.1.6 Elaborar y expedir normas técnicas ambientales estatales en materia de impacto y riesgo ambiental.</p> <p>2.6.1.7 Coordinación con los Ayuntamientos del Estado de Guerrero y la PROPAEG, para detectar obras o actividades que no estén apegadas a la normatividad en materia de impacto ambiental.</p> <p>2.6.1.8 Verificar la veracidad de la información vertida en los estudios de impacto o riesgo ambiental, lo que dará certeza jurídica y ambiental a la sociedad y a los promoventes.</p>

H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo
2021



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
CAMBIO CLIMÁTICO Y SUSTENTABILIDAD



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 23. Territorio Sustentable
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Medio Ambiente Cambio Climático y Sustentabilidad
UNIDADES RESPONSABLES:	Secretaría de Medio Ambiente Cambio Climático y Sustentabilidad

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LÍNEAS DE ACCIÓN:
EJE 3. PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	Reactivar la economía del Municipio con un equilibrio sustentable a través de la promoción, concertación, gestión y crecimiento urbano respetando el entorno ecológico mediante servicios públicos municipales de calidad con una cobertura y calidad, proyectando una ciudad limpia con la participación de los sectores productivos para consolidar una imagen urbana sustentable.	Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas.	<p>23.1 Actualizar el reglamento para la protección ambiental, manuales de organización y procedimientos aplicables en materia sustentable.</p> <p>23.2 Integrar la comisión municipal de ecología.</p> <p>23.3 Elaborar el plan de ordenamiento ecológico local.</p> <p>23.4 Elaborar el proyecto de gestión integral de RSU en coordinación con SEMAREN.</p> <p>23.5 Realizar inspecciones ambientales para prevenir y controlar la contaminación auditiva y visual.</p> <p>23.6 Diseñar e implementar estrategias de restauración y manejo de ecosistemas en coordinación con la federación y el estado.</p> <p>23.7 Elaborar un proyecto de rescate de barrancas y saneamiento del río Huacapa.</p> <p>23.8 Promover la instalación de viveros comunitarios con flora endémica del municipio.</p> <p>23.9 Realizar jornadas de concientización y capacitación para compostaje y horticultura.</p> <p>23.10 Reforzar las inspecciones de registro de control ambiental en establecimientos comerciales, para prevenir y mitigar los efectos de contaminación ambiental.</p> <p>23.11 Fortalecer la dirección de medio ambiente y recursos naturales con el añadido de atribuirle la función de cambio climático y sustentabilidad.</p> <p>23.12 Actualizar los decretos de zonas ambientales protegidas.</p> <p>23.13 Diseñar, implementar y evaluar el programa municipal de educación ambiental.</p> <p>23.14 Elaborar el programa de mantenimiento permanente de los parques y áreas verdes ajardinadas, con repoblación, riego y poda de árboles urbanos.</p> <p>23.15 Impulsar una campaña permanente sobre el cuidado del agua, suelo y aire.</p> <p>23.16 Realizar una campaña de reforestación y recuperación de suelos, en coordinación con la Federación y el Estado</p>

COBERTURA

El municipio de Chilpancingo de los Bravo es la capital del Estado de Guerrero, considerada la segunda ciudad más poblada del Estado. El municipio de Chilpancingo cuenta con una población de 283,354 habitantes considerándose un municipio densamente poblado, contando con un total de 105 localidades. La densidad de población del municipio es de 129.92 hab/km².

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de intervención: las actividades que se propone realizar son de prevención al cuidado del medio ambiente, por lo que se requiere de recursos mínimos de operación (Gasto corriente), para atender la demanda ciudadana en esta materia, cuyo objetivo principal es la de implementar acciones para el cuidado responsable del medio ambiente, que beneficie a la población en general del municipio, preferentemente a la población urbana de Chilpancingo.

Etapas de la intervención: De las acciones a realizar se consideran: Inspecciones para autorizar derribo y poda estética de árboles urbanos; Registro de Control Ambiental; Atención de denuncias; Prácticas de capacitación en materia de educación ambiental; Mantenimiento y riego de áreas verdes, espacios y fuentes públicas; Reforestación en áreas del Municipio; Recepción y atención de la demanda ciudadana; entre otras acciones.

El Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo
2021 2024



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 23. Territorio Sustentable
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Medio Ambiente Cambio Climático y Sustentabilidad
UNIDADES RESPONSABLES:	Secretaría de Medio Ambiente Cambio Climático y Sustentabilidad

PRESUPUESTO

\$722,245.03

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	23. TERRITORIO SUSTENTABLE												Observaciones				
	ACCIONES	Unidad	Cantidad	Beneficiarios	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto		Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
INSPECCIONES PARA AUTORIZAR PODA O DERRIBO DE ARBOLES; REGISTRO DE CONTROL AMBIENTAL Y REGULACION DE SONIDO.	VISITAS	1000	500	30	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	30	Permiso de autorización o derribo de arbol, se utiliza el siguiente material: Desbrazadoras y Sopladoras y el Sonometro.
REALIZAR CAMPAÑAS DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	CAMPAÑAS	40	283,354	2	1	1	2	5	5	5	5	4	4	3	3		Se utilizan los árboles de especie conocida como Trueno.
PLATICAS SOBRE EDUCACION AMBIENTAL	PLATICAS	400	2,300	1	2	3	3	4	5	8	8	8	8	8	2		Material visual, auditivo y didactico en relación al cuidado del medio ambiente.
RECEPCION Y ATENCION DE LA DEMANDA CIUDADANA	DEMANDA	500	500	30	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	30		Bolantes de requisitos de autorización de poda, de prevención del maltrato animal, la importancia de separar la basura.
MANTENIMIENTO DE AREAS AJARDINADAS; RIEGO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA	M2	5500	225,728	250	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	250		Se utiliza el siguiente material: Desbrazadoras y Sopladoras y el Sonometro.
	VIAJES	1100		115	120	120	120	120	120	30	30	30	60	120	115		Pipas para el abastecimiento y riego.
UNIDAD DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL: TALLERES AMBIENTALES.	CAPACITACIONES	1,000.00	25,860	85	85	85	85	80	85	80	80	85	80	85	85		Material audiovisual, lapices, tijeras, banderines, chalecos, brazaletes, bolsas ecologicas, bules de agua, distintivos, vasos, y platos de plástico.
UNIDAD DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD; CAPACITACIONES Y BRIGADAS FORESTALES DE LAS HECTÁREAS DE LAS LOCALIDADES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO .	FORESTACIÓN	50	6,843,724	2	9	9	9	2	3	3	3	5	2	2	1		Rastrillos forestales maclado, rastrillos tipo fyrake, arañas forestales, macheste,
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA VERDE: RESTRUCTURACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO.	AREAS VERDES	10,000.00	283,354.00	620	620	720	720	850	850	850	980	980	980	850	980		Rastrillos, Sopladoras, desbrazadoras.
ELABORACION Y SEGUIMIENTO DEL PBR-POA	DOCUMENTO	1	100	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024

NOTA: SE UNIFICARON LOS SIGUIENTES PRESUPUESTOS: LA UNIDAD DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL (\$139,971.82), UNIDAD DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD (\$39,091.31) Y LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA VERDE (\$118,554.44), PERTENECIENTES A ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y SUSTENTABILIDAD (\$424,687.46), YA QUE, TODAS TIENEN EL MISMO OBJETIVO DE CONCIENTIZAR EL CIUDADANO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y SUSTENTABILIDAD
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
 PRIMERA SINDICATUR.
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

Programa: 24
Obras para el Desarrollo



M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO, 2012-2024

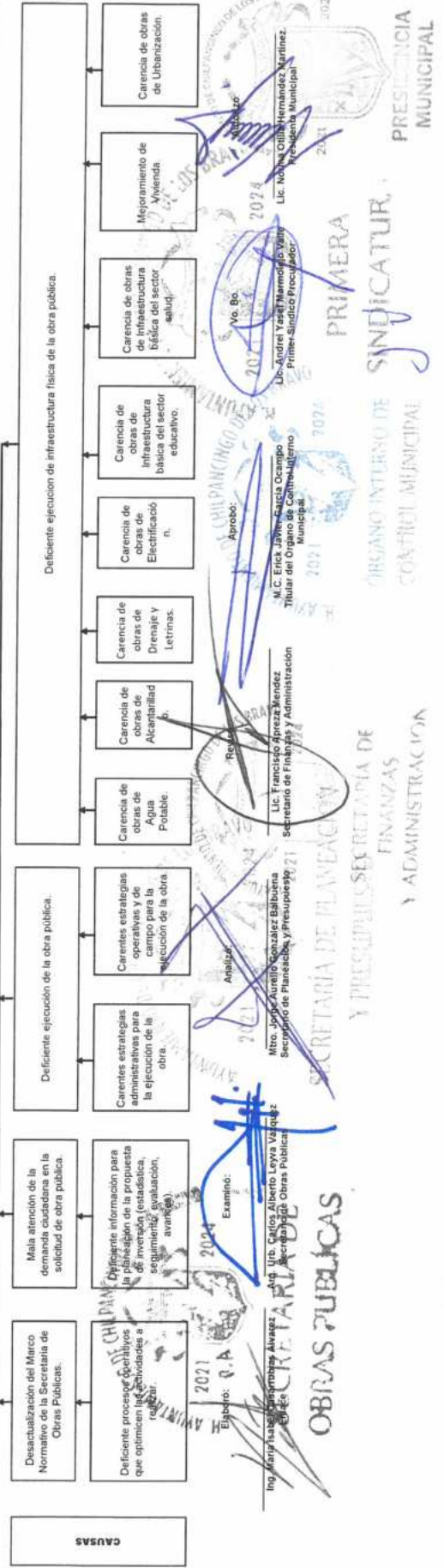
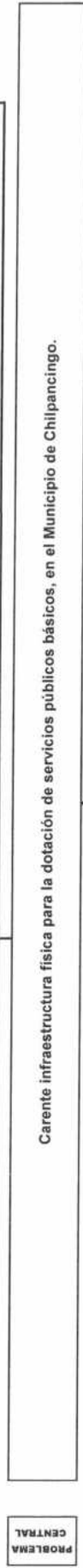
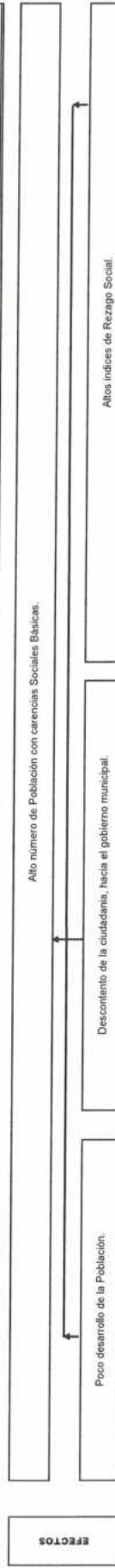


CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

(ANEXO 1)

Arbol de Problemas

Eje rector Plan Municipal:	EJE 3. Prosperidad Económica con Equilibrio Sustentable.	Objetivo:	Reactivar la economía del Municipio con un equilibrio sustentable a través de la promoción, concentración, gestión y crecimiento urbano respetando el entorno ecológico mediante servicios públicos municipales de calidad con una cobertura y calidad, proyectando una ciudad limpia con la participación de los sectores productivos para consolidar una imagen urbana sustentable.
Programa:	24. Obras para el Desarrollo.	Líneas de Acción:	<p>24.1 Reingeniería en la organización para mejorar la calidad del servicio. (manual de organización, procesos de operación e implementación de normas).</p> <p>24.2 Formular y ejecutar programa de infraestructura en secciones: Vivienda, Educación, Salud, urbanización, Agua potable, Alcantarillado, Drenaje y Electrificación.</p> <p>24.3 Elaboración y ejecución de los proyectos de alto impacto.</p> <p>24.5. Informe y seguimiento del portal de transparencia para evitar la corrupción y mal manejo de recursos.</p> <p>24.6. Crear bases de datos sistematizada que permitan el control y fluidez de las actividades de la secretaría de obras públicas.</p> <p>24.7. Gestionar recursos federales para la contribución de mejoras en la ejecución de obras públicas.</p>
Unidad responsable:	Secretaría de Obras Públicas.	Estrategia:	<p>Disminuir los índices de rezago social en materia de infraestructura social en el Municipio.</p> <p>Generar proyectos de ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura sustentable.</p> <p>Minimizar la problemática del agua potable en el Municipio, rehabilitando los proyectos estratégicos.</p> <p>Mejorar la infraestructura social en el Municipio con planeación y seguimiento en las diferentes obras públicas</p>

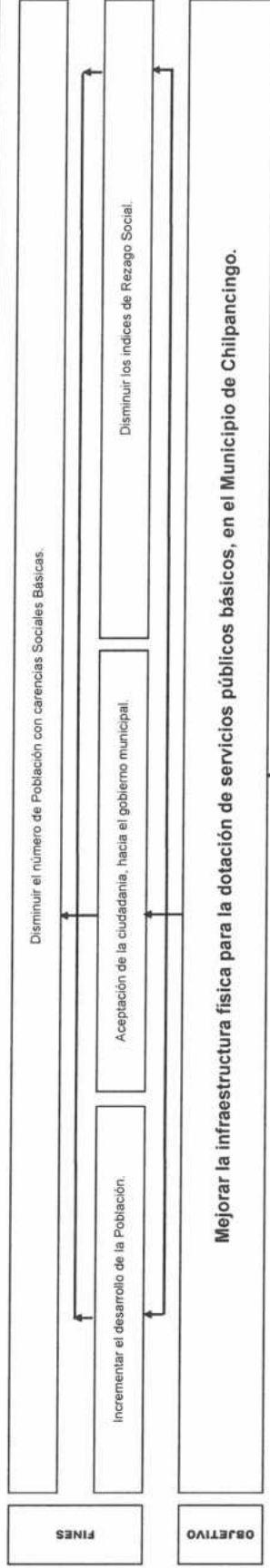




(ANEXO 2)

Arbol de Objetivos

Eje rector Plan Municipal: EJE 3. Prosperidad Económica con Equilibrio Sustentable.	Objetivo: Reactivar la economía del Municipio con un equilibrio sustentable a través de la promoción, concertación, gestión y crecimiento urbano respetando el entorno ecológico mediante servicios públicos municipales de calidad con una cobertura y calidad, proyectando una ciudad limpia con la participación de los sectores productivos para consolidar una imagen urbana sustentable.
Programa: 24. Obras para el Desarrollo.	Líneas de Acción: 24.1 Reingeniería en la organización para mejorar la calidad del servicio. (Manual de organización, procesos de operación e implementación de normas). 24.2 Formular y ejecutar programa de infraestructura en secciones: Vivienda, Educación, Salud, urbanización, Agua potable, Alcantarillado, Drenaje y Electrificación. 24.3 Elaboración y ejecución de los proyectos de alto impacto. 24.5. Informe y seguimiento del portal de transparencia para evitar la corrupción y mal manejo de recursos. 24.6. Crear bases de datos sistematizadas que permitan el control y fluidez de las actividades de la secretaría de obras públicas. 24.7. Gestionar recursos federales para la contribución de mejoras en la ejecución de obras públicas.
Unidad responsable: Secretaría de Obras Públicas.	Estrategia: Disminuir los índices de rezago social en materia de infraestructura social en el Municipio. Generar proyectos de ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura sustentable. Minimizar la problemática del agua potable en el Municipio, rehabilitando los proyectos estratégicos. Mejorar la infraestructura social en el Municipio con planeación y seguimiento en las diferentes obras públicas



MEDIOS

Actualizar el Marco Normativo de la Secretaría de Obras Públicas.

Mejorar los procesos operativos que optimizan las actividades a realizar.

Mejorar la atención de la demanda ciudadana en la solicitud de obra pública.

Mejorar la información para la planeación de la inversión (estadística, seguimiento, evaluación, avances).

Implementar estrategias administrativas para la ejecución de la obra.

Implementar estrategias operativas y de campo para la ejecución de la obra.

Mejorar la ejecución de la obra pública.

Mejorar la ejecución de infraestructura física de la obra pública.

Realizar obras de Agua Potable.

Realizar obras de Alcantarillado.

Realizar obras de Drenaje y Letrinas.

Realizar obras de Electrificación.

Realizar obras de Infraestructura básica del sector educativo.

Realizar obras de Infraestructura básica del sector salud.

Realizar el mejoramiento de vivienda.

Realizar obras de Urbanización.

Ing. María Isabella Contreras Villarreal
Ejecutor

Ing. Lina Carolina Salas Loya
Ejecutor

Examinó

Mtro. Jorge Augusto González Balbiera
Secretario de Planeación y Presupuesto

Lic. Francisco Arceza Méndez
Secretaría de Finanzas y Administración

M.C. Erick Javier García Ochoa
Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Av. Ibo

Lic. Norma Otilia Hernández Matheos
Procuradora Municipal

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

CONTROL MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATURA

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

2021

2022

2023

2024



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2022

Matriz de Indicadores de Resultados (Final)

Fondo de Inversión:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal. (FISMDF) Fondo General de Participaciones.	Eje rector Plan Municipal:	EJE 3. Prosperidad Económica con Equilibrio Sustentable.
Programa:	24. Obras para el Desarrollo.	Objetivo:	Reactivar la economía del Municipio con un equilibrio sustentable a través de la promoción, concertación, gestión y crecimiento urbano respetando el entorno ecológico mediante servicios públicos municipales de calidad con una cobertura y calidad, proyectando una ciudad limpia con la participación de los sectores productivos para consolidar una imagen urbana sustentable.
Dependencia:	Secretaría de Obras Públicas.	Líneas de Acción:	24.1 Reingeniería en la organización para mejorar la calidad del servicio. (manual de organización, procesos de operación e implementación de normas). 24.2 Formular y ejecutar programa de infraestructura en secciones: Vivienda, Educación, Salud, urbanización, Agua potable, Alcantarillado, Drenaje y Electrificación. 24.3 Elaboración y ejecución de los proyectos de alto impacto. 24.5. Informe y seguimiento del portal de transparencia para evitar la corrupción y mal manejo de recursos. 24.6. Crear bases de datos sistematizada que permitan el control y fluidez de las actividades de la secretaría de obras públicas. 24.7. Gestionar recursos federales para la contribución de mejoras en la ejecución de obras públicas.
Unidad responsable:	Secretaría de Obras Públicas.	Estrategia:	Disminuir los índices de rezago social en materia de infraestructura social en el Municipio. Generar proyectos de ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura sustentable. Mejorar la infraestructura social en el Municipio con planeación y seguimiento en las diferentes obras públicas

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	
FINALIDAD:	FUNCIÓN:
2 Desarrollo Social	2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad.
	SUBFUNCIÓN:
	2.2.1 Urbanización.

[Handwritten signatures and initials]

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
FIN	Contribuir a disminuir el número de Población con carencias Sociales Básicas, mediante la mejora en la infraestructura física para la dotación de servicios públicos básicos, en el Municipio de Chilpancingo.	Tasa de variación de la inversión total en obra pública (FAISM+ Convenios Federal y Estatal).		Informe Anual de la Secretaría de Obras Públicas, Informe de Gobierno de la Presidencia, Propuestas de Inversión 2021 y 2022, Páginas oficiales del H. Ayuntamiento de Chilpancingo y de la Secretaría de Obras Públicas (colocar link.)	Que exista disposición de los Gobiernos Federal y Estatal para la realización de Convenios de Inversión con el H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo.
PROPÓSITO 1	La infraestructura física para la dotación de servicios públicos básicos se mejora, en el Municipio de Chilpancingo.	Tasa de variación del Número de Obras y Acciones de la Propuesta de Inversión.		Informe Anual de la Secretaría de Obras Públicas, Informe de Gobierno de la Presidencia, Propuestas de Inversión 2021 y 2022, Páginas oficiales del H. Ayuntamiento de Chilpancingo y de la Secretaría de Obras Públicas (colocar link.)	Que existan los Recursos Federales Transferidos y Convenios de Inversión, para la realización de la Obra Pública.
COMPONENTE A	El Marco Normativo de la Secretaría de Obras Públicas es actualizado.	Porcentaje de áreas de la Secretaría con Normatividad actualizada.		Informe Anual de la Secretaría de Obras Públicas y sus áreas que la conforman.	Que exista disposición de los funcionarios responsables de las áreas para la actualización de la Normatividad Interna.
COMPONENTE B	La atención de la demanda ciudadana en la solicitud de obra pública es mejorada.	Porcentaje de solicitudes de obra programadas.		Informe Anual de la Secretaría de Obras Públicas y Propuestas de Inversión.	Que existan solicitudes de obra por parte de la ciudadanía.
COMPONENTE C	La ejecución de la obra pública es mejorada.	Porcentaje de obras detectadas con observaciones.		Informe Anual de las Direcciones Técnica y Administrativa de la Secretaría de Obras Públicas.	Que las obras o acciones y sus respectivos expedientes Técnicos y Unitarios, presenten irregularidades en su ejecución e integración.
COMPONENTE D	La ejecución de infraestructura física de la obra pública es mejorada.	Porcentaje de rubros del FAISM programados.		Informe Anual de la Secretaría de Obras Públicas.	Que existan carencias o solicitudes de obra dentro de los 8 rubros considerados en los Lineamientos del FAISM.
ACTIVIDAD A1	Mejorar los procesos operativos que optimicen las actividades a realizar.	Porcentaje de procesos operativos mejorados.		Informe Anual de la Secretaría de Obras Públicas y sus áreas que la conforman.	Que exista disposición de los funcionarios responsables de las áreas para el mejoramiento de los procesos operativos a su cargo.
ACTIVIDAD B1	Mejorar la información para la planeación de la propuesta de inversión (estadística, seguimiento, evaluación, avances).	Porcentaje de factibilidad de las solicitudes de obra.		Informe Anual de la Dirección Técnica de Obras Públicas.	Que existan solicitudes de obra por parte de la ciudadanía.
ACTIVIDAD C1	Implementar estrategias administrativas para la ejecución de la obra.	Porcentaje de estrategias administrativas implementadas.		Informe Anual de la Secretaría de Obras Públicas y sus áreas que la conforman.	Que exista disposición de los funcionarios responsables de las áreas para la implementación de estrategias administrativas, que mejoren la ejecución de la obra.
ACTIVIDAD C2	Implementar estrategias operativas y de campo para la ejecución de la obra.	Porcentaje de estrategias operativas y de campo implementadas.		Informe Anual de la Secretaría de Obras Públicas y sus áreas que la conforman.	Que exista disposición de los funcionarios responsables de las áreas para la implementación de estrategias operativas y de campo, que mejoren la ejecución de la obra.
ACTIVIDAD D1	Realizar obras de Agua Potable.	Tasa de variación de los recursos asignados al rubro de Agua Potable. (FAISM+Convenios Federal y Estatal).		Informe Anual de la Secretaría de Obras Públicas.	Que existan carencias o solicitudes de obra dentro del rubro de Agua Potable.
ACTIVIDAD D2	Realizar obras de Alcantarillado.	Tasa de variación de los recursos asignados al rubro de Alcantarillado. (FAISM+Convenios Federal y Estatal).		Informe Anual de la Secretaría de Obras Públicas.	Que existan carencias o solicitudes de obra dentro del rubro de Alcantarillado.
ACTIVIDAD D3	Realizar obras de Drenaje y Letrinas.	Tasa de variación de los recursos asignados al rubro de Drenaje y Letrinas. (FAISM+Convenios Federal y Estatal).		Informe Anual de la Secretaría de Obras Públicas.	Que existan carencias o solicitudes de obra dentro del rubro de Drenaje y Letrinas.




Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
ACTIVIDAD D4	Realizar obras de Electrificación.	Tasa de variación de los recursos asignados al rubro de Electrificación. (FAISM+Convenios Federal y Estatal).	Informe Anual de la Secretaría de Obras Públicas.	Que existan carencias o solicitudes de obra dentro del rubro de Electrificación.	
ACTIVIDAD D5	Realizar obras de infraestructura básica del sector educativo.	Tasa de variación de los recursos asignados al rubro del Sector Educativo. (FAISM+Convenios Federal y Estatal).	Informe Anual de la Secretaría de Obras Públicas.	Que existan carencias o solicitudes de obra dentro del rubro del Sector Educativo.	
ACTIVIDAD D6	Realizar obras de infraestructura básica del sector salud.	Tasa de variación de los recursos asignados al rubro del Sector Salud. (FAISM+Convenios Federal y Estatal).	Informe Anual de la Secretaría de Obras Públicas.	Que existan carencias o solicitudes de obra dentro del rubro del Sector Salud.	
ACTIVIDAD D7	Realizar obras de Urbanización.	Tasa de variación de los recursos asignados al rubro de Urbanización. (FAISM+Convenios Federal y Estatal).	Informe Anual de la Secretaría de Obras Públicas.	Que existan carencias o solicitudes de obra dentro del rubro de Urbanización.	







Elaboró: 
 Ing. María Isabel Casarrubal, Avila Mier de Chilpancingo de los Brayos, Enlace al Secretario de Obras Públicas

Examinó: 
 Lic. Ulises Chigá Roberto López Esquivel, Secretario de Obras Públicas

Revisó: 
 Mtro. Jorge Aurelio González Barbuena, Secretario de Planeación y Presupuesto

Revisó: 
 C.P. Ma. Guadalupe Morales Martínez, Secretaria de Finanzas y Administración

Aprobó: 
 M.C. Erick Javier García Ocampo, Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Vo. Bo. 
 Lic. Andre Yaset Marmolejo Valle, Primer Síndico Procurador

Subscrito: 
 Lic. Norma Elita Hernández Martínez, Presidenta Municipal



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	24. Obras para el Desarrollo.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Obras Públicas.
UNIDADES RESPONSABLES:	Secretaría de Obras Públicas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2 Desarrollo Social	2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.1 Urbanización

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal. (FISMDF)
Fondo General de Participaciones.
Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)

ANTECEDENTES

A causa de la falta de un Marco Normativo no hay procesos operativos que optimicen las actividades a realizar.
En la Ciudad de Chilpancingo hay un crecimiento poblacional lo que ocasiona una expansión territorial e incremento de demanda ciudadana.
Se detecta una deficiente efectividad en la ejecución en las obras por objeto de la falta de programación, así como los procesos para tener calidad en las obras.

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Debido a la carencia de infraestructura física para la dotación de servicios públicos básicos y los deficientes procesos operativos en las actividades a realizar dentro de la Secretaría de Obras Públicas, ocasionan que exista una deficiente recaudación de información para la planeación de la propuesta de inversión (estadística, seguimiento, evaluación, avances).
Como faltante y optimización de dichas actividades, existe carencias de estrategias administrativas, operativas y de campo para la ejecución de la obra en el Municipio de Chilpancingo.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Con la finalidad de disminuir el número de Población con carencias Sociales Básicas es importante tener como objetivo mejorar la infraestructura física para la dotación de servicios públicos básicos, en el Municipio de Chilpancingo esto se podrá llevar a cabo por medio de la actualización del Marco Normativo de la Secretaría de Obras Públicas, así como la ejecución de infraestructura documental y física de la obra pública.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE 2 Desarrollo Económico Sustentable	2.11 Fomentar la obra pública del Estado de Guerrero, a través de la planeación territorial. 2.13 Impulsar que las familias tengan acceso a los servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento, en cantidad, calidad y disponibilidad. 2.14 Reducir la pobreza y propiciar el Desarrollo Humano. 2.15 Detonar el desarrollo de las regiones del estado de Guerrero. 2.16 Favorecer al bienestar social mediante la construcción, ampliación, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a la población de las diferentes regiones que conforman al estado de Guerrero.	2.11.1 Dinamizar los procesos de la obra pública.1 Fome 2.13.1 Implementar un programa para el bienestar y desarrollo sostenible, brindando acceso a los servicios básicos. 2.14.1 Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias más vulnerables 2.15.3 Reducir el déficit de infraestructura y equipamiento urbano. 2.16.1 Ampliar la Infraestructura carretera del Estado de Guerrero, mediante la construcción y modernización de caminos rurales, carreteras alimentadoras y puentes vehiculares, que garanticen una comunicación ágil, oportuna y segura entre los principales centros de producción y consumo, que sea competitiva y sustentable.	2.11.1.6 Dar seguimiento mediante un Sistema Integral de la Obra Pública para el Estado de Guerrero. 2.13.1.10 Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y drenaje sanitario. 2.13.1.11 Construir de forma prioritaria los sistemas de agua potable y drenaje sanitario en las zonas vulnerables. 2.14.1.1 Construir y/o rehabilitar sistemas de agua potable y drenaje sanitario en municipios con Índice de Rezago Social Alto y Muy Alto. 2.15.3.1 Construir espacios deportivos, de abastos, salud, educación, recreación, de servicios públicos, etc. 2.15.3.2 Construir, ampliar, brindar mantenimiento y mejorar de ejes carreteros, caminos rurales y rutas alimentadoras. 2.15.3.3 Construir, ampliar y mejorar el sistema urbano vial de los centros de población. 2.16.1.1 Construir y modernizar caminos rurales, carreteras alimentadoras y puentes vehiculares. 2.16.1.2 Crear o adecuar vías de comunicaciones para mejorar la conectividad y movilidad e impulsar el desarrollo metropolitano.

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE 3. Prosperidad Económica con Equilibrio Sustentable	Reactivar la economía del Municipio con un equilibrio sustentable a través de la promoción, concertación, gestión y crecimiento urbano respetando el entorno ecológico mediante servicios públicos municipales de calidad con una cobertura y calidad, proyectando una ciudad limpia con la participación de los sectores productivos para consolidar una imagen urbana sustentable.	Disminuir los índices de rezago social en materia de infraestructura social en el Municipio Generar proyectos de ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura sustentable.	24.1 Reingeniería en la organización para mejorar la calidad del servicio. (manual de organización, procesos de operación e implementación de normas). 24.2 Formular y ejecutar programa de infraestructura en secciones: Vivienda, Educación, Salud, urbanización, Agua potable, Alcantarillado, Drenaje y Electrificación. 24.3 Elaboración y ejecución de los proyectos de alto impacto. 24.4 Implementar accesos y lugares turísticos en el municipio que fortalezcan la economía. 24.5. Informe y seguimiento del portal de transparencia para evitar la corrupción y mal manejo de recursos. 24.6. Crear bases de datos sistematizada que permitan el control y fluidez de las actividades de la secretaria de obras públicas. 24.7. Gestionar recursos federales para la contribución de mejoras en la ejecución de obras públicas.



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	24. Obras para el Desarrollo
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Obras Públicas
UNIDADES RESPONSABLES:	Secretaría de Obras Públicas

COBERTURA

Hay 283,354 habitantes del municipio de Chilpancingo de los Bravo, por lo que existe un incremento de la población en un 17.2 % a comparación del 2010, por lo que se pretende atender a las solicitudes de la demanda ciudadana disminuyendo los índices de rezago social en materia de infraestructura social.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Para poder dar una eficiencia al seguimiento de obras para el desarrollo es necesario realizar procesos que nos ayuden a facilitar y mejorar las actividades en la ejecución de obra pública de acuerdo con el aumento de la demanda ciudadana. Los manuales y procesos administrativos operacionales ayudaran con la programación y control de las actividades en la ejecución de las obras brindando la calidad correspondiente. Brindar a la población una ejecución infraestructura física en obra pública.

PRESUPUESTO

\$307,869,120.93

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		24. Obras para el Desarrollo.												Observaciones		
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre	Diciembre
REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS																
Planear la ejecución de las obras públicas que estén comprendidas en el programa de inversión aprobado.	PZA	##	60,000													
Seguimiento de las solicitudes de obras que se generen en la cabecera municipal y las localidades que integran el municipio.	SOLICITUD	##	30,000													
Avalar los resultados de la asignación de las obras públicas otorgadas al contratista.	PZA	##	40,000													
Atender las peticiones de los ciudadanos relativas a la Secretaría de Obras Públicas.	PZA	##	40,000													
Seguimiento al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.	PZA	##	40,000													
Prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas.	PZA	##	800													
Planificar el desarrollo de las localidades del municipio y ejecutar la planificación.	VISITA	##	40,000													
Revisar, analizar y en su caso aprobar el presupuesto de egresos.	INFORME	12	45													
Crear, modificar, suprimir o exonerar las contribuciones, arbitros o derechos conforme a la ley.	INFORME	12	800													
Reeditar acciones de inspección y vigilancia de las obras que se ejecuten por parte de la Secretaría de Obras.	VISITA	60	45,000													
Proponer las medidas y acciones que deban acordarse para el mejoramiento de las distintas ramas de la administración y de los servicios municipales.	OBRA	##	40,000													
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS																
Integración de Marco Normativo de la Secretaría de Obras Públicas	Documento	1	336,480													
Atender la demanda ciudadana relativas a la obra pública.	Solicitud	240	240													
Cargar información y proyectos a las plataformas correspondientes.	Informe	4	336,480													
Celebrar contratos de obras públicas a ejecutar.	Contrato	##	336,480													

[Handwritten signatures and marks]



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	24 Obras para el Desarrollo.												
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Obras Públicas												
UNIDADES RESPONSABLES:	Secretaría de Obras Públicas												
Elaboración de informes trimestrales para la Unidad de Transparencia.	Informe	4	336,480										
AGUA POTABLE													
REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA DE LA CALLE HEROINAS DEL SUR ESQUINA CON JOSÉ AGUSTÍN RAMÍREZ, EN LA COLONIA SAN MIGUELITO, EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	800										
REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE LA CALLE HEROINAS DEL SUR ESQUINA CON RUBÉN MORA, EN LA COLONIA SAN MIGUELITO, DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	500										
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE OLIVOS EN LA COLONIA EL CALVARIO, EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.	Obra	1	300										
REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE ROBLES, COL. LOS SAUCES DE LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	302										
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL TRAMO DE LA COLONIA CUERNAVACA - A LA COLONIA TERRAZAS, DE LA COLONIA TERRAZAS, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	302										

2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		24 Obras para el Desarrollo															
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Obras Públicas															
UNIDADES RESPONSABLES:		Secretaría de Obras Públicas															
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO PB1 ETAPA I (UBICADO EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO PB1) C.P. 39105, EN LA LOCALIDAD DE TEPECHICOTLAN, MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	300														
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO PB1 ETAPA II (UBICADO EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO PB1) C.P. 39105, EN LA LOCALIDAD DE TEPECHICOTLAN, MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	301														
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO PB2 ETAPA I (UBICADO EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO PB2) C.P. 39105, EN LA LOCALIDAD DE TEPECHICOTLAN, MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	300														
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO PB2 ETAPA II (UBICADO EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO PB2) C.P. 39105, EN LA LOCALIDAD DE TEPECHICOTLAN, MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	301														
EQUIPAMIENTO DE CARCAMOS DE BOMBEO (EQUIPO ELECTROMECHANICO EN EL POZO M1 DEL SISTEMA MOCHITLAN), DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	300														
EQUIPAMIENTO DE CARCAMOS DE BOMBEO (EQUIPO ELECTROMECHANICO EN EL POZO M2 DEL SISTEMA MOCHITLAN, SUMINISTRO DE UNA BOMBA SUMERGIBLE DE 125 HP)	Obra	1	300														
EQUIPAMIENTO DE CARCAMOS DE BOMBEO (EQUIPO ELECTROMECHANICO EN EL POZO M3 DEL SISTEMA MOCHITLAN), DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	300														
EQUIPAMIENTO DE CARCAMOS DE BOMBEO (EQUIPO ELECTROMECHANICO EN EL POZO T1 DEL SISTEMA MOCHITLAN.) DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	300														
REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA CALLE MIRADOR DE LA COLONIA CNOP SECCION A, DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	Obra	1	300														
CONSTRUCCION DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN CALLE JACARANDAS EN LA COL. JARDINES DEL SUR DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO	Obra	1	300														
REHABILITACION DE LA RED DE AGUA ENTUBADA DE LA COLONIA LOMAS DE XOCOMULCO, DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	Obra	1	300														
REHABILITACION DE LINEA DE AGUA ENTUBADA DE 8" DE ACERO DEL TANQUE AMELITOS AL TANQUE ALTAMIRANO, COLONIA CORREGIDORA, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	Obra	1	300														
REHABILITACION DE LINEA DE AGUA ENTUBADA DE 8" DE ACERO DE DEL TANQUE AMELITOS AL TANQUE ALTAMIRANO, COLONIA AMERICA, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO	Obra	1	300														
REHABILITACION DE LINEA DE AGUA ENTUBADA DE 8" DE ACERO DEL TANQUE AMELITOS AL TANQUE ALTAMIRANO, DE LA COLONIA GALEANA, LAS MARGARITAS, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO	Obra	1	300														

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
09/09/2018

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		24. Obras para el Desarrollo																
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Obras Públicas																
UNIDADES RESPONSABLES:		Secretaría de Obras Públicas																
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
REHABILITACIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA DEL SISTEMA OMLTEM, ENTRE CALLE GUAHUTEMOC Y LA CALLE HERMANEGILDO GALEANA, EN EL BARRIO DE SAN MATEO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	2,000															
EQUIPAMIENTO DEL CARCAMO DE BOMBEO AGUA ENTUBADA (EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO DE UNA BOMBA SUMERGIBLE DE 250 HP DEL POZO T-5) DEL SISTEMA MOCHTLAN, EN LA LOCALIDAD DE TEPECHICOTLAN, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	1,500															
REHABILITACION DE CONTROLES DE MEDICION Y CONEXIÓN DEL POZO T-6 DEL SISTEMA MOCHTLAN, EN LA LOCALIDAD DE TEPECHICOTLAN, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	1,500															
REHABILITACION DE LA LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE CON TUBERIA DE ACERO DE 8", DEL SISTEMA PEÑA RAJADA, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	1,501															
CONSTRUCCIÓN DE CARCAMO DE BOMBEO DE AGUA ENTUBADA, DE LA COLONIA IGNACIO MANUEL ALTAMITANO PRIMERA SECCION, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	300															
EQUIPAMIENTO DEL CARCAMO DE BOMBEO AGUA ENTUBADA (EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO) EN LA COLONIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	300															
REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA, DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO, TRAMO CALLE ORAL AMBROSIO FIGUEROA - CALLE MITZUMARU, DE LA COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	300															
REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA ENTUBADA, EN LA CALLE VALERIO TRUJANO DE LA COLONIA CENTRO, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.	Obra	1	300															
REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA DE LA CALLE HELIODORO CASTILLO Y LAZARO CARDENAS DE LA COLONIA VISTA HERMOSA, EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.	Obra	1	300															
CONSTRUCCIÓN DE RED HIDRAULICA DE LA CALLE PUNTA DIAMANTE (ENTRE LA CALLE CERRADA Y CALLE GERANIOS) DE LA COLONIA LA LADERA, EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.	Obra	1	300															
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE GONZALO N RAMIREZ Y FRANCISCO FIGUEROA, COLONIA MARGARITA VIGURI, DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.	Obra	1	300															
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERIA EN LA CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR DE LEONA VICARIO A LIBRAMIENTO, COLONIA ALIANZA POPULAR, DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.	Obra	1	300															
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA CALLE CONDOR, ENTRE CALLE FAISAN DORADO Y GUETZAL, DE LA COLONIA CNOP SECCION C, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	300															
REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA TUBERIA EN LA CALLE ARACARANDAS DE LA COLONIA EL AMATE, DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.	Obra	1	300															
CONSTRUCCION DE LINEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE JOSÉ AZUETA, ENTRE LA CALLE VALERIO TRUJANO Y ELECTRICISTAS DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO 200, DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.	Obra	1	300															
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA DE LA COLONIA EL ENCANTO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	300															
REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA DE LA CALLE VELAZQUEZ DE LEON EN LA COLONIA LOS ANGELES, DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.	Obra	1	300															

4

20

[Handwritten signatures and marks]



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		24 Obras para el Desarrollo.																	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Obras Públicas																	
UNIDADES RESPONSABLES:		Secretaría de Obras Públicas																	
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE PROLONGACIÓN VALERIO TRUJANO, COLONIA NICOLAS BRAVO, DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.	Obra	1	300																
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE NIÑOS HEROES Y CALLE ALTAMIRANO, BARRIO DE SAN ANTONIO, DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.	Obra	1	300																
REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE LUIS N. CRUZ Y ANDRÉS ALARCON COLONIA MARGARITA VIGURI PARTE ALTA, DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.	Obra	1	300																
REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA ENTUBADA, ENTRE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE, CALLE PROLONGACIÓN 20 DE NOVIEMBRE, DE LA COLONIA OS DE JULIO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	300																
EQUIPAMIENTO DE CARCAMO DE AGUA ENTUBADA (EQUIPO ELECTROMECHANICO EN LA PLANTA DE BOMBEO "CAPTACION") EL RETAJE, DE LA LOCALIDAD DE OMILTEMI, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	300																
EQUIPAMIENTO DE CARCAMO DE AGUA ENTUBADA (EQUIPO ELECTROMECHANICO EN LA PLANTA DE BOMBEO "REBOMBEO No 1") EL RETAJE, DE LA LOCALIDAD DE OMILTEMI, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	300																
REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA DE LA CALLE CIRCUITO INTERIOR PRIMERA ETAPA DE LA COLONIA ELECTRICISTAS, DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.	Obra	1	300																
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE VISTA HERMOSA, EN LA COLONIA ROSARIO IBARRA, DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.	Obra	1	300																
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE HUITZICATZIN EN LA COLONIA HUITZICATZIN EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.	Obra	1	300																
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA, EN LA LOCALIDAD DE OMILTEMI, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	300																
REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO COL. CENTRO DE LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	301																
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA DE LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO. 80 C. T. 1251020800 "AUSTRALIA" COLONIA LOMA BONITA, EN LA LOCALIDAD DE PETAQUILLAS, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	302																
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE PALO BLANCO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.	Obra	1	300																
EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE MOHONERAS DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	350																
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOC. DE JULIAN BLANCO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.	Obra	1	300																
AMPLIACIÓN DE TANQUE DE AGUA Y DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DEL CARRIZAL DE PINZON, DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	301																
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	300																
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE LOS CAJELITOS DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	300																

[Handwritten signatures and marks]



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		24 Obras para el Desarrollo.																		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Obras Públicas																		
UNIDADES RESPONSABLES:		Secretaría de Obras Públicas																		
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	260																	
REHABILITACIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA, EN LA LOCALIDAD DE CHICAHUALES (PARTE ALTA), DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	300																	
REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE ACAHUZOTLA, DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	300																	
REHABILITACIÓN DE LA RED DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE TEPECHICOTLÁN, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	300																	
DRENAJE Y LETRINAS																				
REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES, EN LA LOCALIDAD DE PETAQUILLAS, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	250																	
REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES, EN LA LOCALIDAD DE PETAQUILLAS (ETAPA II), DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	250																	
REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES, EN LA LOCALIDAD DE PETAQUILLAS (ETAPA III), DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	251																	
REHABILITACIÓN DE ENCAUZAMIENTO DE RIO HUACAPÁ TRAMO COLONIA GALEANA - A LA COLONIA REFORMA UNIVERSITARIA, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	252																	
REHABILITACIÓN EN PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES CON ENERGÍA NO CONVENCIONAL (GRANJA FOTOVOLTAICA), EN LA LOCALIDAD DE PETAQUILLAS, MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	350																	
REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE PETAQUILLAS, EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.	Obra	1	180																	
REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE PUNTA DE JAUJILLA DE LA COLONIA FRANCISCO JAVIER MINA, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.	Obra	1	200																	
REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PAROTAS DE LA COLONIA JOSÉ MARIA IZAZAGA, DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.	Obra	1	200																	
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, EN LA AVENIDA BENITO JUAREZ Y CALLE MOISES GUEVARA, EN EL BARRIO DE SANTA CRUZ, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	200																	
REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA CIPATLI, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	300																	
REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, EN LA CALLE KENA MORENO - AVENIDA VICENTE GUERRERO, EN LA COLONIA CIPATLI, ETAPA II, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	301																	
REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO DEL ANDADOR PRINCIPAL, EN LA COLONIA LIBERTAD, EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.	Obra	1	1,000																	
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 5 DE MAYO DE LA COLONIA CENTRO, EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.	Obra	1	1,500																	
REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BRASIL, EN LA COLONIA ROSARIO IBARRA SECCION A, EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.	Obra	1	1,500																	
REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CERRADA DE AMATITOS EN LA COLONIA MOCTEZUMA, DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.	Obra	1	350																	
REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, EN LA CALLE CONSTITUCIÓN DE LA COLONIA REVOLUCIÓN DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.	Obra	1	180																	
REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO DEL ANDADOR COLIMA DEL FRACCIONAMIENTO REFORMA EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.	Obra	1	200																	

[Handwritten signatures and marks]



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		24 Obras para el Desarrollo																	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Obras Públicas																	
UNIDADES RESPONSABLES:		Secretaría de Obras Públicas																	
REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA COLONIA SAN JUAN EN LA CALLE MONTERREY DEL LATERAL PONIENTE DEL ENCAUSAMIENTO DEL RÍO HUACAPA, EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.	Obra	1	200																
REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA HEBERTO CASTILLO MARTINEZ, EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.	Obra	1	300																
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA VILLAS DE LEYVA, DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.	Obra	1	150																
REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LA COLONIA MORELOS, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	500																
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA BARRANCA APANZINGO DE LA COLONIA LOS PUENTES (ANTORCHA POPULAR)	Obra	1	1,500																
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LORENZO BARCELATA DE LA COLONIA LOMAS DE SAN ANTONIO.	Obra	1	1,500																
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JOSE AGUSTIN RAMIREZ, ENTRE CALLE HERONAS DEL SUR Y LIC. DAVID PASTRANA, EN EL BARRIO DE SAN ANTONIO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	200																
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JOSE AGUSTIN RAMIREZ, ENTRE CALLE ALDAMA Y 3RA DE ALLENDE, EN LA COLONIA LOS ANGELES, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	1,500																
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, EN LA CALLE 04, ENTRE CALLE JOSE FRANCISCO RUIZ MASSIEU Y CALLE 04, DE LA COLONIA HUITZICATZIN, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	500																
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO, TRAMO CALLE HELIODORO CASTILLO - FRANCISCO I. MADERO, DE LA COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	250																
CONSTRUCCION DE PUENTE EN LA BARRANCA CHUCHULULUYA, DE LA COLONIA LEONARDO BRAVO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	1,500																
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE FIRMAMENTO Y ANDADOR 5, DE LA COLONIA PANORÁMICA, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	350																
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE PRINCIPAL, DE LA COL. JARDINES DEL ORIENTE EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	250																
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE PASEO DE LA HERRADURA Y ANDADOR ANGELES, DE LA COL. AMPL. HERRADURA EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	450																
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE AGUA MARINA, DE LA COL. AHUYUCO EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	250																
REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN ANDADOR ALMENDROS DE LA COL. TATAGILDO EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	251																
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE CEDROS, DE LA COL. BOSQUES DEL ORIENTE EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	350																
REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN ANDADORES, DE LA COL. SAN LUCAS EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	200																
AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL ANDADOR ATONZAHUILCO, DE LA COL. LA ESPERANZA EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	200																
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE SAUCES, DE LA COL. EL ENCANTO EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	250																

(Handwritten signatures and marks)



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		24 Obras para el Desarrollo													
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Obras Públicas													
UNIDADES RESPONSABLES:		Secretaría de Obras Públicas													
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BUGAMBILIAS, ENTRE CALLE JAZMIN Y CALLE MAGANDA, DE LA COLONIA FLORIDA, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	250												
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DEL ANADOR TABACHINES Y PINOS, DE LA COL. JARDIN LOS PINOS EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	250												
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE QUETZALCOATL DE LA COL. AZTECA EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	250												
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE MAURA GARCÍA DE LA COL. TEXCALCO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	252												
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA COL. OPCG EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	253												
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA COL. HUAMUCHIL EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	251												
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ DEL FRACCIONAMIENTO PARADOR DEL MARQUEZ ZONA RUBI, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	680												
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LORENZO BARCELATA DE LA COLONIA LOMAS DE SAN ANTONIO ETAPA 2, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1													
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 3 EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	251												
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, EN LA CALLE NICOLAS BRAVO, ENTRE CALLE 10 Y PASEO ALEJANDRO CERVANTES DELGADO, DE LA COLONIA AMPLIACION LAZARO CARDENAS, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	251												
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE OBSIDIANA DE LA COL. VILLAS PARAISO DEL SUR EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	251												
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ARQUITECTURA DE LA COLONIA REFORMA UNIVERSITARIA, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	251												
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JACARANDAS DE LA COL. ASOCIACION CIVIL EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	251												
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA AV. DE LA JUVENTUD DE LA COL. AMPLIACION UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	250												
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE EDUARDO MENDOZA DE LA COL. MARGARITA VIGURI EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	250												
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PICO DE ORIZABA DE LA COL. TOMATAL EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	350												
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PALMAS DE LA COL. EL PLATANAL EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	180												
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE DEL HUAMUCHIL DE LA COL. JOSE VASCONCELOS EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	200												

Handwritten signatures and initials in blue ink.



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		24 Obras para el Desarrollo															
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Obras Públicas															
UNIDADES RESPONSABLES:		Secretaría de Obras Públicas															
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE TULIPANES ENTRE LA CALLE TULIPANES - CALLE BOSQUES, DE LA COLONIA ELIAS NAYME, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	202														
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CALLE HIERRO, ENTRE CALLE HIERRO Y RICARDO FLORES MAGON DE LA COLONIA JURISTAS, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	201														
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA BARRANCA CHUCHULULLUYA, ENTRE CALLE PRINCIPAL Y AVENIDA INSURGENTES, DE LA COLONIA COLINAS DEL VALLE, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	202														
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LOS ANDADORES, ENTRE LA AVENIDA CONSTITUCIÓN Y LA CALLE GARDENÍAS, DE LA COLONIA AMPLIACION BUGAMBILIAS, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	202														
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA COL. PASEO DE LAS LOMAS EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO	Obra	1	200														
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRINCIPAL - FLORES BAÑOS DE LA COL. LINDA VISTA EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO	Obra	1	200														
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO DE LA COL. SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO	Obra	1	300														
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL ANDADOR NARANJO DE LA COL. POLVORIN EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	1,000														
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ANTIGUA CARRETERA NACIONAL MEXICO-ACAPULCO DE LA COL. LAZARO CARDENAS EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	1,500														
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE MARTIRES DEL 30 DE DICIEMBRE DE LA COL. LOMAS DEL PONIENTE EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	1,500														
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA COL. OROUDEAS EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	1,500														
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE SANTA CRUZ DE LA COL. OBRERA EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	500														
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ENTRE CALLE FERROCARRILERO Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA COLONIA BELLA VISTA, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	250														
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE COSTERA DE LA COL. BRISAS NORTE EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO	Obra	1	1,500														
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JACARANDAS DE LA COL. JARDINES DEL SUR EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	350														
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA AV. PRINCIPAL DE LA COL. VALLE DE BRAVO EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	250														

[Handwritten signatures and marks]






DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		24. Obras para el Desarrollo.															
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Obras Públicas															
UNIDADES RESPONSABLES:		Secretaría de Obras Públicas															
REHABILITACIÓN DEL COLECTOR PRINCIPAL DE LA CALLE AYUTLA (PUENTE) DE LA COL. PROGRESO EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO		Obra	1	1,200													
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y REPOSICION DE CONCRETO EN LA CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO DE LA COL. PERIODISTAS EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO		Obra	1	451													
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y REPOSICION DE CONCRETO EN LA CALLE JACARANDAS DE LA COL. VILLAS LAUREL EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO		Obra	1	200													
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE SAN FRANCISCO DE ASIS DEL FRACCIONAMIENTO CAPELLANIA GRANDE AEROPUERTO EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO		Obra	1	200													
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA AV. AGRIPINO TELUMBRE DE LA COL. TELUMBRE EN CHIPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO		Obra	1	200													
REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE ECUADOR DE LA COL. POLVORIN SECCIÓN B EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO		Obra	1	500													
REHABILITACION DE RED DE DRENAJE DE LA CALLE PROLONGACION DE ALLENDE DE LA COL. LOS ANGELES EN CHIPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO		Obra	1	400													
REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO, EN LA CALLE NIÑOS HEROES (CALLE MARGARITO DAMIAN VARGAS A CALLE RUBEN MORA), DEL BARRIO DE SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE CHIPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO		Obra	1	401													
CONTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA BARRANCA PRINCIPAL, (A UN COSTADO DE LA PLAZA DE TOROS) DE LA COLONIA AMPLIACION SAN AGUSTIN, DE LA LOCALIDAD DE PETAQUILLAS, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.		Obra	1	201													
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA AV. MEXICO EN EL FRACC. LAS TORRES DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.		Obra	1	750													
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE XOCOMANATLAN DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.		Obra	1	250													
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE COACOVULLLO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.		Obra	1	201													
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, DE LA CALLE MOCTEZUMA, ENTRE CALLE NO. 1 Y CARRETERA A TIXTLA - CHILPANCINGO, DE LA COLONIA VILLA DEL ROBLE, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO		Obra	1	254													
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE TEPECHICOTLAN, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.		Obra	1	301													
REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE HERNAN CORTES ESQ. CON EJIDO DE LA COL. GUERRERO EN LA LOCALIDAD DE PETAQUILLAS, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO		Obra	1	302													
REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, EN LA CALLE EJIDO, ENTRE CALLE ALEJANDRO CERVANTES DELGADO Y CALLE CENTRO ESCOLAR VICENTE GUERRERO, DE LA COLONIA LOMAS DEL PONIENTE, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO		Obra	1	1,501													
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, EN LA AVENIDA RECURSOS HIDRAULICOS, ENTRE CALLE PRESA TOPILTEPEC Y AVENIDA LIC. RENE JUAREZ CISNEROS, EN LA COLONIA AGUA POTABLE, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.		Obra	1	1,501													

[Handwritten signatures and marks]



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		24 Obras para el Desarrollo.																			
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Obras Públicas.																			
UNIDADES RESPONSABLES:		Secretaría de Obras Públicas																			
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA RECURSOS HIDRAULICOS, TRAMO UBICADO ENTRE CALLE NEXPA Y CALLE PRESA TOPILTEPEC, EN LA COLONIA AGUA POTABLE, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	1,502																		
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL ANDADOR 13 DE MARZO DE LA COLONIA CNOP SECCION A, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	1,503																		
REHABILITACION DE ALCANTARILLA PLUVIAL DE CALLE IGNACIO ZARAGOZA - CALLE TULIPANES EN COLONIA SAUCES DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	250																		
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE P. CHIRINOS CALERO Y CALLE MANUEL CAMACHO SOLIS, DE LA COLONIA SEDUE, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Obra	1	400																		
EDUCACION																					
REHABILITACIÓN DE BARRA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL "SIDAR Y ROVIROSA" C.C.T. 12DPR1018, DE LA LOCALIDAD DE OCOITOTI, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	400																		
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION FISICA Y RECREATIVA DE LA ESCUELA PRIMARIA C.C.T. 12DPRO738H "VICENTE GUERRERO" EN LA LOCALIDAD DE LA HADIENDITA, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	400																		
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION FISICA Y RECREATIVA DE LA ESCUELA PRIMARIA C.C.T. 12EPR00265W "EUCARIA APREZA" EN LA COLONIA PPS, EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	400																		
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION FISICA Y RECREATIVA DE LA ESCUELA PRIMARIA C.C.T. 12EPR0515Z "BALTAZAR CASTORENA" EN LA LOCALIDAD DE JALEACA DE CATALAN, EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	400																		
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE IMPARTICION FISICA Y RECREATIVA DE LA ESCUELA PRIMARIA C.C.T. 12DPR1894H "PROFESOR LAURO AGUIRRE" DEL BARRIO DE SAN MATEO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	400																		
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO REGIONAL EN LA ESC. TELESECUNDARIA ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA LOC. DE TEPECHICOTLAN EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	400																		
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO REGIONAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA C.C.T. 12DTV0918R "EMILIANO ZAPATA" DE LA COLONIA C.N.O.P. DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	401																		
CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA TIPO REGIONAL, C.C.T. 12ETK102860 "TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NO 286" EN LA LOCALIDAD LA ESPERANZA, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	400																		
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA ESCUELA PRIMARIA 24 DE FEBRERO COL. LOMAS DE XOCOMULCO EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	400																		
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION FISICA Y RECREATIVA DE LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL C.C.T. 12DPO769A "NICOLAS BRAVO" EN LA COLONIA OBRERA, EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	400																		
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA TIPO REGIONAL, EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA C.C.T. 12BTV0040B "JOSE VASCONCELOS" EN LA COLONIA EL EDEN, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	400																		
CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS TIPO REGIONAL EN LA ESC. PRIM. MI PATRIA ES PRIMERO EN LA COL. CUERNAVACA EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	400																		

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		24 Obras para el Desarrollo.										
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Obras Públicas										
UNIDADES RESPONSABLES:		Secretaría de Obras Públicas										
SALUD												
REHABILITACIÓN DE CENTRO DE SALUD DE LA COL. VILLAS DEL SOL EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	400									
REHABILITACIÓN DE CENTRO DE SALUD EN LA COL. SAN RAFAEL ORIENTE EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO	OBRA	1	400									
REHABILITACION DE CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE ODOTITO EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO	ML	1	200									
REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LA VÍA EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	400									
ELECTRIFICACION												
MANTENIMIENTO DE POSTES Y CABLEADO EN EL RECINTO FERIA, ENTRE CALLE VELAZQUEZ DE LEÓN - CALLE ACAPULCO, EN LA COLONIA SAN MIGUELITO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	260									
CONSTRUCCION SUBESTACIÓN ELECTRICA EN EL RECINTO FERIA, ENTRE CALLE VELAZQUEZ DE LEON - CALLE ACAPULCO, ETAPA I EN LA COLONIA SAN MIGUELITO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	10,000									
CONSTRUCCION SUBESTACIÓN ELECTRICA EN EL RECINTO FERIA, ENTRE CALLE VELAZQUEZ DE LEON - CALLE ACAPULCO, ETAPA II EN LA COLONIA SAN MIGUELITO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	10,000									
CONSTRUCCION SUBESTACIÓN ELECTRICA EN EL RECINTO FERIA, ENTRE CALLE VELAZQUEZ DE LEON - CALLE ACAPULCO, ETAPA III EN LA COLONIA SAN MIGUELITO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	10,000									
AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE EL TEJOCOTE, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	260									
URBANIZACIÓN												
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE COACUYULILO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	400									
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA LOCALIDAD DE ACAHUIZOTLA, MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	400									
REHABILITACIÓN DEL COMEDOR COMUNITARIO DE LA LOCALIDAD DE AZINYAHUALCO, EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	401									
REHABILITACIÓN DE CALLES A BASE DE CARPETA ASFALTICA, EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO	OBRA	1	400									
REHABILITACIÓN DE CALLES A BASE DE CARPETA ASFALTICA, AL SUR DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO	OBRA	1	401									
CONSTRUCCIÓN DE CALLE A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE, EN CALLE JAZMIN, EN LA COLONIA ANTORCHA POPULAR, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	401									
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO Y REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, EN CALLE BOULEVARD HORTENCIA, DEL FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE CHIPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	350									
PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE AMPLIACIÓN MARGARITAS DE LA COL. LOS ROMEROS EN CHIPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO.	OBRA	1	351									

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.



M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2021-2024

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		24. Obras para el Desarrollo.																					
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Obras Públicas.																					
UNIDADES RESPONSABLES:		Secretaría de Obras Públicas.																					
PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PIOQUINTO SOLIS DE LA COL. PLAN DE AYALA EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO	OBRA	1	20,000																				
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ZIHUATANEJO DE LA COLONIA DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	260																				
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ DE LA COLONIA LAS PILITAS, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO	OBRA	1	260																				
CONSTRUCCIÓN DE VADO, EN LA CALLE ESMERALDA DE LA COLONIA DIAMANTE, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	500																				
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MANGO DE LA COL. ALBORADA EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO	OBRA	1	400																				
PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE GRECIA DE LA COL. SAUL ALARCON EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO	OBRA	1	300																				
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE RUBI ENTRA LA CALLE CORAL - CALLE ESMARALDA DE LA COLONIA LOMAS DE SAN MATEO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO	OBRA	1	350																				
CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR, UBICADO EN LA CALLE LIC. MAURO HUERTA DE LA COL. APATZINGO EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO.	OBRA	1	20,000																				
PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PRINCIPAL MAURILIO FLORES REYES DE LA COL. TRINCHERA ORIENTE EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO	OBRA	1	280																				
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PRINCIPAL, ENTRE AVENIDA JACARANDAS Y CALLE HECTOR ASTUDILLO, DE LA COLONIA LOMAS VERDES ORIENTE, EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO	OBRA	1	500																				
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE CIRCUITO BENITO JUAREZ DE LA COLONIA AMPLIACIÓN INDEPENDENCIA, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO	OBRA	1	350																				
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN DE LA CALLE BENITO JUAREZ DE LA COLONIA AMPLIACIÓN INDEPENDENCIA, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	185																				
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE EUFEMIO DE LA COL. PLAN DE AYALA EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO	OBRA	1	350																				
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ENCINOS DEL FRACC. MONTE ALEGRE EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	400																				
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE 2DA PRINCIPAL DE LA COLONIA ARBOLEDA, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	300																				
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CIRCUITO LAS TORRES Y CERRO DE LA ESTRELLA DE LA COL. AMELITOS 2 EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	350																				
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CHIAPAS, TRAMO, CALLE ANGEL ANDRACA - REPUBLICA DE CUBA, DE LA COLONIA PPS, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	20,000																				
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PUESTA DEL SOL, DE LA COLONIA GUADALUPE, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO	OBRA	1	260																				
PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA AV. CUERNAVACA DE LA COL. CUERNAVACA EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO	OBRA	1	500																				

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL
MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2027-2034

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		24. Obras para el Desarrollo.																	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Obras Públicas																	
UNIDADES RESPONSABLES:		Secretaría de Obras Públicas																	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO, DE CALLE ANTONIA NAVA DE CATALAN ENTRE EMILIANO ZAPATA - CALLE EL FRESCO, DE LA COLONIA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	300																
PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE RUBEN FIGUEROA DE LA COL. LUCIA ALCOCER EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO	OBRA	1	20,000																
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE UNIÓN ENTRE CALLE ARCELIA Y CALLE JUJUILA DE LA COLONIA INDECO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	300																
PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE AMATISTA DE LA COL. LAS JOYAS DEL PONIENTE EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO	OBRA	1	260																
PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LUIS DONALDO COLOSO DE LA COL. 11 MARZO EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO	OBRA	1	500																
PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE RIO COLORADO - RIO LERMA DE LA COLONIA PRIMERO DE MAYO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO	OBRA	1	400																
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO Y REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO, DE LA CALLE NICOLAS BRAVO, DE LA COLONIA ATLITENCO DE ALTAMIRA, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO.	OBRA	1	350																
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CIRCUNVALACIÓN, TRAMO AVENIDA RUFIO FIGUEROA - CALLE CIRCUNVALACIÓN, DE LA COLONIA BURÓCRATAS, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	20,000																
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ISLA CORCEGA, ENTRE CALLE ISLA MONSERRAT Y CAPITAN MANUEL LEIVA MANCILLA, DE LA COLONIA BRISAS DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO	OBRA	1	260																
REHABILITACIÓN DEL PARQUE PUBLICO, ENTRE CALLE COSTA RICA Y CALLE JAMAICA, DE LA COLONIA LA CINCA, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	500																
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA COLONIA DE SAN MIGUELITO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	800																
PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 12 DE DICIEMBRE DE LA COL. MISIONES DE GUADALUPE EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO	OBRA	1	400																
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JULIAN BLANCO ENTRE ANTONIA NAVA DE CATALAN Y HERMENEGILDO GALEANA EN EL FRACCIONAMIENTO JOSÉ FRANCISCO RUIZ MASSIEU SUR, EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	300																
PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CASAHUATE, DE LA COL. LOMAS DEL BOSQUE EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO	OBRA	1	350																
PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE TRINIDAD Y TOBAGO DE LA COL. LAGUNA DE PALA EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO	OBRA	1	20,000																
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE TRINIDAD Y TOBAGO, DE LA COLONIA LAGUNA DE PALA (ETAPA II) DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO	OBRA	1	300																
CONSTRUCCION DE CANCHA PARA USOS MULTIPLES, FRACCIONAMIENTO REAL DEL VALLE, EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO	OBRA	1	360																
CONTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE NIÑOS HEROES (CALLE MARGARITO DAMIAN VARGAS A CALLE RUBÉN MORA) DEL BARRIO DE SAN ANTONIO EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO	OBRA	1	261																
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL, DE LA COLONIA AGUACATITLÁN, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO	OBRA	1	500																

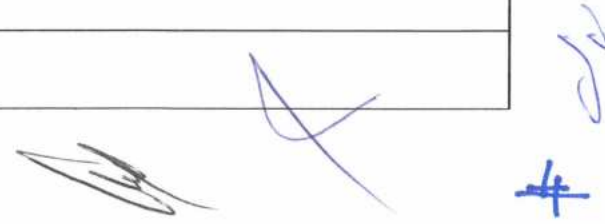
[Handwritten signatures and marks in blue ink]



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	24. Obras para el Desarrollo.												
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Obras Públicas.												
UNIDADES RESPONSABLES:	Secretaría de Obras Públicas.												
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ALLENDE, DE LA COLONIA LOS ANGELES, DEL MUNICIPIO DE CHIPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	501										
PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DEL ANDADOR MANGOS EN LA COL. AMPLIACIÓN GUADALUPE, EN CHIPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO	OBRA	1	501										
PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PRINCIPAL DE LA COL. EL VENADO EN LA LOC. DE JALEACA EN CHIPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO	OBRA	1	200										
REHABILITACION DE TECHADO DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA COLONIA OMILTEM, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO	OBRA	1	800										
PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CUBA Y BELICE DE LA COL. ROSARIO IBARRA SECCION B EN CHIPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO	OBRA	1	300										
PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE EN CHIPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO	OBRA	1	301										
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LEONARDO BRAVO DE LA COLONIA LOMAS DE LOS INSURGENTES, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	301										
CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA EN EL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE RIO VERDE, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO	OBRA	1	500										
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO DE LA LOCALIDAD DE RENACIMIENTO AGUA HERNÁNDEZ EN CHIPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	300										
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS VICENTE GUERRERO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO	OBRA	1	350										
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE IMPARTICION FISICA Y RECREATIVA EN LA EXPLANADA DE LA COMISARIA, EN LA LOCALIDAD DE TLAHUIZAPA, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	350										
AMPLIACIÓN DE PARQUE PUBLICO EN EL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE COAPANGO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO	OBRA	1	400										
CONSTRUCCIÓN DE VADO, EN EL ACCESO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE EL CIRUELAR, MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	300										
CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZOLETA, EN LA CALLE PRINCIPAL, DE LA LOCALIDAD DE SANTA RITA, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	20,000										
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PUBLICO, EN LA LOCALIDAD DE LLANOS DE TEPOYTEPEC, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	500										
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PUBLICO, EN LA LOCALIDAD DE XOCOMANATLAN, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	400										
REHABILITACIÓN DE PARQUE PUBLICO, EN EL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE AMOJILECA, C.P. 39100, EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	300										
CONSTRUCCIÓN COMEDOR COMUNITARIO, DE LA LOCALIDAD DE EL AHUABITO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	301										
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MARTIN ADAME ADAME EN EL BARRIO DE SAN JOSE EN LA LOCALIDAD DE AMOJILECA, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	350										
CAMINO DE ACCESO EN LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA DE LA SALUD TRAMO LEONERIA - EL CITA EN CHIPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO	OBRA	1	20,000										

[Handwritten signatures and marks]

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		24. Obras para el Desarrollo.													
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Obras Públicas													
UNIDADES RESPONSABLES:		Secretaría de Obras Públicas													
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA COL. MORELOS EN LA COMUNIDAD DE OCOTITO EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO.	OBRA	1	200												
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION DE CALLE LA LOMITA EN LA LOC. DE CARRIZAL DE LA VIA EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	500												
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE ZOYATEPEC EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	400												
CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA, A BASE DE CARPETA ASFALTICA DEL ACCESO PRINCIPAL, TRAMO MAZATLAN - CHACOTLA, DE LA LOCALIDAD DE MAZATLAN, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	300												
REHABILITACION DE DE RED DE AGUA ENTUBADA Y DRENAJE SANITARIO DEL ACCESO PRINCIPAL, HACIA CHACOTLA, EN LA LOCALIDAD DE MAZATLAN, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	301												
REHABILITACION DEL CAMINO PETAQUILLAS - TEPECHICOTLAN EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO.	OBRA	1	350												
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE PRINCIPAL S/N. (CHILPANCINGO - HUACALAPA), EN LA LOCALIDAD DE HUACALAPA, EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	351												
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL, DE LA LOCALIDAD DE CHICAHUALES (PARTE ALTA), DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	500												
REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL PARQUE GUADALUPE, EN LA COLONIA SEDUE, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	300												
REHABILITACION DE CAMINO RURAL CAMINO AGUA HERNANDEZ - RINCON DE ALCAPARROSA - LOS CIMIENTOS EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	350												
REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO XALTIANQUIS - RIO VERDE, EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	200												
REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO CARRTERA OCOTITO - ZOYATEPEC, EN LA LOCALIDAD DE ZOYATEPEC, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	500												
REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO EL CRUCERO - AGUA HERNANDEZ, EN LA LOCALIDAD DE RENACIMIENTO AGUA HERNANDEZ, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	500												
PAVIMENTACION DEL CAMINO HUACALAPA - EL FRESNO EN EL MUNICIPIO CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	400												
REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO EL CRUCERO DEL MATADERO - CHICAHUALES, EN LA LOCALIDAD DE CHICAHUALES (PARTE BAJA), DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	500												
REHABILITACION DE CAMINO AGUA HERNANDEZ - INSCUINATUYAC EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	400												
REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO MAZATLAN - EL TEJOCOTE, EN LA LOCALIDAD DE EL TEJOCOTE, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	400												
REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO CARRETERA FEDERAL 95 - SAN JOSE DE CIRUELAR, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE CIRUELAR, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	400												
REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO, EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	250												
REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO, EN VARIAS COLONIAS DE LA LOCALIDAD DE PETAQUILLAS, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	400												



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		24 Obras para el Desarrollo												
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Obras Publicas												
UNIDADES RESPONSABLES:		Secretaría de Obras Publicas												
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO, EN LA CALLE CUAUHEMOC, DE LA LOCALIDAD DE MAZATLAN, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	400											
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO, EN LA CARRETERA FEDERAL 95 CHILPANCINGO DE LOS BRAVO - ACAPULCO, EN LA LOCALIDAD DE OCOTITO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO	OBRA	1	400											
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO, EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA PLAN DE AYALA, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO	OBRA	1	400											
CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO SOBRE LA CALLE VIOLETAS, AL MERCADO PUBLICO "BALTAZAR R. LEYVA MANCILLA", EN LA COLONIA CAMINOS, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	400											
PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO OCOTITO-TLAHUIZAPA-CDACOYULILLO-JALEACA DE CATALAN (NIVEL TERRACERIA)	OBRA	1	2,400											
REHABILITACIÓN DEL CAMINO E.C. (CHILPANCINGO-ACAPULCO) KM42-SANTA ROSA DE LIMA, TRAMO DE 0+000 AL 43+000, SUBTRAMO DEL 14+500 AL 36+00 AL 15+000 EN LOS MUNICIPIOS DE CHILPANCINGO Y COYUCA DE BENITEZ	OBRA	1	2,401											
CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DE LA UNIDAD DEPORTIVA, ENTRE LA CARRETERA ZUTLA - SANTA BARBARA KM - 50+000 DE LA LOCALIDAD DE SANTA BARBARA C.P. 39110, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	OBRA	1	500											
GASTOS INDIRECTOS														
ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA LA VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS, (FAISM) EJERCICIO 2022 GASTOS INDIRECTOS, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	ACCIÓN	1	2,500											
ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA LA VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS, (FAISM) EJERCICIO 2022 GASTOS INDIRECTOS, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	ACCIÓN	1	2,500											
ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA LA VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS, (FAISM) EJERCICIO 2022 GASTOS INDIRECTOS, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	ACCIÓN	1	2,500											
ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA LA VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS, (FAISM) EJERCICIO 2022 GASTOS INDIRECTOS, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	ACCIÓN	1	2,500											
ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA LA VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS, (FAISM) EJERCICIO 2022 GASTOS INDIRECTOS, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	ACCIÓN	1	2,500											
ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA LA VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS, (FAISM) EJERCICIO 2022 GASTOS INDIRECTOS, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	ACCIÓN	1	2,500											
ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA LA VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS, (FAISM) EJERCICIO 2022 GASTOS INDIRECTOS, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	ACCIÓN	1	2,500											
ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA LA VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS, (FAISM) EJERCICIO 2022 GASTOS INDIRECTOS, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	ACCIÓN	1	2,500											
ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA LA VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS, (FAISM) EJERCICIO 2022 GASTOS INDIRECTOS, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	ACCIÓN	1	2,500											
ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA LA VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS, (FAISM) EJERCICIO 2022 GASTOS INDIRECTOS, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	ACCIÓN	1	2,500											

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		24 Obras para el Desarrollo.																
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Obras Públicas.																
UNIDADES RESPONSABLES:		Secretaría de Obras Públicas.																
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS, (FAISM) EJERCICIO 2022 GASTOS INDIRECTOS, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	ACCIÓN	1	2,500															
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ADMINISTRACION ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO 2022. GASTOS INDIRECTOS, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	ACCIÓN	1	200															
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ADMINISTRACION ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO 2022. GASTOS INDIRECTOS, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	ACCIÓN	1	200															
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ADMINISTRACION ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO 2022. GASTOS INDIRECTOS, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	ACCIÓN	1	200															
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ADMINISTRACION ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO 2022. GASTOS INDIRECTOS, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	ACCIÓN	1	200															
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ADMINISTRACION ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO 2022. GASTOS INDIRECTOS, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	ACCIÓN	1	200															
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS																		
Integración de Marco Normativo de la Subsecretaría de Obras Públicas.	Documento	1	336,480															
Realizar la factibilidad de la Demanda Ciudadana	Solicitud	240	240															
Realizar actos de presentación y apertura de proposiciones para la contratación de obra pública.	Contrato	243	336,480															
Validación de estimaciones de obra para su procedimiento.	Estimacion	243	336,480															
PRODIMDF	ACCIÓN	250	250															
COORDINACION OPERATIVA																		
Concentración de documentos	documentos	876	230															
Distribución de operatividad administrativa organizacional	ACCIÓN	1	300															
DIRECCION ADMINISTRATIVA																		
Integración de Marco Normativo de la Dirección Administrativa de Obras Públicas.	Documento	1	336,480															







DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		24. Obras para el Desarrollo									
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Obras Públicas.									
UNIDADES RESPONSABLES:		Secretaría de Obras Públicas.									
Realizar la contratación de Obra Pública.	Contrato	243	336,480								
Efectuar pago de estimaciones de la Obra Pública.	Pago	243	336,480								
Integración de Expedientes Unitarios de la Obra Pública.	Expediente	243	336,480								
DIRECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS											
Integración de Marco Normativo de la Dirección Administrativa de Obras Públicas.	Documento	1	336,480								
Realizar la contratación de Obra Pública.	Contrato	243	336,480								
Efectuar pago de estimaciones de la Obra Pública.	Pago	243	336,480								
Integración de Expedientes Unitarios de la Obra Pública.	Expediente	243	336,480								
UNIDAD DE SUPERVISIÓN											
Integración de Marco Normativo de la Unidad de Supervisión de Obras Públicas.	Documento	1	336,480								
Controlar el avance físico de las obras públicas municipales en proceso.	Reporte	32	336,480								
Elaboración de proyectos de las obras públicas que estén comprendidas en el programa de inversión aprobado.	Proyecto	243	336,480								
ÁREA DE ALMACÉN											
Integración de Marco Normativo del Área de Almacén de Obras Públicas.	Documento	1	336,480								
Elaborar informe de resultado de inventarios generales.	Informe	243	336,480								
UNIDAD DE LICITACIONES Y PRESUPUESTO											
Integración de Marco Normativo del Área de Unidad de Licitaciones y Presupuesto de Obras Públicas.	Documento	1	336,480								
Elaboración de seguimiento en Licitaciones y revisión de presupuesto de las obras	Informe	12	336,480								

Examinó:
 Examinó:
 Analizó:
 Revisó:
 Aprobó:
 Autorizó:
 Autorizó:
 Autorizó:

Ing. María Isabel Casarubias Álvarez, Regidor de Obras
 C. Juan Valenzo Villanueva, Regidor de Obras
 Arq. Urb. Carlos Alberto Leyva, Secretario de Obras Públicas
 Mtro. Jorge Agustín González, Secretario de Planeación y Administración
 Lic. Francisco Ortega Hernández, Secretario de Finanzas y Administración
 M.C. Erick Arriola Durán, Titular del Órgano de Control Interno Municipal
 Lic. Ángel Yajay Mathias Yajay, Primer Síndico del Ayuntamiento
 Lic. Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
 PRIMERA SINDICATURA MUNICIPAL

C. JUAN VALENZO VILLANUEVA
 REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS

Programa 25
Administración Confiable,
Eficiente y Regulatoria.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO 2021-2024



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

(ANEXO 1)
Arbol de Problemas

<p>El vector Plan Municipal</p>	<p>Tranquilidad gobierno, honesto, Moderno, Astero y Transparente</p>	<p>Objetivo: Establecer los procedimientos administrativos acorde a la normatividad aplicable, mediante controles que permitan un mejor orden en la gestión de servicios y recursos, dando pauta a una atención ciudadana eficaz.</p>
<p>Programa:</p>	<p>25. Administración Confiable, Eficiente y Regulatoria</p>	<p>25.1 Conocer las Sesiones de Cabildo: solemnes, ordinarias, cabildo abierto, extraordinarias y permanentes. 25.2 Revisar y actualizar el Marco Normativo del H. Ayuntamiento Municipal. 25.3 Emisión de concesiones, permisos y autorizaciones otorgadas en materia administrativa a en la prestación de servicios públicos. 25.4 Registrar y controlar los libros de actas de asuntos tratados, acuerdos tomados y disposiciones administrativas. 25.5 Expedir documentación requerida a la ciudadanía que lo solicite en las diversas instancias y estén permitidas por la Ley. 25.6 Revisar los convenios de coordinación o colaboración con los distintos niveles de Gobierno, Organizaciones Sociales o Privadas. 25.7 Emitir actos registrales a la ciudadanía en materia de estado civil, nacimientos, adopción, matrimonio, divorcios, defunciones, entre otros. 25.8 Actualizar el Reglamento de Uso de la Via Pública. 25.9 Instalar y promover la constitución de los consejos ciudadanos en las diferentes acciones que emprenda el municipio. 25.10 Procurar la participación y el desarrollo del municipio, integrando comités de colonias para su representatividad. 25.11 Atención, seguimiento y resolución de los recursos administrativos promovidos en contra del H. Ayuntamiento. 25.12 Impulsar el cumplimiento normativo en materia archivística de las dependencias de la administración pública municipal. 25.13 Expedición de escrituras de perpetuidad y regularización de lotes de los parajes del municipio, para dar certeza jurídica a estos actos.</p>
<p>Línea de Acción:</p>	<p>25. Necesaria General</p>	<p>Estrategia: Atender oportunamente los requerimientos y solicitudes de la ciudadanía. Mejorar la infraestructura de los servicios públicos que brinda el H. Ayuntamiento con estándares de calidad. Capacitar al personal en materia de desarrollo humano y trato a la ciudadanía.</p>
<p>Unidad responsable:</p>	<p>Necesaria General</p>	<p>Perdida de la credibilidad de las autoridades</p>

EFFECTOS

Perdida de demandas jurídicas

Disminución de la captación de ingresos

Perdida de la credibilidad de las autoridades

PROBLEMA CENTRAL

Deficiente Atención Ciudadana

CAUSAS

<p>Ausencia de Manuales de Procedimiento H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO 2021-2024 Revisión y actualización de los manuales</p>	<p>Insuficiente personal especializado H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO 2021-2024 Revisión y actualización de los manuales</p>	<p>Deficiente implementación de programas de capacitación H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO 2021-2024 Revisión y actualización de los manuales</p>
<p>Ineficiencia de mantenimiento de equipo H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO 2021-2024 Revisión y actualización de los manuales</p>	<p>Poco personal especializado H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO 2021-2024 Revisión y actualización de los manuales</p>	<p>Incorrecta Organización del Personal de las diferentes áreas H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO 2021-2024 Revisión y actualización de los manuales</p>

<p>Bajo Liderazgo por parte de las autoridades H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO 2021-2024 Revisión y actualización de los manuales</p>	<p>Apoyo Lic. Xochitl Hernández Bravos Secretaría General Lic. Acuña Hernández Secretaría de Recursos Humanos Lic. Manuel López Torres Secretario de Finanzas y Planeación Lic. Francisco Arroya Méndez Secretario de Finanzas y Planeación (Administración Interna Municipal) M.C. Erick Javier García Osampo Titular del Organismo de Control Interno Municipal</p>
--	---

ORGANO INTERMUNICIPAL DE CONTROL MUNICIPAL

VERIFICADO

VERIFICADO

Lic. Norma Guila Hernández Martínez
Presidenta Municipal

Lic. Anaquel Yaser Marmolejo Villalva
Primer Síndico Procurador

Lic. Norma Guila Hernández Martínez
Presidenta Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2022

Matriz de Indicadores de Resultados (Modificado)

Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones (FGP)	Eje rector Plan Municipal:	Transversalidad gobierno, Honesto, Moderno, Austero y Transparente
Programa:	25 Administración Confiable, Eficiente y Regulatoria	Objetivo:	Establecer los procedimientos administrativos acorde a la normatividad aplicable, mediante controles que permitan un mejor orden en la gestión de servicios y recursos, dando pauta a una atención ciudadana eficaz. * 25.1 Continuar los sectores de Comercio, Artesanías, Ornamentos, Comercio Exterior, Espectáculos y permanentes. * 25.2 Revisar y actualizar el Marco Normativo del H. Ayuntamiento Municipal. * 25.3 Emisión de concesiones, permisos y autorizaciones otorgadas en materia administrativa o en la prestación de servicios públicos. * 25.4 Registrar y controlar los libros de actas de asuntos tratados, acuerdos tomados y disposiciones administrativas. * 25.5 Expedir documentación requerida a la ciudadanía que lo solicite en las diversas instancias y estén permitidas por la Ley. * 25.6 Revisar los convenios de coordinación o colaboración con los distintos niveles de Gobierno, Organizaciones Sociales o Privadas. * 25.7 Emitir actos registrales a la ciudadanía en materia de estado civil, nacimientos, adopción, matrimonio, divorcios, defunciones, entre otros. * 25.8 Actualizar el Reglamento de Uso de la Vía Pública. * 25.9 Instalar y promover la constitución de los consejos ciudadanos en las diferentes acciones que emprenda el municipio. * 25.10 Procurar la participación y el desarrollo del municipio, integrando comités de colonias para su representatividad. * 25.11 Atención, seguimiento y resolución de los recursos administrativos promovidos en contra del H. Ayuntamiento. * 25.12 Impulsar el cumplimiento normativo en materia archivista de las dependencias de la administración pública municipal. * 25.13 Fundamentación de la actividad de la administración pública municipal.
Dependencia:	Secretaría General	Líneas de Acción:	
Unidad responsable:	<ul style="list-style-type: none"> * Regiduría de Gobernación, Comercio y Abasto Popular * Secretaría General. * Procuraduría de Barrios y Colonias. * Dirección de Gobernación. * Subsecretaría de Asuntos Jurídicos. * Archivo General. * Dirección del Registro Civil. * Subdirección de Panteones. 	Estrategia:	Atender oportunamente los requerimientos y solicitudes de la ciudadanía. Mejorar la infraestructura de los servicios públicos que brinda el H. Ayuntamiento con estándares de calidad. Capacitar al personal en materia de desarrollo humano y trato a la ciudadanía.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	
FINALIDAD:	FUNCIÓN:
1. GOBIERNO	1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO
	SUBFUNCIÓN: 1.3.1 GOBERNATURA

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
FIN	Contribuir a mejorar la confianza en la administración, mediante la atención ciudadana por parte del Ayuntamiento Municipal	Porcentaje de Ciudadanos satisfechos		Páginas de redes sociales https://www.facebook.com/H.AyuntamientodeChilpancingo	Transparencia de los servicios que se otorgan
PROPÓSITO 1	La ciudadanía recibe mejor atención por parte del Ayuntamiento Municipal	Porcentaje de servicios brindados anualmente		Registros, bilacoras, expedientes, archivos, tarjetas informativas e informes	Tramites eficientes
COMPONENTE 1	Los procesos administrativos para brindar el servicio de atención a la ciudadanía mejorados	Cuantificación de foros de consulta ciudadana		página de transparencia y gaceta electrónica municipal https://chilpancingo.gob.mx/portal/gaceta/ https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/	Gobierno sustentable
ACTIVIDAD 1.1	Realización de actividades inherentes de su área administrativa	Evaluaciones al desempeño		Constancias de capacitación, tarjetas informativas, fichas técnicas personales	Eficiente administración
COMPONENTE 2	La capacitación del personal para la atención ciudadana mejorada	Porcentaje de quejas y denuncias de la ciudadanía		Buzón de quejas del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.	Que la ciudadanía presente quejas y denuncias
ACTIVIDAD 2.1	Fomentar el interes de los trabajadores para capacitarse	porcentaje de trabajadores capacitados		Constancias de cursos o capacitaciones concluidos	que los trabajadores se integren a los cursos capacitados
COMPONENTE 3	Los manuales de organización Operación y procedimientos en las áreas de Secretaría General actualizados	porcentaje de manuales actualizados		Gaceta Electrónica Municipal, Pagina de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal gaceta electrónica municipal https://chilpancingo.gob.mx/portal/gaceta/	Que exista la disposición de los funcionarios
ACTIVIDAD 3.1	Adecuar la operatividad de las actividades	Porcentaje de cumplimiento de las actividades		Transmisiones en las distintas redes sociales, https://www.facebook.com/H.AyuntamientodeChilpancingo	Que se realicen las actividades
ACTIVIDAD 3.2	Comunicación eficaz entre servidores públicos	Porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos		Tramites Eficientes y satisfacción de los ciudadanos	Exista disposición de coordinación de los servidores

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL
 2024
 Lic. Norma Otilia Hernández Aguirre
 Presidente Municipal

PRIMERA SINDICATURA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:			Programa 25.-Administración confiable, Eficiente y Regulatoria.		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			Secretaría General		
UNIDADES RESPONSABLES:			<ul style="list-style-type: none"> *Regiduría de Gobernación, Comercio y Abasto Popular *Secretaría General. *Procuraduría de Barrios y Colonias. * Dirección de Gobernación. 		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:			
1. GOBIERNO	1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.1 GOBERNATURA			
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA					
E. Prestación de Servicios Públicos					
ANTECEDENTES					
<p>La Secretaría General es una Dependencia Centralizada de la Administración Pública Municipal, para el auxilio en el Despacho de los asuntos que le corresponden, se encuentra integrada por las siguientes unidades administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> * 1 Secretaría. * 2 Subsecretarías. *1 Procuraduría. *4 Direcciones. * 1 Subdirección. * 5 Coordinaciones. * 1 Oficina de Sesiones, Actas de Cabildo y Gaceta. * 1 Archivo General <p>Y así también la Secretaría General del Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, fue creada para ser el soporte general del mismo Ayuntamiento emando de ella todas las demas Secretarías, así como tiene actividades específicas a realizar dentro de la Institución como fuera de ella, para así poder brindar una mejor atención a la ciudadanía de este Municipio.</p>					



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 25.-Administración confiable, Eficiente y Regulatoria.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria General
UNIDADES RESPONSABLES:	*Regiduría de Gobernación, Comercio y Abasto Popular *Secretaría General. *Procuraduría de Barrios y Colonias. * Dirección de Gobernación.

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Procedente del análisis de la información del problema entre las distintas áreas con el fin de identificar cambios que puedan aportar a la determinación de las causas y consecuencias del problema de la deficiente atención de la ciudadanía que a través de los años se ha ido incrementando de algunas dependencias municipales.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

El objetivo principal de la Secretaria General a través de sus diferentes áreas de atención es implementar estrategias para alinear las acciones encaminadas a la atención ciudadana de la problemática social de los habitantes del Municipio Coordinando, dirigiendo y supervisando que se cumplan las metas establecidas con las atribuciones y responsabilidades correspondientes, teniendo una mejor eficiencia con la ciudadanía, persiguiendo en todo momento el Desarrollo Municipal Integral.



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 25.-Administración confiable, Eficiente y Regulatoria;
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría General
UNIDADES RESPONSABLES:	*Regiduría de Gobernación, Comercio y Abasto Popular *Secretaría General. *Procuraduría de Barrios y Colonias. *Dirección de Gobernación

El objetivo principal de la Secretaría General a través de sus diferentes áreas de atención es implementar estrategias para alinear las acciones encaminadas a la atención ciudadana de la problemática social de los habitantes del Municipio Coordinando, dirigiendo y supervisando que se cumplan las metas establecidas con las atribuciones y responsabilidades correspondientes, teniendo una mejor eficiencia con la ciudadanía, persiguiendo en todo momento el Desarrollo Municipal Integral. Para lograr estas actividades se aplicaran las siguientes líneas de acción: Emisión de concesiones, permisos y autorizaciones otorgadas en materia administrativa o en la prestación de servicios públicos; Expedir documentación requerida a la ciudadanía que lo solicite en las diversas instancias y estén permitidas por la Ley, Asignar y capacitar a servidores públicos para reforzar su perfil, mostrando resultados en la administración; Actualizar el Reglamento de Uso de la Vía Pública; Impulsar y coordinar la actualización del Marco Normativo del H. Ayuntamiento; y Coordinar las acciones administrativas inherentes y por obligatoriedad; en cuanto a la Dirección de Gobernación esta tiene como prioridad principal regular el comercio informal a través de la liberación de espacios públicos que permitan el libre tránsito de la ciudadanía.



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 25.-Administración confiable, Eficiente y Regulatoria;
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría General
UNIDADES RESPONSABLES:	*Regiduría de Gobernación, Comercio y Abasto Popular *Secretaría General. *Procuraduría de Barrios y Colonias. *Dirección de Gobernación.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
3. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	Objetivo 3.1 Contribuir a la consolidación del Estado de Derecho que permita la gobernabilidad, el desarrollo y la paz social, privilegiando el pleno ejercicio y respeto a los Derechos Humanos, la igualdad de género, la atención oportuna e inclusiva a las legítimas demandas ciudadanas y el debido cumplimiento de la ley, elementos indispensables para la transformación del estado de Guerrero.	3.1.1 Fortalecimiento del Estado de Derecho y la Cultura de la Legalidad.	*3.1.1.2 Garantizar el Estado de Derecho con base en la legalidad y el bienestar de la sociedad, como elementos del sistema de representación política, de la vida institucional y la vigencia de los derechos políticos, sociales y laborales. *3.1.1.3 Aplicar imparcialmente los ordenamientos jurídicos y promover la cultura de la legalidad, a través del respeto a las instituciones y con ello dar certeza jurídica. * 3.1.1.4 Impulsar el modelo de Justicia Alternativa, a través del desarrollo de una cultura de la mediación en las escuelas y otros ámbitos sociales, así como la profesionalización técnica de los facilitadores.

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Transversalidad gobierno, Honesto, Moderno, Austero y Transparente	Establecer los procedimientos administrativos acorde a la normatividad aplicable, mediante controles que permitan un mejor orden en la gestión de servicios y recursos, dando pauta a una atención ciudadana eficaz.	Atender oportunamente los requerimientos y solicitudes de la ciudadanía. Mejorar la infraestructura de los servicios públicos que brinda el H. Ayuntamiento con estándares de calidad. Capacitar al personal en materia de desarrollo humano y trato a la ciudadanía.	*25.1 Convocar las Sesiones de Cabildo: solemnes, ordinarias, cabildo abierto, extraordinarias y permanentes. * 25.2 Revisar y actualizar el Marco Normativo del H. Ayuntamiento Municipal. * 25.3 Emisión de concesiones, permisos y autorizaciones otorgadas en materia administrativa o en la prestación de servicios públicos. * 25.4 Registrar y controlar los libros de actas de asuntos tratados, acuerdos tomados y disposiciones administrativas. *25.5 Expedir documentación requerida a la ciudadanía que lo solicite en las diversas instancias y estén permitidas por la Ley. *25.6 Revisar los convenios de coordinación o colaboración con los distintos niveles de Gobierno, Organizaciones Sociales o Privadas. *25.7 Emitir actos registrales a la ciudadanía en materia de estado civil, nacimientos, adopción, matrimonio, divorcios, defunciones, entre otros. * 25.8 Actualizar el Reglamento de Uso de la Vía Pública. *25.9 Instalar y promover la constitución de los consejos ciudadanos en las diferentes acciones que emprenda el municipio. *25.10 Procurar la participación y el desarrollo del municipio, integrando comités de colonias para su representatividad. * 25.11 Atención, seguimiento y resolución de los recursos administrativos promovidos en contra del H. Ayuntamiento.

COBERTURA

De acuerdo a los datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2015 el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, contaba con una población total de 273,106 Habitantes aproximadamente que están ubicados en 597 barrios y colonias 47 localidades. La Secretaría General del H. Ayuntamiento Municipal a través de sus diferentes áreas de atención implementado acciones y estrategias encaminadas a obtener una mejor cobertura ante las diversas solicitudes ciudadanas de las más de 597 barrios y colonias así como de las 47 localidades que integran el Municipio, brindando una atención integral de calidad y calidez, a fin de recuperar la confianza entre gobierno y ciudadanía.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		Programa 25.-Administración confiable, Eficiente y Regulatoria;														
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría General														
UNIDADES RESPONSABLES:		*Regiduría de Gobernación, Comercio y Abasto Popular *Secretaría General *Procuraduría de Barrios y Colonias. *Dirección de Gobernación														
PRESUPUESTO																
\$32,755,552.10																
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa		Programa 25.-Administración confiable, Eficiente y Regulatoria; programa														
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
VIGILAR QUE SE LLEVEN A CABO REUNIONES DE TRABAJO CON DIFERENTES ÁREAS INVOLUCRADAS A ESTA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA UNA MEJOR ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Consección	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
EMITIR RECOMENDACIONES PARA COORDINAR ASESORÍAS Y CAPACITACIONES.	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
REALIZAR UN DIAGNÓSTICO SOBRE EL MARCO JURÍDICO APLICABLE A LA REGIDURÍA Y EN SU CASO LA PROPUESTA PARA SU ACTUALIZACIÓN.	Registro	Convenio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PLANEAR ESTRATEGIAS, SEGUIMIENTO Y CONTROL PARA INICIAR LOS PROCESOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA NORMATIVIDAD INTERNA.	Capacitación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Secretaría General														\$5,419,544.67		
Actualizar los expedientes de colonias registradas en la Procuraduría.	Expediente		504													
Atender a los ciudadanos para audiencia con la Procuradora.	Actividad	1559	24	16	19	22	16	20	22	11	23	21	20	19	12	
Recibir oficio de cambios de comité o cualquier otro asunto.	Documento	526	5260	16	19	22	16	20	22	11	23	21	20	19	12	
Realizar informes y oficios de respuestas.	Documento	655	6550	16	19	22	16	20	22	11	23	21	20	19	12	
Capacitar a los Comités de Colonia sobre el desempeño de sus carteras.	Actividad	73	7300	16	19	22	16	20	22	11	23	21	20	19	12	
Atender los asuntos jurídicos, planeación presupuestal, contraloría y de transparencia.	Documento	100	1000	16	19	22	16	20	22	11	23	21	20	19	12	
Elaborar y actualizar los padrones de colonias, oficios, credenciales y nombramientos a los comités de colonias.	Documento	292	2920	16	19	22	16	20	22	11	23	21	20	19	12	
Atender a los ciudadanos y asesorarlos sobre cambios de comités	Actividad	1559	15590	16	19	22	16	20	22	11	23	21	20	19	12	
Realizar reuniones de organización vecinal, diagnóstico, cambios de comités y elecciones por votación.	operativos	33	88	30	28	31	30	30	30	30	30	30	30	30	31	
Actualizar expedientes de colonias registradas en la procuraduría	Actividad	73	7300	16	19	22	16	20	22	11	23	21	20	19	12	
Pegar avisos y convocatorias en las colonias para la elección de un nuevo comité	Actividad	73	7300	16	19	22	16	20	22	11	23	21	20	19	12	



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		Programa 25.-Administración confiable, Eficiente y Regulatoria;																
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría General																
UNIDADES RESPONSABLES:		*Regiduría de Gobernación, Comercio y Abasto Popular *Secretaría General *Procuraduría de Barrios y Colonias *Dirección de Gobernación																
											Procuraduría de barrios y colonias		\$3,714,198.19					
Actualizar el censo de los establecimientos comerciales (semifijos)	censo			4	200	0	0	0	25	0	0	23	0	0	27	0	0	25
Regular los espectáculos	oficio	710	729	20	0	0	20	20	20	20	25	20	20	20	20	20	20	30
Regular el comercio establecido	actas	2520	2500	0	0	0	0	0	25	20	25	20	20	20	20	25	20	25
Realizar el cobro de pisaje	cobro	365	365	30	30	28	31	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	31
Realizar inspecciones de manera permanente en los establecimientos mercantiles	inspección	150	142	8	11	13	10	15	12	7	10	8	8	5	3	5	3	3
Realizar recorridos de vigilancia para el control del comercio informal (ambulante)	recorridos	377	365	31	31	33	31	30	30	30	30	30	33	30	30	33	33	25
Retiro de publicidad vencida o colocada sin autorización	inspección	280	280	15	10	12	15	13	12	15	13	14	15	10	15	15	15	15
Realizar operativos interinstitucionales	operativos	88	88	3	2	1	1	4	4	3	4	3	4	4	4	2	2	2
											Dirección de Gobernación		\$5,898,640.74					
Atención, Seguimiento y resolución de recursos administrativos promovidos en contra del Ayuntamiento.	actividad	300	283,354	16	19	22	16	20	22	11	23	21	20	19	12	12	12	12
Atención y seguimiento a quejas, opinión y propuesta y recomendaciones ante la CNDH y CODDEHUM.	actividad	300	283,354	16	19	22	16	20	22	11	23	21	20	19	12	12	12	12
Atención y seguimiento a demandas (civiles, laborales, contencioso administrativo, penales, amparo)	actividad	300	283,354	16	19	22	16	20	22	11	23	21	20	19	12	12	12	12
											Subsecretaría de Asuntos Jurídicos		\$1,801,371.10					
Impulsar el cumplimiento normativo en materia archivista de las dependencias de la administración pública Municipal	Actividad	300	283,354	16	19	22	16	20	22	11	23	21	20	19	12	12	12	12
Garantizar la preservación del patrimonio documental del municipio, para que la ciudadanía se apropie del conocimiento plasmado en su contenido.	Actividad	300	283,354	16	19	22	16	20	22	11	23	21	20	19	12	12	12	12
Garantizar el acceso y difusión del patrimonio documental del municipio, para la población	Actividad	300	283,354	16	19	22	16	20	22	11	23	21	20	19	12	12	12	12
Garantizar la preservación del patrimonio historica en soportes digitales para socializar sus contenidos hacia la población.	Actividad	300	283,354	16	19	22	16	20	22	11	23	21	20	19	12	12	12	12
											Archivo General		\$538,097.85					
Agilizar la atención de los actos registrales (nacimiento, matrimonio, defunción, inscripción, reconocimiento, divorcio) a partir de sistemas automatizados seguros, confiables y oportunos.	REGISTRO	5422	5422	21	20	23	21	22	22	21	23	22	21	22	22	22	22	22
Agilizar la atención en la expedición de actas certificadas (nacimiento, matrimonio, defunción, inscripción, reconocimiento y divorcio) a partir de sistemas automatizados seguros, confiables y oportunos.	ACTA	4670	4670	21	20	23	21	22	22	21	23	22	21	22	22	22	22	22
Agilizar la atención en la expedición de constancias a partir de sistemas automatizados, seguros, confiables y oportunos.	CONSTANCIA	1176	1176	21	20	23	21	22	22	21	23	22	21	22	22	22	22	22



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		Programa 25.-Administración confiable, Eficiente y Regulatoria.												
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría General												
UNIDADES RESPONSABLES:		*Regiduría de Gobernación, Comercio y Abasto Popular *Secretaría General *Procuraduría de Barrios y Colonias. * Dirección de Gobernación												
Agilizar la atención en la realización de búsquedas de registros y escrituras a partir de sistemas automatizados, seguros, confiables y oportunos.	BUSQUEDA	8635	8635	21	20	23	21	22	22	21	23	22	22	22
Realización de anotaciones marginales dando la certeza jurídica que el ciudadano requiere en sus actos registrales.	ANOTACIÓN	372	372	21	20	23	21	22	22	21	23	22	22	22
Realización de certificaciones de los actos registrales realizados por los ciudadanos en el registro civil.	CERTIFICACIÓN	397	397	21	20	23	21	22	22	21	23	22	22	22
Impartición de curso taller para la orientación pr	TALLER	11	11	21	20	23	21	22	22	21	23	22	22	22
Captura histórica de registros de nacimiento, matrimonio, defunción, inscripción, reconocimiento de hijos, inscripción de sentencia, divorcio y escrituras de perpetuidad en la base de datos municipal.	CAPTURA	2649	2649	21	20	23	21	22	22	21	23	22	22	22
SG DIRECCION DE REGISTRO CIVIL												\$6,891,103		
Tramite administrativo para apertura de fosa para inhumar, exumar.	TRAMITE	10992	10992	916	28	31	30	31	30	31	30	31	31	31
Regulaciones de Perpetuidad	DOCUMENTO	10992	10992	31	28	31	30	31	30	31	30	31	31	31
SG SUBDIRECCION DE PANTEONES												\$6,943,895		
Convocar a Sesiones de Cabildo: Solemnes, Ordinarias, cabildo Abierto Extraordinarias y Permanentes	sesiones	48	283354	16	19	22	16	20	22	11	23	21	20	19
Registrar y Controlar los Libros de actas de asuntos tratados, acuerdos tomados y disposiciones administrativas	Registro	48	283354	16	19	22	16	20	22	11	23	21	20	19
SG SG OFICINA DE SESIONES, ACTAS DE CABILDO Y GACETA												\$89,174.87		
Registro de infractores por faltas administrativas	Registro	365	365	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	31
SG COORDINACIÓN DE JUECES CALIFICADORES												\$116,884.51		
INSTALACIÓN DE CONSEJOS CIUDADANOS	CONSEJO	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	25
CONFORMACION DE COMITES CIUDADANOS	COMITÉ	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES	SISTEMA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
SESIONAR Y COORDINAR A LOS SECRETARIOS TECNICOS DE LOS CONSEJOS, COMITÉS Y SISTEMAS YA ESTABLECIDOS	SESIONES	0	3	3	5	7	6	7	4	3	6	9	1	11
SG DIRECCIÓN DE ORGANOS AUXILIARES												\$143,620.27		

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		Programa 25.-Administración confiable, Eficiente y Regulatoria;													
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría General													
UNIDADES RESPONSABLES:		*Regiduría de Gobernación, Comercio y Abasto Popular *Secretaría General. *Procuraduría de Barrios y Colonias. *Dirección de Gobernación													
Programar, coordinar y supervisar las actividades del personal que conforma la Secretaría General	SUPERVISAR	9	9	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
		SG COORDINACION ADMINISTRATIVA													
		\$25,870.49													
Dar respuesta a los asuntos legales conforme a la normativa, en tiempo y forma	RESPUESTA	15	15	23	19	23	20	23	20	23	23	20	23	20	23
		SG COORDINACIÓN JURIDICA													
		\$99,007.04													
		TOTAL DEL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA GENERAL													
		\$31,681,407.38													
VIGILAR QUE SE LLEVEN A CABO REUNIONES DE TRABAJO CON DIFERENTES ÁREAS INVOLUCRADAS A ESTA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA UNA MEJOR ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.	Reunión.		7												
EMITIR RECOMENDACIONES PARA COORDINAR ASESORÍAS Y CAPACITACIONES.	Capacitaciones.	12	750	2	0	0	3	1	1	1	1	1	1	1	0
REALIZAR UN DIAGNÓSTICO SOBRE EL MARCO JURÍDICO APLICABLE A LA REGIDURÍA Y EN SU CASO LA PROPUESTA PARA SU ACTUALIZACIÓN.	Diagnostico.	1	10	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
PLANEAR ESTRATEGIAS, SEGUIMIENTO Y CONTROL PARA INICIAR LOS PROCESOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA NORMATIVIDAD INTERNA.	Acción	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
		TOTAL DEL PRESUPUESTO DE LA REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, COMERCIO Y ABASTO POPULAR													
		\$1,074,144.48													

Elaboró: Lic. Xochitl Hernández Martínez
 Examinó: Lic. Xochitl Hernández Martínez
 Autorizó: Lic. María Guadalupe Cruz Balbuena, Secretaria de Gobernación y Presupuesto
 Revisó: Francisca Arzate Muñoz, Secretaria de Finanzas y Administración
 Aprobó: M.C. Erick Javier García Ocaña, Titular del Órgano Interno de Control Municipal
 Vo. Bo.: Lic. Miguel Ángel Marmoles Yalla, Primer Síndico Procurador
 Lic. Norma Chilo Hernández Martínez, Presidencía Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO 2021-2024
 SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

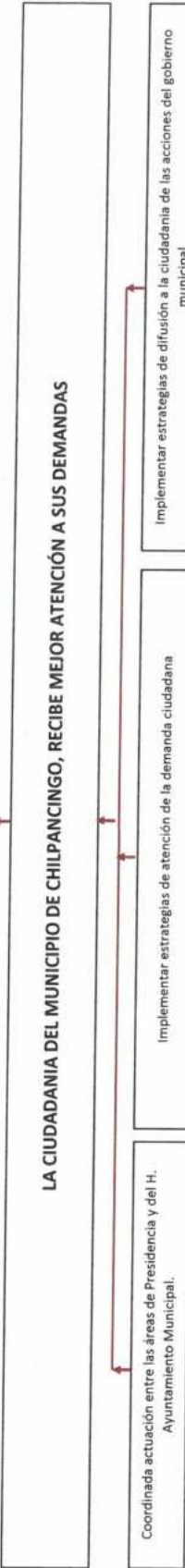
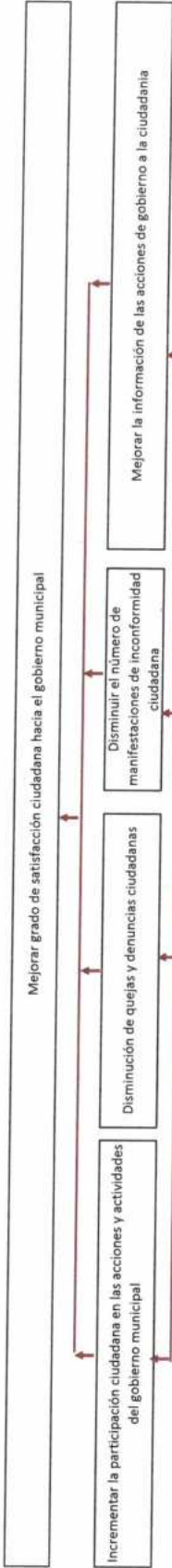
Programa: 26
Atención, Orientación y
Desarrollo Ciudadano



(ANEXO 2)

Arbol de Objetivos

Eje rector Plan Municipal:	Eje Transversal: Gobierno Honesto, Moderno, Austero Y Transparente.	Objetivo:	Brindar atención a la ciudadanía satisfaciendo sus necesidades en el ámbito económico y social, mediante el desarrollo de visitas a zonas rurales y urbanas, con actos oficiales y audiencias públicas informando, orientando y resolviendo las demandas ciudadanas a través de una gestión directa y eficiente.
Programa:	Programa 26: Atención, Orientación y Desarrollo Ciudadano.	Líneas de Acción:	26.1 Coordinar con las áreas del H. Ayuntamiento los diferentes eventos o actos oficiales. 26.2 Canalizar las peticiones o demandas de la ciudadanía con las áreas correspondientes brindando eficiencia y funcionalidad. 26.4 Organizar las reuniones públicas y privadas con las diferentes áreas, comités y organizaciones sociales. 26.6 Coadyuvar en la organización de las audiencias públicas y las mañaneras informando a la ciudadanía las acciones de Gobierno. 26.7 Atender oportuna y eficientemente a la ciudadanía en sus gestiones.
Unidad responsable:	Presidencia, Secretaría Particular, Subsecretaría de Asuntos Políticos y Religiosos, Coordinación de Giras, Coordinación de atención y demanda ciudadana, Coordinación de Relaciones Públicas, Dirección de Comunicación Social.	Estrategia:	Establecer una estrategia inclusiva de comunicación y atención con la ciudadanía atendiendo las necesidades y peticiones de todos, dentro de un marco de respeto absoluto a los derechos, atribuciones, obligaciones, funciones y facultades que establece la ley.



CAUSAS

- Mejorar la ejecución de acciones y eventos de la Presidencia
- Coordinada actuación entre las áreas de Presidencia y del H. Ayuntamiento Municipal.
- Realizar acciones para la capacitación de la demanda ciudadana
- Implementar mecanismos de control y seguimiento de la demanda ciudadana
- Realizar acciones para la atención orientada de la ciudadanía de trámites en el edificio del Ayuntamiento Municipal
- Implementar estrategias de difusión a la ciudadanía de las acciones del gobierno municipal

PROBLEMA CENTRAL

LA CIUDADANIA DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO, RECIBE MEJOR ATENCIÓN A SUS DEMANDAS

EFFECTOS

- Incrementar la participación ciudadana en las acciones y actividades del gobierno municipal
- Disminución de quejas y denuncias ciudadanas
- Disminuir el número de manifestaciones de inconformidad ciudadana
- Mejorar la información de las acciones de gobierno a la ciudadanía
- Mejorar grado de satisfacción ciudadana hacia el gobierno municipal

Handwritten notes and stamps:

- Realizar acciones para informar a la ciudadanía de las acciones de gobierno a través de redes sociales, medios electrónicos, radio, medios impresos, etc.
- Realizar acciones para la atención orientada de la ciudadanía de trámites en el edificio del Ayuntamiento Municipal
- Implementar mecanismos de control y seguimiento de la demanda ciudadana
- Realizar acciones para la capacitación de la demanda ciudadana
- Coordinada actuación entre las áreas de Presidencia y del H. Ayuntamiento Municipal.
- Implementar estrategias de difusión a la ciudadanía de las acciones del gobierno municipal

Official Stamps and Signatures:

- SECRETARÍA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES PÚBLICAS (Lic. Pamela Raymundo Cárdenas Sánchez, Subsecretaria de Asuntos Políticos y Religiosos)
- SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS Y PRESUPUESTO (Lic. Patricia Hernández, Subsecretaria de Finanzas)
- SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS Y RELIGIOSOS (Lic. Horacio Sánchez, Subsecretario de Asuntos Políticos y Religiosos)
- SECRETARÍA DE ATENCIÓN Y DESARROLLO CIUDADANO (Lic. Rafaela Gómez, Subsecretaria de Atención y Gestión Ciudadana)
- SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN (Lic. Pamela Raymundo Cárdenas Sánchez, Subsecretaria de Asuntos Políticos y Religiosos)
- SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS Y RELIGIOSOS (Lic. Pamela Raymundo Cárdenas Sánchez, Subsecretaria de Asuntos Políticos y Religiosos)
- SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS Y RELIGIOSOS (Lic. Pamela Raymundo Cárdenas Sánchez, Subsecretaria de Asuntos Políticos y Religiosos)



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2022

Matriz de Indicadores de Resultados (Modificado)

Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Eje Rector del Plan Municipal:	Eje Transversal: Gobierno Honesto, Moderno, Austero Y Transparente.
Programa:	Programa 26: Atención, Orientación y Desarrollo Ciudadano.	Objetivo:	Brindar atención a la ciudadanía satisfaciendo sus necesidades en el ámbito económico y social, mediante el desarrollo de visitas a zonas rurales y urbanas, con actos oficiales y audiencias públicas informando, orientando y resolviendo las demandas ciudadanas a través de una gestión directa y eficiente.
Dependencia:	Presidencia	Líneas de Acción:	26.1 Coordinar con las áreas del H. Ayuntamiento los diferentes eventos o actos oficiales. 26.2 Canalizar las peticiones o demandas de la ciudadanía con las áreas correspondientes brindando eficiencia y funcionalidad. 26.4 Organizar las reuniones públicas y privadas con las diferentes áreas, comités y organizaciones sociales. 26.6 Coadyuvar en la organización de las audiencias públicas y las mañaneras informando a la ciudadanía las acciones de Gobierno. 26.7 Atender oportuna y eficientemente a la ciudadanía en sus gestiones.
Unidad responsable:	Presidencia, Secretaría Particular, Subsecretaría de Asuntos Políticos y Religiosos, Coordinación de Giras, Coordinación de atención y demanda ciudadana, Coordinación de Relaciones Públicas, Dirección de Comunicación Social.	Estrategia:	Establecer una estrategia inclusiva de comunicación y atención con la ciudadanía atendiendo las necesidades y peticiones de todos, dentro de un marco de respeto absoluto a los derechos, atribuciones, obligaciones, funciones y facultades que establece la ley.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	
FINALIDAD:	FUNCIÓN:
1. GOBIERNO	1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO
	1.3.1 GUBERNATURA

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
FIN	Contribuir a mejorar el grado de satisfacción ciudadana hacia el gobierno municipal, mediante una mejor atención de sus demandas	Tasa de variación de población atendida		Informe de actividades de Secretaría Particular y la Subsecretaría de Asuntos Políticos	Que existan situaciones y solicitudes que atender para la atención ciudadana.
PROPÓSITO 1	La ciudadanía del Municipio de Chilpancingo, recibe mejor atención a sus demandas	Porcentaje de solicitudes atendidas.		Informe de actividades de Secretaría Particular y la Subsecretaría de Asuntos Políticos	Que exista demanda ciudadana de parte de la población.
COMPONENTE A	La actuación entre las áreas de Presidencia y del H. Ayuntamiento Municipal es coordinada.	Porcentaje de acuerdos de coordinación realizados.		Informe de actividades de Secretaría Particular	Que existan situaciones y solicitudes que atender para la atención ciudadana.

ACTIVIDAD A1	Mejoramiento en la ejecución de acciones y eventos de la Presidencia	Porcentaje de eventos de la Presidencia Municipal realizados	Informe de actividades de Secretaría Particular	Los ciudadanos realizan peticiones y participan de los eventos del gobierno municipal.
ACTIVIDAD A2	Realización suficiente de la gestión entre los 3 niveles de gobierno para la atención de la demanda ciudadana	Porcentaje de Gestiones logradas ante diferentes instancias de Gobierno.	Informe de actividades de Secretaría Particular	Que exista demanda ciudadana de parte de la población.
ACTIVIDAD A3	Coordinar la logística y avanzada de la C. presidencia municipal, así como proporcionar la información correspondiente sobre las giras de trabajo que se realizan en las distintas colonias y comunidad del municipio de Chilpancingo	Porcentaje de eventos de la Presidencia Municipal realizados	Informe de actividades de la Dirección de Comunicación Social	Los ciudadanos participan en los eventos del gobierno municipal
COMPONENTE B	Las estrategias para la atención de la demanda ciudadana son implementadas	Porcentaje de estrategias implementadas para la atención de demanda ciudadana	Informe de actividades de Secretaría Particular y la Subsecretaría de Asuntos Políticos	Que exista demanda ciudadana para su atención
ACTIVIDAD B1	Realización de acciones para la captación de la demanda ciudadana	Tasa de variación de demanda ciudadana recibida	Informe de actividades de Secretaría Particular y la Subsecretaría de Asuntos Políticos	Que exista demanda ciudadana para su atención
ACTIVIDAD B2	Implementación de mecanismos de control y seguimiento de la demanda ciudadana	Porcentaje de demanda ciudadana resuelta favorablemente	Informe de actividades de la Coordinación de Atención Ciudadana	Que exista demanda ciudadana para su atención
ACTIVIDAD B3	Realización de acciones para la atención orientada de la ciudadanía de tramites en el edificio del Ayuntamiento Municipal	Porcentaje de población atendida satisfactoriamente en sus tramites	Informe de actividades de la Coordinación de Atención Ciudadana	Que la población acuda a realizar tramites al Edificio del Ayuntamiento Municipal
COMPONENTE C	Las estrategias de difusión a la ciudadanía de las acciones del gobierno municipal son implementadas	Porcentaje de estrategias implementadas para la difusión de las acciones del gobierno municipal	Informe de actividades de la Dirección de Comunicación Social	Que la población se interese en conocer las acciones del gobierno municipal
ACTIVIDAD C1	Realización de acciones para informar a la ciudadanía de las acciones de gobierno a través de redes sociales, medios electrónicos, radio, medios impresos, etc.	Porcentaje de de población informada de las acciones del gobierno municipal	Informe de actividades de la Dirección de Comunicación Social	Que la población se interese en conocer las acciones del gobierno municipal

SECRETARÍA PARTICULAR
Lic. Arcángel Salazar
Secretaría Particular de la C. Presidencia Municipal

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
Lic. María del Socorro Ballesteros
Secretaría de Planeación y Presupuesto

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Lic. Francisco Apérez Mándaz
Secretaría de Finanzas y Administración

SECRETARÍA DE CONTROL MUNICIPAL
Lic. Erick J. García Ocampo
Secretaría de Control Municipal

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS Y RELIGIOSOS
Lic. Norma Otilia Hernández Martínez
Secretaría de Asuntos Políticos y Religiosos

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO
2021

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO
2024

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO
2021

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO
2024

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO
2021

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO
2024

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO
2021

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO
2024

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO
2021

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO
2024



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		PROGRAMA 26: ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y DESARROLLO CIUDADANO.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Presidencia	
UNIDADES RESPONSABLES:		Presidencia, Secretaría Particular, Coordinación de Giras, Coordinación de Relaciones Públicas, Coordinación de Atención y Gestión Ciudadana, Dirección de Comunicación Social y Subdirección de Comunicación Social, Subsecretaría de Asuntos Políticos y Religiosos.	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:	
1. GOBIERNO	1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.1 GUBERNATURA	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			
Prestación de Servicios Públicos E			
ANTECEDENTES			
En cumplimiento a la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capitulo V. -Atribuciones de los Ayuntamiento. Art. 65. Facultadas y Obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto. Atendiendo lo establecido en la Ley Número 994 de Planeación del Estado en su Artículo 5, 38,42 y 46 LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.			
IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA			
A lo largo del tiempo, el crecimiento demográfico en el municipio se ha ido dando de manera exponencial, con el incremento poblacional se han estado expandiendo de manera acelerada formando asentamientos humanos en áreas que es muy difícil y costoso el dotar de los servicios básicos sociales, por ello nuestra principal función como área de Presidencia es brindarle atención correcta a los Ciudadanos, nuestro compromiso es canalizar todas las peticiones recibidas para la C. Presidenta Municipal y darle seguimiento para una posible solución de las diversas problemáticas que se tienen en el municipio. Con estas y otras acciones estamos sirviendo de buena manera a los ciudadanos y una vez más se ve claro que somos un gobierno diferente, que trabaja todos los días para impulsar un capital de cultura y progreso.			
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)			
OBJETIVOS			
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)			
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS			
Eficientar el seguimiento de cada una de las demandas ciudadanas, con ello dar resultados a la ciudadanía capitalina a través de la coordinación de acciones de las diferentes áreas que permitan dar soluciones a las peticiones.			
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LÍNEAS DE ACCIÓN:
EJE 1: Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social.	objetivo 1.1 Reducir la pobreza de los Guerrerenses.	1.1.1 Aumento del ingreso económico de la población en situación de pobreza, impulsando su integración a mercado laboral y apoyando su desarrollo integral.	1.1.1.1 Impulsar apoyos para la implementación de proyectos productivos que fomenten el desarrollo de las actividades productivas de las mujeres madres de familia en situación de vulnerabilidad.
			1.1.1.2 Capacitar a los habitantes de las localidades de alta y muy alta marginación en los ejes de Desarrollo Humano y Comunitario.
			1.1.1.3 Entregar apoyos económicos o en especie para atender problemáticas emergentes relacionadas con aspectos de salud, económicos y ante algún desastre natural.
ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LÍNEAS DE ACCIÓN:
EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE.	Brindar atención a la ciudadanía satisfaciendo sus necesidades en el ámbito económico y social, mediante el desarrollo de visitas a zonas rurales y urbanas, con actos oficiales y audiencias públicas informando, orientando y resolviendo las demandas ciudadanas a través de una gestión directa y eficiente.	1. Brindar atención a la ciudadanía en general canalizando las necesidades a las áreas correspondientes para una pronta resolución. 2. Involucrar a la sociedad en las acciones del Gobierno. 3. Atender oportunamente los requerimientos y solicitudes de la ciudadanía. 4. Realizar audiencias públicas con la finalidad de generar una estrecha relación entre Gobierno-Sociedad.	26.1 Coordinar con las áreas del H. Ayuntamiento los diferentes eventos o actos oficiales. 26.2. Canalizar las peticiones o demandas de la ciudadanía con las áreas correspondientes brindando eficiencia y funcionalidad. 26.4 Organizar las reuniones públicas y privadas con las diferentes áreas, comites y organizaciones sociales. 26.6 Coadyuvar en la organización de las audiencias públicas y las mañaneras informando a la ciudadanía las acciones de Gobierno. 26.7 Atender oportuna y eficientemente a la ciudadanía en sus gestiones.
COBERTURA			
Nuestra preocupación ha sido siempre dar resultados claros y en beneficio de todos los ciudadanos del municipio de Chilpancingo, por ello damos atención a cada demanda, cada petición para canalizar y dar respuesta inmediata.			
Identificación y caracterización de la población potencial: Cada día en las oficinas de Presidencia recibimos muchas demandas ciudadanas por ello nuestra principal función es darle atención y seguimiento a toda petición y de manera general menciono que Chilpancingo es uno de los municipios más grandes del Estado de Guerrero. El mayor número de peticiones recibidas es en relación al tema de Obra Pública pero también es uno de los temas complicados de resolver por el presupuesto anual que se maneja en los municipios.			
Identificación y caracterización de la población objetivo: En el área de Presidencia nuestro empeño está en servir y dar atención principalmente al sector más vulnerable, que son las colonias aledañas del			

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 26: ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y DESARROLLO CIUDADANO.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Presidencia
UNIDADES RESPONSABLES:	Presidencia, Secretaría Particular, Coordinación de Giras, Coordinación de Relaciones Públicas, Coordinación de Atención y Gestión Ciudadana, Dirección de Comunicación Social y Subdirección de Comunicación Social, Subsecretaría de Asuntos Políticos y Religiosos.

municipio y las comunidades, por ello damos un lapso de tiempo para dar respuesta a todos los ciudadanos que acuden.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de Intervención. En lo particular el tema de la atención ciudadana es un mecanismo para conocer realmente la problemática que existe en las colonias y comunidades más vulnerables, por ello los clasificamos de prioritarios algunos temas que son de emergencia colectiva y sobre eso se da respuesta.
Etapas de la intervención. Son diversas las etapas primero se recibe la petición, se canaliza y se da respuesta a ello, pero depende mucho del presupuesto anual que se maneja en las diferentes áreas.

PRESIDENCIA

PRESUPUESTO

\$26,020,161.71

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		PROGRAMA 26: ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y DESARROLLO CIUDADANO.												Observaciones	
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre
	Audiencias Públicas en las colonias y comunidades del Municipio de Chilpancingo.	Audiencias	96	134,000	16	19	22	20	21	22	11	23	21	20	19
Atención a los comisaros de las diversas comunidades pertenecientes al municipio de Chilpancingo.	Atención	24	141,000	16	19	22	20	21	22	11	23	21	20	19	13

SECRETARÍA PARTICULAR

COBERTURA

Nuestra preocupación ha sido siempre dar resultados claros y en beneficio de todos los ciudadanos del municipio de Chilpancingo, por ello damos atención a cada demanda, cada petición para canalizar y dar respuesta inmediata.

Identificación y caracterización de la población potencial: Cada día en las oficinas de Presidencia recibimos muchas demandas ciudadanas por ello nuestra principal función es darle atención y seguimiento a toda petición y de manera general menciono que Chilpancingo es uno de los municipios más grandes del Estado de Guerrero. El mayor número de peticiones recibidas es en relación al tema de Obra Pública, pero también es uno de los temas complicados de resolver por el presupuesto anual que se maneja en los municipios.

Identificación y caracterización de la población objetivo: En el área de Presidencia nuestro empeño está en servir y dar atención principalmente al sector más vulnerable, que son las colonias aledañas del municipio y las comunidades, por ello damos un lapso de tiempo para dar respuesta a todos los ciudadanos que acuden.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de Intervención. En lo particular el tema de la atención ciudadana es un mecanismo para conocer realmente la problemática que existe en las colonias y comunidades más vulnerables, por ello los clasificamos de prioritarios algunos temas que son de emergencia colectiva y sobre eso se da respuesta.
Etapas de la intervención. Son diversas las etapas primero se recibe la petición, se canaliza y se da respuesta a ello, pero depende mucho del presupuesto anual que se maneja en las diferentes áreas.

PRESUPUESTO

\$3,233,171.39

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		PROGRAMA 26: ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y DESARROLLO CIUDADANO.												Observaciones	
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre
	Atención inmediata a los ciudadanos.	Atención	7,300	144,000	16	19	22	20	21	22	11	23	21	20	19
Recepción de la demanda ciudadana.	Recepción	14,600	144,000	16	19	22	20	21	22	11	23	21	20	19	13
Gestión ante diferentes instancias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal.	Gestión	5,475	54,000	16	19	22	20	21	22	11	23	21	20	19	13
Remisión de peticiones a las áreas correspondientes para dar solución a la problemática.	Remisión	9,125	88,000	16	19	22	20	21	22	11	23	21	20	19	13

COORDINACIÓN DE GIRAS

COBERTURA



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 26: ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y DESARROLLO CIUDADANO.													
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Presidencia													
UNIDADES RESPONSABLES:	Presidencia, Secretaría Particular, Coordinación de Giras, Coordinación de Relaciones Públicas, Coordinación de Atención y Gestión Ciudadana, Dirección de Comunicación Social y Subdirección de Comunicación Social, Subsecretaría de Asuntos Políticos y Religiosos.													
Atención de Audiencias Públicas	Audiencia	96	12000	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8

COORDINACION DE ATENCION Y GESTION CIUDADANA

COBERTURA

Todos los días se reciben numerosas demandas ciudadanas, por ello nuestra principal función es darle atención y seguimiento a toda exigencia ciudadana. El mayor número de reclamación es en relación al tema de Obra Pública, apoyos económicos y los sectores más vulnerables pertenecientes a la capital del Estado de Guerrero y sus comunidades, dependiendo del presupuesto anual que se maneja.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de Intervención: mecanismo de solución de la exigencia ciudadana, en coordinación con todas las áreas administrativas para su atención
Etapas de la intervención. se recibe la petición, se dirige y coordina en las áreas correspondientes y se da re

PRESUPUESTO

\$4,244,319.66

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	Atención, Orientación y Desarrollo Ciudadano															
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
				Atender a la ciudadana, brindando atención inmediata en la petición de sus demandas.	Control	462	1332	48	32	46	38	37	33	38	42	
Dar seguimiento puntual en coordinación con las áreas administrativas para su atención y solución	control	457	1007	42	33	40	35	41	39	34	38	40	34	37	44	
Orientación y atención a los ciudadanos que acuden al H. Ayuntamiento.	Atención	944	7246	98	91	58	68	79	49	79	112	79	85	49	97	

DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL Y SUBDIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL

COBERTURA

En las paginas de facebook , medios tradicionale como periódicos y radio, se recopilan denuncias ciudadanas las cuales se canalizan a las diferentes áreas a las cuales corresponda. siguiendo esta dinamica, toda la informacion que recopilan los enlaces de comunicacion social en cada secretaria son turnadas con evidencia fotografica, videos, audios y/o en caso de existir un Link se socializa el mismo para que de manera inmediata se de seguimiento a las solicitudes o demandas.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

La Dirección de Comunicación Social coordina esfuerzos con las diferentes áreas que integran el H. Ayuntamiento, administrativas y operativas que son las que atienden y dan respuesta a los reportes ciudadanos, se elabora un boletín y un copy el cual se acompaña con fotografías y/o videos para mantener informada a la sociedad a través de los difernetes medios de comunicación.

PRESUPUESTO

\$7'399,867.67

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	Programa 26. Atención, Orientación y Desarrollo Ciudadano															
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
				Informar a la población mediante publicaciones en Facebook en las páginas oficiales del H. Ayuntamiento, las acciones y programas del municipio.	Publicación	3,650	200,000	310	280	310	300	310	300	310	310	
Entrevistas y/o spot radiofónicos en las cuales se informa de las acciones y campañas para la ciudadanía.	Entrevistas	900	200,000	93	84	93	90	93	90	59	59	59	59	59	62	
Coordinar las transmisiones y difusión de la conferencia matutina (mañaneras) los días lunes, y una transmisión en vivo, en las cuales la Presidenta Municipal y/o el funcionariado informan directamente a la ciudadanía y medios de comunicación los temas de relevancia del municipio.	Difusión	52	200,000	5	4	4	4	5	4	4	5	4	5	4	4	
Realizar y difundir campañas publicitarias a través de los diferentes medios impresos.	Publicación	496	200,000	42	40	46	42	44	42	46	44	42	40	40	24	

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 26: ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y DESARROLLO CIUDADANO.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Presidencia
UNIDADES RESPONSABLES:	Presidencia, Secretaría Particular, Coordinación de Giras, Coordinación de Relaciones Públicas, Coordinación de Atención y Gestión Ciudadana, Dirección de Comunicación Social y Subdirección de Comunicación Social, Subsecretaría de Asuntos Políticos y Religiosos.

SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS POLITICOS Y RELIGIOSOS
COBERTURA

De acuerdo a los datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, cuenta con una población total de 283,354 habitantes aproximadamente.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

El objetivo principal de la Secretaría General a través de sus diferentes áreas de atención es implementar estrategias para alinear las acciones encaminadas a la atención ciudadana de la problemática social de los habitantes del Municipio Coordinando, dirigiendo y supervisando que se cumplan las metas establecidas con las atribuciones y responsabilidades correspondientes, teniendo una mejor eficiencia con la ciudadanía, persiguiendo en todo momento el Desarrollo Municipal Integral. Para lograr estas actividades se aplicaran las siguientes líneas de acción: Emisión de concesiones, permisos y autorizaciones otorgadas en materia administrativa o en la prestación de servicios públicos; Expedir documentación requerida a la ciudadanía que lo solicite en las diversas instancias y estén permitidas por la Ley; Asignar y capacitar a servidores públicos para reforzar su perfil, mostrando resultados en la administración; Actualizar el Reglamento de Uso de la Vía Pública; Impulsar y coordinar la actualización del Marco Normativo del H. Ayuntamiento; y Coordinar las acciones administrativas inherentes y por obligatoriedad; en cuanto a la Dirección de Gobernación esta tiene como prioridad principal regular el comercio informal a través de la liberación de espacios públicos que permitan el libre tránsito de la ciudadanía.

PRESUPUESTO

\$1,686,141.39

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		26. Atención, Orientación y Desarrollo Ciudadano.												Observaciones	
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre
Realizar visitas a las diferentes comunidades rurales y urbanas que conforman nuestro municipio para atender las necesidades y problemáticas que surjan dentro de las mismas.	Reporte	240	283,354	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Fungir como observadores electorales en las elecciones de Comisarios, llevar a cabo la publicación de la Convocatoria, recabar la documentación de los aspirantes a competir, suministrar el material necesario para realizar dicha elección así como dar Legalidad, Veracidad al conteo de votos y nombrar mediante Constancia de Mayoría de Elección al nuevo comité de Comisarios.	Documento	60	57,626	10				20	20				10		
Reacción inmediata ante las movilizaciones y protestas sociales que se generan en la capital y proximas a generarse, recopilando la información a fin de prevenir la problemática y evitar perjuicios a terceras personas, siendo canalizas a las áreas competentes.	Informe	365	1,200	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
Dar seguimiento a las peticiones y gestiones que se hacen llegar por escrito a esta Subsecretaría, realizar oficios y tarjetas administrativas con el proposito de agilizar los tramites y que estos sean remitidos al área correspondiente para su atención inmediata.	Documento	240	283,354	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20

SECRETARIA PARTICULAR
SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO
SECRETARIA DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
PRIMERA SECCION SINDICATURA MUNICIPAL
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS Y RELIGIOSOS
COORDINACION DE GIRAS
COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS
COORDINACION DE ATENCION Y GESTION CIUDADANA

Programa: 27
Transparencia
Institucional



MUNICIPIO DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2021-2024



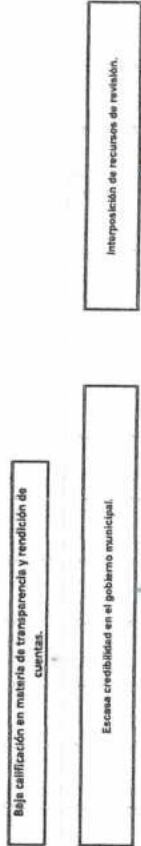
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
CULTURA Y TURISMO 2021-2024

(ANEXO 1)

Arbol de Problemas

Eje rector Plan Municipal:	Transversalidad Gobierno moderno, Austero y Transparente	Objetivo:	Fomentar una cultura de Transparencia con eficiencia, a través de un gobierno moderno para atender las demandas ciudadanas, cumpliendo con estándares requeridos por la sociedad, y brindar servicios públicos con mayor beneficio a la ciudadanía.
Programa:	27 Transparencia Institucional	Líneas de Acción:	27.5 Capacitar a los servidores públicos y enlaces con el marco normativo aplicable al derecho de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas. 27.6 Poner a disposición del público información financiera presupuestal programática y contable. 27.7 Dar seguimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia en el sistema de portales de obligaciones de transparencia (SPOT)
Unidad responsable:	Unidad de Transparencia	Estrategias:	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Generar información en cumplimiento a la ley de transparencia garantizando el derecho de la ciudadanía al acceso a la información. 2.- Garantizar la confianza de la ciudadanía mediante módulos de atención y orientación para sus procesos administrativos. 3.- Promover la transparencia proactiva, rendición de cuentas mediante un gobierno abierto. 4.- Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la ley ante los órganos fiscalizadores. 5.- Atender oportunamente los requerimientos y solicitudes de la ciudadanía. 6.- Transparenciar la aplicación y administración de los recursos financieros.

EFFECTOS



PROBLEMA CENTRAL



CAUSAS



ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA DE LAS ÁREAS RESPONSABLES

ENTREGA DE INFORMACIÓN QUE NO CORRESPONDE CON LO SOLICITADO

ENTREGA DE INFORMACIÓN DE FUNCIONARIOS Y ENLACES DE LAS ÁREAS RESPONSABLES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL

PRIMERA

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA

SECRETARÍA DE ASISTENCIA MUNICIPAL



(ANEXO 2) Árbol de Objetivos

Eje rector Plan Municipal:	Transversalidad Gobierno moderno austero y transparente	Objetivo:	Fomentar una cultura de transparencia a través de un gobierno moderno, eficiente, transparente, responsable y ágil, para atender las demandas ciudadanas, con estándares requeridos por la sociedad, impulsando buenas prácticas fortaleciendo las capacidades para brindar servicios públicos con mayor beneficio a la sociedad!
Programa:	27 Transparencia Institucional	Líneas de Acción:	27.4 Capacitar a los servidores públicos y aliados con el marco normativo aplicable en materia de transparencia, información del público, información financiera presupuestal programática y contable. 27.7 Dar seguimiento a la publicación de las obligaciones de Transparencia en el sistema de portales de obligaciones de transparencia.
Unidad responsable:	Unidad de Transparencia	Estrategia:	1.- Generar información en cumplimiento a la ley de transparencia garantizando el derecho de la ciudadanía al acceso a la información. 2.- Garantizar la confianza de la ciudadanía mediante la publicación oportuna y oportuna para sus procesos administrativos. 3.- Promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas mediante un gobierno abierto. 4.- Corregir las prácticas que impidan la rendición de cuentas a la ley ante los órganos fiscalizadores. 5.- Atender oportunamente los requerimientos y solicitudes de la ciudadanía. 6.- Transparenciar la aplicación y administración de los recursos financieros.

Mejoramiento de los indicadores en transparencia y rendición de cuentas.

Disminuir las devencidas por incumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Aumentar la credibilidad en el gobierno municipal en la transparencia y rendición de cuentas

Disminuir los recursos de revisión promovidos contra el ayuntamiento de Chilpancingo.

Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas a los ciudadanos del municipio de Chilpancingo.

Eficacia en la atención de solicitudes de información y protección de datos personales.

Eficiencia en la publicación de las obligaciones de transparencia

Entrega de información solicitada con oportunidad

Escuela de capacitación dentro del ciclo

Asesoría

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE URBANISMO Y PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE SERVICIOS AL CIUDADANO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE URBANISMO Y PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE SERVICIOS AL CIUDADANO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Mejorar la capacitación a los servidores públicos en temas de las obligaciones de transparencia y su cumplimiento.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE URBANISMO Y PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE SERVICIOS AL CIUDADANO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE URBANISMO Y PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE SERVICIOS AL CIUDADANO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN DE LA
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EUERCIÓN FISCAL 2022
Matriz de Indicadores de Resultados (Final)

Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones	Eje Rector del Plan Municipal:	Transversalidad Gobierno moderno austero y transparente
Programa:	Programa 27 Transparencia Institucional	Objetivo:	Fomentar una cultura de transparencia a través de un gobierno moderno con eficiencia, mediante acciones sólidas para atender las demandas ciudadanas cumpliendo con obligaciones pendientes con la sociedad, impulsando buenas prácticas y fortaleciendo las acciones para los procesos públicos y enlaces con el marco normativo aplicable al derecho de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas. 27.6 Poner a disposición al público, información financiera presupuestal programática y contable. 27.7 Promover la transparencia proactiva en cumplimiento a la Ley de Transparencia garantizando el derecho de la ciudadanía al acceso a la información. 2.- Garantizar la confianza de la ciudadanía mediante módulos de atención y orientación para sus procesos administrativos. 3.- Promover la transparencia proactiva, rendición de cuentas mediante un gobierno abierto. 4.-
Dependencia:	Presidencia Municipal	Lineas de Acción:	
Unidad responsable:	Unidad de Transparencia	Estrategia:	

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	
FINALIDAD:	FUNCIÓN:
1. Gobierno.	1.8. Otros Servicios Generales.
	1.8.4. Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Ítem	Resumen Narrativo	Indicadores de Resultado		Medios de Verificación	Sujetos
		Nombre	Valor		
FIN	Contribuir al mejoramiento de los indicadores en transparencia y rendición de cuentas en las verificaciones vinculativas.	Porcentaje de cumplimiento obtenido en la verificación vinculativa.	Lograr entre el 70 y 80% de cumplimiento en la verificación del ITAJGO.	Medios de Verificación https://transparencia.mun.chilpancingo.gob.mx/transparencia/informacion-publica/verificaciones-vinculativas/ https://transparencia.mun.chilpancingo.gob.mx/transparencia/informacion-publica/verificaciones-vinculativas/	
PROPÓSITO 1	Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas a los ciudadanos del Municipio de Chilpancingo.	Total de formatos de transparencia publicados en PNT y el portal municipal de transparencia.	Incrementar entre un 90 y 100% la publicación de los formatos de transparencia en la PNT y en el portal municipal de transparencia		
COMPONENTE 1A	Eficientar en la atención de solicitudes de información y protección de datos personales	Número de solicitudes atendidas	Atender satisfactoriamente del 90 al 100% de las solicitudes recibidas.		
Actividad 1A	Eficientar en la atención de solicitudes de información y protección de datos personales	Número de solicitudes atendidas	Atender satisfactoriamente del 90 al 100% de las solicitudes recibidas.		
COMPONENTE 2A	Eficiencia en la publicación de las obligaciones de transparencia.	Número de formatos de transparencia publicados	Publicar entre un 90 y 100% de los formatos de transparencia en la PNT y en el portal municipal de transparencia		
Actividad 2A	Impulsar la capacitación a los servidores públicos en temas de las obligaciones de transparencia y su cumplimiento.	Cumplir con la capacitación en temas de transparencia programada.	Realizar entre el 90 al 100% de las capacitaciones programadas		

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE LA TRANSPARENCIA

Lic. José María Rodríguez Ríos
De conformidad con el Plan de Transparencia Municipal 2021-2024

Lic. Norma Lidia Hernández Méndez
Primer Subcoordinador

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS
MAYOR DÍA DE CELEBRACIÓN
2024



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:			Programa 27 Transparencia Institucional
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			Presidencia Municipal
UNIDADES RESPONSABLES:			Unidad de Transparencia
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:	
1. Gobierno	1.8 Otros servicios generales	1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			
Prestación de Servicios Públicos E			
ANTECEDENTES			
<p>Después de un diagnóstico y revisión del cumplimiento de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional de la administración 2018-2021, se pudo determinar que no cumplieron y no publicaron información relacionada con las obligaciones de transparencia del ejercicio 2020, como lo mandata la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, esto lo confirma el ITAIGRO en su Informe Anual 2020 de Labores y Resultados en la que el H. Ayuntamiento de Chilpancingo, obtuvo un 33.33% de cumplimiento, ocupando los últimos lugares en la verificación, además, en la última verificación efectuada el día 8 de agosto del 2021, el Órgano Garante, nuevamente otorgó una calificación reprobatoria de 44.19% de cumplimiento que lo sigue ubicando en los últimos lugares, el Barómetro de Información Presupuestal Municipal de IMCO, le otorgó al Municipio de Chilpancingo en el 2020 el 17.65% de acuerdo a los criterios cumplidos.</p> <p>Además la administración saliente tampoco cumplió con la publicación de información presupuestal, financiera, programática, contable y de cuenta pública en el portal municipal, como lo requiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera, por tal razón en este momento el H. Ayuntamiento de Chilpancingo se encuentra en el Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, después de ser evaluado en términos del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Disciplina Financiera, esta alerta al Ayuntamiento es provocada por la no publicación de información y la opacidad en el uso de los recursos públicos.</p> <p>Ante este diagnóstico nos hemos propuesto el reto de ubicar al Ayuntamiento de Chilpancingo en los primeros lugares de transparencia en el Estado de Guerrero, garantizando el Derecho de Acceso a la Información a los ciudadanos, la transparencia plena y la rendición de cuentas, como herramientas para combatir la corrupción, cumpliendo con la publicación de información a la que obligan los artículos 81, 82 y 85 de la Ley Numero 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, información que está publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal municipal de transparencia.</p>			



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Programa 27 Transparencia Institucional
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Presidencia Municipal
UNIDADES RESPONSABLES	Unidad de Transparencia

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Se ha identificado que los bajos porcentajes de cumplimiento obtenidos por el Ayuntamiento de Chilpancingo, publicados por el ITAIGro en su Informe Anual de Labores y Resultados obedecen a la falta de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, señaladas en el Art. 81, 82 y 85 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, relativas a la publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia y en nuestro portal institucional de los servidores públicos de la obligación de publicar periódicamente la información que generan, además de falta de capacitación en el uso de las plataformas del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), así como del desconocimiento de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información y además del desconocimiento del marco normativo aplicable al Derecho de Acceso a la Información.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

El propósito principal del Ayuntamiento de Chilpancingo es el de lograr el apoyo coordinado de los servidores públicos para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales y la rendición de cuentas, publicando las obligaciones de transparencia en la plataforma nacional y en el portal municipal, que permitan mejorar el porcentaje de cumplimiento en las verificaciones efectuadas por el ITAIGro para ubicarse en los primeros lugares en el Estado de Guerrero. Implementando mecanismos que permitan sensibilizar y eliminar la resistencia de los servidores públicos para requisitar, publicar y subir a la Plataforma Nacional y en el portal institucional los formatos de transparencia que les aplican, para que asuman el compromiso de atender eficientemente las solicitudes de información y de protección de datos personales. Así mismo, llevar a cabo capacitaciones dirigidas a los funcionarios y a los enlaces de las áreas generadoras de información con las herramientas y conocimientos técnicos que aseguren la publicación eficiente en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), además de capacitar a los servidores públicos con el marco normativo aplicable al derecho de acceso a la información, la transparencia, la protección de datos personales, así como de los Lineamientos de Estandarización y Publicación de la Información. Lo anterior, con el objeto de disminuir o anular las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, eficientando la atención ciudadana de solicitudes de información y protección de datos personales, provocando la disminución de recursos de revisión y con ello incrementar el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información, que evite amonestaciones, sanciones y aumente la credibilidad en el gobierno municipal.



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 27 Transparencia Institucional
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Presidencia Municipal
UNIDADES RESPONSABLES:	Unidad de Transparencia

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE 3: Estado de Derecho, Gobernanza y Gobernabilidad Democrática.	3.1 Contribuir a la consolidación del estado de derecho que permita la gobernabilidad, el desarrollo y la paz social. 3.18 Promover la optimización y manejo transparente de los recursos a fin	3.1.1 Fortalecimiento del estado de derecho y la cultura de la legalidad. 3.18.1 Eliminar la corrupción a través de la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos.	3.1.1.3 Aplicar imparcialmente los ordenamientos jurídicos y promover la cultura de la legalidad, a través del respeto a las instituciones y con ello dar certeza jurídica. 3.1.2.2 Fomentar la implementación y actualización del sistema informativo, de acuerdo a los objetivos sustanciales de registro. 3.1.2.3 Implementar mejoras al sistema para que pueda ser accedido vía web para que el usuario realice los trámites en línea. 3.18.14 Mantener actualizadas las obligaciones en materia de transparencia en las plataformas oficiales. 3.18.15 Atender oportunamente las solicitudes de información recibidas, ya sea de manera escrita, electrónica o presencial.

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Transversalidad Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente	Hacer de la transparencia un indicador fundamental sobre la calidad de Gobierno, poniendo a disposición de los ciudadanos la información pública desde resultados de los programas y acciones implementadas, consolidando una	1.- Generar información en cumplimiento a la Ley de Transparencia garantizando el derecho de la ciudadanía al acceso a la información. 2.- Garantizar la confianza de la ciudadanía mediante módulos de atención y orientación para sus procesos administrativos. 3.- Promover la transparencia proactiva, rendición de cuentas mediante un Gobierno Abierto. 4.- Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la Ley ante los órganos fiscalizadores. 5.- Atender oportunamente los requerimientos y solicitudes de la ciudadanía. 6.- Transparenciar la aplicación y administración de los recursos financieros.	27.5 Capacitar a los servidores públicos y enlaces con el marco normativo aplicable al derecho de acceso de información, transparencia y rendición de cuentas. 27.6 Poner a disposición del público, información financiera, presupuestal, programática y contable de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. 27.7 Dar seguimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y en nuestro portal institucional, además de atender eficientemente las solicitudes de información efectuadas de manera presencial o mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0).

COBERTURA

El objetivo del Ayuntamiento de Chilpancingo, es garantizar el Derecho de Acceso a la Información con la cobertura de los 283 354 habitantes del Municipio, según el Censo de Población, INEGI 2020, poniendo a disposición de los ciudadanos un sistema de información completo, fiable y actualizado, que pueden consultar en la Plataforma Nacional y en el portal municipal de transparencia, de acuerdo con un amplio catálogo de información dispuesto por el Art. 81, 82 y 85 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

DISÑO DE LA INTERVENCIÓN

Garantizar el Derecho de Acceso a la Información de los habitantes del Municipio de Chilpancingo, publicando en la Plataforma Nacional y en el portal municipal, las obligaciones de transparencia señaladas en los artículos 81, 82 y 85 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, que de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad le aplican a diversas unidades administrativas del Ayuntamiento de Chilpancingo y atender eficientemente las solicitudes de información y las de protección de datos personales. Para lograr garantizar el Derecho de Acceso a la Información es importante saber de donde partimos, como nos encontramos en las verificaciones vinculatorias llevadas a cabo por el ITAIGro, después del diagnóstico sabemos que el Ayuntamiento de Chilpancingo, se encuentra en los últimos lugares de transparencia, ahora debemos definir a donde queremos llegar, si lo que pretendemos es llevar al Ayuntamiento a los primeros lugares debemos preguntarnos donde se ha fallado, que hace falta, que acciones tenemos que emprender para lograr el objetivo, después de conocer el grado de cumplimiento, la falta de voluntad política del titular del Ayuntamiento por cumplir con la ley de transparencia, que se ve reflejada en el poco compromiso por cumplir con las obligaciones de transparencia, por el bajo porcentaje de cumplimiento obtenido, el desconocimiento del derecho de acceso a la información por parte de los servidores públicos y enlaces asignados, la deficiente capacitación de los funcionarios y los enlaces de las áreas generadoras de información con las herramientas y conocimientos técnicos en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), y desconocimiento del marco normativo aplicable al derecho de acceso a la información, la transparencia, la protección de datos personales, así como de los Lineamientos de Estandarización y Publicación de la Información. Por todo lo expuesto y toda vez que el objetivo principal es incrementar el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia que ubiquen al Ayuntamiento en los primeros lugares, se llevaron a cabo las siguientes actividades: 1.- Capacitación del personal de la Unidad de Transparencia, para tener los conocimientos y poder apoyar a los enlaces de las unidades administrativas responsables de publicar las obligaciones de transparencia. 2.- Se capacitó a los directores y a sus enlaces, en el uso de las plataformas, lineamientos y en el marco normativo aplicable, al término de la capacitación se entregaron las responsabilidades con los usuarios y contraseñas para publicar, previa validación su información en Plataforma Nacional. 3.- Se asignaron enlaces de la Unidad de Transparencia a cada una de las áreas administrativas responsables, para acompañarlos, asesorarlos y resolver dudas y problemas en la integración de información en los formatos de transparencia que les aplican de acuerdo con la Tabla de Aplicabilidad. 4.- Los Formatos son validados para publicarse en Plataforma Nacional, éstos deben de ajustarse a los Lineamientos de Estandarización para evitar líneas de error, si se se presentaran errores, se solventan y se vuelve a publicar. 5.- Una vez concluido el proceso de publicación los enlaces deben entregar a la Unidad de Transparencia los formatos publicados y sus acuses con estatus de terminado. 6.- La Unidad de Transparencia procede a publicar los formatos entregados en el portal municipal de transparencia. Con estas actividades realizadas nos aseguramos que los formatos de transparencia estén debidamente requeridos y publicados, para que en el mes de agosto del 2022, cuando el ITAIGro lleva a cabo las verificaciones a los Ayuntamientos logremos incrementar de un 33.33% obtenido en 2020 y de 55.96% en 2021 a un 70 u 80% de cumplimiento en 2022 y de esta manera ir



DENOMINACION DEL PROGRAMA	Programa 27 Transparencia institucional
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Presidencia Municipal
UNIDADES RESPONSABLES:	Unidad de Transparencia

PRESUPUESTO	
\$3,229,639.19	

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		Programa 27. Transparencia Institucional												Observaciones		
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Ene/efic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre	Diciembre
Cumplir con la publicación de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional, acompañando, revisando y validando los formatos que le aplican a las unidades administrativas responsables de acuerdo al artículo 81 de la Ley Número 207 de Transparencia	Formatos publicados	120	283 354	30			30			30			30			
Publicar y actualizar periódicamente las obligaciones de transparencia en el portal municipal de transparencia, de acuerdo al artículo 81, 82 y 85 de la Ley Número 207 de Transparencia	Formatos publicados	120	283 354	30			30			30			30			
Publicar y actualizar la información financiera, contable, presupuestal, programática y de cuenta pública a la que obliga la LGCG y la LDF en el portal municipal de transparencia	Archivos electrónicos	120	283 354	30			30			30			30			
Atender eficientemente las solicitudes de información y protección de datos personales a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0)	Solicitudes atendidas	226	283 354	21	27	25	21	32	34	18	28	24	28	49	23	
Capacitar en el uso de Plataformas de Transparencia, como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) del Sistema de solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de los lineamientos de estandarización y publicación de la información, así como del marco normativo aplicable, para que cuenten con las herramientas y conocimientos técnicos que aseguren la publicación eficiente de los formatos que les apliquen.	Capacitaciones	12	40	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Integrar el comité de Transparencia, y sesiones realizadas, así como Firmar Convenio de Colaboración con el ITAIGro.	Acta de integración	1	1													

Elaboró: M.C. José Roberto Barrios... Director de la Unidad de Transparencia

Aprobó: Lic. Francisco Apérez Méndez, Secretario de Planeación y Presupuesto

Revisó: Lic. Erick Jesús Legido Usamego, Titular del Consejo de Control Interno Municipal

Vp. Bo. Lic. André Yarof Marmolejo Valle, Primer Síndico Procurador

2021 2024

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

PRIMERA PRESIDENCIA SINDICATUR MUNICIPAL

Programa 28. Cero Corrupción



MAYOR AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Cabecera de Cultura y Progreso 2021-2024

(ANEXO 1)

Arbol de Problemas

Eje rector Plan Municipal: Trasversal, Gobierno Honesto, moderno y transparente.	Objetivo: Aplicar los mecanismos, disponibles para prevenir acciones u omisiones que deriven en actos de corrupción; promoviendo y fomentando los principios que rigen el servicio público, con la finalidad de que sean apropiados por los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.
Programa: 28: Cero Corrupción.	Líneas de Acción: 28.1 Recibir las declaraciones de situación patrimonial. 28.2 Implementar auditorías en las dependencias que integran el H. Ayuntamiento. 28.3 Realizar la actualización de la normatividad interna del Municipio, desde la estructura orgánica, reglamentos, manuales, códigos de ética y conducta. 28.4 Vigilar el cumplimiento de la correcta aplicación de las leyes federales y estatales. 28.5 Generar mesas de trabajo interdisciplinarias para la supervisión y validación de la cuenta pública. Promover la transparencia proactiva, rendición de cuentas mediante un gobierno abierto. Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la ley ante los órganos fiscalizadores. Transparencia la aplicación y administración de los recursos financieros.
Unidad responsable: Órgano de Control Interno Municipal.	Estrategia:

ALTO NUMERO DE QUEJAS Y DENUNCIAS EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

EFFECTOS

POCA DISPOSICION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS PARA CONTRIBUIR A TRANSPARENTAR LA INFORMACION DE SUS ACTIVIDADES LABORALES.

POCA CREDIBILIDAD DE LA CIUDADANIA ANTE HACIA LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.

DEFICIENTE CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.

PROBL
EMA
CENTR

ALTO PORCENTAJE DE CORRUPCION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO GRO.

CAUSAS

TRAMITES DEMASIADO LENTOS Y BUROCRATICOS.

NORMATIVA INTERNA DESACTUALIZADA Y NO ESTA DE ACUERDO A LA MODERNIZACION TECNOLOGICA

DEBILIDAD DE INSTITUCIONES QUE CONTROLAN Y SANCIONAN LAS CONDUCTAS DELICTIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

INCUMPLIMIENTO DE LA CORRECTA APLICACION DE LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES

INSUFICIENTES MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA VIGILAR Y CONTROLAR LAS ACCIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

DEFICIENTES SISTEMAS DE FISCALIZACION EN LOS PROCESOS DE LAS AUDITORIAS INTERNAS

Handwritten signatures and official stamps from various municipal departments including the Secretaría de Finanzas y Planeación, Síndicatura, and Presidencia Municipal.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

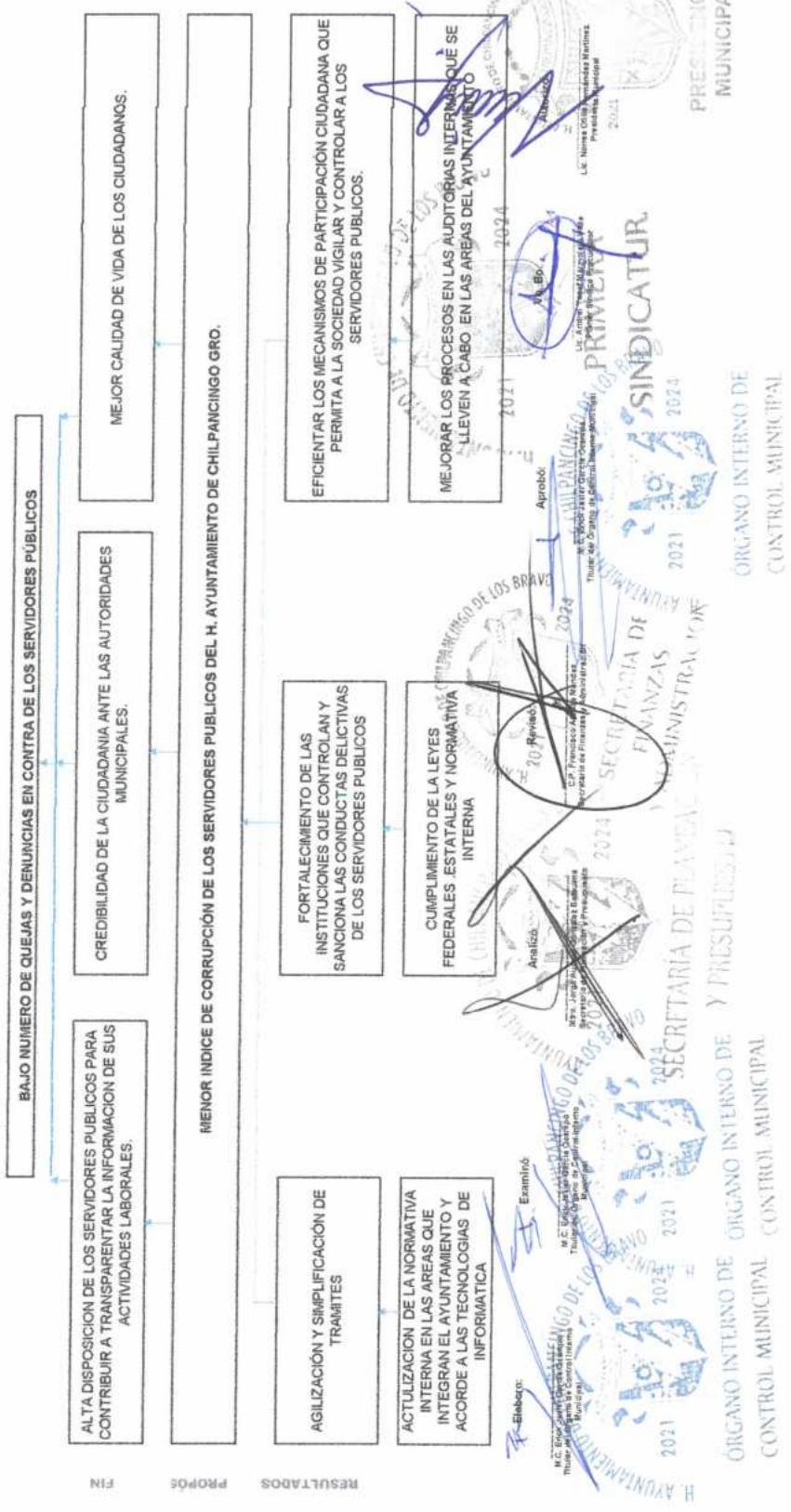
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL



(ANEXO 2)
Arbol de Objetivos

<p>Eje rector Plan Municipal:</p> <p>Transversal, Gobierno Honesto, moderno y transparente.</p>	<p>Objetivo:</p> <p>Aplicar los mecanismos, disponibles para prevenir acciones u omisiones que deriven en actos de corrupción; promoviendo y fomentando los principios que rigen el servicio público, con la finalidad de que sean apropiados por los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.</p>
<p>Programa:</p> <p>28. Cero Corrupción.</p>	<p>Líneas de Acción:</p> <p>28.1 Recibir las declaraciones de situación patrimonial. 28.2 Implementar auditorías en las dependencias que integran el H. Ayuntamiento. 28.3 Realizar la actualización de la normalidad interna del Municipio, desde la estructura orgánica, reglamentos, manuales, códigos de ética y conducta. 28.4 Vigilar el cumplimiento de la correcta aplicación de las leyes federales y estatales. 28.5 Generar mesas de trabajo interdisciplinarias para la supervisión y validación de la cuenta pública.</p>
<p>Unidad responsable:</p> <p>Órgano de Control Interno Municipal.</p>	<p>Estrategia:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Promover la transparencia proactiva, rendición de cuentas mediante un gobierno abierto. · Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la ley ante los órganos fiscalizadores. · Transparentar la aplicación y administración de los recursos financieros.



Elaboró: *[Firma]* Ejecutor

Analizó: *[Firma]* Analista

Revisó: *[Firma]* Revisor

Aprobó: *[Firma]* Aprobado

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTOS
SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRIMERA SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Estado de México

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
ESTABLACIMIENTO 02/11/2024

(ANEXO 3)
H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
EJERCICIO FISCAL 2022



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2022-2024

Matriz de Indicadores de Resultados (Final)

Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones	Eje rector Plan Municipal:	Transversal, Gobierno Honesto, Moderno y Transparente.
Programa:	28 Cero corrupción	Objetivo:	Aplicar los mecanismos disponibles para prevenir acciones u omisiones que deriven en actos de corrupción, promoviendo y fomentando los principios que rigen el servicio público, con la finalidad de que sean apropiados por los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.
Dependencia:	Órgano de Control Interno Municipal	Líneas de Acción:	28.1 Recibir las declaraciones de situación patrimonial. 28.2 Implementar auditorías en las dependencias que integran el H. Ayuntamiento 28.3 Realizar la actualización de la normatividad interna del Municipio, desde la estructura orgánica, reglamentos, manuales, códigos de ética y conducta. 28.4 Vigilar el cumplimiento de la correcta aplicación de las Leyes Federales y Estatales de a su vez generar mesas de trabajo interdisciplinarias para la supervisión y validación de la cuenta pública.
Unidad responsable:	Órgano de Control Interno Municipal	Estrategia:	Fomentar la transparencia proactiva, rendición de cuentas mediante un gobierno abierto. Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la ley ante los órganos fiscalizadores. Transparentar la aplicación y administración de los recursos financieros

FINALIDAD: 1 Gobierno.		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	
FUNCIONES: 1.8 Otros Servicios Generales.		SUBFUNCIÓN: 1.8.4 Acceso a la información Pública.	

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño	Métodos de Verificación	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A DISMINUIR EL NÚMERO DE SANCIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR EL INCUMPLIMIENTO, MEDIANTE UNA MEJOR TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUANTAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	<p>Indicador: Hombre</p> <p>Porcentaje de disminución en las quejas y/o denuncias presentadas ante el Órgano de Control Interno Municipal.</p>	Informe presentado por el titular del Órgano de Control Interno.	https://chilpancingo.gob.mx/informacion-publica/
PROPÓSITO 1	MENOR ÍNDICE DE CORRUPCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	Disminución de corrupción de los servidores públicos	Expedientes en poder del Órgano de Control Interno.	https://chilpancingo.gob.mx/informacion-publica/
COMPONENTE 1A	AGILIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES	Porcentaje de incremento de conclusión de trámites y servicios	Órgano de Control Interno Municipal (No de quejas y denuncias)	https://chilpancingo.gob.mx/informacion-publica/
COMPONENTE 2A	FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES QUE CONTROLAN Y SANCIONAN LAS CONDUCTAS DELICTIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	Disminución del Porcentaje de servidores públicos sancionados.	Expedientes en poder del Órgano de Control Interno.	https://chilpancingo.gob.mx/informacion-publica/
COMPONENTE 3A	EFICIENTAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE PERMITA A LA SOCIEDAD VIGILAR Y CONTROLAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS	Porcentaje de cumplimiento de integración de los comités de participación ciudadana.	Expedientes en poder del Órgano de Control Interno Municipal	https://chilpancingo.gob.mx/informacion-publica/
ACTIVIDAD 1A	ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA EN LAS ÁREAS QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO Y ACORDE A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA.	Porcentaje de actualización de manuales y reglamentos	Expedientes en poder del Órgano de Control Interno	https://chilpancingo.gob.mx/informacion-publica/
ACTIVIDAD 2A	CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES FEDERALES, ESTATALES Y NORMATIVA INTERNA	Porcentaje de cumplimiento en la realización de procedimientos administrativos sancionatorios	Expedientes en poder del Órgano de Control Interno.	https://chilpancingo.gob.mx/informacion-publica/
ACTIVIDAD 3A	MEJORAR LOS PROCESOS EN LAS AUDITORÍAS INTERNAS QUE SE LLEVEN A CABO EN LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO	Porcentaje de la implementación de los programas vigentes: Registros E-Gov	Expedientes en poder del Órgano de Control Interno.	https://chilpancingo.gob.mx/informacion-publica/

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y PRESUPUESTO
 ORGANISMO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 ORGANISMO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
 ORGANISMO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:			PROGRAMA: 26 CERO CORRUPCION
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
UNIDADES RESPONSABLES:			ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
CLASIFICACION FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:	
1- GOBIERNO	1.8- OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.4- ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL	
CLASIFICACION PROGRAMATICA			
E-Prestaciones de Servicios públicos			
ANTECEDENTES			
<p>Con fundamento al Artículo 241-F, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Señala que " El Órgano de Control Interno Municipal, tendrá autonomía técnica y administrativa, tendrá por objeto la prevención, corrección e investigación de actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas; para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal de Justicia Administrativa, revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales y participaciones federales, así como presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada en combate a la corrupción.</p>			



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA: 25 CERO CORRUPCION
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
UNIDADES RESPONSABLES:	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Debido a la resistencia de los funcionarios públicos de transparentar las acciones de sus actividades y a la corrupción que impera en un sistema de corruptos y corruptores que, aspirando a un beneficio privado para ambas partes, imponen sus condiciones por encima de los mecanismos establecidos para los diferentes servicios que brinda el H. Ayuntamiento Municipal, dando como resultado en afectación de derechos de la ciudadanía, pérdidas económicas para el H. Ayuntamiento Municipal y al entorno económico en general.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Aplicar los mecanismos disponibles para prevenir acciones u omisiones que deriven en actos de corrupción, promoviendo y fomentando los principios que rigen el servicio público, con la finalidad de que sean apropiados por los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA: 26 CERO CORRUPCIÓN
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
UNIDADES RESPONSABLES:	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE 1: Integridad, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.	A.2 Mejorar los índices de transparencia Gubernamental	A. 2.1 Implementar mecanismos de vigilancia y evaluación ciudadana, y apertura gubernamental.	A.2.1.10 Vigilar y dar seguimiento al cumplimiento de la normatividad aplicable a los sujetos obligados en la materia.
	A.3 Fortalecer y mejorar los mecanismos de combate a la corrupción y rendición de cuentas.	A.3.1 Fortalecer y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y de combate a la corrupción.	<p>A.3.1.1 Vigilar el cumplimiento de la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses.</p> <p>A.3.1.3 Transparentar los procesos de adquisiciones y la actuación de los servidores públicos que interviene.</p> <p>A.3.1.11 Promover la realización de auditorías por medios electrónicos y en tiempo real, así como la de evaluación al desempeño.</p> <p>A.3.1.12 Eficientar los procesos el seguimiento de auditorías.</p> <p>A.3.1.13 Establecer y eficientar la gestión de los documentos jurídico-administrativos de las instituciones.</p> <p>A.3.1.14 Fortalecer las acciones de auditorías orientadas a la prevención.</p> <p>A.3.1.15 Simplificar y eficientar los procesos de queja y denuncia por presuntos hechos de corrupción.</p> <p>A.3.1.16 Establecer el sistema estatal de servicios públicos y particulares sancionados por actos de corrupción.</p> <p>A.3.1.17 Implementar el sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE 28: TRANSVERSALIDAD GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	Aplicar los mecanismos disponibles para prevenir acciones u omisiones que deriven en actos de corrupción, promoviendo y fomentando los principios que rigen el servicio público, con la finalidad de que sean apropiados por los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.	<ul style="list-style-type: none"> Promover la transparencia proactiva, rendición de cuentas mediante un Gobierno Abierto. Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la Ley ante los órganos fiscalizadores. Transparentar la aplicación y administración de los recursos financieros. 	<p>28.1 Recibir las declaraciones de situación patrimonial.</p> <p>28.2 Implementar auditorías en las dependencias que integran el H. Ayuntamiento.</p> <p>28.3 Realizar la actualización de la normatividad interna del Municipio, desde la estructura orgánica, reglamentos, manuales, códigos de ética y conducta.</p> <p>28.4 Vigilar el cumplimiento de la correcta aplicación de las Leyes Federales y Estatales.</p> <p>28.5 Generar mesas de trabajo interdisciplinarias para la supervisión y validación de la cuenta pública.</p>

COBERTURA

Es importante mencionar que estas acciones que se plantean en el presente documento, es con la finalidad de llevar cambios que beneficien a la sociedad del Municipio de Chilpancingo, por ser una administración que combate y trate de erradicar la corrupción, no solo se trata de hacer cumplir la ley, si no de contribuir a las acciones para mejorar la calidad de vida de los chilpancingueños de una población de 170,012.00 habitantes esto se logrará con la participación de todas las dependencias que integran la estructura orgánica Municipal.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Las acciones en referencia al Órgano de Control Interno, están englobadas en el Programa Presupuestario 26. Cero corrupción, inserto en la Estrategia Transversal: Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente, el cual el Órgano de Control Interno, será el responsable de su ejecución; para lo cual, para el presente ejercicio, se consideran llevar a cabo las siguientes Líneas de Acción: 28.1 Recibir las declaraciones de situación patrimonial y de conflicto de intereses, 28.2 implementar auditorías en las dependencias que integran el H. Ayuntamiento, 28.3 Realizar la actualización de la normativa interna del Municipio, desde la estructura orgánica, reglamentos, manuales, códigos de ética y conducta, 28.4 Vigilar el cumplimiento de correcta aplicación de las Leyes Federales y Estatales, 28.5 Generar mesas de trabajo interdisciplinarias para la supervisión y validación de la cuenta pública.



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA: 28 CERO CORRUPCION
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
UNIDADES RESPONSABLES:	ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

PRESUPUESTO																
\$3,095,448.61 (Tres millones noventa y cinco mil, cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 61/100 m.n.)																
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa		28: Cero corrupción.														
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Recibir las declaraciones de situación patrimonial	DECLARACIONES	3400	170,012.00	0	0	0	0	18	22	0	0	0	0	0	0	
Implementar auditorías en las dependencias que integran el H. Ayuntamiento.	AUDITORIAS	23	170,012.00	15	19	20	18	19	20	11	22	20	16	16	12	
Realizar la actualización de la normatividad interna del Municipio, desde la estructura orgánica, reglamentos, manuales, códigos de ética y conducta.	MANUALES	52	170,012.00	15	19	20	18	19	20	11	22	20	19	16	12	
Vigilar el cumplimiento de la correcta aplicación de las Leyes Federales y Estatales	VIGILAR	60	170,012.00	15	19	20	18	19	20	11	22	20	19	16	12	
Generar mesas de trabajo interdisciplinarias para la supervisión y validación de la cuenta pública.	MESAS DE TRABAJO	12	170,012.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

Elaboró: Mtro. Erick Javier García Osampo, Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Examinó: Mtro. Erick Javier García Osampo, Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Asesoró: Mtro. Erick Javier García Osampo, Secretario de Planeación y Mtro. Erick Javier García Osampo, Secretario de Finanzas y Administración

Revisó: Mtro. Erick Javier García Osampo, Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Aprobó: Mtro. Erick Javier García Osampo, Titular del Órgano de Control Interno Municipal

V.º: Mtro. Erick Javier García Osampo, Titular del Órgano de Control Interno Municipal

2021 2024

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATURA MUNICIPAL

Programa: 29
Coordinar para Gobernar



Arbol de Problemas

Eje rector Plan Municipal:	Transversalidad Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente.	Objetivo:	Coordinar todas la Secretarías, Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones de la Administración Pública Planificando la Estructura Orgánica Municipal con base al Marco Normativo del H. Ayuntamiento.
Programa:	29 Coordinar Para Gobernar.	Lineas de Acción:	29.1 Impulsar y Coordinar la Actualización del Marco Normativo del H. Ayuntamiento. 29.2 Coordinar las acciones inherentes y por obligatoriedad.
Unidad responsable:	Coordinación de Asesores de la Presidencia - Coordinación de Gabinete	Estrategia:	Brindar atención a la ciudadanía en general canalizando las necesidades a las áreas correspondientes para una pronta resolución.

Resultados Inadecuados Esperados por la Ciudadanía.

Aplicación de Políticas Públicas Inadecuadas.

Resultados del Quehacer Público Ineficientes e Incorrectos.

Malta coordinación con la Coordinación de Asesores, Gabinete y el Área de Presidencia de Chilpancingo.

Inadecuada Participación en la Toma de Decisiones .

Desequilibrio en Planeación Centralizada.

Reuniones Improductivas con las diferentes áreas del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo.

Mala organización en la Integración del Equipo.

EFFECTS

CENTRAL PROBLEM

CAUSES

DR. YORFIRIO TORRES MONTAÑO
 COORDINADOR DE GABINETE
 H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2021

DR. LUYVA MONTAÑO
 COORDINADORA DE GABINETE
 H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2024

DR. FRANCISCO APREZA MENDOZA
 SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2024

DR. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ SALBUENA
 SECRETARIO DE PLANEACIÓN
 H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2024

DR. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ SALBUENA
 TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2024

DR. FRANCISCO APREZA MENDOZA
 TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2024

DR. ANIBAL VÁSQUEZ MARIANO
 PRIMER SINDICO PROCURADOR
 H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2024

DR. OTILIA HERNÁNDEZ ILLARREZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2024

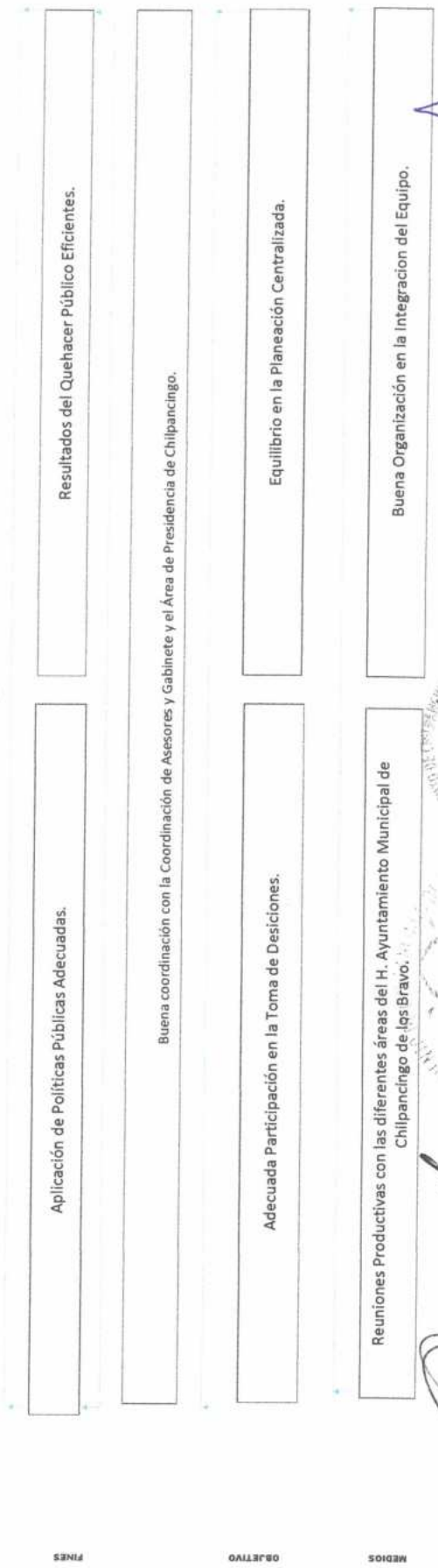
DR. OTILIA HERNÁNDEZ ILLARREZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2024



Árbol de Objetivos

Eje rector Plan Municipal:	Transversalidad Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente.	Objetivo:	Coordinar todas la Secretarías, Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones de la Administración Pública Planificando la Estructura Orgánica Municipal con base al Marco Normativo del H. Ayuntamiento.
Programas:	29 Coordinar Para Gobernar.	Líneas de Acción:	29.1 Impulsar y Coordinar la Actualización del Marco Normativo del H. Ayuntamiento. 29.2 Coordinar las acciones inherentes y por obligatoriedad.
Unidad responsable:	Coordinación de Asesores de la Presidencia - Coordinación de Gabinete	Estrategia:	Brindar atención a la ciudadanía en general canalizando las necesidades e las áreas correspondientes para una pronta resolución.

Resultados Adecuados Esperados por la Ciudadanía




 2021
 Ing. **Roberto Cuya Muñoz**
 Coordinador de Gabinete


 2021
 Lic. **Jorge Emilio Gutiérrez Balbuena**
 Secretario de Planeación y Presupuesto


 2021
 C.P. **Francisco Aragón Mendez**
 Secretario de Finanzas y Administración


 2021
 M.C. **Elisa Javier García Guzmán**
 Titular del Organismo Control Interno Municipal


 2021
 Vo. Bo. **[Signature]**
 Lic. **Angela Yael Martínez Valle**
 Primer Síndico Procurador


 2021
 Lic. **Norma Rosa Rivas Martínez**
 Presidenta Municipal

COORDINACIÓN DE
 ASESORES DE
 PRESIDENCIA

Y PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

ORGANISMO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
 PRIMERA SINDICATURA

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL



(ANEXO 3)
H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Matriz de Indicadores de Resultados

FONDO DE INVERSIÓN		FGP Fondo General de Participaciones		Eje Rector del Plan Municipal:	
PROGRAMA:	Programa 28: Coordinar Para Gobernar	Objetivo:	Transversalidad Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente Coordinar todas las Secretarías, Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones de la Administración Pública Planificando la Estructura Orgánica Municipal con base al Marco Normativo del H. Ayuntamiento.		
DEPENDENCIA:	Presidencia	Lineas de Acción:	29.1 Impulsar y Coordinar la Actualización del Marco Normativo del H. Ayuntamiento. 29.2 Coordinar las acciones inherentes y por obligatoriedad.		
UNIDAD RESPONSABLE:	Coordinación de Asesores de la Presidencia, Coordinación de Gabinete	Estrategia:	Brindar atención a la ciudadanía en general canalizando las necesidades a las áreas correspondientes para una pronta resolución.		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
FINALIDAD:		FUNCIÓN:			
1. Gobierno		1.3 Coordinación de la política de Gobierno			
INDICADORES DE RESULTADOS		INDICADORES DE DESEMPEÑO			
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre		Medios de Verificación	
	Contribución a los resultados adecuados esperados por la ciudadanía.	Porcentaje de resultados esperados por la ciudadanía, atención y seguimiento a las necesidades prioritarias a su petición.		Bitácora fotográfica en la Coordinación de Asesores Segundo piso del H. Ayuntamiento de Chilpancingo.	
PROPOSITO 1	Buena coordinación para la atención de la ciudadanía entre las áreas de Presidencia de Chilpancingo con las Coordinaciones de Gabinete y de Asesores.	Porcentaje de cumplimiento en los compromisos adquiridos por la C. Presidenta.		Bitácora Fotográfica en la Coordinación de Asesores Segundo Piso del H. Ayuntamiento de Chilpancingo.	
COMPONENTE 1	Participación en la toma de decisiones adecuadas.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas por la presidencia a través de la Secretaría Particular.		Bitácora Fotográfica en la Coordinación de Asesores Segundo Piso del H. Ayuntamiento de Chilpancingo.	
COMPONENTE 2	Planeación centralizada y equilibrada.	Porcentaje de las Políticas Públicas aplicadas de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo.		Bitácora Fotográfica y numero de acciones desarrolladas en la Coordinación de Asesores Segundo Piso del H. Ayuntamiento de Chilpancingo.	
ACTIVIDAD 1	Desarrollo de reuniones con las diferentes áreas del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo.	Porcentaje de reuniones con diferentes áreas del H. Ayuntamiento		Bitácora Fotográfica Coordinación de Asesores Segundo Piso del H. Ayuntamiento de Chilpancingo.	
ACTIVIDAD 2	Integración del Equipo y la existencia de voluntad política.	Porcentaje de asuntos oficiales programados y gestionados.		Bitácora Fotográfica Coordinación de Asesores Segundo Piso del H. Ayuntamiento de Chilpancingo.	

Analizo

Reviso:

Aprobo:

Mtro. Jorge Antonio González
Babuena
Secretario de Planeación y Presupuesto

M.C. Erick Javier García Ocampo
Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Analizo

Reviso:

Aprobo:

Lic. Antrel Yasset Marmolejo Valle
Primer Síndico Procurador

Lic. Norma Otilia Hernández Vardiez.
Presidenta Municipal

Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

COORDINACIÓN DE ASESORES DE

PRIMERA SINDICATUL PRESIDENCIA MUNICIPAL

 denominación del programa:			Programa 29 Coordinar para Gobernar
dependencia responsable:			Presidencia
unidades responsables:			Coordinación de Gabinete - Coordinación de Asesores de la Presidencia
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:	
1. Gobierno	1.3 Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.1 Gubernatura	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			
Prestación de Servicios Públicos E.			
ANTECEDENTES			
<p>En cumplimiento a la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capítulo V. -Atribuciones de los Ayuntamiento. Art. 65. Facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto. Atendiendo lo establecido en la Ley Número 994 de Planeación del Estado en su Artículo 5, 38,42 y 46 LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.</p>			

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA
<p>La Coordinación de Asesores es una unidad administrativa cuyo objetivo es asesorar al C. Presidente en aquellos asuntos que le solicite para facilitarle la toma de decisiones. Coordinar y articular trabajos de la administración pública municipal, así como en la coordinación de proyectos específicos que brinden solución a la problemática y necesidades del municipio. La Coordinación de Asesores es la unidad administrativa del H. Ayuntamiento cuyo objetivo es asesorar al C. Presidente en aquellos asuntos que le solicite para facilitarle la toma de decisiones. Sin embargo la falta de comunicación y coordinación entre los asesores y los titulares de las diferentes áreas del H. Ayuntamiento, hace que los problemas institucionales, consultas ciudadanas, peticiones de los gobernados, incluso la atención hacia los ciudadanos sea deficiente.</p>
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)
OBJETIVOS
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS
<p>Eficientar y dar solución a las solicitudes que la C. Presidenta solicite, para la toma de decisiones, así como coordinarse con las diferentes áreas del H. Ayuntamiento para dar soluciones a las peticiones de la ciudadanía.</p>

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
3.Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática C. Austeridad y Administración Pública Responsable:	Contribuir a la consolidación del Estado de Derecho que permita la Gobernabilidad, el Desarrollo y la Paz Social Privilegiando el Pleno Ejercicio y Respeto a los Derechos Humanos, la Igualdad de Género, la Atención Oportuna e Inclusiva a las Legítimas Demandas Ciudadanas y el Debido Cumplimiento de la Ley, elementos indispensables para la Transformación del Estado de Guerrero.	3.9.1 Acompañar a los Gobiernos Locales con Capacitación, Asistencia Técnica Actualización y Seguimiento en su Planeación estratégica; Ordenamientos Jurídicos Municipales; Desarrollo del Personal; Acercamiento con los Diferentes Niveles de Gobierno; Impulsando una Gobernanza Efectiva y Democrática.	3.9.1.1 Impulsar una Gobernanza Efectiva y Democrática
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Transversalidad Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente.	Coordinar todas la Secretarías, Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones de la Administración Pública Planificando la Estructura Organica Municipal con base al Marco Normativo del H. Ayuntamiento.	Brindar atención a la ciudadanía en general canalizando las necesidades a las áreas correspondientes para una pronta resolución.	29.2 Coordinar las acciones inherentes y por obligatoriedad.

denominación del programa: Programa 29 Coordinar para Gobernar

dependencia responsable: Presidencia

unidades responsables: Coordinación de Gabinete - Coordinación de Asesores de la Presidencia

COORDINACIÓN DE GABINETE

COBERTURA

La coordinación de Gabinete Municipal, comprende todas las áreas administrativas y operativas del H. Ayuntamiento

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de Intervención: Intervenir en la coordinación y necesidades relacionadas a la ejecución de actividades y/o acciones a desarrollar por las áreas del H. Ayuntamiento con la finalidad de eficientar las mismas en beneficio de las y los Ciudadanos de este Honorable Municipio. **Etapas de la intervención.** Seguimiento a las diferentes actividades, se coordina, evalúa y apoya en medida de lo requerido por temas como el presupuesto y factibilidad

PRESUPUESTO

\$386,944.39

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		Programa 29. Coordinar para Gobernar												Observaciones	
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre
Atencion a la Ciudadania	Atencion	700	1000	30	24	25	29	28	24	28	25	25	29	24	25
Recibir, canalizar y dar seguimiento a las peticiones o solicitudes presentadas por la ciudadanía	Gestión	380	1000	20	20	30	20	30	20	40	30	30	25	20	25
Coordinar las Reuniones de Gabinete	Coordinación	24	10000	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA

COBERTURA

La Coordinación de Asesores tiene una amplia cobertura en los temas que imperan dentro del H. Ayuntamiento Municipal, y en todo el municipio de Chilpancingo, por lo que la Coordinación es de las áreas que coadyuba con todos los funcionarios para tratar de resolver las demandas de la ciudadanía. Sin embargo no es tan fácil, la falta de coordinación, comunicación y compromiso por parte de los titulares de las áreas, lo complica todo, aunado a eso la falta de recursos y el exceso de la demanda de la ciudadanía, que ha ido en aumento en estos últimos años, hacen que todo sea más complicado para resolver y dar solución a todas las solicitudes.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de Intervención. La coordinación y trabajo en equipo en las diferentes áreas del H. Ayuntamiento, es muy deficiente, y esto repercute en la atención y solución de las demandas de la ciudadanía, lamentablemente la problemática que existe en las colonias y comunidades del municipio son muchas.

Etapas de la intervención. En caso de la Coordinación de Asesores, recibe la instrucción ya sea del mismo Presidente o por parte de la Secretaría Particular, posteriormente dar solución.

PRESUPUESTO

\$626,700.40

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		Programa 29 Coordinar Para Gobernar.												Observaciones	
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre
Coordinación con las diferentes áreas que conforman la Estructura Politico Administrativo de este H. Ayuntamiento.	Asesoría	20	36	3	2	1	2	1	2	1	1	2	2	2	1
Orientación y asesoría a los diferentes temas relacionados con las funciones de cada instancia del Gobierno Municipal.	Asesoría	30	116	2	3	4	2	3	2	1	3	3	4	2	1
Orientación y seguimiento a los diferentes asuntos planteados por la Sociedad Civil y organizaciones de la misma.	Asesoría	15	30	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2
Orientación y asesoría requerida por nuestra Presidencia Municipal en los diversos temas del quehacer municipal.	Asesoría	12	200	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Elaboró: 2021

Analizó: 2024

Revisó: 2024

Aprobó: 2021

Yo. Bo. 2021

Alm. 2021

DR. PORFIRIO LEYVA MUÑOZ
COORDINADOR DE GABINETE

COORDINACIÓN DE ASESORES DE PRESIDENCIA

Mtro. Jorge Aurelio González
Secretario de Planeación y Presupuesto

C.P. Francisco Apreza Mendez
Secretario de Finanzas y Administración

M.C. Erick Javier Garcia Ocampo
Titular del Organó de Control Interno Municipal

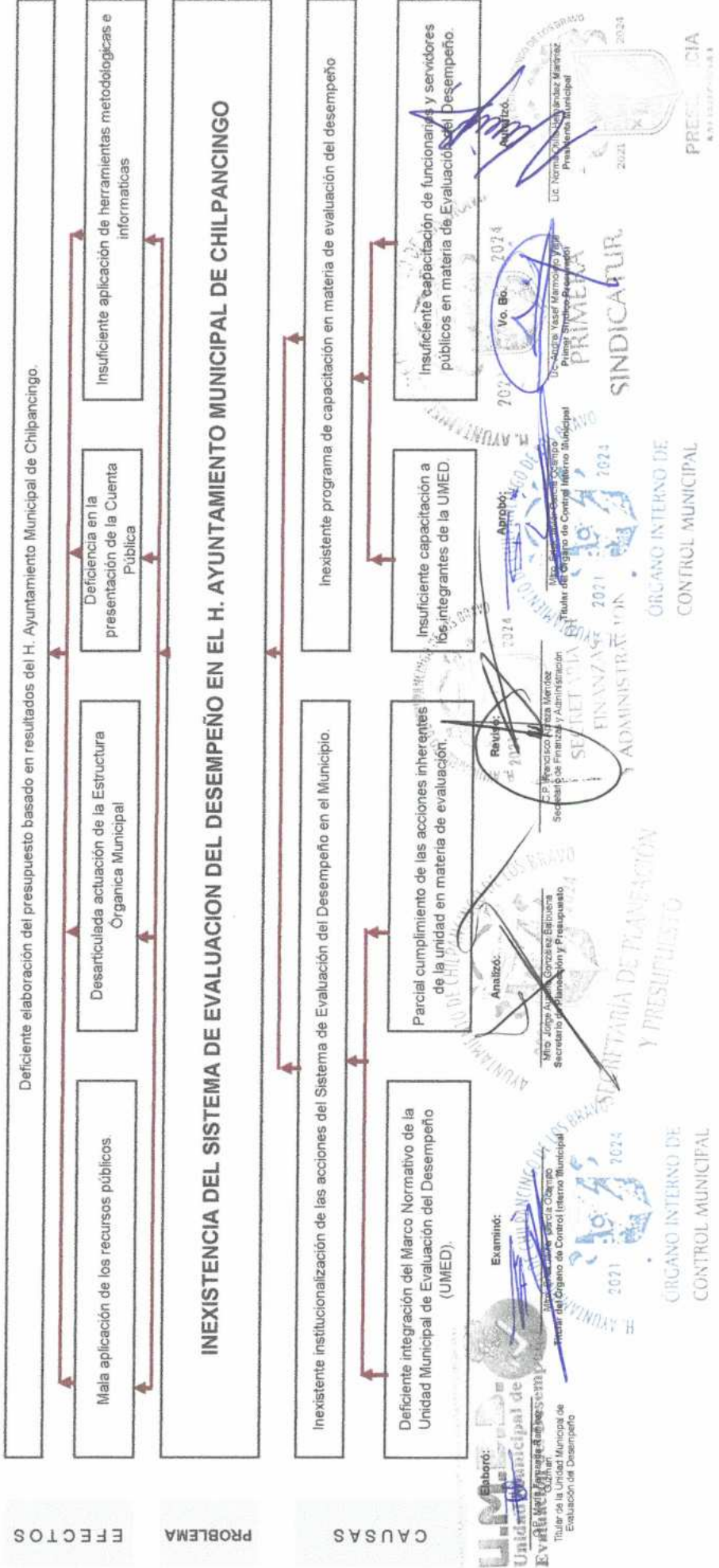
Lic. Ahírel Yasset Marmolejo Valle
Primer Síndico Procurador

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez
Presidenta Municipal

Programa 30. Evaluación Integral del Desempeño



Anexo 1	
Árbol del Problema	
Eje rector Plan Municipal: Eje Transversal Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente.	Objetivo: Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño en el H. Ayuntamiento Municipal fortaleciendo la administración Municipal.
Programa: 30 Evaluación Integral del Desempeño.	Líneas de Acción: 30.1 Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio. 30.2 Impulsar la institucionalización de las acciones del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio. 30.3 Capacitar a las autoridades y Dependencias municipales en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal. 30.4 Implementar los Programas Anuales de Evaluación para cada ejercicio Fiscal. 30.5 Evaluar y dar seguimiento a los diferentes Fondos de Inversión y de los elementos que lo conforman.
Unidad responsable: Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	Estrategia: Implementar instrumentos de evaluación del desempeño bajo normatividad para eficientar las áreas del H. Ayuntamiento. Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la Ley ante los órganos fiscalizadores.

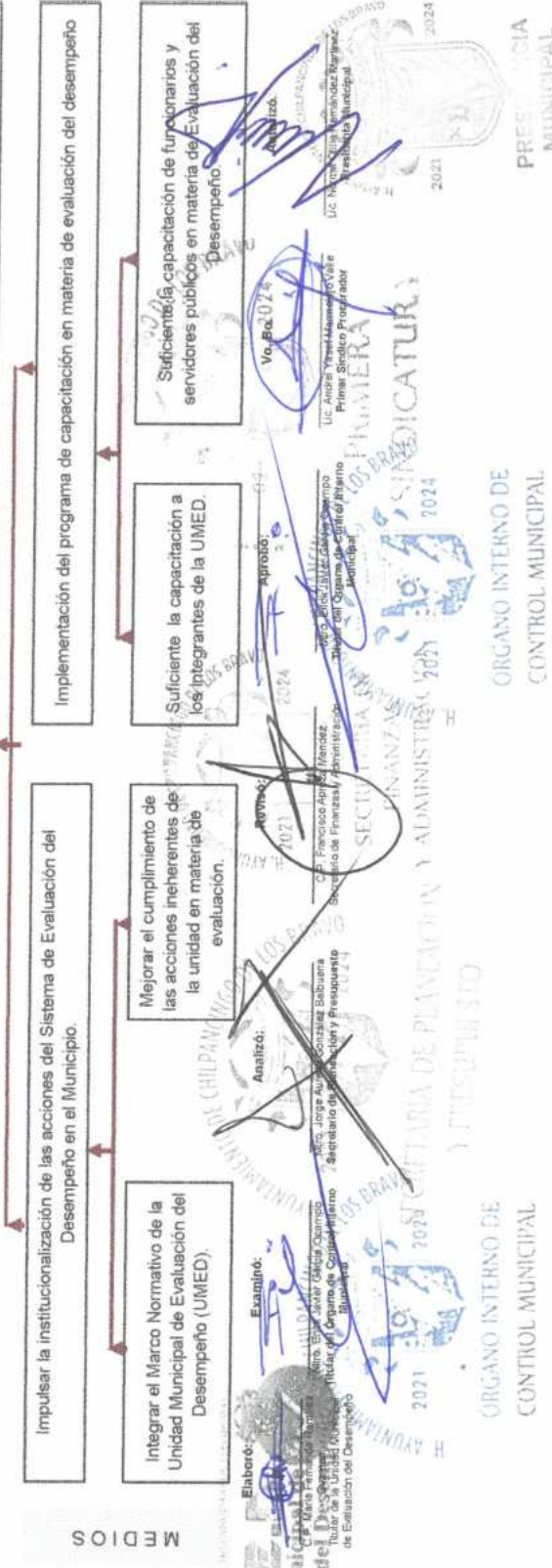
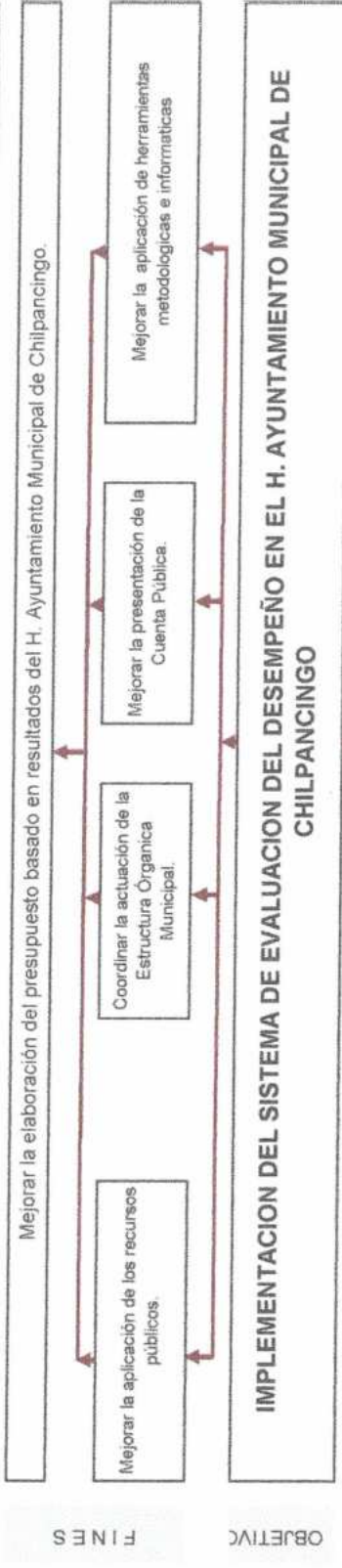




Anexo 2

Arbol del Objetivos

<p>Eje rector Plan Municipal: Eje Transversal Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente.</p>	<p>Objetivo: Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño en el H. Ayuntamiento Municipal fortaleciendo la administración Municipal.</p>
<p>Programa: 30 Evaluación Integral del Desempeño.</p>	<p>Líneas de Acción: 30.1 Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio. 30.2 Impulsar la institucionalización de las acciones del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio. 30.3 Capacitar a las autoridades y Dependencias municipales en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal. 30.4 Implementar los Programas Anuales de Evaluación para cada ejercicio Fiscal. 30.5 Evaluar y dar seguimiento a los diferentes Fondos de Inversión y de los elementos que lo conforman.</p>
<p>Unidad responsable: Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.</p>	<p>Estrategia: Implementar instrumentos de evaluación del desempeño bajo normatividad para eficientar las áreas del H. Ayuntamiento. Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la Ley ante los órganos fiscalizadores.</p>





Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión (Final)

Fondo de Inversión: Fondo General de Participaciones.		Eje Rector Plan Municipal: Eje Transversal Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente.	
Programa: 30 Evaluación Integral del Desempeño		Objetivo: Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño en el H. Ayuntamiento Municipal fortaleciendo la administración Municipal.	
Dependencia: Órgano de Control Interno		Lineas de Acción: 30.1 Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio. 30.2 Impulsar la institucionalización de las acciones del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio. 30.3 Capacitar a las autoridades y Dependencias municipales en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal. 30.4 Implementar los Programas Anuales de Evaluación para cada ejercicio Fiscal. 30.5 Evaluar y dar seguimiento a los diferentes Fondos de Inversión y de los elementos que lo conforman.	
Unidad Responsable: Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.		Estrategia: Implementar instrumentos de evaluación del desempeño bajo normatividad para eficientar las áreas del H. Ayuntamiento	

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Nivel	FINALIDAD:		SUBFUNCIÓN:	
	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño	1.8. Otros Servicios Generales.	1.8.5. Otros.
FIN	Contribuir a la elaboración del presupuesto basado en resultados del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, mediante la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del PBR según la MML.	Medios de Verificación	Supuestos
Propósito	El H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo implementa el Sistema de Evaluación del Desempeño.	Porcentaje de Avance en la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño.	Informe anual de Resultados de la UMED: http://chilpancingo.guerrero.gob.mx/unidad-municipal-de-evaluacion-del-desempeno/	Existen elementos a evaluar.
Componente A	La Institucionalización de las acciones del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio, son impulsadas.	Porcentaje de normatividad realizadas para la institucionalización del SED.	Informe anual de Resultados de la UMED: http://chilpancingo.guerrero.gob.mx/unidad-municipal-de-evaluacion-del-desempeno/	Exista disposición de los funcionarios y servidores públicos para la implementación.
Componente B	Programa de capacitación en materia de evaluación del desempeño implementado	Porcentaje de participación de funcionarios en capacitaciones en materia de Evaluación del Desempeño.	Listas de asistencia a los eventos en materia de evaluación del desempeño, información concentrada en los registros administrativos de la unidad municipal de evaluación del desempeño UMED.	Exista disposición de los funcionarios y servidores públicos para la institucionalización.
Actividad A1	Elaboración del Marco Normativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño	Porcentaje de elaboración del marco normativo de la unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	Informe anual de Resultados de la UMED: http://chilpancingo.guerrero.gob.mx/unidad-municipal-de-evaluacion-del-desempeno/	Que los funcionarios asistan a las capacitaciones en materia de Evaluación del Desempeño.
Actividad A2	Implementación del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2022.	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Evaluación.	Resumen Ejecutivo de las Evaluaciones: http://chilpancingo.guerrero.gob.mx/unidad-municipal-de-evaluacion-del-desempeno/	Exista coordinación con el Órgano de Control Interno, ya que la UMED es parte integral de dicho órgano.
Actividad B1	Capacitación constante de los integrantes de la UMED.	Porcentaje de elementos de la UMED que concluyeron capacitaciones.	Informe anual de Resultados de la UMED: presentación de diplomas obtenidos. http://chilpancingo.guerrero.gob.mx/unidad-municipal-de-evaluacion-del-desempeno/	Existen elementos a evaluar.
Actividad B2	Capacitación a Funcionarios y Servidores Públicos en materia de Evaluación del desempeño.	Porcentaje de enlaces municipales que concluyeron capacitaciones en PBR.	Informe anual de Resultados de la UMED: presentación de diplomas obtenidos. http://chilpancingo.guerrero.gob.mx/unidad-municipal-de-evaluacion-del-desempeno/	Existencia de cursos de capacitación.

U.M.E.D. Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño
Examinó:
C.P. María Fernanda Ramírez Guzman
Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

Avalizó:
C.P. Mario Jorge Arenillo González Bálbuzua
Secretario de Planeación y Presupuesto Municipal

Revisó:
C.P. Francisco Arceza Meneses
Secretario de Finanzas y Administración Municipal

Aprobó:
C.P. Andrae Yaseff Marroquín Valle
Primer Secretario Procurador Municipal

Vo. Bo.
Lucía Norma Ojeda Hernández Martínez
Presidenta Municipal

2021 2024
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

2021 2024
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
SINDICATUR
ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 30. Evaluación Integral del Desempeño	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Órgano de Control Interno Municipal.	
UNIDADES RESPONSABLES:	Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1. Gobierno.	1.8 Otros Servicios Generales.	1.8.5 Otros.
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
P. Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.		
ANTECEDENTES		
<p>El Sistema de Evaluación del Desempeño a nivel federal, es implementado a partir del año de 2007 y los municipios y demarcaciones territoriales de la Cd. de México, tenían para su implementación hasta el año de 2010, situación que este H. Ayuntamiento Municipal había venido postergando, en incumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134; La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 2, 85, 110 y 111; La Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 54, 61 y 79; Ley de Coordinación Fiscal, artículo 49, fracción V y La Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, artículos 102, 103, 104, 105, 106 y 107</p>		
IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA		
<p>De acuerdo a lo antes mencionado, se han tenido reiteradas observaciones que los Órganos de Fiscalización Federal y Estatal han emitido a través municipal, determinando la inexistencia de criterios normativos y un área técnica para apoyar la implementación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), por lo anterior el H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, a través de su Secretaría General emite el acuerdo de cabildo por el que se crea la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño en la 18ª Sesión Ordinaria con fecha veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, con el objetivo de que esta unidad se vincule a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los recursos públicos, realizando la evaluación de la ejecución física y financiera de los programas presupuestarios y el desempeño institucional, a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad en apoyo a la modernización de la gestión pública y la evaluación de su desempeño, contribuyendo a la mejora de la administración municipal, facilitando al servidor público la comprensión de sus objetivos, metas, tareas y funciones diarias trazadas en los Programas Operativos Anuales, con el fin de dar cumplimiento a lo expresado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.</p>		
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)		
OBJETIVOS		
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)		
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS		
<p>Se determina como Objetivo Principal La Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo con el Propósito de Mejorar la aplicación de los recursos públicos, Coordinar la actuación de la Estructura Orgánica Municipal, Mejorar la presentación de la Cuenta Pública, Aumentar la credibilidad de la ciudadanía en el Gobierno Municipal, teniendo como Fin, Disminuir los porcentajes de recursos financieros observados por los Órganos de Fiscalización Federal y Estatal y que la Administración Municipal transite hacia una Gestión para Resultados; lo anterior tendrá como base la Actualización del Marco Normativo del H. Ayuntamiento para impulsar la institucionalización de las acciones del Sistema de Evaluación del Desempeño, así como el fortalecimiento de las capacidades del Recurso Humano del Ayuntamiento a través de la Capacitación de funcionarios y servidores públicos en materia de Evaluación del Desempeño, para establecer condiciones y dar cumplimiento a la Normatividad en la Materia, tanto en el ámbito Federal como Estatal.</p>		

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027			
EJE:	OBJETIVO	ESTRATEGIA.	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE TRANSVERSAL A : Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.	Objetivo A.2 Mejorar los índices de transparencia gubernamental. Objetivo A.3 Fortalecer y mejorar los mecanismos de combate a la corrupción y rendición de cuentas	A.2.1 Implementar mecanismos de vigilancia y evaluación ciudadana, y apertura gubernamental. A.3.1 Fortalecer y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y de combate a la corrupción.	A.2.1.1 Unificar esquemas de revisión y evaluación de la información pública, con los Órganos Fiscalizadores Estatales y Federales. A.3.1.11 Promover la realización de auditorías por medios electrónicos y en tiempo real, así como la de evaluación al desempeño. A.3.1.12 Eficientizar los procesos el seguimiento de auditorías.
ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO	ESTRATEGIA.	LINEAS DE ACCIÓN:
Eje Transversal Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente.	Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño en el H. Ayuntamiento Municipal fortaleciendo la administración Municipal.	Implementar instrumentos de evaluación del desempeño bajo normatividad para eficientar las áreas del H. Ayuntamiento. Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la Ley ante los órganos fiscalizadores.	30.1 Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio. 30.2 Impulsar la institucionalización de las acciones del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio. 30.3 Capacitar a las autoridades y Dependencias municipales en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal. 30.4 Implementar los Programas Anuales de Evaluación para cada ejercicio Fiscal. 30.5 Evaluar y dar seguimiento a los diferentes Fondos de Inversión y de los elementos que lo conforman.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 FINAL (PBR)



Table with 2 columns: DENOMINACION DEL PROGRAMA, DEPENDENCIA RESPONSABLE, UNIDADES RESPONSABLES. Values: Programa 30. Evaluación Integral del Desempeño, Órgano de Control Interno Municipal, Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.

COBERTURA
La implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño nos permitirá garantizar de forma plena y permanente que los recursos públicos no sólo cumplan con los fines para los que han sido destinados...

DISENO DE LA INTERVENCIÓN
El proceso de Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño, esta contemplado en el Programa Presupuestario 30 Evaluación Integral del Desempeño, inserto en el Eje Transversal Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente...

PRESUPUESTO

Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán con respecto al programa 30 es necesario contar con un presupuesto total de \$1,851,628.35 misma que será desglosada de la siguiente manera.

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Calendar execution table with columns: ACCIONES, Unidad, Cantidad, Beneficio, and months from Enero to Diciembre. Includes rows for implementation, framework elaboration, and capacity building.

Administrative stamps and signatures at the bottom of the page, including 'SECRETARIA DE FINANZAS', 'SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO', and 'ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL'.

Programa 31.
Finanzas Sanas para el
Progreso y Desarrollo



Arbol de Problemas

Eje rector Plan Municipal:	TRANSVERSALIDAD GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	Objetivo:
		<p>Impulsar al cumplimiento de la Ley Organica en la rendición de cuentas sobre su origen, uso y destino de los recursos Públicos, Financieros y Hacendarios</p> <p>31.1 Implementar acciones de mejoramiento, seguimiento y control de las áreas recaudadoras del H. ayuntamiento</p> <p>31.2 Fortalecer la confianza de los ciudadanos para el pago de sus contribuciones</p> <p>31.3 Proponer la aplicación de descuentos a quienes pagan por adelantado y a tiempo el impuesto predial</p> <p>31.4 Establecer convenios de colaboración con la banca de gobierno para la recepción de pagos por concepto de servicios que presta el h. ayuntamiento de Chilpancingo de los bravo.</p> <p>31.5 Fortalecer la coordinación con las diferentes áreas del ayuntamiento, para la planeación, programación, presupuestación ejercicio y control de los recursos de los diferentes fondos de inversión</p> <p>31.6 Coordinar la integración de informes financieros y cuenta publica anual, para su presentación ante los órganos de fiscalización.</p> <p>31.7 Realizar convenios con las diferentes cámaras de comercio en el municipio.</p> <p>31.8 Realizar convenio con los mercados para el pago de derechos de licencias de funcionamiento.</p> <p>31.9 Difusión y servicio del cobro de licencias a través de los nuevos mecanismos tecnológicos.</p> <p>31.10 Coordinarse con las áreas generadoras de ingreso de este H. Ayuntamiento para reducir el alto índice de contribuyentes deudores.</p> <p>31.11 Ejecutar con transparencia las compras de los viene muebles e inmuebles de acuerdo a la normatividad aplicable</p> <p>31.12 Embargar Bienes Muebles e Inmuebles a contribuyentes morosos</p>

los cuales hicieron caso omiso al llamado mediante el requerimiento de pago

- 31.13 Impulsar la capacitación permanente a los servidores públicos para el mejor desarrollo de sus actividades
- 31.14 Coordinación para la correcta Distribución del Recurso
- 31.15 Simplificar el trámite de los servicios catastrales
- 31.16 Verificar que el gasto de las dependencias municipales se encuentre debidamente justificado, comprobado y que cuente con suficiencia presupuestal.

31.17 Custodiar la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen respecto a la recaudación de ingresos y ejecución del gasto

31.18 Atender las auditorías realizadas en el H. Ayuntamiento, respecto al aspecto financiero.

31.19 Registrar en tiempo real y con base acumulativa las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, en el sistema contable aplicando los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el CONAC

31.20 Gestionar e implementar módulo de orientación y canalización para atención a los contribuyentes en los servicios catastrales

31.21 Elaborar y proponer la actualización de los manuales de organización y procedimientos y reglamento interno dentro del H. Ayuntamiento.

31.22 Garantizar el pago oportuno a los servidores públicos, en coordinación con las áreas a fines a pagaduría

31.23 Actualizar el contenido del portal institucional de transparencia y acceso a la información

31.24 Desarrollar el SIAM en forma "Modular" para la gestión y administración de la información institucional

31.25 Actualizar el inventario físico y digital del sistema de alumbrado del municipio.

31.26 Garantizar el suministro puntual y oportuno de combustible a los vehículos oficiales del municipio.

31.27 Cálculo para facturación de acuerdo al tipo de combustibles y programas

31.28 Realizar una Valoración de análisis de puestos y revisar la estructura administrativa para diagnosticar las funciones duplicadas y hacer una gestión austera

31.29 Auditar de manera integral la nómina del H. Ayuntamiento para identificar al personal vigente en cada una de las áreas de adscripción.

31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO

Programa:

Líneas de Acción:

Unidad responsable:

**SECRETARIA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACION**

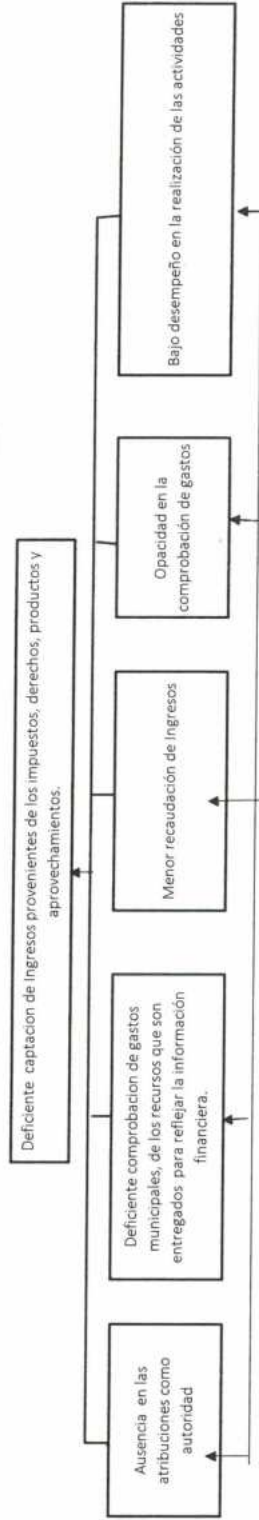
Estrategia:

- * Atender oportunamente los requerimientos y solicitudes de la ciudadanía.
- * Diseñar descuentos a la ciudadanía a regularizarse en el pago de impuestos.
- * Mejorar la infraestructura de los servicios públicos que brinda el H. Ayuntamiento con estándares de calidad.
- * Capacitar al personal en materia de desarrollo humano y trato a la ciudadanía.
- * Establecer mecanismos de comunicación con los comités de las Colonias del Municipio.
- * Transparentar la aplicación y administración de los recursos financieros.
- * Implementar esquemas de manera óptima en los procesos administrativos y Gubernamentales

EFFECTOS

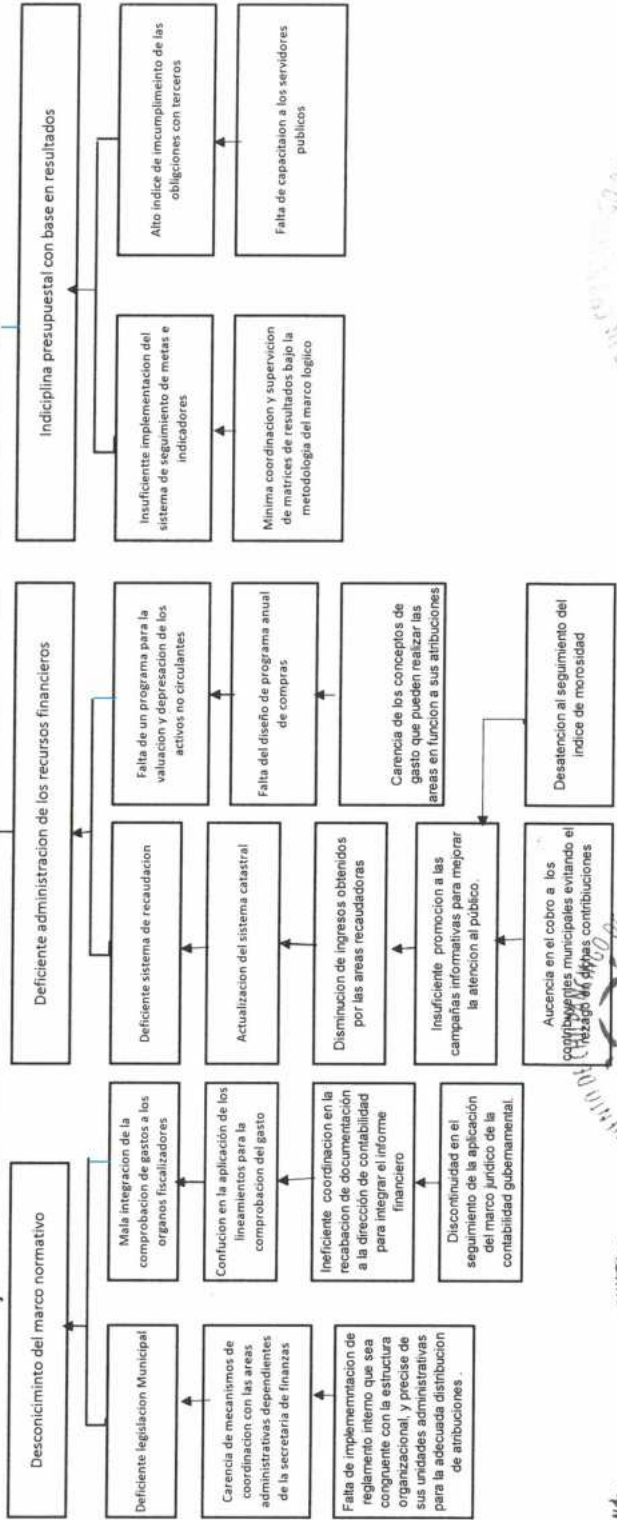
PROBLEMA CENTRAL

CAUSAS



DEFICIENTE ATENCION A LA CIUDADANIA EN EL H. AYUNTAMIENTO

Deficiente coordinación, administración y aplicación de los recursos financieros, materiales y humanos administrados por la secretaria de Finanzas y Administración



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS
2024
Lic. Felipe Xirgus Méndez
Secretaría de Finanzas y Administración

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS
2024
Lic. Andrés Yusef Marmoljo Valle
Primer Síndico Procurador

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS
2024
Lic. Norma Ojeda Hernández
Presidenta Municipal Constitucional

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO INTERNO DE SINDICATUR
CONTROL MUNICIPAL

PRIMERA

LA OROVERDE
LA OROVERDE
LA OROVERDE

Vo. Bo. 2024

Árbol de Objetivos

Eje rector Plan Municipal:	TRANSVERSALIDAD GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	Objetivo	Impulsar al cumplimiento de la Ley Orgánica en la rendición de cuentas sobre su origen, uso y destino de los recursos Públicos, Financieros y Hacendarios
			<p>31.1 Implementar acciones de mejoramiento, seguimiento y control de las áreas recaudadoras del H. ayuntamiento</p> <p>31.2 Fortalecer la confianza de los ciudadanos para el pago de sus contribuciones</p> <p>31.3 Proponer la aplicación de descuentos a quienes pagan por adelantado y a tiempo el impuesto predial</p> <p>31.4 Establecer convenios de colaboración con la banca de gobierno para la recepción de pagos por concepto de servicios que presta el h. ayuntamiento de Chilpancingo de los bravo.</p> <p>31.5 Fortalecer la coordinación con las diferentes áreas del ayuntamiento, para la planeación, programación, presupuestación ejercicio y control de los recursos de los diferentes fondos de inversión</p> <p>31.6 Coordinar la integración de informes financieros y cuenta publica anual, para su presentación ante los órganos de fiscalización.</p> <p>31.7 Realizar convenios con las diferentes cámaras de comercio en el municipio.</p> <p>31.8 Realizar convenio con los mercados para el pago de derechos de licencias de funcionamiento.</p> <p>31.9 Difusión y servicio del cobro de licencias a través de los nuevos mecanismos tecnológicos.</p> <p>31.10 Coordinarse con las áreas generadoras de ingreso de este H. Ayuntamiento para reducir el alto índice de contribuyentes deudores.</p> <p>31.11 Ejecutar con transparencia las compras de los viene muebles e inmuebles de acuerdo a la normatividad aplicable</p> <p>31.12 Embargar Bienes Muebles e Inmuebles a contribuyentes morosos los</p>

<p>Programa:</p>	<p>31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO</p> <p>Lineas de acción</p>	<p>cuales hicieron caso omiso al llamado mediante el requerimiento de pago</p> <p>31.13 Impulsar la capacitación permanente a los servidores públicos para el mejor desarrollo de sus actividades</p> <p>31.14 Coordinación para la correcta Distribución del Recurso</p> <p>31.15 Simplificar el trámite de los servicios catastrales</p> <p>31.16 Verificar que el gasto de las dependencias municipales se encuentre debidamente justificado, comprobado y que cuente con suficiencia presupuestal.</p> <p>31.17 Custodiar la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen respecto a la recaudación de ingresos y ejecución del gasto</p> <p>31.18 Atender las auditorías realizadas en el H. Ayuntamiento, respecto al aspecto financiero.</p> <p>31.19 Registrar en tiempo real y con base acumulativa las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, en el sistema contable aplicando los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el CONAC</p> <p>31.20 Gestionar e implementar módulo de orientación y canalización para atención a los contribuyentes en los servicios catastrales</p> <p>31.21 Elaborar y proponer la actualización de los manuales de organización y procedimientos y reglamento interno dentro del H. Ayuntamiento.</p> <p>31.22 Garantizar el pago oportuno a los servidores públicos, en coordinación con las áreas a fines a pagaduría</p> <p>31.23 Actualizar el contenido del portal institucional de transparencia y acceso a la información</p> <p>31.24 Desarrollar el SIAM en forma "Modular" para la gestión y administración de la información institucional</p> <p>31.25 Actualizar el inventario físico y digital del sistema de alumbrado del municipio.</p> <p>31.26 Garantizar el suministro puntual y oportuno de combustible a los vehículos oficiales del municipio.</p> <p>31.27 Cálculo para facturación de acuerdo al tipo de combustibles y programas</p> <p>31.28 Realizar una Valoración de análisis de puestos y revisar la estructura administrativa para diagnosticar las funciones duplicadas y hacer una gestión austera</p> <p>31.29 Auditar de manera integral la nómina del H. Ayuntamiento para identificar al personal vigente en cada una de las áreas de adscripción.</p>
------------------	--	--

<p>Unidad responsable:</p>	<p>SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION</p>	<p>Estrategias</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Atender oportunamente los requerimientos y solicitudes de la ciudadanía. * Diseñar descuentos a la ciudadanía a regularizarse en el pago de impuestos. * Mejorar la infraestructura de los servicios públicos que brinda el H. Ayuntamiento con estándares de calidad. * Capacitar al personal en materia de desarrollo humano y trato a la ciudadanía. * Establecer mecanismos de comunicación con los comités de las Colonias del Municipio. * Transparentar la aplicación y administración de los recursos financieros. * Implementar esquemas de manera óptima en los procesos administrativos y Gubernamentales
----------------------------	--	--------------------	--



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



EJERCICIO FISCAL 2022

Matriz de Indicadores de Resultados (Cierre Final)


Fondo de Inversión:	GASTO CORRIENTE/FUENTES DE FINANCIAMIENTO/FGP/FORTAMUN/FAISM	Eje Rector del Plan Municipal:	ESTRATEGIA TRANSVERSAL "GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE"
<p>Programa:</p>	<p>31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO</p>	<p>Objetivo:</p>	<p>Fomentar una Cultura de Transparencia a través de un Gobierno Moderno con eficiencia, mediante direcciones solidas, para atender las demandas ciudadanas, cumpliendo con estándares requeridos por la sociedad impulsando buenas practicas y fortaleciendo las capacidades para brindar servicios publicos con mayor beneficio a la sociedad.</p> <p>31.1 Implementar acciones de mejoramiento, seguimiento y control de las áreas recaudadoras del H. Ayuntamiento</p> <p>31.2 Fortalecer la confianza de los ciudadanos para el pago de sus contribuciones</p> <p>31.3 Proponer la aplicación de descuentos a quienes pagan por adelantado y a tiempo el impuesto predial</p> <p>31.4 Establecer convenios de colaboración con la banca de gobierno para la recepción de pagos por concepto de servicios que presta el H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo.</p> <p>31.5 Fortalecer la coordinación con las diferentes áreas del ayuntamiento, para la planeación, programación, presupuestación ejercicio y control de los recursos de los diferentes fondos de inversión</p> <p>31.6 Coordinar la integración de informes financieros y cuenta publica anual, para su presentación ante los órganos de fiscalización.</p> <p>31.7 Realizar convenios con las diferentes cámaras de comercio en el municipio.</p> <p>31.8 Realizar convenio con los mercados para el pago de derechos de licencias de funcionamiento.</p> <p>31.9 Difusión y servicio del cobro de licencias a través de los nuevos mecanismos tecnológicos.</p> <p>31.10 Coordinarse con las áreas generadoras de ingreso de este H. Ayuntamiento para reducir el alto índice de contribuyentes deudores.</p> <p>31.11 Ejecutar con transparencia las compras de los viene muebles e inmuebles de acuerdo a la normatividad aplicable</p> <p>31.12 Embargar Bienes Muebles e Inmuebles a contribuyentes morosos los cuales hicieron caso omiso al llamado mediante el requerimiento de pago</p> <p>31.13 Impulsar la capacitación permanente a los servidores publicos para el mejor desarrollo de sus actividades</p> <p>31.14 Coordinación para la correcta Distribución del Recurso</p> <p>31.15 Simplificar el trámite de los servicios catastrales</p> <p>31.16 Verificar que el gasto de las dependencias municipales se encuentre debidamente justificado, comprobado y que cuente con suficiencia presupuestal.</p> <p>31.17 Custodiar la documentación original que compone y justifique los registros que se efectuen respecto a la recaudación de ingresos y ejecución del gasto</p> <p>31.18 Atender las auditorias realizadas en el H. Ayuntamiento, respecto al aspecto financiero.</p> <p>31.19 Registrar en tiempo real y con base acumulativa las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, en el sistema contable aplicando los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el CONAC</p> <p>31.20 Gestionar e implementar módulo de orientación y canalización para atención a los contribuyentes en los servicios catastrales</p> <p>31.21 Elaborar y proponer la actualización de los manuales de organización y procedimientos y reglamento interno dentro del H. Ayuntamiento.</p> <p>31.22 Garantizar el pago oportuno a los servidores públicos, en coordinación con las áreas a fines a pagaduría</p> <p>31.23 Actualizar el contenido del portal institucional de transparencia y acceso a la información</p> <p>31.24 Desarrollar el SIAM en forma "Modular" para la gestión y administración de la información institucional</p> <p>31.25 Actualizar el inventario físico y digital del sistema de alumbrado del municipio.</p> <p>31.26 Garantizar el suministro puntual y oportuno de combustible a los vehículos oficiales del municipio.</p> <p>31.27 Cálculo para facturación de acuerdo al tipo de combustibles y programas</p> <p>31.28 Realizar una Valoración de análisis de puestos y revisar la estructura administrativa para</p>
<p>Dependencia:</p>	<p>SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION</p>	<p>Lineas de Acción:</p>	

			<p>diagnosticar las funciones duplicadas y hacer una gestión austera 31.29 Auditor de manera integral la nómina del H. Ayuntamiento para identificar al personal vigente en cada una de las áreas de adscripción.</p>
<p>Unidad responsable:</p>	<p>SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION</p>	<p>Estrategia:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar atención a la ciudadanía en general, canalizando las necesidades a las áreas correspondientes para una pronta resolución. • Involucrar a la sociedad en las acciones del Gobierno. • Garantizar la confianza de la ciudadanía mediante módulos de atención y orientación para sus procesos administrativos. • Promover la transparencia proactiva, rendición de cuentas mediante un Gobierno Abierto. • Generar información en cumplimiento a la ley de Transparencia garantizando el derecho de la ciudadanía el acceso a la información. • Implementar instrumentos de evaluación del desempeño bajo normatividad para eficientar las áreas del H. Ayuntamiento. • Tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la Ley ante los órganos fiscalizadores. • Atender oportunamente los requerimientos y solicitudes de la ciudadanía. • Diseñar descuentos a la ciudadanía a regularizarse en el pago de impuestos. • Mejorar la infraestructura de los servicios públicos que brinda el H. Ayuntamiento con estándares de calidad. • Capacitar al personal en materia de desarrollo humano y trato a la ciudadanía. • Establecer mecanismos de comunicación con los comités de las Colonias del Municipio. • Transparentar la aplicación y administración de los recursos financieros. • Implementar esquemas de manera óptima en los procesos administrativos y gubernamentales.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1 Gobierno	1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.1 Asuntos Financieros
		1.5.2 Asuntos Hacendarios

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño	
		Nombre	Medios de Verificación
FIN	Contribuir a Mejorar la captación de Ingresos provenientes de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos	Tasa de Variación del monto de Contribuciones	Informes trimestrales de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración
PROPOSITO	Mejora la atención a la ciudadanía en el H. Ayuntamiento	Porcentaje de acciones implementadas para el control de los recursos financieros, materiales y humanos.	Informes de avances físico-financiero del Programa Operativo Anual de las áreas de la Secretaría de Finanzas y Administración. Que exista el seguimiento de las acciones del Programa Operativo Anual de las áreas de la Secretaría de Finanzas y Administración.

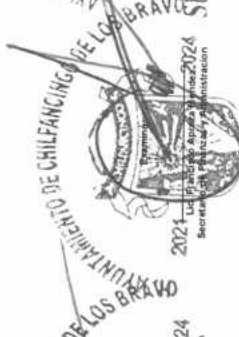
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
COMPONENTE	Implementar mecanismos de Coordinación con las áreas administrativas dependientes de la Secretaría de Finanzas	Porcentaje de mecanismos de control interno		Informes de actividades implementadas en la Secretaría de Finanzas y Administración	Que los servidores públicos cumplan con sus responsabilidades en cada una de sus reas.
COMPONENTE 1A	Mejorar la Coordinación con las áreas administrativas dependientes de la Secretaría de Finanzas	Porcentaje de mecanismos de control interno		Informes de actividades implementadas en la Secretaría de Finanzas y Administración	Que los servidores públicos cumplan con sus responsabilidades en cada una de sus reas.
COMPONENTE 2A	Mejorar la Integración para la comprobación de gastos, ante los órganos fiscalizadores.	Porcentaje de efectividad de los Gastos de Operación.		1. Nómina de la Administración Pública Municipal. 2. Plantilla de personal de la administración pública municipal. 3. Cuenta pública anual auditada	Que el personal acceda al retiro voluntario para disminuir el excedente de personal.
COMPONENTE 3A	Mejorar los ingresos obtenidos por las áreas recaudadoras	Mejorar el porcentaje de ingresos recabados del año anterior.		Informes de la Dirección de Ingresos, Cuenta pública	Que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales.
PROPOSITO 1A	Aplicar la normatividad de un control interno y leyes que nos rigen, bajo el marco normativo dentro de la Secretaría de Finanzas con sus áreas correspondientes.	Porcentaje de actividades realizadas con las áreas dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración		Informes de actividades implementadas en la Secretaría de Finanzas y Administración	Que los servidores públicos cumplan con sus responsabilidades en cada una de sus reas.
PROPOSITO 2A	Integrar la información contable-financiera-presupuestaria mediante los Informes Semestrales y la Cuenta Pública	Porcentaje de efectividad de los Gastos de Operación.		1. Nómina de la Administración Pública Municipal. 2. Plantilla de personal de la administración pública municipal. 3. Cuenta pública anual auditada	Que el personal acceda al retiro voluntario para disminuir el excedente de personal.
PROPOSITO 3A	Impulsar campañas informativas para mejorar la atención al público	Mejorar el porcentaje de ingresos recabados del año anterior.		Informes de la Dirección de Ingresos, Cuenta pública	Que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales.
ACTIVIDAD 1A	Aplicar el reglamento interno en cada una de las áreas dependientes de la Secretaría de Finanzas y Administración.	Porcentaje en la aplicación del reglamento interno en cada una de las áreas.		Información en la Secretaría y Subsecretaría de Finanzas y Administración.	Que los Servidores públicos cumplan con sus responsabilidades en cada una de sus reas.
ACTIVIDAD 2A	Aplicación en los lineamientos para la comprobación del gasto.	Porcentaje en la aplicación de los lineamientos para la comprobación del gasto		Dirección de Cuenta pública	Que los Servidores públicos cumplan con sus responsabilidades en cada una de sus reas.
ACTIVIDAD 3A	Impulsar campañas de difusión para la promoción de descuentos en pagos puntuales en impuestos y servicios otorgados a los contribuyentes.	Porcentaje de impuestos recabados		Secretaría de Finanzas y Administración Dirección de Cuenta pública	Que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales.



AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVOS

 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN


Lic. Frank de Abajo Márquez 2024
 Secretario de Finanzas y Administración



AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVOS

 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN


Lic. Francisco de la Cruz 2024
 Secretario de Finanzas y Administración



AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVOS

 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

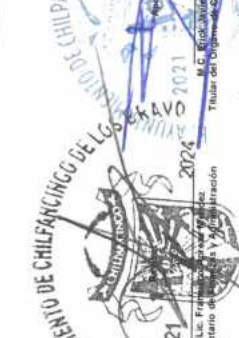
Lic. Jaime González Martínez 2021
 Secretario de Finanzas y Administración



AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVOS

 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN


Lic. Francisco de la Cruz 2024
 Secretario de Finanzas y Administración



AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVOS

 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN


Lic. Francisco de la Cruz 2024
 Secretario de Finanzas y Administración



AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVOS

 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN


Lic. Francisco de la Cruz 2024
 Secretario de Finanzas y Administración



AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVOS

 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN


Lic. Francisco de la Cruz 2024
 Secretario de Finanzas y Administración



AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVOS

 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Lic. Francisco de la Cruz 2024
 Secretario de Finanzas y Administración



AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVOS

 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Lic. Francisco de la Cruz 2024
 Secretario de Finanzas y Administración

PRIMERA SINDICATUR

 Lic. Andrés Yanes Macabriga
 Primer Síndico Procurador

ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

 Lic. M.C. Alicia García Guevara
 Titular del Órgano de Control Interno Municipal

PRESUPUESTO

 Lic. Jorge Domínguez 2021
 Secretario de Finanzas y Administración

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Cursos para la elaboración de piñatas	Cursos	36	36	2000	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Apoyos a deportistas	Apoyos	60	60	2000	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Campañas sobre recaudación de ingresos	Campañas	48	48	6000	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Cursos de papel picados	Cursos	24	24	2000	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Capacitaciones diversas en las comunidades que conforman el municipio de Chilpancingo	Capacitación	12	12	4000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Apoyos diversos	Apoyos	72	72	6000	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Pestiones en dependencias diversas	Capacitación	36	36	6000	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) CIERRE FINAL 2022

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SINDICATURA 1
UNIDADES RESPONSABLES:	SINDICATURA 1

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1 Gobierno	1.5 Asu tos Financieros y Hacendarios	1.5.1 Asuntos Financieros

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

E- PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS

ANTECEDENTES

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 de la ley orgánica del municipio libre del estado de Guerrero: "los municipios serán gobernados y administrados por sus respectivos ayuntamientos electos popularmente, integrados por un presidente municipal, uno o dos síndicos procuradores y por regidores de representación proporcional.

El primer síndico conocerá de los asuntos de orden administrativo, financiero, contable y patrimonial, así pues se someterá a lo que dicta el Artículo 77 de la ya citada ley, donde podemos destacar facultades que le merecen a la primera sindicatura como lo son: procurar, defender y promover los intereses patrimoniales y económicos del municipio, representar jurídicamente al ayuntamiento, verificar que los servidores públicos municipales cumplan con las obligaciones derivadas de la ley de responsabilidades de los servidores públicos.

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El problema fundamental que arrastra la sindicatura desde administraciones pasadas, es la carencia de información con la que cuenta la ciudadanía acerca de los fines y alcances de las funciones específicas de esta primera sindicatura, lo cual ha limitado el contacto directo entre los funcionarios y los contribuyentes.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Ayuntamiento procurando el mayor beneficio posible para las partes, intervenir en las audiencias de conciliación, de ofrecimiento y desahogo de pruebas, de alegatos y demás audiencias de ley que se celebren en los juicios laborales, para defender los intereses del h. ayuntamiento.

Intervenir mediando con los trabajadores procurando solucionar los conflictos laborales que se susciten con el H. Ayuntamiento. elaborar los proyectos de resolución de procedencia de pensiones laborales.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática		A.3.1. Fortalecer y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y de combate a la Corrupción.	A.3.1.11 Promover la realización de auditorías por medios electrónicos y en tiempo real, así como la evaluación al desempeño..

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Finanzas Sanas para el Progreso y Desarrollo	Fomentar una cultura de transparencia a través de un gobierno moderno con eficiencia, mediante direcciones sólidas, para atender las demandas ciudadanas, cumpliendo con estándares requeridos por la sociedad, impulsando buenas prácticas y fortaleciendo las capacidades para brindar servicios públicos con mayor beneficio a la sociedad.	Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente	A 3.3.1 Transparentar los procesos de asignación y ministración

COBERTURA

Con acciones sustantivas durante este primer año de trabajo en esta sindicatura, buscaremos fortalecer y atender a la ciudadanía con apego a la legalidad y transparencia beneficiando a 2200 ciudadanos en los trámites y servicios que brinde este ayuntamiento. en estos 12 meses nos hemos puesto como meta 862 acciones en las que destacan las siguientes actividades gestiones administrativas, jurídicas, financieras, contable y patrimoniales para lograr consolidar al municipio y lograr ser un gobierno honesto, moderno, austero y transparente.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Es en el artículo 77, donde se detallan puntualmente las facultades y obligaciones a las que se someten los síndicos procuradores de una administración pública, las cuales pueden ser de índole administrativo, financiero, contable, patrimonial, entre otros.
Para alcanzar el beneficio común de los ciudadanos y el municipio en general, se requiere ajustarse a lo indicado en dicha ley, es así como desde la primera sindicatura se pretenden abordar los problemas principales que le competen y que repercutan en el bienestar económico y social de los chilpancinguenses.

PRESUPUESTO

\$5,203,427.03

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	PROGRAMA 31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO												Observaciones		
	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre		Octubre	Noviembre
GESTIONES ADMINISTRATIVAS	Atención	200	1300	16	19	17	15	19	22	16	18	20	21	20	15
GESTIONES JURIDICAS	Tramites	218	500	16	19	17	15	19	22	16	18	20	21	20	15
ACTIVIDADES OPERATIVAS	Acciones	218	400	16	19	17	15	19	22	16	18	20	21	20	15

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022 CIERRE FINAL (PBR)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
UNIDADES RESPONSABLES:	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1 Gobierno	1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.1 Asuntos Financieros
		1.5.2 Asuntos Hacendarios

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

E - Prestación dem Servicios Publicos

ANTECEDENTES

La SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, y consecuentemente en su Artículo 22 se establecen las atribuciones que le corresponden, como Órgano encargado de la administración de la Hacienda Pública del Estado y de prestar el apoyo administrativo que requieran las Dependencias del Poder Ejecutivo. En el último año no se llevaron a cabo autoevaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos. Como consecuencia de lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que el Sistema de Control Interno para la gestión del fondo en el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, no está implantado totalmente, debido a que existen debilidades que no permiten que las actividades de control sean suficientes para garantizar la eficiencia y eficacia de las operaciones; la confiabilidad de la información; la correcta transparencia y rendición de cuentas; el cumplimiento de la normativa y por consecuencia, el cumplimiento del objetivo y metas del fondo.

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

DEFICIENTE PLANEACION, EVALUACION Y PRESUPUESTO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS ADMINISTRADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

EFICIENTE PLANEACION, EVALUACION Y PRESUPUESTO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS ADMINISTRADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL E

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LÍNEAS DE ACCIÓN:
TRANSVERSAL - C - AUSTRERIDAD Y ADMINISTRACION PUBLICA RESPONSABLE	C-4 Privilegiar la Austeridad, Transparencia y Rendición de Cuentas en favor de u Gobierno íntegro e incluyente. C-5 Fomentar la Austeridad como medio para lograr una administración Pública Responsable. Mejorar la administración tributaria a través del fortalecimiento de los procesos de recaudación, fiscalización y atención a contribuyentes en el estado.	C.4.1. Administrar los recursos públicos con criterios de legalidad, racionalidad y transparencia. C.5.1 Ejercer de manera transparente y pertinente los recursos económicos, materiales y humanos que dispone el Gobierno de Estado. C-6.1 Eficacia e Incrementar la recaudación tributaria y ofrecer mecanismos sencillos y accesibles a los contribuyentes y los distintos órdenes de gobierno.	C.4.1.1 Administrar los recursos públicos en estricto apego a las leyes y normas bajo criterios de austeridad y combate a la corrupción. C.4.1.2 Fomentar mecanismos de rendición de cuentas que garanticen el uso transparente de los recursos. C.5.1.1. evitar los gastos superfluos y dispendioses de la burocracia, privilegiando el ahorro los analisis presupuestarios de los egresos y ajustar la plantilla a las necesidades de la administración. C.5.1.2 Garantizar el suministro y control de los servicios y bienes para la eficaz operación de la administración pública. C.6.1.1 Incrementar la recaudación tributaria a través de la implementación de herramientas de las tecnologías de la información y de mejora continua en los procesos de recaudación. C.6.1.2. Mejorar la coordinación hacendaria entre el Gobierno Estatal y los H.H. Ayuntamientos Municipales para optimizar los servicios catastrales, de fiscalización y defensa fiscal de la Hacienda pública.

ALINEACION AL PLAN MUICIPAL

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LÍNEAS DE ACCIÓN:
TRANSVERSAL "GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE"	Fomentar una cultura de transparencia a través de un gobierno moderno con eficiencia, mediante direcciones solidadas, para atender las demandas ciudadanas, cumpliendo con estándares requeridos por la sociedad, impulsando buenas practicas y fortaleciendo las capacidades para brindar servicios públicos con mayor beneficio a la sociedad.	* Brindar atención a la ciudadanía en general, canalizando las necesidades a las áreas correspondientes para una pronta resolución. * Involucrar a la sociedad en las acciones del Gobierno. * Garantizar la confianza de la ciudadanía mediante módulos de atención y orientación para sus prodesos administrativos. * Promover la transparencia proactiva, rendición de cuentas mediante un Gobierno Abierto. * Generar información en cumplimiento a la ley de Transparencia garantizando el derecho de la ciudadanía el acceso a la información. * Implementar instrumentos de evaluación del desempeño bajo normatividad para eficientar las áreas del H. Ayuntamiento. * Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la Ley ante los organos fiscalizadores. * Atender oportunamente los requerimientos y solicitudes de la ciudadanía. * Diseñar descuentos a la ciudadanía a regularizarse en el	31.1 Implementar acciones de mejoramiento, seguimiento y control de las áreas recaudadoras del H. ayuntamiento 31.2 Fortalecer la confianza de los ciudadanos para el pago de sus contribuciones 31.3 Proponer la aplicación de descuentos a quienes pagan por adelantado y a tiempo el impuesto predial 31.4 Establecer convenios de colaboración con la banca de gobierno para la recepción de pagos por concepto de servicios que presta el h. ayuntamiento de Chilpancingo de los bravo. 31.5 Fortalecer la coordinación con las diferentes áreas del ayuntamiento, para la planeación, programación, presupuestación ejercicio y control de los recursos de los diferentes fondos de inversión 31.6 Coordinar la integración de informes financieros y cuenta pública anual, para su presentación ante los órganos de fiscalización. 31.7 Realizar convenios con las diferentes cámaras de comercio en el municipio. 31.8 Realizar convenio con los mercados para el pago de derechos de licencias de funcionamiento.

	<p>pago de impuestos.</p> <p>* Mejorar la infraestructura de los servicios públicos que brinda el H. Ayuntamiento con estándares de calidad.</p> <p>* Capacitar al personal en materia de desarrollo humano y trato a la ciudadanía.</p> <p>* Establecer mecanismos de comunicación con los comités de las Colonias del Municipio.</p> <p>* Transparentar la aplicación y administración de los recursos financieros.</p> <p>* Implementar esquemas de manera óptima en los procesos administrativos y Gubernamentales.</p>	<p>31.9 Difusión y servicio del cobro de licencias a través de los nuevos mecanismos tecnológicos.</p> <p>31.10 Coordinarse con las áreas generadoras de ingreso de este H. Ayuntamiento para reducir el alto índice de contribuyentes deudores.</p> <p>31.11 Ejecutar con transparencia las compras de los bienes muebles e inmuebles de acuerdo a la normatividad aplicable</p> <p>31.12 Embargar Bienes Muebles e Inmuebles a contribuyentes morosos los cuales hicieron caso omiso al llamado mediante el requerimiento de pago</p> <p>31.13 Impulsar la capacitación permanente a los servidores públicos para el mejor desarrollo de sus actividades</p> <p>31.14 Coordinación para la correcta Distribución del Recurso</p> <p>31.15 Simplificar el trámite de los servicios catastrales</p> <p>31.16 Verificar que el gasto de las dependencias municipales se encuentre debidamente justificado, comprobado y que cuente con suficiencia presupuestal.</p> <p>31.17 Custodiar la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen respecto a la recaudación de ingresos y ejecución del gasto</p> <p>31.18 Atender las auditorías realizadas en el H. Ayuntamiento, respecto al aspecto financiero.</p> <p>31.19 Registrar en tiempo real y con base acumulativa las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, en el sistema contable aplicando los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el CONAC</p> <p>31.20 Gestionar e implementar módulo de orientación y canalización para atención a los contribuyentes en los servicios catastrales</p> <p>31.21 Elaborar y proponer la actualización de los manuales de organización y procedimientos y reglamento interno dentro del H. Ayuntamiento.</p> <p>31.22 Garantizar el pago oportuno a los servidores públicos, en coordinación con las áreas a fines a pagar</p> <p>31.23 Actualizar el contenido del portal institucional de transparencia y acceso a la información</p> <p>31.24 Desarrollar el SIAM en forma "Modular" para la gestión y administración de la información institucional</p> <p>31.25 Actualizar el inventario físico y digital del sistema de alumbrado del municipio.</p> <p>31.26 Garantizar el suministro puntual y oportuno de combustible a los vehículos oficiales del municipio.</p> <p>31.27 Cálculo para facturación de acuerdo al tipo de combustibles y programas</p> <p>31.28 Realizar una Valoración de análisis de puestos y revisar la estructura administrativa para diagnosticar las funciones duplicadas y hacer una gestión austera</p> <p>31.29 Auditar de manera integral la nómina del H. Ayuntamiento para identificar al personal vigente en cada una de las áreas de adscripción.</p>
--	---	---

COBERTURA

Dando cumplimiento al Programa 31 Finanzas Sanas para el Progreso y Desarrollo, la Secretaría de Finanzas y Administración, del H. Ayuntamiento Municipal, con la adecuada planeación, coordinación y control de los recursos económicos de que dispongan los tres órdenes de gobierno, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía y honestidad, para cumplir con los objetivos a los que están destinados, satisfaciendo las necesidades de todas y cada una de las áreas que conforman la secretaría, logrando así metas y objetivos.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

La secretaria de Finanzas y Administración, Planea y conducirá sus actividades, con apego a los objetivos estratégicos y prioridades que establece el Plan Municipal de Desarrollo, en concordancia con los Planes Nacional y Estatal. Los programas que se deriven de éstos, será necesario considerar y aplicar, Los recursos económico, materiales y humanos de que dispongan los tres órdenes de Gobierno, cumpliendo con eficacia, eficiencia, economía y transparencia.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
Establecer un procedimiento que señale el horario y la documentación que debe presentarse para que se pueda otorgar el subsidio o apoyo a las personas que lo están solicitando.	Brindar atención a la ciudadanía en general canalizando las necesidades a las áreas correspondientes para su pronta resolución.	31.3 Proponer la aplicación de descuentos a quienes pagan por adelantado y a tiempo el impuesto predial.
Elaborar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento, del ejercicio fiscal 2022 para su aprobación.	Implementar esquemas de manera óptima en los procesos administrativos y Gubernamentales	31.5 Fortalecer la coordinación con las diferentes áreas del ayuntamiento, para la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de los recursos de los diferentes fondos de inversión.
Elaborar la propuesta de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022 para su publicación en el periódico Oficial.		
Realizar propuestas de reformas a la normatividad administrativa, para hacer más eficientes los procedimientos de la Secretaría de Finanzas y Administración.		
Realizar las propuestas y gestionar las conferencias, eventos y cursos que resulten necesarios.		
Atender los parámetros de medición del programa Agenda desde lo Local, mediante la recopilación de información para ubicar la situación actual de la Secretaría de Finanzas y Administración y así poder fortalecer la calidad mínima aceptable del Municipio.	Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la ley ante los órganos fiscalizadores.	31.6 Coordinar la integración de informes financieros y cuenta pública anual para su presentación ante los órganos de fiscalización.
Brindar información contable-financiera-presupuestaria mediante los Informes Semestrales y la Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente, para transparentar y por ende entregar cuentas claras a la Auditoría Superior del Estado (ASE).		
Atender y dar seguimiento a los requerimientos formulados por las autoridades judiciales federales, estatales o municipales, así como solicitudes de contribuyentes u otras instancias administrativas	Transparentar la aplicación y administración de los recursos financieros.	31.14 Coordinación para la correcta Distribución del Recurso
Realizar la verificación que se cuente con suficiencia presupuestal en la partida de subsidios y apoyos.	Atender oportunamente los requerimientos y solicitudes de la ciudadanía.	31.16 Verificar que el gasto de las dependencias municipales se encuentre debidamente justificado, comprobado y que cuente con suficiencia presupuestal.
Atender las solicitudes de otorgamiento de suficiencia y afectación presupuestal para obra pública y gasto corriente que solicitan las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento.	Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la ley ante los órganos fiscalizadores	31.18 Atender las auditorías realizadas en el H. Ayuntamiento, respecto al aspecto financiero.
Atender las observaciones de las auditorías internas y externas que le realicen al Ayuntamiento que son turnadas a la Dirección de Cuenta Pública para su prevención y solventación.	Implementar esquemas de manera óptima en los procesos administrativos y gubernamentales.	31.19 Registrar en tiempo real y con base acumulativa las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, en el sistema contable aplicando los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el CONAC
Obtener recursos federales, mediante los trámites correspondientes para la captación de los ingresos de dichos fondos o programas.	Generar información en cumplimiento a la ley de transparencia garantizando el derecho de la ciudadanía el acceso a la información	31.23 Actualizar el contenido del portal institucional de transparencia y acceso a la información
Atender las solicitudes de acceso que realicen los ciudadanos a la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de la Secretaría de Finanzas y Administración en su calidad de sujeto obligado, para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.		

Requisitar y publicar los indicadores, mediante la recopilación y continuidad de información para transparentar la utilización de los recursos públicos y proporcionar información veraz a la ciudadanía.		31.21 Elaborar y proponer la actualización de los manuales de organización y procedimientos y reglamento interno dentro del H. Ayuntamiento.
Revisión de amparos y actas administrativas de personal que labora en el H. Ayuntamiento, con el apoyo del área jurídica de la Subsecretaría de Finanzas.	Transparentar la aplicación y administración de los recursos financieros.	31.29 Auditar de manera integral la nómina del H. Ayuntamiento para identificar al personal vigente en cada una de las áreas de adscripción

COORDINACION DE INFORMATICA Y YECNOLOGIA DE LA INFORMACION

ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
Llevar a cabo capacitaciones a los desarrolladores del área.	Capacitar al personal en materia de desarrollo humano y trato a la ciudadanía.	31.24 Desarrollar el SIAM en forma "Modular" para la gestión y administración de la información institucional.
Desarrollo del Módulo de Caja para la implementación de cobro en efectivo.		
Desarrollo del Módulo de Salud Municipal		
Desarrollo del Módulo de Catastro		
Desarrollo del módulo de Licencias comerciales		
Desarrollo e implementación del módulo de expediente digital del empleado		
Llevar a cabo el cambio de la red de internet		

SUBSECRETARIA DE FINANZAS

ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
Establecer coordinación con las direcciones y coordinaciones a fin de incrementar los ingresos municipales.	Transparentar la aplicación y administración de los recursos financieros.	31.1 Implementar acciones de mejoramiento, seguimiento y control de las áreas recaudadoras del H. Ayuntamiento
Hacer efectivas las contribuciones y demás ingresos que se causen conforme a la ley, siendo el responsable directo de su recaudación depósito y vigilancia.		31.1 Implementar acciones de mejoramiento, seguimiento y control de las áreas recaudadoras del H. Ayuntamiento
Atender los requerimientos fiscales que como autoridad fiscal le otorga el Código Fiscal del Estado y demás leyes y reglamentos.	Promover la transparencia proactiva, rendición de cuentas mediante un gobierno abierto	31.2 Fortalecer la confianza de los ciudadanos para el pago de las contribuciones.
Vigilar los pagos de salarios, gastos y demás erogaciones conforme al presupuesto de egresos aprobados, con la autorización del Presidente, Síndicos Municipales, en consecuencia negará los pagos no previstos en el presupuesto de egresos a los que afecten a partidas que estuvieran agotadas.	Transparentar la aplicación y administración de los recursos financieros.	31.29 Auditar de manera integral la nómina del H. Ayuntamiento. Para identificar al personal vigente en cada una de las áreas de adscripción.

DIRECCION DE INGRESOS

ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
Establecer una constante coordinación con las áreas generadoras de ingresos, a fin de incrementar la recaudación.	Transparentar la aplicación y administración de los recursos financieros.	31.1 Implementar acciones de mejoramiento, seguimiento y control de las áreas recaudadoras del Ayuntamiento
Acrescentar los ingresos propios durante periodos de baja recaudación.		
Consolidar la certeza en los habitantes en el pago de sus contribuciones.		
Crear mesas de trabajo para la elaboración de la propuesta de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023		
Suministrar material y equipo de oficina en la Dirección de Ingresos.		
Supervisar la aplicación correcta de los cobros y descuentos establecidos en la Ley de Ingresos 2022		
Fortalecer la confianza de la ciudadanía para el pago de sus contribuciones.	Transparentar la aplicación y administración de los recursos financieros.	31.2 Fortalecer la confianza de los ciudadanos para el pago de sus contribuciones.
Contribuir en mesas de trabajo para la elaboración de las propuestas de la ley de ingresos para ejercicio fiscal 2022	Transparentar la aplicación y administración de los recursos financieros.	31.1 Implementar acciones de mejoramiento, seguimiento y control de las áreas recaudadoras del Ayuntamiento
Gestionar material y equipo de oficina para el desempeño de las actividades de la dirección de Ingresos	Implementar esquemas de manera óptima en los procesos administrativos y Gubernamentales	31.5 Fortalecer la coordinación con las diferentes áreas del ayuntamiento, para la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de los recursos de los diferentes fondos de inversión.
Aplicar correctamente los descuentos autorizados por la ley de Ingresos	Brindar atención a la ciudadanía en general canalizando las necesidades a las áreas correspondientes para su pronta resolución.	31.3 proponer la aplicación de descuentos a quienes pagan por adelantado y a tiempo el impuesto predial

DIRECCION DE TESORERIA

ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
Trámites de recibos del 5% al millar ante la Secretaría de Finanzas del Estado	Transparentar la aplicación y administración de los recursos financieros	31.4 Establecer convenios de colaboración con la banca de gobierno para la recepción de pagos por conceptos de servicios que presta el H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo.
Entrega de información para la integración del informe financiero semestral de la cuenta pública, a la Dirección de contabilidad.		31.5 Fortalecer la coordinación con las diferentes áreas del ayuntamiento, para la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de los recursos de los diferentes fondos de inversión.
Recepcionar la documentación para la elaboración de cheques o transferencias de pago.		31.14 Coordinación para la correcta Distribución del Recurso
Cubrir pagos a terceros y pagos de impuestos estatales.		31.16 Verificar que el gasto de las dependencias municipales se encuentre debidamente justificado, comprobado y que cuente con suficiencia presupuestal.
Verificar disponibilidad financiera diariamente		31.22 Garantizar el pago oportuno a los servidores públicos en coordinación con las áreas afines a

Pago de nómina y dispersión quincenalmente a todo el personal del H. Ayuntamiento e integración del pago para ser enviada a la Dirección de Contabilidad.	pagaduría
---	-----------

DIRECCION DE PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
Recepcion, Revisión y Control de documentos soporte para el Trámite de Pago o Comprobación del Gasto (Facturas , Nominas, Vales de Gastos a Comprobar, Recibos de Egresos y Solicitudes de Recursos).	Transparentar la aplicación y administración de los recursos financieros.	31.16 Verificar que el gasto de las dependencias municipales se encuentre debidamente justificado, comprobado y que cuente con suficiencia presupuestal. 31.21 Elaborar y proponer la actualización de los manuales de organización y procedimientos y reglamento interno dentro del H. Ayuntamiento.
Captura en el sistema para registro (Facturas , Nominas, Vales de Gastos a Comprobar, Recibos de Egresos y Solicitudes de Recursos).		
Programación de pago presupuestal (Facturas , Nominas, Vales de Gastos a Comprobar, Recibos de Egresos y Solicitudes de Recursos).		31.21 Elaborar y proponer la actualización de los manuales de organización y procedimientos y reglamento interno dentro del H. Ayuntamiento.
Coordinación de la Secretaría de Finanzas y Administración con la Secretaría de Planeación y Presupuesto para la elaboración del PBR 2022 y POA 2022		
Enlace para tramite de recursos con el Gobierno del Estado de Guerrero		

DIRECCION DE CUENTA PUBLICA GLOSA

ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
Elaborar la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro correspondiente al ejercicio 2021.	Transparentar la aplicación y administración de los recursos financieros.	31.6 Coordinar la integración de informes financieros y cuenta publica anual, para su presentación ante los órganos de fiscalización.
Generar estados contables, presupuestales y de disciplina: confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables para la toma oportuna de decisiones.	Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la ley ante los organos fiscalizadores.	
Presentar la Cuenta Pública 2021 e informe Financiero Municipal 2022 al órgano fiscalizador.		31.6 Coordinar la integración de informes financieros y cuenta publica anual, para su presentación ante los órganos de fiscalización
Generar informes y reportes financieros para la integración del informe y cuenta publica.	Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la ley ante los organos fiscalizadores.	
Cumplir con la evaluación de la armonización contable mediante el portal del SEVAC, el aspecto de transparencia mediante la página web oficial del municipio y en el Portal Nacional de Transparencia.	Generar información en cumplimiento a la ley de transparencia garantizando el derecho de la ciudadanía el acceso a la información.	31.18 Atender las auditorías realizadas en el H. Ayuntamiento, respecto al aspecto financiero.
Dar seguimiento a las auditorías internas y externas realizadas por los órganos fiscalizadores, competentes al aspecto financiero.	Implementar esquemas de manera óptima en los procesos administrativos y gubernamentales.	
Realizar la guarda y custodia de la documentación comprobatoria y justificativa de los registros contables.	Transparentar la aplicación y administración de los recursos financieros.	31.19 Registrar en tiempo real y con base acumulativa las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, en el sistema contable aplicando los principios, normas contables, generales y específicas e instrumentos que establezca el CONAC
Contabilizar de manera oportuna las operaciones financieras y presupuestales derivadas del gasto e ingresos municipales.		

DIRECCION DE CATASTRO Y PREDIAL

ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
Atención al contribuyente (dirección de catastro).	Garantizar la confianza de la ciudadanía mediante módulos de atención y orientación para sus procesos administrativos.	31.2 Fortalecer la confianza de los ciudadanos para el pago de sus contribuciones.
Gestionar la actualización de la cartografía a la coordinación general de catastro del gobierno del estado (dirección de catastro).		31.4 Establecer convenios de colaboración con la banca de gobierno para la recepción de pagos por conceptos de servicios que presta el H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo.
Gestionar la actualización del sistema catastral municipal (dirección de catastro).		
ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
Gestionar un parque vehicular para la realización de las funciones catastrales (dirección de catastro).	Garantizar la confianza de la ciudadanía mediante módulos de atención y orientación para sus procesos administrativos.	31.10 Coordinarse con las áreas generadoras de ingreso de este H. Ayuntamiento para reducir el alto índice de contribuyentes deudores.
Revisión y actualización de la tabla de valores (dirección de catastro).		
Revisión y actualización de valores de la ley de ingresos (2023) (dirección de catastro).		
Verificación y validación para tramites de traslados de dominio (área de traslado de dominio).		
Elaboración de certificados catastrales (área de traslado de dominio).		
Notificación al contribuyente del nuevo valor catastral (área de valuación, área de deslindes, área de asignación de cuentas y área de certificación de planos).		
Actualización de cartografía (área de valuación, área de deslindes, área de asignación de cuentas, área de certificación de planos y área de cartografía).		

<p>Digitalización de la información actualizada de la cartografía (área de cartografía).</p> <p>Elaboración de deslindes catastrales (área de deslindes).</p> <p>Atención a las solicitudes de certificación de planos (área de certificación de planos).</p> <p>Asignación de cuentas (área de asignación de cuentas).</p> <p>Actualización de la base de datos para conocer a los contribuyentes al corriente y morosos en el pago del impuesto predial (dirección de catastro).</p> <p>Gestionar recursos y material de trabajo para la realización de las actividades catastrales (dirección de catastro).</p> <p>Atención a las demandas en contra de la dirección de catastro y predial (área de jurídico).</p> <p>Actualización del marco jurídico de la dirección de catastro y predial (área de jurídico).</p> <p>Gestionar capacitación al personal de catastro en materia catastral (dirección de catastro).</p> <p>Captura de datos de información catastral (dirección de catastro).</p> <p>Depuración de formas con rezago de pago (área de traslado de dominio).</p> <p>Depuración de formas suspendidas (área de traslado de dominio).</p> <p>Realizar el conteo de los expedientes existentes en el archivo (área de archivo).</p> <p>Actualizar la relación de planos autorizados (área de archivo).</p> <p>Actualizar la relación de los expedientes técnicos (área de archivo).</p> <p>Crear expedientes nuevos que no obran en el archivo (área de archivo).</p> <p>Recopilación de la información de campo para la revaluación (área de valuación, área de deslindes, área de asignación de cuentas y área de certificación de planos).</p> <p>Conciliación de la información recabada en campo con el archivo catastral (área de valuación, área de deslindes, área de asignación de cuentas, área de certificación de planos y área de cartografía).</p> <p>Elaboración del avalúo catastral (área de valuación, área de deslindes, área de asignación de cuentas y área de certificación de planos).</p> <p>Atención de solicitudes de información catastral de los contribuyentes (área de jurídico).</p> <p>Atención de solicitudes de información catastral de las autoridades (área de jurídico).</p> <p>Gestionar la implementación de módulo, para la información y canalización de los servicios catastrales (dirección de catastro).</p> <p>Recepción de documentos para la canalización a las diferentes áreas (área de ventanilla).</p>	<p>Garantizar la confianza de la ciudadanía mediante módulos de atención y orientación para sus procesos administrativos.</p>	<p>31.11 Ejecutar con transparencia las compras de bienes muebles e inmuebles de acuerdo a la normatividad aplicable.</p> <p>31.12 Embargar los bienes muebles e inmuebles a contribuyentes morosos los cuales hicieron caso omiso al llamado mediante el requerimiento de pago.</p> <p>31.13 Impulsar la capacitación permanente a los servidores públicos para el mejor desarrollo de sus actividades.</p> <p>31.15 Simplificar el trámite de los servicios catastrales.</p> <p>31.15 Simplificar el trámite de los servicios catastrales.</p> <p>31.20 Gestionar e implementar módulo de orientación y canalización para atención a los contribuyentes en los servicios catastrales.</p>
SUBDIRECCION DE CATASTRO Y PREDIAL		
ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
Atención al contribuyente (dirección de catastro).	Garantizar la confianza de la ciudadanía mediante módulos de atención y orientación para sus procesos administrativos.	31.2 Fortalecer la confianza de los ciudadanos para el pago de sus contribuciones.
DIRECCION DE LICENCIAS COMERCIALES		
ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
capacitaciones al personal de licencias comerciales	Capacitar al personal en materia de desarrollo humano y trato a la ciudadanía.	31.13 Impulsar la capacitación permanente a los servidores públicos para el mejor desarrollo de sus actividades.
Ingresos por el cobro de derechos de licencias de funcionamiento comercial, anuncios de publicidad y ampliación de horarios.	Garantizar la confianza de la ciudadanía mediante módulos de atención y orientación para sus procesos administrativos.	31.9 Difusión y servicio del cobro de licencias a través de nuevos mecanismos tecnológicos.
DIRECCION DE EJECUCION FISCAL		
ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
Invitaciones a Contribuyentes Deudores	Garantizar la confianza de la ciudadanía mediante módulos de atención y orientación para sus procesos administrativos.	31.1 Implementar acciones de mejoramiento, seguimiento y control de las áreas recaudadoras del H. Ayuntamiento.
Requerir a Contribuyentes Deudores		31.2 Fortalecer la confianza de los ciudadanos para el pago de sus contribuciones.
ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
Embargar a Contribuyentes Deudores	Garantizar la confianza de la ciudadanía mediante módulos de atención y orientación para sus procesos administrativos.	31.10 Coordinarse con las áreas generadoras de ingreso de este H. Ayuntamiento para reducir el alto índice de contribuyentes deudores.
Elaboración de PBR y POA y actualización de Manuales de Organización y Procedimientos		31.12 Embargar Bienes e Inmuebles a contribuyentes morosos los cuales hicieron caso omiso al llamado mediante el requerimiento de pago.

Notificar a Contribuyentes Deudores		
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION		
ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
Recabar la correspondencia enviada a la Subsecretaría de Administración, llevando el archivo al 100% para mayor control y seguimiento a las peticiones. Propuesta de Reforma, adiciones o adecuaciones a la Legislación Municipal. Elaboración del Programa 100 días de Gobierno Municipal. Elaboración de proyecto para la conformación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Atención a la ciudadanía, integrando enlaces para atender sus demandas como: formando comités vecinales para vigilar el desazolve de la barranca las Tinajas, así también para el Programa de Limpieza permanente, para conservar nuestras calles limpias, con el apoyo de la ciudadanía.	Capacitar al personal en materia de desarrollo humano y trato a la ciudadanía	31.13 Impulsar la capacitación permanente a los servidores públicos para el mejor desarrollo de sus actividades.
Atención a los servidores público, dando seguimiento a sus peticiones solicitadas a la Subsecretaría. Atender a los sindicatos, para dar seguimiento a los acuerdos correspondientes.	Transparentar la aplicación y administración de los recursos financieros	31.5 Fortalecer la coordinación con las diferentes áreas del ayuntamiento, para la planeación, programación, presupuestación ejecución y control de los recursos de los diferentes fondos de inversión.
Enlaces para la coordinación con áreas que integran la Subsecretaría de Administración.		31.5 Fortalecer la coordinación con las diferentes áreas del ayuntamiento, para la planeación, programación, presupuestación ejecución y control de los recursos de los diferentes fondos de inversión.
Elaboración, y actualización del Programa Operativo Anual, así mismo, los manuales de Organización y Procedimientos.		31.21 Elaborar y proponer la actualización y de los manuales de organización y procedimientos y reglamento interno del H. Ayuntamiento.
Revisión de amparos y actas administrativas de personal que labora en el H. Ayuntamiento. Con el apoyo del personal administrativo.		31.29 Auditar de manera integral la nómina del H. Ayuntamiento. Para identificar al personal vigente en cada una de las áreas de adscripción.
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS		
ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
Realizar Capacitaciones a Servidores Públicos del Ayuntamiento.	Capacitar al personal en materia de desarrollo humano y trato a la ciudadanía.	31.13 Impulsar la capacitación permanente a los servidores públicos para el mejor desarrollo de sus actividades.
Registrar incidencias del personal para su procedimiento.	Transparentar la aplicación y administración de los recursos financieros	31.28 Realizar valoración de análisis de puestos y revisar la estructura administrativa para diagnosticar las funciones duplicadas y hacer un gestión austera
Revisar movimientos financieros en la nómina de personal antes de su emisión.		
Emisión de nóminas de pago de percepciones ordinarias y extraordinarias.	Establecer los procedimientos administrativos acorde a la normatividad aplicable, mediante controles que permitan un mejor orden en la gestión de servicios y recursos, dando pauta a una atención ciudadana eficaz.	
Atender los procesos Jurídicos y administrativos en materia laboral.		
Atender requerimientos del personal del Ayuntamiento en materia laboral.		
Realizar la reestructuración administrativa de nóminas acorde a la Estructura Orgánica del Ayuntamiento.	Generar información en cumplimiento a la ley de transparencia garantizando el derecho de la ciudadanía el acceso a la información	31.29 Auditar de manera integral la nómina del H. Ayuntamiento para identificar al personal vigente en cada una de las áreas de adscripción.
Atender los trámites Jurídicos y administrativos inherentes a la actividad de esta dirección		31.29 Auditar de manera integral la nómina del H. Ayuntamiento. Para identificar al personal vigente en cada una de las áreas de adscripción.
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS		
ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
Revisión física de la plantilla de personal en cada una de las áreas del H. Ayuntamiento	Transparentar la aplicación y administración de los recursos financieros	31.29 Auditar de manera integral la nómina del H. Ayuntamiento para identificar al personal vigente en cada una de las áreas de adscripción
Brindar y mejorar la atención a las diferentes solicitudes de carácter administrativo, operativo y de control trabajando en conjunto con la Dirección de Recursos humanos		
En coordinación con la Dirección de Recursos Humanos se analizarán propuestas de perfiles académicos y desempeñarlas en el área de adscripción.		31.28 Realizar valoración de análisis de puestos y revisar la estructura administrativa para diagnosticar las funciones duplicadas y hacer un gestión austera
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES		
ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
Recibir y atender los requerimientos de materiales y suministros que solicitan las unidades responsables que conforman el H. Ayuntamiento	Promover la transparencia proactiva, rendición de cuentas mediante un gobierno abierto.	31.11 Ejecutar con transparencia las compras de bienes muebles e inmuebles de acuerdo a la normatividad aplicable.
Realizar consolidaciones en compras, que por su naturaleza y características similares deben contratarse en una sola operación para obtener mejores condiciones de precio, calidad y servicio.		
Publicar las bases administrativas y técnicas de los procesos de licitación pública.		
Realizar los procedimientos de adjudicación directa, invitación registrada y licitación pública dentro del marco normativo.		
Desarrollar e implementar los sistemas necesarios para controlar y administrar con transparencia las bases de datos del padrón de proveedores oficial		
Remitir a la dirección de control patrimonial las facturas y documentos necesarios para que inventarían los bienes objetos de las adquisiciones		
DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL		
ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION

Revisión física, re-etiquetado y firma de Resguardos de Activo Fijo por parte de cada uno de los titulares de las áreas integrantes del H. Ayuntamiento de Chilpancingo.	Promover la transparencia proactiva, rendición de cuentas mediante un gobierno abierto.	31.11 Ejecutar con transparencia las compras de bienes muebles e inmuebles de acuerdo a la normatividad aplicable.
Expedición de Resguardos de Propiedad Privada.		
Altas de las adquisiciones efectuadas por la nueva administración municipal.		
Bajas de bienes muebles debido a mal estado, robo, extravío o donación.		
Transferencia de bienes muebles.		
Implementar la digitalización por escaneo de los documentos e inventario, y resguardarlos en disco duro.	Promover la transparencia proactiva, rendición de cuentas mediante un gobierno abierto.	31.11 Ejecutar con transparencia las compras de bienes muebles e inmuebles de acuerdo a la normatividad aplicable.
Gestionar documento que certifique que los bienes inmuebles inventariados son propiedad del H. Ayuntamiento.		

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
Mantenimiento y limpieza en general diaria en todo del h. Ayuntamiento municipal.	Atender oportunamente los requerimientos y solicitudes de la ciudadanía.	31.5 Fortalecer la coordinación con las diferentes áreas del ayuntamiento, para la planeación, programación, presupuestación ejecución y control de los recursos de los diferentes fondos de inversión.
Apoyo de logística con mobiliario, toldos y sonido para eventos oficiales y peticiones externas.	Atender oportunamente los requerimientos y solicitudes de la ciudadanía.	31.5 Fortalecer la coordinación con las diferentes áreas del ayuntamiento, para la planeación, programación, presupuestación ejecución y control de los recursos de los diferentes fondos de inversión.
Mantenimiento preventivo y correctivo, revisión diaria del sistema eléctrico y redes hidráulicas del h. Ayuntamiento.		

COORDINACION DE CAPACITACION PROFECIONAL

ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
Curso de capacitación para trabajadores de CRACMUN	Capacitar al personal en materia de desarrollo humano y trato a la ciudadanía.	31.13 impulsar la capacitación permanente a los servidores públicos para el mejor desarrollo de sus actividades.
Implementar capacitaciones al personal del H. Ayuntamiento		
Planificación de capacitaciones a través de las áreas del H. Ayuntamiento		

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

CLASIFICACION PROGRAMATICA

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1 Gobierno	1.5 asuntos financieros y Hacendarios	1.5.1 Asuntos Financieros
		1.5.2 Asuntos Hacendarios

PRESUPUESTO

\$101,157,657.97

CALENDARIO DE EJECUCION

Nombre del Programa	31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO												Observaciones			
	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre		Octubre	Noviembre	Diciembre
Elaborar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento, del ejercicio fiscal 2022 para su aprobación.	Propuesta	4	3200	2											2	
Elaborar la propuesta de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022 para su publicación en el periódico Oficial.	Propuesta	4	3200	2											2	
Realizar propuestas de reformas a la normatividad administrativa, para hacer más eficientes los procedimientos de la Secretaría de Finanzas y Administración.	Propuesta	4	3200	2				2								
Realizar las propuestas y gestionar las conferencias, eventos y cursos que resulten necesarios.	Requerimientos	12	3200	2		2		1	1	1		2	2		1	
Brindar información contable-financiera-presupuestaria mediante los Informes Semestrales y la Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente, para transparentar y por ende entregar cuentas claras a la Auditoría Superior del Estado (ASE).	Informes	3	4952			1			1						1	
Atender y dar seguimiento a los requerimientos formulados por las autoridades judiciales federales, estatales o municipales, así como solicitudes de contribuyentes u otras instancias administrativas	Programas	22	166796	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	

Generar estados contables, presupuestales y de disciplina; confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables para la toma oportuna de decisiones.	Estados Financieros	84																	
Contabilizar de manera oportuna las operaciones financieras y presupuestales derivadas del gasto e ingresos municipales.	Pólizas	15500																	
Presentar la Cuenta Pública 2021 e informe Financiero Municipal 2022 al órgano fiscalizador.	Informes	2																	
Generar informes y reportes financieros para la integración del informe y cuenta pública.	Reportes	44																	
Cumplir con la evaluación de la armonización contable mediante el portal del SEVAC, el aspecto de transparencia mediante la página web oficial del municipio y en el Portal Nacional de Transparencia.	Informes	9																	
Dar seguimiento a las auditorías internas y externas realizadas por los órganos fiscalizadores, competentes al aspecto financiero.	Auditorías	4																	
Realizar la guarda y custodia de la documentación comprobatoria y justificativa de los registros contables.	Cajas	180																	

DIRECCION DE CATASTRO Y PREDIAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1 Gobierno	1.8 Otros Servicios Generales	1.8.1 Servicios Registrales, administrativos y patrimoniales

PRESUPUESTO

\$11,418,834.04

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	Unidad	31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO												Observaciones		
		Cantidad	Beneficiarios	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre	Diciembre
Atención al contribuyente (dirección de catastro).	Contribuyentes	1500	4500	200	180	150	100	130	120	70	100	70	90	120	170	
Captura de datos de información catastral (dirección de catastro).	Predios	6841	20523	470	374	661	450	511	571	577	673	635	589	651	679	
Actualización de la base de datos para conocer a los contribuyentes al corriente y morosos en el pago del impuesto predial (dirección de catastro).	Padrón catastral	1	149588	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
Gestionar la actualización de la cartografía a la coordinación general de catastro del gobierno del estado (dirección de catastro).	Oficio	3	149588	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	
Gestionar capacitación al personal de catastro en materia catastral (dirección de catastro).	Curso	9	76	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Gestionar la actualización del sistema catastral municipal (dirección de catastro).	Oficio	3	149588	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	
Gestionar la implementación de módulo, para la información y canalización de los servicios catastrales (dirección de catastro).	Oficio	4	149588	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	

Asignación de cuentas (área de asignación de cuentas).	Predios	598	1794	48	50	60	40	50	40	40	50	40	60	60	60
Atención de solicitudes de información catastral de los contribuyentes (área de jurídico).	Oficio	340	1020	30	30	30	25	30	20	20	30	30	30	30	25
Atención de solicitudes de información catastral de las autoridades (área de jurídico).	Oficio	280	840	25	25	25	20	25	15	25	25	25	25	25	20
Atención a las demandas en contra de la dirección de catastro y predial (área de jurídico).	Documento	23	69	5	3	0	0	0	2	3	4	1	1	1	1
Actualización del marco jurídico de la dirección de catastro y predial (área de jurídico).	Documento	1	149588	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Recepción de documentos para la canalización a las diferentes áreas (área de ventanilla).	Expediente	4160	12480	450	380	300	450	400	480	350	300	200	250	400	200

SUBDIRECCION DE CATASTRO Y PREDIAL

CLASIFICACION FUNCIONAL

FINALIDAD:	FUNCION:	SUBFUNCION:
1 Gobierno	1.8 Otros Servicios Generales	1.8.1 Servicios Registrales, administrativos y patrimoniales

PRESUPUESTO

\$7,556.74

CALENDARIO DE EJECUCION

Nombre del Programa	31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO															
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Beneficiarios	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Atención al contribuyente (dirección de catastro).	Contribuyentes	1500	4500	200	180	150	100	130	120	70	100	70	90	120	170	

DIRECCION DE LICENCIAS COMERCIALES

CLASIFICACION FUNCIONAL

FINALIDAD:	FUNCION:	SUBFUNCION:
1.-Gobiernos	1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.1.- Asuntos Financieros

PRESUPUESTO

\$1,597,164.15

CALENDARIO DE EJECUCION

Nombre del Programa	31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO															
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Realizar los cobros de refrendo, aperturas y/o modificaciones de las licencias de funcionamiento comercial	Recibos	16296	16296													
cobros de anuncios de publicidad	Recibos	564	564													
asistencia en las diferentes audiencias en el municipio	Foto	48	1200													
Atención a la ciudadanía en el módulo de licencias comerciales	Foto	12650	12650													

DIRECCION DE EJECUCION FISCAL

CLASIFICACION FUNCIONAL

FINALIDAD:	FUNCION:	SUBFUNCION:
1. Gobierno.	1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios.	1.5.1. Asuntos Financieros.

PRESUPUESTO

\$4,969,414.30

CALENDARIO DE EJECUCION

Nombre del Programa	31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO															
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones

Invitaciones a Contribuyentes Deudores	Documento	20,000	80,000	2,550	3,160	3,570	3,240	1,530	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	Sujeto a tener el sistema en optimas condiciones.
Aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución a Contribuyentes Deudores	Notificar	Documento	10,880	43,520	0	0	0	1,700	1,530	1,360	850	850	850	850	850	850	850	850	
	Requerir	Documento	6,000	24,000	0	0	0	0	2,300	900	500	400	900	500	500	500	500	500	
	Esbargar	Documento	150	600	0	0	0	0	10	25	15	30	35	10	10	10	10	10	
Elaboración de PBR y POA y actualización de Manuales de Organización y Procedimientos	Documento	4		1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:

FUNCIÓN:

SUBFUNCIÓN:

1.- Gobierno

1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios

1.5.1 Asuntos Financieros

PRESUPUESTO

\$2,977,474.66

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO												OBSERVACIONES			
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Atención a los servidores publico, dando seguimiento a sus peticiones solicitadas a la Subsecretaría. Atender a los sindicatos, para dar seguimiento a los acuerdos correspondientes.	servidores publicos Y Sindicatos	3200	Benefic. Servidores Publicos	266	266	266	266	266	266	266	266	266	266	266	266	
Revisión de amparos y actas administrativas de personal que labora en el H. Ayuntamiento. Con el apoyo del personal administrativo.	Amparos	360	Ayuntamiento	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	
Enlaces para la coordinación con áreas que integran la Subsecretaría de Administración.	Enlaces	12	Ayuntamiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Recabar la correspondencia enviada a la Subsecretaría de Administración, llevando el archivo al 100% para mayor control y seguimiento a las peticiones. Propuesta de Reforma, adiciones o adecuaciones a la Legislación Municipal. Elaboración del Programa 100 días de Gobierno Municipal. Elaboración de proyecto para la conformación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Atención a la ciudadanía, integrando enlaces para atender sus demandas como: formando comités vecinales para vigilar el desazolve de la barranca las Tinajas, así también para el Programa de Limpieza permanente, para conservar nuestras calles limpias, con el apoyo de la ciudadanía.	Documentos y Propuesta	3600	Ayuntamiento	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	
Elaboración, y actualización del Programa Operativo Anual, así mismo, los manuales de Organización y Procedimientos.	Programas	4	Ayuntamiento	1			1			1				1		

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:

FUNCIÓN:

SUBFUNCIÓN:

1 Gobierno

1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios

1.5.1 Asuntos Financieros

PRESUPUESTO

\$23,898,613.77

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO												Observaciones			
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Realizar Capacitaciones a Servidores Públicos del Ayuntamiento.	Capacitaciones	6	3026		1		1		1		1		1	1		

Registrar incidencias del personal para su procedimiento.	Reportes	48	3026	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
Revisar movimientos financieros en la nómina de personal antes de su emisión.	Revisiones	24	3026	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
Emisión de nóminas de pago de percepciones ordinarias y extraordinarias.	Nóminas	33	3026	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	6			
Atender los procesos Jurídicos y administrativos en materia laboral.	Asuntos	1120	1120	80	95	110	55	105	110	55	115	105	110	95	85				
Atender requerimientos del personal del Ayuntamiento en materia laboral.	Asuntos	2500	2500	208	208	208	208	208	208	208	208	208	208	210	210				
Realizar la reestructuración administrativa de nóminas acorde a la Estructura Orgánica del Ayuntamiento.	Áreas	173	3026						43	43	44	43							

SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1 Gobierno	1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.1 Asuntos Financieros

PRESUPUESTO

\$244,338.25

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO												Observaciones			
	Unidad	Cantidad	Beneficio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre		Octubre	Noviembre	Diciembre
Revisión física de la plantilla de personal en cada una de las áreas del H. Ayuntamiento	PERSONAS	1	3000	15	30	24	31	15	30	24	31	15	30	24	31	
Brindar y mejorar la atención a las diferentes solicitudes de carácter administrativo, operativo y de control trabajando en conjunto con la Dirección de Recursos humanos	PERSONAS	1	3000	32	30	24	31	15	30	24	31	15	30	24	31	
En coordinación con la Dirección de Recursos Humanos se analizarán propuestas de perfiles académicos y desempeñarlas en el área de adscripción.	PERSONAS	1	3000	15	9	11	15	15	17	24	17	13	30	24	31	

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1. Gobierno	1.5 Asuntos financieros y hacendarios	1.5.1 Asuntos Hacendarios

PRESUPUESTO

\$4,381,373.63

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO												Observaciones			
	Unidad	Cantidad	Beneficio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre		Octubre	Noviembre	Diciembre
Recibir y atender los requerimientos de materiales y suministros que solicitan las unidades responsables que conforman el H. Ayuntamiento.	documento	4660	3262	500	450	420	270	350	430	250	450	450	430	350	300	
Realizar consolidaciones en compras, que por su naturaleza y características similares deben contratarse en una sola operación para obtener mejores condiciones de precio, calidad y servicio.	documento	240	240	22	20	18	12	25	20	15	22	25	21	18	22	
Publicar las bases administrativas y técnicas de los procesos de licitación pública.	documento	1	1													De acuerdo al monto de las adquisicion se realiza el proceso aplicando la normatibilidad de ley numero 230 de adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento, prestacion de servicios y administracion de bienes
Realizar los procedimientos de adjudicación directa, invitación registrada y licitación pública dentro del marco normativo.	documento	14	14													De acuerdo al monto de la adquisicion se realiza el proceso aplicando la normatibilidad de ley numero 230 de adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento, prestacion de servicios y administracion de bienes muebles del estado de guerrero.
Desarrollar e implementar los sistemas necesarios para controlar y administrar con transparencia las bases de datos del padrón de proveedores oficial.	Programa	1	1													Es un solo sistema con el que se trabaja todo el año en la direccion

Remitir a la dirección de control patrimonial las facturas y documentos necesarios para que inventarían los bienes objetos de las adquisiciones.	documento	60	60	7	6	5	3	7	6	2	4	5	7	6	2
--	-----------	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1. Gobierno	1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.1. Asuntos Financieros

PRESUPUESTO

\$2,787,096.42

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO												Observaciones		
	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre		Octubre	Noviembre
Revisión física, re-etiquetado y firma de Resguardos de Activo Fijo por parte de cada uno de los titulares de las áreas integrantes del H. Ayuntamiento de Chilpancingo.	Resguardo	600	3200	19	20	20	16	20	10	15	20	20	23	20	15
Expedición de Resguardos de Propiedad Privada.	Resguardo	12	12	1	2	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1
Altas de las adquisiciones efectuadas por la nueva administración municipal.	Resguardo	400	3200	15	14	15	15	17	10	14	15	15	12	12	18
Bajas de bienes muebles debido a mal estado, robo, extravío o donación.	Oficio	90	3200	7	12	9	5	8	2	11	5	8	10	7	12
Transferencia de bienes muebles.	Oficio	55	55	5	6	5	2	3	0	8	4	6	4	5	7
Implementar la digitalización por escaneo de los documentos e inventario, y resguardarlos en disco duro.	Archivo	60	3200		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Gestionar documento que certifique que los bienes inmuebles inventariados son propiedad del H. Ayuntamiento.	Documento	23	3200	5	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1. Gobierno	1.8 Otros Servicios Generales	1.8.5 Otros

PRESUPUESTO

\$15,837,846.24

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO												Observaciones		
	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre		Octubre	Noviembre
Mantenimiento y limpieza en general diaria en todo del h. Ayuntamiento municipal.	Areas	365	2000	29	28	26	25	36	28	38	31	36	30	28	30
Apoyo de logística con mobiliario, tóidos y sonido para eventos oficiales y peticiones externas.	Eventos	365	3000	28	26	28	31	25	30	28	30	29	36	36	38
Mantenimiento preventivo y correctivo, revisión diaria del sistema eléctrico y redes hidráulicas del h. Ayuntamiento.	Areas	300	2000	30	30	25	35	30	30	15	30	10	20	20	25

COORDINACION Y CAPACITACION PROFECIONAL MUNICIPAL (CRACMUN)

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2.7 Otros Asuntos Sociales	2.7 Otros Asuntos Sociales	2.7.1 Otros Asuntos Sociales

PRESUPUESTO

\$911,021.58

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO
----------------------------	--

ACCIONES	Unidad	Meses												Observaciones		
		enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre			
Curso de capacitación para trabajadores de CRACMUN	Cursos	10	5	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	
Implementar capacitaciones al personal del H. Ayuntamiento	capacitación	50	2500	4	3	4	4	5	4	4	5	5	4	3	5	
Planificación de capacitaciones a través de las áreas del H. Ayuntamiento	Informe	12	2000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	\$208,585,222.74
-----------------------------------	-------------------------